Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad y Entidades Dependientes

Cuentas anuales consolidadas
del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2025 e informe
de gestión consolidado, junto con el
informe de auditoría independiente

Deloitte Auditores, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel: +34 915 14 50 00
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad (la Entidad dominante o la Fundación ONCE) y sus entidades dependientes (conjuntamente con la Fundación ONCE, el Grupo) y que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Ingresos de la actividad propia y ayudas monetarias y otros

Descripción

Tal y como se detalla en la Nota 18.1 de la memoria consolidada adjunta, al 31 de diciembre de 2025 el Grupo tiene registrados bajo el epígrafe de la cuenta de resultados "Ingresos de la actividad propia", los ingresos correspondientes a las donaciones y aportaciones recibidas principalmente de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (la ONCE) y de otras instituciones públicas (fundamentalmente del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y otras instituciones) por importes de 92.026 y 31.465 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, según se dispone en la Nota 18.2 de la memoria consolidada adjunta, bajo el epígrafe de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias y otros" se incluyen los gastos incurridos por el Grupo para realizar su finalidad social, cuyo importe asciende a 62.711 miles de euros, siendo éste el destino principal de los ingresos recibidos, comentados en el párrafo anterior, y el recurso a través del cual, el Grupo cumple con su objeto social.

El registro de dichos ingresos y gastos de acuerdo con su devengo, ha sido considerado como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría debido a la relevancia de los importes, al volumen de transacciones y a que constituyen la actividad principal del Grupo.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión de las políticas contables de reconocimiento de ingresos y gastos del Grupo, recogidas en la Nota 4.16 de la memoria consolidada adjunta, con el fin de evaluar la conformidad de las citadas políticas con el marco normativo de información financiera aplicable.

Asimismo, hemos combinado procedimientos sustantivos en detalle mediante la revisión de la documentación acreditativa de las concesiones y ayudas por parte del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y otras instituciones, así como, sobre la base de las condiciones incluidas en el Acuerdo descrito en la Nota 1.a) de la memoria consolidada adjunta, pruebas analíticas consistentes en el recálculo de los ingresos procedentes de la ONCE y su coincidencia con sus cuentas anuales auditadas del ejercicio 2025.

Por otro lado, en relación con el epígrafe "Gastos por ayudas y otros", hemos realizado pruebas sustantivas en detalle para la verificación de las ayudas otorgadas por la Fundación para realizar su finalidad social, mediante la revisión de la documentación soporte justificativa de los expedientes de los proyectos y de la aplicación de las ayudas monetarias realizadas.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en las Notas 18.1 y 18.2 de la memoria adjunta en relación con este aspecto, resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Reconocimiento de los ingresos por prestaciones de servicios

Descripción

Tal y como se desglosa en la Nota 18.3 de la memoria consolidada del ejercicio 2025 adjunta, los ingresos registrados por Grupo Ilunion, S.L. y Sociedades Dependientes se obtienen mediante la prestación de servicios de distintas modalidades y características, tales como servicios de limpieza y seguridad, servicios de lavandería industrial y servicios en sectores turísticos, entre otros, una vez quedan deducidos los descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

El reconocimiento de estos ingresos, bajo las condiciones y términos normales del Grupo, si bien no resulta complejo, dando lugar a cuentas por cobrar convertibles en efectivo en un corto periodo de tiempo, implican una casuística específica asociada a las distintas condiciones firmadas con los clientes, tal y como se indica en la Nota 4.16.

Dada la diversidad de contratos y el elevado volumen de ingresos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo, hemos considerado que el reconocimiento de ingresos por prestaciones de servicios sea una cuestión clave de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión de las políticas contables de reconocimiento de ingresos del Grupo, recogidas en la Nota 4.16 de la memoria consolidada del ejercicio 2025 adjunta, con el fin de evaluar la conformidad de las citadas políticas con el marco normativo de información financiera aplicable.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos analíticos para evaluar la razonabilidad de los volúmenes de ventas del ejercicio 2025 respecto a las tendencias de los ejercicios anteriores.

Asimismo, hemos realizado pruebas sustantivas en detalle, en base selectivas, para una muestra de ventas no cobradas, consistentes en la verificación de la correspondiente documentación soporte, entre la que se incluyen contratos, facturas, albaranes, cobros posteriores, en su caso, y confirmación de terceros, al objeto de comprobar que los ingresos se encuentran debidamente registrados teniendo en consideración los términos y obligaciones contractuales acordados con los clientes.

Por último, hemos evaluado si los desgloses incluidos en las Notas 4.16, y 18.3 de la memoria consolidada del ejercicio 2025 adjunta resultan adecuados a lo requerido en el marco de información financiera aplicable.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales consolidadas de la Fundación ONCE correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales consolidadas el 29 de mayo de 2025.

Otra información: informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad del Vicepresidente Primero Ejecutivo de la Entidad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Vicepresidente Primero Ejecutivo en relación con las cuentas anuales consolidadas

El Vicepresidente Primero Ejecutivo de la Entidad dominante es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el Vicepresidente Primero Ejecutivo de la Entidad dominante es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el citado Patronato de la Fundación ONCE tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción, que se encuentra a continuación, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N.º S0692

Lucía Ortega Sande
Inscrita en el R.O.A.C. N.º 23.968

27 de mayo de 2026

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

DELOITTE AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/14837
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Vicepresidente Primero Ejecutivo de la Entidad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Vicepresidente Primero Ejecutivo de la Entidad dominante, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Vicepresidente Primero Ejecutivo de la Entidad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Vicepresidente Primero Ejecutivo de la Entidad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad y Entidades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENTIDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31-12-25	31-12-24	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31-12-25	31-12-24
ACTIVO NO CORRIENTE:		**469.212.920**	**441.517.292**	**PATRIMONIO NETO:**		**457.844.688**	**417.359.192**
Inmovilizado intangible	**Nota 5**	**42.306.065**	**42.179.814**	***FONDOS PROPIOS:***		**332.341.276**	**292.599.120**
Fondo de comercio de consolidación		12.853.096	11.103.372	**Dotación fundacional**	**Nota 13.1**	**601.012**	**601.012**
Otro inmovilizado intangible		29.452.969	31.076.442	**Reservas**	**Nota 13.1**	**292.110.789**	**258.162.711**
Inmovilizado material	**Nota 6**	**312.022.644**	**285.499.243**	**Resultado del ejercicio atribuido a la Entidad dominante**		**39.629.475**	**33.835.397**
Inversiones inmobiliarias	**Nota 7**	**63.639.644**	**64.226.727**	***Subvenciones, donaciones y legados recibidos***	**Nota 13.2**	**122.716.849**	**122.080.980**
Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a largo plazo-		**22.885.592**	**21.597.744**	***Socios externos***	**Nota 13.3**	**3.162.377**	**3.205.362**
Participaciones puestas en equivalencia	Nota 9.1	22.371.519	21.226.388	**Ajustes por cambio de valor**	**Nota 13.4**	**(375.814)**	**(526.270)**
Créditos a empresas	Nota 9.2	73.985	174.482	Diferencias de conversión de sociedades consolidadas		(375.814)	(526.270)
Otros activos financieros	Nota 19.1	440.088	196.874				
Inversiones financieras a largo plazo	**Nota 10**	**8.040.929**	**7.632.541**	**PASIVO NO CORRIENTE:**		**132.187.758**	**113.205.850**
Activos por impuesto diferido	**Nota 17.1**	**20.318.046**	**20.381.223**	**Provisiones a largo plazo**	**Nota 14.1**	**15.826.880**	**15.986.103**
				Deudas a largo plazo-	**Nota 15**	**104.159.179**	**89.232.558**
				Deudas con entidades de crédito		96.110.218	80.392.414
				Acreedores por arrendamiento financiero	**Nota 8.2**	1.915.756	2.236.435
				Otros pasivos financieros		6.133.205	6.603.709
				Deudas con entidades del Grupo y asociadas a largo plazo	**Nota 19.1**	**1.841.656**	**2.014.046**
				Pasivos por impuesto diferido	**Nota 17.1**	**9.644.856**	**5.271.367**
				Periodificaciones a largo plazo		**715.187**	**701.776**
ACTIVO CORRIENTE:		**398.107.280**	**351.827.974**				
Existencias	**Nota 11**	**15.744.628**	**13.515.306**	**PASIVO CORRIENTE:**		**277.287.754**	**262.780.224**
Usuarios y otros deudores de la actividad propia-		**104.937.035**	**69.828.518**	**Provisiones a corto plazo**	**Nota 14.1**	**7.612.751**	**5.815.850**
ONCE, deudora por aportaciones	**Nota 19.1**	39.544.337	38.044.464	**Deudas a corto plazo-**	**Nota 15**	**32.892.514**	**41.020.688**
Otros usuarios y deudores de la actividad propia	**Nota 17.2**	65.392.698	31.784.054	Deudas con entidades de crédito		24.960.336	32.671.887
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-	**Nota 10.4**	**189.069.521**	**178.973.780**	Acreedores por arrendamiento financiero	**Nota 8.2**	398.056	583.310
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		143.247.344	134.541.822	Otros pasivos financieros		7.534.122	7.765.491
Clientes, entidades vinculadas	**Nota 19.1**	8.374.519	2.316.959	**Deudas con entidades del Grupo y asociadas a corto plazo**	**Nota 19.1**	**873.000**	**49.651**
Deudores varios		887.482	385.598	**Beneficiarios – Acreedores**	**Nota 16**	**115.955.254**	**109.540.053**
Personal		106.640	141.132	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-**		**115.880.280**	**104.932.746**
Administraciones Públicas	**Nota 17.1**	36.453.536	41.588.269	Proveedores		26.946.186	25.805.956
Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a corto plazo	**Nota 9.3**	**6.336.943**	**18.705.863**	Proveedores, entidades vinculadas	**Notas 19.1**	189.994	1.219.714
Créditos a empresas	**Nota 19.1**	6.335.817	18.705.434	Acreedores varios		33.227.016	30.736.894
Otros activos financieros en entidades del Grupo y asociadas	**Nota 19.1**	1.126	429	Remuneraciones pendientes de pago		22.809.708	21.819.899
Inversiones financieras a corto plazo	**Nota 10**	**23.898.233**	**31.523.136**	Administraciones Públicas	**Nota 17.1**	28.350.830	22.911.793
Periodificaciones a corto plazo		**3.021.983**	**4.339.794**	Anticipos de clientes		4.356.546	2.438.490
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**Nota 12**	**55.098.937**	**34.941.577**	**Periodificaciones a corto plazo**		**4.073.955**	**1.421.236**
TOTAL ACTIVO		**867.320.200**	**793.345.266**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**		**867.320.200**	**793.345.266**

Las Notas 1 a 22 de la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025.

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENTIDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2025

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
OPERACIONES CONTINUADAS:			
Ingresos de la entidad por la actividad propia	**Nota 18.1**	**138.296.803**	**114.866.227**
Ayudas monetarias y otros	**Nota 18.2**	**(62.710.537)**	**(67.985.844)**
Importe neto de la cifra de negocios-	**Nota 18.3**	**715.389.219**	**657.344.612**
Ventas		66.582.894	72.373.986
Prestación de servicios		648.806.325	584.970.626
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		**1.475.248**	**492.388**
Trabajos realizados por la empresa para su activo		**25.567**	-
Aprovisionamientos-	**Nota 18.4**	**(101.190.035)**	**(89.928.947)**
Consumo de mercaderías		(30.419.583)	(28.980.975)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(25.406.856)	(26.683.996)
Trabajos realizados por otras empresas		(45.153.364)	(34.163.812)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		(210.232)	(100.164)
Otros ingresos de explotación-		**64.302.168**	**70.273.832**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		12.271.343	14.987.699
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	**Nota 18.5**	52.030.825	55.286.133
Gastos de personal-		**(535.317.671)**	**(482.996.283)**
Sueldos, salarios y asimilados	**Nota 18.6**	(425.893.889)	(386.511.491)
Cargas sociales	**Nota 18.6**	(109.423.782)	(96.484.792)
Otros gastos de explotación-		**(151.925.178)**	**(135.489.055)**
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(2.740.546)	(2.091.660)
Otros gastos de gestión corriente	**Nota 18.7**	(149.184.632)	(133.397.395)
Amortización del inmovilizado	**Notas 5, 6 y 7**	**(31.866.082)**	**(27.682.286)**
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	**Nota 13.2**	**708.896**	**105.386**
Excesos de provisiones		**4.442.374**	**1.573.694**
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado-		**6.216.739**	**540.018**
Deterioros y pérdidas		3.356.353	1.066.962
Resultados por enajenaciones y otras		2.860.386	(526.944)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**47.847.511**	**41.113.742**
Ingresos financieros:		**2.141.298**	**2.962.438**
De participaciones en instrumentos de patrimonio		318.893	695.524
De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.822.405	2.266.914
Gastos financieros	**Nota 18.8**	**(4.989.432)**	**(5.219.082)**
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	**Nota 10**	**240.580**	**184.434**
Diferencias de cambio		**(25.777)**	**(212.034)**
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros:		**18.416**	**20.601**
Deterioros y pérdidas		18.416	20.601
RESULTADO FINANCIERO		**(2.614.915)**	**(2.263.643)**
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	**Nota 9.1**	**1.161.794**	**1.231.805**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**46.394.390**	**40.081.904**
Impuesto sobre Beneficios	**Nota 17.4**	(6.616.125)	(5.898.680)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**39.778.265**	**34.183.224**
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		**39.778.265**	**34.183.224**
Resultado atribuido a la Entidad dominante	**Nota 20**	39.629.475	33.835.397
Resultado atribuido a socios externos	**Nota 13.3**	148.790	347.827

Las Notas 1 a 22 de la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2025.

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENTIDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2025
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA		**39.778.265**	**34.183.224**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto consolidado:			
Por Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 13.2	1.220.323	3.122.013
Por diferencias de conversión	Nota 13.4	150.456	(260.060)
Efecto impositivo	Nota 13.2	(304.639)	(738.108)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		**1.066.140**	**2.123.845**
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 13.2	(708.896)	(105.386)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA		**(708.896)**	**(105.386)**
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		**40.135.509**	**36.201.683**
Atribuido a la Entidad dominante		39.986.719	35.853.856
Atribuido a los socios externos	Nota 13.3	148.790	347.827

Las Notas 1 a 22 de la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio 2025.

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENTIDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2025
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

(Euros)

	Notas de la memoria	Dotación Fundacional	Reservas de la Entidad	Reservas de Sociedades Dependientes y Multigrupo	Reservas de Sociedades Puestas en Equivalencia	Resultado del ejercicio Atribuible a la Entidad Dominante	Total Fondos Propios	Donaciones y Legados Recibidos (Nota 13.2)	Socios Externos (Nota 13.3)	Ajustes por Cambio de Valor (Nota 13.4)	Total Patrimonio Neto
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		**601.012**	**186.245.042**	**33.275.394**	**4.866.267**	**34.283.616**	**259.271.331**	**119.470.198**	**5.093.130**	**(267.974)**	**383.566.685**
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	-	33.835.397	33.835.397	2.278.519	347.827	(260.060)	36.201.683
Operaciones con socios:											-
Distribución de dividendos	**Nota 13.3**	-	-	-	-	-	-	-	(20.976)	-	(20.976)
Adquisición de participaciones de socios externos				(838.132)			(838.132)		(2.198.233)	-	(3.036.365)
Otras variaciones del patrimonio neto:											
Distribución del resultado del ejercicio anterior		-	7.127.102	26.343.123	813.391	(34.283.616)	-	-	-	-	-
Otros movimientos	**Nota 2.4**	-	500.949	(170.425)	-	-	330.524	332.263	(16.386)	1.764	648.165
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		**601.012**	**193.873.093**	**58.609.960**	**5.679.658**	**33.835.397**	**292.599.120**	**122.080.980**	**3.205.362**	**(526.270)**	**417.359.192**
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	-	39.629.475	39.629.475	206.788	148.790	150.456	40.135.509
Operaciones con socios:											
Distribución de dividendos	**Nota 13.3**	-	-	-	-	-	-	-	(125.983)	-	(125.983)
Adquisición de participaciones de socios externos		-	-	43.749	-	-	43.749	-	(65.053)	-	(21.304)
Otras variaciones del patrimonio neto:											-
Distribución del resultado del ejercicio anterior		-	8.854.656	23.748.936	1.231.805	(33.835.397)	-	-	-	-	-
Otros movimientos	**Nota 2.4**	-	-	68.932	-	-	68.932	429.081	(739)		497.274
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		**601.012**	**202.727.749**	**82.471.577**	**6.911.463**	**39.629.475**	**332.341.276**	**122.716.849**	**3.162.377**	**(375.814)**	**457.844.688**

Las Notas 1 a 22 de la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio 2025.

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENTIDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2025

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		**49.374.157**	**45.469.019**
Resultado del ejercicio antes de impuestos		**46.394.390**	**40.081.904**
Ajustes del resultado-		**25.502.114**	**24.493.104**
Amortización del inmovilizado	**Notas 5, 6 y 7**	31.866.082	27.682.286
Correcciones valorativas por deterioro		(1.450.287)	136.723
Variación de provisiones		(2.859.778)	(158.996)
Imputación de subvenciones	**Nota 13.2**	(1.089.140)	(105.386)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	**Notas 5, 6 y 7**	(2.935.644)	(4.014.316)
Ingresos financieros		(1.954.493)	(2.962.438)
Gastos financieros	**Nota 18.6**	4.637.095	5.219.082
Diferencias de cambio		24.299	212.034
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(240.580)	(184.434)
Otros ingresos y gastos		666.354	(99.646)
Participación en beneficios / (pérdidas) de soc. puestas en equivalencia	**Nota 9.1**	(1.161.794)	(1.231.805)
Cambios en el capital corriente-		**(17.757.899)**	**(12.038.069)**
Existencias		(540.593)	(1.205.188)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(38.825.060)	(1.323.246)
Otros activos corrientes		7.667.906	(22.587.008)
Acreedores y otras cuentas a pagar		14.071.903	12.211.085
Otros pasivos corrientes		(165.243)	(1.557.531)
Otros activos y pasivos no corrientes		33.188	2.423.821
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		**(5.969.219)**	**(7.067.922)**
Pagos de intereses		(5.232.502)	(5.219.082)
Cobros de intereses		3.076.646	2.459.212
Cobros (pagos) por Impuesto sobre Beneficios		(3.813.363)	(4.308.052)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**(40.995.101)**	**(46.325.395)**
Pagos por inversiones-		**(62.991.376)**	**(69.226.839)**
Empresas del Grupo y asociadas		(179.482)	(8.920.477)
Inmovilizado intangible		(2.351.337)	(2.094.444)
Inmovilizado material		(38.232.837)	(52.365.804)
Inversiones inmobiliarias		(561.396)	(5.142.260)
Otros activos financieros		(21.666.324)	(703.854)
Cobros por desinversiones-		**21.996.275**	**22.901.444**
Empresas del Grupo y asociadas		173.351	993.022
Inmovilizado material		976.942	6.833.945
Inversiones inmobiliarias		7.312.109	6.833.945
Otros activos financieros		13.533.873	15.074.477
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		**11.967.489**	**12.127.277**
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio-		**496.153**	**-**
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		496.153	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-		**11.471.336**	**12.127.277**
Emisión-			
Ampliación de capital		2.725.248	2.743.343
Deudas con entidades de crédito		40.445.352	45.679.012
Empresas del Grupo		1.072.385	-
Devolución y amortización de-			
Deudas con entidades de crédito		(32.771.649)	(36.295.078)
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		**19.104.426**	**11.270.901**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**Nota 12**	34.941.577	23.670.676
Incorporación por combinaciones de negocios		1.015.586	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**Nota 12**	55.098.937	34.941.577

Las Notas 1 a 22 de la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio 2025.

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Fundación ONCE
para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad
y Entidades Dependientes

Memoria Consolidada del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2025

1. Naturaleza y actividades principales

a) Actividad de la Fundación

Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad (en adelante la "Fundación ONCE", la "Fundación" o la "Entidad", indistintamente), fue constituida por la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) mediante acuerdo "E/88-2.2" de fecha 28 de enero de 1988, habiendo sido protocolizado el 24 de febrero de ese mismo año. En dicha constitución se le dotó de personalidad jurídica plena e independiente de la propia Organización. El entonces Ministerio de Asuntos Sociales, mediante Orden Ministerial de fecha 2 de agosto de 1988, clasificó la Fundación como de beneficencia particular y carácter asistencial.

La Fundación ONCE tiene su domicilio estatutario en Madrid, calle Sebastián Herrera, 15, siendo su ámbito de actuación estatal, y está sujeta al Protectorado único del Ministerio de Cultura. En dicho protectorado la Fundación deposita sus cuentas, el cual una vez revisadas las remite al Registro único de fundaciones del actual Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Sus estatutos establecen como misión la de contribuir a la plena inclusión social de las personas con discapacidad, contribuyendo a hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación.

El Órgano de gobierno de la Fundación es su Patronato, compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cuarenta y dos miembros y su composición, en todo caso, se ajustará por expresa voluntad del Fundador al principio de participación y solidaridad social de las diferentes organizaciones más representativas de personas con discapacidad y sus familias. En el Patronato están representadas la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE), la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE), la Confederación Plena Inclusión España, la Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS), la Confederación Salud Mental España, la Confederación Española de Organizaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral y Afines (Confederación ASPACE), la Confederación Impulsa Igualdad España, la Confederación Autismo España, Down España-Federación Española de Instituciones para el Síndrome de Down, la Federación Española de Daño Cerebral, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y la Organización Nacional de Ciegos Españoles (en adelante, ONCE), así como el Consejo General de Colegios Gestores Administrativos de España.

La Fundación cuenta como principal fuente de financiación con la aportación anual de la ONCE (véase Nota 18.1) equivalente, en general, al 3% de sus ventas de productos de lotería que se realicen en cada ejercicio económico.

a.1) Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE de 2022

Las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2025 y 2024 se han realizado teniendo en cuenta el Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE en materia de Cooperación, Solidaridad y Competitividad para la estabilidad de futuro de la ONCE para el periodo 2022-2031 (en adelante el Acuerdo General de 2022), que fue aprobado el 2 de noviembre de 2021 por parte del Consejo de Ministros y que entró en vigor el 1 de enero de 2022.

El Acuerdo General de 2022 introdujo una serie de compromisos que se resumen a continuación:

Un gran compromiso social por la formación y el empleo de las personas con discapacidad

Durante la vigencia del Acuerdo General de 2022 el Grupo Social ONCE se compromete a crear 25.000 nuevos puestos de trabajo para personas con discapacidad y plazas ocupacionales y a desarrollar cursos de formación a favor de 100.000 personas beneficiarias con discapacidad. Asimismo, dentro del área de empleo, 5.000 empleos

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

serán para puestos de trabajo relacionados con la Ciencia, la Tecnología y la Sostenibilidad, y dentro de las acciones de formación se incluirán 3.000 becas para jóvenes con discapacidad.

En cumplimiento del citado compromiso, el Consejo General de la ONCE aprobó el 31 de marzo de 2022 el "Plan 25.000-100.000 del Grupo Social ONCE de empleo y formación para Personas con Discapacidad para el período 2022-2031". El Consejo General de la ONCE asignó a la Fundación ONCE los siguientes objetivos:

- Puestos de trabajo para personas con discapacidad: 15.600 puestos de trabajo. De ellos, 3.550 serán puestos de trabajo de Ciencia, Tecnología y Sostenibilidad.
- Plazas ocupacionales: 2.400.
- Formación ocupacional para personas con discapacidad: 40.000 personas beneficiarias. De ellas, 3.000 irán destinadas a becas de jóvenes con discapacidad.
- Formación continua para personas con discapacidad: 2.000 personas beneficiarias.

Los datos de la ejecución de este plan en el ejercicio 2025 y en el acumulado 2022-2025, se muestran a continuación:

Plan de empleo y formación 25.000-100.000 Fundación ONCE	**Objetivos 2025**	**Ejecución 2025**	**Objetivos alcanzados en el periodo 2022 – 2025**
Creación de puestos de trabajo para personas con discapacidad	1.760	6.386	26.655
Plazas ocupacionales	240	362	1.727
Total puestos de trabajo y plazas ocupacionales	**2.000**	**6.748**	**28.382**
Creación de puestos de trabajo para personas con discapacidad (ciencia, tecnología y sostenibilidad)	300	377	1.415
Formación ocupacional para personas con discapacidad, beneficiarios/as	4.000	19.678	68.275
Formación continua para personas con discapacidad, beneficiarios/as	240	1.180	3.913
Total formación, beneficiarios/as	**4.240**	**20.858**	**72.188**
Formación ocupacional para personas con discapacidad, becas para jóvenes (beneficiarios/as)	300	634	2.735

Aportaciones de la ONCE para financiar el gran compromiso social por la formación y el empleo de personas con discapacidad.

La ONCE continuará aportando a la Fundación ONCE el 3% de sus ventas de productos de lotería, y siempre que dichas ventas superen una cifra de referencia, la ONCE aportará un 2% adicional sobre el importe de las ventas que superen dicha cifra de referencia. La cifra de referencia para la aportación del 2% adicional ha quedado fijada por el Consejo de Protectorado de la ONCE para el ejercicio 2025 en 2.716,68 millones de euros (2.642,69 millones de euros para el ejercicio 2024), cifra que por cuarto año consecutivo ha sido alcanzada, habiendo reconocido la ONCE una aportación adicional a la Fundación ONCE, tanto en el ejercicio 2025 como en el ejercicio 2024 por este concepto (Véase Notas 18.1 y 19.1).

Fortalecimiento de la Fundación ONCE

Se mantiene el compromiso de la Fundación de destinar en cada ejercicio, al menos, el 60% de las cantidades aportadas por la ONCE a su máxima prioridad, que son los programas de empleo y formación de las personas con discapacidad, y destinando la cantidad restante a los programas de accesibilidad universal. Si en el ejercicio en el que se hayan generado los recursos, no se cumpliera totalmente con la obligación de gasto establecida en este apartado, el gasto pendiente se realizaría en los dos ejercicios siguientes.

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

a.3) Programas del FSE+ 2021-2027 (comienzo de ejecución en 2023)

a.3. 1) Fundación ONCE como beneficiaria de los Programas del FSE+ 2021-2027

El 6 de noviembre de 2023 la Fundación ONCE resultó adjudicataria de 6 proyectos en la convocatoria de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) para la selección de operaciones que se financiarán con el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el marco de programas estatales y del tramo estatal de la Prioridad de Región Ultraperiférica. Las seis operaciones o proyectos tienen una fecha de inicio del 1 de enero de 2021 y, en aplicación de la regla N+2, la fecha de finalización es el 30 de octubre de 2029, según establece la convocatoria y el documento en el que se establecen las condiciones de la ayuda (DECA) de cada operación, y se desarrollarán 3 de ellas en el marco del Programa Estatal FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y lucha contra la pobreza, 2 de ellas en el marco del Programa Estatal FSE+ de Empleo Juvenil y 1 de ellas en el marco del Programa FSE+ de la Comunidad Autónoma de Canarias – Tramo estatal de la Prioridad de Región Ultraperiférica.

Los proyectos que se desarrollan en el marco del Programa Estatal FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y lucha contra la pobreza (en adelante PIN) persiguen los siguientes objetivos:

- *Proyecto InclUEmpleo:* acompañar a las personas con discapacidad con mayores dificultades de empleo en función de su discapacidad, ofreciéndoles recursos y facilitando su acceso al empleo.

- *Proyecto InclUEmpleo+:* intervenir con las personas con discapacidad en situación de riesgo o exclusión social (violencia, pobreza, etc.) ofreciéndoles recursos y facilitando su acceso al empleo.

- *Proyecto InclUEmpleo sin límites:* facilitar a las personas con discapacidad medidas que aumenten sus oportunidades de empleo, poniendo el foco en su cualificación y desarrollo competencial, con especial atención al impacto de la tecnología y la transformación digital.

Los proyectos que se desarrollan en el marco del Programa Estatal FSE+ de Empleo Juvenil (en adelante PEJ) en todos los casos dirigidos a jóvenes entre 16 y 30 años que estén inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, persiguen los siguientes objetivos:

- *Proyecto InclуJOVEN:* lograr la inclusión sociolaboral de jóvenes con discapacidad, con atención especial al entorno rural, por la concurrencia de discapacidad, factores sociales y/o de diversidad que ocasiona situaciones de multidiscriminación, desigualdad o merma de derechos.

- *Proyecto Jóvenes muy Capaces:* contribuir a que los jóvenes con discapacidad que necesitan una intervención laboral inmediata completen su cualificación, y facilitar su acceso al empleo en sectores con potencial, principalmente los vinculados a la transición ecológica y la economía circular y a la tecnología y la digitalización.

El proyecto que se desarrolla en el marco del Programa FSE+ de la Comunidad Autónoma de Canarias – Tramo estatal de la Prioridad de Región Ultraperiférica persigue los siguientes objetivos:

- *Proyecto InclUEmpleo Atlántida:* promover la inclusión sociolaboral de las personas con discapacidad residentes en las Islas Canarias, actuando sobre los factores que impactan negativamente en su acceso a la formación y empleo.

Adicionalmente, con fecha 4 de noviembre de 2024, la Fundación ONCE resultó adjudicataria del Proyecto InclunIAempleo+, en la convocatoria de la UAFSE para la selección de operaciones en la Prioridad 6 “acciones sociales innovadoras”, que se financiará por el FSE+ en el marco del PIN.

Con arreglo a lo establecido en las convocatorias, la Fundación ONCE, en su condición de beneficiaria, está facultada para ejecutar la totalidad o parte de los proyectos adjudicados a través de su Asociación Inserta Empleo, que actúa en nombre y por cuenta de la Fundación ONCE y tiene igualmente la consideración de beneficiaria de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

El desglose económico de las asignaciones obtenidas para cada proyecto, y por zona de cofinanciación cuando es aplicable, así como la ejecución correspondiente los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Zonas	Asignación total para cada proyecto (límite de subvencionabilidad del gasto 31 de octubre de 2029)							
	Programa Estatal FSE+ de Empleo Juvenil - CCI 2021ES05SFR001 (en adelante PEJ)		Programa Estatal FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y lucha contra la pobreza - CCI 2021ES05SFPR003 (en adelante PIN).				Programa FSE+ de la Comunidad Autónoma de Canarias (CCI2021ES 05SFPR009)	
	IncluJOVEN	**Jóvenes Muy CAPACES**	**InclU Empleo**	**InclU Empleo+**	**InclU Empleo sin límites**	**InclunlA empleo+ (*)**	**InclU Empleo ATLANTIDA**	**Total**
Aportaciones del Fondo Social Europeo+:								
Más Desarrolladas (40%) *	1.391.031	927.354	3.309.652	1.113.110	3.514.128	96.590	-	**10.351.865**
Transición (60%) *	7.036.188	4.690.792	16.743.742	5.631.297	17.778.204	488.656	-	**52.368.879**
Menos Desarrolladas (85%) *	11.959.877	7.973.251	28.453.884	9.569.682	30.211.822	830.409	-	**88.998.925**
Canarias (85%) *	-	-	-	-	-	-	13.674.988	**13.674.988**
Total	**20.387.096**	**13.591.397**	**48.507.278**	**16.314.089**	**51.504.154**	**1.415.655**	**13.674.988**	**165.394.657**
Gasto total:								
Más Desarrolladas	3.477.577	2.318.385	8.274.130	2.782.775	8.785.320	101.674	-	**25.739.861**
Transición	11.726.980	7.817.986	27.906.237	9.385.495	29.630.340	514.374	-	**86.981.412**
Menos Desarrolladas	14.070.444	9.380.296	33.475.158	11.258.449	35.543.320	874.115	-	**104.601.782**
Canarias	-	-	-	-	-	-	16.088.221	**16.088.221**
Total	**29.275.001**	**19.516.667**	**69.655.525**	**23.426.719**	**73.958.980**	**1.490.163**	**16.088.221**	**233.411.276**

(*) Los porcentajes hacen referencia a la cofinanciación por zonas del FSE+. Más Desarrolladas (40%): País Vasco, Comunidad Foral de Navarra, Aragón, Comunidad de Madrid y Cataluña; Transición (60%): Galicia, Principado de Asturias, Cantabria, La Rioja, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Islas Baleares y Región de Murcia; Menos Desarrolladas (85%): Andalucía, Castilla la Mancha, Ceuta, Extremadura y Melilla. Canarias se cofinancia al 85% por el FSE+ mediante el programa FSE+ de la Comunidad Autónoma de Canarias. En la operación InclunlAempleo+ la tasa de cofinanciación es del 95% en todas las zonas, al pertenecer a la Prioridad 6 del PIN "acciones sociales innovadoras".

La Fundación ONCE, en su rol de beneficiario de los programas PEJ y PIN, ha optado por acogerse a la flexibilidad contemplada en el segundo párrafo del artículo 63.3 del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen, entre otras, las disposiciones comunes y normas financieras relativas al FSE+, según el cual *"En el caso del FSE+ los gastos relacionados con las operaciones podrán asignarse a cualquiera de las categorías de región del programa a condición de que la operación contribuya a la consecución de los objetivos específicos del programa."*. La aplicación práctica del citado precepto, conforme a la Instrucción 2024/02 de la UAFSE como Autoridad de Gestión, de fecha 2 de diciembre de 2024, permite a la Fundación ONCE presentar las solicitudes de reembolso de ambos programas prorrateando por categoría de región los gastos incurridos, aplicando los porcentajes de distribución de la ayuda FSE+ por categoría de región establecidos en el DECA de cada operación. Una vez adoptado, el criterio de prorrateo solo podrá modificarse por razones justificadas y previa autorización expresa de la Autoridad de Gestión (UAFSE). La Fundación ONCE ha aplicado este precepto para la elaboración de las solicitudes de reembolso desde el inicio de los programas, mostrándose los datos de ejecución de los cuadros siguientes bajo esta consideración:

	Fondo Social Europeo + ejecución ejercicio 2025 (Inserta Empleo)			
	Programa Estatal FSE+ de Empleo Juvenil - CCI 2021ES05SFR001 (en adelante PEJ)	**Programa Estatal FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y lucha contra la pobreza - CCI 2021ES05SFPR003 (en adelante PIN)**	**Programa FSE+ de la Comunidad Autónoma de Canarias (CCI2021ES05SFPR009)**	**Total 2025**
Aportaciones del FSE+	6.315.764	18.177.005	2.403.531	**26.896.300**
Gasto total	9.069.292	26.076.649	2.827.684	**37.973.625**

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	Fondo Social Europeo + ejecución ejercicio 2024 (Inserta Empleo)					
	Programa Estatal FSE+ de Empleo Juvenil - CCI 2021ES05SFR001 (en adelante PEJ)	Programa Estatal FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y lucha contra la pobreza - CCI 2021ES05SFPR003 (en adelante PIN)	Programa FSE+ de la Comunidad Autónoma de Canarias (CCI2021ES05SFPR009)	Subtotal 2024	Impacto art. 63.3 del Reglamento (UE) 2021/1060 sobre ejercicio 2023	Total 2024
Aportaciones del FSE+	3.829.817	11.874.766	1.457.722	17.162.305	865.377	18.027.682
Gasto total	5.499.454	17.051.658	1.714.967	24.266.079	-	24.266.079

	Fondo Social Europeo + ejecución acumulada 2023 a 2025 (Inserta Empleo)			
	Programa Estatal FSE+ de Empleo Juvenil - CCI 2021ES05SFR001 (en adelante PEJ)	Programa Estatal FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y lucha contra la pobreza - CCI 2021ES05SFPR003 (en adelante PIN)	Programa FSE+ de la Comunidad Autónoma de Canarias (CCI2021ES05SFPR009)	Total
Aportaciones del FSE+	11.013.146	33.022.990	3.961.237	47.997.373
Gasto total	15.814.532	47.394.852	4.660.279	67.869.663

a.2.2) Fundación ONCE como organismo intermedio de los Programas del FSE+ 2021-2027

Mediante la firma de sendos acuerdos de atribución de funciones entre la Fundación ONCE y la UAFSE, de fecha 9 de mayo de 2023, uno para el Programa FSE+ Empleo Juvenil (PEJ) y otro para el Programa FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha Contra la Pobreza (PIN), la UAFSE designa a la Fundación ONCE como Organismo Intermedio de ambos programas, y le encomienda una serie de funciones que se resumen a continuación, las cuales serán realizadas por la Fundación ONCE en calidad de Organismo Intermedio, bajo la responsabilidad de la Autoridad de Gestión de los mencionados programas (UAFSE):

- Disponer de medios humanos y materiales para la gestión y el control que le sean encomendados.
- Disponer de un sistema informático de registro y almacenamiento de datos de las operaciones.
- Proporcionar a los beneficiarios orientaciones para la ejecución e implantación de los procedimientos de gestión y control para el buen uso de los fondos.
- Actualizar los sistemas de gestión y control para el periodo 2021-2027 y remitirlos a la UAFSE para su aprobación.
- Seleccionar las operaciones para su financiación, conforme a los criterios aplicables.
- Elaborar, ejecutar, seguir y evaluar la estrategia de comunicación en el ámbito de su competencia.
- Cumplir los requisitos que le apliquen en materia de visibilidad, transparencia y comunicación.
- Designar a un/a responsable de comunicación y formar parte de las redes de comunicación al efecto.
- Asumir las tareas relacionadas con la inscripción de los ficheros cuando suponga la recogida de datos de carácter personal, y articular su cesión al fichero oportuno de la UAFSE.
- Formar parte y participar en los trabajos del Comité de Seguimiento de los Programas FSE+.
- Garantizar que los Beneficiarios faciliten la información sobre la ejecución y su planificación.
- Garantizar que las operaciones objeto de cofinanciación respetan la normativa aplicable.
- Proponer a la Autoridad de Gestión cualquier revisión o examen del Programa FSE+.
- Aplicar procedimientos de análisis del riesgo siguiendo las directrices de la Autoridad de Gestión.
- Aplicar medidas antifraude eficaces y proporcionadas, teniendo en cuenta los riesgos detectados.
- Llevar a cabo las verificaciones de gestión sobre las operaciones correspondientes a su ámbito de gestión, tanto administrativas como sobre el terreno, de conformidad con la intensidad derivada de la aplicación del procedimiento definido por la Autoridad de Gestión para la evaluación del riesgo.
- Garantizar que se dispone de toda la documentación sobre el gasto, las verificaciones y las auditorias necesarias para contar con una pista de auditoría apropiada.

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- Coordinar y atender las visitas de control que los órganos con competencia en esa materia realicen.
- Coordinar los procedimientos de registro, verificación y certificación del gasto.
- Garantizar, en función de su disponibilidad, que los beneficiarios reciban el importe debido en su totalidad y en un plazo de ochenta días a partir de la fecha en que el beneficiario presente la solicitud de pago, el cual podrá interrumpirse cuando no se pueda determinar si el importe es exigible.
- Cumplir con el Plan de Evaluación FSE+ establecido para todos los Programas y, en su caso, con lo dispuesto en el Plan de Evaluación específico de su Programa.
- Establecer procedimientos y sistemas de suministro de la información necesaria para que la Autoridad de Gestión pueda llevar a cabo las funciones que no son objeto de delegación.
- Tener en cuenta las instrucciones y orientaciones emitidas por la Autoridad de Gestión, así como las instrucciones de la Autoridad Contable y la Autoridad de Auditoría.

Asimismo, con fecha 15 de febrero de 2023 la Autoridad de Gestión de los Programas FSE+ comunicó la dotación financiera de ayuda del FSE+ asignada a la Fundación ONCE para la selección de las operaciones en el marco de los citados Programas, a lo largo del periodo de ejecución, que finaliza el 31 de diciembre de 2029.

Las asignaciones obtenidas para cada Programa, por zona de cofinanciación cuando es aplicable, así como la ejecución de los ejercicios 2025 y 2024 son las siguientes:

	Asignación total (límite de subvencionabilidad del gasto 31 de diciembre 2029). Euros	
	Programa Estatal FSE+ de Empleo Juvenil (PEJ)	**Programa Estatal FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y lucha contra la pobreza (PIN)**
Zonas	Asignación total	Asignación total
Aportaciones del Fondo Social Europeo:		
Más Desarrolladas (40%)*	818.718	2.114.836
Transición (60%) *	4.141.536	10.700.732
Menos Desarrolladas (85%)*	7.039.746	18.184.432
Total (**)	12.000.000	31.000.000
Gasto total:		
Más Desarrolladas (40%)*	2.046.795	5.287.090
Transición (60%) *	6.902.560	17.834.553
Menos Desarrolladas (85%)*	8.282.053	21.393.449
Total	17.231.408	44.515.092

(*) Los porcentajes hacen referencia a la cofinanciación por zonas del FSE+, siendo estas las siguientes. Más Desarrolladas (40%): País Vasco, Comunidad Foral de Navarra, Aragón, Comunidad de Madrid y Cataluña; Transición (60%): Galicia, Principado de Asturias, Cantabria, La Rioja, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Islas Baleares, Región de Murcia y Canarias; Menos Desarrolladas (85%): Andalucía, Castilla la Mancha, Ceuta, Extremadura y Melilla.

(**) Incluye para asistencia técnica una ayuda para el PEJ de 461.538 euros y para el PIN de 1.192.308 euros, que se traduce en un máximo del 4% del coste total concedido en cada programa.

	Ejecución ejercicio 2025 (Organismo Intermedio). Euros	
	Programa Estatal FSE+ de Empleo Juvenil (PEJ)	**Programa Estatal FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y lucha contra la pobreza (PIN)**
Zonas	**Ejecución 2025**	**Ejecución 2025**
Aportaciones del FSE+	**2.013.589**	**5.210.636**
Gasto Total	**3.111.500**	**7.671.267**

	Ejecución ejercicio 2024 (Organismo Intermedio). Euros			
	Programa Estatal FSE+ de Empleo Juvenil (PEJ)			**Programa Estatal FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y lucha contra la pobreza (PIN)**
Zonas	**Ejecución 2024**	**Ajustes/renuncias de beneficiarios en 2024**	**Total**	**Ejecución 2024**
Aportaciones del FSE+	**2.177.267**	**(155.502)**	**2.021.765**	**2.541.865**
Gasto Total	**3.347.625**	**-**	**3.347.625**	**3.665.754**

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	Ejecución ejercicio acumulada 2023 a 2025 (Organismo Intermedio). Euros			
	Programa Estatal FSE+ de Empleo Juvenil (PEJ)			Programa Estatal FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y lucha contra la pobreza (PIN)
Zonas	Ejecución acumulada	Ajustes/renuncias de beneficiarios	Total	Ejecución acumulada
Aportaciones del FSE+	**6.480.147**	**(155.502)**	**6.324.645**	**9.533.649**
Gasto Total	**9.746.275**	**-**	**9.746.275**	**13.949.849**

Resumen ejecución programas del FSE+ 2021-2027

Programas del FSE+ 2021-2027 (euros)	Acumulado 2023-2025	
Por ejercicios	**Gasto total**	**Ingreso FSE+**
Ejecutado en 2023	11.529.937	7.143.834
Ejecutado en 2024	31.279.458	22.591.312
Ejecutado en 2025	48.756.392	34.120.525
Total ejecutado en el período 2023-2024-2025	**91.565.787**	**63.855.671**

Programas del FSE+ 2021-2027 (euros) Por programas	Acumulado 2023-2025	
	Gasto total	**Ingreso FSE+**
Programa Estatal FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y lucha contra la pobreza (PIN) rol beneficiario	47.394.852	33.022.992
Programa Estatal FSE+ de Empleo Juvenil (PEJ) rol beneficiario	15.814.532	11.013.147
Programa FSE+ de la Comunidad Autónoma de Canarias rol beneficiario	4.660.279	3.961.237
Programa Estatal FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y lucha contra la pobreza (PIN) rol organismo intermedio	13.949.849	9.533.650
Programa Estatal FSE+ de Empleo Juvenil (PEJ) rol organismo intermedio	9.746.275	6.324.645
Total Ejecutado en el período 2023-2024-2025	**91.565.787**	**63.855.671**

a.3) Fundación ONCE y su grupo de empresas y entidades

Para alcanzar sus objetivos la Fundación ha ido constituyendo o adquiriendo participaciones, directas e indirectas, en sociedades y entidades que emplean mayoritariamente a personas con discapacidad o desarrollan actividades relacionadas con el objeto social de la Fundación. Los principales sectores en los que desarrollan su actividad estas sociedades y entidades son los siguientes: servicios industriales, “contact center”, reciclados, servicios de lavanderías, actividades sociosanitarias, “retail” y comercialización, consultoría, servicios de formación y empleo y servicios de noticias, especialmente sobre materia social y discapacidad. Las participaciones en estas sociedades se instrumentaron a través de Grupo Ilunion, S.L.

El 31 de diciembre de 2015 se acordó la fusión de Corporación Empresarial ONCE, S.A.U. (Sociedad absorbida) y de Grupo Ilunion, S.L.U. (Sociedad absorbente), quedando inscrita en el Registro Mercantil el 23 de febrero de 2016 y creándose así el Grupo Empresarial de la ONCE y su Fundación, Grupo Ilunion, que nació con un carácter social orientado a la creación de empleo de personas con discapacidad en proyectos sostenibles económicamente en el tiempo. Este carácter solidario, destinado a la creación de empleo de personas con discapacidad en proyectos sostenibles económicamente en el tiempo, ha sido ratificado por el Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE de 2022 para el período 2022-2031.

Tras la fusión la participación en GRUPO ILUNION, S.L. quedó como sigue:

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE): 47,51%.
- Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad: 52,49%.

De acuerdo con el contrato suscrito el 24 de febrero de 2016, la Fundación y la Organización Nacional de Ciegos Españoles convinieron que la gestión de GRUPO ILUNION, S.L. fuera acometida en un régimen de cogestión y administración consensuada.

Gracias a esta operación el Grupo amplió la gama de productos y servicios que presta, incorporando la prestación de servicios en los sectores hostelería, alimentación y servicios auxiliares a empresas, principalmente limpieza y seguridad.

Previa renuncia de la Fundación ONCE al derecho de suscripción preferente (aprobada por el Patronato de la Fundación el día 21 de diciembre de 2023), el 22 de diciembre de 2023 la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Sociedad Grupo ILUNION, S.L. aprobó una ampliación de capital, suscrita íntegramente por la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), por importe de 19.203.750 euros mediante la emisión de 30.726 participaciones sociales de 625 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 612.695 a la 643.420, ambas inclusive, y dotadas de los mismos derechos y obligaciones que el resto de las participaciones sociales en las que se encuentra dividido el capital de la Sociedad. Dichas participaciones se crearon con una prima de emisión total de 20.277.318 euros, por lo que el importe total de la ampliación ascendió a 39.481.068 euros. Esta ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 3 de enero de 2024.

Tras esta ampliación de capital, la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) pasó a tener un 50,02% del capital de la Sociedad y la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad pasó a tener un 49,98%.

Asimismo, previa renuncia de la Fundación ONCE al derecho de suscripción preferente (aprobada por el Patronato de la Fundación el día 21 de diciembre de 2023), el 22 de diciembre de 2023 la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Sociedad Grupo ILUNION, S.L. aprobó una segunda ampliación de capital, que se suscribirá íntegramente por la ONCE, por importe de 8.062.500 euros mediante la emisión de 12.900 participaciones sociales de 625 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 643.421 a la 656.320, ambas inclusive, y dotadas de los mismos derechos y obligaciones que el resto de las participaciones sociales en las que se encuentra dividido el capital de la Sociedad. Dichas participaciones se crearon con una prima de emisión total de 8.513.226 euros, por lo que el importe total de la ampliación ascenderá a 16.575.726 euros. Esta ampliación se desembolsará en los años 2024, 2025 y 2026 a partes iguales; y tras la misma la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) pasará a tener un 51,0% del capital de la Sociedad y la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad pasará a tener un 49,0%. Esta segunda ampliación se elevará a escritura pública y se inscribirá en el registro mercantil en un sólo acto al finalizar las tres fases de desembolso en 2026.

Con fecha 19 de noviembre de 2024, Grupo Ilunion, S.L. recibió una aportación de socios por importe de 5.525.242 euros por uno de los socios, la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), para acometer la primera fase de la segunda ampliación de capital. Asimismo, con fecha 21 de noviembre de 2025, Grupo Ilunion, S.L. ha recibido una aportación de socios por importe de 5.525.242 euros por este mismo socio, para acometer la segunda fase de la segunda ampliación de capital.

Adicionalmente, la Fundación tiene presencia significativa, o participa en las siguientes entidades:

Asociación Inserta Empleo

Al amparo de las Disposiciones de Aplicación del Programa Operativo “Lucha contra la Discriminación 2007-2013”, la UAFSE en su condición de Autoridad de Gestión y la Fundación ONCE, en su condición de Organismo Intermedio de dicho Programa, suscribieron con fecha 17 de julio de 2008 un acuerdo por el cual, entre otros aspectos, se reconoce que la Fundación contará con la Asociación Inserta Empleo, la cual tuvo la condición de Beneficiario del mencionado Programa Operativo, condición que ha renovado en los siguientes periodos de programación europea. A tal fin, esta entidad sin ánimo de lucro fue constituida ex profeso por la Fundación ONCE y el resto de socios fundadores el 30 de junio de 2008, con el fin de garantizar la eficiencia en el control y en la ejecución de los Programas con cofinanciación europea.

En febrero de 2016 esta asociación fue declarada por el Ministerio del Interior como asociación de utilidad pública.

Así mismo, tal y como se menciona en el apartado a.2.1) anterior, con arreglo a lo establecido en las convocatorias de las que la Fundación ONCE actúa como beneficiario, la Fundación en su condición de beneficiaria está facultada para ejecutar la totalidad o parte de los proyectos adjudicados a través de la Asociación Inserta Empleo,

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

que actúa en nombre y por cuenta de la Fundación ONCE y tiene igualmente la consideración de beneficiaria de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

Constituyen los fines de Asociación Inserta Empleo el impulso de la lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad para su inclusión social, especialmente a través del acceso, el mantenimiento y la promoción en el empleo.

Los socios fundadores que promovieron y participaron en el acto fundacional de esta Asociación son la Fundación ONCE, Grupo Ilunion, S.L. y la Asociación Empresarial de Entidades Empleadoras y Prestadoras de Servicios de Empleo, Asistenciales y Educativos de la Fundación ONCE, anteriormente denominada Asociación Empresarial de Centros Especiales de Empleo de Personas con Discapacidad de Fundación ONCE (AECEMFO).

La Asamblea General, como órgano supremo de Gobierno de la Asociación Inserta Empleo está integrada por la totalidad de los Socios de pleno derecho de la misma, si bien la Fundación ONCE dispondrá de un número de votos representativo de, al menos, el 90% de la totalidad de los votos existentes, con independencia del número de Socios que en cada momento integren la Asociación.

Asociación Inserta Innovación

La Asociación Inserta Innovación se constituyó en 1998 y de acuerdo con sus estatutos constituyen sus fines el impulso de la integración laboral y promoción del empleo de personas con discapacidad. En octubre de 2015 esta asociación fue declarada por el Ministerio del Interior como asociación de utilidad pública.

Desde el ejercicio 2009, como consecuencia de la constitución de la Asociación Inserta Empleo, y la decisión de dedicar la citada entidad exclusivamente a las actividades de los Programas del FSE, la Asociación Inserta Innovación dedica principalmente su actividad a la formación y el empleo de personas con discapacidad mediante programas relacionados con la integración laboral y la promoción del empleo de personas con algún tipo de discapacidad, derivados de acuerdos de colaboración con los servicios públicos de empleo.

Servimedia, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Servimedia, S.A. (Sociedad Unipersonal) fue constituida el 29 de noviembre de 1988 y su actividad consiste, básicamente, en la promoción laboral de las personas con discapacidad mediante la creación y explotación de una agencia informativa que proporcione habitualmente noticias, colaboraciones, fotografías o cualesquiera otros elementos informativos, especialmente sobre material social y discapacidad, así como cualquier actividad que, directa o indirectamente, se relacione con o complemente a las anteriores.

2ISocial, S.L. (Sociedad Unipersonal)

La sociedad fue constituida el 24 de julio de 2023 para canalizar las inversiones de impacto social de la Fundación ONCE.

La Fundación es, por tanto, cabecera de un grupo de entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados del ejercicio 2024 fueron formulados por el Vicepresidente Primero Ejecutivo el 31 de marzo de 2025 y aprobadas por el Patronato de Fundación ONCE celebrado el 30 de junio de 2025.

El Grupo Social ONCE se compone de tres Áreas Ejecutivas, y al Área Ejecutiva de la Fundación ONCE quedan adscritas las Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación y las sociedades Servimedia, S.A.U y 2ISocial, S.L.U.

b) Misión y fines fundacionales

La misión de la Fundación ONCE es contribuir a la plena inclusión social de las personas con discapacidad, contribuyendo a hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación. Para alcanzar su misión, la Fundación ONCE determina como sus objetivos o fines principales los siguientes:

- La promoción de la plena inclusión laboral de las personas con discapacidad.

- La promoción de la cualificación profesional, las competencias laborales y las habilidades personales y profesionales, como factores determinantes del nivel de empleabilidad de las personas con discapacidad y, por tanto, en el proceso de integración laboral.

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- La promoción de la accesibilidad universal y el diseño para todos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable al Grupo

Estas cuentas anuales consolidadas se han formulado por el Vicepresidente Primero Ejecutivo de la Entidad dominante de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como por los Reglamentos que las desarrollan.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado en varias ocasiones siendo la última de ellas mediante la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente, así como sus adaptaciones sectoriales, en particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobada por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas y se modifica parcialmente el Plan General de Contabilidad.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

En este contexto, la información requerida por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones aplicable a la Entidad dominante se encuentra incluida en sus cuentas anuales individuales del ejercicio 2025.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 se han preparado a partir de los registros contables de Fundación ONCE y de sus entidades dependientes, asociadas y multigrupo, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2025, y de los resultados y flujos de efectivo consolidados generados durante el ejercicio.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Vicepresidente Primero Ejecutivo de la Entidad dominante, para su sometimiento a la aprobación del Patronato de la Fundación ONCE, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 30 de junio de 2025.

2.3 Entidades dependientes, asociadas y multigrupo

Entidades dependientes

La consolidación se ha realizado aplicando el método de integración global a todas las sociedades dependientes, que son aquellas en las que la Entidad dominante ejerce, directa o indirectamente, su control. Esta circunstancia se manifiesta, en general, por la titularidad del 50% o más de los derechos de voto en la participada.

La participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio neto y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas se presenta bajo la denominación “Socios externos” dentro del capítulo “Patrimonio

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

neto" del balance consolidado y en "Resultado atribuido a socios externos" dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente.

En el Anexo I se detallan las entidades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación. Las entidades dependientes Asociación Inserta Empleo y Asociación Inserta Innovación son integradas por integración global. Si bien la Fundación ONCE no tiene una participación directa sobre ellas puesto que se trata de asociaciones sin ánimo de lucro y sin patrimonio y por tanto la Fundación no tiene titularidad sobre las mismas, la Fundación dispone de un porcentaje de votos representativo (90% de los votos en el caso de Asociación Inserta Empleo) con independencia del número de Socios que en cada momento integren la Asociación. Por estos motivos, y dada la identidad de sus socios fundadores, ambas Asociaciones se encuentran integradas en el perímetro de entidades de la Entidad dominante.

Todas las entidades dependientes tienen el mismo ejercicio económico que la Entidad dominante, que cierra el 31 de diciembre de cada año.

Sociedades asociadas

Las sociedades asociadas se registran por el método de puesta en equivalencia. Estas sociedades son aquellas en las que se ejerce una influencia significativa en su gestión, entendida como el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, pero sin llegar a tener el control ni tampoco el control conjunto. La influencia significativa de una sociedad se presume en aquellas sociedades en las que la participación es igual o superior al 20%.

El método de puesta en equivalencia consiste en la incorporación en la cuenta "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo – Participaciones puestas en equivalencia" del valor de los activos netos correspondiente a la participación poseída en la sociedad asociada. El resultado neto obtenido en cada ejercicio correspondiente al porcentaje de participación en estas sociedades se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como "Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia".

En el Anexo I se detallan las sociedades asociadas incluidas en el perímetro de consolidación, y en la Nota 9.1 de esta memoria consolidada se presentan las aportaciones de estas sociedades a los resultados del Grupo.

Todas las sociedades asociadas tienen el mismo ejercicio económico que la Entidad dominante, que cierra el 31 de diciembre de cada año.

Sociedades multigrupo

Las sociedades multigrupo son aquellas que constituyen un negocio conjunto y se consolidan por el método de integración proporcional, que supone la inclusión en los estados financieros consolidados de la parte proporcional de los activos, pasivos, gastos e ingresos de estas sociedades, en función de la participación del Grupo en las mismas. Se entiende por negocios conjuntos aquellos en los que existe control conjunto con otros partícipes, que se produce cuando existe un acuerdo estatutario o contractual en virtud del cual las decisiones estratégicas de las actividades, tanto financieras como operativas, requieren el consenso de las partes que están compartiendo el control.

Los activos, pasivos, ingresos y gastos correspondientes a los negocios conjuntos, así como sus efectos sobre el estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo, se presentan en las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con su naturaleza específica.

En el Anexo I se detallan las sociedades multigrupo incluidas en el perímetro de consolidación. Todas ellas tienen el mismo ejercicio económico del Grupo. Para el caso de las sociedades multigrupo, los porcentajes de participación se corresponden con el porcentaje de participación que GRUPO ILUNION, S.L. mantiene sobre sus participadas. Para calcular el porcentaje de participación efectivo de Fundación ONCE sobre las mismas, es necesario tener en consideración el 49,32% a 31 de diciembre de 2025 y el 49,65% al 31 de diciembre de 2024 de participación de la Entidad dominante sobre GRUPO ILUNION, S.L.

2.4 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, todos ellos consolidados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria consolidada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Variaciones del perímetro de consolidación

Durante los ejercicios 2025 y 2024, se han producido las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación:

En el ejercicio 2025:

Combinaciones de negocios

Con fecha 11 de junio de 2025, la Sociedad dependiente Grupo Ilunion, S.L. ha adquirido el 100% de las participaciones de Mar Hispana Torrenova, S.L. (Sociedad Unipersonal) (actualmente ILUNION Hotels Mallorca, S.L. (Unipersonal). El valor razonable de la contraprestación ascendió a 31.199 miles de euros, importe que ha sido satisfecho íntegramente mediante transferencia bancaria. En el marco de esta operación no se recibieron activos como indemnización frente a contingencias o incertidumbres, y el valor razonable de los activos y pasivos identificados adquiridos coincide con los importes reconocidos en la fecha de adquisición.

Los activos y pasivos reconocidos en la fecha de adquisición y el fondo de comercio resultante de esta combinación de negocios han sido los siguientes (aplicando el 49,32% de participación en Grupo Ilunion, S.L a 31 de diciembre de 2025):

	Euros
Activo no corriente:	
Inmovilizado material (Nota 6)	16.770.024
Activos por impuesto diferido	69.091
Activo corriente:	
Existencias	124.269
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	689.971
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(157.055)
Pasivo no corriente:	
Provisiones a largo plazo (Nota 14.1)	(49.837)
Pasivo por impuesto diferido (Nota 17.5)	(3.414.193)
Pasivo corriente:	
Deudas a corto plazo	(15)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(666.194)
Total valor de activos netos identificables adquiridos	**13.366.061**
Contraprestación transferida	15.388.782
Fondo de comercio (Nota 5.1)	**2.022.720**

De acuerdo a las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas referente a las combinaciones de negocios, y tras el proceso de evaluación e identificación de los activos adquiridos en el marco de esta combinación de negocios, esta combinación ha dado lugar al reconocimiento de un activo por la sociedad dependiente por importe de 25.546 miles de euros (12.599 miles de euros imputables al Grupo) por el exceso de valor de la contraprestación otorgada respecto al valor en los libros individuales, el cual ha sido asignado al hotel que explota la sociedad adquirida bajo el epígrafe "Inmovilizado material – Terrenos y construcciones" del balance consolidado adjunto, dado que el grueso del valor de los activos corresponden al mismo y porque la Sociedad dependiente ha obtenido una tasación elaborada por un experto independiente que lo respalda.

Los ingresos y el resultado imputables a esta combinación de negocios desde la fecha de adquisición hasta el 31 de diciembre de 2025 fueron los siguientes (aplicando el 49,32% de participación en Grupo Ilunion, S.L. a 31 de diciembre de 2025):

	Euros
Importe neto de la cifra de negocios	4.230.914
Pérdida del ejercicio	(98.266)

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- Con fecha 3 de noviembre de 2025, la Sociedad dependiente, Grupo Ilunion, S.L., ha adquirido el 100% del capital social de Innovación Global de Seguridad, S.A. El valor razonable de la contraprestación ascendió a 6.902 miles de euros, de los que 6.435 miles de euros fueron satisfechos al contado, aplazándose el pago de 150 miles de euros y supeditando el pago de otros 317 miles de euros (precio variable) al resultado de la facturación y el beneficio de la sociedad adquirida. Asimismo, en la combinación de negocios no se recibieron activos como indemnización frente a contingencia o incertidumbre alguna. Por su parte el valor razonable de las cuentas a cobrar adquiridas no ha diferido del importe por el que fueron reconocidas.

  Los activos y pasivos reconocidos en la fecha de adquisición y el fondo de comercio resultante de esta combinación de negocios fueron los siguientes (aplicando el 49,32% de participación en Grupo Ilunion, S.L. a 31 de diciembre de 2025):

	Euros
Activo no corriente:	
Inversiones financieras a largo plazo	19.769
Activos por impuesto diferido (Nota 14.1)	20.159
Activo corriente:	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.957.121
Inversiones financieras a corto plazo	47.628
Periodificaciones a corto plazo	801.045
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.172.641
Pasivo no corriente:	
Deudas a largo plazo	(42.701)
Pasivo corriente:	
Deudas a corto plazo	(380.434)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(1.886.218)
Periodificaciones a corto plazo	(1.083.060)
Total valor de activos netos identificables adquiridos	**625.949**
Contraprestación transferida	**3.404.487**
Fondo de comercio (Nota 5.1)	**2.778.538**

  Los ingresos y el resultado imputables a esta combinación de negocios desde la fecha de adquisición hasta el 31 de diciembre de 2025 fueron los siguientes (aplicando el 49,32% de participación en Grupo Ilunion, S.L. a 31 de diciembre de 2025):

	Euros
Importe neto de la cifra de negocios	8.921.331
Beneficio del ejercicio	620.350

Cambios en los porcentajes de participaciones en las sociedades del Grupo

- Con fecha 23 de octubre de 2025 y 17 de diciembre de 2025, la Sociedad Dependiente, Grupo Ilunion, S.L. ha adquirido 198 y 40 participaciones, respectivamente, de ILUNION Ibéricos de Azuaga, S.A. por un importe de 73 y 15 miles de euros, respectivamente, que resultaron íntegramente satisfechos mediante transferencia bancaria, pasando a ostentar el 100% del capital social y convirtiéndose en Accionista Único de la misma. Esta operación no ha tenido un impacto relevante en el saldo de socios externos.

Fusiones

- Durante el ejercicio 2025, se han llevado a cabo diversas fusiones por absorción de sociedades íntegramente participadas por alguna de las empresas del Grupo, todas ellas mediante la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la absorbida. Estas operaciones han sido llevadas a cabo por:

  - Grupo ILUNION, S.L., como sociedad absorbente y Recycling4all, S.L.U. como sociedad absorbida.

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- ILUNION Valorización, S.L. como sociedad absorbente, y Recicab 2005, S.L., ILUNION Waste Trading, S.L. y Recuperaciones Recicab, S.L. como sociedades absorbidas.

En el ejercicio 2024:

Combinaciones de negocios

El 29 de abril de 2024 la Sociedad dependiente Grupo Ilunion, S.L ha adquirido el 80% del capital social de cuatro sociedades de Grupo Recicab. Las sociedades adquiridas son ILUNION Valorización, S.L. (anteriormente denominada Recioy Cabral, S.L.), Recicab 2005, S.L., ILUNION Waste Trading, S.L. (anteriormente denominada Recicab 2012, S.L.) y Recuperaciones Recicab, S.L.

El valor razonable de la contraprestación ha ascendido a 5.895 miles de euros, de los que 3.252 miles de euros han sido satisfechos en efectivo, aplazándose el pago de 2.108 miles de euros y supeditando el pago de otros 535 miles de euros (el precio variable) al resultado de la facturación de las sociedades adquiridas. Asimismo, en la combinación de negocios no se han recibido activos como indemnización frente a contingencia o incertidumbre alguna. Por su parte el valor razonable de las cuentas a cobrar adquiridas no difiere del importe por el que fueron reconocidas.

Los activos y pasivos reconocidos en la fecha de adquisición y el fondo de comercio resultante de esta combinación de negocios han sido los siguientes (aplicando el 49,65% de participación en Grupo Ilunion, S.L a 31 de diciembre de 2024 a 31 de diciembre de 2024):

	Euros				
	ILUNION Valorización, S.L. (anteriormente denominada Recioy Cabral, S.L.)	Recicab 2005, S.L.	ILUNION Waste Trading, S.L. (anteriormente denominada Recicab 2012, S.L.)	Recuperaciones Recicab, S.L.	Total
Activo no corriente:					
Inmovilizado intangible	6.031	1.556	-	-	7.587
Inmovilizado material	478.569	183.949	70.353	54.905	787.776
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-	-	2.794	2.794
Inversiones financieras a largo plazo	851	8.711	919	-	10.481
Activos por impuesto diferido	853	483	42.993	60.086	104.415
Activo corriente:					-
Existencias	79.240	15.656	27.927	14.961	137.784
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	741.850	623.145	297.449	137.368	1.799.812
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	208.373	183.202	-	-	391.575
Inversiones financieras a corto plazo	6.503	2.632	298	184	9.617
Periodificaciones a corto plazo	2.359	-	-	-	2.359
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	91.383	42.231	48.718	58.924	241.256
Pasivo no corriente:					-
Provisiones a largo plazo	-	-	-	(195.129)	(195.129)
Deudas a largo plazo	(129.757)	(28.362)	(55.685)	(44.414)	(258.218)
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-	-	(134.058)	(134.058)
Pasivo corriente:					-
Provisiones a corto plazo	(6.881)	(50.644)	-	(9.761)	(67.286)
Deudas a corto plazo	(145.945)	(75.241)	(220.330)	(38.108)	(479.624)
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-	(247.664)	(204)	(247.868)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(639.805)	(694.691)	(203.364)	(136.463)	(1.674.323)
Total valor de activos netos identificables adquiridos	**693.624**	**212.627**	**(238.386)**	**(228.915)**	**438.950**
Total valor de activos de socios externos					**87.790**
Total valor de activos adquiridos					**351.160**
Contraprestación transferida					**2.926.934**
Fondo de comercio					**2.575.774**

Los ingresos y el resultado imputable a esta combinación de negocios desde la fecha de adquisición hasta el 31 de diciembre de 2024, son los siguientes (aplicando el 49,65% de participación en Grupo Ilunion, S.L. a 31 de diciembre de 2024):

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	Euros			
	ILUNION Valorización, S.L. (anteriormente denominada Recioy Cabral, S.L.)	Recicab 2005, S.L.	ILUNION Waste Trading, S.L. (anteriormente denominada Recicab 2012, S.L.)	Recuperaciones Recicab, S.L.
Importe neto de la cifra de negocios	2.739.519	3.586.165	1.036.621	732.586
Beneficio del ejercicio	113.087	18.783	70.244	91.542

El 20 de junio de 2024, la Sociedad dependiente Grupo Ilunion, S.L ha adquirido el 100% del capital social de la sociedad Meinsa Sistemas, S.L.U. El valor razonable de la contraprestación ha ascendido a 5.000 miles de euros, de los que 2.000 miles de euros han sido satisfechos en efectivo aplazándose el pago de 2.330 miles de euros y supeditando el pago de otros 670 miles de euros (el precio variable) al resultado de la facturación de la sociedad adquirida. Asimismo, en la combinación de negocios no se han recibido activos como indemnización frente a contingencia o incertidumbre alguna. Por su parte el valor razonable de las cuentas a cobrar adquiridas no difiere del importe por el que fueron reconocidas.

Los activos y pasivos reconocidos en la fecha de adquisición y el fondo de comercio resultante de esta combinación de negocios han sido los siguientes (aplicando el 49,65% de participación en Grupo Ilunion, S.L. a 31 de diciembre de 2024):

	Euros
Activo no corriente:	
Inmovilizado material	39.762
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11.047
Inversiones financieras a largo plazo	49.806
Activo corriente:	
Existencias	184.959
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.694.580
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	522.949
Pasivo corriente:	
Deudas a corto plazo	(171.456)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(918.806)
Periodificaciones a corto plazo	(194.696)
Total valor de activos netos identificables adquiridos	**1.218.145**
Contraprestación transferida	**2.482.555**
Fondo de comercio	**1.264.410**

Los ingresos y el resultado imputables a esta combinación de negocios desde la fecha de adquisición hasta el 31 de diciembre de 2024 son los siguientes (aplicando el 49,65% de participación en Grupo Ilunion, S.L. a 31 de diciembre de 2024):

	Euros
Importe neto de la cifra de negocios	1.036.621
Beneficio del ejercicio	70.244

Si la mencionada operación se hubiera producido el 1 de enero de 2024, el impacto del Importe neto de la cifra de negocios y el Beneficio consolidado del ejercicio no habría sido material.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024, el Grupo se encontraba en proceso de valoración de los activos y pasivos asumidos en las distintas combinaciones de negocio mencionadas hasta ahora y, en consecuencia, se ha mantenido de forma provisional la valoración de los mencionados activos y pasivos. Conforme a las normas contables vigentes dicha valoración y asignación deberá ser concluido como máximo en un año desde la fecha de la transacción.

Otras operaciones societarias efectuadas dentro del perímetro de consolidación.

Asimismo, durante 2024 se han efectuado otras operaciones societarias, que han originado modificaciones del porcentaje de participación de diversas sociedades dependientes, o la modificación de su consideración, cuyo detalle es el siguiente:

El 11 de marzo de 2024, se ha constituido la sociedad ILUNION Soluçoes Globais, Unipessoal LDA, con sede en Portugal, suscribiendo la Sociedad dependiente Grupo Ilunion, S.L. el 100% de las participaciones sociales, siendo el capital social de 50 miles de euros.

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

El 20 de junio de 2024, la Sociedad dependiente Grupo Ilunion, S.L. ha adquirido las participaciones sociales de Recycling4All, S.L. que ostentaba Repsol Impacto Social por un importe de 6.173 miles de euros, pasando de tener una participación del 75% a una participación del 100% en dicha sociedad.

El 8 de noviembre de 2024, se ha constituido la sociedad ILUNION Proximidad, S.L.U. suscribiendo la Sociedad dependiente Grupo Ilunion, S.L. el 100% de las participaciones sociales, siendo el capital social de 250 miles de euros y la prima de asunción total de 250 miles de euros.

Por último, durante el ejercicio 2024 se han llevado a cabo varias fusiones por absorción de Sociedades íntegramente participadas por alguna de las empresas del Grupo, todas ellas mediante la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la absorbida. Estas operaciones han sido llevadas a cabo por:

a. ILUNION CEE Contact Center, S.A.U. como sociedad absorbente y Servicios Sociales de Telecomunicaciones, S.L.U. como sociedad absorbida.
b. ILUNION Hotels, S.A.U. como sociedad absorbente y Costa Sal, S.A. y el Reducto Financiero, S.L. como sociedades absorbidas.
c. ILUNION Outsourcing, S.A.U. como sociedad absorbente y Avance BYA, S.L., Avance Dota Tech, S.L. y Avance Outsourcing, S.L. como sociedades absorbidas.
d. ILUNION CEE Outsourcing, S.A.U. como sociedad absorbente y Enclave de Avance, S.L. como sociedad absorbida.
e. ILUNION Servicios Industriales, S.L.U. como sociedad absorbente y ILUNION Servicios Industriales Andalucía, S.L. como sociedad absorbida.
f. ILUNION Contact Center, S.A.U. como sociedad absorbente y Servitelco Multiservicios, S.L.U. como sociedad absorbida.

2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas se han utilizado estimaciones realizadas por la Entidad dominante para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran recogidos en ellas.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

- Estimación de la vida útil de los elementos del inmovilizado intangible y material, así como de las inversiones inmobiliarias.

- Análisis del deterioro del valor de los activos no corrientes.

- Recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, y las tasas fiscales a las que éstos serán utilizados.

- Cálculo de los valores razonables, de los valores en uso y de los valores actuales de determinados activos y pasivos.

- Evaluación de provisiones y contingencias.

En la fecha de cierre del ejercicio no existen supuestos clave acerca del futuro, ni otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre que lleven asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio.

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, todos ellos consolidados, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria consolidada.

2.7 Principios contables no obligatorios

La Fundación no aplica principios contables diferentes a los requeridos por la normativa vigente.

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3. Distribución del resultado

Los distintos órganos de Administración de las sociedades dependientes han formulado propuestas de distribución de resultados que se presentarán a las correspondientes Juntas Generales de Accionistas o Socios para su aprobación. La propuesta de distribución del excedente positivo de la Entidad dominante del ejercicio 2025, formulada por el Vicepresidente Primero Ejecutivo de la Fundación ONCE y que se espera sea aprobada por el Patronato, es la siguiente:

Euros	2025
Saldo de la cuenta de resultados- Excedente positivo del ejercicio	3.102.190
Distribución:	
A reservas	3.102.190
	3.102.190

4. Normas de registro y valoración

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por el Grupo en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y la adaptación sectorial aprobada por el RD 1491/2011, han sido las siguientes:

4.1 Principios de consolidación aplicados

Transacciones entre entidades incluidas en el perímetro de consolidación

En el proceso de consolidación se han eliminado los saldos, transacciones y resultados entre entidades consolidadas por integración global. En el caso de sociedades consolidadas por integración proporcional se han eliminado los saldos, transacciones y los resultados por operaciones con compañías del Grupo en la proporción en que se efectúa su integración. Los resultados por operaciones entre empresas del Grupo y empresas asociadas se han eliminado en el porcentaje de participación que el Grupo posee en éstas últimas.

Homogeneización de partidas

Los principios y procedimientos de contabilidad utilizados por las sociedades del Grupo se han homogeneizado con el fin de presentar las cuentas anuales consolidadas sobre una base de valoración consistente.

Conversión de cuentas anuales de sociedades extranjeras

En la conversión de los estados financieros de las sociedades consolidadas se han utilizado los tipos de cambio en vigor a la fecha de cierre del ejercicio, a excepción de:

- Capital y reservas, que se han convertido a los tipos de cambio históricos y,
- Cuentas de pérdidas y ganancias, que se han convertido al tipo de cambio medio del ejercicio.

Las diferencias de cambio originadas como consecuencia de la aplicación de este método se incluyen en la partida de “Ajustes por Cambios de Valor – Diferencias de conversión de sociedades consolidadas” en el patrimonio neto del balance consolidado, deducida la parte que de dicha diferencia corresponde a los socios externos.

La moneda funcional de las sociedades ubicadas en Colombia es el peso colombiano. Para realizar la conversión a la moneda de presentación, los activos y pasivos de dichas sociedades se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de balance (4.571 COP por euro) y los ingresos y gastos se convierten al tipo de cambio medio

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

ponderado del ejercicio (4.430 COP por euro). Las diferencias de conversión correspondientes se registran directamente en patrimonio neto.

4.2 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente a su precio de adquisición o coste de producción, según proceda, e incluye todos los costes y gastos directamente relacionados con los elementos adquiridos hasta que los mismos están en condiciones de uso. Después de su reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, neto de la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Fondo de comercio de consolidación

La adquisición por parte del Grupo del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios. Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición para lo cual en la fecha de adquisición se calcula el valor razonable de los activos adquiridos y de los pasivos asumidos. Como excepción, y de acuerdo con la normativa aplicable, se han contabilizado los activos y pasivos por impuesto diferido aplicando la norma relativa a impuestos sobre beneficios que, entre otros, exige que cuando éstos sean objeto de reconocimiento, sean reconocidos por su valor nominal, así como las contingencias existentes en los negocios adquiridos, que implican el reconocimiento de un pasivo por el valor razonable de asumir tales obligaciones.

El fondo de comercio o la diferencia negativa de la combinación se determina por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos y el coste de la combinación.

Conforme a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el fondo de comercio no se amortizaba y, en su lugar, las unidades generadoras de efectivo a las que se había asignado el fondo de comercio en la fecha de adquisición se sometían, al menos anualmente, a la comprobación de su eventual deterioro del valor, registrándose, en su caso, la correspondiente corrección valorativa por deterioro.

Con efectos desde el 1 de enero de 2016, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, el fondo de comercio se amortiza linealmente durante su vida útil de 10 años.

Al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro de valor de las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado un fondo de comercio, y, en caso de que los haya, se comprueba su eventual deterioro de valor de acuerdo con lo indicado en la Nota 4.5.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no pueden ser objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

En el supuesto excepcional de que surja una diferencia negativa en la combinación, ésta se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el período necesario para obtener la información requerida que en ningún caso es superior a un año.

Concesiones administrativas

Corresponden, principalmente, al valor de los usufructos de los solares cedidos a título gratuito por Administraciones Públicas sobre los cuales el Grupo construye sus residencias geriátricas, o inmuebles para sus centros especiales de empleo, al objeto de que puedan desarrollar su actividad. Asimismo, dado que las citadas cesiones de activos no son, en general, remuneradas, su contrapartida se ha registrado en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” conforme a su valor razonable en el momento de la concesión.

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Adicionalmente, en esta cuenta se incluye el valor de los usufructos de todas las inversiones (inmuebles y maquinaria) efectuadas por la Fundación ONCE y financiadas con Fondos Europeos, en el marco del Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación en una línea de actuación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, denominada "inversiones asociadas a proyectos de generación de empleo de transición", que han sido cedidas a título gratuito a distintas sociedades del Grupo, al objeto de impulsar y favorecer el acceso de las personas discapacitadas desde un entorno laboral protegido -Centros Especiales de Empleo y enclaves laborales- hacia el resto de las empresas. Dado que Fundación ONCE actúa únicamente como intermediario en estas subvenciones, el Grupo ha considerado que éstas han sido realizadas por terceros.

La amortización de los activos afectos a dichos derechos se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada o en el período de duración de las mismas (en un tiempo comprendido entre 25 y 50 años, según las condiciones establecidas en cada una de ellas). Para determinar la vida útil de los elementos cedidos se atiende a los criterios aplicados a las inmovilizaciones materiales.

Por último, en virtud de la adaptación sectorial para empresas concesionarias, esta cuenta recoge los activos materiales afectos a determinadas concesiones administrativas para la gestión de determinadas residencias geriátricas, fundamentalmente la construcción de las residencias y su equipamiento y que, de acuerdo con las condiciones de la concesión administrativa, revertirán a la entidad concedente al final del período concesional.

Los activos afectos a la concesión se amortizan linealmente durante su vida útil estimada conforme a los criterios aplicados al inmovilizado material, o hasta el vencimiento del período concesional si este fuera anterior.

Aplicaciones informáticas

La cuenta de aplicaciones informáticas incluye las licencias de uso de diversos programas informáticos. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada en un período comprendido entre los 4 y los 5 años.

Los costes de mantenimiento de estos activos son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se producen.

Patentes, marcas, licencias y similares

En esta cuenta se registran los importes satisfechos con motivo del lanzamiento de la marca "ILUNION", entre los que se incluyen los gastos legales, así como otros necesarios para el desarrollo de la misma. Se amortiza linealmente a lo largo de su vida útil estimada en un período comprendido entre los 4 y los 20 años.

Cartera de clientes

En esta cuenta se registra la valoración otorgada a determinados contratos con clientes en virtud de las combinaciones de negocios producidas, y se amortiza linealmente a lo largo de su vida útil estimada, en un período de 20 años.

Otro inmovilizado intangible

Esta cuenta recoge, principalmente, la cantidad pagada por el derecho de explotación del hotel "Bel Art" que la sociedad ILUNION Hotels Catalunya, S.A. gestiona en Barcelona. Dicho derecho se amortiza linealmente en un plazo de 30 años, período de tiempo que coincide con la duración del contrato de arrendamiento del hotel.

4.3 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada. Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios y Construcciones	25-89
Otras instalaciones y maquinaria	8-19
Mobiliario	5-13
Equipos para proceso de información	4-5
Otro inmovilizado material	3-10

En cada cierre de ejercicio, el Grupo revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

La Entidad dominante tiene determinados elementos del inmovilizado material que se encuentran cedidos a otras entidades, sin contraprestación alguna.

Para aquellas cesiones por un periodo igual o superior a la vida útil del activo cedido, la Entidad dominante registra en el momento de la cesión un gasto por el valor en libros del activo.

Por su parte, para aquellos elementos cedidos por un periodo de tiempo inferior a la vida útil del activo, en el momento de la cesión contabiliza una minoración del valor del activo en una cuenta correctora por un importe equivalente a su amortización contable del mismo que se producirá durante el periodo de duración de la cesión, es decir, se registra por el valor residual estimado en el momento de finalizar la cesión. Anualmente, la Entidad dominante traspasa el importe correspondiente a la dotación a la amortización de la cuenta correctora a la de amortización acumulada.

4.4 Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias están compuestas por terrenos y construcciones no afectos a las actividades del Grupo, y en los que se obtienen rendimientos a través de su alquiler y, eventualmente, de su futura venta, así como los terrenos que provienen de la actividad inmobiliaria cuyo ciclo de construcción supera el año.

Estos activos se valoran con idénticos criterios a los aplicados a las inmovilizaciones materiales.

En el caso de las inversiones inmobiliarias de terrenos en los ejercicios 2025 y 2024 las sociedades consolidadas que operan en el sector inmobiliario han calculado el valor neto realizable y el valor razonable de los terrenos utilizando tasaciones realizadas por terceros independientes y contrastado con la metodología recogida en los estándares profesionales de valoración de RICS (Royal Institution of Chartered Surveyors) aplicando el método de valoración comparativo (para producto terminado) y el método residual dinámico para su cartera de suelo.

Mediante el método residual dinámico, el valor del activo se obtiene de descontar los flujos de caja establecidos en función de la previsión de gastos e ingresos pendientes, teniendo en cuenta el período que debe transcurrir hasta la realización de dicho flujo, por el tipo de actualización fijado. Se utiliza como tipo de actualización aquél que represente la rentabilidad media anual del proyecto, sin tener en cuenta la financiación ajena, que obtendría un promotor medio de una promoción de las características analizadas. Se calcula añadiendo al tipo libre de riesgo, la prima de riesgo que individualmente se ha estimado, teniendo en cuenta el tipo de activo inmobiliario a construir, su ubicación, plazo de ejecución, y el volumen de la inversión necesaria.

4.5 Deterioro del valor de los activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias

Los activos intangibles y materiales de la Entidad dominante han sido calificados, prácticamente en su mayoría, como no generadores de flujos de efectivo ya que la Fundación los posee con un objeto distinto al de generar un rendimiento económico.

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo evalúa si existen indicios de que estos activos puedan estar deteriorados. Si existen indicios, se estiman sus importes recuperables.

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se reconoce una pérdida por deterioro por el importe de la diferencia.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto en el caso del fondo de comercio, que no da lugar a reversión. La reversión del deterioro tiene como límite máximo el valor contable que tendría el activo en el momento de la reversión si no se hubiera reconocido el deterioro.

4.6 Arrendamientos

Todos los contratos de arrendamientos suscritos por la Entidad dominante han sido clasificados como operativos, ya que de las condiciones de los mismos se deduce que no se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y derechos inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Los cobros o pagos, derivados de los contratos de arrendamiento, se registran cuando se devengan como ingresos o gastos, según corresponda, en la cuenta de resultados consolidada.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un cobro o pago anticipado que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y derechos inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero, en las que el Grupo actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance consolidado según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente al inicio del arrendamiento, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe equivale al valor actual de las cuotas a pagar previstas en el contrato, incluida la opción de compra, calculado al tipo de interés efectivo de la operación. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se devenga. Las cuotas de carácter contingente, en su caso, se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren. Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con los mismos criterios que los aplicados a los elementos del inmovilizado material, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo

Los gastos en la posición de arrendatario y los ingresos en la posición de arrendador derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan y abonan, según corresponda, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

El gasto e ingreso anual devengado por los arrendamientos operativos se calcula distribuyendo linealmente la suma de la totalidad de los importes a pagar o a cobrar durante el periodo contemplado en el contrato siempre que dichos importes sean determinables, sin contemplar eventuales variaciones por incrementos en función del índice de precios al consumo u otros conceptos variables.

Consecuentemente, cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un cobro o pago anticipado que se imputa linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo del periodo del arrendamiento.

4.7 Activos Financieros

En el momento de reconocimiento inicial, el Grupo clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable: “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”; “Activos financieros a coste amortizado” y “Activos financieros a coste”.

Activos financieros a coste amortizado

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las fianzas entregadas por arrendamientos operativos se registran en el balance consolidado por su importe nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo futuros no es significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo). Asimismo, también forman parte de esta categoría una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo desde el momento de su reconocimiento inicial, o un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial el Grupo valorara los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En esta categoría, además de los instrumentos financieros mencionados anteriormente, puede incluirse cualquier activo financiero, excepto las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias si la Dirección.

Activos financieros a coste

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas).

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

En el caso de las inversiones en el patrimonio de empresas asociadas, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor, para las inversiones en el patrimonio de empresas asociadas.

Baja de activos financieros

El Grupo da de baja de balance un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo (dando de baja un activo financiero cuando ha vencido y el Grupo ha recibido el importe correspondiente) o cuando se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero (dando de baja el activo financiero, en este caso, cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad).

4.8 Pasivos financieros

En el momento de reconocimiento inicial, el Grupo clasifica todos los pasivos financieros en la categoría de "Pasivos financieros a coste amortizado".

Pasivos financieros a coste amortizado

El Grupo clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría, que incluye los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores"), excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

El Grupo da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando la obligación se ha extinguido, generalmente porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios) o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

En el caso particular de las ayudas concedidas en el ejercicio de la actividad, se reconoce un pasivo por la totalidad del gasto comprometido. Si la concesión de la ayuda es plurianual o si simplemente está sometida al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional.

4.9 Existencias

Las existencias se valoran al menor entre el precio de adquisición, coste de producción y su valor de reposición o valor neto razonable, según el coste.

A estos efectos, el precio de adquisición se determina mediante el criterio del precio medio ponderado. El precio de adquisición incluye el precio pagado en la adquisición de las mercancías y los gastos de transporte de las mismas a los almacenes del Grupo.

Por su parte, el coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución. El coste de reposición incluye el valor razonable de las materias primas más los costes incurridos hasta su disposición en almacenes del Grupo.

En el caso de que el valor neto realizable o valor de reposición de las existencias sea inferior a su precio de adquisición, se realizan las correcciones valorativas correspondientes, registrándose las mismas como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. A estos efectos, se considera como valor neto realizable el precio estimado de venta dentro de la actividad normal del Grupo menos los costes necesarios para llevar a cabo la misma. El coste de reposición incluye el valor razonable de las materias primas más los costes incurridos hasta su disposición en almacenes del Grupo.

Existencias inmobiliarias

Las existencias de terrenos, promociones en curso y promociones terminadas se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El precio de adquisición de los terrenos y solares se incrementa por los costes de las obras de urbanización si los hubiere, los gastos relacionados con la compra, así como la activación de los gastos financieros incurridos en el período de ejecución de las obras.

Se incorpora como mayor valor de las existencias de promociones los gastos financieros derivados de la financiación ajena destinada a financiar la adquisición, siempre y cuándo dichos gastos se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de explotación del activo.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de construcción.

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

En los ejercicios 2025 y 2024 las sociedades consolidadas que operan en este sector han calculado el valor neto realizable y el valor razonable de los terrenos utilizando tasaciones realizadas por terceros independientes y contrastado con la metodología recogida en los estándares profesionales de valoración de RICS (Royal Institution of Chartered Surveyors), aplicando el método de valoración comparativo (para producto terminado) y el método residual dinámico para su cartera de suelo.

Mediante el método residual dinámico, el valor del activo se obtiene de descontar los flujos de caja establecidos en función de la previsión de gastos e ingresos pendientes, teniendo en cuenta el período que debe transcurrir hasta la realización de dicho flujo, al tipo de actualización fijado. Se utiliza como tipo de actualización aquél que represente la rentabilidad media anual del proyecto, sin tener en cuenta la financiación ajena, que obtendría un promotor medio de una promoción de las características analizadas. Se calcula añadiendo al tipo libre de riesgo, la prima de riesgo que individualmente se ha estimado, teniendo en cuenta el tipo de activo inmobiliario a construir, su ubicación, plazo de ejecución, y el volumen de la inversión necesaria.

Los terrenos e inmuebles se clasifican como existencias si la intención del Grupo es su venta en el transcurso ordinario del negocio inmobiliario. Si posteriormente, en lugar de proceder a su venta el inmueble a terceros, se estima que tendrá otro uso, se realiza una reclasificación de existencias a inversiones inmobiliarias o a inmovilizado material, según corresponda.

4.10 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos: ser convertibles en efectivo; en el momento de su adquisición no superar su vencimiento a tres meses; no estar sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor y formar parte de la política de gestión normal de tesorería del Grupo.

4.11 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de terceros distintos de los propietarios, el Grupo sigue los criterios siguientes:

a. Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro. Asimismo, las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales, pero que a su vez están condicionadas a la contratación y mantenimiento de personal discapacitado durante un periodo de tiempo determinado, se consideran subvenciones de capital y también se imputan a resultados en la misma medida que la amortización de los bienes financiados.

b. Subvenciones de carácter reintegrable: Mientras tienen el carácter de reintegrable se contabilizan como pasivos, y cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, se registran directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente y son tratadas como subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables.

c. Subvenciones de explotación: Recogen básicamente las subvenciones concedidas por Organismos Públicos equivalentes a un porcentaje del Salario Mínimo Interprofesional (“SMI”) de los trabajadores con discapacidad en función de la Comunidad Autónoma y tipo de discapacidad, contratados por el Grupo en aquellos centros de trabajo calificados por las autoridades laborales como “Centro Especial de Empleo”. Estas subvenciones se imputan como ingreso conforme se devengan los costes salariales a los que van asociadas.

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados de explotaciones recibidas de otros organismos, no afectas a una finalidad específica, el Grupo sigue el criterio de imputarlas a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento de su concesión.

En el caso de los servicios recibidos sin contraprestación, se reconoce un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención o donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

Por otra parte, las subvenciones, donaciones y legados recibidos de los socios o propietarios no constituyen ingresos, debiendo registrarse directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención del que se trate, siempre y cuando no sea reintegrable.

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Cuando las subvenciones, donaciones o legados son concedidos por el fundador o los patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se hayan otorgado para financiar con carácter permanente y general sus actividades, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios.

a. Aportaciones recibidas de la ONCE

Como se indica en la Nota 1 de esta memoria consolidada, la Fundación recibe anualmente una aportación de la ONCE equivalente, en general, al 3% de los ingresos obtenidos por este concepto de ventas de productos de lotería. Esta aportación se distribuye entre subvenciones, donaciones y legados de explotación y cantidades asignadas a la financiación de inmovilizado, considerando lo recogido en el Plan de Actuación de la Fundación al inicio del ejercicio.

Adicionalmente, en el ejercicio 2025 por cuarto año consecutivo, se ha alcanzado la cifra de referencia fijada por el Acuerdo General de 2.716,68 millones de euros (2.642,69 millones de euros en el 2024) resultando así un ingreso adicional para la Fundación ONCE del 2% sobre el importe excedido de la cifra de referencia (véanse Notas 18.1 y 19.1).

La Nota 19.1 de esta memoria consolidada recoge cómo se ha distribuido la aportación realizada por ONCE en los ejercicios 2025 y 2024.

b. Subvenciones, donaciones y legados recibidos para proyectos cofinanciados

Los importes percibidos de determinados organismos y entidades para la realización de proyectos específicos, generalmente cofinanciados, de carácter plurianual y relacionados con la creación de empleo y la formación para personas con discapacidad, gestionados por el Grupo (normalmente un porcentaje preestablecido del coste total de los proyectos cofinanciados), se imputan como ingresos a la cuenta de resultados consolidada en proporción a los gastos incurridos en los proyectos asociados.

En este sentido, en relación con las ayudas recibidas del FSE o FSE+, cuando el Grupo actúa como un Órgano Intermedio entre el concedente y el beneficiario, únicamente contabiliza una cuenta a cobrar a la Administración concedente por las ayudas correspondientes a las cantidades ejecutadas por el beneficiario sin que tengan influencia en la cuenta de resultados consolidada del Grupo, excepto las cantidades correspondientes a los proyectos ejecutados directamente por éste, que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme se devengan los gastos asociados a los proyectos subvencionados.

4.12 Provisiones y contingencias

La Entidad dominante en la formulación de las cuentas anuales consolidadas diferencia entre:

a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

El balance consolidado recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se registran, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria consolidada, salvo que hayan sido objeto de reconocimiento en una combinación de negocios (véase Nota 4.2).

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

4.13 Impuesto sobre Beneficios

De acuerdo con la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las entidades consideradas sin fines lucrativos a los efectos de esta ley están exentas, por sus

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

actividades propias, del Impuesto sobre Sociedades. Esta exención alcanza a todas las rentas obtenidas por las entidades sin fines lucrativos, y que vienen indicadas en los artículos 6 y 7 del Capítulo II de la citada Ley. La Entidad dominante, la Asociación Inserta Empleo y la Asociación Inserta Innovación se encuentran dentro de estas Entidades.

Por su parte, determinadas sociedades incluidas en el perímetro de consolidación tributan bajo el Régimen Especial de Consolidación Fiscal desde el año 1994, en el grupo 31/94 encabezado por la sociedad dependiente GRUPO ILUNION, S.L. El gasto por el Impuesto de Sociedades se calcula teniendo en cuenta las normas aplicables por dicho régimen de tributación y conforme al artículo 46 del Código de Comercio y demás normas de desarrollo. La carga tributaria y el registro del impuesto sobre beneficios se realizan en función de los acuerdos jurídico-privados establecidos por las distintas empresas que forman parte del grupo fiscal.

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos, no se descuentan, y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios. Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuesto diferido no registrados en el balance consolidado y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Los créditos y débitos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada.

4.14 Otros tributos

Desde 2014, la Entidad dependiente Grupo ILUNION, S.L. y determinadas empresas del grupo a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido, forman parte del grupo 016/2008 cuya entidad cabecera es ONCE.

4.15 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance consolidado clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación del Grupo y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. El resto de activos y pasivos incluyendo en todo caso, los activos y pasivos por impuesto diferido, se clasifican como no corrientes.

4.16 Ingresos y gastos

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Los ingresos y gastos se reconocen de acuerdo con el principio del devengo, y se registran en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Para la aplicación de este criterio se sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

a) identificación del contrato con el cliente;

b) identificación de la/s obligación/es a cumplir en el contrato;

c) determinación del precio de la transacción o contraprestación a la que se espera tener derecho;

d) asignación del precio de la transacción a las obligaciones a cumplir;

e) reconocimiento del ingreso por actividades ordinarias a medida que se cumplen las obligaciones comprometidas.

Los ingresos más representativos dentro del Grupo vienen proporcionados por las sociedades de Facility Services, Lavandería Industrial y las sociedades hoteleras.

En todas estas actividades las contraprestaciones recibidas se distribuyen entre los servicios contratados por el cliente. Por tanto, las obligaciones se encuentran totalmente separadas y el registro de estas se produce en el momento en que ocurren.

Los correspondientes contratos suelen incluir precios “cerrados”, no sujetos a variabilidad en el precio y sin que quepa suponer que los contratos puedan ser modificados a lo largo del periodo de prestación.

Por su parte, los ingresos derivados de la actividad inmobiliaria por lo general por la venta de inmuebles consideran generalmente la transferencia de la propiedad, mediante su formalización en documento público, como el momento de reconocimiento del ingreso.

Los gastos por bienes y servicios recibidos se contabilizan por el valor razonable de los mismos, e incluyen los impuestos indirectos, en la medida que éstos no son deducibles por la Fundación.

En particular, los gastos derivados de ayudas monetarias y no monetarias se registran, con carácter general, en el momento en el que el órgano competente de la Fundación aprueba su concesión a la entidad beneficiaria. Estos gastos se registran por el importe aprobado, con contrapartida en la cuenta “Beneficiarios-Acreedores” del pasivo corriente del balance consolidado, y son liquidados conforme el beneficiario justifica la realización del proyecto subvencionado.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

Otros aspectos de la política de reconocimiento de ingresos

No existen costes directos incrementales para la obtención de contratos. Tampoco existen obligaciones de desempeño que representen una garantía, ni penalizaciones significativas que tengan que ser valoradas.

4.17 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio del Grupo con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe de Inmovilizado material, siendo amortizados con los mismos criterios indicados en el apartado 4.3 anterior.

4.18 Indemnizaciones por despido

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

De acuerdo con la legislación laboral vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que se aprueba y comunica la decisión a los afectados. En el balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se incluyen provisiones para hacer frente a compromisos de esta naturaleza.

4.19 Transacciones con vinculadas

Las sociedades consolidadas realizan todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que la Dirección de la Entidad dominante considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.20 Transacciones, activos y pasivos en moneda extranjera

Las sociedades consolidadas realizan la conversión de transacciones en moneda extranjera a moneda nacional aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha en que se realiza la transacción. Los saldos a cobrar y a pagar en moneda extranjera al cierre del ejercicio, así como las liquidaciones de los mismos, se valoran al tipo de cambio vigente en ese momento. Las diferencias de cambio, positivas o negativas generadas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, las cuales no son significativas para la Entidad dominante.

4.21 Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

El Grupo clasifica sus compromisos por pensiones dependiendo de su naturaleza en planes de aportación definida y planes de prestación definida. Son de aportación definida aquellos planes en los que el Grupo se compromete a realizar contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada (como puede ser una entidad aseguradora o un plan de pensiones), y siempre que no tenga la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos. Los planes que no tengan el carácter de aportación definida se consideran de prestación definida.

Plan de aportación definida

Las aportaciones realizadas al plan de aportación definida se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme al principio de devengo. Al cierre del ejercicio las contribuciones devengadas no satisfechas se registran en el pasivo, en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Personal (remuneraciones pendientes de pago)”.

Plan de prestación definida

El Grupo reconoce en balance consolidado la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los activos afectos al plan y el importe procedente de costes por servicios pasados todavía no reconocidos. Si de esta diferencia se pone de manifiesto un activo, su valoración no puede superar el valor actual de las prestaciones económicas que pueden retornar al Grupo en forma de reembolsos directos o en forma de menores contribuciones futuras, más, en su caso, la parte pendiente de imputar a resultados de los costes por servicios pasados no reconocidos.

Todas las variaciones de estos importes se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto:

- Las pérdidas y ganancias actuariales, que se registran directamente en patrimonio neto, recociéndose como reservas.

- El importe que no puede ser registrado como activo por exceder del valor actual de las prestaciones económicas que pueden retornar al Grupo en forma de reembolsos o menores contribuciones futuras, más la parte pendiente de imputar a resultados de costes por servicios pasados, que se registra directamente en reservas.

Los costes por servicios pasados surgidos por el establecimiento de un nuevo plan de prestación definida o por una mejora en las condiciones del plan existente, se reconocen como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la siguiente forma:

- Los derechos irrevocables se registran de forma inmediata.

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- Los derechos revocables se registran de forma lineal en el periodo medio que resta hasta que sean irrevocables, salvo que surja un activo, en cuyo caso se registran de forma inmediata.

4.22 Uniones Temporales de Empresas

Para la integración y contabilización de las operaciones realizadas por las uniones temporales de empresas en el balance consolidado y cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas se ha seguido el procedimiento de integrar la parte proporcional de los saldos de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias de la unión temporal en función del porcentaje de participación, una vez realizada las homogeneizaciones temporal y valorativa siguiendo los criterios adoptados por la Fundación, así como la eliminación de los saldos y resultados no realizados que pudieran existir por transacciones entre el Grupo y las uniones temporales en las que es partícipe.

4.23 Valor razonable

El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, el Grupo tiene en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración.

Con carácter general, el valor razonable se calcula por referencia a un valor fiable de mercado. Para aquellos elementos respecto de los cuales existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

De esta forma, se deduce una jerarquía en las variables utilizadas en la determinación del valor razonable y se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la empresa pueda acceder en la fecha de valoración.

- Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.

- Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tienen en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

5. Inmovilizado intangible

5.1 Fondo de comercio de consolidación

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en el epígrafe "Fondo de comercio de consolidación", así como su composición al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Ejercicio 2025

Sociedad	Euros				
	Saldo Inicial	Variaciones del perímetro (Nota 2.4 y 1.a.3))	Entradas o dotaciones.	Bajas	Saldo Final
ILUNION CEE Contact Center, S.A.U.	1.331.827	(8.785)	-	-	1.323.042
ILUNION CEE Outsourcing, S.A.U.)	418.093	(2.758)	-	-	415.335
Ecologistic Operations, S.L.	579.121	(3.820)	-	-	575.301
Grupo Recicab	2.575.774	(16.990)	-	-	2.558.784
ILUNION Hotels Mallorca, S.L. (anteriormente Mar Hispana Torrenova, S.L.)	-	2.022.720	-	-	2.022.720
ILUNION Hotels, S.A.U.	1.735.698	(11.449)	-	-	1.724.249
Innovación Global de Seguridad, S.A.	-	2.778.538	-	-	2.778.538
ILUNION Job Solutions ETT, S.L.U.	178.116	(1.175)	-	-	176.941
Lavanderías Mecánicas Crisol, S.L.	267.431	(1.764)	-	-	265.667
ILUNION Lavanderías, S.A.U.	878.534	(5.795)	-	-	872.739
Logiraees, S.L.	614.738	(4.055)	-	-	610.683
Meinsa Sistemas, S.L.U.	1.264.410	(8.340)	-	-	1.256.070
ILUNION Outsourcing, S.A.U.	1.064.673	(7.023)	-	-	1.057.650
ILUNION Reciclados, S.A.U.	493.734	-	-	-	493.734
ILUNION Textil, S.A.	665.424	-	-	-	665.424
Fondo de comercio de fusión	17.467.355	(115.215)	-	-	17.352.140
	29.534.928	**4.614.089**	-	**-**	**34.149.017**
Amortización acumulada		-			
ILUNION CEE Contact Center, S.A.U.	(266.374)	1.757	(132.312)	-	(396.929)
ILUNION CEE Outsourcing, S.A.U.	(59.233)	391	(41.536)	-	(100.378)
Ecologistic Operations, S.L.	(308.458)	2.035	(54.344)	-	(360.767)
Grupo Recicab	(171.718)	1.133	(255.878)	-	(426.463)
ILUNION Hotels Mallorca, S.L. (anteriormente Mar Hispana Torrenova, S.L.)	-	-	(101.136)	-	(101.136)
ILUNION Hotels, S.A.U.	(347.150)	2.290	(172.435)	-	(517.295)
ILUNION Job Solutions ETT, S.L.U.	(25.234)	166	(17.695)	-	(42.763)
Lavanderías Mecánicas Crisol, S.L.	(37.889)	250	(26.568)	-	(64.207)
ILUNION Lavanderías, S.A.U.	(175.711)	1.159	(87.279)	-	(261.831)
Logiraees, S.L.	(328.790)	2.169	(57.882)	-	(384.503)
Meinsa Sistemas, S.L.U.	(63.220)	417	(125.609)	-	(188.412)
ILUNION Outsourcing, S.A.U.	(150.835)	995	(105.772)	-	(255.612)
ILUNION Reciclados, S.A.U.	(197.495)	1.303	(49.050)	-	(245.242)
ILUNION Textil, S.A.	(579.226)	3.820	(15.568)	-	(590.974)
Fondo de comercio de fusión	(15.720.223)	96.045	(1.735.231)	-	(17.359.409)
	(18.431.556)	113.930	(2.978.295)	-	**(21.295.921)**
Valor Neto	**11.103.372**				**12.853.096**

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Ejercicio 2024

Sociedad	Euros				
	Saldo Inicial	Variaciones del perímetro (Notas 2.4 y 1.a.3))	Entradas o dotaciones	Bajas	Saldo Final
ILUNION Textil, S.A.	669.871	(4.447)	-	-	665.424
Ecologistic Operations, S.L.	582.991	(3.870)	-	-	579.121
Logiraees, S.L.	618.846	(4.108)	-	-	614.738
ILUNION Reciclados, S.A.	497.033	(3.299)	-	-	493.734
ILUNION CEE Contact Center, S.A.U. (Servicios Sociales de Telecomunicaciones, S.L.U. antes de la fusión)	1.340.727	(8.900)	-	-	1.331.827
ILUNION Hotels, S.A.U. (Costa Sal, S.A. antes de la fusión)	1.747.297	(11.599)	-	-	1.735.698
ILUNION Lavanderías, S.A.U.	884.405	(5.871)	-	-	878.534
Lavanderías Mecánicas Crisol, S.L.	269.218	(1.787)	-	-	267.431
ILUNION Job Solutions ETT, S.L.U.	179.306	(1.190)	-	-	178.116
ILUNION OUTSOURCING (Avance Outsourcing, S.L.U., Avance Dota Tech, S.L.U. y Avance BYA, S.L.U. antes de la fusión)	1.071.788	(7.115)	-	-	1.064.673
ILUNION CEE Outsourcing, S.A.U. (Enclave de Avance, S.L.U. antes de la fusión)	420.887	(2.794)	-	-	418.093
Grupo Recicab	-	2.575.774	-	-	2.575.774
Meinsa Sistemas, S.L.U.	-	1.264.410	-	-	1.264.410
Fondo de comercio de fusión	17.583.243	(115.888)	-	-	17.467.355
	25.865.612	**3.669.316**	**-**	**-**	**29.534.928**
Amortización acumulada					
ILUNION Textil, S.A.	(567.319)	3.766	(15.673)	-	(579.226)
Ecologistic Operations, S.L.	(255.449)	1.696	(54.705)	-	(308.458)
Logiraees, S.L.	(272.331)	1.808	(58.267)	-	(328.790)
ILUNION Reciclados, S.A.U.	(149.109)	990	(49.376)	-	(197.495)
ILUNION CEE Contact Center, S.A.U. (Servicios Sociales de Telecomunicaciones, S.L.U. antes de la fusión)	(134.073)	890	(133.191)	-	(266.374)
ILUNION Hotels, S.A.U. (Costa Sal, S.A.U. antes de la fusión)	(174.730)	1.160	(173.580)	-	(347.150)
ILUNION Lavanderías, S.A.U.	(88.440)	587	(87.858)	-	(175.711)
Lavanderías Mecánicas Crisol, S.L.	(11.218)	74	(26.745)	-	(37.889)
ILUNION Job Solutions ETT, S.L.	(7.471)	50	(17.813)	-	(25.234)
Avance Outsourcing, S.L. (Avance Outsourcing, S.L.U., Avance Dota Tech, S.L.U. y Avance BYA, S.L.U. antes de la fusión)	(44.658)	296	(106.473)	-	(150.835)
ILUNION CEE Outsourcing, S.A.U. (Enclave de Avance, S.L.U. antes de la fusión)	(17.537)	116	(41.812)	-	(59.233)
Grupo Recicab	-	-	(171.718)	-	(171.718)
Meinsa Sistemas, S.L.U.	-	-	(63.220)	-	(63.220)
Fondo de comercio de fusión	(14.066.593)	93.123	(1.746.753)	-	(15.720.223)
	(15.788.928)	104.556	(2.747.184)	**-**	(18.431.556)
Valor Neto	**10.076.683**				**11.103.372**

Las adiciones de fondo de comercio del ejercicio 2025 recogidas en el balance consolidado adjunto tienen su origen en las adquisiciones de la sociedad ILUNION Hotels Mallorca, S.L. y de la sociedad Innovación Global de Seguridad, S.A. (véase nota 2.4).

Del análisis llevado a cabo por los administradores del Grupo, se ha concluido que, las expectativas de beneficios futuros soportan notablemente la recuperabilidad de los activos de las unidades generadoras de efectivo asociada a los fondos de comercio registrados al 31 de diciembre de 2025.

5.2 Otro inmovilizado intangible

La descripción y el movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes:

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Ejercicio 2025

	Euros					
	Saldo Inicial	Variaciones del perímetro (Nota 1.a.3))	Entradas o Dotaciones	Bajas o Reducciones	Traspasos	Saldo Final
Coste:						
Concesiones	23.565.212	(202.926)	990.260	(15.315)	133.902	24.471.133
Patentes, licencias, marcas y similares	16.363.744	(63.390)	6.913	(333)	(133.902)	16.173.032
Cartera de clientes	5.343.606	(12.205)	-	-	-	5.331.401
Aplicaciones informáticas	21.083.909	(126.513)	2.233.435	(3.671.620)	-	19.519.211
Otro inmovilizado intangible	5.514.165	(33.656)	110.975	(16.568)	-	5.574.916
	71.870.636	(438.690)	3.341.583	(3.703.836)	-	71.069.693
Amortización acumulada:						
Concesiones	(9.869.692)	73.025	(1.145.907)	17.734	(56.841)	(10.981.681)
Patentes, licencias, marcas y similares	(9.962.200)	34.903	(1.007.416)	-	56.841	(10.877.872)
Cartera de clientes	(509.171)	3.774	-	-	-	(505.397)
Aplicaciones informáticas	(16.885.868)	103.806	(2.236.398)	3.668.926	-	(15.349.534)
Otro inmovilizado intangible	(2.919.986)	16.756	(122.502)	2	-	(3.025.730)
	(40.146.917)	232.264	(4.512.223)	3.686.662	-	(40.740.214)
Deterioro de valor:						
Aplicaciones informáticas	(375.602)	527	(285.777)	54.226	-	(606.626)
Otro inmovilizado intangible	(271.675)	1.791	-	-	-	(269.884)
	(647.277)	2.318	(285.777)	54.226	-	(876.510)
Valor neto	**31.076.442**					**29.452.969**

Ejercicio 2024

	Euros					
	Saldo Inicial	Variaciones del perímetro (Notas 2.4 y 1.a.3))	Entradas o Dotaciones	Bajas o Reducciones	Traspasos	Saldo Final
Coste:						
Concesiones	20.989.240	(149.293)	2.726.196	(931)	-	23.565.212
Patentes, licencias, marcas y similares	16.430.779	(58.515)	1.261	(9.781)	-	16.363.744
Cartera de clientes	5.361.395	(17.789)	-	-	-	5.343.606
Aplicaciones informáticas	20.908.863	(88.682)	2.068.357	(1.804.629)	-	21.083.909
Otro inmovilizado intangible	5.523.577	(34.238)	24.826	-	-	5.514.165
	69.213.854	(348.517)	4.820.640	(1.815.341)	-	71.870.636
Amortización acumulada:						
Concesiones	(9.486.704)	95.470	(478.617)	159	-	(9.869.692)
Patentes, licencias, marcas y similares	(8.905.370)	33.327	(1.130.321)	9.781	30.383	(9.962.200)
Cartera de clientes	(510.866)	1.695	-	-	-	(509.171)
Aplicaciones informáticas	(16.710.644)	72.411	(1.990.770)	1.773.518	(30.383)	(16.885.868)
Otro inmovilizado intangible	(2.816.707)	16.289	(117.668)	-	(1.900)	(2.919.986)
	(38.430.291)	219.192	(3.717.376)	1.783.458	(1.900)	(40.146.917)
Deterioro de valor:						
Aplicaciones informáticas	(300.660)	34	(79.987)	3.507	1.504	(375.602)
Otro inmovilizado intangible	(273.475)	1.800				(271.675)
	(574.135)	1.834	(79.987)	3.507	1.504	(647.277)
Valor neto	**30.209.428**					**31.076.442**

En el ejercicio 2025 y 2024 las altas de aplicaciones informáticas corresponden, en su mayor parte, a proyectos de transformación digital con impacto transversal en la mejora de procesos de todas las entidades del grupo, y a proyectos para la innovación de las entidades que integran Grupo Ilunion S.L., y Sociedades Dependientes. En cuanto a las altas de concesiones se corresponden con la concesión otorgada para la realización de inversiones en una de las plantas de lavandería de una de las entidades de Grupo Ilunion S.L., y Sociedades Dependientes.

En el inmovilizado intangible se incluye un derecho de traspaso con un valor de adquisición de 361.581 euros que, dentro de la actividad propia de la Fundación, está cedido en precario a una entidad cuyos fines son análogos a los de la propia Fundación. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, dicho derecho de traspaso se encuentra completamente amortizado.

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Asimismo, el Grupo mantiene concesiones sobre determinados terrenos y naves en los que tiene ubicadas lavanderías industriales, así como diversos locales comerciales, fundamentalmente en centros hospitalarios donde explota tiendas comerciales de venta al público.

Al 31 de diciembre de 2025, el valor de coste del inmovilizado intangible totalmente amortizado es de 17.631.096 euros (17.822.512 euros en 2024).

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado intangible. La Dirección del Grupo estima que las coberturas actuales de dichas pólizas son suficientes.

6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento del inmovilizado material durante los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes:

Ejercicio 2025

	Euros					
	Saldo Inicial	Variaciones del perímetro (Notas 2.4 y 1.a.3))	Entradas o Dotaciones	Bajas o Reducciones	Traspasos	Saldo Final
Coste:						
Terrenos y construcciones	235.555.884	8.570.002	8.147.199	(1.649.711)	(1.011.675)	249.611.699
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	290.654.252	9.212.597	23.978.605	(7.264.370)	2.515.123	319.096.207
Inmovilizado en curso y anticipos	14.771.183	(97.432)	5.706.196	-	(2.026.224)	18.353.723
	540.981.319	17.685.167	37.832.000	(8.914.081)	(522.776)	587.061.629
Amortización acumulada:						
Construcciones	(60.335.444)	(1.302.612)	(3.330.517)	266.344	195.283	(64.506.946)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(183.665.876)	(1.487.486)	(20.908.983)	6.944.914	(206.077)	(199.323.508)
Cesiones en uso	(7.185.976)	-	-	75.257	304.096	(6.806.623)
	(251.187.296)	(2.790.098)	(24.239.500)	7.286.515	293.302	(270.637.077)
Deterioros:						
Construcciones	(2.439.971)	16.094	(112.686)	110.126	98.645	(2.327.792)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(1.854.809)	15.061	(1.467.916)	1.239.874	(6.326)	(2.074.116)
	(4.294.780)	31.155	(1.580.602)	1.350.000	92.319	(4.401.908)
Valor neto	**285.499.243**					**312.022.644**

Ejercicio 2024

	Euros					
	Saldo Inicial	Variaciones del perímetro (Notas 2.4 y 1.a.3))	Entradas o Dotaciones	Bajas o Reducciones	Traspasos	Saldo Final
Coste:						
Terrenos y construcciones	217.477.765	(914.247)	20.016.374	(983.851)	(40.157)	235.555.884
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	271.884.075	966.460	27.223.424	(9.798.900)	379.193	290.654.252
Inmovilizado en curso y anticipos	10.147.081	(66.774)	5.125.987	-	(435.111)	14.771.183
	499.508.921	(14.561)	52.365.785	(10.782.751)	(96.075)	540.981.319
Amortización acumulada:		-				
Construcciones	(57.908.372)	177.244	(3.083.410)	696.371	(217.277)	(60.335.444)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(174.071.016)	(999.240)	(17.929.722)	9.364.883	(30.781)	(183.665.876)
Cesiones en uso	(7.629.476)	-	-	122.116	321.384	(7.185.976)
	(239.608.864)	(821.996)	(21.013.132)	10.183.370	73.326	(251.187.296)
Deterioros:		-				
Construcciones	(2.581.501)	16.988	(110.857)	235.399	-	(2.439.971)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(2.397.528)	14.722	(1.264.165)	1.797.560	(5.398)	(1.854.809)
	(4.979.029)	31.710	(1.375.022)	2.032.959	(5.398)	(4.294.780)
Valor neto	**254.921.028**					**285.499.243**

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

En el inmovilizado material se incluyen terrenos y construcciones, que, dentro de la actividad propia de la Fundación, están cedidos en precario a diversas asociaciones y entidades cuyos fines son análogos a los de la propia Fundación.

De acuerdo con la normativa vigente, el coste de adquisición de estos activos ascendió a 10 millones de euros (10,3 millones de euros al 31 de diciembre de 2024). Al 31 de diciembre de 2025, el valor de estos activos cedidos a las asociaciones y entidades con fines análogos a los de la Fundación, asciende a 369 miles de euros (386 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), y el de los cedidos a entidades del Grupo y asociadas asciende a 2,3 millones de euros (2,4 millones de euros al 31 de diciembre de 2024).

Las altas del ejercicio 2025 incluyen las inversiones realizadas en la división TextilCare y en la división hotelera, destacando la incorporación al perímetro de ILUNION Hotels Mallorca, S.L., derivada de la combinación de negocios descrita en la Nota 2.4. Por su parte, las adiciones del ejercicio 2024 incluyen la adquisición de los inmuebles de dos hoteles, la ejecución de proyectos de modernización y actualización de las plantas de lavandería, la mejora de los hoteles y la adquisición de activos para la prestación de servicios a personas senior.

En el ejercicio 2025 el Grupo ha dado de baja elementos del inmovilizado material generándose un beneficio en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por importe de 507 miles de euros. En el ejercicio 2024 el Grupo ha dado de baja elementos del inmovilizado material generándose una pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por importe de 490 miles de euros.

La cuenta "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material" recoge elementos de diversa naturaleza, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Euros	
	2025	2024
Coste:		
Instalaciones técnicas y maquinaria	146.754.843	136.604.451
Mobiliario y utillaje	43.977.929	39.248.555
Equipos para proceso de información	13.247.502	10.619.073
Elementos de transporte	9.206.553	9.254.827
Otro inmovilizado material	105.909.380	94.927.346
	319.096.207	290.654.252
Amortización acumulada:		
Instalaciones técnicas y maquinaria	(91.115.654)	(86.016.492)
Mobiliario y utillaje	(29.835.160)	(26.509.349)
Equipos para proceso de información	(7.767.557)	(6.385.726)
Elementos de transporte	(7.486.111)	(7.093.292)
Otro inmovilizado material	(63.119.026)	(57.661.017)
	(199.323.508)	(183.665.876)
Correcciones valorativas por deterioro	(2.074.116)	(1.854.809)
Total neto	**117.698.583**	**105.133.567**

Al 31 de diciembre de 2025, el valor de coste de las instalaciones técnicas y otro inmovilizado material totalmente amortizado es de 123.574.075 euros (113.065.171 euros en 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las sociedades del Grupo poseen inmuebles construidos clasificados como inmovilizados materiales y que se encuentran hipotecados en garantía de préstamos con un importe pendiente de pago de 11.332 miles de euros y 13.147 miles de euros, respectivamente, y un valor neto contable por importe de 34.215 miles de euros y 34.910 miles de euros, respectivamente.

El detalle de los elementos de inmovilizado material situados fuera del territorio español a 31 de diciembre es el siguiente:

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	2025	2024
Coste:		
Terrenos y Construcciones	1.489.840	1.479.639
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	9.535.892	9.722.060
Inmovilizado en curso y anticipos	1.444.048	-
	12.469.780	11.201.699
Amortización acumulada:	-	
Construcciones	(239.283)	(219.874)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(5.138.892)	(3.969.948)
	(5.378.175)	(4.189.822)
Deterioro de valor:	-	
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(72.764)	(70.796)
	(72.764)	(70.796)
Valor neto	**7.018.841**	**6.941.081**

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Dirección del Grupo estima que las coberturas actuales de dichas pólizas son suficientes.

7. Inversiones inmobiliarias

El detalle y movimiento de las inversiones inmobiliarias durante los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes:

Ejercicio 2025

	Euros					
	Saldo Inicial	Variaciones del Perímetro (Nota 1.a.3))	Entradas o Dotaciones	Disminuciones o retiros	Traspasos	Saldo Final
Coste:						
Terrenos	129.571.076	(826.636)	331.038	(1.682.983)	(2.494.053)	124.898.442
Construcciones	13.678.436	(59.282)	230.358	(4.651.924)	1.734.844	10.932.432
	143.249.512	(885.918)	561.396	(6.334.907)	(759.209)	135.830.874
Amortización acumulada:						
Construcciones	(5.405.635)	23.344	(136.064)	2.612.091	(1.641.160)	(4.547.424)
	(5.405.635)	23.344	(136.064)	2.612.091	(1.641.160)	(4.547.424)
Deterioro del valor:						
Terrenos	(72.948.412)	476.798	(457)	4.941.988	649.288	(66.880.795)
Construcciones	(668.738)	4.373	-	-	(98.646)	(763.011)
	(73.617.150)	481.171	(457)	4.941.988	550.642	(67.643.806)
Valor neto	**64.226.727**					**63.639.644**

Ejercicio 2024

	Euros					
	Saldo Inicial	Variaciones del Perímetro (Nota 1.a.3))	Entradas o Dotaciones	Disminuciones o retiros	Traspasos	Saldo Final
Coste:						
Terrenos	133.730.233	(871.471)	2.646.620	(2.437)	(5.931.869)	129.571.076
Construcciones	11.247.848	(60.626)	2.495.640	(4.426)	-	13.678.436
	144.978.081	(932.097)	5.142.260	(6.863)	(5.931.869)	143.249.512
Amortización acumulada:						
Construcciones	(5.225.891)	22.955	(204.594)	1.895	-	(5.405.635)
	(5.225.891)	22.955	(204.594)	1.895	-	(5.405.635)
Deterioro del valor:						
Terrenos	(75.808.809)	503.269	(172.162)	2.082.545	446.745	(72.948.412)
Construcciones	(673.207)	4.469	-	-	-	(668.738)
	(76.482.016)	507.738	(172.162)	2.082.545	446.745	(73.617.150)
Valor neto	**63.270.174**					**64.226.727**

Durante el ejercicio 2025 y 2024, el Grupo ha realizado diversos gastos de urbanización de los terrenos por importe de 331 y 942 miles de euros, respectivamente. Asimismo, en los ejercicios 2025 y 2024, el Grupo ha vendido diversos inmuebles que tuvieron como resultado neto de 2.356 y 8 miles de euros, respectivamente, de beneficio registrados ambos bajo el epígrafe de “deterioro y resultados por enajenación del inmovilizado”. Adicionalmente,

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

durante el ejercicio 2025 el Grupo ha traspasado al epígrafe de existencias un importe total, neto de deterioro, de 1.983 miles de euros correspondiente a los terrenos de Vélez y Estepona.

En el ejercicio 2025, el Grupo ha encargado diversas valoraciones de terrenos y edificios a un experto independiente de reconocido prestigio. Como resultado de dichas valoraciones, el Grupo ha registrado por un lado una pérdida por deterioro de valor por importe de 0,5 miles de euros (172 miles de euros en el ejercicio 2024) y por otro lado una reversión de deterioro de valor por importe de 4.942 miles de euros (2.082 miles de euros en el ejercicio 2024).

En el ejercicio 2025, la Fundación ha registrado altas por valor de 230 miles de euros, correspondientes a las obras efectuadas en un edificio arrendado a la Federación Empresarial Española de Asociaciones de Centros Especiales de Empleo. En el ejercicio 2024, Fundación ONCE adquirió un inmueble en Sevilla a BETRES 2006, S.L. que a su vez esta arrendado a la sociedad "UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L" (sociedad participada minoritariamente por Grupo ILUNION, S.L.) por un importe de 4.200.000 euros

Al 31 de diciembre de 2025, el valor de coste de las inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas es de 244.394 euros (1.848.491 euros al 31 de diciembre de 2024).

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetas sus inversiones inmobiliarias. La Dirección del Grupo estima que las coberturas actuales de dichas pólizas son suficientes.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos de inversiones inmobiliarias han sido registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la cuenta "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente".

Los cobros mínimos futuros comprometidos a cobrar en concepto de arrendamientos operativos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

	Euros	
	2025	2024
Hasta un año	770.243	761.619
Entre uno y cinco años	2.250.650	2.137.929
Más de cinco años	100.006	210.811
	3.120.899	**3.110.359**

Los gastos del ejercicio 2025 asociados a las inversiones inmobiliarias se corresponden con aquellos relacionados con su amortización anual por importe de 136.064 euros (136.039 euros en 2024) y los gastos de mantenimiento.

8. Arrendamientos

8.1 Arrendamientos operativos

El Grupo actúa como arrendador en diversos contratos de alquiler siendo el importe de los ingresos por arrendamiento no significativo.

El gasto total en arrendamientos operativos en el ejercicio 2025 ha ascendido a 47.366.915 euros (45.691.815 euros en 2024) (véase Nota 18.7), correspondiendo a diversos elementos de inmovilizado, entre ellos las oficinas centrales de la Sociedad dependiente Grupo Ilunion, S.L. Estos arrendamientos no tienen cláusulas de renovación estipuladas en los contratos, y, en la mayor parte de los casos, se actualizan en base al IPC anual.

Los contratos de arrendamiento de los activos usados en régimen de arrendamiento operativo tienen una duración media que oscila entre uno y seis años. Los pagos mínimos futuros comprometidos a pagar por estos arrendamientos operativos al 31 de diciembre son los siguientes:

	Euros	
	2025	2024
Hasta un año	33.473.038	34.042.035
Entre uno y cinco años	69.397.058	62.115.646
Más de cinco años	60.765.071	34.117.375
	163.635.167	**130.275.056**

8.2 Arrendamientos financieros

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

El Grupo mantiene suscritos como arrendatario diversos contratos de arrendamiento financiero sobre distintos elementos del inmovilizado material.

El importe por el que fueron reconocidos inicialmente los activos por arrendamiento financiero fue al valor actual de los pagos mínimos a realizar en el momento de la firma del contrato de arrendamiento financiero.

El valor neto contable de las inmovilizaciones materiales adquiridas mediante contratos de arrendamiento financiero al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material:		
Coste	4.893.907	4.926.402
Amortización acumulada	(808.528)	(486.531)
Valor neto contable	**4.085.379**	**4.439.871**

El importe por el que fueron reconocidos inicialmente los activos por arrendamiento financiero fue al valor actual de los pagos mínimos a realizar en el momento de la firma del contrato de arrendamiento financiero.

La conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos y su valor actual al 31 de diciembre es la siguiente:

	2025	2024
(Euros)	Pagos futuros mínimos	Pagos futuros mínimos
Hasta un año	398.056	597.893
Entre uno y cinco años	725.504	1.010.405
Más de cinco años	1.190.252	1.553.771
	2.313.812	**3.162.069**

9. Inversiones a largo y corto plazo en entidades del Grupo y asociadas

9.1 Participaciones puestas en equivalencia

De acuerdo con las bases de presentación indicadas en la Nota 2.3, las inversiones en sociedades asociadas consolidadas se valoran por el método de puesta en equivalencia. Los movimientos habidos en este capítulo del balance consolidado durante los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes:

Ejercicio 2025

	Euros				
	Saldo Inicial	Variaciones del Perímetro (Nota 2.4 y 1.a.3))	Participación en resultados del ejercicio	Otros Movimientos	Saldo Final
UNEI Grupo Social, S.A.	3.384.226	(22.337)	468.441	(15.779)	3.814.551
Gureak Lanean, S.A.	15.645.783	(103.266)	607.636	159.266	16.309.419
Talles Auxiliares de Subcontratación Industrial Navarra, S.A.	843.393	(5.567)	28.496	(18.516)	847.806
Katea Legaia, S.L.L.	959.497	(6.334)	25.328	(3.240)	975.251
C.E.E. Aspace Rioja, S.L.	138.135	(910)	3.220	1.616	142.061
Somontes Gestión de Espacios Deportivos, S.A.	255.354	(1.596)	28.673	-	282.431
	21.226.388	**(140.010)**	**1.161.794**	**123.347**	**22.371.519**

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Ejercicio 2024

	Euros				
	Saldo Inicial	Variaciones del Perímetro (Nota 2.4 y 1.a.3))	Participación en resultados del ejercicio	Otros Movimientos	Saldo Final
UNEI Grupo Social, S.A.	3.122.538	(20.714)	243.276	39.126	3.384.226
Gureak Lanean, S.A.	14.521.827	(96.334)	970.063	250.227	15.645.783
Talles Auxiliares de Subcontratación Industrial Navarra, S.A.	798.469	(5.297)	40.216	10.005	843.393
Katea Legaia, S.L.L.	1.013.951	(6.726)	(38.672)	(9.056)	959.497
C.E.E. Aspace Rioja, S.L.	136.835	(908)	2.025	183	138.135
Somontes Gestión de Espacios Deportivos, S.A.	242.153	(1.696)	14.897	-	255.354
	19.835.773	**(131.675)**	**1.231.805**	**290.485**	**21.226.388**

9.2 Créditos a empresas a largo plazo

Este epígrafe tiene la siguiente composición y movimiento a 31 de diciembre de 2025 y 2024 y corresponde a la categoría de "Activos financieros a coste amortizado":

	Euros	
	2025	2024
Sociedades multigrupo:		
ILUNION Amalia, S.L.	-	35.769
Gureak Ikuztegia, S.L.	49.324	49.651
ILUNION Batteries, S.L.	-	49.651
ILUNION Inca, S.L.	-	14.585
ILUNION Lavandería Franco, S.A.	24.661	24.826
	73.985	**174.482**

Estos créditos han devengado un interés de mercado y tienen un vencimiento máximo de 4 años.

9.3 Inversiones a corto plazo en entidades del Grupo y asociadas

Este epígrafe tenía la siguiente composición a 31 de diciembre de 2025 y 2024 y corresponde a la categoría de "Activos financieros a coste amortizado":

	Euros	
	2025	2024
Sociedades consolidadas por integración proporcional:		
ILUNION Amalia, S.L.	40.610	66.429
ILUNION Inca, S.L.	-	-
ILUNION Lavandería Franco, S.A.	-	49.651
Servimedia	512.373	418.694
Grupo Ilunion S.L.	5.782.834	18.170.660
Otros	1.126	429
	6.336.943	**18.705.863**

Los créditos han devengado un interés de mercado y tienen un vencimiento de un año. Con fecha 21 de diciembre de 2023, la Entidad dominante firmó con Grupo Ilunion, S.L. un nuevo contrato de financiación y puesta a disposición de tesorería, para cubrir sus necesidades de financiación, con un importe máximo de 20 millones de euros, y que fue ampliado a 40 millones el 25 de marzo de 2024. Los importes dispuestos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascienden a 11 millones de euros y 35 millones de euros, respectivamente, integrados en los estados financieros consolidados una vez eliminada la parte correspondiente a la Entidad dominante.

10. Inversiones financieras a largo y corto plazo

La composición de estos epígrafes del balance consolidado correspondientes a “Activos financieros a coste amortizado” excepto las “Inversiones financieras a corto plazo – instrumentos de patrimonio” que corresponden a la categoría “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” es la siguiente:

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Ejercicio 2025

	Euros			
	Instrumentos de Patrimonio	Créditos Concedidos	Otros Activos Financieros	Total
Activos financieros no corrientes:				
Inversiones financieras a largo plazo	4.403.929	329.894	3.307.106	8.040.929
	4.403.929	**329.894**	**3.307.106**	**8.040.929**
Activos financieros corrientes:				
Inversiones financieras a corto plazo	865.689	2.087.841	20.944.703	23.898.233
	865.689	**2.087.841**	**20.944.703**	**23.898.233**

Ejercicio 2024

	Euros			
	Instrumentos de Patrimonio	Créditos Concedidos	Otros Activos Financieros	Total
Activos financieros no corrientes:				
Inversiones financieras a largo plazo	3.747.238	329.894	3.555.409	7.632.541
	3.747.238	**329.894**	**3.555.409**	**7.632.541**
Activos financieros corrientes:				
Inversiones financieras a corto plazo	2.047.187	1.367.590	28.108.359	31.523.136
	2.047.187	**1.367.590**	**28.108.359**	**31.523.136**

10.1 Instrumentos de patrimonio

El movimiento de esta cuenta durante los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

No corriente:

Ejercicio 2025

	Porcentaje (*)	Euros				
		31/12/2024	Variaciones del Perímetro	Altas	Bajas	31/12/2025
Coste:						
Avalmadrid SGR, S.A.	0,01%	24.647	(161)	-	-	24.486
Ade Capital Sodical, S.C.R., S.A.	5,26%	1.138.201	(7.448)	-	-	1.130.753
Talde, Promoción y Desarrollo, S.C.R., S.A.	7,47%	1.868.122	(12.223)	-	-	1.855.899
Global Social Impact Fund II Spain, FESE		600.000	-	621.052	-	1.221.052
Otras		700.510	(4.988)	39.700	-	735.222
		4.331.480	(24.820)	660.752	-	4.967.412
Deterioro:						
Talde, Promoción y Desarrollo, S.C.R., S.A.		(224.915)	1.472	-	-	(223.443)
Otras		(359.327)	2.350	-	16.937	(340.040)
		(584.242)	3.822	-	16.937	(563.483)
Total neto		**3.747.238**				**4.403.929**

(*) Los porcentajes de participación son los correspondientes a la participación que se tiene indirectamente a través de Grupo ILUNION, S.L. y Sociedades dependientes. Dicho porcentaje corresponde al total participado por Grupo ILUNION, S.L. y no al 49,32% del mismo.

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Ejercicio 2024

	Porcentaje (*)	Euros				
		31/12/2023	Variaciones del Perímetro	Altas	Bajas	31/12/2024
Coste:						
Avalmadrid SGR, S.A.	0,01%	24.812	(165)	-	-	24.647
Ade Capital Sodical, S.C.R., S.A.	5,26%	1.145.802	(7.601)	-	-	1.138.201
Talde, Promoción y Desarrollo, S.C.R., S.A.	7,47%	1.880.597	(12.475)	-	-	1.868.122
Global Social Impact Fund II Spain, FESE		-	-	600.000	-	600.000
Otras		691.033	(4.177)	88.131	(74.477)	700.510
		3.742.244	(24.418)	688.131	(74.477)	4.331.480
Deterioro:						
Talde, Promoción y Desarrollo, S.C.R., S.A.		(226.417)	1.502	-	-	(224.915)
Otras		(353.476)	2.345	(8.196)	-	(359.327)
		(579.893)	3.847	(8.196)	-	(584.242)
Total neto		**3.162.351**				**3.747.238**

(*) Los porcentajes de participación son los correspondientes a la participación que se tiene indirectamente a través de Grupo ILUNION, S.L. y Sociedades dependientes. Dicho porcentaje corresponde al total participado por Grupo ILUNION, S.L. y no al 49,65% del mismo.

En el ejercicio 2025 la Sociedad dependiente Grupo Ilunion, S.L ha percibido un dividendo del ejercicio 2024 por un importe de 138.687 euros (68.405 euros imputables al Grupo) procedente de otras inversiones financieras. En el ejercicio 2024 la Sociedad dependiente Grupo Ilunion, S.L percibió un dividendo del ejercicio 2023 por un importe de 70.267 euros (34.888 euros imputables al Grupo) procedente de otras inversiones financieras.

Las adiciones del ejercicio 2025 se corresponden con el aumento de la inversión en un fondo por importe de 80.000 euros (39.459 euros imputables al Grupo), así como los desembolsos realizados por la sociedad dependiente 2ISocial en el fondo Global Social Impact Fund II por importe de 120.000 euros y en el fondo IB Deuda España por importe de 491.052 euros y la aportación realizada al Fondo de Fundaciones por importe de 10.000 euros. Las adiciones del ejercicio 2024 han consistido principalmente en un desembolso de 169.500 euros (84.159 euros imputables al Grupo) en certificados de depósito de acciones de Triodos, así como a la inversión realizada por la sociedad dependiente 2ISocial en el fondo de Global Social Impact Fund II por un importe de 600.000 euros.

Corriente:

Los instrumentos de patrimonio a corto plazo que mantiene el Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponden a la participación de la Sociedad dependiente Grupo Ilunion, S.L y algunas sociedades dependientes en el capital de otras entidades que cotizan en bolsa sobre las que no se tiene el control ni se mantiene una influencia significativa, por lo que se clasifican como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.

La Sociedad dependiente Grupo ILUNION, S.L. es propietaria de un paquete accionarial de Banco de Sabadell, S.A. Al cierre del ejercicio 2025, la Sociedad dependiente Grupo Ilunion, S.L. ha registrado un beneficio de 475.139 euros, imputable al Grupo en 234.456 euros (beneficio de 279.135 euros en el ejercicio 2024, imputable al Grupo en 138.594 euros) por la variación del valor razonable de dichos títulos, registrada en la cuenta “Cartera de negociación y otros” del epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. Al 31 de diciembre de 2025 el importe de dicha participación asciende a 1.239.376 euros, imputable al Grupo en 611.305 euros (691.325 euros, imputable al Grupo en 343.251 euros al 31 de diciembre de 2024).

Con fecha 2 de noviembre de 2021, la Sociedad dependiente Grupo Ilunion, S.L. suscribió con una entidad financiera un Contrato de Gestión de Carteras de Inversión, de duración indefinida, por el que la Sociedad dependiente Grupo Ilunion, S.L. encarga a la misma la gestión y administración de la cartera de instrumentos financieros formada por valores mobiliarios, títulos, efectos, derechos, activos o instrumentos financieros y/o dineros. A fecha de cierre del ejercicio 2025, la Sociedad dependiente Grupo Ilunion, S.L. tiene registrada esta inversión por un valor de 515.745, imputable al Grupo en 254.384 euros (3.431.821 euros, imputable al Grupo en 1.703.899 euros al 31 de diciembre de 2024). Al cierre del ejercicio 2025 la Sociedad dependiente Grupo Ilunion, S.L. ha registrado un beneficio de 12.620 euros, imputable al Grupo en 6.124 euros (90.298 euros, imputable al Grupo en 44.834 euros en el ejercicio 2024) por la variación del valor razonable de dichos títulos, registrada en la

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

cuenta “Cartera de negociación y otros” del epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

10.2 Créditos concedidos

No corriente:

La composición del epígrafe “Créditos concedidos” a largo plazo del balance consolidado es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Otros saldos financieros	329.894	329.894
	329.894	**329.894**

En el ejercicio 2024 2ISocial, aportó a través de la entidad La Bolsa Social S.L. un importe de 200 mil euros con el que se formalizó un préstamo con la sociedad Irisbond Crowboding, S.L. y cuyo vencimiento tendrá lugar en 2029. Durante el ejercicio 2023 se aportó a través de La Bolsa Social S.L., un importe de 250 mil euros para formalizar un préstamo participativo con la Fundación Polibea y cuyo vencimiento tendrá lugar en 2028. Parte de estos importes han sido reclasificados por la sociedad dependiente al corto plazo.

Corriente:

Dentro del epígrafe de "Créditos concedidos" a corto plazo del balance consolidado se incluye, entre otros, los créditos pendientes de cobro de Aspanias Burgos y Fundación CNSE por un importe de 835.000 euros y 35.074 euros respectivamente (900.000 euros y 120.000 euros al cierre del ejercicio 2024). Además, en el ejercicio 2024 se canceló el crédito de CERMI Aragón a través de la justificación de expedientes de CERMI Estatal por importe de 75.000 euros.

Por otro lado, la entidad dependiente Inserta Innovación registra créditos pendientes con la Agrupación de Interés Económico ELBA, entidad a la que Inserta Innovación presta servicios vinculados a proyectos de investigación en robótica aplicada a la movilidad humana y al desarrollo de soluciones de lenguaje de signos virtual. El importe se corresponde con los anticipos realizados por la Asociación durante el ejercicio.

10.3. Otros activos financieros

El saldo de las inversiones financieras a corto plazo de la Sociedad dependiente Grupo Ilunion, S.L. al 31 de diciembre de 2025 corresponde principalmente al coste amortizado de dos imposiciones efectuadas en dos entidades financieras por importe de 10.000.000 euros cada una de ellas (4.932.360 euros cada una de ellas aplicando el porcentaje del 49,32%) y tiene como fecha prevista de amortización el 10 de abril de 2026 y el 9 de octubre de 2026, devengando un interés al tipo del 1,806% y 1,80%, respectivamente.

El saldo de las inversiones financieras a corto plazo de la Sociedad dependiente Grupo Ilunion, S.L. al 31 de diciembre de 2024 correspondía al coste amortizado de dos imposiciones efectuadas en una entidad financiera por importe de 14.000.000 de euros cada una de ellas (6.951.154 euros aplicando el porcentaje del 49,65%), que devengaba un interés a un tipo del 2,45%. Dicha imposición ha sido cobrada en octubre 2024.

En el ejercicio 2025, el saldo de las inversiones financieras a corto plazo de la Entidad dominante al 31 de diciembre de 2025 corresponde principalmente a la imposición a corto plazo que posee la Fundación en el Banco Santander por importe de 10.000.000 euros, que devenga un tipo de interés nominal anual del 1,80%. Adicionalmente, la Entidad dominante al 31 de diciembre de 2024 tenía una imposición efectuada en una entidad financiera por importe de 10.000.000 euros, que devengaba intereses a un tipo de interés nominal anual del 2,80%. A 31 de diciembre de 2025, los intereses pendientes de cobro derivados de esta imposición ascienden a 40.573 euros (62.904 euros a 31 de diciembre de 2025).

El resto del importe del epígrafe se corresponde principalmente con fianzas e imposiciones a corto plazo en entidades financieras, así como otros depósitos y fianzas constituidos.

10.4 Valor razonable en los activos financieros
El nivel de jerarquía de los activos financieros valorados a valor razonable es el siguiente:

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	Fecha de valoración	(Euros) Total	Precios de mercado cotizados (Nivel 1)	Variables observables significativas (Nivel 2)	Variables no observables (Nivel 3)
Ejercicio 2025					
Corto Plazo					
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	31/12/2025	865.689	611.305	254.384	-
		865.689	**611.305**	**254.384**	**-**
Ejercicio 2024					
Corto Plazo					
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	31/12/2024	2.047.187	387.452	1.659.735	-
		2.047.187	**387.452**	**1.659.735**	**-**

No se han realizado transferencias entre los niveles de los activos financieros.

10.5 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Las políticas de gestión de riesgos del Grupo son establecidas por la Dirección Financiera de Fundación ONCE y recogen una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

La actividad con instrumentos financieros expone al Grupo al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Inversiones financieras a largo plazo	8.040.929	7.632.541
Créditos a empresas y Otros activos financieros	514.073	371.356
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	104.937.035	69.828.518
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	189.069.521	178.973.780
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	6.336.943	18.705.863
Inversiones financieras a corto plazo	23.898.233	31.523.136
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	55.098.937	34.941.577
	387.895.671	**341.976.771**

Para gestionar el riesgo de crédito el Grupo distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

Actividades operativas

El Departamento Comercial y el Departamento Financiero de las sociedades del Grupo establecen límites de crédito para cada uno de los clientes. Estos límites son aprobados por el Director Financiero o por el Director General en función de su importe y son revisados periódicamente, en especial aquellos que han tenido retrasos en los cobros. No hay concentración de los saldos pendientes de cobro que tiene el Grupo debido a que sus clientes se encuentran muy atomizados; la ONCE es la única entidad que supone para el Grupo unos ingresos superiores al 10% de su importe neto de la cifra de negocios.

Mensualmente se elabora un detalle con la antigüedad de cada uno de los saldos a cobrar para cada una de las sociedades del Grupo, que sirve de base para gestionar su cobro y determinar, en su caso, las correcciones valorativas por deterioro. Las cuentas vencidas son reclamas mensualmente por los Departamentos Comercial y Financiero hasta que en función de su antigüedad se pasan a Asesoría Jurídica para su seguimiento y, en su caso, posterior reclamación por vía judicial.

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en la provisión por deterioro de créditos por operaciones comerciales ha sido el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Saldo inicial	3.857.133	6.644.909
Variación del perímetro	(25.441)	(43.728)
Dotación neta del ejercicio	510.687	1.965.471
Aplicación del ejercicio	(307.461)	(4.709.519)
Saldo final	**4.034.918**	**3.857.133**

Actividades de inversión

El Grupo cumple lo dispuesto en el Acuerdo de 20 de febrero de 2019 del Consejo de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro publicados en el BOE de 5 de marzo de 2019 para la realización de inversiones financieras temporales en instrumentos financieros sujetos al ámbito de la supervisión de la CNMV, que supone:

1. Con la finalidad de rentabilizar los excedentes de tesorería, que en su momento pudiera tener la Fundación o sus entidades dependientes, se realizarán inversiones financieras temporales. Se entenderá por inversión financiera a estos efectos, aquéllas destinadas a rentabilizar la tesorería a corto plazo, es decir, inferior a un año, así como aquellas otras que se adquieran a mayor plazo, con el único fin de beneficiarse a corto plazo de las variaciones en sus precios.

2. Los criterios para la realización de las inversiones financieras temporales son los siguientes:

   a. Como principio general se buscará en primer lugar la total seguridad de las inversiones y en segundo lugar la mayor liquidez de las mismas. A estos efectos, las inversiones se realizarán siempre en activos liquidables en cualquier momento, o a plazos no superiores al mes, y que correspondan a deuda pública del Estado Español o que estén garantizados por una entidad bancaria solvente.

   b. Una vez conseguidos los objetivos anteriores, se elegirán aquellas inversiones que aporten una mayor rentabilidad, procurando una diversificación de las mismas.

3. Para cualquier inversión en acciones cotizables en bolsa se precisará autorización previa. Quedan totalmente prohibidas las inversiones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros, y en especial:

   a. Venta de valores tomados en préstamo al efecto (ventas en corto).

   b. Las operaciones intradías.

   c. Las operaciones en los mercados de futuros y opciones, salvo las operaciones que se efectúen con la finalidad de cobertura, y que previamente hayan sido autorizadas por el Patronato de la Entidad dominante.

   d. Cualquier otra inversión de naturaleza análoga.

Riesgo de mercado

Tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

Los préstamos con entidades financieras son contratados por el Grupo para hacer frente a los flujos de tesorería centralizada, los cuáles devengan intereses de mercado, lo que mitiga el riesgo de tipo de interés. No obstante, el Grupo analiza su exposición al riesgo de tipo de interés de forma dinámica, calculando los efectos que tiene sobre la posición de tesorería las variaciones de tipos de interés. Respecto al riesgo de tipo de cambio, éste no es significativo.

Riesgo de liquidez

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo dispone de la tesorería que muestra su balance consolidado, así como de inversiones financieras de elevada liquidez registradas a corto plazo y de las líneas de financiación disponible (véase Nota 15.1). El Grupo gestiona el riesgo de liquidez a través de una política de apalancamiento de deuda financiera reducida y con una estructura de vencimientos que evita tensiones en la gestión del fondo de maniobra.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2025	2024
	Días	**Días**
Periodo medio de pago a proveedores	22	27
Ratio de operaciones pagadas	21	25
Ratio de operaciones pendientes de pago	32	59
	Euros	**Euros**
Total pagos realizados	777.428.366	781.503.556
Total pagos pendientes	52.144.722	46.988.147
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	746.949.356	746.420.769
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	96%	96%
(Número de facturas)	**Nº de facturas**	**Nº de facturas**
Facturas registradas	533.815	529.585
Facturas pagas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	515.587	505.539
Porcentaje sobre el total de facturas	97%	95%

El detalle de la información requerida por la legislación vigente a incorporar en la memoria de las cuentas anuales consolidadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

Según la Ley 3/2004 por la que se establecían las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales la cual fue modificada por la Ley 11/2013 de 26 de julio que establecía desde su fecha de aplicación un plazo máximo legal de 30 días de pago a proveedores y acreedores, excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días.

11. Existencias

El detalle de las existencias al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Mercaderías	1.606.002	2.397.326
Materias primas y otros aprovisionamientos	7.170.607	7.672.309
Productos terminados	1.483.486	1.973.274
Actividad inmobiliaria	5.052.459	1.384.023
Residuos	395.154	-
Anticipos a proveedores	36.920	88.374
	15.744.628	**13.515.306**

El movimiento de las existencias incluidas dentro de la actividad inmobiliaria al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

Ejercicio 2025

	Euros					
	Saldo Inicial	Variación del Perímetro	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Terrenos y solares	1.484.634	(9.793)	2.579.320	(714.505)	2.637.024	5.976.680
Edificios construidos	461.211	(3.045)	-	(278.348)	(4.737)	175.081
Total Coste	1.945.845	(12.838)	2.579.320	(992.853)	2.632.287	6.151.761
Deterioro de Valor	(561.822)	3.706	-	108.102	(649.288)	(1.099.302)
Total Coste Neto	**1.384.023**	**(9.132)**	**2.579.320**	**(884.751)**	**1.982.999**	**5.052.459**

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Ejercicio 2024

	Euros					
	Saldo Inicial	Variación del Perímetro	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Terrenos y solares	-	-	-	(4.447.235)	5.931.869	1.484.634
Edificios construidos	538.934	(3.575)	-	(74.179)	-	461.211
Total Coste	538.934	(3.575)	-	(4.521.414)	5.931.869	1.945.845
Deterioro de Valor	(139.875)	928	-	23.878	(446.745)	(561.822)
Total Coste Neto	**399.059**	**928**	**-**	**(4.497.536)**	**5.485.124**	**1.384.023**

Durante el ejercicio 2025, el Grupo ha vendido un terreno ubicado en Valencia por importe de 400 miles de euros, registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Asimismo, durante el ejercicio 2024, el Grupo vendió un terreno situado en Estepona por un importe de 7.547 miles de euros, generándose un resultado de 2.968 miles de euros.

El saldo de existencias al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presenta en el balance consolidado neto de correcciones por deterioro, cuyo movimiento en estos ejercicios ha sido el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Saldo inicial	1.848.754	1.246.879
Variación del perímetro	(12.194)	(8.206)
Dotación neta del ejercicio	329.389	294.577
Aplicación a la finalidad y traspasos	637.593	315.504
Saldo final	**2.803.542**	**1.848.754**

En los ejercicios 2025 y 2024 las sociedades del grupo no han capitalizado los gastos financieros incurridos relacionados con las existencias inmobiliarias.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetas sus existencias. La Dirección del Grupo estima que las coberturas actuales de dichas pólizas son suficientes.

12. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Caja	260.924	258.469
Cuentas corrientes a la vista	54.620.569	24.390.003
Otros activos líquidos equivalentes	217.444	10.293.105
	55.098.937	**34.941.577**

Las cuentas corrientes a la vista y los depósitos bancarios devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de la cuenta "Otros activos líquidos equivalentes" recoge inversiones realizadas en varias entidades financieras y con vencimientos inferiores a 3 meses desde su contratación o de disponibilidad inmediata sin penalización, que devenga un tipo de interés entre el 1,70% y 1,83% (1,5% y el 2,01% en 2024). No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

13. Patrimonio Neto

13.1 Fondos Propios

a. Dotación fundacional

La Entidad dominante, dados sus fines sociales y su carácter benéfico y asistencial, no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio. La cuenta "Dotación fundacional" refleja un saldo de 601.012 euros.

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

b. Reservas

A continuación, se detalla la composición de las reservas de los ejercicios 2025 y 2024:

	Euros	
	2025	2024
Reservas de la Entidad dominante:		
Otras reservas	192.968.433	189.804.744
	192.968.433	**189.804.744**
Sociedades consolidadas por integración global y proporcional	92.230.893	62.678.309
Sociedades consolidadas por puesta en equivalencia	6.911.463	5.679.658
	99.142.356	**68.357.967**
	292.110.789	**258.162.711**

13.2 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

El importe registrado en este epígrafe del balance consolidado adjunto corresponde a la parte pendiente de imputar a resultados de las subvenciones en capital recibidas por el Grupo, según el siguiente detalle:

Ejercicio 2025

	Euros					
	Saldo inicial	Variación del Perímetro	Importe Concedido 2025 (*)	Otros	Imputación a Rdos del Ejercicio (*)	Saldo Final
Subvenciones, donaciones y legados	122.080.980	(44.109)	915.684	473.190	(708.896)	122.716.849

(*) Estos importes se presentan netos de efecto fiscal.

Ejercicio 2024

	Euros					
	Saldo inicial	Variación del Perímetro	Importe Concedido 2024 (*)	Otros	Imputación a Rdos del Ejercicio (*)	Saldo Final
Subvenciones, donaciones y legados	119.470.198	68.590	2.383.905	263.673	(105.386)	122.080.980

(*) Estos importes se presentan netos de efecto fiscal.

Estas subvenciones han sido concedidas básicamente para financiar parcialmente la inversión en locales y maquinaria y están condicionadas a la creación de puestos de trabajo estables para personas con discapacidad.

El importe registrado como ingreso de los ejercicios 2025 y 2024 por este concepto se presenta en el epígrafe de "Imputación de subvenciones del inmovilizado no financiero y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

13.3 Socios externos

El saldo incluido en este capítulo en el balance consolidado adjunto recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades consolidadas. Asimismo, el saldo que se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada bajo el epígrafe “Resultado atribuido a socios externos” representa la participación de dichos accionistas minoritarios en el resultado del ejercicio.

El movimiento habido durante los dos últimos ejercicios en este epígrafe desglosado por sociedades es el siguiente:

Ejercicio 2025

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Sociedad	(Euros)						
	Saldo Inicial	Variaciones del Perímetro	Resultados ejercicio 2025	Variación de subvenciones	Reparto de Dividendos	Otros	Saldo Final
ILUNION Emergencias, S.A.	768.042	(5.052)	177.923	-	(100.461)	-	840.452
ILUNION Fuego y Conducción, S.A.	511.819	(3.349)	16.138	-	-	-	524.608
ILUNION Ibéricos de Azuaga, S.A.	43.747	(43.747)	-	-	-	-	-
ILUNION Mediación, Correduría de Seguros, S.A.	213.024	(1.381)	31.639	-	-	881	244.163
Lavandería Industrial LIG, S.A.	98.931	(648)	37.493	-	(8.296)	(486)	126.994
Modular Logística Valenciana, S.L.	1.445.294	(9.475)	(84.682)	(1.477)	-	(109)	1.349.551
Ilunion Valorización, S.L.	124.505	(949)	(29.721)	-	(17.226)	-	76.609
	3.205.362	**(64.601)**	**148.790**	**(1.477)**	**(125.983)**	**286**	**3.162.377**

Ejercicio 2024

Sociedad	(Euros)						
	Saldo Inicial	Variaciones del Perímetro	Resultados ejercicio 2024	Variación de subvenciones	Reparto de Dividendos	Otros	Saldo Final
ILUNION Emergencias, S.A.	590.661	(3.918)	202.257	-	(20.976)	-	768.042
ILUNION Fuego y Conducción, S.A.	509.764	(3.382)	5.437	-	-	-	511.819
ILUNION Ibéricos de Azuaga, S.A.	50.068	(332)	(5.989)	-	-	-	43.747
ILUNION Mediación, Correduría de Seguros, S.A.	182.626	(1.211)	31.718	-	-	(109)	213.024
ILUNION Reciclados, S.A.	1.475.497	(1.475.497)	-	-	-	-	-
Lavandería Industrial LIG, S.A.	83.084	(551)	16.705	-	-	(307)	98.931
Logiraees, S.L.	144.750	(144.750)	-	-	-	-	-
Modular Logística Valenciana, S.L.	1.396.825	(9.266)	61.113	(1.488)	-	(1.890)	1.445.294
Recycling2all, S.L.	420.471	(420.471)	-	-	-	-	-
Ecologistic Operations, S.L.	239.384	(239.384)	-	-	-	-	-
Grupo Recicab	-	87.937	36.586	-	-	-	124.505
	5.093.130	**(2.210.825)**	**347.827**	**(1.488)**	**(20.976)**	**(2.306)**	**3.205.362**

13.4 Ajustes por cambios de valor

El detalle y los movimientos de los ajustes por cambios de valor son los siguientes:

Euros	Saldo inicial	Variación del Perímetro	Ingresos (gastos)	Saldo Final
Ejercicio 2025				
Diferencias de conversión	(526.270)	3.471	146.985	(375.814)
	(526.270)	**3.471**	**146.985**	**(375.814)**
Ejercicio 2024				
Diferencias de conversión	(267.974)	1.764	(260.060)	(526.270)
	(267.974)	**1.764**	**(260.060)**	**(526.270)**

Las diferencias de conversión corresponden con los efectos de la conversión de los estados financieros de las sociedades dependientes a la moneda de presentación euro del Grupo.

14. Provisiones y contingencias

14.1 Provisiones a corto y largo plazo

Su composición y movimiento durante el ejercicio 2025 es el siguiente:

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	Euros						
	Saldo Inicial	Variaciones del perímetro (Nota 2.4)	Adiciones	Excesos de provisiones	Aplicaciones	Traspasos	Saldo final
Largo plazo:							
Otras provisiones	15.986.103	(11.415)	4.559.020	(4.106.199)	(877.335)	276.706	15.826.880
Corto plazo:							
Otras provisiones	5.815.850	(38.003)	7.092.842	(4.898.435)	(82.797)	(276.706)	7.612.751
	21.801.953	**(49.418)**	**11.651.862**	**(9.004.634)**	**(960.132)**	**-**	**23.439.631**

Su composición y movimiento durante el ejercicio 2024 es el siguiente:

	Euros						
	Saldo Inicial	Variaciones del perímetro (Nota 2.4)	Adiciones	Excesos de provisiones	Aplicaciones	Traspasos	Saldo final
Largo plazo:							
Otras provisiones	15.825.616	126.772	3.588.419	(1.815.359)	(1.544.216)	(195.129)	15.986.103
Corto plazo:							
Otras provisiones	5.454.653	31.440	2.693.219	(2.423.795)	(134.796)	195.129	5.815.850
	21.280.269	**158.212**	**6.281.638**	**(4.239.154)**	**(1.679.012)**	**-**	**21.801.953**

En los ejercicios 2025 y 2024 el Grupo ha contratado a un experto independiente para la valoración actuarial de los compromisos al personal. El valor de la obligación devengada por el Grupo para con su personal al 31 de diciembre de 2025 asciende a 1.249 miles de euros (1.094 miles de euros al 31 de diciembre de 2024). Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 el Grupo tiene registrados a largo plazo 1.555 miles de euros en relación con una serie de contratos de alquiler onerosos (1.237 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Adicionalmente, el Grupo reconoce provisiones a corto plazo, principalmente, por contratos onerosos por las pérdidas originadas por los contratos de renting de ropa suscritos por la división de TextilCare, por los que se está obligado al pago de unas cuotas de arrendamiento por el uso de prendas, por su deterioro o extravío por importe de 985 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (1.285 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), provisiones por retribuciones al personal a corto plazo por importe de 1.033 miles de euros (234 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) y provisiones para otras responsabilidades asociadas a su actividad a corto plazo por importe de 5.595 miles de euros (4.242 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

14.2 Compromisos con terceros

Garantías

La Entidad dominante tiene contratadas pólizas de avales, de las que se ha dispuesto a 31 de diciembre de 2025 de 6.487.361 euros (5.759.125 euros al 31 de diciembre de 2024). La firma de dichas pólizas, no se espera que supongan pasivo alguno para la Fundación.

La sociedad dependiente Grupo ILUNION, S.L. tiene contratadas pólizas de avales, de las que se ha dispuesto a 31 de diciembre de 2025 de 65 millones de euros (58 millones de euros en 2024). Se estima que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2025 que pudieran originarse por los avales prestados no serían significativos, de los cuales 49,32% (49,65% en el ejercicio 2024) son imputables al Grupo, ya que en su mayoría corresponden a avales técnicos por operaciones comerciales.

15. Deudas a largo y corto plazo

La composición de los epígrafes “Deudas a largo plazo” y “Deudas a corto plazo” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	Euros	
	2025	2024
Deudas a largo plazo:		
Deudas con entidades de crédito	96.110.218	80.392.414
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 8.2)	1.915.756	2.236.435
Otros pasivos financieros	6.133.205	6.603.709
	104.159.179	**89.232.558**
Deudas a corto plazo:		
Deudas con entidades de crédito	24.960.336	32.671.887
Acreedores por arrendamiento financiero	398.056	583.310
Otros pasivos financieros	7.534.122	7.765.491
	32.892.514	**41.020.688**

15.1 Deudas con entidades de crédito

La composición de estas deudas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Euros			
	2025		2024	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Préstamos hipotecarios	9.516.115	1.816.393	11.433.899	1.713.409
Otros préstamos	86.594.103	20.834.733	68.956.515	24.912.423
Pólizas de crédito	-	1.801.200	-	5.577.403
Intereses a corto plazo de deudas	-	508.010	-	468.652
	96.110.218	**24.960.336**	**80.392.414**	**32.671.887**

Diversos contratos de financiación suscritos con entidades financieras incluyen cláusulas de resolución anticipada vinculados al cumplimiento por parte del Grupo de determinados ratios financieros ("covenants") al cierre de cada ejercicio. Al cierre del ejercicio 2025 el Grupo cumple con los citados covenants y adicionalmente se estima que los mismos se seguirán cumpliendo.

Por otra parte, el Grupo mantiene pólizas de crédito para hacer frente a las necesidades de financiación de su negocio de las que al 31 de diciembre de 2025 se encontraban dispuestos 3.651.801 euros (11.233.192 euros al 31 de diciembre de 2024) (sin aplicar el 49,32% en 2025 y el 49,65% en 2024 de participación de Grupo Ilunion, S.L).

La financiación recibida devenga tipos de interés variables, generalmente referenciados al Euribor, más un diferencial de mercado. Los intereses devengados por estos conceptos durante el ejercicio 2025 han ascendido a 3.979.659 euros (4.145.900 euros en 2024) (véase Nota 18.8) de los que no se ha activado importe alguno.

El detalle por vencimientos de las deudas a largo plazo con entidades de crédito es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Deudas a largo plazo:		
Entre 1 y 2 años	19.394.533	19.262.091
Entre 2 y 3 años	29.090.125	14.163.689
Más de 3 años	47.625.560	46.966.634
	96.110.218	**80.392.414**

15.2 Otros pasivos financieros

El detalle de otros pasivos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	Euros	
	2025	2024
Pasivos financieros a largo plazo:		
Fianzas recibidas de otras empresas	385.953	398.584
Otras deudas a largo plazo	5.747.252	6.205.125
	6.133.205	**6.603.709**
Pasivos financieros a corto plazo:		
Proveedores de inmovilizado	4.122.344	4.730.740
Efectos a pagar	-	397.209
Otras deudas a corto plazo	3.366.703	2.582.752
Depósitos y fianzas recibidas	45.075	54.790
	7.534.122	**7.765.491**

16. Beneficiarios – Acreedores

Bajo el epígrafe de Beneficiarios Acreedores, el Grupo recoge los importes que la Fundación ONCE concede a aquellas Asociaciones, empresas, colectivos o personas individuales, que solicitan cualquier tipo de ayuda, que una vez aprobada por el órgano competente, se registra como pasivo. La Fundación una vez se han cumplido las condiciones de la concesión de la ayuda realiza el pago de la misma. La Fundación revisa de forma periódica dichos saldos y analiza la situación en la que se encuentran cancelando de forma periódica dichos saldos cuando las condiciones iniciales acordadas según las bases no se han cumplido.

La dirección de la Fundación ONCE ha establecido como política de cancelación contable las siguientes pautas de actuación:

1. Cuando un beneficiario manifieste por escrito su renuncia.

2. Cuando se trate de proyectos a favor de beneficiarios concedidos en una convocatoria con presencia de fondos europeos, se anularán contablemente como máximo al año siguiente de máximo al año siguiente de haber finalizado la fecha de justificación estipulada en las convocatorias.

3. En última instancia se anularán todo proyecto a favor de beneficiarios que tenga una antigüedad por encima de los 10 años desde su concesión.

Los movimientos más significativos habidos en este epígrafe del pasivo del balance consolidado corresponden a las adiciones por los proyectos aprobados durante el ejercicio y a las bajas por los pagos efectivamente realizados o por los saldos cancelados, al expirar el plazo establecido en las bases de la concesión de determinados proyectos.

Ejercicio 2025

	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Cancelaciones	Saldo final
Beneficiarios-Acreedores	109.540.053	88.561,600	(75.191.896)	(6.954.503)	115.955.254
TOTAL	**109.540.053**	**88.561.600**	**(75.191.896)**	**(6.954.503)**	**115.955.254**

Ejercicio 2024

	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Cancelaciones	Saldo final
Beneficiarios-Acreedores	97.925.936	80.183.930	(65.676.145)	(2.893.668)	109.540.053
TOTAL	**97.925.936**	**80.183.930**	**(65.676.145)**	**(2.893.668)**	**109.540.053**

17. Situación fiscal

17.1 Saldos con las Administraciones Públicas

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

El detalle de los saldos relativos a activos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Activos por impuesto diferido	**20.318.046**	**20.381.223**
Hacienda Pública, deudor por IVA y asimilados	1.344.982	3.757.385
Activos por impuesto corriente	3.367.775	5.185.666
Subvenciones concedidas	31.312.699	32.284.272
Organismos de la Seguridad Social	292.804	343.495
Otros conceptos fiscales	135.276	17.451
Otros créditos con las Administraciones Públicas	**36.453.536**	**41.588.269**

La cuenta "Subvenciones concedidas" recoge fundamentalmente las cantidades pendientes de cobro por las ayudas que reciben los Centros Especiales de Empleo (véase Nota 18.5).

El detalle de los saldos relativos a pasivos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Pasivos por diferencias temporarias imponibles	9.644.856	5.271.367
Pasivos por impuesto diferido	**9.644.856**	**5.271.367**
Hacienda Pública, acreedor por IVA y asimilados	8.071.304	8.366.311
Hacienda Pública, acreedor por IRPF	5.136.141	4.468.114
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	8.645.347	7.898.907
Hacienda Pública Acreedora por otros conceptos	6.498.038	2.178.461
Otras deudas con las Administraciones Públicas	**28.350.830**	**22.911.793**

Asimismo, el epígrafe de "Hacienda Pública Acreedora por otros conceptos" incluye, entre otros, el importe correspondiente a la prefinanciación concedida por el Real Patronato de la Discapacidad en relación con el Programa de Ayudas Reina Letizia por importe de 5.172.476 euros. A 31 de diciembre de 2024, se incluía el importe de la prefinanciación recibida de la UAFSE en relación con los Programas Europeos y que ascendía a 636.413 euros.

17.2 Fondo Social Europeo y otros cofinanciadores

Adicionalmente al importe recogido en el epígrafe "Administraciones Públicas" del activo del balance consolidado, el Grupo mantiene saldos pendientes de cobro, principalmente del FSE, recogidos bajo el epígrafe "Usuarios y otros deudores de la actividad propia", cuyo desglose al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
FSE por Programa Operativo 2014-2020	1.506.107	1.506.107
FSE+ por Programas Estatales 2021-2027	63.886.591	29.735.142
Otros cofinanciadores	-	542.805
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	**65.392.698**	**31.784.054**

A cierre del ejercicio 2025 quedan pendientes derechos de cobro frente al FSE por la ejecución de los Programas Operativos POISES y POEJ 2014-2020 por importe de 1,5 millones de euros.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2023, se renovó la confianza de la Administración y se confirmó la participación de Fundación ONCE en la nueva programación del FSE+ para el periodo 2021-2027, con el doble rol de Beneficiario y de Organismo Intermedio, de 3 Programas del FSE+: Programa de Inclusión Social, Garantía infantil y Lucha contra la pobreza, Programa Estatal de Empleo Juvenil y Programa InclUEmpleo Atlántida. Los derechos de cobro devengados en los ejercicios 2025 y 2024 frente al FSE+ por estos nuevos programas ascienden a 63,9 millones de euros (29,7 millones de euros en el ejercicio 2024).

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

17.3 Conciliación del resultado contable con la base imponible fiscal y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

Dado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, todas las rentas obtenidas por la Entidad dominante y las Asociaciones están exentas del Impuesto sobre Sociedades.

Así, la principal diferencia entre el resultado contable y la base imponible fiscal del Grupo proviene de los resultados procedentes de la Sociedad dependiente GRUPO ILUNION, S.L. (véase Nota 2.3), generados en el proceso de consolidación.

Asimismo, tal y como se indica en la Nota 4.13, la sociedad dependiente Grupo ILUNION, S.L. y la mayoría de sus filiales tributan por el impuesto sobre sociedades bajo el Régimen Especial de Consolidación Fiscal desde el año 1994, en el grupo 31/94, siendo GRUPO ILUNION, S.L. la Entidad dominante del Grupo Fiscal. Dicho grupo integra actualmente y desde 2015 al grupo 40/94, cuya sociedad dependiente Grupo ILUNION, S.L. era la absorbida Corporación Empresarial ONCE, S.A.U. (véase Nota 1). El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula teniendo en cuenta las normas aplicables, que vienen reguladas en la Ley del Impuesto sobre Sociedades Capítulo VI del Título VII. No obstante, existen algunas sociedades que tributan según la normativa foral del País Vasco, otras sociedades tributan en el Régimen General del Impuesto sobre Sociedades y otras según el Régimen Especial de Empresas de Reducidas Dimensión. Así pues, el grupo fiscal actualmente está compuesto por:

Sociedades pertenecientes al grupo fiscal-	***Sociedades provenientes del grupo 40/94-***
Grupo ILUNION, S.L.	ILUNION CEE Outsourcing S.A.U.
ILUNION Emprende, S.L.U.	ILUNION Outsourcing, S.A.U.
ILUNION Lavanderías, S.A.U.	ILUNION CEE Limpieza y Medio Ambiente, S.A.U.
ILUNION Bugaderíes de Catalunya, S.A.U.	ILUNION Limpieza y Medio Ambiente, S.A.U.
ILUNION Lavanderías de Canarias, S.A.U.	ILUNION Seguridad, S.A.U.
Lavanderías Mecánicas CRISOL, S.L.	ILUNION Fuego y Conducción, S.A.
Lavandería Industrial LIG, S.A.	ILUNION Formación, S.A.U.
ILUNION Textil, S.A.U.	ILUNION Hotels, S.A.U.
ILUNION Contact Center, S.A.U.	ILUNION Turismo Responsable, S.L.U.
ILUNION CEE Contact Center, S.A.U.	ILUNION Hotels Catalunya, S.A.U.
ILUNION Emergencias, S.A.	ILUNION Asesores, S.A.U.
ILUNION Servicios TI, S.A.U.	ILUNION Mediación, Correduría de Seguros, S.A.
ILUNION IT Services, S.A.	ILUNION Promociones Servicios Inmobiliarios, S.L.U.
Meinsa Sistemas, S.L.	ILUNION Ibéricos de Azuaga, S.A.
ILUNION Reciclados, S.A.U.	ILUNION Fisioterapia y Salud, S.L.U.
Ecologistic Operations, S.L.	ILUNION CEE Centro de Servicios Compartidos, S.L.U.
Logiraees, S.L.	
ILUNION Valorización, S.L.	
ILUNION Servicios Industriales, S.L.U.	
ILUNION Servicios Industriales de Aragón, S.L.U.	
ILUNION Servicios Industriales de Catalunya, S.L.U.	
Modular Logística Valenciana, S.L.	
ILUNION Accesibilidad, S.A.U.	
ILUNION Sociosanitario, S.A.U.	
ILUNION Proximidad, S.L.U.	
ILUNION Retail y Comercialización, S.A.U.	
ILUNION Job Solutions ETT, S.L.U.	

Para el cálculo del impuesto de sociedades del grupo fiscal, para los ejercicios 2025 y 2024, se parte de la suma de las bases imponibles individuales de las sociedades que componen el Grupo fiscal.

La composición de la suma de las bases imponibles individuales de las sociedades del Grupo fiscal es la siguiente:

	2025	2024
Suma de los resultados individuales de las Compañías antes de impuestos	31.043.973	29.367.486
Correcciones al resultado contable	2.141.465	723.645
Limitación 50% Compensación BIN	7.688.549	6.151.475
Reversión limitación 50% Compensación BIN	(1.376.509)	(767.825)
Suma de las bases imponibles sin incluir la compensación de BINs	**39.497.478**	**35.474.781**

La conciliación de la suma de las bases imponibles individuales de las sociedades con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del Grupo es como sigue:

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	Euros	
	2025	2024
Suma de las bases imponibles	33.185.439	30.091.131
Eliminación de resultados por operaciones internas	-	-
Limitación 50% Compensación BIN	7.688.549	6.151.475
Reversión limitación 50% Compensación BINS	(1.376.509)	(767.825)
Base imponible antes de compensación de Bases imponibles negativas	**39.497.479**	**35.474.781**
Compensación Bases Imponibles Consolidadas de ejercicios anteriores	(9.874.369)	(8.868.698)
Base imponible Fiscal del Grupo	29.623.110	26.606.083
Cuota íntegra	**7.405.777**	**6.651.522**
Aplicación deducciones	(2.440.094)	(2.660.608)
Cuota líquida	**4.965.683**	**3.990.913**
Retenciones	(225.709)	(177.615)
Pagos fraccionados	(6.549.638)	(4.770.991)
Activos por impuesto corriente año 2024	**1.809.665**	**957.693**
Otros créditos con Administraciones Públicas por IS ejercicio anterior, etc.	3.065.562	3.677.942
Activos / (Pasivos) netos de las sociedades consolidadas no incluidas en el grupo fiscal	607.101	185.946
Activos y pasivos neto	**3.672.663**	**4.821.581**
Activos por impuesto corriente	3.367.775	5.171.760
Pasivo por impuesto corriente	304.888	(350.179)
Activos y pasivos netos	**3.672.663**	**4.821.581**

A través de la Ley 38/2022, de 28 de diciembre se incorporó una medida de carácter temporal en la determinación de la base imponible en el régimen de consolidación fiscal, a través de una nueva disposición adicional decimonovena en la Ley del Impuesto sobre Sociedades para los períodos impositivos que se inicien en 2023 y con efectos para otros posteriores. En este sentido la base imponible del Grupo se ha determinado por la suma de las bases imponibles positivas y por el 50% de las bases imponibles negativas individuales correspondientes a todas y cada una de las entidades integrantes del grupo fiscal. Con efectos para los periodos impositivos sucesivos, el importe de las bases imponibles negativas individuales no incluidas en la base imponible del grupo fiscal se integrará en la base imponible del mismo por partes iguales en cada uno de los 10 primeros periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024, incluso en caso de que alguna de las entidades con bases imponibles negativas quede excluida del Grupo. Esta medida fue ampliada, igualmente con carácter temporal para los ejercicios 2024 y 2025 por la Ley 7/2024.

Asimismo, el Grupo ha realizado una estimación de las bases y deducciones que se pueden compensar en los próximos 10 años y ha procedido a activar créditos fiscales en base a dicha estimación.

17.4 Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Gasto por impuesto corriente Grupo fiscal	(8.256.652)	(7.543.967)
Gasto por impuesto corriente Grupo no fiscal	(530.129)	(1.188.274)
Gasto / ingreso por impuesto diferido	792.560	565.044
Ajustes positivos / negativos a la imposición directa	1.378.096	2.268.517
Ingreso/(Gasto) por el impuesto sobre beneficios reflejado en la cuenta de resultados	**(6.616.125)**	**(5.898.680)**

17.5 Activos y pasivos por impuestos diferidos

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	Euros				
	Saldo Inicial	Variación del Perímetro	Otros movimientos	Variaciones reflejadas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada	Saldo Final
Ejercicio 2025:					
Total activos por diferencias temporarias deducibles	7.728.959	(51.688)	-	(3.875.169)	3.802.102
Derechos por deducciones y bonificaciones	8.060.035	(52.675)	-	(1.557.526)	6.449.834
Créditos por bases imponibles negativas	4.592.229	(30.072)	-	5.503.953	10.066.110
Total activos por impuesto diferido	**20.381.223**	**(134.435)**	**-**	**71.258**	**20.318.046**
Pasivos por impuesto diferido:					
Eliminaciones de márgenes consolidados	73.302	(738)	-	(9.449)	63.115
Por subvenciones	4.831.550	(31.643)	777.080	251.363	5.828.350
Plusvalía latente (Nota 2.4)	-	3.414.193	-	-	3.414.193
Por libertad de amortización acelerada y otros	366.515	(2.389)	-	(24.928)	339.198
Total pasivos por impuesto diferido	**5.271.367**	**3.379.423**	**777.080**	**216.986**	**9.644.856**

	Euros				
	Saldo Inicial	Variación del Perímetro	Otros movimientos	Variaciones reflejadas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada	Saldo Final
Ejercicio 2024:					
Total activos por diferencias temporarias deducibles	8.706.563	(56.582)	(172.303)	(748.719)	7.728.959
Derechos por deducciones y bonificaciones	8.542.501	(56.707)	2.212.250	(2.638.009)	8.060.035
Créditos por bases imponibles negativas	3.832.612	(25.442)	1.498.776	(713.717)	4.592.229
Total activos por impuesto diferido	**21.081.676**	**(138.731)**	**3.538.723**	**(4.100.445)**	**20.381.223**
Pasivos por impuesto diferido:					
Eliminaciones de márgenes consolidados	54.267	(101)	-	19.136	73.302
Por subvenciones	4.016.443	(26.662)	-	841.769	4.831.550
Por libertad de amortización acelerada y otros	447.064	(2.968)	(3.096)	(74.485)	366.515
Total pasivos por impuesto diferido	**4.517.773**	**(29.731)**	**(3.096)**	**786.420**	**5.271.367**

Los activos por impuesto diferido motivados por diferencias temporarias se deben fundamentalmente a deterioros de inmovilizado, deterioros de créditos comerciales y a provisiones tanto a corto como a largo plazo que serán deducibles en un ejercicio posterior.

El Grupo ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos ejercicios de acuerdo con los presupuestos. En base a este análisis, Grupo ILUNION, S.L. tiene registrado los créditos fiscales del Grupo, tanto por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores como por deducciones pendientes de compensar, para los que considera probable que el grupo fiscal genere suficientes beneficios fiscales futuros. Por otra parte, todas aquellas empresas que no pertenecen al grupo fiscal han registrado las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores y las deducciones pendientes de compensar, en función de la posibilidad de recuperación que individualmente tenga cada una de ellas.

17.6 Bases imponibles negativas pendientes de compensar

Una vez liquidado el Impuesto sobre Sociedades, las bases imponibles negativas pendientes de compensar para ejercicios futuros del grupo fiscal que encabeza GRUPO ILUNION, S.L. y del resto de empresas que componen su grupo mercantil, son los siguientes:

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Ejercicio 2025:

Ejercicio de Generación	Euros		
	BIN de Grupo Ilunion S.L.	Bases imponibles atribuibles a Servimedia	Total Bases imponibles atribuibles al Grupo
2002 a 2007	558.544		558.544
2011	1.211.033	58.399	1.269.432
2012	5.953.589	-	5.953.589
2013	4.918.897	141.523	5.060.420
2014	4.275.838	-	4.275.838
2015	12.469.141	1.197.095	13.666.236
2016	121.752	5.219.139	5.340.891
2017	107.889	538.070	645.959
2018	495.873	133.414	629.287
2019	909.455	-	909.455
2020	10.905.747	-	10.905.747
2021	1.019.144	88.387	1.107.531
2022	554.506	-	554.506
2023	1.340.934	-	1.340.934
2024	629.469	-	629.469
2025	320.625	-	320.625
Total	**45.792.436**	**7.376.027**	**53.168.463**

Ejercicio 2024:

Ejercicio de Generación	Euros		
	BIN de Grupo Ilunion S.L.	Bases imponibles atribuibles a Servimedia	Total Bases imponibles atribuibles al Grupo
2002 a 2007	687.543	-	687.543
2011	5.359.533	134.213	5.493.746
2012	5.993.120	-	5.993.120
2013	4.959.923	141.523	5.101.446
2014	4.391.899	-	4.391.899
2015	12.551.934	1.197.095	13.749.029
2016	122.560	5.219.139	5.341.699
2017	108.606	538.070	646.676
2018	146.528	133.414	279.942
2019	976.132	-	976.132
2020	16.973.212	-	16.973.212
2021	839.239	88.387	927.626
2022	558.188	-	558.188
2023	1.316.448	-	1.316.448
2024	534.983	-	534.983
Total	**55.519.848**	**7.451.841**	**62.971.689**

El Grupo, considerando las condiciones de aprovechamiento de estas bases imponibles negativas, ha reconocido en el balance consolidado un crédito fiscal por importe de 10.066 miles de euros (4.592 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), que suponen, aproximadamente, el 93% de las bases acreditadas (29% en 2024).

17.7 Deducciones

El detalle de las deducciones pendientes de aplicar del grupo fiscal y del resto de empresas que componen el GRUPO ILUNION, es el siguiente:

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Ejercicio 2025

Ejercicio de Generación	Ejercicio límite para su compensación	Deducciones de Grupo ILUNION atribuibles a Fundación ONCE	Deducciones de Servimedia	Total Deducciones atribuibles a Fundación ONCE
Deducciones por I+D				
2011 a 2023	2029 a 2041	1.721.678	-	1.721.678
		1.721.678	**-**	**1.721.678**
Deducciones Cap. IV, TIT. VI:				
2011 a 2024	2025 a 2037	2.295.450	135.337	2.430.787
		2.295.450	**135.337**	**2.430.787**
Deducciones Foral/Canarias:				
2011 a 2023	2026 a 2038	34.030.611	-	34.030.611
		34.030.611	**-**	**34.030.611**
Total deducciones		**38.047.739**	**135.337**	**38.183.076**

Ejercicio 2024

Ejercicio de Generación	Ejercicio límite para su compensación	Deducciones de Grupo ILUNION atribuibles a Fundación ONCE	Deducciones de Servimedia	Total Deducciones atribuibles a Fundación ONCE
Deducciones por I+D				
2011 a 2023	2029 a 2041	2.199.456	-	2.199.456
		2.199.456	**-**	**2.199.456**
Deducciones Cap. IV, TIT. VI:				
2011 a 2024	2025 a 2037	33.569.065	135.337	33.704.402
		33.569.065	**135.337**	**33.704.402**
Deducciones Foral/Canarias:				
2011 a 2023	2026 a 2038	1.721.720	-	1.721.720
		1.721.720	**-**	**1.721.720**
Total deducciones		**37.490.241**	**135.337**	**37.625.578**

El Grupo, considerando las condiciones de aprovechamiento de estas deducciones, ha reconocido en el balance consolidado un activo fiscal por importe de 6.450 miles de euros (8.060 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), que suponen el 17% (el 21% en el ejercicio 2024) de las acreditadas.

17.8 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. El Grupo tiene abiertos a inspección los cuatro años para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de la Dirección de la Fundación, no existen contingencias fiscales de importes significativos.

17.9 Impuesto sobre el valor añadido

Desde 2014, la Fundación a efecto del Impuesto sobre el Valor Añadido, forma parte del grupo 016/2008 cuya entidad cabecera es ONCE.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

17.10 Impuesto complementario mínimo – normas GloBE (BEPS – Pilar 2)

El Grupo está sujeto al Impuesto Complementario establecido por la Ley 7/2024 en la medida que los ingresos consolidados del grupo son superiores a 372 millones de euros.

El impuesto complementario establece un impuesto mínimo por aquellas jurisdicciones en las que la tasa fiscal efectiva, calculada a través de las denominadas reglas Globe, está por debajo de mínimo del 15%.

Las tasas fiscales efectivas, calculadas con arreglo a las citadas reglas fiscales, se encuentran por encima del 15% en las jurisdicciones en las que opera el grupo (Colombia y Portugal).

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

El Grupo sigue de cerca los distintos desarrollos legislativos de la iniciativa Pilar Dos de la OCED de la que el Impuesto Complementario es implementación en España, ya que más países promulgan las reglas modelo del citado Pilar, para evaluar el posible impacto futuro en sus resultados operativos consolidados, posición financiera y flujos de efectivo.

El Grupo ha aplicado la exención al reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos derivados de la implementación de la referida legislación.

18. Ingresos y gastos

18.1 Ingresos de la actividad propia

La composición del epígrafe "Ingresos de la actividad propia" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	101.265	484.500
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		
Fondo Social Europeo, Programas Operativos POISES, POEJ y FSE+	31.464.607	19.277.610
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio:		
Aportación de la ONCE destinada a la financiación de gastos del ejercicio (Nota 19.1)	92.025.635	88.641.607
Otras donaciones	7.672.421	3.386.813
Reintegro de ayudas y asignaciones	7.032.875	3.075.697
	138.296.803	**114.866.227**

Tal y como se indica en la Nota 1, la Fundación cuenta como principal fuente de financiación con una aportación anual de la ONCE equivalente al 3% de sus ventas de productos de lotería, y aportará adicionalmente el 2% de las ventas de productos de lotería que superen cada año una cifra de referencia, que para el ejercicio 2025 en ha quedado fijada en 2.716,68 millones de euros (2.642,69 millones de euros para el ejercicio 2024), cifra que por cuarto año consecutivo ha sido alcanzada.

Adicionalmente, en la cuenta Fondo Social Europeo, Programas Operativos POSES, POEJ y FSE+ se incluye la financiación aportada por el Fondo Social Europeo para la ejecución de los Programas del FSE+, en el marco de los proyectos de los que ha resultado adjudicataria (véase Nota 1).

Asimismo, en la cuenta "Otras donaciones" se recogen principalmente 1.662.637 euros (1.801.770 euros en 2024), que corresponden a las donaciones recibidas por la Fundación ONCE al amparo del Real Decreto 364/2005 por el que se establecen medidas alternativas de carácter excepcional al cumplimiento de la cuota de reserva del 2% a favor de trabajadores con discapacidad en empresas de 50 o más trabajadores. Estas donaciones se destinan exclusivamente a financiar expedientes de ayuda en el Plan de Empleo y Formación.

El importe de la cuenta "Reintegro de ayudas y asignaciones" recoge la anulación de expedientes de ayudas, que fueron concedidas en ejercicios anteriores, no ejecutadas total o parcialmente, y sobre las cuales procedía, de acuerdo con los procedimientos y normativa de la Fundación, su cancelación y/o reintegro.

18.2 Ayudas monetarias y otros

Esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada recoge las ayudas otorgadas por el Grupo para realizar su finalidad social. La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, desglosada por programas, es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Plan de Empleo y Formación	32.853.114	38.411.682
Plan de Accesibilidad Universal	29.857.423	29.574.162
	62.710.537	**67.985.844**

Compromisos para el ejercicio 2026 y siguientes

La Entidad Dominante aprobó su Plan de Actuación para el ejercicio 2026 en el Patronato celebrado el 19 de diciembre de 2025. En el mencionado Plan de Actuación, que toma como premisa económica fundamental la del equilibrio presupuestario, se recoge la planificación detallada tanto de los ingresos como de los gastos; entre estos

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

últimos destaca el destino de 2 millones de euros a inversiones para incrementar el patrimonio inmobiliario de la Fundación y 1 millón de euros para apoyar proyectos de impacto social en el ámbito de la discapacidad y la accesibilidad. Subrayar los recursos que destinará la Fundación, junto con la Asociación Inserta Empleo y terceros en el ejercicio 2026 a la ejecución de los nuevos programas europeos cofinanciados por el FSE+, que alcanzan un importe de casi 55 millones de euros 3,9 millones de euros más que lo presupuestado para el ejercicio 2025.

Estos compromisos se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme se aprueban los correspondientes proyectos a ejecutar.

18.3 Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios corresponde íntegramente a las diversas actividades ordinarias de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación descritas en el Anexo I y desarrolladas en todo el territorio nacional. El desglose por grupos de actividades de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Facility Services	277.072.855	242.731.872
TextilCare	126.653.590	51.679.417
Hoteles	106.569.996	6.564.540
Contact Center	57.767.250	35.377.348
Retail	18.843.711	15.234.758
VidaSénior	31.357.196	122.324.390
Servicios Industriales	36.503.990	97.531.922
Automoción	5.284.144	22.153.614
IT Services	18.540.782	18.314.141
Economía Circular	16.216.617	17.282.981
Inmobiliario	602.644	7.711.710
Otros	19.976.444	20.437.919
	715.389.219	**657.344.612**

Adicionalmente, la Sociedad dependiente Grupo ILUNION, S.L. tiene divididas sus líneas de negocio en función de la tipología de servicio, considerando este desglose como el más representativo. La distribución es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
División de Servicios	380.528.651	339.716.255
División de Economía Circular	16.224.172	15.236.477
División Hotelera y Hospitalaria	236.304.496	223.085.348
División Sociosanitaria	32.300.840	23.006.103
División de Comercialización	26.327.828	25.105.493
División de Consultoría	28.618.182	29.951.805
Otros	615.495	7.717.988
Cabecera y Centro de Servicios Compartidos	11.535.071	11.065.942
Ajustes	(23.801.637)	(24.478.631)
	708.653.098	**650.406.780**

La práctica totalidad de los ingresos procede de servicios con precios fijos, realizados en el corto plazo, sin que existan contrapartidas contabilizadas por el reconocimiento de ingresos distintas a un derecho de cobro o efectivo.

Las obligaciones asumidas por el Grupo en los contratos que generan estos ingresos se cumplen por lo general en un momento determinado, momento en que se producen habitualmente las facturaciones, contemplando estas unos períodos de cobro que no suponen un componente de financiación significativo. Asimismo, no se asumen obligaciones de devolución, reembolso u otras obligaciones similares, ni se prestan garantías por los servicios prestados.

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

18.4 Aprovisionamientos

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Consumo de mercaderías:		
Compras	30.730.599	29.283.285
Rappels	(93.080)	(101.497)
Variación de existencias	(217.936)	(200.813)
	30.419.583	28.980.975
Consumo de materias primas y otros aprovisionamientos:		
Compras de materias primas	7.444.260	12.454.801
Compras de otros aprovisionamientos	18.125.821	11.331.987
Variación de existencias de materias primas	(183.339)	3.468.945
Variación de existencias de otros aprovisionamientos	20.114	(571.737)
	25.406.856	26.683.996
Trabajos realizados por otras empresas	45.153.364	34.163.812
Deterioros	210.232	100.164
	101.190.035	**89.928.947**

Las compras, tanto en 2025 como en 2024, se han realizado, fundamentalmente, en España.

La cuenta “Trabajos realizados por otras empresas” recoge, entre otros, servicios subcontratados de lavandería industrial por parte de las empresas del Grupo ILUNION TextilCare y la subcontratación de los servicios de comida y servicios médicos por parte de la sociedad dependiente ILUNION Sociosanitario.

18.5 Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Esta partida recoge principalmente las ayudas de coste salarial para Centros Especiales de Empleo de un porcentaje del Salario Mínimo Interprofesional de trabajadores con discapacidad, en función de la Comunidad Autónoma y tipo de discapacidad.

18.6 Gastos de personal

El epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2025	2024
Sueldos, salarios y asimilados:		
Sueldos y salarios	420.147.575	383.052.957
Indemnizaciones	5.746.314	3.458.534
Total sueldos, salarios y asimilados	**425.893.889**	**386.511.491**
Cargas sociales:		
Seguridad Social a cargo de la empresa	104.996.344	92.718.426
Otros gastos sociales	4.427.438	3.766.366
Total cargas sociales	**109.423.782**	**96.484.792**

18.7 Otros gastos de gestión corriente

El detalle de la cuenta “Otros gastos de gestión corriente”, es el siguiente:

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	Euros	
	2025	2024
Arrendamientos (Nota 8)	47.366.915	45.691.816
Reparaciones y conservación	22.737.505	21.467.732
Servicios profesionales independientes	25.643.732	21.606.296
Transporte	3.018.723	2.964.767
Primas de seguro	2.909.226	2.357.065
Servicios bancarios	1.518.671	1.320.828
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.965.983	2.541.510
Suministros	19.791.699	19.875.152
Otros tributos	3.014.907	2.648.491
Otros	20.217.271	12.923.738
	149.184.632	**133.397.395**

La cuenta "Servicios profesionales independientes" incluye el coste de diversos proyectos de consultoría relacionados con la actividad del Grupo.

Adicionalmente, en esta cuenta se recogen los honorarios percibidos por el auditor por la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo y los de las cuentas anuales individuales de las sociedades que lo componen, que han ascendido a 562.648 euros (446.294 euros en 2024), en tanto que los honorarios percibidos por otros servicios prestados por la firma auditora de cuentas anuales consolidadas en el ejercicio 2025 han ascendido 335.393 euros (373.608 euros en 2024).

Adicionalmente, los otros auditores de cuentas de las sociedades del Grupo u otras entidades vinculadas a los mismos por control o por gestión común han devengado honorarios por la prestación de otros servicios por importe de 127.896 euros (17.652 euros en 2024).

18.8 Gastos financieros

El detalle de gastos financieros es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Préstamos y créditos con entidades financieras (Nota 15.1)	4.277.219	4.392.400
Otros gastos financieros	712.213	826.682
	4.989.432	**5.219.082**

19. Operaciones con partes vinculadas

19.1 Saldos y transacciones con entidades asociadas y vinculadas

Los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 mantenidos con entidades vinculadas, son los siguientes:

	Euros							
	2025				2024			
	Empresas Asociadas	Entidad vinculada	Empresas Multigrupo	Total	Empresas Asociadas	Entidad vinculada	Empresas Multigrupo	Total
Créditos a largo plazo (Nota 9.2)	-	-	73.985	73.985	-	-	174.482	174.482
ONCE, deudora por aportaciones	-	39.544.337	-	39.544.337	-	38.044.464	-	38.044.464
Otros activos financieros a largo plazo	-	181.933	258.155	440.088	-	83.757	3.486	87.243
Créditos a corto plazo (Nota 9.3)	-	-	6.335.817	6.335.817	-	-	18.705.434	18.705.434
Clientes	55.884	2.100.135	6.218.500	8.374.519	227.382	1.743.266	346.311	2.316.959
Otros activos financieros a corto plazo (Nota 9.3)	-	-	1.126	1.126	-	429	-	429
Deudas a largo plazo	-	-	(1.841.656)	(1.841.656)	-	-	(2.014.046)	(2.014.046)
Deudas a corto plazo	-	-	(873.000)	(873.000)	-	-	(49.651)	(49.651)
Proveedores	-	-	(189.994)	(189.994)	-	-	(1.219.714)	(1.219.714)

Las transacciones realizadas en los ejercicios 2025 y 2024 con entidades vinculadas, son las siguientes:

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	Euros					
	2025			2024		
	Empresas Asociadas	Empresas Multigrupo	Total	Empresas Asociadas	Empresas Multigrupo	Total
Ventas	-	535.194	535.194	-	505.791	505.791
Otros ingresos	-	848.591	848.591	-	167.382	167.382
Compras	-	(1.205.879)	(1.205.879)	-	(2.210.253)	(2.210.253)
Servicios exteriores	-	(6.232.170)	(6.232.170)	-	(5.731.457)	(5.731.457)
Gastos financieros	-	(83.390)	(83.390)	-	(96.944)	(96.944)
Ingresos financieros	-	318.893	318.893	-	575.344	575.344

Por último, el Grupo ha recibido aportaciones de la ONCE durante 2025 y 2024 cuyo desglose es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Ingresos de la entidad por la actividad propia de la ONCE (Nota 18.1)	92.025.635	88.641.607
Saldo final	**92.025.635**	**88.641.607**

El movimiento habido en la cuenta "Usuarios y otros deudores de la actividad propia- ONCE, deudora por aportaciones" del balance consolidado durante 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Saldo inicial	38.044.464	33.145.906
Aportaciones del Fundador por la venta de productos de lotería	87.813.804	84.895.252
Aportación adicional por el 2% de las ventas de productos de lotería que superan la cifra de referencia	4.208.936	3.743.034
Aportación Extraordinaria del Fundador por la venta del Sorteo del Oro de la Cruz Roja	2.895	3.321
Cobros aportaciones ordinarias	(90.522.867)	(83.739.728)
Cobro aportación extraordinaria	(2.895)	(3.321)
Saldo final	**39.544.337**	**38.044.464**

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal del Grupo y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

Los importes pendientes de cobro a la ONCE al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 se han cobrado en el primer trimestre de 2026 y en el primer trimestre de 2025, respectivamente.

19.2 Patronato y Alta dirección

Los miembros del Patronato de la Entidad dominante y demás personas que asumen la gestión de la Fundación no han realizado durante los ejercicios 2025 y 2024 transacciones inhabituales y/o relevantes con el Grupo.

- *Remuneración de los Patronos y Alta dirección durante los ejercicios 2025 y 2024*

Los miembros del Patronato de la Fundación no han recibido durante los ejercicios 2025 y 2024 remuneración alguna en relación a su cargo, ni por ningún otro concepto.

La Alta dirección es ejercida por el Patronato de la Entidad dominante. Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Alta dirección no ha devengado remuneraciones en concepto de sueldos y salarios, no habiendo devengado cantidades adicionales por otros conceptos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Fundación no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros del Patronato de la Entidad dominante, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

- *Otra información relativa a los Patronos de la Fundación:*

Los cambios que se han producido en la composición del Patronato de la Fundación ONCE, desde el cierre

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

del ejercicio anterior hasta la fecha a la que se refieren estas cuentas anuales han sido los siguientes:

MIEMBROS ENTRANTES	MIEMBROS SALIENTES
Dña. María del Mar Arruti Bustillo	D. Victorio Latasa Goyena
D. Pedro Ugarte Vera	Dña. Marta Valencia Beltrán
D. Mateo San Segundo García	

El Patronato de la Fundación a 31 de diciembre de 2025 está formado por 42 miembros (41 en 2024) de los cuales 24 son hombres (22 en 2024), 17 son mujeres (18 en 2024), y una persona jurídica.

20. Información segmentada

El Grupo identifica sus segmentos operativos en base a los informes internos sobre los componentes del Grupo que son base de revisión, discusión y evaluación regular por la dirección de la Entidad dominante de la evaluación del Grupo, pues es la máxima autoridad en el proceso de toma de decisiones con el poder de destinar los recursos a los segmentos y evaluar su rendimiento. De este modo, los segmentos operativos que se han definido son los siguientes:

- Facility Services
- Contact Center BPO
- Automoción
- Servicios Industriales
- Economía Circular
- TextilCare
- Hoteles
- VidaSénior
- Retail
- IT Services
- Oncisa
- Otros

La distribución de las ventas por cada uno de los segmentos se detalla en las Notas 18.1 y 18.3 y la aportación de cada segmento a los resultados atribuidos a la Entidad dependiente Grupo ILUNION, S.L. de los ejercicios 2025 y 2024 ha sido la siguiente:

	Miles Euros	
	2025	2024
Actividad no mercantil	3.134	1.016
Actividad mercantil:		
Facility Services	2.867	925
Contact Center BPO	2.711	3.439
Automoción	(562)	475
Servicios Industriales	2.327	2.133
Economía Circular	(1.115)	(251)
TextilCare	12.946	10.032
Hoteles	13.089	14.313
VidaSénior	1.085	195
Retail	792	170
IT Services	398	518
Inmobiliario	3.416	3.741
Otros	(1.459)	(2.871)
	39.629	**33.835**

21. Otra información

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

21.1 Estructura de personal

El número medio de personas empleadas en el Grupo consolidado, que incluye el total de las cifras de Grupo Ilunion, S.L. y Sociedades Dependientes durante los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

Ejercicio 2025

	Directores			Mandos Intermedios y Técnicos			Resto de Empleados			Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Fundación ONCE	4	5	9	30	53	83	10	14	24	44	72	116
Asociación INSERTA Empleo	3	5	8	113	391	504	12	29	41	127	424	551
Asociación INSERTA Innovación	-	1	1	44	83	127	14	9	23	58	92	150
Servimedia	2	-	2	17	20	37	-	-	-	19	20	39
ILUNION Facility Services	4	2	6	234	265	499	10.408	7.625	18.033	10.646	7.892	18.538
ILUNION Contact Center BPO	3	6	9	64	50	114	1.254	3.250	4.504	1.321	3.306	4.627
ILUNION Automoción	-	-	-	30	19	49	474	101	575	504	120	624
ILUNION Servicios Industriales	-	-	-	57	62	119	2.064	932	2.996	2.121	994	3.115
ILUNION Economía Circular	2	-	2	20	8	28	181	56	237	203	64	267
ILUNION TextilCare	4	5	9	193	189	382	3.960	2.486	6.446	4.157	2.680	6.837
ILUNION Hoteles	3	4	7	426	344	770	437	785	1.222	866	1.133	1.999
ILUNION VidaSénior	6	1	7	64	260	324	269	988	1.257	339	1.249	1.588
ILUNION Retail	1	3	4	35	62	97	96	203	299	132	268	400
ILUNION IT Services	2	-	2	136	36	172	42	41	83	180	77	257
Cabecera y Centro de Servicios Compartidos	7	12	19	85	206	291	19	23	42	111	241	352
Otros	3	2	5	95	85	180	91	60	151	189	147	336
	44	**46**	**90**	**1.643**	**2.133**	**3.776**	**19.331**	**16.602**	**35.933**	**21.017**	**18.779**	**39.796**

Ejercicio 2024

	Directores			Mandos Intermedios y Técnicos			Resto de Empleados			Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Fundación ONCE	4	5	9	28	43	71	7	13	20	39	61	100
Asociación INSERTA Empleo	2	4	6	98	334	432	12	35	47	112	373	485
Asociación Inserta Innovación	1	-	1	31	74	105	34	19	53	66	93	159
Servimedia	2	-	2	15	20	35	-	-	-	17	20	37
ILUNION Facility Services	4	2	6	220	222	442	9.479	7.368	16.847	9.703	7.592	17.295
ILUNION Contact Center BPO	3	6	9	68	44	112	1.161	2.951	4.112	1.232	3.001	4.233
ILUNION Automoción	-	-	-	37	27	64	570	115	685	607	142	749
ILUNION Servicios Industriales	-	-	-	62	65	127	1.959	872	2.831	2.021	937	2.958
ILUNION Economía Circular	1	-	1	16	6	22	135	44	179	152	50	202
ILUNION Lavanderías	4	5	9	203	173	376	3.896	2.452	6.348	4.103	2.630	6.733
ILUNION Hoteles	3	4	7	379	314	693	381	726	1.107	763	1.044	1.807
ILUNION Sociosanitario	5	1	6	41	138	179	195	788	983	241	927	1.168
ILUNION Retail	2	3	5	41	62	103	101	192	293	144	257	401
ILUNION IT Services	2	-	2	128	32	160	48	34	82	178	66	244
Cabecera y Centro de Servicios Compartidos	8	12	20	87	193	280	19	32	51	114	237	351
Otros	4	2	6	96	87	183	163	124	287	263	213	476
	45	**44**	**89**	**1.550**	**1.834**	**3.384**	**18.160**	**15.765**	**33.925**	**19.755**	**17.643**	**37.398**

La plantilla media de personas con discapacidad superior al 33%, empleadas durante 2025 asciende a 16.248 trabajadores (15.993 trabajadores en 2024), incluyendo el total de las cifras de Grupo Ilunion, S.L. y Sociedades Dependientes durante los ejercicios 2025 y 2024, según el siguiente detalle:

Ejercicio 2025

	Directores	Mandos Intermedios y Técnicos	Resto de Empleados	Total
Hombres	16	681	8.674	9.371
Mujeres	17	972	5.888	6.877
	33	1.653	14.562	16.248

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Ejercicio 2024

	Directores	Mandos Intermedios y Técnicos	Resto de Empleados	Total
Hombres	16	666	8.609	9.291
Mujeres	21	890	5.791	6.702
	37	1.556	14.400	15.993

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, incluyendo el total sobre las cifras de Grupo Ilunion, S.L. y Sociedades Dependientes, la composición por género y categorías de la plantilla era la siguiente:

Ejercicio 2025

	Directores			Mandos Intermedios y Técnicos			Resto de Empleados			Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Fundación ONCE	4	5	9	31	59	90	11	16	27	46	80	126
Asociación INSERTA Empleo	3	5	8	117	406	523	12	30	42	132	441	573
Asociación INSERTA Innovación	-	1	1	33	74	107	7	7	14	40	82	122
Servimedia	2	-	2	18	20	38	-	-	-	20	20	40
ILUNION Facility Services	4	2	6	254	301	555	11.872	11.012	22.884	12.130	11.315	23.445
ILUNION Contact Center BPO	4	5	9	65	50	115	1.396	3.797	5.193	1.465	3.852	5.317
ILUNION Automoción	-	-	-	33	20	53	555	119	674	588	139	727
ILUNION Servicios Industriales	-	-	-	55	68	123	2.065	950	3.015	2.120	1.018	3.138
ILUNION Economía Circular	2	-	2	20	11	31	195	61	256	217	72	289
ILUNION TextilCare	3	5	8	195	209	404	3.848	2.403	6.251	4.046	2.617	6.663
ILUNION Hoteles	3	4	7	382	314	696	402	702	1.104	787	1.020	1.807
ILUNION VidaSénior	6	1	7	70	337	407	337	1.175	1.512	413	1.513	1.926
ILUNION Retail	1	4	5	43	66	109	103	237	340	147	307	454
ILUNION IT Services	2	-	2	136	35	171	44	42	86	182	77	259
Cabecera y Centro de Servicios Compartidos	6	12	18	83	219	302	18	20	38	107	251	358
Otros	3	2	5	101	98	199	85	72	157	189	172	361
	43	**46**	**89**	**1.636**	**2.287**	**3.923**	**20.950**	**20.643**	**41.593**	**22.629**	**22.976**	**45.605**

Ejercicio 2024

	Directores			Mandos Intermedios y Técnicos			Resto de Empleados			Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Fundación ONCE	4	5	9	61	47	108	7	13	20	72	65	137
Asociación INSERTA Empleo	2	4	6	108	373	481	11	32	43	121	409	530
Asociación Inserta Innovación	1	-	1	61	100	161	58	31	89	120	131	251
Servimedia	2	-	2	16	21	37	-	-	-	18	21	39
ILUNION Facility Services	4	2	6	223	261	484	10.933	10.912	21.845	11.160	11.175	22.335
ILUNION Contact Center BPO	3	6	9	68	47	115	1.374	3.659	5.033	1.445	3.712	5.157
ILUNION Automoción	-	-	-	35	27	62	613	125	738	648	152	800
ILUNION Servicios Industriales	-	-	-	58	64	122	2.000	919	2.919	2.058	983	3.041
ILUNION Economía Circular	1	-	1	23	9	32	158	53	211	182	62	244
ILUNION Lavanderías	4	4	8	199	172	371	3.747	2.339	6.086	3.950	2.515	6.465
ILUNION Hoteles	3	4	7	371	293	664	378	675	1.053	752	972	1.724
ILUNION Sociosanitario	6	1	7	70	280	350	298	1.148	1.446	374	1.429	1.803
ILUNION Retail	2	3	5	39	68	107	108	209	317	149	280	429
ILUNION IT Services	2	-	2	128	35	163	51	39	90	181	74	255
Cabecera y Centro de Servicios Compartidos	8	13	21	87	204	291	19	29	48	114	246	360
Otros	4	2	6	100	85	185	90	63	153	194	150	344
	46	**44**	**90**	**1.647**	**2.806**	**3.733**	**19.845**	**20.246**	**40.091**	**21.538**	**22.376**	**43.914**

La plantilla de personas con discapacidad superior al 33% por género, incluyendo el total sobre las cifras de Grupo Ilunion, S.L. y Sociedades Dependientes, la composición por género y categorías de la plantilla era la siguiente:

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Ejercicio 2025:

	Directores	Mandos Intermedios y Técnicos	Resto de Empleados	Total
Hombres	15	704	9.140	9.859
Mujeres	16	1.046	6.756	7.818
	31	**1.750**	**15.896**	**17.677**

Ejercicio 2024:

	Directores	Mandos Intermedios y Técnicos	Resto de Empleados	Total
Hombres	21	722	8.976	9.719
Mujeres	21	1.050	6.611	7.682
	42	**1.772**	**15.587**	**17.401**

En los cuadros anteriores se muestra el número total de empleados de las distintas sociedades incluidas en el perímetro. Para aquellas entidades pertenecientes a GRUPO ILUNION, el número de personas imputables al Grupo asciende al 49,32% en el ejercicio 2025 (49,65% en el ejercicio 2024).

21.2 Información sobre medioambiente

El Grupo no ha incorporado en el ejercicio sistemas, equipos o instalaciones por importe significativo en relación con la protección y mejora del medio ambiente.

La Dirección de la Entidad dominante estima que no existen al 31 de diciembre de 2025 contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en este sentido.

21.3 Negocios conjuntos

El Grupo interviene en diversos negocios que son gestionados conjuntamente con otras entidades.

El impacto de estos negocios en los flujos de efectivo y en el estado de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios 2025 y 2024 no ha sido significativo.

21.4 Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

El 28 de abril de 2010, fue promulgada la Ley 10/2010, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (BOE nº 103, de 29 de abril), cuya entrada en vigor resulta el día siguiente a su publicación. Posteriormente, dicha Ley ha sido desarrollada por el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, de acuerdo con la habilitación al efecto conferida por dicha Ley en su disposición final quinta.

Atendiendo a las previsiones contenidas en dicha Real Decreto, y, en particular, de las obligaciones impuestas a las Fundaciones en su Artículo 42 relativas a la recepción de donaciones de particulares, la Dirección de la Fundación ha acordado dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada Ley.

22. Hechos posteriores al cierre

No se ha producido ningún hecho posterior relevante entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Anexo I

Detalle de entidades del Grupo y multigrupo al 31 de diciembre de 2025:

Sociedad	Domicilio	Participación		Capital	Reservas y otros	Resultado del Ejercicio
		Directa	Indirecta			
Entidad grupo:						
Asociación para el empleo y la Formación de personas con Discapacidad (a)	Fray Luis de León, 11 (Madrid)	-	-	800.000	212.164	-
Asociación Inserta Innovación (anteriormente Asociación Ilunion Empleo) (a)	Fray Luis de León, 11 (Madrid)	-	-	120.000	1.087.657	-
Servimedia, S.A.U. (a)	Albacete, 3 (Madrid)	100	-	224.250	754.324	75.031
2ISOCIAL, S.L.U.	C/Sebastián Herrera, 15 (Madrid)	100	-	1.000.000	4.006.784	1.111
GRUPO ILUNION, S.L. y Sociedades Dependientes (a)	Albacete, 3 (Madrid)	49,32	-	402.137.500	358.514.025	73.990.677

(a) Las entidades anteriormente enumeradas con esta letra se encuentran auditadas por Deloitte Auditores, S.L. al 31 de diciembre de 2025.

A continuación, se enumera un detalle de las Sociedades Dependientes y Asociadas al 31 de diciembre de 2025 (subgrupo Grupo Ilunion, S.L. y Sociedades Dependientes).

Para el caso de las sociedades multigrupo, los porcentajes de participación se corresponden con el porcentaje de participación que GRUPO ILUNION, S.L. mantiene sobre sus participadas. Para calcular el porcentaje de participación efectivo de Fundación ONCE sobre las mismas, es necesario tener en consideración el 49,32% de participación de la Entidad Dominante sobre GRUPO ILUNION, S.L. al 31 de diciembre de 2025.

Razón Social / Auditor	Domicilio	% Participación		Capital	Reservas y otros	Resultado del ejercicio
		Directa	Indirecta			
Empresas del Grupo auditadas por Deloitte Auditores, S.L.:						
División: Hotelera						
ILUNION Hotels, S.A.	Calle Albacete 3 (Madrid)	100	-	3.420.119	76.001.375	8.979.095
ILUNION Turismo Responsable, S.L.	Calle Albacete 3 (Madrid)	100	-	120.000	53.952.098	10.153.024
ILUNION Hotels Catalunya, S.A.	Calle Albacete 3 (Madrid)	100	-	10.000.000	31.402.931	5.479.735
ILUNION Hotelak Euskadi, S.L.	Calle Pérez Galdós 56 (Bilbao)	100	-	506.010	4.410.315	1.923.103
ILUNION Hotels Mallorca, S.A.	Calle Albacete 3 (Madrid)	100	-	5.532	7.857.426	-199.227
División: Marketing telefónico						
ILUNION Contact Center, S.A.	Julián Camarillo 45 (Madrid)	100	-	6.000.000	33.239.193	2.665.071
ILUNION CEE Contact Center, S.A.	Julián Camarillo 45 (Madrid)	100	-	380.000	24.931.988	2.025.634
ILUNION Emergencias, S.A.	Rufino González 42-44, Madrid	75,5	-	60.101	5.422.463	1.472.349

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Razón Social / Auditor	Domicilio	% Participación		Capital	Reservas y otros	Resultado del ejercicio
		Directa	Indirecta			
División: Producción cárnica						
ILUNION Ibéricos de Azuaga, S.A.	Polígono Industrial, Crta Badajoz-Granada, km 142,7, Azuaga (Badajoz)	100	-	3.062.457	719.118	-2.638.622
División: Gestión y comercio de residuos industriales, urbanos equipos eléctricos y electrónicos						
Logiraees, S.L.	Pol. Ind. De León, 2º Fase, Calle 18, Parcela M1, Ribaseca-Santovenia de la Valdoncina, León	100	-	63.100	1.610.863	150.831
ILUNION Valorización, S.L.	Polígono industrial El Martillo, Camino Portal A, nº 25. El Puerto de Santa María (Cádiz)	80	-	104.418	4.106.525	-1.569.810
ILUNION Reciclados, S.A.	Monte Urba, 11, La Bañeza (León)	100	-	2.000.000	9.900.829	-1.330.133
Ecologistic Operations, S.L.	Pol. Ind. De León, 2º Fase, Calle 18, Parcela M1, Ribaseca-Santovenia de la Valdoncina, León	100	-	121.600	2.522.531	104.602
División: Inmobiliaria						
Oncisa Promociones Servicios Inmobiliarios, S.L.	Calle Albacete 3 (Madrid)	100	-	10.003.000	110.041.119	6.924.874
División: Lavandería industrial						
ILUNION Lavanderías, S.A.	Calle Albacete 3 (Madrid)	100	-	26.000.000	93.730.244	14.765.831
ILUNION Bugaderíes de Catalunya, S.A.	Bosch Tancat, s/n, Naves 12-16, Cerdanyola del Valles (Barcelona)	100	-	8.000.000	6.559.296	-3.212.661
ILUNION Lavandería Euskalduna, S.L.	Pol. Ind. Pozueta, Parcela 16F, Lemoa (Vizcaya)	100	-	1.280.935	527.757	305.568
ILUNION Navarra, S.L.	F, Nave 10, Pol. Ind. Errekaldea Beriain (Navarra)	100	-	6.020	892.862	-417.601
ILUNION Lavanderías de Canarias, S.A.	General Bravo, 8, Las Palmas de Gran Canaria	100	-	3.000.000	21.960.152	2.692.482

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Razón Social / Auditor	Domicilio	% Participación		Capital	Reservas y otros	Resultado del ejercicio
		Directa	Indirecta			
Lavanderías Mecánicas CRISOL, S.L.	Diego Vega Sarmiento, 53, Las Palmas	100	-	762.068	2.523.514	-5.155.661
Lavandería Industrial LIG, S.A.	Azor s/n, Fuenlabrada (Madrid)	75	-	65.811	660.010	304.061
ILUNION Textil, S.A.	Polígono Industrial de León, 42, parcela M-80 Onzonilla (León)	100	-	480.000	9.142.934	2.474.257
División: Seguridad						
ILUNION Seguridad, S.A.	Calle Albacete 3 (Madrid)	100	-	13.170.000	-1.630.238	30.687
Innovación Global de Seguridad, S.A.	Calle Albacete 3 (Madrid)	100	-	185.000	1.084.066	1.257.715
División: Prestación servicios personal auxiliar						
ILUNION Servicios Industriales, S.L.	Polígono Industrial Valdemuel s/n, Epila, Zaragoza	100	-	993.300	29.009.981	4.089.885
ILUNION Servicios Industriales Aragón, S.L.	Polígono Industrial Valdemuel s/n, Epila, Zaragoza	100	-	3.000	1.281.040	168.902
ILUNION Servicios Industriales Catalunya, S.L.	C/ Motores, nº 300-304, Polígono Gran Vía Sur, 08908, Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	100	-	3.000	3.068.061	458.186
ILUNION Outsourcing, S.A.	Calle Albacete 3 (Madrid)	100	-	300.506	10.056.058	-982.611
ILUNION CEE Outsourcing, S.A.	Calle Albacete 3 (Madrid)	100	-	60.000	6.509.391	838.418
División: Limpieza						
ILUNION Limpieza y Medio Ambiente, S.A.	Calle Albacete 3 (Madrid)	100	-	7.981.441	7.782.220	1.621.589
ILUNION CEE Limpieza y Medio Ambiente, S.A.	Calle Albacete 3 (Madrid)	9	91	3.666.174	21.705.709	2.728.494
División: Fabricación y montaje de productos para empresas industriales						
Modular Logística Valenciana, S.L.	Polígono Industrial Juan Carlos I, Tramuntana, 12 Almussafes (Valencia)	75	12,5	1.000.000	22.262.426	-1.373.483
División: Prestación de Servicios						
ILUNION CEE Centro de Servicios Compartidos, S.L.	Calle Albacete 3 (Madrid)	100	-	3.500	1.307.151	125.845
Empresas del Grupo auditadas por Deloitte & Touche S.A.S.:						
División: Holding						
ILUNION Colombia, SAS	CR. 7, 75-66, oficina 702,	100	-	1.214.272	7.979.922	-2.479.864

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Razón Social / Auditor	Domicilio	% Participación		Capital	Reservas y otros	Resultado del ejercicio
		Directa	Indirecta			
	Bogotá D.C. (Colombia) (b)					
División: Lavandería industrial						
ILUNION Lavandería Colombia. S.A.S.	Calle 110 Número 9-25 Oficina 707 Bogotá (Colombia)	-	100	29.399	5.139.898	-1.157.339
ILUNION Lavandería Bogotá. S.A.S.	Km 1 vía Siberia Funza MD 40 BG 40 LT 40 ZF, Cota, Cundinamarca (Colombia)	-	100	139.645	4.124.284	235.971
Empresas del Grupo auditadas por Grant Thorton, S.L.: *División: Servicios asistenciales población senior (residencia, teleasistencia, ayuda domiciliaria, etc.)*						
ILUNION Sociosanitario, S.A.	Calle Albacete 3 (Madrid)	100	-	3.700.000	7.655.066	2.266.502
División: Comercialización y gestión de hardware, software y consumibles						
ILUNION IT Services, S.A.	Calle Albacete 3 (Madrid)	100	-	2.500.000	3.810.664	591.967
ILUNION Servicios TI, S.A.	Rufino González 42-44, Madrid	100	-	2.660.000	1.342.774	288.377
Meinsa Sistemas, S.L.	C/Girona, 63. Barcelona	100	-	43.452	2.703.280	182.195
División: Explotación de tiendas en hospitales y consultoría de comunicación						
ILUNION Retail y Comercialización S.A.	Calle Albacete 3 (Madrid)	100	-	5.805.991	1.110.170	1.605.622
División: Asesoría en todo lo referente a la accesibilidad universal						
ILUNION Accesibilidad, S.A.	Calle Albacete 3 (Madrid)	100	-	2.184.005	4.197.387	5.795.191
División: Correduría de seguros						
ILUNION Mediación, Correduría de Seguros, S.A.	Calle Albacete 3 (Madrid)	87,5	-	240.405	3.206.603	513.173
ILUNION Asesores, S.A.	Calle Albacete 3 (Madrid)	100	-	240.405	2.642.116	67.215
División: Servicios sanitarios de fisioterapia						
ILUNION Fisioterapia y Salud, S.L.	Nuria, 42 (Madrid)	100	-	73.260	1.521.107	114.772
División: Enseñanza y formación						
ILUNION Formación, S.A.	Calle Albacete 3 (Madrid)	100	-	258.435	349.365	-251.890
División: Servicios Integrales de protección civil						
ILUNION Fuego y Conducción, S.A.	Calle Albacete 3 (Madrid)	-	82,68	562.500	5.389.154	188.900
Resto de empresas del Grupo no auditadas.: *División: Participación en sociedades y/o entes productivos*						

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Razón Social / Auditor	Domicilio	% Participación		Capital	Reservas y otros	Resultado del ejercicio
		Directa	Indirecta			
ILUNION Emprende, S.L. *División: Empresa de trabajo temporal*	Calle Albacete 3 (Madrid)	100	-	1.902.700	37.774.234	964.070
ILUNION Job Solutions ETT, S.L. *División: Servicios asistenciales población senior (teleasistencia, ayuda domiciliaria, etc.)*	Calle Albacete 3 (Madrid)	100	-	100.000	314.181	198.999
ILUNION Proximidad, S.L. *División: Marketing telefónico y atención telefónica*	Calle Albacete 3 (Madrid)	100	-	250.000	250.000	-67.159
ILUNION Soluções Globais, Unipessoal LDA	Avenida António Augusto de Aguiar, Número 15, 5.º Esq, Lisboa	100	-	68.000	1.136.119	249.033
División: Lavandería industrial ILUNION Lavandarias de Portugal, Unipessoal LDA	Avenida Eng. Arantes e Oliveira, 3 Edificio Lisboabiz	100	-	33.000	1.171.119	249.033
Empresas multigrupo auditadas por Deloitte Auditores, S.L.: *División: Fabricación y montaje de productos para empresas de automoción* Fabricación Modular Valenciana, S.L.	Polígono Industrial Juan Carlos I, parcela T-1-2, Almussafes (Valencia)	50	-	240.400	4.057.524	123.234
División: Lavandería industrial Gureak Ikuztegia S.L.	Illarra Bidea, 4 (San Sebastián)	50	-	450.759	1.314.560	206.261
ILUNION Amalia, S.L.	Pol. Ind. Can Picafort 27-28-55-56 Sta. Margarita, Mallorca	50	-	4.929	3.695.079	1.320.251
ILUNION Cipo, S.L.	Ramón Lull, 73, Sabadell (Barcelona)	50	-	2.127.240	6.484.030	916.493
ILUNION Lavandería Franco, S.A.	Avenida Lopez Tienda, 6, Zafra (Badajoz)	50	-	60.102	1.193.496	216.842
Lavandería Morales e Hijos, S.L.	Polígono industrial el Risco Prieto, parcela 10, (Fuerteventura)	50	-	597.769	4.983.741	514.784
Textil Rental, S.L.	Río Padrón, Nave 3, Estepona (Málaga)	50	-	1.468.212	7.575.793	1.920.804
Empresas multigrupo no auditadas: *División: Procesamiento, tratamiento, gestión y reciclaje de baterías*						

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Razón Social / Auditor	Domicilio	% Participación		Capital	Reservas y otros	Resultado del ejercicio
		Directa	Indirecta			
ILUNION Batteries, S.L.	Calle Albacete 3 (Madrid)	50	-	501.500	727.753	-224.249
División: Lavandería industrial						
ILUNION Inca, S.L.	Pol. Can Matzari, calle Menestrals 10, Inca, Islas Baleares	-	25	3.000	259.830	108.655
Empresas asociadas auditadas por Deloitte Auditores, S.L.:						
División: Integración laboral de pacientes mentales de Andalucía						
Unei Grupo Social, S.A.	Avenida de las Ciencias 27, Edificio Entreparques bloque 5, Local;41020 Sevilla	-	48,84	6.041.322	11.422.250	949.729
Empresas asociadas auditadas por Ernst & Young, S.L.:						
División: Servicios a empresas						
Somontes Gestión de Espacios Deportivos, S.A.	Polígono Industrial Txirrita Maleo, nº 1; Rentería (Guipúzcoa)	-	25	2.132.000	-74.102	58.134
Empresas asociadas auditadas por Expertos Independientes Auditores, S.L.P.:						
División: Servicios diversos a empresa						
CEE Aspace Rioja, S.L.	Avda. Mendavia, 34 E. Pol. Ind. Cantabria I (26009) Logroño	-	20	316.100	1.074.961	6.532
Empresas asociadas auditadas por Gayca Auditores, S.L.:						
División: Creación de empleo						
Gureak Lanean, S.A.	Camino de Illarra 4; 20018 San Sebastián.	-	19,88	4.928.229	153.531.258	1.552.498
División: Explotación y gestión de instalaciones deportivas y de ocio						
Katea Legaia, S.L.L.	Complejo Deportivo Somontes, ctra. De El Pardo Km 3,400, Madrid	-	8,12	1.298.598	22.500.263	51.350
Empresas asociadas auditadas por M&M Consulting Financiero, S.L.:						
División: Prestación de servicios de jardinería, limpieza, higienización y actividades productivas del sector de automoción						
Talleres Auxiliares de Subcontratación Industria Navarra, S.A.	Polígono Industrial Arazuri-Orcoyen, Calle C, Naves 9 y	-	22	6.594.420	1.127.022	57.772

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Razón Social / Auditor	Domicilio	% Participación		Capital	Reservas y otros	Resultado del ejercicio
		Directa	Indirecta			
	11 Arazuri (Condea de Oiza) Navarra					

Detalle de entidades del Grupo y multigrupo al 31 de diciembre de 2024:

Sociedad	Domicilio	Participación		Capital	Reservas y otros	Resultado del Ejercicio
		Directa	Indirecta			
Entidad grupo:						
Asociación para el empleo y la Formación de personas con Discapacidad (a)	Fray Luis de León, 11 (Madrid)	-	-	800.000	(337.836)	-
Asociación Inserta Innovación (anteriormente Asociación Ilunion Empleo) (a)	Fray Luis de León, 11 (Madrid)	-	-	120.000	971.748	-
Servimedia, S.A.U. (a)	Albacete, 3 (Madrid)	100	-	224.250	701.911	52.413
2ISOCIAL, S.L.U.	C/Sebastian Herrera, 15 (Madrid)	100	-	1.000.000	2.000.000	10.481
GRUPO ILUNION, S.L. y Sociedades Dependientes (a)	Albacete, 3 (Madrid)	49,32	-	402.137.500	287.263.090	66.101.117

(a) Las entidades anteriormente enumeradas con esta letra se encuentran auditadas por Ernst & Young al 31 de diciembre de 2024.

A continuación, se enumera un detalle de las Sociedades Dependientes y Asociadas al 31 de diciembre de 2024 (subgrupo Grupo Ilunion, S.L. y Sociedades Dependientes).

Para el caso de las sociedades multigrupo, los porcentajes de participación se corresponden con el porcentaje de participación que GRUPO ILUNION, S.L. mantiene sobre sus participadas. Para calcular el porcentaje de participación efectivo de Fundación ONCE sobre las mismas, es necesario tener en consideración el 49,65% de participación de la Entidad Dominante sobre GRUPO ILUNION, S.L. al 31 de diciembre de 2024.

Razón Social / Auditor	Domicilio	% Participación		Capital	Reservas y otros	Resultado del ejercicio
		Directa	Indirecta			
Empresas del Grupo auditadas por Deloitte Auditores, S.L.:						
División: Hotelera						
ILUNION Hotels, S.A.	Calle Albacete 3 (Madrid)	100	-	3.420.119	65.289.850	11.824.454
ILUNION Turismo Responsable, S.L.	Calle Albacete 3 (Madrid)	100	-	120.000	44.202.261	9.829.183
ILUNION Hotels Catalunya, S.A.	Ramón Turró, 196-198 (Barcelona)	100	-	10.000.000	25.191.223	6.221.129
ILUNION Hotelak Euskadi, S.L.	Calle Pérez Galdós 56 (Bilbao)	100	-	506.010	2.616.770	1.793.579
División: Holding						
Recycling4all, S.L.	Calle Albacete 3 (Madrid)	100	-	11.000.000	9.397.599	133.794
División: Marketing telefónico						
ILUNION Contact Center, S.A.	Rufino González 42-44, Madrid	100	-	6.000.000	31.312.289	1.926.904

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Razón Social / Auditor	Domicilio	% Participación		Capital	Reservas y otros	Resultado del ejercicio
		Directa	Indirecta			
ILUNION CEE Contact Center, S.A.	Julián Camarillo 45 (Madrid)	100	-	380.000	21.005.438	3.926.549
ILUNION Emergencias, S.A.	Rufino González 42-44, Madrid	75,5	-	60.101	4.591.122	1.662.681
División: Comercialización y gestión de hardware, software y consumibles						
ILUNION IT Services, S.A.	Calle Albacete 3 (Madrid)	100	-	2.500.000	3.231.543	579.121
ILUNION Servicios TI, S.A.	Rufino González 42-44, Madrid	100	-	2.660.000	1.043.862	298.912
Meinsa Sistemas, S.L.	C/Girona, 63. Barcelona	100	-	43.452	2.409.960	293.321
División: Explotación de tiendas en hospitales y consultoría de comunicación						
ILUNION Retail y Comercialización S.A.	Calle Albacete 3 (Madrid)	100	-	5.805.991	777.544	342.988
División: Correduría de seguros						
ILUNION Mediación, Correduría de Seguros, S.A.	Calle Albacete 3 (Madrid)	87,5	-	240.405	2.684.272	508.042
División: Producción cárnica						
ILUNION Ibéricos de Azuaga, S.A.	Polígono Industrial, Crta Badajoz-Granada, km 142,7, Azuaga (Badajoz)	97,67	-	3.062.457	1.525.942	-806.825
División: Gestión y comercio de residuos industriales, urbanos equipos eléctricos y electrónicos						
Logiraees, S.L.	Pol. Ind. De León, 2º Fase, Calle 18, Parcela M1, Ribaseca-Santovenia de la Valdoncina, León	25	75	63.100	1.481.528	129.335
ILUNION Valorización, S.L.	Polígono industrial El Martillo, Camino Portal A, nº 25. El Puerto de Santa María (Cádiz)	80	-	104.418	1.292.578	152.448
Recicab 2005, S.L.	Polígono industrial El Martillo, Camino Portal A, nº 25. El Puerto de Santa María (Cádiz)	80	-	180.300	247.939	23.785
ILUNION Waste Trading, S.L. (anteriormente Recicab 2012, S.L.)	Polígono industrial El Martillo, Camino Portal A, nº 25. El Puerto de Santa María (Cádiz)	80	-	120.000	(600.123)	69.955
Recuperaciones Recicab, S.L.	Polígono industrial El Martillo, Camino Portal A, nº 25. El Puerto de Santa María (Cádiz)	80	-	180.200	(641.246)	122.253
ILUNION Reciclados, S.A.	Monte Urba, 11, La Bañeza (León)	-	100	2.000.000	10.616.105	(514.635)
Ecologistic Operations, S.L.	Pol. Ind. De León, 2º Fase, Calle 18, Parcela M1, Ribaseca-Santovenia de la Valdoncina, León	25	75	121.600	2.428.517	71.810
División: Enseñanza y formación						

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Razón Social / Auditor	Domicilio	% Participación		Capital	Reservas y otros	Resultado del ejercicio
		Directa	Indirecta			
ILUNION Formación, S.A.	Calle Albacete 3 (Madrid)	100	-	258.435	459.264	(349.899)
División: Servicios Integrales de protección civil						
ILUNION Fuego y Conducción, S.A.	Calle Albacete 3 (Madrid)	-	82,68	562.500	5.325.929	63.225
Empresas del Grupo auditadas por Deloitte & Touche S.A.S.:						
División: Holding						
ILUNION Colombia, SAS	CR. 7, 75-66, oficina 702, Bogotá D.C. (Colombia) (b)	100	-	1.174.235	4.308.429	3.595.336
División: Lavandería industrial						
ILUNION Lavandería Colombia. S.A.S.	Calle 110 Número 9-25 Oficina 707 Bogotá (Colombia)	-	100	29.399	4.698.833	391.116
ILUNION Lavandería Bogotá. S.A.S.	Km 1 vía Siberia Funza MD 40 BG 40 LT 40 ZF, Cota, Cundinamarca (Colombia)	-	100	139.645	3.413.163	579.265
Empresas del Grupo auditadas por Ernst & Young, S.L.:						
División: Inmobiliaria						
Oncisa Promociones Servicios Inmobiliarios, S.L.	Calle Albacete 3 (Madrid)	100	-	10.003.000	102.506.711	7.534.408
División: Lavandería industrial		100	-			
ILUNION Lavanderías, S.A.	Calle Albacete 3 (Madrid)	100	-	26.000.000	80.214.929	13.306.672
ILUNION Bugaderíes de Catalunya, S.A.	Bosch Tancat, s/n, Naves 12-16, Cerdanyola del Valles (Barcelona)	100	-	8.000.000	-324.585	1.260.304
ILUNION Lavandería Euskalduna, S.L.	Pol. Ind. Pozueta, Parcela 16F, Lemoa (Vizcaya)	100	-	1.280.935	434.596	(41.455)
ILUNION Navarra, S.L.	F, Nave 10, Pol. Ind. Errekaldea Beriain (Navarra)	100	-	6.020	2.052.457	(1.152.396)
ILUNION Lavanderías de Canarias, S.A.	General Bravo, 8, Las Palmas de Gran Canaria	100	-	3.000.000	19.148.844	2.933.187
Lavanderías Mecánicas CRISOL, S.L.	Diego Vega Sarmiento, 53, Las Palmas	100	-	762.068	(1.928.836)	(772.640)
Lavandería Industrial LIG, S.A.	Azor s/n, Fuenlabrada (Madrid)	100	-	65.811	596.658	134.575
ILUNION Textil, S.A.	Polígono Industrial de León, 42, parcela M-80 Onzonilla (León)	100	-	480.000	8.102.771	1.021.027
División: Seguridad						
ILUNION Seguridad, S.A.	Calle Albacete 3 (Madrid)	100	-	13.170.000	(336.154)	(1.294.182)
División: Servicios asistenciales población senior (residencia, teleasistencia, ayuda domiciliaria, etc.)						
ILUNION Sociosanitario, S.A.	Calle Albacete 3 (Madrid)	100	-	3.700.000	8.656.307	392.250
División: Prestación servicios personal auxiliar						

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Razón Social / Auditor	Domicilio	% Participación		Capital	Reservas y otros	Resultado del ejercicio
		Directa	Indirecta			
ILUNION Servicios Industriales, S.L.	Avda. Castilla-La Mancha, 11, Cabanillas del Campo (Guadalajara)	100	-	3.000	2.639.616	428.445
ILUNION Servicios Industriales Aragón, S.L.	Polígono Industrial Valdemuel s/n, Epila, Zaragoza	100	-	3.000	1.385.744	(89.704)
ILUNION Servicios Industriales Catalunya, S.L.	C/ Motores, nº 300-304, Polígono Gran Vía Sur, 08908, Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	100	-	3.000	2.639.616	428.445
ILUNION Outsourcing, S.A.	Calle Albacete 3 (Madrid)	100	-	300.506	10.135.450	(79.533)
ILUNION CEE Outsourcing, S.A.	Calle Albacete 3 (Madrid)	100	-	60.001	6.126.692	388.174
División: Limpieza						
ILUNION Limpieza y Medio Ambiente, S.A.	Calle Albacete 3 (Madrid)	100	-	7.981.441	7.197.089	555.640
ILUNION CEE Limpieza y Medio Ambiente, S.A.	Calle Albacete 3 (Madrid)	9	91	3.666.174	19.501.532	2.202.019
División: Asesoría en todo lo referente a la accesibilidad universal						
ILUNION Accesibilidad, S.A.	Calle Albacete 3 (Madrid)	100	-	2.184.005	3.229.935	967.452
División: Servicios sanitarios de fisioterapia						
ILUNION Fisioterapia y Salud, S.L.	Nuria, 42 (Madrid)	100	-	73.260	1.263.909	257.198
División: Fabricación y montaje de productos para empresas industriales						
Modular Logística Valenciana, S.L.	Polígono Industrial Juan Carlos I, Tramuntana, 12 Almussafes (Valencia)	75	12,5	1.000.000	21.853.471	434.672
División: Colaboración con corredurías de seguros						
ILUNION Asesores, S.A.	Calle Albacete 3 (Madrid)	100	-	240.405	2.551.957	90.160
División: Prestación de Servicios						
ILUNION CEE Centro de Servicios Compartidos, S.L.	Calle Albacete 3 (Madrid)	100	-	3.500	1.215.217	91.934
Resto de empresas del Grupo no auditadas:						
División: Participación en sociedades y/o entes productivos						
ILUNION Emprende, S.L.	Calle Albacete 3 (Madrid)	100	-	3.000	-512.320	964.070
División: Empresa de trabajo temporal						
ILUNION Job Solutions ETT, S.L.	Calle Albacete 3 (Madrid)	100	-	100.000	238.267	75.915
División: Servicios asistenciales población senior (teleasistencia, ayuda domiciliaria, etc.)						
ILUNION Proximidad, S.L.	Calle Albacete 3 (Madrid)	100	-	250.000	250.000	-
División: Marketing telefónico y atención telefónica						
ILUNION Soluções Globais, Unipessoal LDA	Avenida António Augusto de Aguiar, Número 15, 5.º Esq, Lisboa,	100	-	68.000	-	(181.639)

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Razón Social / Auditor	Domicilio	% Participación		Capital	Reservas y otros	Resultado del ejercicio
		Directa	Indirecta			
	Lisboa, freguesia de Avenidas Novas, concelho de Lisboa.					
División: Lavandería industrial						
ILUNION Lavandarias de Portugal, Unipessoal LDA	Avenida Eng. Arantes e Oliveira, 3 Edificio Lisboabiz	100	-	33.000	750.319	420.801
Empresas multigrupo auditadas por Ernst & Young, S.L.:						
División: Fabricación y montaje de productos para empresas de automoción						
Fabricación Modular Valenciana, S.L.	Polígono Industrial Juan Carlos I, parcela T-1-2, Almussafes (Valencia)	50	-	240.400	1.933.147	95.160
División: Lavandería industrial						
Gureak Ikuztegia S.L.	Illarra Bidea, 4 (San Sebastián)	50	-	450.759	1.210.510	111.884
ILUNION Amalia, S.L.	Pol. Ind. Can Picafort 27-28-55-56 Sta. Margarita, Mallorca	50	-	4.929	1.677.626	477.035
ILUNION Cipo, S.L.	Ramón Lull, 73, Sabadell (Barcelona)	50	-	2.127.240	2.684.531	560.943
ILUNION Lavandería Franco, S.A.	Avenida Lopez Tienda, 6, Zafra (Badajoz)	50	-	60.102	555.548	41.200
Lavandería Morales e Hijos, S.L.	Polígono industrial el Risco Prieto, parcela 10, (Fuerteventura)	50	-	597.769	2.456.644	83.507
Textil Rental, S.L.	Río Padrón, Nave 3, Estepona (Málaga)	50	-	1.468.212	2.701.307	1.086.590
Empresas multigrupo no auditadas:						
División: Procesamiento, tratamiento, gestión y reciclaje de baterías						
ILUNION Batteries, S.L.	Calle Albacete 3 (Madrid)	50	-	1.500	56.838	(75.417)
División: Lavandería industrial						
ILUNION Inca, S.L.	Pol. Can Matzari, calle Menestrals 10, Inca, Islas Baleares	-	25	3.000	115.680	144.073

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

FIRMADO

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Evolución de la situación económica en el ejercicio 2025

Contexto global

La economía mundial en 2025 muestra una resiliencia superior a la esperada, con un crecimiento proyectado del PIB global del 3,3% según el Fondo Monetario Internacional (FMI), impulsado por la inteligencia artificial y el consumo, aunque con una tendencia a la moderación respecto a años anteriores. Este crecimiento es desigual situándose las economías avanzadas en el 1,6% y las emergentes en el 4,2%. La inversión en inteligencia artificial (IA) ha impulsado el crecimiento; sin embargo, los aranceles establecidos por el proteccionismo comercial, la incertidumbre geopolítica y la fragilidad financiera amenazan su estabilidad.

La inflación continúa moderándose globalmente, aunque sigue por encima de las metas en algunas regiones. Se prevé que el nivel general de inflación mundial se sitúe en el 4,1% en 2025.

Algunos bancos centrales han optado por conservar sin cambios los tipos de interés oficiales en sus últimas reuniones de política monetaria. Así, el BCE mantuvo el tipo de interés oficial en el 2%, donde ha permanecido desde junio. El Banco de Japón, por su parte, aumentó su tipo de interés oficial en 25 pb, hasta el 0,75%, en su reunión de diciembre. Mientras tanto, han continuado las reducciones de los tipos de interés en Estados Unidos, Reino Unido, Canadá y Nueva Zelanda. En el caso de la Reserva Federal estadounidense, redujo en octubre y diciembre el rango objetivo para el tipo de los fondos federales en 25 pb en cada reunión y lo situó entre el 3,5% y el 3,75% por el debilitamiento de los datos de empleo. Paralelamente, el Euríbor a 12 meses descendió del 2,45% inicial al 2,24% al finalizar 2025.

Evolución económica en la zona euro

En la zona del euro, el crecimiento del PIB se ha situado en el 1,4% en 2025, lo que supone una sustancial aceleración respecto del crecimiento del 0,9% de 2024 y del 0,4% de 2023, mientras que en el conjunto de la Unión Europea (UE) la expansión alcanzó el 1,5%.

A nivel nacional, Irlanda lideró el crecimiento con un aumento del 12,3% en el PIB, seguida a mucha distancia de Malta (4%) y Chipre (3,8%). Los datos de desarrollo más débiles se registraron en Alemania y Finlandia, con un 0,2% cada uno.

En términos laborales, el número de personas empleadas se incrementó el 0,7% en la zona del euro, mientras que en la UE se situó en el 0,5%. En cifras absolutas, Eurostat estima que en el cuarto trimestre de 2025, 221,1 millones de personas estaban empleadas en la UE, de las cuales 172,6 millones estaban en la eurozona. La tasa de desempleo en la zona del euro descendió ligeramente hasta el 6,2% en diciembre (6,4% en el caso de las mujeres), mientras que en la UE se mantuvo en el 5,9% (6,1% para las mujeres).

La inflación en la zona euro se moderó en diciembre hasta el 1,9%. La mayor contribución procedió de los servicios, seguidos de los alimentos, el alcohol y el tabaco. La inflación subyacente, que excluye la energía y los alimentos no elaborados, también descendió hasta el 2,3%.

Desempeño de la economía española

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

En España, el PIB creció un 2,8% en 2025. La actividad continuó creciendo en los últimos meses gracias a la demanda interna y a pesar de la contribución negativa de la demanda externa neta. El crecimiento del PIB se sustentó en el aumento de las horas trabajadas ya que la productividad por hora cayó.

La deuda pública en diciembre se situó en el 100,77% del PIB, con un incremento de 1.260 euros en la deuda per cápita, alcanzando los 34.268 euros por habitante.

Inflación

El Índice de Precios de Consumo (IPC) interanual se situó en diciembre en el 2,9%. Los principales factores que impulsaron el descenso de la tasa anual fueron la bajada de los precios de los carburantes, de los paquetes turísticos y de los servicios recreativos y deportivos. En el lado opuesto, bajaron los precios de las legumbres y hortalizas y de los aceites y grasas. La inflación subyacente, por su parte, se redujo hasta el 2,6%.

Mercado laboral

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), el empleo creció en 605.400 personas en 2025 (+2,2%), mientras que el desempleo se redujo en 118.400 personas, situándose el número total de parados en 2.477.100, un 4,56% menos que el año anterior. La tasa de desempleo cerró el año en el 9,93%, con una incidencia mayor en mujeres (11,24%).

2. Cumplimiento del Acuerdo con el Gobierno de la Nación

Estas cuentas se han realizado teniendo en cuenta el Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) en materia de cooperación, solidaridad y competitividad para la estabilidad de futuro de la ONCE para el período 2022-2031", aprobado por el Consejo de Ministros de 2 de noviembre de 2021.

Para ello, el 31 de marzo de 2022 dicho Consejo aprueba el "Plan 25.000/100.000 del Grupo Social ONCE" sobre creación de empleo y formación para personas ciegas o con otras discapacidades durante el periodo 2022 a 2031, como continuación del anterior "Plan 16.000/32.000" que estuvo vigente de 2004 a 2011, y del "Plan 15.000/30.000 del Grupo ONCE", vigente de 2012 a 2021, para los que se superaron ampliamente los objetivos marcados.

Este acuerdo general contempla una serie de compromisos para las dos partes firmantes que afectan a las tres entidades principales del Grupo Social ONCE: la ONCE, la Fundación ONCE e ILUNION:

1. Crear, a través de la intermediación laboral efectuada por las entidades del Grupo Social ONCE, y en las empresas y entidades dependientes del Grupo Social ONCE, 25.000 nuevos puestos de trabajo y plazas ocupacionales para personas con discapacidad, de los cuales al menos un 80% serán puestos de trabajo.

   De esos puestos de trabajo, 5.000 se generarán en áreas relacionadas con la ciencia, la sostenibilidad y en aquellos puestos en cuyo desempeño la tecnología tenga un papel relevante.

2. Impulsar y desarrollar, por medio de las entidades del Grupo Social ONCE, acciones formativas a favor de 100.000 personas con discapacidad.

   Dentro de estas acciones formativas, las entidades del Grupo Social ONCE promoverán 3.000 becas para jóvenes con discapacidad.

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

La ONCE, en su calidad de entidad fundadora, se compromete a financiar el gran compromiso social por la formación y el empleo de personas con discapacidad y proseguir sus esfuerzos para que la Fundación ONCE profundice en su línea actual de solidaridad con otras discapacidades:

- Continuará aportando a la Fundación ONCE el 3% de las ventas reales que se ejecuten en cada ejercicio económico.

- La Fundación ONCE dedicará, en cada ejercicio, al menos, el 60% de la cantidad aportada por ONCE a su máxima prioridad, que son los programas de empleo y formación de las personas con discapacidad. La cantidad restante se destinará a los programas de accesibilidad universal.

El cumplimiento de los fines fundacionales se ha desarrollado a través de los siguientes Planes de Actuación:

Plan de empleo y formación

El desarrollo concreto en este Plan de Actuación se ha basado en el Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE mencionado, en el que se establece el compromiso de llevar a cabo el denominado Plan 25.000-100.000 del Grupo Social ONCE y los objetivos específicos asignados a Fundación ONCE que se han detallado anteriormente.

De estos objetivos finales para todo el período, el Patronato de la Fundación establecía como objetivo, para el ejercicio 2025, la creación de un total de 1.760 puestos de trabajo, de los que 300 puestos son en áreas relacionadas con la ciencia y la sostenibilidad, 240 plazas ocupacionales, así como la realización de acciones formativas para 4.240 beneficiarios (4.000 en formación ocupacional y 240 en formación continua), incluye 300 becas para jóvenes.

A lo largo del ejercicio 2025 se han conseguido 6.386 empleos para personas con discapacidad, de los cuales 377 son en puestos de ciencia, tecnología y sostenibilidad, 362 plazas ocupacionales y 20.858 alumnos en acciones de formación (19.678 en formación ocupacional y 1.180 en formación continua), incluye 634 becas de formación para jóvenes, lo que hace que se hayan conseguido holgadamente los objetivos previstos.

La Fundación ONCE sigue creciendo como la herramienta del Grupo Social ONCE para la formación y creación de empleo para personas con discapacidad, constituyendo la primera sede del programa de Por Talento Digital (inaugurada oficialmente por la Vicepresidenta del Gobierno), y es hoy el principal motor al impulso del talento joven con discapacidad mediante su programa de becas.

A lo largo del ejercicio 2025, se han destinado a fines incluidos dentro del Plan de empleo y formación 114,7 millones de euros, considerando la ejecución de los Programas del FSE+ 2021-2027 ejecutados por la Asociación INSERTA Empleo. Por otro lado la ONCE ha aportado 92 millones de euros a la Fundación ONCE en el ejercicio 2025, de esta cifra 66,9 millones de euros, han sido destinados a financiar el citado Plan de empleo y formación lo que supone un porcentaje sobre el total de fondos aportados por la ONCE del 72,75%.

Plan de accesibilidad

Mediante este tipo de actuación se persigue la promoción de una vida autónoma y la supresión de barreras que impiden o dificultan la plena integración social de las personas con discapacidad, sea de carácter físico, mental o de comunicación.

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Dentro de las actuaciones concretas en las que se plasma este Plan, se puede citar a modo de ejemplo, la adaptación de medios de transporte individual o colectivo, proyectos de supresión de barreras arquitectónicas en edificios y espacios públicos, así como la realización de campañas de mentalización social a fin de dar a conocer a la opinión pública la problemática con la que se encuentra el sector de la discapacidad en el Estado español, y el Centro Europeo de Recursos de Accesibilidad (AccessibleEU).

A lo largo del ejercicio 2025, se han destinado a fines incluidos dentro de este Plan un total de 37,6 millones de euros de los cuales 25,1 millones de euros, han sido financiados con los fondos aportados por la ONCE, lo que supone un 27,25% del total aportado por ésta.

3. Magnitudes consolidadas de la Fundación ONCE

Las cifras más significativas del consolidado de la Fundación ONCE del ejercicio 2025 son las siguientes:

	EN MILLONES DE EUROS
PATRIMONIO NETO	457,8
TOTAL ACTIVO	867,3
ENDEUDAMIENTO	123,4
FONDO DE MANIOBRA	120,8
DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS	55

Desde el punto de vista presupuestario la Fundación ONCE, ha obtenido en el ejercicio 2025 un superávit de 0,4 millones de euros. El Patronato de la Fundación ha aprobado destinar 2 millones de euros a invertir en patrimonio inmobiliario y un millón de euros a inversiones de impacto social.

En cuanto a los ingresos presupuestarios consolidados (Fundación y Asociaciones), ascienden a 154,5 millones de euros, que son superiores a los obtenidos en el ejercicio 2024 (138,8 millones de euros), siendo los principales los siguientes:

- Ingresos ventas ONCE: 92 millones de euros, que supone un incremento del 3,8% con respecto al ejercicio anterior que ascendieron a 88,6 millones de euros. Estos ingresos se recogen en los estados financieros consolidados, como subvención a la explotación en el epígrafe “Ingresos de la entidad por la actividad propia”.

- La cofinanciación por ejecución de programas europeos ha ascendido a 34,2 millones de euros de ingresos.

Para finalizar con los datos presupuestarios, informar que el importe dedicado a Fines asciende a 152,3 millones de euros, destinándose al Plan de Empleo y Formación 114,7 millones de euros, y 37,6 millones de euros, para el Plan de Accesibilidad.

Por todo lo expuesto, y a la vista de los estados financieros consolidados de la Fundación ONCE, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

La financiación del activo de la Fundación y su Grupo de empresas, puede decirse que se realiza básicamente con recursos propios, ya que el 52,8% del pasivo es Patrimonio Neto, y el endeudamiento bancario supone un 14,2% sobre el activo total.

Se ha terminado el ejercicio 2025 con un resultado presupuestario equilibrado, combinándose todo ello, con el cumplimiento del Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE, que establecía

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

entre otras obligaciones, que al menos el 60% de los fondos destinados por la ONCE se dedicasen al Plan de Empleo y Formación, y el resto al Plan de Accesibilidad, y lo que es más importante, manteniendo la aportación de creación de empleo y formación al plan 25.000/100.000.

4. Cumplimiento del Código de conducta de las Entidades sin fines de lucro para la realización de Inversiones financieras temporales y Código Ético.

Fundación ONCE hace suyo el cumplimiento del Código de conducta de las Entidades sin fines de lucro para la realización de Inversiones financieras a corto plazo aprobado por el Consejo General de la ONCE para todas las Entidades del Grupo Social ONCE, actualmente Acuerdo 3/2023-1.1, de 28 de marzo.

En virtud de lo dispuesto en el Acuerdo de 20 de febrero de 2019 del Consejo de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro publicados en el BOE de 5 de marzo de 2019 para la realización de inversiones financieras temporales en instrumentos financieros sujetos al ámbito de la supervisión de la CNMV, el Patronato de la Fundación ONCE celebrado en diciembre de 2019, también procedió a la aprobación del Reglamento Interno y Código de Buen Gobierno de la Fundación ONCE, y se incorporaron dichas recomendaciones, y que son aplicables a la Fundación ONCE.

Con la finalidad de rentabilizar los excedentes de tesorería, que en su momento pudiera tener la Fundación ONCE, se realizan inversiones financieras a corto plazo. Se entenderá por inversión financiera a estos efectos, aquéllas destinadas a rentabilizar la tesorería a corto plazo, es decir, inferior a un año, así como aquellas otras que se adquieran a mayor plazo, con el único fin de beneficiarse a corto plazo de las variaciones en sus precios.

Los criterios para la realización de las inversiones financieras a corto plazo son los siguientes:

a) Como principio general se buscará en primer lugar la total seguridad de las inversiones y en segundo lugar la mayor liquidez de las mismas. A estos efectos, las inversiones se realizarán siempre en activos liquidables en cualquier momento, o a plazos no superiores al mes, y que correspondan a deuda pública del Estado Español o que estén garantizados por una entidad bancaria solvente.

b) Una vez conseguidos los objetivos anteriores, se elegirán aquellas inversiones que aporten una mayor rentabilidad, procurando una diversificación de las mismas.

Para el movimiento de las cuentas de inversiones financieras a corto plazo, será necesaria la firma de al menos dos personas, que deberán estar apoderadas formalmente al efecto a través de la correspondiente atribución de facultades.

Quedan totalmente prohibidas las inversiones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros, y en especial:

- Venta de valores tomados en préstamo al efecto (ventas en corto).
- Las operaciones intradía.
- Las operaciones en los mercados de futuros y opciones, salvo las operaciones que se efectúen con la finalidad de cobertura, y que previamente hayan sido autorizadas por el Patronato.
- Cualquier otra inversión de naturaleza análoga.

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

La Fundación constituyó un Comité de Inversiones que se reúne cuatro veces al año, y cuenta dentro de sus miembros con los conocimientos técnicos necesarios, competencia profesional y suficiente experiencia para llevar a cabo la política de inversión ajustada a sus objetivos fundacionales.

En su compromiso con el buen gobierno la Fundación ONCE entiende que el comportamiento de sus directivos, mandos intermedios y responsables de gestión, debe orientarse por los más altos criterios de ética personal, excelencia profesional y responsabilidad organizativa.

Las Entidades del Grupo Social ONCE, entre las que se encuentra la Fundación ONCE y Grupo Ilunion, disponen de un Código Ético de Conducta aprobado por su Consejo General (Código Ético y de Conducta para las personas del Grupo Social ONCE con responsabilidad institucional y de gestión) suscrito por todos los Directivos, Mandos Intermedios y Otros responsables de Gestión de todas las entidades dependientes de Fundación ONCE, y pretende plasmar los valores y mejores prácticas para servirles de pauta en sus actuaciones. En su última versión aprobada en enero de 2023 abarca 11 valores éticos: Transparencia, Solidaridad, Confidencialidad, Equidad, Compromiso, Integridad, Humildad, Respeto, Innovación, Responsabilidad y Sostenibilidad.

En septiembre de 2023 el Consejo General de la ONCE aprobó el "Código Ético y Guía de Conducta de los trabajadores y trabajadoras del Grupo Social ONCE" aplicable a todas las Entidades que forman el Grupo Social ONCE, entre las que se incluyen Fundación ONCE y sus entidades.

En 2024 se ha dado un paso más con la aprobación por el Pleno del Consejo General del manual de "Normas y Pautas de Conducta Ética para las Personas del Grupo Social ONCE con Responsabilidad Institucional y de Gestión". El objetivo de este manual es presentar unas normas, pautas y orientaciones concretas de conducta para las personas del Grupo Social ONCE con responsabilidad institucional y de gestión, a fin de ayudar y fortalecer la realización efectiva de los valores recogidos en el Código Ético y de Conducta.

Hay que destacar que, en noviembre de 2025, Fundación ONCE y sus entidades han obtenido la renovación de la certificación de compliance penal UNE 19601, sin disconformidades y sin salvedades.

Adicionalmente existe en el Consejo General de la ONCE un Comité de Retribuciones y Ética del Grupo Social ONCE para facilitar la implantación y seguimiento de dicho Código. Tiene como misión promover la difusión y conocimiento del Código Ético y de Conducta de las personas del Grupo Social ONCE, y hacer un seguimiento del cumplimiento de dicho Código. Este comité está presidido por el por el Presidente del Grupo Social ONCE, y cuenta entre sus miembros con representantes del primer nivel de decisión. Estas medidas de implantación incluyen, entre otros, la existencia de un canal de denuncias, y elementos relacionados con la debida diligencia en cuanto a la aceptación de regalos, la prevención de conflictos de interés y la privacidad de datos.

Hay que destacar que, en noviembre de 2024, Grupo ILUNION, S.L. y todas sus sociedades han obtenido la certificación de compliance penal UNE 19601, sin disconformidades y sin salvedades.

FUNDACIÓN ONCE viene adoptando decisiones voluntarias en el ámbito de la fiscalidad responsable y la transparencia como es la adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias aprobado por el Foro de Grandes Empresas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (en adelante, "AEAT"). Esta adhesión se produjo con fecha 30.12.2024 y refuerza la voluntad de la Entidad de establecer una relación cooperativa con la Administración Tributaria.

Entre las recomendaciones recogidas en el Código y adoptadas por FUNDACIÓN ONCE se encuentra la elaboración de un Informe de Transparencia Fiscal como muestra de su compromiso con la transparencia fiscal, la responsabilidad, la buena fe y el establecimiento de una relación cooperativa con la Administración Tributaria.

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Con fecha 30.12.2025 FUNDACIÓN ONCE ha reportado a la AEAT su primer informe de transparencia correspondiente al ejercicio 2024.

Con fecha 17 de febrero de 2026, la AEAT ha procedido a actualizar la sección relativa a la presentación de Informes de Transparencia dentro del apartado del Código de Buenas Prácticas Tributarias. Esta actualización ha incluido la incorporación de FUNDACIÓN ONCE como entidad que ha presentado ante la AEAT el Informe de Transparencia Fiscal relativo al ejercicio 2024.

Durante el ejercicio 2025, se ha estado trabajando para la obtención de la Certificación del Compliance Tributario de FUNDACIÓN ONCE en la norma UNE 19602. La auditoría se desarrolló durante la semana del 17 al 20 de noviembre de 2025 y ha concluido en un informe de auditoría emitido por AENOR con fecha 19.12.2025 donde no se marca ninguna disconformidad. Posteriormente, con fecha 02.02.2026 ha sido concedido el certificado nº GCT-2026/0002, como reconocimiento y evidencia de la conformidad del sistema de gestión de ILUNION con la norma UNE 19602.

Perspectivas para 2026

Las previsiones para 2026 que los diversos centros y escuelas de investigación venían haciendo desde el último trimestre del pasado año, empezaron a resquebrajarse cuando, en el mes de enero, Estados Unidos irrumpía en Venezuela. Tras una breve recuperación, las previsiones volvieron a saltar por los aires el 28 de febrero en el momento en que Israel y Estados Unidos lanzaron ataques aéreos conjuntos contra Irán para neutralizar su capacidad nuclear. A día de hoy se mantiene la incógnita sobre la duración que pueda tener este conflicto bélico y las consecuencias que deriven de un hipotético bloqueo del Estrecho de Ormuz por Irán. Lo cierto es que los futuros del crudo Brent han escalado hasta los 120 dólares por barril, si bien actualmente cotizan en el entorno de los 100 dólares, tras las declaraciones del Presidente de Estados Unidos asegurando que la contienda sería corta y que la Marina americana escoltaría a los petroleros a través del estrecho de Ormuz, en un esfuerzo por mantener los precios del petróleo bajo control.

Con antelación a estos hechos, el Fondo Monetario Internacional (FMI) preveía un crecimiento mundial del 3,3% y 3,2% en 2026 y 2027, respectivamente. La inflación global continuará su tendencia a la baja, situándose en el 3,8% en 2026 y en el 3,4% en 2027. Esta evolución es producto de fuerzas divergentes, pero que se equilibran. Los vientos en contra derivados del cambio en las políticas comerciales se ven contrarrestados por vientos a favor provenientes del aumento de la inversión relacionada con la tecnología, en particular la inteligencia artificial (IA).

Estas perspectivas están expuestas a factores adversos:

- Una revaluación de las expectativas acerca del aumento de la productividad relacionado con la IA podría dar lugar a un declive en la inversión y desencadenar una corrección.
- Las tensiones comerciales podrían exacerbarse, lo cual prolongaría la incertidumbre y lastraría más la actividad.
- Podrían surgir tensiones políticas internas o geopolíticas, que introducirían nuevas aristas de incertidumbre y alterarían la economía mundial debido a su impacto en los mercados financieros, las cadenas de suministro y los precios de las materias primas, como así ha sucedido.
- Un aumento de los déficits fiscales y una deuda pública abultada podrían ejercer presión sobre las tasas de interés a largo plazo y, a su vez, sobre las condiciones financieras en términos más generales.

Por el lado positivo:

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- La actividad podría verse impulsada aún más por la inversión relacionada con la IA, redundando en aumentos sustanciales de la productividad y un mayor dinamismo de las empresas.
- Una disipación sostenida de las tensiones comerciales también podría contribuir a la actividad.
- Las políticas para fomentar la estabilidad y mejorar de forma sostenible las perspectivas de crecimiento a medio plazo han de enfocarse decididamente en reponer los márgenes de maniobra fiscal, preservar la estabilidad financiera y de los precios, reducir la incertidumbre y ejecutar reformas estructurales sin más demora.

Zona Euro

Según el Banco Central Europeo (BCE), con la subida de las rentas de los hogares, el aumento del gasto público, la mejora de las condiciones de financiación y la recuperación de la demanda externa, el crecimiento debería situarse, en promedio, en el 1,2 % en 2026 y el 1,4 % en 2027 y en 2028.

La inflación general debería situarse ligeramente por debajo del 2 % en 2026 y 2027, y aumentar posteriormente hasta el objetivo a medio plazo del BCE del 2 % en 2028. La inflación subyacente debería descender con la moderación de las presiones salariales y la inflación de los servicios

Tras la irrupción del conflicto en Oriente Medio, la Presidenta del BCE ha asegurado que harán todo lo necesario para mantener la inflación bajo control. El precio del dinero se encuentra ahora en el 2% y la inflación de la zona euro, ligeramente por debajo del objetivo del 2%. Por ello, los mercados descuentan dos subidas de los tipos de interés este ejercicio.

Perspectivas para España

Según Funcas, la previsión de consenso para el crecimiento del PIB en 2026 se eleva hasta el 2,2%, cifra que se sitúa en línea con las del Gobierno y otros organismos. Para el conjunto del año, la demanda nacional aportará 2,5 puntos porcentuales al crecimiento del PIB mientras que el sector exterior restará tres décimas. La desaceleración en relación a 2025 procederá de la inversión (sobre todo de maquinaria y bienes de equipo) y, en menor medida, del consumo de los hogares. El consumo público, por su parte, mostrará algo más de vigor y en cuanto al sector exterior, si bien continuará drenando crecimiento, será en menor medida que en 2025.

Inflación

La previsión de Funcas de la tasa media del índice general para 2026 se eleva hasta el 2,2%, y su tasa interanual de diciembre sería del 2,1%. En cuanto a la inflación subyacente, se situaría en el 2,3%. Según BBVA Research, la inflación continuará su lento descenso (2,5 % y 2,2 % en 2026 y 2027, respectivamente), lo que facilitará la recuperación del poder adquisitivo de los salarios.

Mercado laboral

La estimación de consenso de crecimiento del empleo en términos de EPA en 2026 es del 1,7%. Se espera que la población activa aumente en torno a 400.000 personas, tanto en 2026 como en 2027. Esto permitirá que se creen alrededor de 480.000 puestos de trabajo en promedio anual durante los próximos dos años. El papel de los extranjeros es particularmente relevante, especialmente en las Comunidades Autónomas del norte, con una demografía menos benigna.

El crecimiento de la productividad sería del 0,5% en 2026 y la tasa de desempleo media anual se reduciría cinco décimas hasta el 10% en 2026.

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

5. Otra información

I + D

La Fundación no ha realizado durante el ejercicio actividades de investigación y desarrollo que hayan cumplido con los requisitos para ser contabilizadas como activos.

Fundación ONCE para conseguir sus objetivos y para mantener el liderazgo en el ámbito de la accesibilidad, mediante la Dirección de la Accesibilidad Universal e Innovación ha comenzado en el ejercicio 2025 los dos proyectos de Investigación y Desarrollo, en adelante I+D, que se citan a continuación. Estos proyectos han sido ejecutados por la Asociación Inserta Innovación siempre bajo la dirección y coordinación de la Fundación:

- Proyecto **NUEVA PLATAFORMA PARA LA COMUNICACIÓN MULTIMODAL ACCESIBLE (LISA):** El objetivo último de esta nueva plataforma para la comunicación multimodal accesible será favorecer e impulsar la Accesibilidad Lingüística en el contexto de la discapacidad auditiva.
  En particular, el proyecto planteado tiene el fin social de aportar una nueva solución tecnológica para hacer frente a las importantes barreras a las que se enfrentan las personas sordas signantes en todas las esferas de su vida diaria y ámbitos de bienestar.
  Se investigará y desarrollará una solución tecnológica capaz de realizar interpretación virtual automatizada de texto a Lengua de Signos Española (LSE) y de LSE a texto.
  La interpretación automatizada virtual servirá, además de para una comunicación unipersonal, para aumentar el volumen de interpretaciones a LSE, en tiempo real (limitado, asíncrono) y en diferido, que se realicen sobre materiales audiovisuales, abaratando el coste de la interpretación masiva, extendiendo el uso de la misma a canales y operadores de menor difusión. Igualmente, favorecerá la participación de las personas sordas en entornos universitarios de estudios superiores a través de la interpretación automatizada aplicada a foros y tutoría. En el ámbito de la asistencia sanitaria y la justicia, posibilitará servicios más justos espontáneos, más inclusivos y equitativos.

- El proyecto **ROBÓTICA SOCIAL ASISTENCIAL (ROBOASIS):** Los robots asistenciales están diseñados para ayudar a los humanos con necesidades de apoyo y asistencia. El fin último de este proyecto será el dotar a estos robots también con capacidades adicionales.
  Se investigará y desarrollará una solución tecnológica que pueda ser integrada en plataformas robóticas para dotarlas de capacidades adicionales a las tareas asistenciales que desempeñan, respondiendo al lenguaje natural de los humanos, a sus necesidades particulares y al contexto particular en el que se produzca la interacción.
  El proyecto dará lugar a una plataforma de robótica asistencial y a algoritmos que puedan identificar comandos por voz y gestos, comandos a través de asistentes personales o periféricos como rastreador ocular (eye trackers), entre otros. Esto no solo permite a los robots asistenciales adaptarse de manera más efectiva a las interacciones, estableciendo relaciones más naturales con los humanos, sino que permite adaptar las funcionalidades de su uso y ofrecer servicios de apoyo y asistenciales más personalizados y especializados.
  En resumen, se desarrollarán capacidades de robot que permita responder y adaptarse a las emociones, acciones, necesidades y preferencias de los humanos con discapacidad con los que interactúan y con los que se comunican.

Medioambiente

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

La Fundación no ha realizado durante el ejercicio inversiones en activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental ni a la protección y mejora del medioambiente.

Período Medio de Pago a Proveedores

El detalle de la información requerida por la legislación vigente a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

Según la Ley 3/2004 por la que se establecían las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales la cual fue modificada por la Ley 11/2013 de 26 de julio que establecía desde su fecha de aplicación un plazo máximo legal de 30 días de pago a proveedores y acreedores, excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días.

El periodo medio de pago de la Fundación en el ejercicio 2025 es de 18 días.

Estado de información no financiera consolidado

El estado de información no financiera consolidado, formulado por el Vicepresidente Primero Ejecutivo de la Entidad dominante el 31 de marzo de 2026, contiene toda la información no financiera requerida por la ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 y se deposita conjuntamente con las cuentas anuales e informe de gestión consolidados en el Registro Mercantil de Madrid. Dicho estado de información no financiera consolidado, que forma parte integrante del informe de gestión, se presenta por el Grupo de manera separada y se ha sometido a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que el informe de gestión consolidado de acuerdo con la citada Ley.

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 de Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad y Entidades dependientes se formulan por el Vicepresidente Primero Ejecutivo de la Entidad dominante el 31 de marzo de 2025, y se identifican por ir extendidas en 94 hojas de papel ordinario numeradas de la 1 a la 93, firmadas todas ellas por el Vicepresidente Primero Ejecutivo y se someterán a aprobación del Patronato.

Vicepresidente Primero Ejecutivo
D. Alberto Durán López, D.N.I.: 32.654.696D

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad y Entidades Dependientes

Informe de verificación independiente del estado de información no financiera y diversidad consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

Deloitte Auditores, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel.: +34 915 14 50 00
www.deloitte.es

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD CONSOLIDADO

Al Patronato de Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera y Diversidad Consolidado adjunto (EINFD consolidado) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 de la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad (Fundación ONCE – la Entidad dominante) y Entidades dependientes (conjuntamente con Fundación ONCE, el Grupo), que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINFD consolidado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el apartado 2.9 Anexo III "Índice de contenidos Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad" correspondiente a los Capítulos 1 y 2; y en el apartado 3.11 Anexo I "Índice de contenidos exigidos por la regulación", correspondiente al Capítulo 3, incluidos en el EINFD consolidado adjunto.

Responsabilidad del Vicepresidente Ejecutivo de la Entidad dominante

La formulación del EINFD consolidado incluido en el Informe de Gestión consolidado de Fundación ONCE, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Vicepresidente Ejecutivo de Fundación ONCE. El EINFD consolidado se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado 2.9 Anexo III "Índice de contenidos Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad", correspondiente a los Capítulos 1 y 2; y en el apartado 3.11 Anexo I "Índice de contenidos exigidos por la regulación", correspondiente al Capítulo 3 del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINFD consolidado esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

El Vicepresidente Ejecutivo de Fundación ONCE es también responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINFD consolidado.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluye políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de Fundación ONCE y sus entidades dependientes que han participado en la elaboración del EINFD consolidado, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINFD consolidado y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.

- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINFD consolidado del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por la Fundación ONCE descrito en el apartado "Análisis de materialidad de Fundación ONCE" correspondiente a los Capítulos 1 y 2; y en el apartado 3.3 "Doble Materialidad", correspondiente al Capítulo 3 del citado Estado consolidado, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINFD consolidado del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINFD consolidado del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINFD consolidado del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones del Vicepresidente Ejecutivo de la Entidad dominante.

Párrafo de énfasis

En base al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como en base a los Actos Delegados promulgados de conformidad con lo establecido en dicho Reglamento, se establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas alineadas en relación con los objetivos medioambientales de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas (el resto de objetivos medioambientales).

Adicionalmente, cabe señalar que el Vicepresidente Ejecutivo de Fundación ONCE ha incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, permiten dar mejor cumplimiento a las citadas obligaciones y que están definidos en el apartado 2.1.7 "Taxonomía de la Unión Europea" y en el apartado 2.8 Anexo II "Información adicional sobre taxonomía de la UE" correspondiente a los Capítulos 1 y 2; y en el apartado 3.9 "Taxonomía de la Unión Europea" correspondiente al Capítulo 3 del citado Estado consolidado. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINFD consolidado del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado 2.9 Anexo III "Índice de contenidos Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad" correspondiente a los capítulos 1 y 2 y en el apartado 3.11 Anexo I "Índice de contenidos exigidos por la regulación", correspondiente al capítulo 3 del citado Estado consolidado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE AUDITORES, S.L.

Félix Moro Ronda

27 de mayo de 2026

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

DELOITTE AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/14720

SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

DFQQF97069

Estado de Información No Financiera y Diversidad Consolidado de Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad y Entidades Dependientes del ejercicio 2025

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3

ESTRUCTURA 3

ANÁLISIS DE MATERIALIDAD DE FUNDACIÓN ONCE 4

1. DESCRIPCIÓN DE FUNDACIÓN ONCE 6

1.1. MODELO DE CREACIÓN DE VALOR 6

1.2. PRINCIPALES RIESGOS Y PRINCIPALES IMPACTOS IDENTIFICADOS 14

2. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES ESPECÍFICAS DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD RELATIVAS A FUNDACIÓN ONCE, ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO, ASOCIACIÓN INSERTA INNOVACIÓN, SERVIMEDIA Y 2ISOCIAL 17

2.1. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES 17

2.2. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL 39

2.3. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS 62

2.4. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO 64

2.5. SOCIEDAD 67

2.6. CONTRIBUCIÓN DE LAS ENTIDADES DEL ÁREA EJECUTIVA DE FUNDACIÓN ONCE A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) 83

2.7. ANEXO I: INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA DOBLE MATERIALIDAD 89

2.8. ANEXO II: INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE TAXONOMÍA DE LA UE 91

2.9. ANEXO III: ÍNDICE DE CONTENIDOS LEY 11/2018 DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD (capítulos 1 y 2) 96

2.10. ANEXO IV: ÍNDICE DE CONTENIDOS GLOBAL REPORTING INITIATIVE (GRI) (capítulos 1 y 2) 119

2.11. ANEXO V: ÍNDICE DE TABLAS (capítulos 1 y 2) 121

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD CONSOLIDADO – GRUPO ILUNION Y SOCIEDADES DEPENDIENTES 123

3.1. INTRODUCCIÓN 123

3.2. MODELO DE NEGOCIO 124

3.3. DOBLE MATERIALIDAD 133

3.4. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL 140

3.5. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS 169

3.6. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO 171

3.7. SOCIEDAD 176

3.8. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES 183

3.9. TAXONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA 198

3.10. CONTRIBUCIÓN DE ILUNION A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) 217

3.11. ANEXO I: ÍNDICE DE CONTENIDOS EXIGIDOS POR LA REGULACIÓN 227

3.12. ANEXO II: PERÍMETRO EMPRESARIAL 238

3.13. ANEXO III: LISTADO DE CERTIFICACIONES 241

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

INTRODUCCIÓN

El presente informe, denominado Estado de Información No Financiera y Diversidad Consolidado de la Fundación ONCE (en adelante, EINFD Consolidado) para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad (en adelante, Fundación ONCE o la Fundación) y Entidades Dependientes del ejercicio 2025 ha sido elaborado en respuesta a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Este informe acompaña a las Cuentas Anuales Consolidadas y la información que contiene forma parte del Informe de Gestión Consolidado de la Fundación ONCE del ejercicio 2025, aunque se presenta de forma separada. Aborda la información no financiera y de diversidad de la Fundación ONCE y sus Entidades Dependientes, establecida por la citada Ley.

Por tanto, el presente informe ofrece información sobre la Fundación ONCE, la Asociación Inserta Empleo, la Asociación Inserta Innovación (mencionadas en adelante como “las Asociaciones”), Servimedia, 2iSocial[1] y Grupo ILUNION, S.L. y sus Sociedades Dependientes, excepto en aquellos casos en que se indique expresamente un alcance diferente.

Para la confección del Informe se han tenido en cuenta los Estándares GRI seleccionados (Global Reporting Initiative) para la elaboración de informes de sostenibilidad, como marco internacional de referencia que facilita la comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad de la información.

ESTRUCTURA

El presente informe se divide en tres partes, que vienen precedidas por esta introducción y por una referencia al análisis de Doble Materialidad.

El **capítulo 1** está destinado a describir el modelo de actividad (o modelo de creación de valor) de la Fundación ONCE, las Asociaciones, y las sociedades Servimedia y 2iSocial, e incluye información sobre la identificación de riesgos e impactos en los términos referidos por la normativa. Esto es, lo referido al artículo Primero de la Ley 11/2018, apartado Dos, punto 6 a) y d).

El **capítulo 2** aborda las principales políticas, resultados e indicadores clave sobre cuestiones específicas de carácter no financiero de la Fundación ONCE, las Asociaciones, Servimedia y 2iSocial, en los términos requeridos por la Ley 11/2018. Esto es, lo referido al artículo Primero de la Ley, apartado Dos, punto 6 b), c) y e).

Por último, el **capítulo 3** reproduce de manera literal el Estado de Información No Financiera y Diversidad Consolidado de Grupo ILUNION S.L. y sus Sociedades Dependientes, participado y gestionado conjuntamente por la Fundación ONCE, junto con la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).

[1] Entidades que componen el Área Ejecutiva de Fundación ONCE.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Cabe señalar que en 2025 no se han producido cambios significativos en los criterios de reporte de información no financiera con respecto a ejercicios anteriores. Igualmente, siguiendo la práctica de reportes pasados, se incluye de manera voluntaria la información relativa al Reglamento (UE) 2020/852 de Taxonomía para el Área Ejecutiva de Fundación ONCE, en cuanto a elegibilidad y alineamiento, considerando los seis objetivos taxonómicos publicados, habiéndose acogido, como novedad, al Reglamento Delegado sobre simplificación del contenido[2] (ver apartado *2.1.7. Taxonomía de la UE*). Para el caso Grupo ILUNION, S.L. y sus Sociedades Dependientes, la información sobre Taxonomía se ubica en el capítulo 3.

ANÁLISIS DE MATERIALIDAD DE FUNDACIÓN ONCE[3]

La Fundación ONCE actualizó en el 2024 su análisis de materialidad, integrando el enfoque de doble materialidad, considerando los elementos que señala la Directiva (UE) 2022/2464 sobre presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas y el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad. Así, se ha tenido en cuenta:

a) *Materialidad de Impacto* compuesta de las *incidencias* (positivas o negativas; reales o potenciales) que la entidad genera sobre las personas, la sociedad y el planeta.
b) *Materialidad Financiera* compuesta de los *riesgos y oportunidades* para la entidad, derivados de aspectos sociales, ambientales y de gobierno provenientes del entorno.

Como resultado de este ejercicio, que se describe sintéticamente en el Anexo I, se han determinado los siguientes asuntos materiales de Fundación ONCE en relación con la Sostenibilidad. El resultado de este análisis, que se considera vigente en el ejercicio 2025, se muestra en la siguiente tabla:

[2] Reglamento Delegado (UE) 2026/73.

[3] Análisis de materialidad en relación con los capítulos 1 y 2 de este informe, cuyo alcance es el Área Ejecutiva de Fundación ONCE. Grupo ILUNION y sus Sociedades Dependientes cuentan con su análisis de materialidad aparte.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Ambiental (A)	Social (S)	Gobierno (G)
• Adaptación y Mitigación del cambio climático • Economía circular • Transición ecológica y empleo verde	• Fomento del empleo, la cualificación y la inclusión laboral de las personas con discapacidad • Promoción de la Accesibilidad Universal y la I+D+i para la inclusión • Dinamización y apoyo al movimiento asociativo de la discapacidad • Sensibilización, incidencia pública y defensa de derechos • Igualdad, diversidad, inclusión y respeto en el lugar de trabajo • Seguridad, salud, conciliación y bienestar laboral • Desarrollo de capacidades, e impulso del talento y liderazgo • Gestión de la cadena de valor • Solidaridad, voluntariado y compromiso social	• Cultura corporativa, integridad, ética y cumplimiento • Transparencia y rendición de cuentas • Colaboración y alianzas • Excelencia en la prestación de servicios • Transformación digital • Ciberseguridad y tratamiento de datos
La "*reputación y marca*" se entiende como una cuestión transversal		

Los resultados del análisis de doble materialidad definen, junto con los requisitos de la Ley 11/2018, la información contenida en los capítulos 1 y 2 de este informe sobre Fundación ONCE, las Asociaciones, Servimedia y 2Isocial.

Cabe señalar que algunos de los contenidos que requiere dicha Ley no están vinculados a aspectos materiales para la Fundación ONCE, las Asociaciones, Servimedia y 2Isocial, dada la naturaleza de su actividad, motivo por el cual no se ha incluido información sobre ellos (como en ejercicios anteriores). Estos son, por ejemplo, *Desperdicio de alimentos*, o *Protección de la biodiversidad*.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

1. DESCRIPCIÓN DE FUNDACIÓN ONCE[4]

1.1. MODELO DE CREACIÓN DE VALOR

La Fundación ONCE nació en febrero de 1988, por acuerdo del Consejo General de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), y se presenta como un instrumento de cooperación y solidaridad de las personas ciegas y con deficiencia visual grave españolas hacia otros colectivos de personas con discapacidad para la mejora de sus condiciones de vida. Su foco principal es impulsar el empleo y la formación de las personas con discapacidad, así como fomentar la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas.

La Fundación ONCE, creada por la ONCE, forma parte del Grupo Social ONCE, que integra, principalmente, a la ONCE, Fundación ONCE e ILUNION. En el marco de la estructuración básica del Grupo Social ONCE, contemplado en los Estatutos de la ONCE, el **Área Ejecutiva de Fundación ONCE** comprende la actividad propia de la Fundación y de las entidades que se integran en su ámbito de gestión (las Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación y las sociedades Servimedia y 2iSocial). En este sentido, aunque Fundación ONCE mantiene una participación accionarial en Grupo Ilunion, esta entidad no se incluye dentro de su área ejecutiva, al contar con una estructura de gestión diferenciada y un ámbito de dirección propia. A continuación se detallan las entidades que componen el Área Ejecutiva de Fundación ONCE:

- La **Asociación Inserta Empleo** fue constituida en 2008 como entidad sin ánimo de lucro. Se crea *exprofeso* por la Fundación ONCE con el fin de garantizar la eficiencia en el control y en la ejecución de Programas co-financiados por el Fondo Social Europeo (actualmente Fondo Social Europeo Plus) teniendo la consideración de Beneficiaria para la ejecución de determinadas operaciones. En febrero de 2016 fue declarada asociación de utilidad pública por el Ministerio del Interior.
- La **Asociación Inserta Innovación** se constituyó en 1998 y en octubre de 2015 fue declarada asociación de utilidad pública por el Ministerio del Interior. Sus fines son el impulso de la integración laboral y la promoción del empleo de las personas con discapacidad, y de aquellas otras pertenecientes a otros colectivos en situación de vulnerabilidad y/o en especial exclusión social, promoviendo la innovación, el conocimiento y la investigación; y pudiendo extender su acción a la información, orientación y búsqueda de empleo, al servicio integrado de promoción de empleo, a la actividad propia de una Agencia de Colocación y a cualquier otro instrumento o fórmula de intermediación y orientación laboral, así como a la realización de actividades formativas y actuaciones en materia de accesibilidad universal, necesarias para la plena inclusión social y laboral.
- La sociedad **Servimedia, S.A.** (participada en un 100% por la Fundación) fue constituida en noviembre de 1988 y su actividad consiste fundamentalmente en la promoción laboral de las personas con discapacidad mediante la creación y explotación de una agencia informativa que proporciona de manera habitual noticias, colaboraciones, fotografías, encuentros, debates y otros elementos informativos especialmente sobre aspectos sociales y sobre el sector de la discapacidad.

[4] La información de los capítulos 1 y 2 se refiere a Fundación ONCE, la Asociación Inserta Empleo, la Asociación Inserta Innovación y Servimedia, tratándose todo lo referente al Grupo ILUNION y Sociedades Dependientes en el capítulo 3.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- La sociedad **2ISocial, S.L.** (participada en un 100% por la Fundación) fue constituida en julio del 2023, para canalizar las inversiones de impacto social de la Fundación ONCE. Durante el año 2025, esta sociedad no tuvo actividad para reportar en los apartados *2.1. Cuestiones Medioambientales* y *2.2. Cuestiones Sociales y relativas al Personal*, ya que no tiene instalaciones propias, ni personal asociado.

Por otra parte, Fundación ONCE es propietaria al cierre de 2025 (al 49,32%), junto con la ONCE (al 50,68%), de Grupo ILUNION S.L. La ONCE y la Fundación ONCE gestionan la sociedad en régimen de cogestión y administración consensuada, nombrando cada una de ellas a seis miembros del Consejo de Administración.

1.1.1. ENTORNO DE ACTUACIÓN[5]

El **ámbito de actuación** de la Fundación es estatal, tal y como recogen sus Estatutos, sin perjuicio de su participación o cooperación con entidades u organismos internacionales, públicos o privados, dependientes de Gobiernos extranjeros o no gubernamentales.

La Fundación es una de las entidades más relevantes del **sector de la discapacidad** en España. Se calcula que en nuestro país hay 4,4 millones de personas con discapacidad, lo que supone aproximadamente un 9,5% de la población[6], y que había 1.941.500 personas con discapacidad en edad activa (16-64 años) en 2024[7]. La tasa de empleo de este colectivo se sitúa en el 28,9%, frente al 69,7% de la población sin discapacidad, y la tasa de paro es del 18,5%, frente al 11,2% de la población general[8]. En este sentido, el principal foco de la Fundación es el impulso del empleo de las personas con discapacidad, entendiendo que el empleo es un pilar esencial de inclusión social, junto con la accesibilidad.

Por otra parte, la Fundación ONCE se encuadra dentro del **sector fundacional** español, representando a una de las fundaciones más relevantes del país. Este es un sector dinámico y en crecimiento, cuya actividad e impacto social atiende a 43 millones de personas[9]. Según un estudio[10], el sector fundacional generó más de 8.500 millones de euros de valor añadido en 2020 de forma directa (0,8% del PIB de ese año), y dio empleo a 238.000 puestos de trabajo EJC[11] (1,4% del total en España). Un ejercicio hipotético recogido en el mencionado estudio plantea que en una España

[5] Los epígrafes 1.1.1. a 1.1.4. se centran en la Fundación ONCE como entidad principal del Área Ejecutiva de Fundación ONCE, considerando que el contenido reflejado en los mencionados epígrafes determina y representa al conjunto de entidades que integran el Área Ejecutiva.

[6] Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2020 (Instituto Nacional de Estadística), publicada en abril de 2022.

[7] Serie 2021-2024 "*El empleo de las personas con discapacidad"* del Instituto Nacional de Estadística, año 2025.

[8] Serie 2021-2024 "*El empleo de las personas con discapacidad"* del Instituto Nacional de Estadística, año 2025.

[9] Informe "Análisis de la contribución económica y social de las fundaciones españolas", Asociación Española de Fundaciones, febrero de 2023.

[10] Informe "Análisis de la contribución económica y social de las fundaciones españolas", Asociación Española de Fundaciones, febrero de 2023.

[11] EJC: personal en equivalencia a jornada completa.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

sin fundaciones el PIB nacional podría verse reducido en hasta un 2,4%, mientras que la ocupación lo haría en un 3,4%.

Además, la Fundación se integra en el **sector de la Economía Social**, que representa el 10% del PIB en España[12] y genera 2.576.499 empleos directos e indirectos[13]. Por último, también se encuadra en el **Tercer Sector de Acción Social** español, que cuenta con más de 31.000 entidades activas que trabajan para garantizar los derechos sociales y cubrir las necesidades de las personas más vulnerables[14].

1.1.2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Tal y como definen sus Estatutos, la misión de la Fundación ONCE es promover la plena inclusión social de las personas con discapacidad, contribuyendo a hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación. La **visión** de la Fundación ONCE es "evolucionar constantemente ante los nuevos desafíos, para seguir liderando la inclusión social y la autonomía de las personas con discapacidad de forma solidaria y sostenible". Asimismo, el **propósito** describe la razón de ser de la organización y porqué su actividad es importante para su ecosistema: "Desde la discapacidad, transformando vidas, alcanzando sueños". El propósito y la visión hacen referencia por tanto a la capacidad de transformación e impacto que la acción de la Fundación y resto de entidades del Área Ejecutiva tiene en la vida de las personas con discapacidad.

Para alcanzar su misión, la Fundación ONCE determina como sus **objetivos o fines principales** los siguientes:

- La promoción de la **plena integración laboral** de las personas con discapacidad.
- La promoción de la **cualificación profesional**, las **competencias laborales** y las **habilidades personales y profesionales,** como factores determinantes del nivel de empleabilidad de las personas con discapacidad y, por tanto, en el proceso de integración laboral.
- La promoción de la **accesibilidad universal** y el diseño para todas las personas.

En 2025, los Estatutos fueron modificados, destacando las provisiones sobre el aumento del número de entidades de la discapacidad representadas en el Patronato de forma permanente, así como la visualización de algunas de las actividades que la Fundación desarrolla para la consecución de su fin fundacional, en particular a favor de la infancia con discapacidad y de los mayores con discapacidad.

La principal fuente de financiación de la Fundación ONCE es la **aportación anual de la ONCE, equivalente al 3% de sus ventas de productos de lotería social, responsable y solidaria** realizadas en cada ejercicio económico y, siempre que dichas ventas superen una cifra de referencia,

[12] Informe de evolución y tendencias en el ámbito de la Economía Social 2025, Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES).

[13] Informe "Las empresas más relevantes de la Economía Social 2024-2025", Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), 2025.

[14] Informe "Las empresas más relevantes de la Economía Social 2024-2025", Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), 2025.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

la ONCE aportará un 2% adicional sobre el importe de las ventas que superen dicha cifra de referencia.

El **Acuerdo General de la ONCE con el Gobierno de la Nación** para el período 2022-2031[15] indica que al menos un 60% de estos recursos deben ser dedicados al Plan de Empleo y Formación de la Fundación ONCE, destinándose el resto a las actuaciones en el ámbito de la accesibilidad universal. Dicho Acuerdo, establece objetivos concretos de creación de empleo por parte del Grupo Social ONCE en ese horizonte temporal, lo que se denomina el Plan 25.000/100.000. Según el mismo, el Grupo Social ONCE se compromete a generar 25.000 empleos y plazas ocupacionales (5.000 de ellos en áreas relacionadas con la ciencia, la sostenibilidad y en puestos donde la tecnología tenga un papel relevante) y a impulsar y desarrollar 100.000 acciones formativas para personas con discapacidad (incluyéndose la promoción de 3.000 becas para jóvenes con discapacidad).

Los objetivos específicos para el Área Ejecutiva de Fundación ONCE dentro del Plan 25.000/100.000 son los siguientes: creación de 15.600 puestos de trabajo para personas con discapacidad (de ellos, 3.550 puestos de trabajo en áreas relacionadas con la ciencia, la sostenibilidad y la tecnología) y de 2.400 plazas ocupacionales; formación ocupacional para 40.000 personas con discapacidad beneficiarias (entre ellas 3.000 becas para jóvenes con discapacidad) y formación continua para otras 2.000 personas con discapacidad beneficiarias.

La segunda fuente de financiación es el **Fondo Social Europeo Plus (FSE+)**, con el que la Fundación ONCE mantiene una sólida alianza desde el año 2000, multiplicando su impacto social. Tras la confirmación en 2023 de la participación en el nuevo periodo de programación del FSE+ (con el doble rol de Organismo Intermedio y Entidad Beneficiaria, a través de dos Programas estatales, de Inclusión Social y de Empleo Juvenil y del programa regional de Canarias en su tramo estatal, solo para el caso de Beneficiaria), en 2025 se ha trabajado en la ejecución de los programas, en ambos roles.

Las **estrategias** de la Fundación en 2025 para alcanzar sus fines principales y los objetivos detallados se recogen en el **Programa de Gobierno del Grupo Social ONCE para el XII Mandato (2023-2026)** y su **Plan de Desarrollo y Ejecución**, aprobados ambos por el Consejo General de la ONCE. La Parte VI, titulada “Fundación ONCE. La Casa De La Discapacidad” recoge un total de 7 compromisos vinculados de manera específica a la Fundación, así como las correspondientes medidas dirigidas a garantizar su cumplimiento. Entre ellos, el compromiso 62 está relacionado con “La Discapacidad y lo Social en el centro de la Sostenibilidad”, e integra asimismo diferentes medidas para consolidar nuestra actuación en los ámbitos social, ambiental y de gobierno (ASG), como entidad referente del sector fundacional, de la economía social, del tercer sector y de la discapacidad.

La Fundación ONCE dispone igualmente de un **Plan Estratégico**, para el **horizonte 2024-2027**, que incluye las siguientes once líneas estratégicas:

1. Evolución y transformación constante
2. Formación y competencias para el empleo de personas con discapacidad
3. Inclusión laboral
4. Accesibilidad Universal
5. Alianzas

[15] En noviembre de 2021 se aprobó el Acuerdo entre el Gobierno y la ONCE en materia de cooperación, solidaridad y competitividad para la estabilidad de futuro de la Organización en el periodo 2022-2031.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

6. Talento intergeneracional, diverso, y cuidado de las personas
7. Fuentes de recursos
8. Sostenibilidad social y desempeño ASG
9. Generación de conocimiento
10. Educación superior para la mejora de la empleabilidad
11. Anticipar nuevos desafíos y oportunidades

Cabe destacar que una de las once líneas está vinculada con los aspectos ASG, lo que subraya la integración por parte de la organización de una visión estratégica de creación de valor, también a medio y largo plazo.

A partir de las prioridades estratégicas, dentro de los tres últimos meses de cada año, el Patronato aprueba el **Plan de Actuación Anual**, en el que quedan reflejados los objetivos y las actividades concretas que se prevé desarrollar durante el ejercicio siguiente.

Por último, en relación con los aspectos ASG, cabe destacar que la organización cuenta con su **II Plan Director de Sostenibilidad 2023-2026**, que contempla 8 líneas de trabajo denominadas "Proyectos +Sostenibles", tomando en consideración el entorno de creciente exigencia regulatoria en Europa, y las expectativas de la ciudadanía, adoptando una estrategia coherente con nuestra naturaleza de entidad social y papel dentro del Grupo Social ONCE. Las 8 líneas de trabajo son las siguientes: Gobierno y cultura +sostenible; Gestión, control y transparencia en Sostenibilidad; Acción finalista +sostenible; Responsabilidad ambiental, descarbonización y adaptación al cambio climático; Aprovisionamiento +sostenible; +Sostenibilidad Social; Alianzas, impacto y reputación; +Igualdad y diversidad. El Plan Director está alineado con el Plan de Desarrollo y Ejecución del Programa de Gobierno para el XII Mandato y con el Plan Estratégico de la Fundación ONCE.

La Fundación comunica públicamente su compromiso con la Sostenibilidad en sus tres dimensiones ASG a través de la **Política de Sostenibilidad** aprobada en 2021.

1.1.3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA FUNDACIÓN ONCE

El máximo órgano de representación y gobierno de la Fundación es su **Patronato**, compuesto por 42 personas a finales de 2025, en el que están presentes, además de la propia ONCE como entidad fundadora, las principales organizaciones del movimiento asociativo de la discapacidad en España, así como la Administración General del Estado y el mundo empresarial.

La Fundación ONCE ha aumentado en 2025, tras la modificación de sus Estatutos, el número de entidades de la discapacidad representadas en su Patronato, estando presentes en el mismo las siguientes organizaciones:

- ONCE (Organización Nacional de Ciegos Españoles)
- CNSE (Confederación Estatal de Personas Sordas)
- COCEMFE (Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica)
- Confederación Plena Inclusión España
- FIAPAS (Confederación Española de Familias de Personas Sordas)
- Confederación Salud Mental España
- Confederación ASPACE (Confederación Española de Organizaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral y Afines)
- Confederación Impulsa Igualdad España
- Confederación Autismo España

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- DOWN ESPAÑA (Federación Española de Instituciones para el Síndrome de Down)
- Federación Española de Daño Cerebral
- CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad)
- Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030
- Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España

Otros órganos colegiados relevantes de la estructura de gobierno de la Fundación son:

- **Comisión Permanente**, órgano delegado del Patronato.
- **Comité Directivo**, órgano colegiado de dirección, gestión, administración y asesoramiento, que actúa con subordinación jerárquica a la Vicepresidencia Ejecutiva y a la Dirección General.
- **Comité de Retribuciones**.
- **Comité de Auditoría.**
- **Órgano de Prevención Penal** y **Órgano de Compliance Tributario**, encargados de dotar de efectividad a las Políticas de *Compliance* Penal y Tributaria respectivamente.
- **Comité de Inversiones Financieras y Financiación** con el fin de asesorar a la dirección en la gestión de inversiones Financieras adscritas al Fondo de Estabilidad Patrimonial, inversiones Financieras temporales y operaciones de Endeudamiento Bancario y similares.

Asimismo, la entidad también cuenta con un **Comité Delegado de Protección de Datos**, y distintos subcomités como los de Riesgos, Convenios, Programas Europeos, Captación de Fondos o el subcomité de Transformación. Cabe destacar igualmente la existencia del **Observatorio de Transparencia y Ética** del Grupo Social ONCE, cuyo Grupo de Ética es responsable de la gestión del Canal Ético en 2025.

Por último, la **estructura orgánico-funcional** a primer nivel de la Fundación en 2025 ha sido la siguiente:

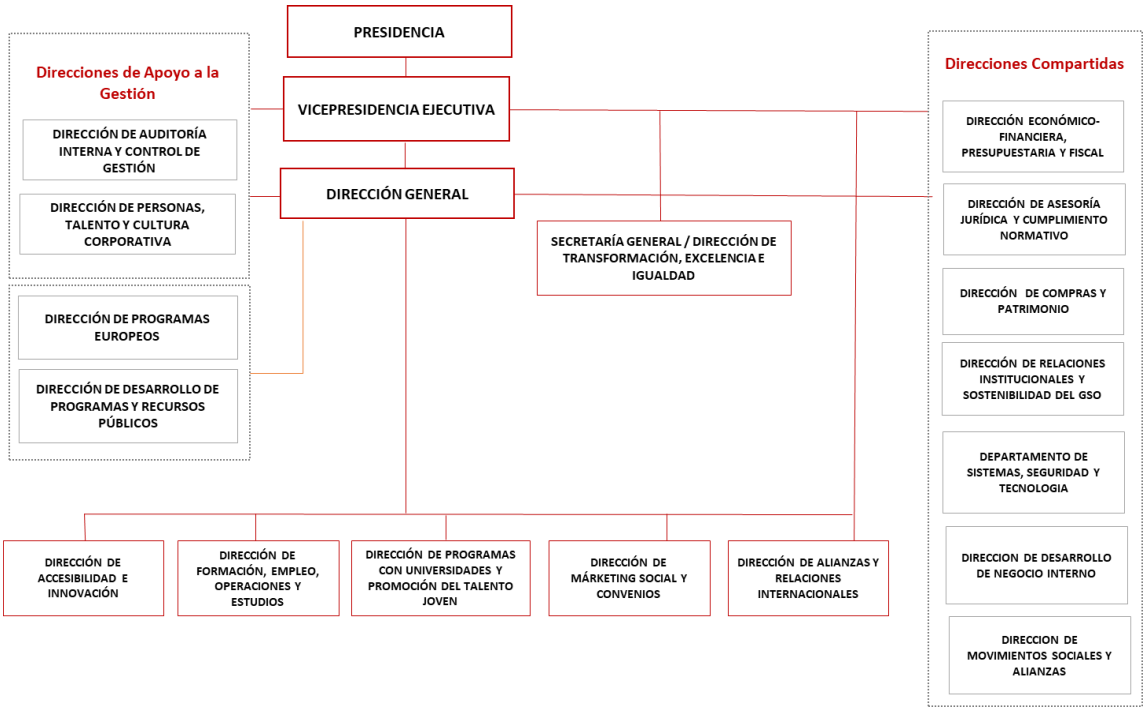

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

La imagen muestra el organigrama de la Fundación ONCE: Donde se encuentra la Presidencia de la Fundación ONCE, de la que dependen la Vicepresidencia Ejecutiva y, de esta, la Dirección General. De las mismas dependen la Dirección de Auditoría Interna y Control de Gestión, la Dirección de Personas, Talento y Cultura Corporativa, la Dirección de Programas Europeos, la Dirección de Desarrollo de Programas y Recursos Públicos y la Dirección de Alianzas y Relaciones Internacionales. Asimismo, conforman parte del organigrama la Secretaría General, y el resto de las direcciones que dependen de la Dirección General: la Dirección de Accesibilidad Universal e Innovación; la Dirección de Formación, Empleo, Operaciones y Estudios; la Dirección de Programas con Universidades y Promoción del Talento Joven; la Dirección de Márketing Social y Convenios.
Además, existen otra serie de Direcciones de ILUNION que son también órganos de apoyo a la gestión de la Fundación ONCE, como es el caso de la Dirección Económico-Financiera, Presupuestaria y Fiscal; la de Asesoría Jurídica y Cumplimento normativo; la de Compras y Patrimonio; el Departamento de Sistemas, Seguridad y Tecnología, y la Dirección de Desarrollo y Negocio Interno. La Dirección de Relaciones Institucionales y Sostenibilidad, y la Dirección de Movimientos Sociales y Alianzas, son comunes para todo el Grupo Social ONCE.

Gráfica 1. Estructura orgánico-funcional de la Fundación ONCE 2025.

1.1.4. EXCELENCIA Y TRANSPARENCIA

La Fundación ONCE desarrolla un modelo de gestión basado en la **excelencia**, cuyo pilar central es el Sistema Integrado de Gestión, y cuenta con el reconocimiento del Sello de Excelencia Europea **EFQM 600+** otorgado en 2023 con vigencia hasta el 2025 (para Fundación ONCE y Asociación Inserta Empleo).

La siguiente tabla recoge las certificaciones, sellos y distintivos con los que contaban las entidades del Área Ejecutiva en 2025:

Tabla 1. Mapa de certificaciones y distintivos 2025[16]	*Fundación ONCE*	*Inserta Empleo*	*Inserta Innovación*	*Servimedia*
EFQM 600+	•	•		
UNE-EN-ISO 9001:2015 de Calidad	•	•	•	•
UNE-EN-ISO 14001:2015 de Gestión Ambiental	•	•		•
UNE-EN-ISO 45001:2018 de Seguridad y Salud en el Trabajo	•	•		•
UNE-EN-ISO 27001: 2022 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información[17]	•	•	•	•
UNE-EN-ISO 19601: 2017 Sistema de Gestión de Compliance Penal	•	•	•	•
UNE-EN-ISO 19602: 2017 Sistema de Gestión de Compliance Triburario	•	•	•	•
Sello Bequal Premium	•			•
Distintivo Igualdad en la Empresa (DIE)	•			
Sello Empresa Familiarmente Responsable (EFR)	•			
Sello EMIDIS (Empresas comprometidas con la diversidad LGTBI)	•			
Carta de la Diversidad	•			
Sello Fent Empresa. Iguals en Oportunitats[18]		•		
Certificado TOP EMPLOYERS	•	•		

[16] 2ISocial no cuenta con certificaciones ni distintivos, dado que no dispone de personal ni de instalaciones propias.

[17] En cuanto a Inserta Empleo, los centros a los que aplica esta certificación son: Servicios Centrales, Valencia, Barcelona y Sevilla. Y para Inserta Innovación: Servicios Centrales y Sevilla.

[18] De aplicación y uso en todos los centros de Inserta Empleo radicados en la Comunitat Valenciana.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

En el marco de su apuesta por la excelencia, la organización pone en práctica su compromiso con la **transparencia**, ofreciendo de manera periódica a sus distintos grupos de interés información relevante sobre su desempeño y el desarrollo de su actividad. Anualmente se elaboran y publican, entre otros, los siguientes informes:

- Cuentas anuales e informe de gestión de la Fundación ONCE, individuales y consolidadas, junto con sus informes de auditoría (accesibles a través de la web de la Fundación).
- Estado de Información no Financiera y Diversidad Consolidado de Fundación ONCE (accesible a través de la web de la Fundación).
- Informe de Sostenibilidad de Fundación ONCE e Informe de Valor Compartido del Grupo Social ONCE (accesibles a través de las páginas web de Fundación ONCE y ONCE, respectivamente).
- Informe Anual de Gobierno Corporativo (accesible a través de la web de la Fundación).
- Memoria de Actuaciones Sociales de la Fundación ONCE (vinculada al Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE).
- Plan de actuación anual de la Fundación ONCE (accesible a través de la web de la Fundación).

Por último, cabe destacar que la Fundación ONCE se sitúa entre las tres empresas/entidades con mejor reputación corporativa de España, según el ranking Merco Empresas 2025 España, y lidera el ranking Merco Responsabilidad ESG 2025, que reconoce a las organizaciones con mejor reputación social, ética y ambiental (ambos reconocimientos otorgados al conjunto del Grupo Social ONCE, al que pertenece la Fundación). El Grupo Social ONCE se ha situado en la primera posición en las áreas social y de gobernanza, y en cuarto lugar en el ámbito medioambiental.

1.1.5. FACTORES Y TENDENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR LA FUTURA EVOLUCIÓN DE FUNDACIÓN ONCE

La Fundación ONCE no es ajena a los importantes cambios y transformaciones en que está inmersa la sociedad en la que opera. En este sentido, los principales factores y tendencias globales identificados en 2025 con mayor afectación sobre el futuro de la Fundación son los siguientes:

a. Existencia de un entorno multicrisis y retos para la permanencia de la importancia de lo social en una geopolítica convulsa.

b. Continuidad del papel clave de los Fondos Europeos para la Fundación ONCE en los futuros períodos de programación (más información en el apartado *1.1.2. Objetivos y estrategias*)

c. Transición digital, verde y justa, como oportunidad para seguir profundizando en la inclusión social y laboral de personas con discapacidad.

d. Avance de la Inteligencia Artificial como factor de transformación de todos los entornos, incluido el entorno laboral, con nuevos desafíos y posibilidades.

e. Consolidación de un entorno de riesgos ampliado para las organizaciones, integrando entre otros los riesgos en materia climática y de derechos humanos, así como la consideración de toda la cadena de valor.

f. Crecimiento del sector de las finanzas sostenibles e inversión de impacto, con nuevas oportunidades y marcos de financiación del sector social.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

g. Exigencia en las expectativas de la ciudadanía en diversas materias, incluyendo la Sostenibilidad, junto con un foco redoblado en la competitividad empresarial.

h. Polarización social y política en un entorno global y retos asociados a la desinformación.

i. Ampliación del marco de necesidades y demandas de las personas con discapacidad, en un contexto de creciente diversidad del colectivo y de confluencia con otros colectivos organizados, como el de pacientes o personas mayores.

j. Configuración de un marco laboral que permita elevar la tasa de actividad de las personas con discapacidad.

k. Necesidad de fortalecer el enfoque de derechos en materia de discapacidad, en el marco que proporciona la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, como aspecto crucial para mejorar la calidad de vida, la inclusión y la participación activa en la sociedad de este colectivo.

l. Fortalecimiento de la presencia de personas con discapacidad jóvenes, de su talento y liderazgo, en todos los ámbitos sociales en un entorno de diversidad intergeneracional.

m. Visibilización de las necesidades específicas de las personas con discapacidad en el entorno de la *España vaciada*, y rural, como colectivo especialmente vulnerable en ese contexto.

n. Defensa del modelo de juego social, responsable y solidario de la ONCE como principal fuente de financiación.

1.2. PRINCIPALES RIESGOS Y PRINCIPALES IMPACTOS IDENTIFICADOS

1.2.1. GESTIÓN DE RIESGOS EN FUNDACIÓN ONCE

El **Sistema Integrado de Gestión de Riesgos (SIGR)** del Área Ejecutiva de la Fundación ONCE está alineado con los principales estándares en materia de gestión de riesgos, en particular con el estándar internacional **ISO 31000**, como estándar de referencia específico sobre gestión de riesgos, y el **modelo COSO**, uno de los marcos de gestión de riesgos más acreditados. El Sistema tiene dos componentes:

A. La **Política de Gestión de Riesgos**, con las actividades propias de gestión de riesgos (identificación y evaluación de riesgos, actividades de respuesta y control) y la estructura organizativa y de roles y responsabilidades que da soporte al funcionamiento del SIGR.
B. El **Modelo de Seguimiento** (información y reporting) del mismo.

El proceso continuo de gestión de riesgos engloba los siguientes componentes:

1. Identificación y evaluación de los riesgos que pueden afectar al Área Ejecutiva de Fundación ONCE.
2. Identificación de los controles.
3. Identificación de los procesos en los que se producen dichos riesgos y controles.
4. Evaluación de los controles.
5. Diseño de planes de acción como respuesta a los riesgos.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Si bien el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos afecta e involucra a todo el personal, destaca la figura del **Subcomité de Riesgos**. Éste es un órgano ejecutivo y consultivo dependiente del Comité Directivo, y que colabora con él en la ejecución de la política de control y gestión de riesgos del Área Ejecutiva de la Fundación ONCE. Está formado por representantes de las distintas áreas de las entidades que conforman el Área Ejecutiva de Fundación ONCE.

Tal y como recomiendan los principales estándares en materia de gestión de riesgos, la Fundación ONCE revisa su mapa de riesgos con cierta periodicidad, habiendo comenzado en febrero de 2026 la última actualización del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos.

De manera adicional, y en lo que respecta a la gestión de programas cofinanciados por el **Fondo Social Europeo Plus**, la Fundación ONCE, en calidad de Organismo Intermedio, sigue aplicando un enfoque de gestión de riesgos. El documento de sistemas de gestión y control se ha actualizado en 2025, se ha completado con el manual que desarrolla dichos sistemas. El enfoque de riesgos incluye la vigilancia ex ante y ex post de asuntos como la limitación de la concurrencia o la existencia de posibles conflictos de interés. Se dispone de herramientas para el control de estos riesgos, con matrices específicas vinculadas a las distintas modalidades de ejecución (subvenciones, contratación y gestión por medios propios), cuya última versión es de 2025, así como para su mitigación, que se han plasmado en un manual que recoge la política de lucha contra el fraude de Fundación ONCE en la gestión del FSE+, que sigue vigente.

La gestión de riesgos cuenta asimismo con dos sistemas específicos en los ámbitos del **Compliance Penal** y del **Compliance Tributario**, que se describen con más detalle en el apartado 2.4 de este informe (*Lucha contra la corrupción y el soborno*).

Cabe mencionar que en 2025 se ha adoptado un nuevo Plan de Continuidad de Negocio con alcance Fundación ONCE, Asociaciones Inserta y Servimedia[19], al objeto de establecer la estrategia de recuperación para aquellas contingencias críticas de gran impacto en el negocio, optimizando el uso de los recursos disponibles.

1.2.2. ANÁLISIS DE RIESGOS E IMPACTOS RELACIONADOS CON CUESTIONES CLAVE

El actual Modelo de Riesgos del Área Ejecutiva de Fundación ONCE contempla un universo de **54 riesgos, 15 de ellos críticos** y que por tanto reciben un seguimiento continuo por parte de la organización.

A continuación, se destacan los principales asuntos relacionados con los riesgos críticos identificados por la organización que tienen una mayor vinculación con los ámbitos de la Ley 11/2018 de Información no Financiera y de Diversidad[20]:

- Errores o fraude en la información clave compartida con terceros.
- Cultura preventiva y de cumplimiento de los principios éticos y de lucha contra la corrupción.
- Liderazgo global en el ámbito de la discapacidad.

[19] 2ISocial no está incluida en el Plan de Negocio, dado que no dispone de personal ni de instalaciones propias.

[20] Cuestiones medioambientales, Respeto de los derechos humanos, Lucha contra la corrupción y el soborno, Cuestiones sociales y relativas al personal y Sociedad.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- Continuidad del negocio.
- Relaciones con las Administraciones y cumplimiento de la normativa asociada.
- Aspectos clave de Sostenibilidad.
- Coherencia del mensaje prescriptivo con las actuaciones internas.
- Conflictos de interés.
- Retención del talento.

Si bien es un tema no recogido en la Ley 11/2018, cabe mencionar asimismo el riesgo de Ciberataque, siendo la Ciberseguridad un ámbito de gestión prioritaria para el Área de Fundación ONCE, apoyada en los sistemas comunes compartidos con ILUNION, y destacando entre otros el Subcomité de Ciberseguridad.

Asimismo, en 2024, la organización, de manera avanzada en el sector de las fundaciones, llevó a cabo por primera vez un análisis de riesgos climáticos físicos y de transición (más información en el apartado *2.1.1. Gestión ambiental).*

En relación con los **impactos** identificados vinculados a las cuestiones que señala la Ley 11/2018, los principales impactos potencialmente negativos están relacionados con cuestiones ambientales y de seguridad y salud, que en ningún caso se consideran de carácter significativo. Para su gestión, la Fundación ONCE, Inserta Empleo y Servimedia disponen de Sistemas Integrados de Gestión (SIG) certificados con los requisitos exigidos por las normas UNE-EN-ISO 9001:2015 de Calidad, UNE-EN-ISO 14001:2015 de Gestión Ambiental e ISO 45001:2018 de Seguridad y Salud en el Trabajo[21]. En ese marco se determina cómo las organizaciones identifican y evalúan los aspectos ambientales y los riesgos, y cómo determinan controles en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales. Asimismo, con el fin de minimizar los posibles impactos negativos en la cadena de valor, se está avanzando en el sistema de homologación de proveedores y en la inclusión de criterios ASG, todo ello considerando que prácticamente la totalidad de los proveedores son locales (ubicados en España).

Más información sobre estos aspectos en los apartados *2.1.1. Gestión ambiental* y *2.2.3. Salud y seguridad* y *2.5.2. Subcontratación y proveedores.*

En relación con los impactos positivos, éstos están asociados principalmente a la actividad fundamental de la entidad, la que responde a los fines fundacionales descritos (creación de empleo, formación, accesibilidad). Más información en el apartado *2.5.1. Compromisos con el desarrollo sostenible*

[21] Inserta Innovación dispone de un Sistema de Gestión de Calidad basado en la norma ISO 9001.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES ESPECÍFICAS DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD RELATIVAS A FUNDACIÓN ONCE, ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO, ASOCIACIÓN INSERTA INNOVACIÓN, SERVIMEDIA Y 2ISOCIAL

2.1. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

Si bien por la naturaleza de su actividad el **impacto ambiental directo** de Fundación ONCE, sus Asociaciones y Servimedia no resulta especialmente significativo, las cuatro entidades están comprometidas con su minimización y la lucha contra el cambio climático, en línea con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que tiene un reflejo en la Política de Sostenibilidad del Área Ejecutiva, en el II Plan Director de Sostenibilidad 2023-2026 (ambos con un triple enfoque ambiental, social y de buen gobierno, "ASG"), y en el Plan de Descarbonización establecido, además de la existencia de Sistemas de Gestión Ambiental certificados. En este marco, se desarrollan diversas acciones que se describen a lo largo de este capítulo[22].

Adicionalmente, y en relación con el propósito y los fines de la Fundación, cabe resaltar las siguientes líneas de acción en el ámbito de la sostenibilidad ambiental[23]:

- Impulso de la **formación y creación de empleo para personas con discapacidad** en sectores de la economía verde. Como actuaciones de referencia, tras la realización del proyecto TandEM Algoritmo Verde[24], en 2025 se pusieron en marcha diferentes formaciones dentro del programa "Sin dejar a nadie atrás". Habilidades verdes para personas con discapacidad[25].

- Consolidación de **alianzas estratégicas**, destacando la participación de Fundación ONCE en la iniciativa "Fundaciones por el Clima" (promovida por la AEF[26]), impulsando la visibilidad y la importancia de la transición justa y la inclusión de los colectivos vulnerables en las estrategias climáticas.

[22] La entidad 2ISocial no tiene personal ni instalaciones asociadas, por lo que no se incluyen asuntos que reportar en este capítulo.

[23] Para la organización, el concepto de Sostenibilidad trasciende al ámbito puramente medioambiental y se entiende como un compromiso integral que abarca todas las dimensiones ASG. Así, la vertiente ambiental se gestiona como una pieza esencial, pero integrada en un enfoque de Sostenibilidad global.

[24] TandEM "Algoritmo Verde", finalizado en 2024, ha sido un proyecto destinado a impulsar la empleabilidad de personas con discapacidad intelectual en el sector de la transición ecológica y el empleo verde, centrado principalmente en la reparación y recuperación de dispositivos eléctricos y electrónicos, contando con la asistencia de tecnología basada en Inteligencia Artificial y la realidad aumentada. Se trata de un proyecto desarrollado en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.

[25] En el marco del Programa Empleaverde+ de la Fundación Biodiversidad (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico contando con cofinanciación del FSE+), orientado a aprovechar las oportunidades que supone la transición ecológica en la creación de empleo verde y de calidad para las personas con discapacidad.

[26] AEF: Asociación Española de Fundaciones.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Como información de contexto, cabe tener en cuenta que el Área Ejecutiva de Fundación ONCE cuenta en su conjunto con 75 instalaciones desplegadas por el territorio nacional, con las sedes principales en Madrid[27].

2.1.1. GESTIÓN AMBIENTAL

Bajo un compromiso de transparencia y mejora continua, la gestión ambiental de la organización se articula en dos niveles complementarios. En un primer nivel estratégico, se desarrolla el análisis de Doble Materialidad, un ejercicio que identifica los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) que marcan nuestra hoja de ruta. Este diagnóstico permite priorizar nuestras actuaciones en ámbitos clave como, por ejemplo, la mitigación y adaptación al cambio climático. Mientras que, en un segundo nivel, estas prioridades estratégicas se integran en la gestión operativa diaria, fundamentada en los Sistemas de Gestión Ambiental, en el marco de los Sistemas Integrados de Gestión (SIG).

La Fundación ONCE, Inserta Empleo y Servimedia disponen, dentro de sus respectivos Sistemas Integrados de Gestión (SIG), de Sistemas de Gestión Ambiental certificados conforme a la norma UNE-EN-ISO 14001:2015 de Gestión Ambiental. Así, el 54,5%[28] de las entidades que componen el Área Ejecutiva de Fundación ONCE están certificadas conforme dicha norma (lo que implica al 80,7% de la plantilla total del Área Ejecutiva). Se establecen periódicamente los objetivos ambientales a cumplir y se seleccionan indicadores que permiten identificar áreas de mejora.

Los principales **efectos actuales y previsibles de las actividades en el medio ambiente** se recogen en la siguiente tabla, que refleja los aspectos ambientales identificados en el desarrollo de las actividades de la Fundación ONCE, sus Asociaciones y Servimedia, así como sus impactos en el medio ambiente, según los Sistemas de Gestión Ambiental. Esta identificación se revisa anualmente, conforme a los criterios establecidos y está directamente relacionada con las actividades desarrolladas en las distintas sedes y oficinas de las entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE en toda España[29].

Tabla 2. Aspectos e impactos ambientales Área Ejecutiva Fundación ONCE

Aspecto ambiental	Impacto ambiental
Generación de residuos	**Contaminación de suelo, agua y aire**
Consumo de energía y agua	**Reducción de recursos naturales**
Consumo de papel y tóner	**Reducción de recursos naturales y acumulación de residuos**
Emisiones atmosféricas	**Contaminación ambiental**
Vertidos de aguas sanitarias y productos químicos	**Contaminación de suelo, agua y aire**

Sobre los efectos de la actividad respecto a la salud y la seguridad puede encontrarse información en el apartado *2.2.3. Salud y seguridad*.

[27] Todas las instalaciones son de alquiler.

[28] 51% en 2024.

[29] Para la entidad Inserta Empleo, teniendo en cuenta su amplio despliegue territorial, el análisis se aborda mediante una evaluación globalizada de su red de centros, garantizando una visión integral de su desempeño ambiental.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Por otra parte, la Fundación ONCE y Servimedia gestionan su desempeño ambiental mediante un conjunto de procedimientos específicos de evaluación y certificación. Éstos integran la identificación y evaluación de requisitos legales y aspectos ambientales, así como el control operacional, el seguimiento y la medición constante. Asimismo, el marco de actuación incluye una instrucción detallada para la gestión de residuos, planes de emergencia ambiental y una estrategia transversal de comunicación ambiental.

En cuanto a Inserta Empleo esta gestión comienza con la identificación y evaluación de aspectos ambientales, que sirve de base para el despliegue de un Plan de Control Ambiental integral. Bajo este marco, se ejecutan de manera sistemática la monitorización de consumos y la gestión de residuos, reforzando la operativa con controles específicos sobre productos químicos y la promoción de buenas prácticas ambientales en todos sus centros.

En relación con la evaluación, cabe destacar que las auditorías externas realizadas por AENOR en 2025, en el marco de la certificación del Sistema de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14001:2015, se han resuelto de forma favorable tanto en Fundación ONCE, como en Servimedia, e Inserta Empleo, manteniéndose la certificación en todos los casos.

En 2025 los **recursos** destinados a la **prevención de riesgos ambientales** en Fundación ONCE se centraron en el personal encargado de garantizar el mantenimiento adecuado de las instalaciones y en la conservación del Sistema de Gestión Ambiental conforme a la norma ISO 14001:2015. En el caso de Inserta, también se asignaron recursos al mantenimiento de las instalaciones. Cabe señalar que, al actuar Inserta como arrendataria, en muchas de las sedes el mantenimiento lo asume la entidad propietaria de las instalaciones, que en muchos casos es la ONCE. Inserta Empleo dispone de una estructura de personal, tanto a nivel territorial como en los servicios centrales, que realiza controles operacionales periódicos en los centros de trabajo para detectar y prevenir riesgos o deficiencias en las instalaciones y equipos. Además, se asegura de que las condiciones de uso sean adecuadas para evitar impactos ambientales innecesarios, haciendo un seguimiento continuo de la implementación de mejoras y la corrección de incidencias. En cuanto a Servimedia, durante el año 2025, sus esfuerzos se han centrado principalmente en la conservación y optimización de su Sistema de Gestión Ambiental.

En el marco de sus sistemas certificados, la Fundación ONCE, las Asociaciones Inserta y Servimedia adoptan el **principio de precaución en su gestión ambiental**. Este enfoque se refleja en la Política de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo donde se recoge el compromiso de la organización con la sostenibilidad. Este marco garantiza la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación en todas las operaciones necesarias para la consecución de nuestros fines institucionales. El principio de precaución está presente en el proceso de identificación y evaluación de los aspectos ambientales conforme a la metodología AMFE[30], analizando la gravedad, así como la probabilidad y la posibilidad de ocurrencia, asociando controles para su detección y el seguimiento de su evolución. En el año 2025, todos los riesgos ambientales identificados en los Sistemas de Gestión Ambiental se han categorizado como de riesgo bajo. Por otro lado, ninguna de las entidades del Área Ejecutiva recibió sanciones ni multas en materia de medio ambiente durante los años 2023, 2024 y 2025.

[30] La metodología AMFE es una herramienta utilizada para identificar, evaluar y prevenir posibles fallos en productos o procesos, priorizando los riesgos asociados a esos fallos y estableciendo acciones correctivas para mitigarlos.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

En relación con las **provisiones y garantías para riesgos ambientales**, cabe destacar que las pólizas de seguros de Responsabilidad Civil de Fundación ONCE, las Asociaciones Inserta y Servimedia cubren la responsabilidad civil por contaminación accidental. Además, la póliza de Inserta Empleo incluye específicamente la responsabilidad ambiental.

En 2025, la organización ha fortalecido la integración de la sostenibilidad ambiental en su cultura corporativa a través de acciones de **sensibilización interna y participación**, vinculadas a días ambientales clave, como la Hora del Planeta, Día Internacional de la Madre Tierra, Día Mundial del Medio Ambiente, Día Internacional contra el Cambio Climático, o la Semana Europea de Prevención de Residuos, logrando alinear la sensibilización de la plantilla con la agenda ambiental global. En 2025 se ha difundido una nueva Guía de Buenas Prácticas Ambientales, para toda la plantilla.

Destaca especialmente la jornada de **voluntariado ambiental** inclusivo "Naturaleza para Tod@s" desarrollada en junio de 2025, en la que trabajadores y trabajadoras vincularon el aprendizaje experiencial con la monitorización de la adaptación al cambio climático[31]. Complementariamente, puede subrayarse la labor de concienciación externa y divulgación por parte de Servimedia, cuenta con una sección de noticias de medio ambiente en su web, y ha generado más de 2.000 noticias sobre cuestiones como biodiversidad, gestión del estrés hídrico o fenómenos meteorológicos extremos.

2.1.2. CONTAMINACIÓN

Entre las **medidas que se implementan para prevenir y reducir la contaminación** cabe mencionar la prevención y la correcta gestión de los residuos o vertidos (ver apartado *2.1.3.* sobre economía circular). Igualmente, existe una mejora continua en relación con la eficiencia de equipos e instalaciones, así como en sensibilización a las distintas plantillas en aspectos como la eficiencia energética (por ejemplo, optimización en el uso de los equipos de climatización o apagado de los equipos al concluir la jornada laboral). Por otro lado, las iniciativas impulsadas para favorecer una movilidad más sostenible junto con la Política de Viajes contribuyen a la reducción de la contaminación (ver apartado *2.1.5.* sobre energía y cambio climático).

Debido la naturaleza de la actividad de las entidades del Área Ejecutiva, no existe un impacto significativo en materia de contaminación lumínica y acústica.

2.1.3. ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

La Fundación ONCE, las Asociaciones Inserta y Servimedia trabajan por favorecer la reducción de residuos, así como la reutilización y el reciclaje. Cabe resaltar que, en 2025, las entidades han continuado haciendo hincapié en la correcta gestión de sus residuos, así como en la sistematización de este aspecto, en el marco de la certificación de su sistema de gestión ambiental bajo la norma ISO 14001:2015 y en el cumplimiento de la Ley 7/2022 de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular, habiendo definido procedimientos específicos que recogen los criterios generales para su correcta gestión.

[31] Mediante el voluntariado, se contribuyó al proyecto de ciencia ciudadana "Butterfly Monitoring Scheme (BMS)" en la Dehesa de la Villa, en Madrid. Esta acción permitió la recogida de datos científicos sobre polinizadores para su integración en bases de datos europeas.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Las principales **medidas** que se llevan a cabo en las entidades del Área Ejecutiva en materia de **prevención y gestión de residuos** se destacan a continuación:

- Con el objetivo de reducir la generación de residuos, se facilita a la plantilla el uso de tazas y vasos reutilizables, cubiertos, cafeteras y fuentes de agua. Asimismo, en la organización de reuniones y actos se evita el uso de botellas de plástico, optándose por alternativas más sostenibles.
- Uso de materiales reciclados, pudiendo destacarse el uso generalizado de papel reciclado o con etiqueta ecológica o la adquisición de tóner remanufacturado -en función de la compatibilidad de los equipos- para sus máquinas multifunción, contribuyendo de este modo a un menor consumo de materiales nuevos.
- Durante 2025, la organización ha reforzado su compromiso con la economía circular mediante acciones estratégicas de sensibilización y formación. Con motivo del Día de la Madre Tierra, se difundió una nueva Guía de Buenas Prácticas Ambientales orientada a consolidar hábitos ambientalmente sostenibles en la operativa diaria de la plantilla. Asimismo, en el marco de la Semana Europea de la Prevención de Residuos, se celebró el "Reciclaje Challenge 2025", una iniciativa formativa en la que participaron más de 120 trabajadores/as para profundizar en la jerarquía de residuos y los principios de circularidad. Además, existen herramientas habilitadas de forma permanente, como los códigos QR situados en los offices, que permiten a la plantilla resolver dudas de forma inmediata y asegurar así una correcta segregación en origen.
- En cuanto a los residuos finalmente generados, las entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE realizan una correcta gestión de estos, cumpliendo con la normativa vigente al respecto y facilitando la recogida y reciclaje de, entre otros, papel y cartón, tóner y RAEEs, entregando cada tipo de residuo a entidades homologadas para su gestión.

Debido a la naturaleza de las actividades desarrolladas por las entidades, el desperdicio de alimentos no resulta un aspecto relevante ni material.

Tabla 3. Residuos: indicadores clave	2025	2024	2023
Peso total residuos (t)	**78,81**[32]	**82,08**	**72,99**
Peso total de residuos peligrosos (t)	1,53	1,12	1,39

[32] Alcance datos: Fundación ONCE, Inserta Empleo, Inserta Innovación y Servimedia.

Tipología de residuos no peligrosos incluidos:

- papel y cartón (real para Fundación ONCE, Asociaciones Inserta y estimado para Servimedia);
- orgánico (estimado para todas las entidades);
- envases (estimado para todas las entidades);
- residuo higiénico femenino (real para Fundación ONCE e y asociaciones, y estimado para Servimedia – *en 2023 el dato era también estimado para la Fundación ONCE).
- residuos de tóner de Fundación ONCE y Asociaciones Inserta (datos reales), y residuos y de tóner de Servimedia (estimado a partir de datos reales) – *en 2023 el dato se refiere a residuos de toner de las asociaciones (datos reales).
- RAEEs no peligrosos (Fundación ONCE y Asociaciones Inserta -datos reales), añadido para 2025.

Tipología de residuos peligrosos incluidos:

- residuos biosanitarios de la consulta médica de la sede de Fundación ONCE (datos reales);
- residuos RAEEs de Fundación ONCE y Asociaciones Inserta (datos reales) y residuos RAEEs de Servimedia (estimado a partir de datos reales)- *en 2023 el dato se refiere a Inserta (datos reales).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 3. Residuos: indicadores clave	2025	2024	2023
Peso total de residuos no peligrosos (t)	77,28	80,96	71,60
Residuos por empleado/a[33] (kg)	91,53	88,64	94,55

Al igual que en 2024, en 2025 la gran mayoría de los residuos generados (98%) son no peligrosos.

2.1.4. USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

La utilización eficiente de los recursos está recogida entre los principios específicos de las Políticas de los Sistemas Integrados de Gestión de aplicación en Fundación ONCE, Inserta Empleo y Servimedia. En Inserta Innovación también se sigue un comportamiento sostenible en el uso de los recursos.

En relación con el **uso de materias primas**, cabe destacar el consumo de papel y tóner como materiales más importantes en el desarrollo de la actividad, utilizándose principalmente papel reciclado, o con etiqueta ecológica, y proveniente de bosques gestionados de manera sostenible, así como tóner remanufacturado, siempre que sea posible. Para promover el consumo eficiente y responsable de estos materiales, las entidades del Área Ejecutiva trasladan distintas pautas a sus plantillas e impulsan iniciativas para minimizar la impresión (como las citadas en el apartado *2.1.3. Economía Circular y Prevención de Residuos*).

Asimismo, entre las pautas y buenas prácticas ambientales internas mencionadas se encuentran referencias al **consumo responsable de agua** por parte de la plantilla. Igualmente cabe destacar que la sede de Fundación ONCE dispone de difusores instalados en los grifos, y la de Servimedia (ubicada en Torre ILUNION) cuenta con grifos con apertura por sensores de proximidad, por lo que el riesgo de dejar grifos abiertos es mínimo. El adecuado mantenimiento de las instalaciones permite además detectar posibles averías que potencialmente podrían conllevar fugas de agua.

Se detallan a continuación los consumos de agua, papel y tóner de los ejercicios 2023, 2024 y 2025[34].

Tabla 4. Uso sostenible recursos: indicadores clave	2025	2024	2023
Consumo de agua (ML)[35]	**4,29**	**4,14**	**4,54**
Consumo medio de agua por empleado/a[36] (litros)	4.983	4.471	5.881
Consumo de papel (T)[37]	**4,53**	**3,73**	**5,06**

[33] Empleados/as a cierre de año.

[34] En 2025, se ha consolidado la tendencia de mejora en la precisión de los datos relativos al consumo de agua de Inserta Empleo e Inserta Innovación, iniciada en 2023, mediante el incremento del uso de datos reales frente a estimaciones. Este avance refleja un mayor control y seguimiento del consumo de agua por parte de las entidades.

[35] Alcance consumo agua 2025-2023: Fundación ONCE (real), Inserta Empleo e Inserta Innovación (datos reales y estimaciones) y Servimedia (estimaciones). El 100% del consumo procede de la red pública (agua de terceros) en millones de litros (ML), sin uso de agua reutilizada. Según la clasificación Aqueduct 4.0 del WRI, el consumo en zonas con riesgo de estrés hídrico alto o muy alto evolucionó del 70% en 2023 y 69% en 2024, al 76% en 2025.

[36] Empleados/as a cierre de año.

[37] Alcance consumo papel 2025-2023 basado en datos reales, casi la totalidad del papel consumido en el periodo contó con sellos de mínimo impacto ambiental (Ángel Azul, EU Ecolabel y FSC). El porcentaje de papel reciclado ha mostrado

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 4. Uso sostenible recursos: indicadores clave	2025	2024	2023
Consumo medio de papel por empleado/a[38] (kg)	4,44	4,03	6,55
% papel consumido que es reciclado	85%	96%	77%
Consumo de tóner (T)[39]	**0,09**	**0,14**	**0,37**
Consumo medio de tóner por empleado/a[40] (kg)	0,11	0,15	0,48
% tóner consumido que es remanufacturado[41]	6%	15%	74,3%

2.1.5. ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO

Las entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE están comprometidas con la optimización de su consumo energético y la lucha contra el cambio climático, destacando las siguientes líneas de actuación:

- **Eficiencia energética:** partiendo de una situación ya optimizada en muchas de las instalaciones donde las entidades del Área Ejecutiva desarrollan su actividad (como la iluminación LED y las ventanas aislantes en la sede de Fundación ONCE, el progresivo reemplazo de luminarias por LED en las oficinas de las Asociaciones Inserta o la instalación de sensores de presencia en la sede de Servimedia en Torre ILUNION, entre otras), se lleva a cabo un mantenimiento adecuado de las instalaciones, aplicándose un criterio de vigilancia dirigido a la optimización del uso de las instalaciones de climatización.

- **Adquisición de electricidad con certificado de garantía de origen renovable**: en 2025 se ha incrementado el número de instalaciones que han adquirido energía de origen renovable a través de la compra de Certificados de Garantía de Origen. Así, el 93% del total de la electricidad consumida en 2025 procede de fuentes de origen renovable (88% en el año 2024).

- **Sensibilización interna y pautas ambientales a las plantillas**: se trasladan pautas ambientales a las plantillas, también, en el ámbito de la eficiencia energética (por ejemplo, optimización en el uso del aire acondicionado y apagado de los equipos y luminarias al concluir la jornada laboral).

- **Movilidad sostenible**: la organización ha impulsado diversas medidas para reducir el impacto ambiental asociado a la movilidad laboral. Entre ellas, destacan la oficina flexible, facilitando los recursos necesarios para el trabajo en remoto y disminuyendo así los desplazamientos por motivos profesionales. Asimismo, se está avanzando en la renovación

pequeñas variaciones, registrando un 77% en 2023, alcanzando un máximo del 96% en 2024 y situándose en un 85% en 2025.

[38] Empleados/as a cierre de año.

[39] Alcance consumo de tóner: Fundación ONCE, Inserta Empleo, Inserta Innovación y Servimedia (datos reales). El tóner se considera un material no renovable.

[40] Empleados/as a cierre de año.

[41] Un tóner remanufacturado es un cartucho de tóner que ha sido reciclado, limpiado y vuelto a llenar con polvo de tóner nuevo o reutilizado. Este proceso implica desmantelar el cartucho original, reparar las piezas dañadas o desgastadas, y luego rellenarlo de nuevo.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

de la flota[42], incorporando vehículos híbridos y eléctricos, y la sede de la Fundación dispone de tres puntos de recarga para vehículos eléctricos y/o híbridos enchufables. Igualmente, para orientar futuras actuaciones de promoción de alternativas sostenibles, en 2025 se han realizado encuestas internas de movilidad (siempre considerando las necesidades específicas de las personas con discapacidad y las barreras de accesibilidad existentes en el transporte). Además, el catálogo de ayudas sociales del Área Ejecutiva de Fundación ONCE incluye una ayuda al transporte público, destinada a sufragar parte del gasto y fomentar su uso entre la plantilla.

- **Política de viajes**: incorpora la sostenibilidad ambiental, priorizando el tren sobre el avión en desplazamientos nacionales de menos de tres horas, promoviendo alojamientos sostenibles y vehículos de alquiler ecológicos, especialmente eléctricos e híbridos, y recomendando el uso de billetes electrónicos, y de la herramienta Cytric para gestionar los viajes.

- **Control del consumo energético:** anualmente se calcula el consumo energético directo e indirecto, así como las emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero, mostrándose los resultados en la **Tabla5.**

Gestión de la Huella Carbono y estrategia de Descarbonización

En cumplimiento del **Real Decreto 214/2025[43]**, la organización ha consolidado su modelo de reporte ambiental en torno a tres ejes estratégicos: medición rigurosa, descarbonización progresiva y compensación de emisiones de carbono.

- **Cálculo y Alcance de la Huella de Carbono[44]:** El cálculo integra de forma completa los Alcances 1 y 2, aplicando la metodología y los factores de emisión del MITERD[45], garantizando así la comparabilidad y trazabilidad exigidas por la normativa. Asimismo, de forma voluntaria se reportan las emisiones de Alcance 3 correspondientes a las categorías 6 y 7 del GHG Protocol[46] (viajes de negocio, servicios de taxi y kilometraje de la plantilla). Los resultados, expresados en t CO_2e, se presentan en la **Tabla5.**

- **Plan de Descarbonización y Objetivos:** El objetivo estratégico de la organización es avanzar hacia la reducción prácticamente total de las emisiones correspondientes a los Alcances 1 y 2 en el horizonte 2029, tomando como año base 2019, en coherencia con los criterios de comparabilidad, trazabilidad y seguimiento establecidos en el Real Decreto

[42] En 2025, la flota estaba compuesta por un total de once vehículos, de los cuales uno era eléctrico, cuatro híbridos enchufables y uno propulsado por hidrógeno.

[43] Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono y por el que se establece la obligación del cálculo de la huella de carbono y de la elaboración y publicación de planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

[44] El cálculo de la huella de carbono (Alcance 1 y 2) consiste en multiplicar el dato de la actividad por el factor de emisión que se obtiene del MITERD (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico). Los factores de emisión se actualizan todos los años y se facilitan desglosados en los siguientes gases (CO_2, CH_4 y N_2O), así como expresados en kg de CO_2 equivalente. El enfoque de control elegido ha sido el operativo y el alcance incluye a toda el Área Ejecutiva de Fundación ONCE.

[45] Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

[46] GHG Protocol – Corporate Accounting and Reporting Standard

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

214/2025. Para ello, el Plan de Descarbonización contempla, entre otras medidas, la progresiva electrificación de la flota hasta alcanzar vehículos de cero emisiones, así como la adquisición de electricidad con factor de emisión cero, ya sea mediante la contratación con comercializadoras que garanticen el origen renovable de la energía o a través de la adquisición de certificados de garantía de origen. Asimismo, el Plan establece un hito intermedio para 2025 de una reducción del 69 % en las emisiones de Alcance 1 y 2; no obstante, gracias a las actuaciones realizadas, se ha superado dicho objetivo alcanzando una reducción del 75 % respecto al año base 2019.

- **Mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño:** Con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones, la organización ha implantado un sistema de seguimiento que incluye el cálculo anual de la huella de carbono, abarcando los Alcances 1 y 2, y el análisis sistemático de su evolución para evaluar el desempeño climático. Este sistema se complementa con la supervisión del grado de implantación de las principales medidas de mitigación, con especial atención al incremento del uso de electricidad de origen renovable y a la renovación progresiva de la flota de vehículos. Asimismo, se registró un incremento significativo en el porcentaje de electricidad consumida con certificados de garantía de origen, que pasó del 79 % en 2023, al 88% en 2024 y al 93 % en 2025. De manera paralela, se continuó avanzando en la renovación progresiva de la flota, reduciendo el número de vehículos de combustión respecto al año base e incorporando alternativas de menor impacto ambiental[47].

- **Compensación de Emisiones:** Como medida transitoria mientras se materializan las reducciones previstas para 2029, la organización mantiene un modelo de negatividad en carbono basado en la compensación voluntaria de emisiones. En 2025, la organización compensó las emisiones de gases de efecto invernadero correspondientes al ejercicio anterior, incrementadas en 100 toneladas adicionales en línea con su estrategia climática. La compensación se realizó mediante la adquisición de créditos de carbono asociados a un **proyecto de reforestación en Galicia[48].**

Tabla5. Energía y cambio climático: indicadores clave	2025	2024	2023
Consumo de energía (GJ)[49]	**5.161,60[50]**	**4.595,76**	**4.271,77**

[47] En 2025, la flota estaba compuesta por un total de once vehículos, de los cuales uno era eléctrico, cuatro híbridos enchufables y uno propulsado por hidrógeno, reforzando la transición hacia una movilidad más sostenible.

[48] El proyecto Tenorio III, ubicado en Cerdedo-Cotobade (Galicia), está orientado a la recuperación de suelos afectados por incendios forestales y con impactos positivos adicionales en la restauración de ecosistemas y la mejora de la biodiversidad local. La selección de este proyecto de compensación se ha basado en criterios que aseguran la integridad ambiental y la transparencia del proceso, incluyendo la adicionalidad de las absorciones, la permanencia a largo plazo del carbono capturado, y la trazabilidad y auditabilidad de los créditos utilizados, evitando riesgos de doble contabilidad.

[49] Alcance consumo de energía: Fundación ONCE (real), Inserta Empleo e Inserta Innovación (contiene algunas estimaciones) y Servimedia (estimación a partir de datos reales del consumo de Torre ILUNION).

[50] Si bien el Área Ejecutiva de Fundación ONCE desarrolla de forma continuada campañas de sensibilización y se observa un mayor grado de concienciación en materia de uso eficiente de la energía, el incremento del consumo energético registrado en 2025 estuvo influido de manera significativa por las condiciones climáticas excepcionalmente cálidas, especialmente durante el periodo estival.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla5. Energía y cambio climático: indicadores clave	2025	2024	2023
Consumo directo (GJ)[51]	3.705,29[52]	3.452,37[53]	3.175,93 [54]
Consumo indirecto (GJ)[55]	1.456,31[56]	1.143,39[57]	1.095,84[58]
Consumo medio de energía por empleado/a[59] ***(GJ)***	5,99	4,96	5,53
Emisiones de gases de efecto invernadero (tCO_2 eq) [60]	**478,34**	**378,45**	**409,03**
Emisiones directas -Alcance 1 **(tCO_2 eq)**[61]	38,72	47,12	45,68
Emisiones indirectas -Alcance 2 **(tCO_2 eq)**[62]	23,32	25,44	55,65

[51] Consumo directo: Consumo energético de ubicaciones con control operacional (instalaciones donde disponemos de medidas de control y seguimiento, así como la posibilidad de implementar medidas correctoras y/o de mejora según la ISO 14001).

[52] Consumo directo 2025, por fuentes de energía:
Consumo eléctrico de instalaciones: 3.195,96 GJ procedentes de fuentes renovables y 40,22 GJ procedentes de fuentes no renovables.
Consumo gasóleo B7 para flota de vehículos (procedente de fuentes no renovables): 152,36 GJ.
Consumo gasolina E10 para flota de vehículos (procedente de fuentes no renovables): 242,95 GJ.
Consumo gas natural en instalaciones (procedente de fuentes no renovables): 69,30 GJ.
Consumo maquinaria gasóleo B7: 4,5 GJ
[53] Consumo directo 2024, por fuentes de energía:
Consumo eléctrico de instalaciones: 2.835,73 GJ procedentes de fuentes renovables y 208,35 GJ procedentes de fuentes no renovables.
Consumo gasóleo B7 para flota vehículos (procedente de fuentes no renovables): 155,14 GJ.
Consumo gasolina E10 para flota vehículos (procedente de fuentes no renovables): 190,19 GJ.
Consumo gas natural en instalaciones (procedente de fuentes no renovables): 63 GJ.
[54] Consumo directo 2023, por fuentes de energía:
Consumo eléctrico de instalaciones: 2.623,88 GJ procedentes de fuentes renovables.
Consumo gasóleo B7 para flota de vehículos (procedente de fuentes no renovables): 250,11 GJ
Consumo gasolina E10 para flota de vehículos (procedente de fuentes no renovables): 301,94 GJ
[55] Consumo indirecto: Consumo energético de ubicaciones sin control operacional
[56] Consumo indirecto 2025, por fuentes de energía:
Consumo eléctrico de instalaciones: 1.045,99 GJ procedentes de fuentes renovables y 300,03 GJ procedentes de fuentes no renovables.
Consumo gas natural de instalaciones (procedente de fuentes no renovables): 110,3 GJ
[57] Consumo indirecto 2024, por fuentes de energía
Consumo eléctrico de instalaciones: 801,43 GJ procedentes de fuentes renovables y 258,68 GJ procedentes de fuentes no renovables.
Consumo gas natural en instalaciones (procedente de fuentes no renovables): 83,28 GJ
[58] Consumo indirecto 2023, por fuentes de energía:
Consumo eléctrico de instalaciones: 253,19 GJ procedentes de fuentes renovables y 763,56 GJ procedentes de fuentes no renovables.
Consumo gas natural en instalaciones (procedente de fuentes no renovables): 79,09 GJ
[59] Empleados/as a cierre de año.

$$\text{Consumo medio de energía por empleado} = \frac{\text{Consumo energía directo} + \text{consumo energía indirecto}}{\text{Número de empleados a tiempo completon a cierre de año}}$$

[60] GEI incluidos: CO_2, CH_4 y N_2O, R-22, R-407A, R-407C, R-410A, R-438A, R-453A. Fuente de factores de emisión: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

[61] El Alcance 1 integra las emisiones directas por consumo de combustible en vehículos, fugas de gases refrigerantes y el uso de gas natural. En el ejercicio 2025, se incorporaron también las emisiones del grupo electrógeno activado por el apagón. Para el cálculo, se han utilizado los factores de emisión del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, aplicados sobre los datos de actividad correspondientes.

[62] Emisiones de Alcance 2 basadas en el mercado, es decir, emisiones calculadas en función de un contrato o acuerdo específico de compra. Este Alcance incluye las emisiones generadas por el consumo eléctrico de las instalaciones. Las emisiones derivadas se calculan con el dato de actividad y los factores de emisión que facilita el MITERD (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla5. Energía y cambio climático: indicadores clave	2025	2024	2023
Emisiones indirectas - Alcance 3 **(tCO_2 eq)**[63]	416,3	305,9	307,70

Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.

Desde 2024, el Área Ejecutiva de Fundación ONCE realiza una evaluación de riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático en línea con las recomendaciones del TCFD[64]. Este análisis se somete a una actualización anual con el objetivo de analizar los potenciales impactos del cambio climático sobre sus actividades, estrategia y partes interesadas, prestando especial atención a la vulnerabilidad de las personas con discapacidad.

Este análisis abordó dos tipos principales de riesgos: Riesgos físicos (aquellos que afectan directamente a las infraestructuras, al personal y a las personas atendidas); Riesgos de transición: (relacionados con la adaptación de la organización a una economía baja en carbono). Además, se exploraron las oportunidades de transición, que surgen de la adopción de nuevas tecnologías, la eficiencia en el uso de recursos y la resiliencia organizativa.

El análisis se desarrolló utilizando tres escenarios[65] climáticos de referencia del IPCC[66] (AR6): Escenario de bajas emisiones (SSP1-2.6, 1,8 °C); Escenario intermedio (SSP2-4.5, 2,7 °C); Escenario de altas emisiones (SSP5-8.5, 4,4 °C). Los riesgos físicos se evaluaron a corto y medio plazo (2040 y 2060), mientras que los riesgos de transición se analizaron a corto, medio y largo plazo (2025, 2030 y 2050), en coherencia con la Agenda 2030 y el Plan de Descarbonización de la organización. La metodología empleada se basó en las directrices del Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) y las recomendaciones del IPCC, e incluyó la selección de diversos escenarios climáticos.

El análisis de riesgos y oportunidades realizado indica que, aunque las actividades, activos y personal están expuestos a amenazas climáticas físicas como el aumento de temperaturas, olas de calor, precipitaciones intensas e inundaciones, estas no representan riesgos físicos materiales. En cuanto a los riesgos de transición y las oportunidades, se han identificado dos riesgos de transición y tres oportunidades materiales para la organización a medio plazo, vinculados a cambios en el mercado asociados con la transición hacia una economía baja en carbono, y a nuevos servicios y resiliencia.

Dado que las personas con discapacidad son especialmente vulnerables a los efectos del cambio climático, Fundación ONCE considera esencial impulsar medidas de adaptación. Con este propósito, en 2025 se elaboró una Estrategia para la Adaptación al Cambio Climático, basada en el análisis de riesgos y, en particular, de las amenazas climáticas que pueden afectar tanto a nuestra actividad como a las personas que atendemos. Esta estrategia fue aprobada en febrero de 2026. El objetivo

[63] El Alcance 3 incluye las emisiones derivadas de viajes de negocio, taxis y kilometraje de empleados/as. Las emisiones producidas por los viajes de negocio se obtienen gracias a los datos compartidos por nuestros proveedores.

[64] Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD)

[65] Un escenario climático es una proyección o modelo que describe posibles futuros estados del clima en función de diferentes variables y condiciones.

[66] El IPCC (Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático) es un organismo científico creado en 1988 por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

principal es reforzar la resiliencia organizativa, incorporando de manera prioritaria la perspectiva de discapacidad.

Cabe señalar, por otra parte, que parte de las actividades que se reportan elegibles y alineadas respecto a la Taxonomía de la UE (11. Educación) contribuyen al objetivo de adaptación al cambio climático, siendo además actividades facilitadoras (es decir, se considera que en determinada medida aumentan el nivel de resiliencia o contribuyen a los esfuerzos de adaptación a los riesgos climáticos físicos de otras personas, de la naturaleza, del patrimonio cultural, de los bienes y de otras actividades económicas). Ver apartado *2.1.7. TAXONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA* para más información.

2.1.6. PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

En 2025, la actividad de las entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE no ha tenido efectos significativos en términos de biodiversidad, al igual que en 2024 y 2023. Por lo tanto, no se han implementado medidas relevantes en este ámbito.

2.1.7. TAXONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA

2.1.7.1. Contexto normativo

En el marco del Plan de Finanzas Sostenibles de la Unión Europea, el 22 de junio de 2020 se publicó el **Reglamento (UE) 2020/852 de la Unión Europea,** en adelante Reglamento de Taxonomía, cuyo objetivo es facilitar la reorientación de flujos de capital hacia actividades más sostenibles medioambientalmente, en función de su contribución a seis objetivos: 1) mitigación del cambio climático; 2) adaptación al cambio climático; 3) uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos; 4) transición hacia una economía circular; 5) prevención y control de la contaminación; y 6) protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Posteriormente, la Comisión publicó una serie de actos delegados para desarrollar el Reglamento de Taxonomía, que constituyen el marco regulatorio de la información reportada en esta sección, incluyendo el **Reglamento Delegado (UE) 2021/2139,** modificado por el Reglamento Delegado (UE) 2023/2485 (Acto Delegado Climático); el **Reglamento Delegado (UE) 2023/2486** (Acto Delegado de Medioambiente); el **Reglamento Delegado (UE) 2021/2178** (Acto Delegado de Divulgación)[67]; el **Reglamento Delegado (UE) 2022/1214** sobre actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil; y el **Reglamento Delegado (UE) 2026/73** sobre simplificación del contenido y presentación que debe divulgarse.

Respecto al año 2025, se han considerado los 6 objetivos taxonómicos. Tras los análisis pertinentes realizados de todos los objetivos, en esta sección se reporta información de elegibilidad y alineamiento relativa a los objetivos CCM.1 y CCA.2.

A este respecto, y como novedad, el reporte contenido en esta sección está sujeto al **Reglamento Delegado (UE) 2026/73** sobre simplificación del contenido y presentación que debe divulgarse.

[67] Según el art. 1.2.c) del Reglamento de Taxonomía, todas las empresas que estén sujetas a la obligación de publicar estados no financieros o estados no financieros consolidados de conformidad con los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, respectivamente.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Cabe señalar que, al tratarse la Taxonomía Verde de una regulación en constante desarrollo y revisión, existe incertidumbre respecto a la aplicación e interpretación de determinados aspectos de la normativa. En este sentido, las organizaciones que reportan deben tomar decisiones y adoptar criterios que podrían ser objeto de revisión en los siguientes ejercicios, a la luz de desarrollos posteriores o aclaraciones emitidas por la Unión Europea.

2.1.7.2. Alcance

El alcance del reporte sobre Taxonomía incluye al Área Ejecutiva de Fundación ONCE . El reporte sobre Taxonomía para el caso de Grupo ILUNION se incorpora en la sección de este informe relativa a dicha entidad (Capítulo 3) con el alcance correspondiente.

Los objetivos de las entidades que componen el Área Ejecutiva de Fundación ONCE se describen de manera detallada en el apartado 1.1. Modelo de creación de valor de este informe. Cabe resaltar que, conjuntamente, producen un impacto social positivo significativo, dirigido a hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación y centrado en mejorar la inclusión y calidad de vida de las personas con discapacidad en España, aproximadamente un 9,5% de la población. Los principales resultados e impactos alcanzados por estas entidades se pueden consultar en el apartado 2.5.1. Compromisos con el desarrollo sostenible. No obstante, no existe una regulación equivalente a la “Taxonomía Verde” en el ámbito Social, por lo que el ejercicio realizado en esta sección se refiere a la regulación existente, exclusivamente en el ámbito medioambiental.

Aunque su naturaleza y razón de ser es social, el Área Ejecutiva de Fundación ONCE también está comprometida con la **medición y reducción progresiva de su impacto ambiental**, que ya de inicio es reducido. El detalle se puede consultar a lo largo de este capítulo *2.1. Cuestiones medioambientales*, en apartados anteriores.

Por otra parte, en relación con los riesgos y oportunidades que genera el cambio climático y la transición ecológica en términos de empleo y formación, se tiene **un compromiso con la creación de empleo para personas con discapacidad en el ámbito de la Sostenibilidad**, reflejado en el Acuerdo General de la ONCE con el Gobierno de la Nación (ver *1.1.2. Objetivos y estrategias*).

Teniendo en cuenta el marco normativo existente y tras el análisis interno realizado considerando los seis objetivos del Reglamento de Taxonomía, se han detectado las siguientes *actividades elegibles materiales* para el ejercicio 2025:

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 5. Actividades elegibles materiales según Taxonomía de la UE para el ejercicio 2025. Área Ejecutiva de Fundación ONCE.				
Actividad taxonómica	**Objetivo ambiental al que puede contribuir[68]**	**Susceptible de ser actividad *facilitadora***	**Actividad del Área Ejecutiva de Fundación ONCE relacionada**	**Entidad/es**
7.2. Renovación de edificios existentes	Mitigación del cambio climático	No	Renovación de edificios en 2025 para desarrollar los fines propios.	Asoc. Inserta Empleo Asoc. Inserta Innovación
11. Educación	Adaptación al cambio climático	Sí	Programas e iniciativas de formación ocupacional y educación para a facilitar la inclusión laboral de las personas con discapacidad.	Fundación ONCE Asoc. Inserta Empleo Asoc. Inserta Innovación

Al igual que en el año 2024, en 2025 se reportan las actividades 7.2 y 11. Por su parte, en relación a 2024, la actividad 8.3 (Programación, emisión de radio y televisión) no se ha considerado material; y la actividad 7.7 (Adquisición y propiedad de edificios) no aplica durante el 2025[69].

2.1.7.3. Entendimiento de requisitos derivados de la Taxonomía

Según indica el artículo 8 del Reglamento de Taxonomía, las empresas no financieras a las que resulta de aplicación la Taxonomía Europea deben divulgar, considerando lo especificado en el Anexo I del Acto Delegado de Divulgación, la siguiente información:

- Porcentaje de elegibilidad y alineamiento del volumen de negocios.
- Porcentaje de elegibilidad y alineamiento de las inversiones en activos fijos (CapEx).
- Porcentaje de elegibilidad y alineamiento de los gastos operativos (OpEx).
- Información sobre la política contable, evaluación del cumplimiento del Reglamento (UE) 2020/852 e información cualitativa y de contexto que facilite la comprensión de los resultados de estos indicadores.

La metodología seguida para el desarrollo del ejercicio de elegibilidad y alineamiento, y cálculo de los indicadores clave o KPI[70] (volumen de negocios, CapEx y OpEx), se resume a continuación:

1. Entendimiento de los requisitos e indicadores clave que establece la normativa de Taxonomía.

[68] Si se cumplen una serie de criterios (*criterios técnicos de selección*), lo que se entiende por "alineamiento".

[69] Para 2025, aunque se identificaron actuaciones relacionadas con la actividad "6.5. Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros" (como coste operativo de soporte), "7.4. Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga de vehículos eléctricos" (como actividad habilitadora) y "8.3. Actividades de Programación, Radio y Televisión" (contempladas en los objetivos taxonómicos 1 y 2 -Mitigación y Adaptación al cambio climático), su suma supone un porcentaje menor del 10% del ingresos, CapEX y OpEX del Área Ejecutiva de Fundación ONCE y, por tanto, siguiendo el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 sobre simplificación y los umbrales que establece, se han considerado no materiales para el ejercicio de reporte de Taxonomía recogido aquí.

[70] *Key Performance Indicators* o indicadores clave.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2. Análisis de *elegibilidad:*

   a) Extracción de la información necesaria de cada una de las entidades (Fundación ONCE, las Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación y Servimedia) de los correspondientes ERP[71] de gestión.

   b) Cálculo de los *denominadores* de cada uno de los tres indicadores clave, en base a las especificaciones de la normativa de Taxonomía, eliminando las operaciones *intercompany*[72] para poder facilitar un consolidado de las cuatro entidades y evitar la doble contabilidad. Para evitar el cómputo de operaciones intercompany dichos importes han sido ajustados eliminando las operaciones entre entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE.

   c) Identificación de las *actividades elegibles* en función del desarrollo actual de la Taxonomía (teniendo en cuenta los objetivos taxonómicos de 1 a 6) durante el ejercicio.

   d) Cálculo de los *numeradores* de cada uno de los tres indicadores clave, para determinar el volumen y porcentaje de *elegibilidad* en cada caso.

3. Análisis de *alineamiento*, de cada actividad elegible, en función de los criterios técnicos de selección establecidos en la Taxonomía:

   a) Análisis del cumplimiento de los criterios de *contribución sustancial* al objetivo 1 de mitigación del cambio climático para la actividad 7.2, y de adaptación al cambio climático, para la actividad 11.

   b) Análisis del cumplimiento de los criterios de "*No causar un perjuicio significativo"* al resto de objetivos ambientales definidos en la Taxonomía (criterios "Do No Significant Harm" o DNSH).

   c) Análisis del cumplimiento de los criterios de las *salvaguardas mínimas sociales*.

2.1.7.4. Cumplimiento de los criterios técnicos de selección

a. Criterios de cumplimiento de contribución sustancial

En primer lugar, para poder considerar que las *actividades elegibles* contribuyen sustancialmente al **Objetivo de adaptación al cambio climático (CCM)** (*Actividad 11. Educación*); se debe demostrar mediante un **análisis de riesgos climáticos físicos,** que identifique aquellos que son materiales para el desarrollo de dichas actividades. En caso de identificarse riesgos materiales, se implementarán las medidas de adaptación necesarias.

A estos efectos, las entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE han evaluado el potencial impacto de los riesgos físicos del cambio climático de acuerdo con las exigencias de la Taxonomía, considerando los activos necesarios para el desarrollo de las *actividades elegibles*: instalaciones y equipo humano, entre otros. Para ello, se han tomado en

[71] *Enterprise Resource Planning*, término genérico que hace referencia a un software de gestión interna organizacional.

[72] También se han eliminado las operaciones *intercompany* con Grupo ILUNION.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

consideración los escenarios climáticos SSP2-4.5 (escenario tendencial) y SSP5-8.5 (escenario más pesimista, de desarrollo alto en emisiones) definidos por el IPCC[73], así como dos horizontes temporales distintos: corto plazo 2020-2039 y medio plazo 2040-2059.

Como resultado, se ha determinado que los principales peligros relacionados con el clima que pueden afectar a las entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE, y por tanto derivar en algún riesgo, son las variaciones de temperatura, olas de calor, heladas y precipitaciones fuertes. No obstante, tras el análisis de materialidad de los riesgos se ha concluido que no existen riesgos con potencial de afectar de manera significativa (riesgos materiales) al desarrollo de las *actividades elegibles*. Ello es debido a que en la actualidad se cuenta con medidas de adaptación ante los posibles efectos que estos riesgos climáticos físicos pudieran tener en las plantillas, personas beneficiarias, equipos e infraestructuras, entre otros. De este modo, se logra minimizar el riesgo a través de la prevención y capacidad de respuesta oportuna ante la potencial materialización de alguno de ellos.

Al tratarse de variables climáticas que pueden cambiar en el tiempo, las entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE podrán revisar estos potenciales riesgos, implementando medidas de adaptación adicionales si se considera necesario.

En segundo lugar, las *actividades elegibles* que son susceptibles de ser *actividades facilitadoras* según la Taxonomía (en el caso del Área Ejecutiva de Fundación ONCE, la actividad *11. Educación*), deben proporcionar, para ser consideradas dentro de esta categoría, una tecnología, producto, servicio o información práctica que contribuya a aumentar el nivel de resiliencia a los riesgos climáticos físicos de terceros. Para comprobar que son actividades facilitadoras se ha analizado el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), que es el instrumento de planificación básico para promover la acción coordinada y coherente frente a los efectos del cambio climático en España. Así:

En relación con la actividad *11. Educación*, se considera que:

- *Fundación ONCE*: mediante el apoyo y financiación de determinadas actividades de formación vinculadas con contenidos sobre cambio climático (principalmente becas educativas y apoyo a proyectos del sector social de la discapacidad), la organización está contribuyendo en cierta medida a aumentar la resiliencia y capacidad de adaptación de las personas con discapacidad frente a las consecuencias del cambio climático, teniendo en cuenta que las personas con discapacidad constituyen un colectivo especialmente vulnerable a los efectos del mismo tal y como se ha identificado en el análisis de riesgos climáticos.[74]. Además, se han considerado igualmente las becas educativas y proyectos financiados al sector social de la discapacidad orientados a mejorar las competencias digitales de las personas con discapacidad, aplicando a la

[73] Panel Intergubernamental del Cambio Climático.

[74] Entre las razones que explican esta especial vulnerabilidad se pueden destacar una mayor incidencia y afectación de los riesgos para la salud derivados del cambio climático en las personas con discapacidad, así como nuevas situaciones de discriminación y mayores barreras para las personas con discapacidad derivadas de los impactos del cambio climático (ej.: evacuaciones en situaciones de emergencia derivadas de fenómenos climáticos extremos, dificultades y limitaciones para la movilidad y desplazamientos, etc.).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Fundación ONCE la argumentación aplicable a Inserta Innovación, descrita a continuación.

- *Asociación Inserta Innovación*: el desarrollo por parte de esta entidad del Programa Por Talento Digital, centrado en la formación en competencias digitales para facilitar el acceso a profesiones de futuro a las personas con discapacidad, favorece mayores y mejores oportunidades laborales en sectores con más posibilidades de trabajo en remoto. Por ello, teniendo en cuenta las previsibles limitaciones a la movilidad que traerán consigo los efectos del cambio climático (conclusión obtenida del análisis de riesgos climáticos) así como la especial vulnerabilidad de este colectivo, se considera que el Programa proporciona conocimientos y herramientas que permiten aumentar la resiliencia y adaptación del alumnado (personas con discapacidad) al cambio climático.

- *Asociación Inserta Empleo*: se han desarrollado actividades (cursos) de formación dirigidas a personas con discapacidad que, debido a la relación de su contenido con el cambio climático, contribuyen también a aumentar la resiliencia y adaptación de terceros ante el mismo. Asimismo, Inserta Empleo desarrolla formación en competencias digitales que, al igual que en el caso de Inserta Innovación, redundan en este efecto.

Debe resaltarse que la actividad *11. Educación* en la regulación de Taxonomía es, por el momento, únicamente considerada bajo el objetivo 2 de adaptación al cambio climático (CCA), y no bajo los otros cinco objetivos. En este sentido, la actividad de educación (formación) que la organización pueda llevar a cabo en relación con temáticas relacionadas con la sostenibilidad ambiental, queda solo parcialmente reflejada con la normativa actual.

Por su parte, respecto a las actividades elegibles identificadas en el contexto del **Objetivo de mitigación al cambio climático (CCM)** (Actividad *7.2 Renovación de edificios existentes*) la Taxonomía Verde determina que, para realizar una contribución sustancial, deben cumplirse determinados criterios vinculados a la reducción de la demanda de energía primaria de al menos un 30%. Esta actividad no presenta alineamiento.

b. Criterios de "No causar un perjuicio significativo" (DNSH) al resto de objetivos ambientales

En cuanto a las actividades alineadas (*11. Educación)*, la Taxonomía considera que no son susceptibles de causar un daño significativo al resto de objetivos ambientales, por tanto, no aplica el análisis del cumplimiento de criterios DNSH en este caso.

c. Criterios de las salvaguardas mínimas sociales

Por último, para que una actividad pueda considerarse alineada con la Taxonomía, debe respetar las salvaguardas mínimas sociales.

Para considerar una actividad económica como medioambientalmente sostenible, esta debe ser llevada a cabo de conformidad con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. Para llevar a cabo el análisis del cumplimiento, se ha considerado el

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

informe de la Plataforma Europea de finanzas sostenibles sobre salvaguardas mínimas sociales, publicado en octubre de 2022.

Así tras los análisis correspondientes, se considera que las políticas y procedimientos de gestión de las entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE están alineados con los principios y buenas prácticas en materia de Derechos Humanos, anticorrupción, intereses de los consumidores (o beneficiarios/as), competencia e impuestos. Como se describe en los apartados *2.3. Respeto de los Derechos Humanos*, *2.4. Lucha contra la corrupción y el soborno* y *2.5. Sociedad* de este EINFD, se dispone de herramientas éticas sólidas que definen pautas de comportamiento concretas para todas las personas que forman parte de la organización y actúan en su nombre, destacando el Manual de Normas y Pautas de Conducta Ética para las Personas del Grupo Social ONCE con Responsabilidad Institucional y de Gestión (y su canal de denuncias) y, en el ámbito de la cadena de suministro, el Código de Conducta de Proveedores y Socios de Negocio del Grupo Social ONCE, así como herramientas que facilitan la diligencia debida analizando el riesgo de los proveedores y socios de negocio sobre criterios financieros, de compliance y ESG. Igualmente se dispone de políticas y sistemas de gestión robustos en los ámbitos de gestión de riesgos, compliance penal y tributario, así como en el ámbito de lucha contra el fraude en la gestión el FSE+, facilitando la evaluación de riesgos e impactos a lo largo de la cadena de valor.

2.1.7.5. Metodología y resultados

La presente información relativa a la Taxonomía se ha elaborado tomando como referencia las cuentas anuales 2025 de Fundación ONCE, Asociación Inserta Empleo, Asociación Inserta Innovación y Servimedia de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como por los Reglamentos que las desarrollan.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado en 2021 por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, así como con el resto de la legislación mercantil vigente, y sus adaptaciones sectoriales, en particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobada por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Toda la información incluida en este epígrafe se ha preparado a partir de los registros contables de Fundación ONCE, las Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación y Servimedia, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2025.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

a. <u>Volumen de negocios / ingresos: porcentajes de elegibilidad y alineamiento</u>

Este indicador muestra: la proporción del volumen de negocios o de los ingresos que puede asociarse a actividades económicas contempladas por la Taxonomía (% *elegibilidad*); y la proporción del volumen de negocios o de los ingresos que puede asociarse a actividades económicas contempladas por la Taxonomía que, además, cumple con los criterios técnicos de selección (% *alineamiento*).

- ***Cálculo del denominador***

  Tanto en el caso de **Fundación ONCE** como de las **Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación** -dada su naturaleza de entidades no lucrativas- se han considerado como denominador (común para las actividades *elegibles* y *alineadas*) los importes bajo el epígrafe "ingresos de la entidad por la actividad propia" de las respectivas cuentas anuales de 2025, aplicando las particularidades técnicas de la Taxonomía en relación con los conceptos contables. En el caso de **Servimedia**, se ha incluido el "importe neto de la cifra de negocios" recogido asimismo en sus cuentas anuales de 2025. Posteriormente se han eliminado todas las operaciones *intercompany*. En el caso de **2ISocial**, no se ha registrado ningún ingreso propio en 2025, siendo por tanto nula la contribución de esta entidad al denominador.

- ***Cálculo del numerador***

  A partir del denominador definido, se han considerado *elegibles* aquellos ingresos relacionados con la actividad ya identificada: *11 Educación*[75]. En el anexo II (apartado *2.8.1*) se aporta el detalle de los criterios de cálculo adoptados para la determinación de la *elegibilidad* y del *alineamiento*.

- ***Resultados***

  El **24,8%** del volumen de negocios / ingresos 2025 del Área Ejecutiva de Fundación ONCE (35,7 millones de euros) es elegible en términos de Taxonomía (25,1% en 2024, correspondiente a 31,4 millones de euros), estando en alineado en 2025 el **2,2%** del volumen total de negocios / ingresos (2,3% en 2024). **Los resultados se reflejan en la Tabla 7**, en las páginas que siguen.

b. <u>CapEx: porcentajes de elegibilidad y alineamiento</u>

Este indicador muestra la proporción del CapEx (inversiones en activos fijos) que corresponde a activos asociados a actividades económicas contempladas por la Taxonomía (% *elegibilidad*); y la proporción del CapEx que corresponde a activos asociados a actividades económicas contempladas por la Taxonomía que, además, cumple con los criterios técnicos de selección (% *alineamiento*).

[75] Cabe destacar que las actividades 7.2. Renovación de edificios existentes y 7.7. Adquisición y Propiedad de Edificios, no han supuesto ingresos en el 2024.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- ***Cálculo del denominador***

  En **Fundación ONCE** y **Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación**, se ha incluido en el denominador (común para las actividades *elegibles* y *alineadas*) todas las altas en activos materiales e intangibles registradas durante 2025. En el caso de **Servimedia y 2Isocial**, no se ha registrado ningún alta de activo en 2025, siendo por tanto nula la contribución de estas entidades al denominador. Se han eliminado todas las operaciones *intercompany*..

  Cálculo del numerador

  A partir del denominador definido, se han considerado *elegibles* aquellas altas de activos relacionadas con las actividades *7.2. Renovación de edificios existentes y 11 Educación.* En el anexo II (apartado *2.8.2*) se aporta el detalle de los criterios de cálculo adoptados para la determinación de la *elegibilidad* y del *alineamiento.*

- ***Resultados***

  El **91,7%** del CapEx 2025 del Área Ejecutiva de Fundación ONCE (1,76 millones de euros) es elegible en términos de Taxonomía (97,7% en 2024, correspondiente a 4,73 millones de euros), estando alineado en 2025 el **26,4%** del CapEx total (3,3% en 2024). **Los resultados se reflejan en la Tabla 8,** en las páginas que siguen**.**

c. <u>OpEx: porcentajes de elegibilidad y alineamiento</u>

Este indicador muestra la proporción del OpEx (gastos operativos, según la tipología de gastos considerados "taxonómicos") que corresponde a actividades económicas contempladas por la Taxonomía (% *elegibilidad*); y la proporción del OpEx que corresponde a actividades económicas contempladas por la Taxonomía que, además, cumple con los criterios técnicos de selección (% *alineamiento*).

- ***Cálculo del denominador***

  En base a las especificaciones recogidas en la normativa de Taxonomía, como denominador (común para las actividades *elegibles* y *alineadas*) se consideran los costes directos relacionados con los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones en **Fundación ONCE**, **Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación** y **Servimedia**. En cuanto a investigación y desarrollo, las inversiones se incluyen en el denominador del CapEx y los gastos quedan fuera del alcance del denominador de OpEx por contabilizarse como aprovisionamientos (también según la normativa de Taxonomía). Se han eliminado todas las operaciones *intercompany*. En el caso de **2ISocial**, no se han registrado gastos operativos en 2025, siendo por tanto nula la contribución de esta entidad al denominador.

- ***Cálculo del numerador***

  A partir del denominador definido, se han considerado *elegibles* aquellos gastos operativos en arrendamientos a corto plazo, mantenimiento y reparaciones (gastos operativos

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

"taxonómicos") relacionados con la actividad *11 Educación*[76]. En el anexo II (apartado *2.8.3*) se aporta el detalle de los criterios de cálculo adoptados para la determinación de la *elegibilidad* y del *alineamiento.*

- ***Resultados***

  El **33,2%** del OpEx 2025 del Área Ejecutiva de Fundación ONCE (1,5 millones de euros) es elegible en términos de Taxonomía (34,6% en 2024, correspondiente a 1,34 millones de euros), estando alineado en 2025 el **16,2%** del OpEx total (17,0% en 2024). **Los resultados se reflejan en la Tabla 9** en las páginas que siguen.

A continuación, se muestran las tablas de resultado de las actividades que se ajustan a la Taxonomía para el ejercicio 2025:

Tabla 6. Resumen de los resultados de taxonomía 2025

					Criterios de contribución sustancial										
KPI	**Total (mill. de €)**	**% elegible**	**Actividades alineadas**	**% actividades alineadas**	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	% facilitadoras	% transición	% actividades no materiales	Actividades alineadas en 2024	% Actividades alineadas en 2024
Ingresos	143,74	24,8%	3,23	2,2%	0%	3,23	0%	0%	0%	0%	100%	0%	1,4%	2,83	2,3%
Inversión	1,92	91,7%	0,51	26,4%	0%	0,51	0%	0%	0%	0%	100%	0%	0,6%	0,16	3,3%
Gasto	4,51	33,2%	0,73	16,2%	0%	0,73	0%	0%	0%	0%	100%	0%	5,4%	0,66	17,0%

Tabla 7. Proporción de los Ingresos vinculados a actividades que se ajustan a la Taxonomía – Año 2025

					Criterios de contribución sustancial								
Actividad económica	Códigos	**% elegible**	**Ingresos alineados (Mill. €)**	**Proporción de los ingresos alineados, año 2025 (%)**	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	% Actividad facilitadora	% Actividad de transición	% alineación sobre elegibilidad
Educación	CCA 11	24,8%	3,23	2,2%	0%	2,2%	0%	0%	0%	0%	100%	0%	9,1%
Suma actividades alineadas por objetivo					0%	2,2%	0%	0%	0%	0%			
Total Ingresos alineado		**24,8%**	**3,23**	**2,2%**	**0%**	**2,2%**	0%	0%	0%	0%	**100%**	**0%**	**9,1%**

[76] Para el OpEx se identificó la actividad 7.2. Renovación de Edificios Existentes, no ha sido considerada material, ya que supone un 1,1% del total del OpEx.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 8. Proporción del CapEx vinculado a actividades que se ajustan a la Taxonomía – Año 2025

CapEx					Criterios de contribución sustancial								
Actividad económica	Códigos	% elegible	CapEx alineado	Proporción CapEx alineadas (%)	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	% Actividad facilitadora	% Actividad de transición	% alineación sobre elegibilidad
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2 / CCA 7.2 / CE 3.2	63,1%	0,00	0,0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%	0,0%
Educación	CCA 11	28,6%	0,51	26,4%	0%	26,4%	0%	0%	0%	0%	100%	0%	92,1%
Suma actividades alineadas por objetivo					**0%**	**26,4%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**			
Total CapEx alineado		**91,7%**	**0,51**	**26,4%**	**0%**	**26,4%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**100%**	**0%**	**92,1%**

Tabla 9. Proporción del OpEx vinculado a actividades que se ajustan a la Taxonomía – Año 2025

OpEx					Criterios de contribución sustancial								
Actividad económica	**Códigos**	**% elegible**	**OpEx alineado**	**Proporción de las OpEx, año 2025 (%)**	**Mitigación del cambio climático**	**Adaptación al cambio climático**	**Agua**	**Contaminación**	**Economía circular**	**Biodiversidad**	**% Actividad facilitadora**	**% Actividad de transición**	**% alineación sobre elegibilidad**
Educación	CCA 11	33,2%	0,73	16,2%	0	16,2%	0	0	0	0	100	0	48,8%
Suma actividades alineadas por objetivo					0	0,0%	0	0	0	0			
Total OpEx alineado		**33,2%**	**0,73**	**16,2%**	**0%**	**16,2%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**100%**	**0%**	**48,8%**

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2.2. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

La misión y fines principales de la Fundación ONCE se reflejan fielmente en las políticas internas de gestión de recursos humanos. Así, el modelo de gestión de Personas de la Fundación ONCE se basa en el compromiso con su equipo humano para conseguir "un empleo de calidad y calidad en el empleo".

Las políticas de recursos humanos de la Fundación ONCE, que se señalan en cada epígrafe de este apartado, se basan en los siguientes principios: cultura institucional fuerte y compartida; empleo sostenible y estable; atracción y selección de talento diverso; desarrollo y formación continua, incrementando la empleabilidad; mejora de la conciliación y la igualdad; diálogo y participación; transformación e innovación en los sistemas y procesos; y seguridad y salud en el trabajo.

Las políticas de recursos humanos que impactan en las plantillas de Inserta Empleo e Inserta Innovación son compartidas con las de Fundación ONCE, si bien su despliegue precisa de diferentes procesos de adaptación al modelo de actuación, volumen de plantilla y dispersión geográfica. En el caso de Servimedia, se continúa avanzando paulatinamente en la consolidación de criterios comunes a los del resto de entidades del Área Ejecutiva, especialmente en lo relativo a los procesos de selección, digitalización, participación, desarrollo y comunicación interna[77].

La Dirección de Personas, Talento y Cultura Corporativa es responsable de impulsar las políticas de recursos humanos y de gestionar todos los aspectos relacionados con el equipo del Área Ejecutiva de Fundación ONCE. Este modelo facilita la capacidad de actuación y comunicación conjunta y el avance en aspectos como el cumplimiento normativo, la digitalización de procesos o el desarrollo de personas.

2.2.1. EMPLEO

La Fundación ONCE y las Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación cuentan con distintas políticas que rigen el modo en que captan y gestionan talento, destacando los procedimientos de reclutamiento y selección de candidaturas para la cobertura de puestos; acogida y contratación. Servimedia comparte con las entidades citadas el procedimiento de reclutamiento y selección para el personal de estructura.

La aplicación de estos procedimientos y de los principios que rigen la gestión de recursos humanos, ya mencionados, ha producido en 2025 los resultados que se reflejan a continuación. Se incluyen además datos de los dos ejercicios anteriores.

2.2.1.1. Perfil del equipo de Fundación ONCE, Asociaciones y Servimedia

A finales de 2025 la plantilla del Área Ejecutiva de Fundación ONCE estaba compuesta por **861 personas**[78]. De ellas, el **72,2%** eran **personas con discapacidad**, el **72,4%** eran **mujeres** y el **57%** tenían **45 años o más** (ver Tabla 10). La totalidad de la plantilla estaba ubicada en **España**, lugar donde se desarrolla el grueso de la actividad.

[77] La entidad 2ISocial no cuenta con personal, por lo que no se refleja contenido relativo en este apartado.

[78] De las cuales el 14,6% (126) pertenecía a Fundación ONCE, el 66,6% (573) a la Asociación Inserta Empleo, el 14,2% (122) a la Asociación Inserta Innovación, y el 4,6% (40) a Servimedia. No se registran trabajadores/as no empleados/as, así como tampoco ningún/a trabajador/a por horas no garantizadas.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 10. Composición de la plantilla por sexo, edad, clasificación profesional y discapacidad (a 31 de Dic.)		2025			2024			2023		
		Total	PCD	PSD	Total	PCD	PSD	Total	PCD	PSD
Total		**861**	**622**	**239**	**926**	**702**	**224**	**772**	**577**	**195**
Sexo	Hombres	**238**	170	68	**300**	236	64	**230**	176	54
	Mujeres	**623**	452	171	**626**	466	160	**542**	401	141
Edad	<30 años	**83**	64	19	**195**	172	23	**122**	105	17
	Entre 30 y 44 años	**287**	219	68	**277**	217	60	**221**	174	47
	> = 45 años	**491**	339	152	**454**	313	141	**429**	298	131
Clasificación profesional	Directivos/as	**20**	11	9	**18**	10	8	**18**	10	8
	Mandos intermedios	**41**	17	24	**40**	18	22	**37**	17	20
	Resto de categorías	**800**	594	206	**868**	674	194	**717**	550	167

(Nota: PCD = Personas con discapacidad mayor o igual al 33%; PSD = Personas sin discapacidad)

En comparación con el 2024, la plantilla ha experimentado un leve decrecimiento (7%), manteniéndose las principales magnitudes relativas estables, con más del 70% de la plantilla conformada por personas con discapacidad, una muy alta presencia de mujeres y una significativa participación de personas de 45 o más años[79].

En lo relativo a la diversidad de género de la plantilla y órganos de gobierno de las entidades del Área Ejecutiva, tal y como muestran la Tabla 11 y la Tabla 12, la composición del equipo directivo en 2025 fue 55% mujeres y 45% hombres (50% mujeres en 2024), alcanzándose un 73,2% de mujeres en la categoría de mandos intermedios (72,5% en el año anterior) y un 72,8% de mujeres en el resto de las categorías (72,5% en 2024). Respecto al Patronato, máximo órgano de gobierno de la Fundación ONCE, la distribución por sexo fue de 57,1% hombres y 42,9% mujeres (45,2% en 2024) (Tabla 12).

Por su parte, en 2025 se mantienen proporciones similares a las de 2024 de personas con discapacidad en el equipo directivo (55%) y en el Patronato (71,4%) (Tabla 12). Por otro lado, el 30%

[79] Cabe mencionar la relación de la finalización del Programa TandEM con la evolución de algunos indicadores de este capítulo, como puede ser la plantilla total, y especialmente la plantilla de personas de menos de 30 años (así como, en relación con este grupo de edad y en comparación con el ejercicio anterior, el incremento de la tasa de rotación, o el decrecimiento de los contratos temporales y parciales). Asimismo, la finalización de este programa se vincula a la disminución de algunas tipologías de discapacidad en la plantilla, como la intelectual y la psicosocial, según se puede ver en tablas posteriores.

TandEM es un programa orientado a mejorar la empleabilidad de jóvenes con discapacidad intelectual y/o psicosocial en ámbitos vinculados a la transición digital y verde. Las personas participantes en el programa estaban contradas bajo la modalidad de contrato de formación en alternancia con el empleo.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

del equipo directivo estaba compuesto en 2025 por mujeres con discapacidad, proporción que ascendía al 28,6% en el caso del Patronato.

Tabla 11. Indicadores de diversidad: composición de la plantilla por clasificación profesional y sexo (a 31 dic.)		**2025**			**2024**			**2023**		
		Total	Hombres	Mujeres	**Total**	Hombres	Mujeres	**Total**	Hombres	Mujeres
Clasificación profesional	Directivos/as	**20**	9	11	**18**	9	9	**18**	9	9
	Mandos intermedios	**41**	11	30	**40**	11	29	**37**	11	26
	Resto de categorías	**800**	218	582	**868**	280	588	**717**	210	507

Tabla 12. Indicadores de diversidad: composición de órganos de gobierno y toma de decisiones por sexo, edad y discapacidad (a 31 dic.)			**2025**			**2024**			**2023**		
			Total	**PCD**	**PSD**	**Total**	**PCD**	**PSD**	**Total**	PCD	PSD
Patronato de Fundación ONCE	**Total**		**42**	**30**	**12**	**42**	**33**	**9**	**41**	**32**	**9**
	Sexo	Hombres	**24**	18	6	**23**	20	3	**23**	19	4
		Mujeres	**18**	12	6	**19**	13	6	**18**	13	5
	Edad	<30 años	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0
		Entre 30 y 44 años	**2**	2	0	**2**	2	0	**3**	3	0
		> = 45 años	**40**	28	12	**40**	31	9	**38**	29	9
Equipo directivo Área Ejecutiva	**Total**		**20**	**11**	**9**	**18**	**10**	**8**	**18**	**10**	**8**
	Sexo	Hombres	**9**	5	4	**9**	5	4	**9**	5	4
		Mujeres	**11**	6	5	**9**	5	4	**9**	5	4
	Edad	<30 años	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0
		Entre 30 y 44 años	**1**	1	0	**0**	0	0	**0**	0	0
		> = 45 años	**19**	10	9	18	10	8	**18**	10	8

La distribución de la plantilla por tipologías de discapacidad refleja, como el año anterior, una proporción mayoritaria de personas con discapacidad física (el 70,1% del total de personas con discapacidad en la plantilla, ver Tabla 13).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 13. Indicadores de diversidad: composición de la plantilla con discapacidad por tipo de discapacidad (a 31 dic.)	2025	2024	2023
N.º empleados/as (Personas Con Discapacidad)	**622**	**702**	**577**
N.º Empleados/as Afiliados/as a la ONCE[80]	67	64	70
N.º Empleados/as con otra Discapacidad Visual	42	51	38
N.º Empleados/as Discapacidad Física	451	492	364
N.º Empleados/as Discapacidad Sensorial Auditiva	46	46	47
N.º Empleados/as Discapacidad Intelectual	3	27	27
N.º Empleados/as Discapacidad Psicosocial[81]	13	22	31

2.2.1.2. Modalidades de contrato de trabajo

El **73,1% de la plantilla** del conjunto de las entidades del Área Ejecutiva a cierre del año tenía un **contrato indefinido**, frente al 26,9% que disponía de uno temporal.

[80] Personas Ciegas o con deficiencia visual grave.

[81] Anteriormente, empleados/as con enfermedad mental.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 14. Desglose de la plantilla por tipo de contrato, sexo, edad, clasificación profesional y discapacidad (a 31 dic.)			2025			2024			2023		
			Total	PCD	PSD	Total	PCD	PSD	Total	PCD	PSD
Empleados/as con contrato indefinido	Total		**629**	**402**	**227**	**617**	**406**	**211**	**548**	**370**	**178**
	Sexo	Hombres	**177**	112	65	**179**	118	61	**167**	114	53
		Mujeres	**452**	290	162	**438**	288	150	**381**	256	125
	Edad	<30 años	**33**	16	17	**38**	16	22	**24**	11	13
		Entre 30 y 44 años	**178**	112	66	**179**	124	55	**142**	102	40
		> = 45 años	**418**	274	144	**400**	266	134	**382**	257	125
	Clasif. profesional	Directivos/as	**20**	11	9	**18**	10	8	**18**	10	8
		Mandos interm.	**40**	17	23	**40**	18	22	**36**	17	19
		Resto de categorías	**569**	374	195	**559**	378	181	**494**	343	151
Empleados/as con contrato temporal	Total		**232**	**220**	**12**	**309**	**296**	**13**	**224**	**207**	**17**
	Sexo	Hombres	**61**	58	3	**121**	118	3	**63**	62	1
		Mujeres	**171**	162	9	**188**	178	10	**161**	145	16
	Edad	<30 años	**50**	50	0	**157**	156	1	**98**	94	4
		Entre 30 y 44 años	**109**	106	3	**98**	93	5	**73**	69	4
		> = 45 años	**73**	64	9	**54**	47	7	**53**	44	9
	Clasif. profesional	Directivos/as	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0
		Mandos interm.	**1**	0	1	**0**	0	0	**1**	0	1
		Resto de categorías	**231**	220	11	**309**	296	13	**223**	207	16

Según las magnitudes reflejadas en la Tabla 14, la proporción de empleados/as con contrato indefinido continúa representando, como en ejercicios anteriores, la mayoría de los contratos (73,1% en 2025, 66,6 % en 2024), reflejando el compromiso con el empleo estable.

En cuanto a los contratos por tipo de jornada, el **98,1% de la plantilla** a cierre de 2025 estaba **contratada a jornada completa** (Tabla 15). Del total de plantilla contratada a tiempo parcial (16), el 68,8% eran mujeres.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 15. Desglose de plantilla por tipo de jornada, sexo, edad, clasificación profesional y discapacidad (a 31 dic.)			2025			2024			2023		
			Total	PCD	PSD	Total	PCD	PSD	Total	PCD	PSD
Empleados/as a jornada completa	**Total**		**845**	**614**	**231**	**788**	**572**	**216**	**761**	**571**	**190**
	Sexo	Hombres	**233**	168	65	**220**	159	61	**227**	175	52
		Mujeres	**612**	446	166	**568**	413	155	**534**	396	138
	Edad	<30 años	**82**	65	17	**86**	63	23	**122**	105	17
		Entre 30 y 44 años	**284**	216	68	**262**	203	59	**213**	169	44
		> = 45 años	**479**	333	146	**440**	306	134	**426**	297	129
	Clasif. profesional	Directivos/as	**20**	11	9	**18**	10	8	**18**	10	8
		Mandos interm.	**40**	17	23	**40**	18	22	**37**	17	20
		Resto de categorías	**785**	586	199	**730**	544	186	**706**	544	162
Empleados/as a tiempo parcial	**Total**		**16**	**8**	**8**	**138**	**130**	**8**	**11**	**6**	**5**
	Sexo	Hombres	**5**	2	3	**80**	77	3	**3**	1	2
		Mujeres	**11**	6	5	**58**	53	5	**8**	5	3
	Edad	<30 años	**1**	1	0	**109**	109	0	**0**	0	0
		Entre 30 y 44 años	**3**	2	1	**15**	14	1	**2**	2	0
		> = 45 años	**12**	5	7	**14**	7	7	**9**	4	5
	Clasif. profesional	Directivos/as	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0
		Mandos interm.	**1**	0	1	**0**	0	0	**0**	0	0
		Resto de categorías	**15**	8	7	**138**	130	8	**11**	6	5

Por su parte, los datos relativos a **promedio anual de contratos** (*Tabla 16* y Tabla 17*)* que se incluyen a continuación) y los de composición de plantilla y modalidades de contrato a 31 de diciembre (Tabla 14 y Tabla 15), recogen cifras similares, reflejando que no existe estacionalidad significativa en las entidades del Área Ejecutiva.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 16. Promedio anual de contratos por tipo de contrato, sexo, edad, clasificación profesional y discapacidad[82]			**2025**			**2024**			**2023**		
			Total	PCD	PSD	**Total**	PCD	PSD	**Total**	PCD	PSD
Promedio anual de contratos	Sexo	Hombres	**249**	184	65	**234**	178	56	**209**	157	52
		Mujeres	**608**	445	163	**547**	403	144	**529**	391	138
Promedio de empleados/as con contrato indefinido	**Total**		**618**	**402**	**216**	**579**	**387**	**192**	**502**	**347**	**155**
	Sexo	Hombres	**178**	116	62	**170**	114	56	**157**	109	48
		Mujeres	**440**	286	154	**409**	272	137	**345**	237	108
	Edad	<30 años	**30**	11	19	**32**	13	19	**15**	7	8
		Entre 30 y 44 años	**172**	113	59	**157**	109	48	**125**	92	33
		> = 45 años	**416**	278	138	**390**	264	126	**362**	248	114
	Clasif. profesional	Directivos/as	**19**	10	9	**18**	10	8	**18**	10	8
		Mandos interm.	**40**	18	22	**39**	18	21	**36**	18	18
		Resto de categorías	**559**	374	185	**522**	359	163	**448**	319	129
Promedio de empleados/as con contrato temporal	**Total**		**239**	**227**	**12**	**203**	194	9	**235**	**201**	**34**
	Sexo	Hombres	**71**	68	3	**65**	64	1	**52**	48	4
		Mujeres	**168**	159	9	**138**	130	8	**183**	153	30
	Edad	<30 años	**65**	64	1	**73**	72	1	**53**	47	6
		Entre 30 y 44 años	**112**	107	5	**83**	79	4	**106**	94	12
		> = 45 años	**62**	56	6	**47**	43	4	**77**	60	17
	Clasif. profesional	Directivos/as	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0
		Mandos interm.	**0**	0	0	**0**	0	0	**1**	0	1
		Resto de categorías	**239**	227	12	**203**	194	9	**234**	201	33

[82] Promedios calculados a partir de datos de plantillas medias. Los datos que se incluyen son los números enteros, después de haber realizado un redondeo.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 17. Promedio anual de contratos por tipo de jornada, sexo, edad, clasificación profesional y discapacidad[83]			2025			2024			2023		
			Total	PCD	PSD	**Total**	PCD	PSD	**Total**	PCD	PSD
Promedio anual de contratos	Sexo	Hombres	**238**	170	68	**234**	178	56	**209**	157	52
		Mujeres	**623**	452	171	**547**	403	144	**529**	391	138
Promedio de empleados/as a jornada completa	**Total**		**845**	**614**	**231**	**775**	**577**	**198**	**727**	**541**	**186**
	Sexo	Hombres	**233**	168	65	**233**	177	56	**206**	155	51
		Mujeres	**612**	446	166	**542**	400	142	**522**	386	136
	Edad	<30 años	**82**	65	17	**105**	85	20	**67**	53	14
		Entre 30 y 44 años	**284**	216	68	**238**	187	51	**228**	184	44
		> = 45 años	**479**	333	146	**432**	305	127	**432**	303	129
	Clasif. profesional	Directivos/as	**20**	11	9	**18**	10	8	**18**	10	8
		Mandos interm.	**40**	17	23	**40**	18	22	**37**	18	19
		Resto de categorías	**785**	586	199	**717**	549	168	**673**	514	159
Promedio de empleados/as a tiempo parcial	**Total**		**7**	**4**	**3**	**7**	**4**	**3**	**9**	**6**	**3**
	Sexo	Hombres	**2**	1	1	**2**	1	1	**3**	2	1
		Mujeres	**5**	3	2	**5**	3	2	**6**	4	2
	Edad	<30 años	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0
		Entre 30 y 44 años	**2**	2	0	**2**	2	0	**2**	2	0
		> = 45 años	**5**	2	3	**5**	2	3	**7**	4	3
	Clasif. profesional	Directivos/as	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0
		Mandos interm.	**0**	0	1	**0**	0	0	**0**	0	0
		Resto de categorías	**7**	4	3	**7**	4	3	**9**	6	3

[83] Promedios calculados a partir de datos de plantillas medias. Los datos que se incluyen son los números enteros, después de haber realizado un redondeo.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Durante 2025 se suscribieron **248 contratos laborales nuevos** en las entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE, de los que **89** (un 35,9%) **fueron de carácter indefinido** (ver Tabla 18 para más información). Por otro lado, la tasa de rotación global asciende en 9,3 puntos porcentuales respecto al año 2024.

Tabla 18.Nuevas contrataciones en el año y tasa de rotación, por sexo, edad y discapacidad			**2025**	**2024**	**2023**
N.º total nuevas contrataciones[84]	**Total**		**248**	**392**	**333**
	Sexo	Hombres	73	144	98
		Mujeres	175	248	235
	Edad	<30 años	42	167	119
		Entre 30 y 44 años	101	119	103
		> = 45 años	105	106	111
	Discapacidad	PCD	167	308	233
		PSD	81	84	100
N.º total nuevas contrataciones que son contratos indefinidos	**Total**		**89**	**121**	**98**
	Sexo	Hombres	22	28	30
		Mujeres	67	93	68
N.º total nuevas contrataciones que son contratos temporales	**Total**		**159**	**271**	**235**
	Sexo	Hombres	51	116	68
		Mujeres	108	155	167
Tasa de rotación media[85]	**Total**		**27,62**	**18,37**	**21,75**
	Sexo	Hombres	40,66	23,40	19,72
		Mujeres	21,96	16,10	22,59
	Edad	<30 años	82,01	46,69	34,73
		Entre 30 y 44 años	27,30	17,67	34,30
		> = 45 años	12,07	8,61	12,43
	Discapacidad	PCD	32,68	22,20	23,99
		PSD	13,22	6,68	14,96

[84] Se recogen todas las modalidades de contrato cuya medida de alta sea: baja/alta el mismo día, cambio de situación, contratación, prórroga de contrato y reingreso. En cuanto al motivo de la medida se han tenido en cuenta: alta inicial, nuevo contrato, prórroga, reincorporación excedencia, reincorporación fijo discontinuo, reingreso, subrogación interna y transformación en indefinido.

[85] Tasa de rotación: N.º de personas que causan baja en el periodo / (N.º personas al inicio del periodo + N.º personas al final del periodo) / 2 * 100. Se tienen en cuenta las jubilaciones ordinarias, jubilaciones anticipadas, jubilación de personas con discapacidad, fallecidos, gran invalidez, IPT (Incapacidad Permanente Total), IPA (Incapacidad Permanente Absoluta), despidos individuales, dimisión tácita, baja por no superar el periodo de prueba, término de contrato, bajas voluntarias y extinción por causas objetivas. No se incluye: finalización de contrato interino, cambios de tipos de contrato, personas de baja y sucesiva alta, excedencias.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2.2.1.3. Despidos

En 2025 se contabilizaron **22 despidos** en una plantilla de 861 empleados/as (a cierre de ejercicio), manteniéndose esta cifra en niveles bajos, como en años anteriores.

Tabla 19. Despidos, por sexo, edad, clasificación profesional y discapacidad		**2025**			**2024**			**2023**		
		Total	*PCD*	*PSD*	***Total***	*PCD*	*PSD*	***Total***	*PCD*	*PSD*
Total		**22**	**10**	**12**	**11**	**9**	**2**	**8**	**7**	**1**
Sexo	Hombres	**9**	4	5	**4**	3	1	3	2	1
	Mujeres	**13**	6	7	**7**	6	1	5	5	0
Edad	<30 años	**6**	2	4	**2**	2	0	0	0	0
	Entre 30 y 44 años	**9**	4	5	**9**	7	2	3	2	1
	> = 45 años	**7**	4	3	**0**	0	0	5	5	0
Clasif. profesional	Directivos/as	**0**	0	0	**0**	0	0	0	0	0
	Mandos interm.	**0**	0	0	**0**	0	0	0	0	0
	Resto de categorías	**22**	10	12	**11**	9	2	8	7	1

2.2.1.4. Remuneraciones

La **remuneración media** en el Área Ejecutiva de Fundación ONCE en 2025 fue de **35.387€**[86]. Asimismo, la **brecha salarial** de género fue del **8,71%**. (ver Tabla 20).

Tabla 20. Indicadores clave de remuneraciones[87]			**2025**	**2024**	**2023**
Remuneración media anual (€)	**Total**		**35.387**	**34.228**	**34.231**
	Sexo	Hombres	37.719	36.219	36.768
		Mujeres	34.435	33.374	33.219
	Edad	<30 años	24.821	22.338	19.794
		Entre 30 y 44 años	28.997	28.445	28.602
		> = 45 años	41.119	40.268	38.950
	Clasif. profesional	Directivos/as	125.983	119.884	116.745
		Mandos interm.	66.352	63.965	63.598
		Resto de categorías	31.749	30.484	30.503

[86] En el cálculo de las remuneraciones medias se incluye la totalidad de las retribuciones que percibe el/la trabajador/a (fijo y variable).

[87] La remuneración media de Consejeros/as en 2025, 2024 y 2023 fue igual a 0 € (se considera Patrono/a como la figura asimilable a Consejero/a).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Remuneración media anual de Directivos/as (€)	Sexo	Hombres	142.494	132.730	128.011
		Mujeres	111.966	107.038	105.476
Brecha salarial[88]	**Total (%)**		**8,71**	**7,86**	**9,65**

En relación con el ejercicio anterior, la remuneración un 3,4%. Se producen incrementos en todas las categorías profesionales.

2.2.2. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

En relación con la **jornada de trabajo**, cada año se establece un calendario anual que se difunde entre toda la plantilla y en cada una de las entidades del ámbito de la Fundación ONCE. Además, hay una disposición horaria, que incluye oficina flexible, con particularidades para cada una de las entidades[89]. La solicitud de días de oficina flexible, el acceso a la política de oficina flexible y la documentación de la relación laboral (como los anexos de política flexible o de prevención de riesgos laborales), se gestionan de forma digital a través de SAP Success Factors, como herramienta corporativa.

Las horas de **absentismo** totales fueron 132.406 en 2025. Esta cifra supone un aumento del 43,7% respecto a 2024:

Tabla 21. Horas de absentismo	2025	2024	2023
N.º total horas de absentismo[90]	132.406	92.154	93.223

En cuanto al **fomento de la conciliación y la corresponsabilidad**, las plantillas de Fundación ONCE, Inserta Empleo e Inserta Innovación tienen a su disposición, entre otras, las medidas de horario flexible ya mencionadas, vacaciones anuales y, jornada continua superiores a los regulados por convenio, complemento hasta el 100% de salario en las pagas extras por situaciones de maternidad o paternidad, permiso retribuido por lactancia, ayuda económica para guardería, servicio médico y de fisioterapia y seguro de vida e invalidez gratuito.

Adicionalmente, la plantilla de Fundación ONCE y las Asociaciones Inserta puede acceder a vacaciones fraccionadas, pudiendo distribuir hasta dos días de vacaciones en periodos horarios

[88] *Gender Wage Gap* (OCDE): (Remuneración media hombres - Remuneración media mujeres) / Remuneración media hombres. En el cálculo de las remuneraciones medias se incluye la totalidad de las retribuciones que percibe el/la trabajador/a (fijo y variable).

[89] Fundación ONCE: flexibilidad horaria de dos horas en la entrada y salida, junto con la medida de oficina flexible por la que, durante un día a la semana, se puede trabajar a distancia, y un día adicional al mes.

Asociación Inserta Empleo y Asociación Inserta Innovación: flexibilidad horaria de una hora en la entrada y una hora en la salida, así como dos tardes libres a la semana, reorganizando el tiempo de dedicación para el cumplimiento de las horas anuales, así como un día de oficina flexible a la semana (diferente al día de libranza de tarde), con objeto de garantizar la atención a usuarios/as en dicho horario.

Servimedia: medida de oficina flexible para un día a la semana.

[90] Se consideran las horas de absentismo derivadas de enfermedad común, enfermedad laboral, accidentes de trabajo con baja (incluidos *in itinere* y recaídas) y riesgo de embarazo.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

superiores a dos horas. Además de la oficina flexible, en las tres entidades referidas, se puede optar a jornada continua en caso de cuidado de menores hasta los 12 años o familiares dependientes a cargo.

Fundación ONCE dispone del certificado de **Empresa Familiarmente Responsable (EFR)**, otorgado por la Fundación Más Familia, que se renovó en abril de 2024 hasta finales de 2025, no recibiéndose ninguna no conformidad[91]. Este distintivo acredita el compromiso de la entidad con la conciliación de la vida personal y laboral de trabajadores y trabajadoras.

En consenso con la Representación Legal de los Trabajadores y Trabajadoras, la Fundación ONCE ha renovado en 2025 su Catálogo de Medidas de Conciliación y Bienestar en el Trabajo, alineado con EFR, y se ha realizado una encuesta para conocer la percepción y uso en la plantilla. Los resultados indican que mayoría de las personas participantes en la encuesta hacen uso de alguna de las medidas disponibles, y que las medidas mejor valoradas están vinculadas con la salud, el bienestar y la flexibilidad laboral.

Adicionalmente, a finales de 2025 se lanzó la encuesta de Encuesta de Medición de la Satisfacción de la plantilla, con el objetivo de impulsar la mejora continua y promover un diálogo abierto. Como novedad, la encuesta incorporó una versión en lectura fácil para facilitar la participación. A la fecha de este informe, los resultados se encuentran en análisis.

Por su parte, Servimedia también recoge en su convenio colectivo diversas medidas encaminadas a facilitar la conciliación y fomentar la corresponsabilidad, entre las que cabe destacar el permiso por lactancia, la reducción de la jornada por motivos familiares o la posibilidad de excedencia por cuidado de hijos/as o familiares. Además, como se ha mencionado anteriormente, la modalidad de teletrabajo (oficina flexible) está también implantada.

Cabe resaltar que en 2025 la Fundación ONCE e Inserta Empleo se sometieron al proceso de certificación **Top Employers**, obteniendo el certificado en 2026. Este reconocimiento avala las buenas prácticas en materia de gestión de personas, desarrollo profesional y bienestar laboral.

Durante 2025, un total de 13 empleados/as de Fundación ONCE, las Asociaciones Inserta y Servimedia tuvieron derecho a la suspensión del contrato de trabajo por nacimiento y cuidado de menores (permiso parental en la siguiente tabla), habiéndose acogido a él todos/as ellos/as.

[91] Está previsto en 2026 la renovación del certificado.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 22. Indicadores clave de permisos parentales			2025	2024	2023
A. N.º de empleados/as que han tenido derecho a permiso parental[92]	**Total**		**13**	**12**	**17**
	Sexo	Hombres	4	5	3
		Mujeres	9	7	14
B. N.º de empleados/as que se han acogido al permiso parental	**Total**		**13**	**12**	**17**
	Sexo	Hombres	4	5	3
		Mujeres	9	7	14
C. N.º de empleados/as que han regresado al trabajo durante el año, después de terminar el permiso parental [93]	**Total**		**11**	**9**	**14**
	Sexo	Hombres	4	4	3
		Mujeres	7	5	11
D. N.º de empleados/as que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y que seguían siendo empleados/as 12 meses después[94]	**Total**		**7**	**13**	**12**
	Sexo	Hombres	2	3	3
		Mujeres	5	10	9
E. Tasa de regreso al trabajo de empleados/as que se acogieron al permiso parental[95]	**Total**		**85%**	**75%**	**82%**
	Sexo	Hombres	100%	80%	100%
		Mujeres	78%	71%	79%
F. Tasa de retención de empleados/as que se acogieron al permiso parental[96]	**Total**		**58%**	**76%**	**86%**
	Sexo	Hombres	40%	100%	60%
		Mujeres	71%	71%	100%

La Fundación ONCE y las Asociaciones Inserta[97], cuentan con una **política de desconexión digital**. La política establece derechos y obligaciones en este ámbito tanto para las organizaciones como para las personas trabajadoras, identificando medidas concretas para garantizar su derecho a disfrutar de forma efectiva de su tiempo de descanso y preservar su intimidad personal y familiar, limitando la intromisión de los dispositivos digitales proporcionados por la empresa y sus funcionalidades en la esfera personal.

[92] A. Se incluyen los/as empleados/as que han generado el derecho durante el año de referencia.

[93] C. Se incluyen los/as empleados/as que han generado y se han acogido al derecho durante el año de referencia y habían regresado al trabajo a cierre del año.

[94] D. Se incluyen los/as empleados/as que, habiéndose acogido a permiso parental durante el año anterior, habían regresado al trabajo a cierre del año de referencia.

[95] E. Tasa de regreso = (N.º empleados/as que han regresado al trabajo después del permiso parental / N.º de empleados/as que se han acogido al permiso parental durante el año de referencia) * 100. Es decir, C dividido entre B.

[96] F. Tasa de retención = (N.º empleados/as retenidos/as 12 meses después de regresar al trabajo después de un permiso parental / N.º de empleados/as que se acogieron al permiso parental en el año anterior) * 100. Es decir, D (año de referencia) dividido entre B (año anterior).

[97] Por su singularidad respecto al resto de entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE, Servimedia no está incluida en el alcance de la política mencionada, estando previsto abordar en el futuro una política específica para esta entidad.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2.2.3. SALUD Y SEGURIDAD

La **Política de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo** establece que la organización ha de eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables a las y los trabajadores, que prevengan las lesiones y el deterioro de su salud laboral; fomentar hábitos de vida saludable como medio fundamental para la promoción de la salud; promover una cultura de la seguridad vial laboral, estableciendo actividades para la prevención de accidentes en vía pública; favorecer la movilidad segura en los desplazamientos de su personal; cumplir con los requisitos legales, reglamentarios y otros requisitos propios de la organización en esta materia, incluyendo aquellos que se decida suscribir voluntariamente; garantizar la formación e información de las plantillas, así como disponer los mecanismos necesarios para favorecer su consulta y participación, y difundir entre el personal buenas prácticas en materia de seguridad, salud y bienestar en el trabajo.

Fundación ONCE, Inserta Empleo y Servimedia están certificadas en la norma ISO 45001:2018 “Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”. La orientación es a la gestión por procesos, con fichas de proceso e instrucciones técnicas regulan la actividad en este ámbito[98]. El Sistema Integrado de Gestión (SIG) es auditado anualmente. La Asociación Inserta Innovación, por su parte, gestiona su actividad preventiva de acuerdo con la política, objetivos y estructura establecidos en su plan de prevención y con el apoyo del servicio de prevención ajeno, cumpliendo con todos los requisitos legales aplicables.

Así pues, el 100% de las y los trabajadores de las entidades del Área Ejecutiva estaban cubiertos/as por sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en 2025, y el 85,8%[99] estaban cubiertos/as por un sistema sujeto a auditoría o certificación por parte de terceros.

En relación con los **impactos** detectados en este ámbito, cabe señalar que el procedimiento de "Evaluación de riesgos y planificación preventiva” sirve para identificar y evaluar los riesgos laborales derivados de la actividad de la organización, de modo que puedan determinarse las medidas preventivas que los eviten o minimicen. Asimismo, derivado del proceso de evaluación de riesgos laborales se establecen las consideraciones generales para elaborar el plan de controles periódicos.

Los resultados obtenidos en las evaluaciones de riesgos se tienen en cuenta en el establecimiento de los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sistema Integrado de Gestión. Además, en cada ejercicio las medidas preventivas y correctoras derivadas de las evaluaciones son acometidas con la prioridad propuesta por los servicios de prevención, dotándose los medios y recursos necesarios para su ejecución.

En general, las condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo de las entidades del Área Ejecutiva son aceptables y no se objetivan riesgos significativos para la seguridad y salud de trabajadores y trabajadoras.

[98] Dichos procesos e instrucciones son los siguientes: “Evaluación de riesgos y planificación preventiva”; “Vigilancia de la salud de los trabajadores”; “Gestión de trabajadores especialmente sensibles”; “Comunicación, consulta y participación”; “Control de equipos de protección”; “Formación e información”; “Coordinación de actividades empresariales”; “Investigación de accidentes e incidentes”; “Requisitos legales”; “Planes de Emergencia” y “Controles Periódicos”.

[99] Porcentaje que representan los/las empleados/as de Fundación ONCE, Asociación Inserta Empleo y Servimedia sobre el total de la plantilla del Área Ejecutiva de Fundación ONCE en 2025 (cifras de plantilla a cierre de ejercicio).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

En 2025, se puso en marcha la tercera edición de la *iniciativa Activa-T* con ocasión del Día Internacional de la Salud Mental, celebrando 8 talleres que incorporaron la perspectiva generacional en el ámbito de la salud, con un total de 372 participantes. Por otro lado, ha continuado el Programa de Ayuda al Empleado (#PAE), servicio de asesoramiento psicológico para toda la plantilla, que contempla el acceso un/a psicólogo/a disponible en tiempo real las 24 horas, acceso a diferentes contenidos, campañas de sensibilización y talleres semanales en directo con equipos expertos orientados autocuidado emocional.

En 2025 no se produjo ningún accidente grave en las entidades del Área Ejecutiva, registrándose once accidentes leves (ocho *in itinere* y tres en centro de trabajo). Tampoco se registraron casos de enfermedades profesionales[100] (ver Tabla 23).

Tabla 23. Indicadores clave de salud y seguridad laboral, por sexo			**2025**	**2024**	**2023**
N.º de accidentes ocurridos[101]	Total		**11**	**8**	**5**
	Sexo	Hombres	2	1	1
		Mujeres	9	7	4
Índice de frecuencia[102]	Total		**2,44**	**2,68**	**0,95**
	Sexo	Hombres	2,71	2,87	0
		Mujeres	2,32	2,60	1,34
Índice de gravedad[103]	Total		**0,53**	**0,14**	**0,37**
	Sexo	Hombres	0,08	0,02	0,10
		Mujeres	0,73	0,2	0,48
N.º de casos de enfermedades profesionales[104]	Total		**0**	**0**	**0**
	Sexo	Hombres	0	0	0
		Mujeres	0	0	0

[100] Por tanto, no se registraron fallecimientos resultantes de lesiones por accidente laboral ni accidentes laborales con grandes consecuencias. Tampoco hubo fallecimientos resultantes de dolencias o enfermedades laborales, al igual que en 2024.

[101] N.º total de accidentes de trabajo con baja, incluidos los accidentes *in itinere*.

[102] Índice de frecuencia: (N.º total accidentes con baja/Total horas trabajadas) $x10^6$. No se incluyen accidentes *in itinere* ni recaídas. Horas trabajadas: horas efectivas trabajadas por trabajador/a en el año por divisiones de la CNAE-09 de acuerdo con la Encuesta trimestral de coste salarial del INE (N.º total horas trabajadas en 2025: 1.165.345,0).

[103] Índice de gravedad: (N.º total jornadas perdidas por accidente con baja/Total horas trabajadas) $x10^3$. Se incluyen accidentes *in itinere* y recaídas. Horas trabajadas: horas efectivas trabajadas por trabajador/a en el año por divisiones de la CNAE-09 de acuerdo con la Encuesta trimestral de coste salarial del INE (N.º total horas trabajadas en 2024: 1.118.501,0).

[104] Se consideran todos los expedientes de enfermedad profesional (con baja y sin baja), excluyéndose las enfermedades profesionales en estudio.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Así pues, la accidentabilidad ha continuado siendo mínima en 2025, con once accidentes leves en una plantilla de más de 800 personas. La situación en esta materia se califica como satisfactoria, con la previsión de continuar trabajando en medidas preventivas y en materia de seguridad vial.

Por otra parte, la actividad formativa en materia de salud y seguridad laboral (ver Tabla 24) se orientó en 2025 a cursos sobre seguridad y salud, riesgos y medidas en oficinas, enfocada en especial a las nuevas contrataciones.

Tabla 24. Indicadores clave de formación en salud y seguridad laboral, por sexo			2025	2024	2023
N.º horas de formación, por sexo	Total		**1.060,5**	**3.212,5**	**1.454**
	Sexo	Hombres	289	973,5	393
		Mujeres	771,5	2.239	1.061
N.º empleados/as formados/as, por sexo	Total		**338**	**644**	**350**
	Sexo	Hombres	93	211	91
		Mujeres	245	433	259

2.2.4. RELACIONES SOCIALES

En lo que respecta a la Fundación ONCE durante el año 2025 se ha continuado trabajando en un clima de diálogo con el Comité de Empresa. En el caso de la Asociación Inserta Empleo, han seguido renovándose y ampliándose las figuras de delegados/as de personal en varias de sus oficinas territoriales. Por último, en Servimedia existen delegados/as de personal.

Siguiendo con la práctica habitual, en 2025 se llevaron a cabo dos sesiones informativas por parte de la alta dirección a toda la plantilla del Área Ejecutiva de Fundación ONCE. Asimismo, se han realizado diferentes encuestas relacionadas con el conocimiento de las medidas de conciliación, políticas de igualdad y comunicación interna. Las entidades del Área Ejecutiva comparten además el canal de comunicación “Personas Informa”, con más de 750 comunicados realizados, acercando a la plantilla los contenidos más relevantes de la actividad de la organización.

Por otra parte, la totalidad de las y los empleados/as del Área Ejecutiva están cubiertos/as por un convenio colectivo (Tabla 25).

Tabla 25. Empleados/as cubiertos/as por convenio colectivo	2025	2024	2023
% de empleados/as cubiertos/as por convenio colectivo	100%	100%	100%

El Convenio Colectivo de aplicación en la Fundación ONCE es el de Oficinas y Despachos de Madrid. Tanto las condiciones económicas como las de desempeño están mejoradas sustancialmente respecto a las marcadas por el Convenio, que se ha actualizado en 2025. En cuanto a la Asociación Inserta Empleo y la Asociación Inserta Innovación, el Convenio Colectivo es el de Empresas de Consultoría. Por último, Servimedia cuenta con un Convenio Colectivo de empresa (negociado y firmado en 2024, con vigencia para cuatro años), plenamente desplegado durante 2025.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Los Comités de Seguridad y Salud en el caso de Fundación ONCE y la Asociación Inserta Empleo (central), han mantenido diferentes reuniones durante 2025 con periodicidad trimestral. En el caso de Servimedia, cuenta con delegados de prevención. Las políticas y acuerdos en esta materia cubren el 100% de los asuntos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

2.2.5. FORMACIÓN

El **Procedimiento del Plan de Formación** establece cómo se articula el Plan General de Formación, cuyo objetivo es permitir la permanente cualificación de la plantilla, a través del desarrollo e implantación de proyectos de formación con altos estándares de calidad. El Procedimiento se ubica dentro del marco de las Políticas de Igualdad, garantizando que el acceso al empleo, al desarrollo y a la promoción no genere discriminación de ningún tipo. Además, se dispone de un **Procedimiento de Becas y Prácticas** y de un **Procedimiento de Planes de Desarrollo**.

Respecto a la gestión del final de las carreras profesionales, en los casos de despido y cuando se trata de personas con discapacidad, se ofrece apoyo de Inserta Empleo en la búsqueda de nuevos empleos. Asimismo, se llevan a cabo encuestas de desvinculación cuando es la persona trabajadora quien decide cambiar de situación.

En 2025 se llevaron a cabo los **planes de formación anuales** definidos en las distintas entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE, continuando, en gran medida, con los formatos virtuales que se implantaron en años anteriores. Los planes de formación se estructuran en torno a objetivos institucionales, estratégicos y de negocio. En este contexto, se dio continuidad a la formación en cultura institucional, diversidad y ciberseguridad, y se ha apostado por la formación en materia de **transformación digital**. Igualmente, se ha puesto a disposición de toda la plantilla el acceso a la plataforma GoodHabitz, que permite itinerarios individualizados de desarrollo relacionados con competencias profesionales específicas y habilidades transversales.

En 2025 finalizó el programa presencial de **Liderazgo** (programa de desarrollo en la direccion de personas) de diversos módulos, dirigido a todo el equipo directivo y mandos intermedios. Asimismo, bajo la línea de trabajo **CONmente,** se ha formado a las y los profesionales con responsabilidad sobre equipos en el fomento de climas de trabajo colaborativos, seguros y orientados al desarrollo profesional y al bienestar de las personas.

Las evaluaciones de desempeño derivadas del programa CRECE, pasan a tener un carácter bianual, por lo que no se realizaron durante 2025 y comenzarán a realizarse durante el primer cuatrimestre de 2026[105].

En 2025, tal y como refleja la Tabla 26, las horas totales de formación superaron las 9.000, correspondiendo 10,5 horas de media a cada persona empleada. El 51,9% de la plantilla participó a lo largo de 2025 en alguna de las 1.483 acciones de formación desarrolladas. Las actividades desarrolladas se centran en mejorar el desempeño profesional de cada persona empleada, basado en sus funciones laborales.

[105] En 2024, en torno al 59% de la plantilla había recibido evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional durante el año.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 26. Indicadores clave de formación interna por sexo, clasificación profesional y discapacidad			2025			2024			2023		
			Total	PCD	PSD	Total	PCD	PSD	Total	PCD	PSD
Horas de formación	Total		**9.080**	**5.844**	**3.236**	**9.334**	**6.772**	**2.562**	**8.118**	**6.650**	**1.468**
	Sexo	Hombres	**2.175**	1.588	587	**3.079**	2.637	442	**2.297**	1.902	395
		Mujeres	**6.905**	4.256	2.649	**6.255**	4.136	2.120	**5.821**	4.748	1.073
	Clasif. profesional	Directivos/as	**89**	16	73	**21**	10	12	**60**	32	28
		Mandos interm.	**295**	160	135	**823**	68	756	**268**	200	68
		Resto de categorías	**8.696**	5.668	3.028	**8.490**	6.695	1.795	**7.790**	6.418	1.372
N.º empleados/as formados/as	Total		**447**	**-**	**-**	**476**	**-**	**-**	**259**	**-**	**-**
	Sexo	Hombres	**123**	-	-	**133**	-	-	**71**	-	-
		Mujeres	**324**	-	-	**343**	-	-	**188**	-	-
N.º acciones formativas realizadas	Total		**1.483**	**-**	**-**	**1.220**	**-**	**-**	**1.131**	**-**	**-**
	Sexo	Hombres	**418**	-	-	**351**	-	-	**323**	-	-
		Mujeres	**1.065**	-	-	**869**	-	-	**808**	-	-
Media de horas de formación al año por empleado/a	Total		**10,5**	-	-	**10,1**	**-**	**-**	**10,5**	**-**	**-**
	Sexo	Hombres	**9,1**	-	-	**10,3**	-	-	**10,0**	-	
		Mujeres	**11,1**	-	-	**10,0**	-	-	**10,7**	-	-
	Clasif. profesional	Directivos/as	**4,5**	-	-	**1,2**	-	-	**3,3**	-	-
		Mandos intermedios	**7,2**	**-**	**-**	**20,6**	-	-	**7,2**	-	-
		Resto de categorías	**10,9**	**-**	**-**	**9,8**	**-**	**-**	**10,9**	**-**	**-**

2.2.6. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La promoción de la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas de los productos, servicios y entornos es uno de los fines de la Fundación ONCE, lo que deriva en la importancia de este asunto también para el conjunto de las entidades que componen el Área Ejecutiva. En este sentido, la accesibilidad universal para las personas con discapacidad tiene una doble perspectiva: externa e interna.

Desde la **perspectiva externa**, se concibe la accesibilidad como una condición para la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad. Desde la Dirección de Accesibilidad e Innovación de Fundación ONCE, se promueve el progreso, la formación y la sensibilización en este ámbito, colaborando con agentes públicos y privados, así como financiando actuaciones de accesibilidad de terceros. Destaca en 2025 la continuidad del liderazgo del Centro Europeo de Recursos de

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Accesibilidad (Accessible EU). Asimismo, la Fundación ONCE colabora con el CERMI en el ámbito de la accesibilidad y en la defensa de los derechos del colectivo. Los principales resultados e indicadores de impacto al respecto pueden verse en el apartado 2. *5. 1. Compromisos con el desarrollo sostenible*.

Desde la **perspectiva interna**, en relación con la plantilla y en el marco de las Políticas de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo, se desarrollan en las entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE diversas medidas para garantizar la plena accesibilidad de entornos y servicios; de forma continua e inherente a la actividad, aplicando los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, lo que incluye, entre otras cuestiones, la adaptación de puestos de trabajo cuando la situación lo requiere. Entre las medidas cabe destacar las siguientes: circulación horizontal libre de obstáculos; circulación vertical dotada de sistemas accesibles alternativos a las escaleras; mobiliario de dimensiones óptimas, con colores contrastados con el entorno y diseño ergonómico; procedimientos de evacuación adaptados a personas con discapacidad; señalización fácilmente comprensible, de dimensiones óptimas y con contraste entre figura y fondo;

y puestos de trabajo accesibles, de modo que no limiten la incorporación ni la presencia de trabajadores/as y usuarios/as con discapacidad; cuartos de baño accesibles; página web, intranet y herramientas informáticas accesibles, siguiendo los criterios que la WAI (*Web Accessibility Initiative*) establece para tal fin. Todas estas medidas se actualizan periódicamente en caso de reubicaciones, obras o nuevas incorporaciones. Asimismo, todos los eventos y sesiones que se organizan desde las entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE responden a criterios de accesibilidad, ya sean presenciales o virtuales.

La sede de Fundación ONCE en Madrid cuenta además con la Sala EspaclA, un espacio de referencia abierto y colaborativo dedicado a la innovación, la accesibilidad y el impulso del diseño para todas las personas. Asimismo, la Fundación ONCE dispone de un salón de actos referente en accesibilidad, al igual que la sede de Por Talento Digital (Hub). Ambos espacios, por sus características, entre las que se incluye la accesibilidad, son utilizados por la propia organización y por terceros, y han acogido durante 2025 un número relevante de actos, eventos, iniciativas y foros, siendo lugares de encuentro inclusivos y accesibles destacados para empresas, instituciones y personas del ecosistema de Fundación ONCE.

Fundación ONCE y Servimedia cuentan con el Sello Bequal Premium, que reconoce la responsabilidad social de entidades con relación a las personas con discapacidad, incluyendo la accesibilidad.

2.2.7. IGUALDAD

La Fundación ONCE, las Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación y Servimedia mantienen un importante compromiso con el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la gestión de la diversidad, tanto en el seno de su plantilla (vertiente interna) como a través de los programas y actuaciones que desarrollan en el marco de sus fines fundacionales (vertiente externa), todo ello alineado con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente con el **ODS 5 sobre Igualdad de Género**.

Esta labor entronca con los 11 Valores del Grupo Social ONCE, que aplican al Área Ejecutiva de Fundación ONCE, particularmente los valores de “Equidad” y “Respeto”, así como con el

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Observatorio de Igualdad de Oportunidades, que inspira la acción en materia de igualdad entre mujeres y hombres de todo el Grupo Social ONCE.

Desde una perspectiva interna, el **Procedimiento Documento Marco de Políticas de Igualdad** recoge las pautas por las que se rigen las actuaciones para garantizar la igualdad de oportunidades en el entorno laboral. Igualmente, el **Marco de compromiso con la igualdad de género**, de carácter público, establece el enfoque general y las líneas de compromiso y acción de la organización en esta materia, que ha sido actualizado en 2025.

La **Secretaría General-Dirección de Transformación, Excelencia e Igualdad**, junto con la Dirección de Personas, Talento y Cultura Corporativa, son las principales impulsoras de las medidas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, siendo un asunto con una implicación transversal en los diferentes equipos.

Así, la **Comisión Coordinadora de Diversidad e Igualdad** del Área Ejecutiva de Fundación ONCE centraliza en un único órgano los esfuerzos en materia de igualdad y diversidad, buscando la generación de sinergias y la optimización de recursos entre las diferentes entidades, direcciones, departamentos y equipos. A lo largo del año la Comisión se reunió en dos ocasiones.

Durante el 2025 se han implementado diversas acciones dirigidas a la **sensibilización y formación** de la plantilla en materia de igualdad de género, pudiéndose destacar la conmemoración de días emblemáticos más allá de los más consolidados (como el 22 de febrero, 8 de marzo o el 25 de noviembre celebrados a nivel de Grupo Social ONCE[106]), con acciones y comunicados relacionados con los días internacionales o mundiales como los de *niñas en las TIC, mujeres rurales, mujeres emprendedoras, menopausia o cáncer de mama.*

Igualmente, cabe destacar la difusión y puesta a disposición de la plantilla de diferentes herramientas elaboradas por la organización, incluyendo la *Guía para un uso no sexista del lenguaje*, la *Guía para la incorporación de la perspectiva de género y discapacidad en la programación del Fondo Social Europeo,* o las *Recomendaciones para integrar la igualdad de género en actos y eventos*. Asimismo, se mantienen disponibles para toda la plantilla píldoras formativas sobre igualdad y diversidad, y se puso en marcha la formación “Acompañando desde la Igualdad” para responsables de equipos.

Cabe destacar también en 2025 la finalización de un proyecto piloto formativo y de práctica sobre “presupuestación con perspectiva de género” (o Gender Budgeting), el desarrollo en 2025 del “Programa de bienestar integral con perspectiva de género”, dirigido a toda la plantilla del Área Ejecutiva (con presencia mayoritaria de mujeres), con un total de 10 sesiones online, de la mano de expertas y médicas referentes.

Más allá de la sensibilización y formación interna para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, también cabe mencionar el conjunto de medidas para el fomento de la **conciliación laboral y personal**, el impulso de la **corresponsabilidad** y la mejora de la calidad de vida de trabajadores y trabajadoras, ya recogidas en los apartados *2. 2. 2* y *2. 2. 3* del EINFD Consolidado.

[106] Respectivamente, Día de la Igualdad Salarial, Día de la Mujer, y Día de eliminación de la Violencia contra la Mujer.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Por otra parte, los **Planes de Igualdad** vigentes durante 2025 para cada entidad se recogen en la siguiente tabla:

Tabla 27. Planes de Igualdad	
Fundación ONCE	En 2022 se constituyó la Comisión Negociadora para la elaboración del IV Plan de Igualdad de Fundación ONCE conforme al marco normativo vigente[107], habiéndose elaborado dicho Plan durante 2022 y registrándose en enero de 2023. El Plan tiene una duración de cuatro años.
Asociación Inserta Empleo y Asociación Inserta Innovación	Tras el cierre de la negociación del V Plan de Igualdad en 2025 conforme al marco normativo vigente[108] (Plan común para Inserta Empleo e Inserta Innovación), el mismo se registró en 2026. El plan tiene una duración de cuatro años.
Servimedia	No cuenta con Plan de Igualdad (Se han incorporado los protocolos de prevención de acoso laboral, por razón de género y por razón de orientación sexual, con el propósito de avanzar durante 2026 en la elaboración de un plan de igualdad específico, en ausencia de obligación legal).

Tanto la Fundación ONCE como la Asociación Inserta Empleo y la Asociación Inserta Innovación cuentan con **Comisiones de Igualdad**, establecidas en el marco de las negociaciones de los Planes de Igualdad.

En cuanto a las **medidas adoptadas para promover el empleo**, el IV Plan de Igualdad de la Fundación ONCE recoge distintas actuaciones para fomentar la igualdad en el empleo, entre las que cabe destacar el acceso en igualdad de condiciones para el género menos representado, dentro de los procesos de selección de nuevas incorporaciones. Por su parte, el V Plan de Igualdad de la Asociación Inserta Empleo y de la Asociación Inserta Innovación también refleja distintas acciones para garantizar el principio de igualdad de trato, oportunidades y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección y contratación, como por ejemplo dar preferencia a las candidaturas de mujeres en la contratación en áreas o departamentos con infrarrepresentación femenina (analizando y detallando el motivo cuando esto no sea posible).

A cierre de 2025, el **72% de la plantilla total** de la Fundación ONCE, Asociación Inserta Empleo, Asociación Inserta Innovación y Servimedia eran **mujeres**, siendo el porcentaje de directivas sobre el total del equipo directivo del 55% y del 73,2% en el caso de mandos intermedios. Este informe recoge en páginas anteriores un desglose por sexo de los principales indicadores relativos a la plantilla.

Por otra parte, en relación con los **protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo,** la Fundación ONCE dispone de un *protocolo contra el acoso sexual, por razón de sexo y violencias*

[107] Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo; y Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

[108] Ídem.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

sexuales[109]*,* un *protocolo contra el acoso y la discriminación*[110]*,* y un *protocolo contra el acoso y/o la violencia contra las personas LGTBI*[111]*,* con el establecimiento de sendas comisiones anti-acoso (aplicación tanto a la propia Fundación como a sus entidades dependientes).

En el caso de Inserta y Fundación ONCE, disponen, además, de un protocolo para la gestión de situaciones de violencia de género entre las mujeres de la plantilla.

Durante 2025 se produjeron tres denuncias por razón de acoso laboral en el Área Ejecutiva de Fundación ONCE, correspondientes a Inserta Empleo e Inserta Innovación[112]. Todos los casos están cerrados, tras el análisis por la Comisión Antiacoso de las Asociaciones Inserta. En dos de los casos se concluyó la inexistencia de situación de acoso. El tercer caso concluyó con la finalización de la relación laboral por parte de la persona responsable (despido disciplinario). Paralelamente, se continúa dando difusión del protocolo Antiacoso a toda la plantilla.

En relación con la **integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad**, se ha reportado información en los apartados *2. 2. 1* y *2. 2. 6.*

Igualmente, cabe señalar que Fundación ONCE y el resto de las entidades del Área Ejecutiva también desarrollan distintas actuaciones dirigidas a la **eliminación de todo tipo de discriminación y gestión de la diversidad**, desde un punto de vista amplio, contando con una **Política de Diversidad e Inclusión** para toda el Área Ejecutiva de Fundación ONCE, de carácter pública, contemplando múltiples factores de diversidad, y estando comprometida con la **Carta de la Diversidad**[113]. En 2025, además, se ha aprobado el Plan de Diversidad, se ha seguido trabajando en la Red de Agentes de Igualdad y Diversidad, y se ha desarrollado el proyecto de Modelo de Cultura Inclusiva de Alto Rendimiento.

Asimismo, puede destacarse en 2025 la celebración del **Mes Europeo de la Diversidad** promovido por la Comisión Europea, bajo el lema “Nuestra Diversidad Suma” con un intenso programa con múltiples iniciativas y sesiones formativas e informativas, relacionadas con diferentes dimensiones de la diversidad.

En materia específicamente de **diversidad LGTBI**, la organización cuenta con un Plan de Medidas para garantizar la inclusión de personas LGTBI y el protocolo de actuación frente a situaciones de acoso y/o violencia, mencionado anteriormente, y ha desarrollado formación a responsables de equipos. Cabe resaltar la participación y organización de diversas iniciativas en el marco de la celebración del Día Internacional del Orgullo LGTBI+, contando con la colaboración de la FELGTBI+ (con quien se ha firmado además un convenio de colaboración en 2025). Esta es una dimensión de la diversidad que se trabaja progresivamente en la organización destacando, entre otros, la

[109] Adaptación a la Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual.

[110] Adecuación a la Ley 15/2022, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.

[111] En línea con la Ley 4/2023, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

[112] En 2024, no se recibió ninguna denuncia

[113] Alcance Fundacion ONCE.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

pertenencia en la Junta Directiva de **REDI,** Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión LGTBI, así como la posesión del **Sello EMIDIS** por parte de la Fundación ONCE, promovido por la FELGTBI+[114].

Fundación ONCE cuenta asimismo con diferentes reconocimientos y distintivos relevantes en el ámbito de la igualdad y la diversidad, como el sello de **Empresa familiarmente responsable (EFR)** y el **Distintivo Igualdad en la Empresa (DIE)**, y está adherida al Observatorio Generación y Talento, y a su código de principios de **diversidad generacional.** Inserta Empleo ha obtenido la Marca Andaluza de Excelencia en igualdad.

Por otra parte, **desde una perspectiva externa**, y en el marco de los fines fundacionales, se llevan a cabo también múltiples actuaciones con enfoque de género y encaminadas a fomentar la igualdad y empoderamiento de las mujeres[115]. Entre ellas, las dirigidas a promover el empleo entre las mujeres con discapacidad, teniendo en cuenta una perspectiva interseccional, como refleja el proyecto *Mujeres en Modo "ON-VG"*, dirigido a mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género, con 3.636 mujeres atendidas desde 2022 a 2025, habiendo conseguido empleo 1.687 mujeres en este período. En el marco de este proyecto se ha puesto en marcha la Serie InVISIBLES donde se presenta el estudio Ojo al Dato y testimonios reales a entidades públicas y privadas, universidades, profesionales, tejido empresarial y ciudadanía en general.

La línea de trabajo con mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género es un eje de importante actividad en la organización, habiendo desarrollado múltiples actividades de empoderamiento, intervención, difusión y sensibilización mediante comparecencias, participación en jornadas, entrevistas, reportajes de revistas y publicaciones.

Igualmente, puede subrayarse el *Programa Radia* centrado en la formación en tecnologías digitales y cuyo objetivo es favorecer la inclusión de mujeres con discapacidad en entornos de trabajo tecnológicos. En 2025 se lanzó su VI edición, con 32 becas concedidas. Por otro lado, en el marco del programa *Por Talento Digital,* del total del alumnado que ha finalizado formaciones en 2025 (6.520 personas), un 51% han sido mujeres. Esta presencia de mujeres en formaciones de especialización tecnológica es muy importante, atendiendo a la brecha de género que se da en el sector y a la alta demanda actual de este tipo de profesionales en el mercado laboral.

Destaca también en 2025 la organización de diversas acciones de comunicación y sensibilización externa con el objetivo de fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, con especial atención a las mujeres con discapacidad. Por ejemplo, la campaña de sensibilización audiovisual en *masculinidades conscientes* o el patrocinio del cortometraje *"Abril, hoy no es invierno"*.

En 2025 ha estado en marcha el proyecto COPID, liderado por la Fundación ONCE junto con la Universidad Carlos III de Madrid y la entidad Odiseia, y financiado por Red. es, cuyo fin es desarrollar propuestas para la implementación de la Carta de Derechos Digitales en el Eje de los Derechos de Igualdad.

Además, por parte de Servimedia, agencia de noticias del Área Ejecutiva de Fundación ONCE, se apuesta por visibilizar e influir de forma positiva en los medios de comunicación, fomentando un cambio de conciencia social, con la emisión de numerosos teletipos con enfoque de igualdad.

[114] Fundación ONCE e Inserta Empleo se han incorporado también a la Red MyGwork, red profesional en este ámbito

[115] Diversos indicadores desagregados por sexo han sido expuestos en el capítulo 2.5.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Es importante señalar además la participación de Fundación ONCE en múltiples actos y jornadas sobre igualdad de género y diversidad organizadas por terceros, a través principalmente de su Secretaría General-Dirección de Transformación, Excelencia e Igualdad, así como la participación en diversos actos e iniciativas de manera conjunta con el resto de las áreas del Grupo Social ONCE mediante el Observatorio de Igualdad de Oportunidades del Grupo Social ONCE.

Toda la labor en el campo de la igualdad de género y diversidad se lleva a cabo en colaboración con distintas iniciativas y entidades, fundamentales para lograr el impacto deseado. Por otra parte, como se ha señalado bajo la perspectiva interna, el compromiso de Fundación ONCE con la igualdad se inspira en un enfoque de gestión de la Diversidad 360º, prestando atención a otras dimensiones de la diversidad tales como la generacional, cultural, cognitiva, LGTBI, etc., además de la de la discapacidad, y la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

Por último, muestra del compromiso con la igualdad es la **utilización de lenguaje inclusivo y no sexista** a lo largo de los textos relativos al Área Ejecutiva de Fundación ONCE de este informe.

2.3. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

La misión de la Fundación ONCE es promover la plena inclusión social y laboral de las personas con discapacidad, contribuyendo a hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación. Por tanto, su actividad, así como la de las Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación, Servimedia y 2ISocial, mantiene una clara conexión con la defensa de los Derechos Humanos, especialmente, con los derechos recogidos en la **Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** ratificada por España en 2008. La defensa de la igualdad y la lucha contra la discriminación en el acceso al empleo, a la formación, la educación, la accesibilidad de bienes, servicios y entornos, incluidas las tecnologías de la información, la participación en el deporte y la cultura o el acceso a la justicia, son algunos de los ámbitos de trabajo de la Fundación ONCE, Inserta Empleo, Inserta Innovación, Servimedia y 2ISocial, alineados con la citada Convención.

En cuanto a su gestión operativa a lo largo de toda la cadena de valor (actividad de aprovisionamiento, gestión de recursos humanos e intervención social, fundamentalmente), la entidad adopta un enfoque preventivo, dotándose de **herramientas éticas sólidas** que definen pautas de comportamiento concretas para todas las personas que forman parte de la organización y actúan en su nombre.

Principales herramientas éticas de la Fundación ONCE:

- Código Ético de Conducta de los Patronos de la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.
- Código ético y de conducta de las personas del Grupo Social ONCE con responsabilidad institucional y de gestión para el XII Mandato.
- Manual de Normas y Pautas de Conducta Ética para las Personas del Grupo Social ONCE con Responsabilidad Institucional y de Gestión.
- Código Ético y guía de conducta de los Trabajadores y las Trabajadoras del Grupo Social ONCE.
- Código Ético y de Buena Conducta de Fundación ONCE e Inserta Empleo como Gestores de Programas del Fondo Social Europeo.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- Estatuto de los Auditores Internos.
- Código de Conducta de las Entidades sin Ánimo de Lucro para la Realización de Inversiones Financieras Temporales.
- Código de Conducta de Proveedores y Socios de Negocio del Grupo Social ONCE.
- Política del Canal de Denuncias, Procedimiento de Gestión e Investigación de Denuncias y el Estatuto de Protección del Denunciante.

El órgano responsable del cumplimiento de estos códigos y manuales de comportamiento es el **Grupo de Trabajo de Ética, dependiente en 2025 del Observatorio de Transparencia y Ética del Consejo General de la ONCE**[116], y la principal herramienta para el seguimiento de su cumplimiento es el **Canal Ético o Canal de denuncias**. Tanto el Grupo de Trabajo de Ética como el Canal Ético son instrumentos compartidos por todas las entidades que forman el Grupo Social ONCE. El Canal Ético está habilitado para la plantilla y, también, para personas ajenas al Grupo Social ONCE, pudiéndose plantear comentarios, consultas, quejas y denuncias.

El Grupo de Trabajo de Ética es responsable de analizar las denuncias y sugerencias recibidas por el Canal, así como de disponer las medidas a tomar en caso de corroborar la veracidad de las denuncias recibidas.

En 2025 no ha habido ninguna denuncia relativa a vulneración de Derechos Humanos en las entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE[117].

Tabla 28. Respeto de los Derechos Humanos: indicadores clave[118]	2025	2024	2023
N.º de denuncias recibidas en el Canal Ético relativas a vulneración de Derechos Humanos[119]	0	0	0
N.º de Directivos/as, mandos intermedios y responsables de gestión que han suscrito Códigos Éticos al cierre del año[120]	62	62	59

En el ámbito de los **derechos laborales**, las entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE cumplen estrictamente la legislación laboral vigente en España, siguiendo las disposiciones de los convenios fundamentales de la **Organización Internacional del Trabajo** relacionadas con el respeto

[116] En el caso del Estatuto de los Auditores el órgano responsable es el Comité de Auditoría. En el caso de la Política del Canal de Denuncias, Procedimiento de Gestión e Investigación de Denuncias y del Estatuto de Protección del Denunciante, el órgano responsable es el Órgano de Prevención Penal.

[117] En línea con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, se consideran denuncias relativas a vulneración de Derechos Humanos aquellas vinculadas a los derechos enunciados en la Carta Internacional de Derechos Humanos y los derechos fundamentales establecidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

[118] Alcance: Fundación ONCE, las Asociaciones y Servimedia.

[119] En 2025 se recibieron dos denuncias relativas al Área Ejecutiva de Fundación ONCE mediante el Canal Ético, ninguna relacionada con vulneraciones de Derechos Humanos. En 2024 se recibieron dos denuncias (una de ellas no relacionada con la vulneración de Derechos Humanos, y otra determinada nula, tras la aplicación de los protocolos existentes) y en 2023 se recibió una denuncia, no relacionada con vulneraciones de Derechos Humanos.

[120] Los datos relativos a este indicador suponen el 100% de los/as directivos/as, mandos intermedios y responsables de gestión sujetos/os a firma en la Fundación, Asociaciones y Servimedia.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil; y la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación. Y lo hacen con especial incidencia en la promoción de este último aspecto en defensa de los derechos laborales de las personas con discapacidad, ya que esta tarea forma parte de su misión social.

Las políticas, las herramientas de control y seguimiento y los resultados en el ámbito de la gestión de recursos humanos y respeto de los derechos laborales pueden consultarse en el apartado *2.2 Cuestiones sociales y relativas al personal.* Asimismo, las herramientas de control y seguimiento de los riesgos asociados al cumplimiento de los Derechos Humanos y laborales en la cadena de suministro pueden consultarse en el apartado *2.5.2 Subcontratación y proveedores.*

Por su parte, en el ámbito de la intervención social, cabe destacar la existencia y aplicación de un procedimiento de análisis reputacional de contrapartes, que se aplica a entidades socias ajenas al Grupo Social ONCE con las que se colabora mediante convenios, proyectos, patrocinios o donaciones, entre otros, de manera previa al establecimiento de la colaboración, analizándose entre ellas cuestiones vinculadas con el respeto a los Derechos Humanos.

2.4. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

La **Política de Compliance Penal** de Fundación ONCE y sus entidades dependientes, desarrolla lo establecido en el Código Ético y guía de conducta de los trabajadores y las trabajadoras del Grupo Social ONCE. También puede hacerse extensiva a socios de negocio a efectos de cumplir con los procesos de diligencia debida de la organización en su selección de terceros.

La Política contiene un **Catálogo de conductas prohibidas y parámetros de comportamiento esperados** en el que se resumen los diferentes delitos y se describen, para cada uno de ellos, las principales actividades que podrían conllevar **riesgos penales**, de conformidad con lo previsto en el artículo 31 bis del Código Penal español[121]. Igualmente, se hace referencia a los parámetros de conducta esperados de los sujetos afectados.

La Política de Compliance Penal se desarrolla a través del **Sistema de Gestión de Compliance Penal**, que integra la prevención, detección y gestión de riesgos penales, para dar cumplimiento a lo establecido en la normativa penal española y alcanzar los objetivos estratégicos y operativos de Compliance penal de la organización. El **Órgano de Prevención Penal** se encarga de dotar de efectividad la Política de Compliance Penal.

Asimismo, la organización cuenta con un **Canal de Denuncias**[122], mediante el que la plantilla o terceros pueden comunicar de manera inmediata al Órgano de Prevención Penal cualquier acción para evitar o remediar la eventual comisión de un delito o potencial delito del que se tenga conocimiento, y/o que se esté gestionando sin la intervención aparente del Órgano de Prevención Penal. Al Canal, acompañan la **Política del Canal de Denuncias**, el **Procedimiento de Gestión e Investigación de Denuncias** y el **Estatuto de Protección del Denunciante.**

[121] El Código penal español prevé la responsabilidad penal de las personas jurídicas por la comisión de un listado cerrado de delitos (*numerus clausus*), sin perjuicio de la responsabilidad penal personal que puedan tener los Miembros de la Organización o los Socios de negocio que hayan cometido el delito o que hayan cooperado o sido partícipes de este.

[122] Adaptado íntegramente a la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

La organización cuenta asimismo con el **Procedimiento de Debida Diligencia Interna** en la contratación de candidatos/as y en la evaluación del desempeño de los miembros de la organización.

Cabe destacar en 2025 la adopción del **Procedimiento de Debida Diligencia Externa,** como una novedad relevante en el Sistema de Gestión de Compliance Penal, al establecer un marco homogéneo y sistemático para el análisis previo de la integridad y reputación de todos los terceros con los que la organización se relaciona antes de iniciar cualquier relación de negocio, cooperación o asistencia, reforzando la prevención de riesgos penales, normativos y reputacionales.

El sistema de Gestión de Compliance Penal renovó la certificación conforme **a la norma UNE 19601,** obtenida en 2024, de manera pionera en el sector de fundaciones, suponiendo un reconocimiento que demuestra la legalidad y buen hacer de todos los procesos.

Asimismo, se aplica internamente la herramienta *GoSupply*, plataforma que facilita la evaluación de proveedores y, en general, entidades con las que se quiere establecer colaboración comercial (más información en el apartado *2.5.2. Subcontratación y proveedores*).

Durante 2025, al igual que en 2024, **no se detectó ningún incumplimiento de la Política de Compliance Penal, así como tampoco ningún caso de corrupción.**

La Fundación ONCE cuenta también con un **sistema de Compliance tributario**, que le permite estar en disposición de demostrar no sólo que se dispone de dicho sistema, sino que este es eficaz. Los elementos clave del sistema se recogen en los siguientes documentos:

1) **Política de Compliance Tributario**, que refleja el compromiso de cumplimiento en materia tributaria del Patronato y de la Alta Dirección de Fundación, así como los objetivos estratégicos en dicha materia.

2) **Documento Vertebrador del Compliance**, que incluye las medidas diseñadas para evaluar, prevenir, detectar y gestionar de manera temprana los riesgos tributarios.

3) **La estrategia fiscal** en la que se definen los principios en los que se basa la gestión fiscal (transparencia, prudencia, ética y máxima colaboración con las autoridades fiscales) y define un marco de conducta basado en el cumplimiento normativo y en las buenas prácticas tributarias.

El **Órgano de Compliance Tributario** de la Fundación, sus Asociaciones y Servimedia, se concibe como un órgano colegiado de carácter transversal, y está compuesto por las personas que ocupen las siguientes Direcciones: Asesoría Jurídica (Presidencia del Órgano de Prevención Penal), Económico-Financiera, Personas y Dirección Fiscal, actuando como secretario/a un/a abogado/a de la Dirección de Asesoría Jurídica.

El Órgano de Compliance Tributario se configura como el máximo garante de la supervisión, vigilancia y control de la Política de Compliance Tributario, tanto hacia dentro como hacia fuera. En este sentido, desempeña sus cometidos de manera autónoma y está facultado para acceder libremente tanto a los documentos como a los Miembros del Grupo que precise para el desarrollo de sus cometidos. Los Miembros del Grupo tienen la obligación de facilitarle de manera inmediata los documentos e informaciones que se solicite. La independencia del Órgano de Compliance Tributario garantiza la neutralidad en la toma de decisiones, independencia que está respaldada por su relación funcional y acceso directo al Comité de Auditoría y al Patronato. Adicionalmente la evaluación del

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

desempeño del Comité de Cumplimiento corresponde en última instancia al Comité de Auditoría y al Patronato.

Cabe destacar además la acción formativa relativa a Compliance tributario, de forma conjunta para Fundación ONCE e ILUNION, incluyendo en 2025 una nueva formación dirigida específicamente al personal especialmente expuesto.

Asimismo, se han ido aprobando por el Patronato procedimientos en materia de impuestos para regular la fiscalidad de Fundación ONCE y de sus filiales tales como: Procedimiento de Impuesto de sociedades y Operaciones Vinculadas; Procedimiento de IVA; Procedimiento de IAE; Procedimiento de IBI; Procedimiento de transacciones no recurrentes. Por otra parte, se ha elaborado un mapa de riesgos fiscales que ha sido aprobado por el Patronato de la Fundación ONCE.

La Fundación viene adoptando decisiones voluntarias en el ámbito de la fiscalidad responsable y la transparencia como es la adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias aprobado por el Foro de Grandes Empresas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (en adelante, "AEAT"). Esta adhesión se produjo con fecha 30.12.2024 y refuerza la voluntad de la Entidad de establecer una relación cooperativa con la Administración Tributaria. En cumplimiento de las obligaciones que ello supone, con fecha 30.12.2025 se presentó a la AEAT el primer informe de transparencia correspondiente al ejercicio 2024.

Durante el ejercicio 2025, se ha desarrollado auditoría por parte de AENOR para la obtención de la Certificación del Compliance Tributario de Fundación ONCE en la norma UNE 19602, que ha concluido con un informe de auditoría emitido por AENOR con fecha 19.12.2025 donde no se marca ninguna disconformidad y además se destacan los puntos fuertes del Sistema de Compliance Tributario.

Posteriormente, ya con fecha 02.02.2026, ha sido concedido el certificado nº GCT-2026/0002, como reconocimiento y evidencia de la conformidad del sistema de gestión de Fundación ONCE con la norma UNE 19602. Ha sido remitido un certificado electrónico que autoriza al uso de la marca AENOR correspondiente, así como el certificado enmarcado para exponer en las oficinas.

Por otra parte, Fundación ONCE dispone de una **Política de Lucha contra el Fraude en la gestión del Fondo Social Europeo Plus (FSE+)**, en línea con las recomendaciones de la Comisión Europea a los organismos que gestionan fondos europeos. En este marco, se cuenta con un **Manual de Lucha contra el Fraude**, y se ha puesto en marcha una dirección de correo electrónico (misdenunciasfraudefse@gen.fundaciononce.es), exclusiva para la comunicación directa en el ámbito de los riesgos detectados y el fraude. Al Manual le acompaña el **Código ético y de buena conducta** de Fundación ONCE e Inserta Empleo (como gestores del FSE+), suscrito y firmado por todas aquellas personas que intervienen en alguna de las fases de la gestión. Asimismo, se aplica una política de ausencia de conflicto de interés, debiendo firmar una Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI) individualizada, cada persona que participa en la toma de decisiones en relación con el FSE+. Queda plasmado así el compromiso de la organización en este ámbito y su adhesión a los más estrictos principios de integridad, objetividad y honestidad.

En cuanto a las **medidas para luchar contra el blanqueo de capitales**, se dispone de un procedimiento interno de donaciones y otras formas de mecenazgo de la Fundación ONCE y sus Asociaciones, que establece los protocolos necesarios de recepción y gestión de donaciones,

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

garantiza la trazabilidad de las cantidades donadas y contempla el cumplimiento de la Ley de Blanqueo de Capitales. Por su actividad, a Servimedia no le aplica este asunto.

En relación a las **aportaciones de la organización a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro**, cabe destacar que la Fundación ONCE realiza anualmente distintas **convocatorias para cofinanciar iniciativas propuestas por otras organizaciones del sector de la discapacidad** que contribuyan a sus objetivos prioritarios: la formación para el empleo y la generación de empleo para las personas con discapacidad, así como la promoción de la Accesibilidad Universal.

Estas aportaciones canalizadas a través de convocatorias están dirigidas a entidades españolas que desarrollen una actividad coincidente con la que lleva a cabo la Fundación ONCE; a cualquier persona de nacionalidad española con alguna discapacidad y, excepcionalmente, a personas naturales o jurídicas de nacionalidad distinta a la española. Para elegir los proyectos Fundación ONCE aplica un sistema diseñado para maximizar el impacto de las ayudas aprobadas, orientar a las entidades participantes y ofrecer la mayor transparencia.

La información sobre los resultados de estas convocatorias en 2025 puede consultarse en el apartado 2.*5.1. Compromisos con el desarrollo sostenible*.

En el marco de estas convocatorias, el **importe de ayudas aprobadas durante el ejercicio 2025 por parte de la Fundación ONCE a entidades sin ánimo de lucro asciende a 45,4 millones de euros** (37,0 millones en 2024 y 40,2 millones en 2023).

Por otra parte, en cuanto a **otro tipo de aportaciones a entidades sin ánimo de lucro**, cabe destacar el proyecto **GRACIAS A TI** como un programa compartido para toda la plantilla del Grupo Social ONCE. GRACIAS A TI es un proyecto colaborativo solidario que financia proyectos sociales a través del redondeo voluntario de nómina de las y los empleados participantes, aportando una cantidad similar posteriormente la Fundación ONCE. Las organizaciones sin ánimo de lucro y los proyectos finalmente apoyados son elegidos de manera directa por las y los empleados.

En la edición 2025 participaron un total de 179 empleados y empleadas (259 en 2024 y 167 en 2023 y 151 en 2022), y se recaudaron un total de 9.058 euros gracias al redondeo de nóminas, a los que la Fundación ONCE añadió 9.966 euros. En total se acumularon **19.025 euros** (17.587 en 2024 y 15.877 en 2023). El citado importe se donó finalmente a la fundación Cris contra el Cáncer, Menudos Corazones y a la Asociación Saca la Lengua a la ELA.

2.5. SOCIEDAD

2.5.1. COMPROMISOS CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Fundación ONCE, las Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación, Servimedia y 2ISocial mantienen un activo compromiso con el desarrollo sostenible desde el cumplimiento de su misión social, como muestra el claro alineamiento de la actividad con la **Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).** A través de múltiples programas y acciones, la organización contribuye de manera prioritaria a los ODS 4 (“Educación de calidad”), 8 (“Trabajo decente y crecimiento económico”), 10 (“Reducción de las desigualdades”), 11 (“Ciudades y comunidades sostenibles”) y 17 (“Alianzas para lograr los objetivos”). En todos estos objetivos la propia Agenda 2030 reconoce expresamente y de manera específica a las personas con discapacidad. Además, se

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

puede destacar también la contribución al ODS 5[123] ("Igualdad de género"). En el apartado *2.6* se puede consultar más información sobre la contribución de las entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE a los ODS.

Así, a partir de su naturaleza de entidad social, y estando comprometida a contribuir de manera significativa al cumplimiento de los ODS, la Fundación ONCE integra la Sostenibilidad como elemento para apuntalar su misión, su gestión excelente, y maximizar su capacidad para generar valor a sus diferentes grupos de interés. Este planteamiento queda recogido en la **Política de Sostenibilidad y el II Plan Director de Sostenibilidad** de la Fundación ONCE[124], que refleja los compromisos y líneas de actuación de la organización para contribuir a un futuro inclusivo y sostenible.

Como muestra del **impacto positivo generado por la organización en su contribución a un desarrollo más sostenible**, en los siguientes epígrafes se reflejan una serie de resultados clave obtenidos en 2025. Estos resultados están sujetos a los principales hitos del **Plan de Auditoría Anual del Área Ejecutiva de Fundación ONCE**, que incluye, entre otros:

- Auditoría de las cuentas anuales individuales de las entidades del Área y de las cuentas anuales consolidadas de la Fundación ONCE.
- Informe de Procedimientos Acordados del cumplimiento del Acuerdo con el Gobierno de la Nación.
- Informe de Revisión Independiente sobre el Estado de Información no Financiera y Diversidad consolidado.
- Revisión de la memoria sobre actuaciones sociales de Fundación ONCE.
- Informe de Auditoría de empleo, plazas ocupacionales y formación.
- Informes de Auditoría relativos a los resultados sociales del Plan 25.000-100.000.
- Auditoría sobre los resultados sociales de los Programas Estatales del FSE+ y controles financieros e in situ de las operaciones certificadas al FSE como Organismo Intermedio y como Beneficiario.
- Auditorías efectuadas por entidades externas sobre los Programas financiados con Fondos Sociales Europeos (UAFSE, IGAE, etc.).
- Informe de resultados sociales de las actividades de accesibilidad e innovación.
- Auditoría de las acciones realizadas en favor del deporte paralímpico.
- Auditoría de las acciones de acompañamiento, mejora de la empleabilidad y acceso al empleo para mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género.
- Auditorías, tanto desde la sede de la Fundación como in situ, sobre el resultado social de proyectos apoyados por la Fundación ONCE.

El Plan de Auditoría considera para su elaboración la información derivada del mapa de riesgos, así como la vinculación de los riesgos monitorizados con el mapa de procesos de la organización.

[123] Aunque en este caso la Agenda 2030 no hace una referencia expresa a la discapacidad, ésta sí está incluida entre los denominados "grupos vulnerables" trasversales a toda la Agenda.

[124] Aplica al conjunto de las entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2.5.1.1. Impacto de la actividad en el empleo y el desarrollo local

La Fundación ONCE, en línea con su misión, promueve el empleo, la formación y la educación de las personas con discapacidad, uno de los colectivos vulnerables de nuestra sociedad, contando para ello también con la labor de las Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación. En esta tarea presta especial atención a la juventud con discapacidad, buscando mejorar su nivel educativo y participación en el ámbito universitario.

De esta forma, a través de su actividad, la Fundación ONCE y sus Asociaciones inciden de forma directa y positiva en una parte importante de la población española, impulsando el desarrollo local. A continuación, se reflejan algunos indicadores relevantes sobre los resultados obtenidos en 2025 en estos ámbitos: creación de empleo, intermediación laboral, formación ocupacional[125] y becas educativas[126].

Tabla 29. Creación de empleo: indicadores clave	2025	2024	2023
Empleo generado	**11.940**	**11.441**	**11.308**
N.º de personas con discapacidad	11.874	11.323	11.244
% hombres	55,3%	55,8%	54,9%
% mujeres	44,7%	44,2%	45,1%
Plazas ocupacionales	**362**	**518**	**400**

Tabla 30. Intermediación laboral (bolsa de empleo Inserta): indicadores clave	2025	2024	2023
N.º personas con discapacidad en bolsa de empleo	310.321	356.183	340.948
N.º ofertas a empresas	12.877	12.326	11.775
N.º puestos de trabajo ofertados por las empresas	27.209	25.271	26.338
N.º candidaturas presentadas a ofertas de trabajo	61.506	54.487	49.227

Tabla 31. Formación ocupacional para personas con discapacidad. indicadores clave	2025	2024	2023
Personas con discapacidad beneficiarias de formación ocupacional[127]	**20.131**	**10.497**	**19.579**
% hombres	51,5%	56,3%	55,7%
% mujeres	48,5%	43,7%	44,3%

Los datos de **creación de empleo** y plazas ocupacionales para personas con discapacidad ascienden a **12.236**, con un incremento de 4,9% en creación de empleo con respecto a 2024. Cabe destacar los empleos generados para personas con discapacidad en los ámbitos de Ciencia, Tecnología y Sostenibilidad[128]: 3,4% en las áreas científica y tecnológica (3,8% en 2024), y 0,9% en

[125] Tanto los resultados de empleo como de formación son obtenidos a través de la acción conjunta de la Fundación ONCE y sus Asociaciones.

[126] Por su parte, los resultados de becas a estudiantes con discapacidad son alcanzados mediante la acción de Fundación ONCE, que es quien implementa este tipo de actuaciones.

[127] No incluye la formación recibida por trabajadores/as de la Fundación ONCE, las Asociaciones y Servimedia.

[128] Puestos de trabajo en Áreas relacionadas con la Sostenibilidad, de conformidad con la definición de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), es decir, que ayudan a reducir el impacto ambiental negativo, y por tanto permiten aumentar la eficiencia del consumo de energía y materias primas, limitar las emisiones de gases de efecto invernadero, minimizar los residuos y la contaminación, proteger y restaurar los ecosistemas, y/o contribuir a la adaptación al cambio climático.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

el ámbito de la Sostenibilidad (0,9% en 2024), manteniendo nuestro compromiso con la transición verde, digital y justa, y adaptándonos a las nuevas demandas que exige el mercado laboral.

En 2025, la labor de **intermediación laboral** para personas con discapacidad ha seguido su curso a través de Inserta, superando las 310.000 personas en bolsa de empleo, y suponiendo la **atención a más de 35.400 personas destinatarias con discapacidad en el año.**

En el caso de la **formación ocupacional**, han sido más de 20.000 las personas con discapacidad formadas en 2025, suponiendo un aumento de un 92% con respecto a 2025[129].

Cabe destacar la apuesta por la formación permanente en competencias digitales y profesiones tecnológicas para personas con discapacidad a través del programa **Por Talento Digital**, que en 2025 realizó un total de 1.008 acciones formativas, con 6.527 personas con discapacidad formadas (el 51% mujeres y el 52% personas mayores de 45 años). Los contenidos impartidos van desde las competencias digitales básicas hasta otras más específicas como programación, IA, datos, Diseño, Audiovisuales, entre otras.

Además, siguiendo el ejemplo de la sede principal de Por Talento Digital en Madrid, un espacio emblemático, abierto e innovador, en 2025 se inauguró una nueva sede en Valencia, se ha equipado y adaptado la de Barcelona (inaugurada en 2026) y se ha avanzado en otras posibles en Málaga y A Coruña, continuando con la apuesta de Fundación ONCE por el impulso del talento digital de las personas con discapacidad. Por otra parte, en el marco del proyecto “Esenciales”, con el apoyo de Red.es, se han impartido 1.925 cursos en todo el territorio español, con un total de 12.820 personas con discapacidad formadas en competencias digitales básicas, orientadas a la vida cotidiana

Adicionalmente, en el marco del compromiso para la formación de personas con discapacidad en perfiles laborales vinculados a la Sostenibilidad, la Fundación ONCE ha sido adjudicataria de dos proyectos del Programa Empleaverde+ (FSE+) de la Fundación Biodiversidad en sus ediciones 2024 y 2025. La ejecución de los dos proyectos se realiza a través de Inserta Innovación: “Sin dejar a nadie atrás”, que en 2025 formó a 59 personas beneficiarias en asesoría energética, jardinería y emprendimiento sostenible; y “Ecocapacita”, para el año 2026, con formación en montaje en fábricas de vehículos eléctricos y tratamiento y valoración de residuos[130].

[129] Ello, refleja la recuperación de los resultados habituales de la Fundación ONCE tras el decrecimiento puntual en 2024 por la puesta en marcha en Inserta de las nuevas operaciones del FSE+.

[130] Los programas mencionados se contabilizan en el total de personas con discapacidad beneficiarias de formación ocupacional (20.131), a excepción del programa Esenciales que se excluye de esta cuenta ya que es un programa financiado por Red.es en su totalidad.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 32. Educación (becas): indicadores clave	2025	2024	2023
Número de becas concedidas	**1.315**	**910**	**1483**
% hombres	49%	46%	52%
% mujeres	51%	54%	48%
Por tipología:			
Número de becas para prácticas en empresas, en colaboración con la CRUE	260	267	253
Número de becas para jóvenes con discapacidad intelectual (becas "Unidiversidad" y Campus de Verano "Unidiversidad")[131]	812	421	968
Número de becas de excelencia (Campus inclusivos, campamentos científicos (Educalab), Alumni Navarra, IESE, Colegios del Mundo Unido, Alumni Carlos III) e idiomas	26	21	119
Número de becas "Oportunidad al Talento" para estudios de posgrado, movilidad internacional y estudio y deporte, y Programa Investiga para estudios de Doctorado e Investigación	118	97	85
Número de becas del Programa Radia[132]	32	42	35
Número de becas para fomentar el Empleo Público de las personas con discapacidad	67	62	53

Adicionalmente, se han concedido **110 becas en el Programa Por Talento Digital (Becas XTD)**, alcanzándose un total de **1.425 becas concedidas**. También, destaca la cuarta edición del "Programa Reina Letizia para la Inclusión", en el que la Fundación ONCE es entidad colaboradora del Real Patronato Sobre la Discapacidad, habiendo cerrado la edición con 1.113 personas beneficiarias para el curso 2024-2025 (976 personas beneficiarias en la edición anterior).

Finalmente, Servimedia, como agencia de noticias líder en información social, desarrolla una importante labor de incidencia y sensibilización en materia social, con secciones de noticias sobre Sociedad, Economía, ESG/RSC, Discapacidad, Salud y Medio ambiente, entre otras, sumando más de 1,1 millones de personas usuarias en la página web, y más de 8 millones de visitas en 2025. De este modo, apuntala la misión de la Fundación ONCE contribuyendo a crear un ecosistema positivo en favor de la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad en nuestro país. Servimedia impulsa *Discamedia*, el portal referente de la actualidad sobre discapacidad.

[131] Durante el año 2023 y 2025, se realizó el programa Campus de Verano Unidiversidad, que proporcionó a jóvenes con discapacidad intelectual, del desarrollo y/o del espectro autista, espacios lúdicos de convivencia y formación. En el año 2025 contó con 364 estudiantes (dentro de la cifra de 812), y en el año 2023 contó con 544 estudiantes (dentro de la cifra de 968).

Cabe señalar que en los Estados de Información no Financiera y Diversidad de los ejercicios 2023 y 2024, Campus de Verano Unidiversidad se incluía en la línea becas de excelencia e idiomas. En este informe, para el año 2025, Campus de Verano Unidiversidad se refleja conjuntamente con las becas "Unidiversidad", realizando los ajustes en la tabla respecto a los años anteriores para que la información resulte comparable.

[132] Programa de formación en tecnologías digitales dirigido a favorecer la inclusión de mujeres con discapacidad en entornos de trabajo digital y aumentar así el número de mujeres profesionales en los ámbitos tecnológicos. La iniciativa está liderada conjuntamente por la Fundación ONCE, la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas y la Fundación CEOE.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2.5.1.2. Impacto de la actividad en las poblaciones locales y en el territorio

La accesibilidad universal de bienes, servicios y entornos es una condición que permite la participación en igualdad de condiciones en la sociedad y la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad, y es por eso que su promoción también es uno de los fines de la Fundación ONCE. Pero, además, la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas resulta especialmente beneficiosa en una sociedad como la española, en proceso de envejecimiento.

Durante 2025 la Fundación ONCE ha invertido **más de 12,5 millones de euros en proyectos de ayuda para actuaciones accesibles** a favor de entidades gestoras de centros para personas con discapacidad y de particulares con discapacidad. En total, se ha contribuido a **1.121 actuaciones accesibles**.

Tabla 33. **Promoción Accesibilidad Universal: indicadores clave**

	2025			2024			2023		
Tipo de proyecto	**N.º**	**% proyectos aprobados vs solicitados**	**Importe financiado (€)**	**N.º**	**% proyectos aprobados vs solicitados**	**Importe financiado (€)**	**N.º**	**% proyectos aprobados vs solicitados**	**Importe financiado (€)**
Elementosde transporte	*95*[133]	*70%*	*971.966*	70[134]	48%	769.444	121[135]	53%	774.870
Productos de apoyo	*355*	*71%*	*832.749*	398	71%	637.376	320	65%	470.459
Ayudas a centros: Adecuación física de centros y viviendas tuteladas	286	*86%*	*4.397.870*	276	88%	4.265.116	264	89%	3.782.954
Ayudas a centros: Servicios para la autonomía personal	*385*	*84%*	*6.311.464*	372	86%	5.825.528	436	89%	7.989.474
Total	**1.121**		**12.514.049**	**1.116**		**11.497.464**	**1.141**		**13.017.757**

Las cifras reflejan un incremento cercano al 9% en el gasto en proyectos y una tendencia general estable en el número total de actuaciones accesibles, con un aumento en aquellas vinculadas a elementos de transporte y ayudas a centros, y una disminución en las actuaciones relacionadas con productos de apoyo.

Como una de las líneas de acción destacadas en materia de Accesibilidad Universal, Fundación ONCE impulsa la actividad de **I+D+i y el apoyo a la innovación** con el fin de promover el diseño para todas las personas y garantizar que la tecnología contribuya a la plena inclusión de las personas con discapacidad. Así, durante 2025 se han desarrollado proyectos relevantes en ámbitos como las

[133] Se incluyen ayudas concedidas a vehículos de Asociaciones (39) y vehículos particulares (56).

[134] Se incluyen ayudas concedidas a vehículos de Asociaciones (37) y vehículos particulares (33).

[135] Se incluyen ayudas concedidas a vehículos de Asociaciones (38) y vehículos particulares (83).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

videoconferencias inclusivas (*Accessmeets*), la robótica asistencial (*Accessrobots* y *Roboasis*), el pavimento inteligente (*Walkerpisa*), el análisis de datos aplicados a la accesibilidad y la discapacidad (*Intelidata*) y se ha avanzado en *Lisa*, una plataforma de Inteligencia Artificial para la traducción entre texto y Lengua de Signos Española (LSE). Además, Fundación ONCE ha reforzado su apoyo al **emprendimiento en accesibilidad universal**, a través de su Aceleradora, desde la que en 2025 se han analizado 188 soluciones emprendedoras (175 en 2024).

Todas estas actuaciones son desarrolladas por la Fundación ONCE, entidad promotora de la accesibilidad universal de entornos, productos y servicios, en estrecha colaboración con Inserta Innovación.

En 2025, Fundación ONCE ha continuado liderando el Consorcio designado por la Comisión Europea para establecer y gestionar el Centro Europeo de Recursos de Accesibilidad: **AccessibleEU,** un centro de referencia destinado a aumentar la coherencia de las políticas de accesibilidad y facilitar el acceso al conocimiento en esta materia.

Por otro lado, cabe resaltar la evolución continua del modelo de inteligencia artificial anonimizado e inclusivo "**InclunIA**", que optimiza la intermediación laboral para personas con discapacidad, eliminando sesgos y mejorando la adecuación entre perfiles y ofertas de empleo, impulsando así la igualdad de oportunidades. Además, se ha continuado trabajando en la digitalización de la gestión, la toma de decisiones y la prestación de servicios, con proyectos de gobernanza del dato, automatización e inteligencia artificial, optimizando la eficiencia operativa y permitiendo una adaptación ágil a las necesidades del entorno, maximizando la realización de nuestros fines sociales.

Finalmente, las Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación tuvieron activas en 2025 más de 70 sedes para la atención directa a personas con discapacidad demandantes de empleo en toda España. Esta implantación tiene efectos de dinamización territorial e impulso del ecosistema de la discapacidad en los entornos en los que se tiene presencia. Asimismo, Servimedia, a través de su sección de noticias de Autonomías, genera contenidos sobre actualidad local y autonómica, promoviendo así el conocimiento de los temas que atañen a los distintos territorios y ampliando el foco para dar cabida a noticias más allá del ámbito nacional.

Por su parte, 2ISocial refleja una apuesta para canalizar las inversiones de impacto social de la Fundación ONCE, en alineamiento con los fines fundacionales de promoción de empleo, formación y accesibilidad universal.

2.5.1.3. Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y modalidades del diálogo con estos

Las entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE desarrollan distintos tipos de relaciones con los actores de las comunidades locales, así como diferentes modalidades de diálogo. A continuación, se destacan las más relevantes.

a. Relación con el movimiento asociativo de la discapacidad y sus entidades

En colaboración con el **Comité Español de Representantes de las Personas con Discapacidad (CERMI),** la Fundación ONCE impulsa y contribuye a la articulación del movimiento de la discapacidad en España. La estrecha colaboración con las distintas organizaciones del sector de la discapacidad se materializa, por un lado, a través de la

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

presencia de sus principales organizaciones en el Patronato de la Fundación ONCE y, por el otro, con la Fundación ONCE como miembro de los órganos de gobierno y decisión del CERMI.

Además, cada año la Fundación ONCE destina una parte muy importante de sus fondos a financiar numerosas iniciativas de las entidades del sector de la discapacidad a través de sus **convocatorias de proyectos,** dirigidas a entidades españolas que desarrollen una actividad coincidente con la que lleva a cabo la organización, a cualquier persona de nacionalidad española con alguna discapacidad, y, excepcionalmente, a personas naturales o jurídicas de nacionalidad distinta a la española.

Tabla 34. Convocatorias de proyectos: indicadores clave[136]	2025		2024		2023	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Número de proyecto recibidos	**2.883**	-	**2.887**	-	**3.003**	-
Número de proyectos aprobados	**2.234**	-	**2.234**	-	**2.290**	-
Para entidades de la discapacidad	1.351	60,5%	1.294	57,9%	1.292	56,4%
Para personas físicas	638	28,5%	687	30,8%	745	32,6%
Para programas de iniciativa propia en favor del colectivo de personas con discapacidad	245	11,0%	253	11,3%	253	11,0%
	Cuantía (Mill. €)	%	Cuantía (Mill. €)	%	Cuantía (Mill. €)	%
Cuantía aprobada asignada	**97,3**	-	**90,3**	-	**85,3**	-
Cuantía aprobada Plan Empleo y formación	65,9	67,7%	61,8	68,4%	58,6	68,7%
Cuantía aprobada Plan Accesibilidad	31,4	32,3%	28,5	31,6%	26,7	31,3%

En 2025, la proporción de proyectos aprobados se mantiene similar al 2024, por encima del 75%. En cuanto a la cuantía aprobada y asignada, se produce un aumento del 7,9% con respecto al año anterior, reflejando el compromiso de Fundación ONCE con el movimiento asociativo de la discapacidad.

En total se han apoyado durante el año a **869 entidades distintas del movimiento asociativo de la discapacidad,** así como **115 entidades jurídicas** no encuadradas en las anteriores (como las Universidades, entre otras), lo que supone la atención de cerca de **un millar de entidades**. Este dato es especialmente relevante debido a que, a través de las mismas, el impacto de la Fundación ONCE alcanza la totalidad del territorio español, asignando recursos allí donde se necesitan para abordar la mejora de la calidad de vida de las personas con algún tipo de discapacidad.

b. Convenios

Trabajar en alianza con otros actores es un rasgo distintivo de nuestro proceder, y, en este contexto, el establecimiento de convenios es la vía habitual para desarrollar colaboraciones

[136] Alcance: Fundación ONCE (al ser la entidad que concede este tipo de ayudas).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

con todo tipo de entidades. En 2025, en las entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE se han registrado un total de **275 convenios**[137], con la distribución reflejada en la siguiente tabla:

Tabla 35. Convenios: indicadores clave	2025	2024	2023
Convenios Fundación ONCE	**223**	**184**	**183**
Convenios accesibilidad	45	50	50
Convenios empleo	111	81	85
Convenios institucionales	67	53	48
Convenios Inserta Empleo e Inserta Innovación	**52**	**34**	**25**
Convenios Servimedia	**0**	**1**	**0**
Total convenios	**275**	**219**	**208**

La evolución interanual continúa reflejando una tendencia creciente, con un 25,6% más de convenios registrados que en 2024, demostrando la relevancia que tienen las alianzas para la consecución de los fines institucionales, sumando más de 600 convenios vigentes.

c. Voluntariado

La Fundación ONCE impulsa el Voluntariado (con personas internas y externas) en diversas actividades orientadas a mejorar la calidad de vida, la inclusión y la participación social de las personas con discapacidad. A lo largo de 2025 se llevaron a cabo 699 acompañamientos individuales, 342 actividades grupales, 6 acciones formativas y 2 acciones de sensibilización. Además, se celebró en junio la II Semana del Voluntariado Corporativo, con 9 actividades y 81 participantes del Área Ejecutiva de Fundación ONCE, reforzando el compromiso interno con la acción social y la participación responsable. A cierre de 2025, el número de personas voluntarias era de 1.430 (20,3% empleadas y 79,7% externas).

Tabla 36. Voluntariado: indicadores clave	2025	2024	2023
N.º personas voluntarias totales inscritas (a cierre de año)	**1.430**[138]	**1.629**	**1.411**
Hombres	504	626	553
Mujeres	920	1.002	858
Prefiere no contestar	6	1	-
Personas voluntarias que son empleados/as	291	189	135
Personas voluntarias externas (no empleadas)	1.139	1.440	1.276

[137] Se considera registrados aquellos convenios tramitados en el 2025, independientemente de la vigencia del convenio.

[138] El descenso respecto a 2024, se debe a que 2025 han dejado de considerarse personas voluntarias aquellas que no habían actualizado sus datos en la plataforma digital de voluntariado.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

d. Otras actuaciones

Por último, puede destacarse la promoción constante de un entorno más favorable para las personas con discapacidad, la mejora de su inclusión y la defensa de sus derechos, a través de la **incidencia pública** de la mano de los actores de nuestro ecosistema, y particularmente del CERMI. La Fundación ONCE promueve asimismo iniciativas orientadas a fomentar la **dimensión de la discapacidad en las estrategias y acciones de Sostenibilidad de otras organizaciones**, del ámbito público y privado, destacando ejemplos relevantes como el *Foro Inserta Responsable*, que cuenta con más de 150 entidades socias, el *Foro de la Contratación Socialmente Responsable (Foro CONR*), el *Sello Bequal*, o la iniciativa europea *Disability Hub Europe*.

Como otro modo de **diálogo y relación con la comunidad**, puede subrayarse la acción de Servimedia, desarrollando entrevistas a personalidades destacadas del ámbito político, económico y social (73 entrevistas en 2025), o la organización de mesas redondas y debates televisados (Servimedia TV) para abordar temas sociales (82 diálogos y encuentros informativos en 2025).

2.5.1.4. Acciones de asociación o patrocinio

En 2025 se puede destacar la **participación de la Fundación ONCE en las siguientes plataformas o entidades**, tanto nacionales como europeas e internacionales, diferenciando entre membresías directas o indirectas (participación a través de otras entidades)[139].

Tabla 37. Principales membresías de la Fundación ONCE y las Asociaciones

Membresía directa	Membresía indirecta
Ámbito nacional	
• Comité Español de Representantes de las Personas con Discapacidad (CERMI). • Foro Justicia y Discapacidad. • Real Patronato sobre Discapacidad. • Asociación Española de Fundaciones (AEF) • SpainNAB (Consejo Nacional Asesor sobre Inversión de Impacto). • Spainsif (Plataforma de inversión sostenible y responsable en España). • Forética. • Red Española del Pacto Mundial. • Fundaciones por el Clima; Fundaciones de Inclusión Social; Fundaciones Donantes (promovidas por la AEF) • Asociación Española de Normalización (UNE)	• Confederación Empresarial Española para la Economía Social (CEPES) - en representación de ONCE e ILUNION.

[139] Es la Fundación quien tiene la principal vinculación en membresías en otras plataformas o entidades, quedando los intereses del conjunto de entidades del Área Ejecutiva representados. organizaciones en las que participa la Fundación ONCE y colaborando en proyectos conjuntos con alguna de las entidades. Por su lado, Servimedia también colabora con algunas entidades como CEPES, AEF o EDF.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 37. Principales membresías de la Fundación ONCE y las Asociaciones	
Membresía directa	**Membresía indirecta**
Ámbito europeo	
• Asociación Europea de Filantropía (Philanthropy Europe Association, PHILEA). • Asociación Europea de Filantropía Estratégica (European Venture Philanthropy Association, EVPA). • Foro Europeo de la Discapacidad (European Disability Forum, EDF). • Plataforma Europea para la Rehabilitación y la Formación Profesional de Personas con Discapacidad (European Platform for Rehabilitation, EPR). • Asociación Europea de Proveedores de Servicios para Personas Con Discapacidad (EASPD). • Instituto Europeo de Diseño Para Todos (Design For All Europe, EIDD). • Red Europea para el Turismo Accesible (ENAT). • Taskforce on Inequality and Social-related Financial Disclosures (TISFD).	• Comité Económico y Social Europeo (CESE) -en representación de la Confederación Empresarial Española para la Economía Social (CEPES). • Plataforma Europea de la Economía Social (Social Economy Europe, SEE) - en representación de PHILEA. • Red Global de Acción por la Discapacidad (GLAD) - en representación del Grupo Social ONCE.
Ámbito internacional	
• Global Initiative on Loneliness and connection (GILC). • Council On Foundations (COF). • Programa Miembros Afiliados de la Organización Mundial del Turismo (OMT). • International Standard Organization (ISO). • Global Reporting Initiative (GRI). • Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).	

Cabe añadir que Servimedia, como agencia informativa, participa en múltiples plataformas, entre las que cabe mencionar la Asociación de la Prensa de Madrid (APM), el Club Abierto de Editores (Clabe), la Fundación de la Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología del Periodismo de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE), Editores de Medios Independientes Europeos (EIMP), Centro Español de Derechos Reprográficos (Cedro) o Forética.

Por otro lado, en cuanto a **patrocinios**, en 2025 la Fundación ha destinado 336.520 euros a patrocinar distintas entidades y actividades. Cabe subrayar la colaboración en el Plan de Ayuda al Deporte Objetivo Paralímpico (Plan ADOP), así como el patrocinio de diferentes eventos y congresos relacionados con los fines de la organización, tales como, StartupOlé 2025, el patrocinio del programa BValue de Ship2B (dirigido a detectar y asesorar entidades que diseñen y desarrollen proyectos con impacto social). También se ha continuado apoyando al equipo de baloncesto en silla de ruedas CD ILUNION.

Tabla 38. **Patrocinios: indicadores clave**[140]	**2025**	**2024**	**2023**
Importe destinado a patrocinios (€)	336.520	404.100	339.075

[140] Alcance: Fundación ONCE (las Asociaciones y Servimedia no realizan patrocinios).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2.5.2. SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

El Área Ejecutiva de Fundación ONCE cuenta con un **Procedimiento de Gestión de Compras y Contrataciones**[141] y un **Procedimiento de Homologación de Proveedores**. Ambos procedimientos fueron actualizados en el año 2025. La gestión de compras se desarrolla de forma diferenciada atendiendo a las distintas fuentes de financiación del Área Ejecutiva de Fundación ONCE, que son fondos propios, fondos públicos no vinculados al Fondo Social Europeo Plus (FSE+), y fondos públicos destinados a proyectos cofinanciados por el FSE+[142].

Además, la gestión de compras y proveedores se apoya en diversas plataformas corporativas, como SAP ARIBA, SAP ERP y Achilles/GoSupply. La Dirección de Compras, a través del Centro de Servicios Compartidos (CSC) de ILUNION, es el órgano responsable de la ejecución, control y seguimiento de la actividad de compras.

El Procedimiento de Homologación establece que cualquier proveedor debe conocer y aceptar el **Código de Conducta de Proveedores y Socios de Negocio** del Grupo Social ONCE, donde se reflejan los principios y valores éticos que son indispensables para la contratación, incluidas **cuestiones sociales y ambientales.**

Este código, actualizado en 2025[143], establece compromisos para todos los proveedores y socios de negocio en diversas áreas, como el cumplimiento de la legalidad, cultura y conducta ética, Derechos Humanos, normativa laboral, calidad y seguridad del producto/servicio suministrado o gestión medioambiental responsable. Asimismo, se establece que se podrá exigir a determinados proveedores y socios de negocio con mayor riesgo, controles adicionales para verificar el cumplimiento del Código, incluyendo, en su caso, el derecho a solicitar documentación relativa al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el mismo y a realizar auditorías o revisiones que pueden ser *in situ*.

Respecto a la **consideración de la responsabilidad social y ambiental de los proveedores en las relaciones con ellos**, cabe añadir que el Procedimiento de Homologación de Proveedores vela por una adecuada gestión y seguimiento de los riesgos asociados a la cadena de suministro. Con el apoyo de la herramienta Achilles/GoSupply, que permite evaluar aspectos operativos, de sostenibilidad, financieros, de cumplimiento o de ciberseguridad (considerando los diferentes niveles crítico, estratégico y básico), avanzando en la automatización del proceso de homologación.

En este sentido y para un nivel de homologación estratégico y crítico[144], se contemplan cuestiones relativas a los derechos humanos e igualdad de trato y oportunidad para todos/as, donde se abordan

[141] A partir del procedimiento se derivan distintas instrucciones de trabajo.

[142] Las contrataciones vinculadas a proyectos cofinanciados por el FSE+ afectan a Fundación ONCE e Inserta Empleo y responden a los requerimientos establecidos por dicho fondo.

[143] El Código se inspira y fundamenta en la Carta Internacional de Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y los convenios fundamentales de la OIT, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, los 10 principios de Pacto Mundial de Naciones Unidas, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para Empresas Multinacionales, el Código Básico Iniciativa de Comercio Ético: Ethical Trading Initiative.

[144] Aquellos proveedores con una facturación anual mayor 500.000€.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

aspectos sociales como el cumplimiento con la cuota de personas contratadas con discapacidad según la normativa vigente de su país, la existencia de una Política o Protocolo de Prevención del Acoso Sexual, Laboral o por Razón de Sexo; Planes de igualdad y de diversidad o un protocolo frente al acoso o la violencia contra las personas LGBTI, así como la promoción activa de la inclusión de personas con discapacidad y porcentaje de mujeres contratadas.

A su vez, el proceso de homologación cuenta con un bloque relativo a aspectos medioambientales, abarcando sistemas de gestión medioambiental, procedimientos/planes de emergencias, o actuaciones para la mitigación del cambio climático. Adicionalmente, solicita información sobre controles de consumos de agua, energía, contaminación y materias primas[145].

Los esfuerzos de homologación en 2025 se han centrado en los proveedores definidos como críticos y estratégicos en Fundación ONCE. A cierre de 2025 se habían homologado para todo el Área Ejecutiva de Fundación ONCE un total de 310 proveedores, que representaban cerca de un 17% del volumen de compras.

Tabla 39. Compras y proveedores: indicadores clave	2025	2024	2023
N.º total proveedores durante el año	1.475	1.164	1.143
% proveedores locales sobre el total de proveedores	93,7%	88,6%	94,2%
N.º total proveedores homologados[146]	310	68	44
% volumen de compras que representan los proveedores homologados	16,8%	16,1%	19,0%

En los procesos de licitación[147] se contemplan, asimismo, cuestiones sociales como el cumplimiento de la cuota de reserva de empleo del 2% o bien Medidas Alternativas a la contratación de personas con discapacidad; disposición de entornos accesibles, incluyendo la/s página/s web y diseño de productos y/o servicios accesibles. En cuanto a cuestiones ambientales, y en función de la naturaleza de la compra o contratación a realizar, siempre que sea factible, se establecen características/requerimientos que promuevan un eficiente uso de los recursos y nuestro compromiso en materia de protección del medio ambiente y respecto al entorno.

Cabe mencionar que en el año 2025 se actualizó la Política de Viajes, que incorpora criterios de sostenibilidad ambiental, en cuestiones como priorizar los viajes en tren frente al avión con el propósito de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero; priorizar opciones de alojamiento en hoteles/cadenas hoteleras, en las que la sostenibilidad sea un elemento diferencial sobre condiciones económicas similares, o alquilar vehículos eco (eléctricos o híbridos) frente a los vehículos de combustión tradicional.

Tal y como se ha mencionado en el apartado *2.4. Lucha contra la corrupción y Soborno,* se cuenta asimismo con el **Procedimiento de Debida Diligencia Externa,** como una novedad relevante en el

[145] Todos estos apartados se encuentran contextualizados en el marco del sector de actividad al que pertenezca el proveedor a homologar.

[147] De acuerdo a los pliegos y anexos asociados a las instrucciones de trabajo del procedimiento de compras y contrataciones

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Sistema de Gestión de Compliance Penal, y referente al análisis previo de la integridad y reputación de todos los terceros con los que la organización se relaciona, lo que también aplica en relación con la cadena de aprovisionamiento.

En el ámbito de los **sistemas de supervisión y auditorías a proveedores** cabe destacar que, durante 2025, se han sometido a verificación administrativa y sobre el terreno[148] la totalidad de las compras realizadas por la Fundación ONCE bajo el rol de Organismo Intermedio de los nuevos Programas estatales FSE+ revisadas por una entidad externa, por requerimiento del FSE. Adicionalmente, desde el área de Auditoría Interna se seleccionaron una serie de proyectos al azar a iniciativa propia de la Fundación, que implican compras, auditando todo su proceso.

En relación con Inserta Empleo, durante 2025, fueron auditadas por una entidad externa por requerimiento del FSE, la totalidad de las compras directas realizadas en 2023, 2024 y primer semestre de 2025 en ejecución de los Programas estatales del FSE+ como beneficiaria. Adicionalmente, el área de Auditoría Interna desarrolló durante 2025 auditorías de compras (salvo la formación) en varias delegaciones de Inserta Empleo[149]. Asimismo, para las compras de formación se revisaron las contrataciones a proveedores de dos cursos al azar[150].

Con respecto a Inserta Innovación, desde el área de Auditoría Interna se han desarrollado auditorías de compras/proveedores de las contrataciones realizadas en el ámbito del proyecto Esenciales (Red.es) del año 2025.

Además, durante el año 2025, se realizó revisión del proceso de adquisiciones efectuadas dentro del área del inmovilizado tanto de Inserta Empleo como de Inserta Innovación.

En cuanto a Servimedia, no se desarrollaron auditorías específicas de compras o proveedores durante el año.

Finalmente, para 2ISocial no hay información para reportar en materia de Subcontratación y proveedores.

2.5.3. CONSUMIDORES

En el marco del Sistema Integrado de Gestión, **Fundación ONCE** dispone de un sistema de encuesta online anónima que permite recoger la valoración de las entidades y personas beneficiarias sobre la tramitación de las convocatorias de ayudas, así como sobre el trato otorgado, cualquier sugerencia o queja. La encuesta es de aplicación tanto si se aprueba como si se deniega la solicitud de ayudas y los resultados se tratan de manera agregada en una revisión anual[151]. Asimismo, la Fundación cuenta con un Departamento de Información (Atención Externa), en la sede de la Fundación ONCE, desde el que se reciben y atienden consultas vía email, teléfono, presencial y a través de las redes

[148] De acuerdo con el artículo 74 del Reglamento (UE) 2021/1060.

[149] Castilla León y Castilla La Mancha.

[150] Pertenecientes a las delegaciones de Inserta en La Rioja y Cataluña.

[151] En el caso de querer remitir una queja o comentario de manera nominal, en la encuesta se ofrece una dirección de correo electrónico. Una vez recibida se le da respuesta, escrita e individualizada.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

sociales, relacionados con las actividades de la Fundación ONCE, así como información relativa con la discapacidad en sentido más amplio.

El Sistema de Gestión de Calidad de las **Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación** también contempla la sistemática para la recogida, la resolución de quejas y el tratamiento de las sugerencias, tanto de empresas como de personas con discapacidad (demandantes de empleo), los dos colectivos con los que se trabaja principalmente. Para ello, se consideran diferentes vías, entre las que se encuentran un enlace de atención al cliente disponible en el área privada de las personas y empresas ya registradas en la Plataforma Por Talento (Inserta Empleo) o en la web de Inserta Innovación; presencialmente, cumplimentando el formato correspondiente disponible en los centros de trabajo de Inserta; por correo electrónico y por correo postal.

Tras la recepción de una queja se analiza su contenido para llevar a cabo un tratamiento y resolución singularizado, teniendo en cuenta su ámbito, alcance e impacto. Desde los diferentes centros de trabajo de Inserta Empleo e Inserta Innovación se da respuesta a la entidad o persona interesada por escrito en un plazo máximo de 15 días. En el caso de las sugerencias, igualmente se analiza su contenido de cara a su resolución, en la medida que sea factible, pudiendo requerir de la intervención de los Servicios Centrales de Inserta en función de su alcance.

A su vez, Inserta Empleo cuenta con un procedimiento para la gestión de incidencias en redes sociales e internet, con las fases de monitoreo (identificación de incidencias) a través de dos vías (monitoreo orgánico y herramienta de social listening); operativa asociada la gestión de la incidencia y registro interno; protocolo de respuesta; criterios de seguimiento y evaluación. Asimismo, la entidad cuenta con un Modelo de Medición de la Satisfacción del Cliente, realizando anualmente una encuesta para conocer el grado de satisfacción de las personas con discapacidad demandantes de empleo y de las empresas, en relación con los servicios que se prestan y sus diferentes fases; así como el nivel de recomendación y de valoración de ambos grupos de interés con respecto a la competencia.

En cuanto a **Servimedia**, en el marco de su Sistema Integrado de Gestión la entidad dispone de un sistema de encuesta anónima que permite recoger la valoración de organizaciones y empresas sobre la calidad del servicio prestado, y recibir sugerencias o quejas. Se revisan anualmente los resultados agregados. Para quejas o comentarios nominales, se ponen a disposición distintos canales, como el teléfono, correo postal, correo electrónico, dando una respuesta escrita e individualizada.

Tabla 40. Consumidores (quejas y resolución de las mismas): indicadores clave	2025	2024	2023
N.º total de quejas recibidas	**108**	**121**	**147**
Fundación ONCE	14	6	17
Asociación Inserta Empleo	91[152]	114[153]	129[154]

[152] Quejas recibidas en la totalidad de las Direcciones Regionales de Inserta Empleo, correspondiendo todas ellas (94) a personas con discapacidad demandantes de empleo.

[153] Quejas recibidas en la totalidad de las Direcciones Regionales de Inserta Empleo, correspondiendo todas ellas (114) a personas con discapacidad demandantes de empleo.

[154] Quejas recibidas en la totalidad de las Direcciones Regionales de Inserta Empleo, correspondiendo la totalidad (129) a personas con discapacidad demandantes de empleo.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 40. Consumidores (quejas y resolución de las mismas): indicadores clave	2025	2024	2023
Asociación Inserta Innovación	0	1	0
Servimedia	0	0	1
% quejas resueltas (respondidas)	**100%**	**100%**	**100%**

2.5.4. INFORMACIÓN FISCAL

Al igual que en los dos años anteriores, en 2025 la Fundación ONCE y sus Asociaciones no obtuvieron beneficios, ya que **todos los excedentes que obtienen los reinvierten en sus fines**, que consisten en la inclusión social de las personas con discapacidad. Consecuentemente, los impuestos sobre beneficios pagados en 2025 por la Fundación ONCE y sus Asociaciones son nulos (también en 2024 y 2023).

En 2025 Servimedia ha obtenido un beneficio de 75.031 euros (en 2024 ascendió a 52.413 euros), si bien **todos los excedentes que obtiene los reinvierte en su labor como agencia de noticias de información social**. Servimedia no ha pagado impuestos sobre beneficios en 2025 (al igual que en 2024), por contar con bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar.

Las **subvenciones públicas recibidas** se recogen en la siguiente tabla. En el caso de Fundación ONCE las más significativas provienen del Fondo Social Europeo Plus (del nuevo Programa Estatal FSE+ (Programa Estatal FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y lucha contra la pobreza (PIN) Programa Estatal FSE+ de Empleo Juvenil (PEJ)), del Real Patronato sobre Discapacidad y de la entidad pública empresarial RED.ES. En el caso de Inserta Empleo, las subvenciones provienen también del Fondo Social Europeo Plus y de distintas Comunidades Autónomas, allí donde la entidad cuenta con centros de trabajo calificados como Centros Especiales de Empleo. Inserta Innovación, por su parte, recibe también subvenciones públicas de distintas Comunidades Autónomas, dirigidas principalmente a promover la inserción laboral de personas con discapacidad. Por último, Servimedia recibe una subvención de la Comunidad de Madrid por la creación de puestos trabajo indefinido para personas con discapacidad, habiendo recibido también en el ejercicio 2025 una subvención de la Comisión Europea.

Tabla 41. Subvenciones públicas recibidas[155]	2025	2024	2023
Total subvenciones públicas recibidas (€)	**39.415.607**	**28.418.637**	**33.579.739**
Fundación ONCE	5.568.214	3.443.069	4.038.007
Asociación Inserta Empleo	29.646.588	20.188.338	25.695.549
Asociación Inserta Innovación	4.151.173	4.781.730	3.817.683
Servimedia	49.632	5.500	28.500
2ISocial	-	-	-

[155] Las subvenciones recogidas en esta tabla suponen el 100% de la asistencia financiera recibida por parte de organismos públicos.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2.6. CONTRIBUCIÓN DE LAS ENTIDADES DEL ÁREA EJECUTIVA DE FUNDACIÓN ONCE A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

El propósito y fines institucionales de la Fundación ONCE están unidos a la **Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, a los cuales contribuyen las entidades del Área Ejecutiva a través de su actividad diaria. Este marco internacional, además, reconoce expresamente a las personas con discapacidad como un grupo vulnerable, y diversos ODS hacen mención expresa a este colectivo, que representa más 1.000 millones de personas en el mundo, 101 millones de personas en Europa y 4,4 millones de personas en nuestro país.

La siguiente tabla recoge de manera resumida cuáles son las principales líneas de actuación y resultados a través de los que las entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE contribuyen al cumplimiento de los ODS, así como los contenidos del presente informe por los que se puede ampliar la información.

Tabla 42. Contribución a los ODS

Objetivo/s	Contribución
	Desarrollo de múltiples programas de formación y empleo para personas con discapacidad, impulsando su talento -con una fuerte apuesta por el desarrollo de competencias digitales-, creando oportunidades, fomentando la contratación en las empresas, el empleo de calidad y el emprendimiento. Gracias a todo ello, en 2025 se crearon un total de **11.940 empleos** (11.874 empleos para personas con discapacidad) **y 362 plazas ocupacionales**. Asimismo, **mediante Inserta Empleo se atendió a más de 35.400 personas destinatarias con discapacidad** a través de entrevistas de orientación, tutorización, evaluación o desarrollo competencial, y se presentaron 61.506 candidaturas a ofertas de empleo solicitadas por empresas. Por otra parte, un total de **20.131 personas con discapacidad recibieron formación ocupacional**. Asimismo, mediante el programa Por Talento Digital se apuesta por el desarrollo de **competencias en el ámbito digital y tecnológico** para las personas con discapacidad, en materias como programación, IA, datos, diseño o audiovisual, entre otras. En 2025 se desarrollaron 1.008 **acciones formativas** en el marco del programa, en las que participaron 6.527 **alumnos/as** con discapacidad de todo el país. Más información: • Epígrafe 2.5.1.1. Impacto de la actividad en el empleo y el desarrollo local (pag.69) • Tabla 29. Creación de empleo: indicadores clave (pág. 69), Tabla 30. Intermediación laboral (bolsa de empleo Inserta): indicadores clave (pág. 69), Tabla 31. Formación ocupacional para personas con discapacidad. indicadores clave (pág. 69)

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	Impulso de diversas actuaciones para que la juventud con discapacidad participe en el mundo educativo en igualdad de condiciones, promoviendo una universidad inclusiva, así como favoreciendo un entorno educativo accesible. Durante el 2025 se concedieron **1.425 becas a alumnado con discapacidad**, incluyendo, entre otras, 812 becas para jóvenes estudiantes con discapacidad intelectual, en colaboración con distintas universidades; 260 becas para prácticas en empresas, en colaboración con la CRUE; 118 becas "Oportunidad al Talento" para estudios de posgrado, movilidad internacional y estudio y deporte, y Programa Investiga para estudios de Doctorado e Investigación; 26 becas de excelencia e idiomas y 110 becas del programa Por Talento Digital. Más información: • Epígrafe 2.5.1.1. Impacto de la actividad en el empleo y el desarrollo local (pág. 69): • Tabla 32. Educación (becas): indicadores clave (pág. 71).
	Promoción de la accesibilidad universal de entornos, productos y servicios, incluido el trasporte, los espacios públicos y las zonas verdes, contribuyendo a una urbanización sostenible e inclusiva, sin olvidar los entornos rurales. Durante 2025 **la Fundación ONCE invirtió más de 12,5 millones de euros en proyectos de ayuda para actuaciones accesibles** a favor de entidades gestoras de centros para personas con discapacidad y de particulares con discapacidad. En total, se contribuyó a la realización de **1.121 actuaciones accesibles**: 385 relacionadas con servicios para la autonomía personal en centros, 355 para la adquisición de productos de apoyo, 286 para la adecuación física de centros y viviendas tuteladas y 95 para la adquisición de vehículos accesibles. Más información: • Epígrafe 2.5.1.2. Impacto de la actividad en las poblaciones locales y en el territorio (pág. 72): • Tabla 33. Promoción Accesibilidad Universal: indicadores clave (pág. 72).
	Impulso de la participación de las personas con discapacidad en una sociedad cada vez más digital e inteligente, y apuesta por la I+D+i para encontrar nuevas soluciones en materia de accesibilidad de entornos, productos, servicios, con el objetivo último de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. En 2025 se ha continuado trabajando en I+D+i en materia de accesibilidad para el impulso del diseño para todas las personas y de la tecnología como oportunidad para lograr la plena inclusión de las personas con discapacidad. Se han desarrollado **diferentes proyectos de innovación** entre los que cabe destacar **Accessmeets**, **AccessRobots, Roboasis, Walkerpisa, Intelidata o Lisa**. Igualmente, desde Fundación ONCE se ha apoyado el **emprendimiento** en materia de accesibilidad universal, contando con una Aceleradora de proyectos propia, en la se han analizado 188 soluciones emprendedoras durante el año. También se ha liderado el Centro Europeo de Recursos de Accesibilidad: **AccessibleEU,** que persigue aumentar la coherencia de las políticas de accesibilidad y facilitar el acceso al conocimiento en esta materia.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	Más información: • Epígrafe 2.5.1.2. Impacto de la actividad en las poblaciones locales y en el territorio (pág. 72).
	Fuerte compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación, aplicando la perspectiva de género y el enfoque interseccional en los distintos programas, y desarrollando acciones específicas para favorecer la inclusión laboral de mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género. Así, el **44,7% del empleo generado** para personas con discapacidad en 2025 (del total de 11.874 empleos) fue para mujeres, e igualmente eran mujeres el **48,5% de las personas con discapacidad que recibieron formación ocupacional** (20.131 en total) y el **51% del alumnado con discapacidad becado** durante el pasado año, incluyendo aquí las **32 becas concedidas a mujeres en 2025 en el marco del Programa Radia** para la formación en tecnologías digitales y la inclusión de mujeres con discapacidad en entornos de trabajo tecnológicos. Asimismo, el **51% del alumnado del Programa Por Talento Digital** en 2025 (6.527 personas) fueron mujeres. Por otra parte, a través del **proyecto Mujeres en Modo "ON-VG"**, co-financiado por el FSE+, e impulsado a través de Inserta Empleo, se orienta laboralmente a mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género, con el objetivo último de que logren un empleo. En la vertiente de **gestión interna**, se dispone de Planes de igualdad y sus correspondientes comisiones de seguimiento; así como de otros órganos y herramientas para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, como la Comisión Coordinadora de Diversidad e Igualdad, el Procedimiento Antiacoso y la Comisión Antiacoso, o el Marco de compromiso con la igualdad de género. Cabe destacar además que el 55% del equipo directivo del Área Ejecutiva de Fundación ONCE en 2025 eran mujeres. Más información: • Epígrafe 2.5.1.1. Impacto de la actividad en el empleo y el desarrollo local (pag.69) • Tabla 29. Creación de empleo: indicadores clave (pág.69), Tabla 31. Formación ocupacional para personas con discapacidad. indicadores clave (pág.69) y Tabla 32. Educación (becas): indicadores clave (pag.71). • Epígrafe 2.2.7. IGUALDAD (pág. 57).
	Misión vinculada a la **inclusión social de las personas con discapacidad**, canalizando **recursos para apoyar al movimiento asociativo de la discapacidad**, y promoviendo la participación del colectivo en múltiples ámbitos como la **cultura**, el **deporte** o el **voluntariado**. Asimismo, desarrollo de una importante labor de **sensibilización social**, contribuyendo con todo ello a la reducción de desigualdades. En 2025 un total de **2.234 proyectos del sector de la discapacidad recibieron financiación** de la Fundación ONCE (el 77,5% del total de proyectos recibidos, que fueron **2.883**). El 60,5% de ellos eran para proyectos de entidades del sector de la discapacidad (atendiéndose en total a 984 entidades distintas), el 28,5% para personas físicas, y el 11,0% para programas de iniciativa propia en favor del colectivo de personas con discapacidad. La cuantía total aprobada para financiar la totalidad de los proyectos fue de **97,3 millones de euros**.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	En relación con la apuesta por el voluntariado, cabe destacar que en 2025 se movilizó a un total de **1.430 personas voluntarias** en diversas acciones llevadas a cabo en Fundación ONCE. Más información: • Epígrafe 2.5.1.3. Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y modalidades del diálogo con estos (pág. 73): • Tabla 35. Convenios: indicadores clave (pág. 75). • Sub-epígrafe 2.5.1.3.c. Voluntariado (pág. 75).
	Desarrollo de acciones en favor del **acceso a la justicia** de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones. Promoción de la **adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas** del sector de la discapacidad, sumando así esfuerzos por la no discriminación y el **ejercicio efectivo de los derechos**. Mediante estrecha colaboración con el **Comité Español de Representantes de las Personas con Discapacidad (CERMI),** la Fundación ONCE contribuye a la articulación del movimiento de la discapacidad en España, así como a la defensa de derechos de las personas con discapacidad. Más información: • Epígrafe 2.5.1.3. Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y modalidades del diálogo con estos (pág. 73).
	Múltiples alianzas con la administración pública, el mundo empresarial, el académico, la sociedad civil, el sector de la discapacidad y todo tipo de organizaciones para alcanzar los objetivos fijados y generar un mayor impacto. La Fundación mantiene una sólida **alianza con el Fondo Social Europeo Plus (FSE+)**, sumando más de dos décadas de estrecha colaboración para multiplicar el impacto, en particular en el ámbito del empleo y la formación. Desde el año 2023, cuando se confirmó nuestra participación en el nuevo periodo FSE+ (2021-2027), se ha trabajado en la ejecución de proyectos y convocatorias. Por otra parte, en 2025 se firmaron **275 convenios de colaboración** con entidades públicas y privadas de diferentes ámbitos. También cabe destacar que la Fundación y resto de entidades del Área Ejecutiva están presentes y participan en las **principales plataformas españolas y europeas del sector fundacional, de la Economía Social y de la Discapacidad**, sumando una treintena de alianzas en estos ámbitos en 2025 (membresías). La Fundación ONCE promueve también distintas **iniciativas orientadas a fomentar la dimensión de la discapacidad en las estrategias de Sostenibilidad de otras organizaciones**, como empresas o administraciones públicas, con el fin último de impulsar la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad. En este sentido cabe destacar el Programa Inserta y el Foro Inserta Responsable, el sello Bequal, el Foro CON R o la iniciativa colaborativa multi-agente de ámbito europeo Disability Hub Europe. Más información:

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	• Epígrafe 2.5.1.3. Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y modalidades del diálogo con estos (pág. 73):
	  • Tabla 35. Convenios: indicadores clave (pág. 75).
	• Sub-epígrafe 0.
	• Otras **actuaciones** (pág. 76).
	• Epígrafe 2.5.1.4. Acciones de asociación o patrocinio (pág. 76).
	  • Tabla 37. Principales membresías de (pág. 76).

	Consolidación de entornos de trabajo accesibles, seguros y saludables. En 2025 no se produjo **ningún accidente grave ni ningún caso de enfermedad profesional** en las entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE. Las distintas entidades cuentan con sistemas de gestión de seguridad y salud laboral, incluyendo procedimientos específicos para identificar y gestionar las **necesidades de las personas con discapacidad en materia de seguridad y salud**, y estando certificados los sistemas de gestión de Fundación ONCE, Inserta Empleo y Servimedia según la norma **UNE ISO 45001:2018.** Durante 2025, y mediante diversas iniciativas, se incidió especialmente en el fomento de hábitos de vida saludables y en la promoción del bienestar y la salud mental de los empleados y empleadas, incorporando perspectivas específicas como la edad o el género. Más información: • Epígrafe 2.2.3 SALUD Y SEGURIDAD (pág.52).
	Avance progresivo hacia un uso eficiente de los recursos y apuesta por la prevención de residuos, gestionando apropiadamente los residuos finalmente generados. Tanto Fundación ONCE como Inserta Empleo y Servimedia disponen de **Sistemas de gestión ambiental** certificados según la norma UNE ISO 14001:2015, mientras que Inserta Innovación desarrolla un comportamiento ambiental bajo pautas de conducta encaminadas a hacer un uso responsable de los recursos. En 2025 se consumieron un total de **4,53 t de papel**, siendo el 85% **reciclado** y el 97,9% con **mínimo impacto ambiental** –etiquetas Ángel Azul y EU Ecolabel-. También se consumieron **0,09t de tóner**, el 15%% tóner remanufacturado. En cuanto al **consumo de agua**, se alcanzaron los **4,29 ML**, el 100% procedente de la red pública. Por último, se produjeron **78,81 t de residuos** en 75 centros de trabajo de las entidades del Área Ejecutiva, el 98% de ellos residuos no peligrosos. Por último, la **sensibilización y la cultura interna sostenible** en todas las entidades del Área Ejecutiva en un importante ámbito de trabajo. Más información: • Epígrafe 2.1.3 ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS (pág. 20). • Epígrafe 2.1.4 USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS (pág. 22).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Pasos firmes en materia de <u>eficiencia energética</u> y <u>reducción de las emisiones</u> de gases de efecto invernadero vinculadas a la actividad, así como <u>apoyo a proyectos de reforestación</u> para minimizar la huella climática. Refuerzo en el seno de la organización de la importancia de la sostenibilidad ambiental y la urgencia por la actuación frente al cambio climático.

En 2025 el **consumo energético** total ascendió a 5.161,60 GJ, correspondiendo el 91% al consumo de electricidad y el 9% al consumo de combustibles (flota e instalaciones). Igualmente cabe destacar que el 93% del consumo eléctrico total procedió de **fuentes de origen renovable**.

En cuanto a **emisiones de gases de efecto invernadero**, durante 2025 se emitieron de manera directa un total de 38,72 t CO_2 eq. (alcance 1), de manera indirecta 23,32 t CO_2 eq. (alcance 2) y 416,3 t CO_2 eq. (alcance 3).

El Área Ejecutiva de Fundación ONCE cuenta con un **Plan de descarbonización**, que establece como meta la **reducción de la práctica totalidad de la huella de carbono (alcances 1 y 2) para 2029** (año base 2019), para lo cual se continuará adquiriendo energía de origen renovable -cada vez en mayor proporción respecto al total de energía consumida- y se sustituirá de manera progresiva la flota de vehículos por opciones más sostenibles. El Plan establece un hito intermedio para 2025 de una reducción del 69 % en las emisiones de Alcance 1 y 2; no obstante, gracias a las actuaciones realizadas, se ha superado dicho objetivo alcanzando una reducción del 75 % respecto al año base 2019.

El Plan establece además que, mientras se avanza en la reducción completa de las emisiones para 2029, se compensarán más emisiones de las producidas cada año, apostando así por la **negatividad en carbono**.

Las principales **actuaciones dirigidas a reducir la huella climática** en 2025 fueron, además la adquisición de electricidad procedente de fuentes de origen renovable (el 93% del total), el impulso de medidas de eficiencia energética en los distintos centros, así como la compensación del 100% de las emisiones producidas en 2024 mediante el apoyo a proyectos de reforestación en Galicia (+100 toneladas adicionales).

La organización realiza además un análisis de los **riesgos climáticos** y ha elaborado una Estrategia para la Adaptación al **Cambio Climático**.

Más información:

- Epígrafe 2.1.5 ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (pág. 23).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2.7. ANEXO I: INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA DOBLE MATERIALIDAD

La Fundación ONCE actualizó en el 2024 su análisis de materialidad, integrando el enfoque de doble materialidad, con alcance Área Ejecutiva[156], afectando a la información contenida en los capítulos 1 y 2 del EINFD Consolidado. Este análisis sigue vigente en el 2025, al no haber cambios substanciales en el contexto del Área Ejecutiva. La metodología utilizada ha considerado la *Guía de Implementación 1, sobre el Análisis de Doble Materialidad* de EFRAG[157], ha contado con el apoyo de un experto externo[158], y ha seguido los siguientes pasos:

1. **Análisis del contexto**, como marco previo para identificar incidencias, riesgos y oportunidades (IROs), destacando:
   - **a)** el análisis de amplia información interna y externa[159], además del ejercicio de materialidad anterior.
   - **b)** la elaboración de un "mapa de la cadena de valor" a alto nivel.
   - **c)** las "cuestiones de sostenibilidad" (ASG) a contemplar en los análisis de materialidad, según las NEIS[160] (NEIS 1, Requisito de aplicación AR 16).
2. **Identificación de Incidencias, Riesgos y Oportunidades (IROs),** ambientales sociales y de gobierno.
3. **Valoración de IROs** identificados según las variables definidas por las NEIS, que son:
   - Para incidencias positivas: *magnitud, alcance* (y *probabilidad,* si son incidencias "potenciales").
   - Para incidencias negativas: *magnitud, alcance, remediabilidad (y probabilidad,* si son incidencias "potenciales"*).*
   - Para riesgos y oportunidades: *magnitud y probabilidad*[161]*.*

   Como parte de la valoración de las incidencias, se ha incluido una **consulta a grupos de interés** sobre asuntos ASG, con una muestra cualificada de entidades de la discapacidad, personas beneficiarias individuales, personas empleadas, entidades colaboradoras y proveedores, con un total de 59 participaciones.
4. **Determinación de umbrales de materialidad de los IROs.**

Los resultados finales han sido presentados y validados por el Comité Directivo. Los mismos se reflejan a continuación, a nivel de asuntos, diferenciando el doble enfoque del análisis de materialidad

[156] Compuesta por Fundación ONCE, Inserta Empleo, Inserta Innovación, Servimedia y 2ISocial.

[157] EFRAG (European Financial Reporting Advisory Group), vinculado a la Comisión Europea.

[158] KPMG.

[159] En el ámbito externo, se ha considerado entre otros la opinión de analistas, prácticas de reporte de entidades similares, e informes del sector fundacional, de la economía social y del tercer sector.

[160] Normas Europeas de Información de Sostenibilidad, según el Reglamento Delegado UE 2023/2772.

[161] Cada riesgo y oportunidad se ha valorado, además, a corto, medio y largo plazo.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Pilar	Asunto	Materialidad impacto	Materialidad Financiera	Asunto Material
Ambiental (A)	Adaptación y Mitigación del cambio climático	•	•	•
	Economía circular	•		•
	Transición ecológica y empleo verde		•	•
Social (S)	Fomento del empleo, la cualificación y la inclusión laboral de las personas con discapacidad	•	•	•
	Promoción de la Accesibilidad Universal y la I+D+i para la inclusión	•	•	•
	Dinamización y apoyo al movimiento asociativo de la discapacidad	•	•	•
	Sensibilización, incidencia pública y defensa de derechos	•	•	•
	Igualdad, diversidad, inclusión y respeto en el lugar de trabajo	•	•	•
	Desarrollo de capacidades, e impulso del talento y liderazgo		•	•
	Seguridad, salud, conciliación y bienestar laboral	•		•
	Gestión de la cadena de valor	•	•	•
	Solidaridad, voluntariado y compromiso social		•	•
Buen Gobierno (G)	Cultura corporativa, integridad, ética y cumplimiento	•	•	•
	Transparencia y rendición de cuentas	•	•	•
	Colaboración y alianzas	•	•	•
	Excelencia en la prestación de servicios	•	•	•
	Transformación digital	•	•	•
	Ciberseguridad y Tratamiento de datos	•	•	•
La "*reputación y marca*" se entiende como una cuestión transversal				

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2.8. ANEXO II: INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE TAXONOMÍA DE LA UE

2.8.1. Volumen de negocios / ingresos: información adicional relativa al cálculo del numerador

Numerador: 11. Educación (aplicable a Fundación ONCE, Inserta Empleo e Inserta Innovación)	
Fundación ONCE – ingresos	
Elegibilidad	*Alineamiento*
Para determinar los ingresos vinculados a esta actividad, al igual que para el ejercicio 2024, se ha calculado el porcentaje que supone el importe destinado a formación sobre el total de los gastos 2025 de Fundación ONCE dedicados al cumplimiento de los fines. El porcentaje obtenido (23,8%[162]), se ha aplicado sobre el total de ingresos consolidados de la entidad, obteniendo así el volumen de ingresos *elegible.*	Siendo esta una actividad susceptible de ser *facilitadora* según la Taxonomía[163], se ha identificado el importe destinado a la financiación de determinadas actividades de formación para personas con discapacidad con contenidos relacionados con el cambio climático (principalmente becas educativas y apoyo a proyectos del sector social de la discapacidad). Además, se tuvieron en cuenta acciones de formación vinculadas con la mejora de competencias digitales avanzadas. Así en 2025, el importe de las acciones formativas arriba referidas supuso un 3,8%[164] respecto al total de gasto en la actividad de formación por parte de la Fundación ONCE. Este porcentaje se ha aplicado al volumen de ingresos *elegible*, obteniéndose así el volumen de ingresos *alineado*.
Inserta Empleo - ingresos	
Elegibilidad	*Alineamiento*
Para determinar los ingresos vinculados a esta actividad, al igual que en el ejercicio 2024, se ha calculado el porcentaje que suponen las aportaciones del FSE+ específicamente dedicados a la actividad de formación de personas con discapacidad, sobre el total de los importes aportados por el FSE+ a Inserta. Empleo. El resultado obtenido (28,8%[165]) indica el volumen de ingresos *elegible*.	Al igual que en 2024, se ha tenido en cuenta el número de cursos impartidos por Inserta Empleo con contenidos vinculados al cambio climático, así como a la formación digital avanzada, concluyendo que los mismos representan el 22,8% sobre el total de cursos impartidos en 2025 por la entidad[166]. Este porcentaje se ha aplicado al volumen de ingresos *elegible*, obteniéndose así el volumen de ingresos *alineado*.
Inserta Innovación - ingresos	

[162] 22,4% en 2024.

[163] Tal y como se ha indicado en el apartado Cumplimiento de los criterios técnicos de selección (a. Criterios de cumplimiento de contribución sustancial).

[164] Este porcentaje fue un 4,9% en 2024.

[165] Este porcentaje fue de 14,7% en 2024.

[166] Este porcentaje fue de 24,5% en 2024.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Elegibilidad	*Alineamiento*
Para determinar los ingresos vinculados a esta actividad, al igual que en ejercicio 2024, se ha identificado qué ingresos de Inserta Innovación en 2025 tuvieron como fin específico la actividad de formación para personas con discapacidad respecto del total de ingresos consolidados. De esta forma, se consideran para 2025 las ayudas recibidas del Instituto Nacional de Ciberseguridad, del Gobierno de Cantabria, para el programa TandEM, y de la Fundación Biodiversidad como el importe el volumen de ingresos *elegible*.	Para el alineamiento, se ha identificado la ayuda recibida por el Instituto Nacional de Ciberseguridad al Programa Por Talento Digital, considerando el 100% de esta ayuda como volumen de ingresos *alineado*[167].

[167] Cabe señalar que los ingresos recibidos por Inserta Innovación para el desarrollo del Programa Por Talento Digital que proceden de la Fundación ONCE, no se pueden tener en cuenta como ingresos elegibles (ni, por tanto, alineados) al usare cifras consolidadas como Área Ejecutiva.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2.8.2. CapEx: información adicional relativa al cálculo del numerador

<table>
<tr><td colspan="2">Numerador: 7.2. Renovación de edificios existentes (aplicable a Inserta Empleo e Inserta Innovación)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Inserta Empleo - CapEx</td></tr>
<tr><td>Elegibilidad

Para determinar el CapEx vinculado a esta actividad (CapEx elegible), se han tenido en cuenta la totalidad de las inversiones en activos fijos vinculadas directamente con la actividad renovación de edificios.</td><td>Alineamiento

No se ha podido determinar el cumplimiento de los criterios establecidos para los edificios renovados en 2025.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Inserta Innovación - CapEx</td></tr>
<tr><td>Elegibilidad

No se ha determinado CapEx relativo a esta actividad (CapEx elegible), ya que la totalidad de las inversiones en activos fijos vinculadas directamente con la actividad renovación de edificios estuvo en 2025 enmarcada en el programa de Por Talento Digital. Por tanto, para evitar duplicidades con la actividad de educación, no se ha tenido en cuenta.</td><td>Alineamiento

No aplica.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Numerador: 11. Educación (aplicable a Fundación ONCE, Inserta Empleo e Inserta Innovación)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fundación ONCE - CapEx</td></tr>
<tr><td>Elegibilidad

Para determinar el CapEx vinculado a esta actividad (CapEx elegible), al igual que en ejercicio 2024, se han tenido en cuenta la totalidad de las inversiones en activos fijos vinculadas directamente con la actividad de formación para personas con discapacidad. Igualmente, se ha incluido el 23,8%[168] del resto de inversiones en otros activos fijos, considerando que pueden vincularse igualmente a la actividad 11. Educación.</td><td>Alineamiento

Para el alineamiento, siendo esta una actividad susceptible de ser facilitadora según la Taxonomía se ha aplicado el 3,8% al CapEx elegible, obteniéndose así el CapEx alineado (bajo la misma explicación reflejada más arriba para determinar el volumen de ingresos alineados de Fundación ONCE).</td></tr>
<tr><td colspan="2">Inserta Empleo - CapEx</td></tr>
<tr><td>Elegibilidad

Al igual que en el ejercicio 2024, para determinar el CapEx vinculado a esta actividad (CapEx elegible) se ha aplicado el porcentaje 28,8%[169] a las altas de activos 2025 de esta entidad, obteniendo así aquellas altas que se pueden considerar vinculadas a la actividad de Educación.</td><td>Alineamiento

Para el alineamiento, se ha determinado para 2025 CapEx alineado, habiendo aplicado el 22,8% al CapEx elegible, obteniéndose así el CapEx alineado (bajo la misma explicación reflejada más arriba para determinar el volumen de ingresos alineados de Inserta Empleo).</td></tr>
</table>

[168] Proporción que supone el importe de gastos destinados a formación sobre el total de los gastos de la entidad dedicado al cumplimiento de sus fines (excluyendo los gastos de administración).

[169] Como mencionado anteriormente, es la proporción que suponen las aportaciones del Fondo Social Europeo (FSE) a los programas de formación de personas con discapacidad sobre el total de los importes aportados por el FSE+.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Inserta Innovación - CapEx	
Elegibilidad	*Alineamiento*
Para determinar el CapEx vinculado a esta actividad (CapEx *elegible*), al igual que para el ejercicio 2024, se han contabilizado todas aquellas altas de activos vinculadas al programa Por Talento Digital en 2025.	Para el alineamiento, y en base al argumento señalado en el apartado *Cumplimiento de los criterios técnicos de selección* (*a. Criterios de cumplimiento de contribución sustancial*), al igual que para el ejercicio 2024, se considera que la totalidad del CapEx *elegible* está *alineado*, al estar vinculado al programa Por Talento Digital.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2.8.3. OpEx: información adicional relativa al cálculo del numerador

Numerador: 11. Educación (Fundación ONCE, Inserta Empleo e Inserta Innovación)	
Fundación ONCE - OpEx	
Elegibilidad	*Alineamiento*
Para determinar el OpEx vinculado a esta actividad (OpEx elegible), se ha considerado el **23,8%**[170] del total de gastos operativos "taxonómicos".	Para el alineamiento, siendo esta una actividad susceptible de ser facilitadora según la Taxonomía se ha aplicado el 3,8% al OpEx elegible, obteniéndose así el OpEx *alineado* (bajo la misma explicación reflejada más arriba para determinar el volumen de ingresos y CapEx alineados para Fundación ONCE).
Inserta Empleo - OpEx	
Elegibilidad	*Alineamiento*
Para determinar el OpEx vinculado a esta actividad (OpEx elegible) se ha considerado el 28,8%[171] del total de gastos operativos "taxonómicos".	Para 2024 se ha determinado el volumen de OpEx *alineado*, habiendo aplicado el 22,8% al OpEx *elegible*, obteniéndose así el OpEx *alineado* (bajo la misma explicación reflejada más arriba para determinar el volumen de ingresos y CapEx alineados para Inserta Empleo).
Inserta Innovación - OpEx	
Elegibilidad	*Alineamiento*
Para determinar el OpEx vinculado a esta actividad (OpEx elegible) se han contabilizado la totalidad de los gastos operativos "taxonómicos" asociados al Programa Por Talento Digital.	Para el alineamiento, al igual que en el ejercicio 2024, se considera que la totalidad del OpEx *elegible*, al estar vinculado al programa Por Talento Digital, está *alineado*.

[170] Proporción que supone el importe de gastos destinados a formación sobre el total de los gastos de la entidad dedicado al cumplimiento de sus fines (excluyendo los gastos de administración).

[171] Proporción que suponen las aportaciones del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) a los programas de formación de personas con discapacidad sobre el total de los importes aportados por el FSE+.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2.9. ANEXO III: ÍNDICE DE CONTENIDOS LEY 11/2018 DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD (capítulos 1 y 2)

2.9.1. CONTENIDOS EXIGIDOS POR LA LEY 11/2018

2.9.1.1. ÁMBITOS GENERALES

Tabla 43. Indicadores de ámbito general Ley 11/2018

	Ámbitos	Marco de reporting	Página	Comentario /Razón de la omisión
Modelo de negocio	Descripción del modelo de negocio:	GRI 2-1 Detalles organizacionales GRI 2-2 Entidades incluidas en la elaboración de informes de sostenibilidad GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales GRI 2-9 Estructura de gobernanza y composición GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 3-1 Proceso para determinar los temas materiales GRI 3.2 Listado de los temas materiales GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Pág. 6-14	
	Entorno empresarial			
	Organización y estructura			
	Mercados en los que opera			
	Objetivos y estrategias			
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución			
	Análisis de Materialidad			
Principales riesgos e impactos identificados	Gestión de riesgos	Marco interno: descripción de sistemas y herramientas para la gestión de riesgos e impactos	Pág. 14-16	
	Análisis de riesgos e impactos relacionados con cuestiones clave			

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2.9.1.2. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

Tabla 44. Indicadores ambientales Ley 11/2018

	Ámbitos	Marco de reporting	Página	Comentarios/ Razón de la omisión
Gestión medioambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa	Marco interno: descripción cualitativa de los principales aspectos e impactos ambientales	Pág. 19	
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Marco interno: descripción cualitativa de los procedimientos internos para la evaluación y certificación ambiental GRI 2-23 Compromisos y políticas	Pág. 19-20	
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Marco interno: descripción cualitativa de los principales recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Pág. 20-21	
	Aplicación del principio de precaución	Marco interno: descripción del enfoque y consideración interna en relación con el principio de precaución	Pág. 20	
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Marco interno: descripción cualitativa de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Pág. 20	
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono (incluye también ruido y contaminación lumínica)	Marco interno: descripción cualitativa de medidas relativas a la prevención y reducción de la contaminación	Pág. 21	Debido a la naturaleza de la actividad de Fundación ONCE, las Asociaciones Inserta y Servimedia, no existe un impacto significativo en materia de contaminación generada por el ruido o de contaminación lumínica.
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	GRI 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación (parcial)	Pág. 22-23	
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	-	-	Debido a la naturaleza de la actividad de Fundación ONCE, las Asociaciones y Servimedia el desperdicio de alimentos no supone un aspecto relevante, por lo que no se aporta información al respecto.
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de	GRI 303-3 Extracción de agua	Pág. 23-24	Alcance: Fundación ONCE (real), Inserta Empleo e Inserta

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 44. Indicadores ambientales Ley 11/2018

	Ámbitos	Marco de reporting	Página	Comentarios/ Razón de la omisión
	acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-5 Consumo de agua		Innovación (incluye estimaciones) y Servimedia (estimación).
	Consumo de materias primas	GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	Pág. 23-24	Alcance: Fundación ONCE (real), Inserta Empleo e Inserta Innovación (real) y Servimedia (estimación).
	Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia del consumo de materias primas	Marco interno: descripción de las medidas cualitativas para mejorar la eficiencia del consumo de materias primas	Pág. 23-24	
	Consumo, directo e indirecto, de energía	GRI 302-1 Consumo de energía dentro de la organización GRI 302-2 Consumo de energía fuera de la organización GRI 302-3 Intensidad energética	Pág. 27	Alcance: Fundación ONCE (real), Inserta Empleo e Inserta Innovación (contiene estimaciones) y Servimedia (estimación).
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia energética	Pág. 24	
	Uso de energías renovables	GRI 302-1 Consumo de energía dentro de la organización	Pág. 24	
Cambio climático	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas	GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2) GRI 305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	Pág. 24-27	
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Pág. 28-29	
	Metas de reducción establecidas voluntariamente	Marco interno: descripción cualitativa de las metas de reducción establecidas voluntariamente GRI 2-23 Compromisos y políticas	Pág. 24-27	
Biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	-	-	Debido a la naturaleza de la actividad de Fundación ONCE, las Asociaciones y

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 44. Indicadores ambientales Ley 11/2018			
Ámbitos	**Marco de reporting**	**Página**	**Comentarios/ Razón de la omisión**
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	-	-	Servimedia, no se produce un impacto significativo en la biodiversidad, por lo que no se aporta información al respecto.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2.9.1.3. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

Tabla 45. Indicadores sobre cuestiones sociales y relativas al personal Ley 11/2018

Ámbitos		Marco de reporting	Página	Comentarios/ Razón de la omisión
Empleados	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y categoría profesional	GRI 2-7 Empleados GRI 405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	Pág.40-41	
Empleados Organización del trabajo	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 2-7 Empleados GRI 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal GRI 405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	Pág. 43-47	
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional	GRI 2-7 Empleados GRI 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal GRI 405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	Pág. 45-46	
	Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional	Marco interno: información cuantitativa sobre despidos.	Pág. 48	
	Brecha salarial	*Gender Wage Gap* (OCDE) = (Ingresos medios de hombres - Ingresos medios mujeres) / Ingresos medios de hombres. Se incluye la totalidad de las retribuciones que percibe el/la trabajador/a (fijo y variable). GRI 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres (parcial)	Pág. 48	
	Remuneración media por sexo, edad y categoría profesional	Marco interno: información cuantitativa relativa a la remuneración media por sexo, edad y categoría profesional. Se incluye la totalidad de las retribuciones que percibe el/la trabajador/a (fijo y variable).	Pág. 48	
	Remuneración media de los consejeros por sexo	Marco interno: información cuantitativa relativa a la remuneración media de consejeros/as por sexo.	Pág. 48	

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 45. Indicadores sobre cuestiones sociales y relativas al personal Ley 11/2018				
	Ámbitos	**Marco de reporting**	**Página**	**Comentarios/ Razón de la omisión**
Organización del trabajo Salud y seguridad	Remuneración media de los directivos por sexo	Se incluye la totalidad de las retribuciones que percibe el/la trabajador/a (fijo y variable). Marco interno: información cuantitativa relativa a la remuneración media de directivos/as por sexo. Se incluye la totalidad de las retribuciones que percibe el/la trabajador/a (fijo y variable).	Pág. 48	
	Empleados con discapacidad	GRI 405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	Pág. 39-48	
	Implantación de políticas de desconexión laboral	Marco interno: información cualitativa relativa a la implantación de políticas de desconexión laboral.	Pág. 52	
	Organización del tiempo de trabajo	Marco interno: descripción cualitativa de la organización del tiempo de trabajo.	Pág. 49-49	
	Número de horas de absentismo	Marco interno: Nº horas de absentismo. Se consideran las horas de absentismo derivadas de enfermedad común, enfermedad laboral, accidentes de trabajo con baja (incluidos *in itinere* y recaídas) y riesgo de embarazo.	Pág. 49	
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Marco interno: descripción cualitativa de medidas para fomentar la conciliación y corresponsabilidad GRI 401-3 Permiso parental	Pág. 49-52	
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Marco interno: descripción cualitativa de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo. GRI 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo GRI 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes (parcial)	Pág. 52-54	

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 45. Indicadores sobre cuestiones sociales y relativas al personal Ley 11/2018				
Ámbitos		**Marco de reporting**	**Página**	**Comentarios/ Razón de la omisión**
		GRI 403-3 Servicios de salud en el trabajo GRI 403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo GRI 403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo GRI 403-6 Fomento de la salud de los trabajadores GRI 403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo		
Salud y seguridad **Relaciones sociales**	Número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales por sexo, tasa de frecuencia y gravedad por sexo	Marco interno: Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) Nº total de accidentes de trabajo con baja, incluidos los accidentes *in itinere*. Índice de frecuencia: (Nº total accidentes con baja/Total horas trabajadas) $x10^6$. No se incluyen accidentes *in itinere* ni recaídas. Horas trabajadas: horas efectivas trabajadas por trabajador/a en el año por divisiones de la CNAE-09 de acuerdo con la Encuesta trimestral de coste salarial del INE. Índice de gravedad: (Nº total jornadas perdidas por accidente con baja/Total horas trabajadas) $x10^3$. Se incluyen accidentes *in itinere* y recaídas. Nº enfermedades profesionales: se consideran todos los expedientes de enfermedad profesional (con baja y sin baja), excluyéndose las enfermedades profesionales en estudio. GRI 403-9 Lesiones relacionadas con el trabajo	Pág. 53	

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 45. Indicadores sobre cuestiones sociales y relativas al personal Ley 11/2018				
Ámbitos		**Marco de reporting**	**Página**	**Comentarios/ Razón de la omisión**
	Organización del diálogo social	GRI 403-10 Dolencias y enfermedades laborales Marco interno: descripción cualitativa de la organización del diálogo social	Pág. 54-55	
Relaciones sociales **Formación**	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 2-30 Convenios de negociación colectiva	Pág. 54	
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	GRI 403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	Pág. 55	
	Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	Marco interno: descripción cualitativa de los mecanismos y procedimientos para promover la implicación de los trabajadores/as en la gestión de la organización, en términos de información, consulta y participación	Pág. 54-55	
	Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición GRI 404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	Pág. 55-56	
Formación	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	GRI 404-1 Media de horas de formación al año por empleado	Pág. 56	
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Marco interno: descripción cualitativa de las principales actuaciones implementadas para garantizar la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	Marco interno: descripción cualitativa de medidas adoptadas para promover la igualdad	Pág. 56-57	
Igualdad		Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	. Pág. 57-62	

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 45. Indicadores sobre cuestiones sociales y relativas al personal Ley 11/2018				
	Ámbitos	**Marco de reporting**	**Página**	**Comentarios/ Razón de la omisión**
Igualdad	Planes de igualdad medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Marco interno: descripción cualitativa de planes de igualdad, medidas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo. GRI 2-23 Compromisos y políticas	Pág. 59-62	
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Marco interno: descripción cualitativa de integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	Pág. 83	
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Marco interno: descripción de políticas contra discriminación y de gestión de la diversidad. GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Pág. 60	

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2.9.1.4. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Tabla 46. Indicadores sobre el respeto de los Derechos Humanos Ley 11/2018

Ámbitos	Marco de reporting	Página	Comentarios/ Razón de la omisión
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	Pág. 62-64	
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos			
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Marco interno: información cuantitativa del número de denuncias.	Pág. 63	
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	Marco interno: descripción cualitativa sobre el enfoque de la organización en relación con la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT.	Pág. 63	El respeto de los derechos de las y los trabajadores está amparado por el cumplimiento de la legislación vigente y los convenios colectivos vigentes. En el ámbito de la cadena de suministro, las políticas para la selección y homologación de proveedores establecen las medidas necesarias para minimizar el riesgo de incumplimiento. Debido a la naturaleza de las actividades que desarrollan la Fundación, Inserta Empleo, Inserta Innovación y Servimedia, así como a su ubicación y la de su cadena de suministro en España, no se identifica un riesgo significativo en materia de vulneración de determinados derechos humanos, como trabajo infantil/forzoso.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2.9.1.5. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Tabla 47. Indicadores relativos a la lucha contra la corrupción y el soborno Ley 11/2018

Ámbitos	Marco de reporting	Página	Comentarios/ Razón de la omisión
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción GRI 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	Pág. 64-67	
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Marco interno: descripción cualitativa de medidas para luchar contra el blanqueo de capitales. GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Pág. 64-67	Alcance: Fundación ONCE y Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación. Por la actividad de Servimedia, no le aplica.
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Marco interno: cuantía (€) de aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	Pág. 83	

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2.9.1.6. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

Tabla 48. Indicadores sobre la sociedad Ley 11/2018

Ámbitos		Marco de reporting	Página	Comentarios/ Razón de la omisión
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Marco interno: empleo generado, plazas ocupacionales, intermediación laboral, personas con discapacidad beneficiarias de formación ocupacional y becas concedidas. Descripción cualitativa del impacto de la actividad de Servimedia en este ámbito.	Pág. 69-72	Alcance: los resultados de empleo y de formación son obtenidos a través de la acción conjunta de la Fundación ONCE y las Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación. Los resultados de becas a estudiantes con discapacidad son obtenidos a través de la acción de Fundación ONCE, que es quien implementa este tipo de actuaciones.
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Marco interno: proyectos aprobados e importe financiado en el ámbito de la promoción de la Accesibilidad Universal (Fundación ONCE). Descripción cualitativa de la contribución de las Asociaciones y Servimedia a la dinamización territorial.	Pág. 72-73	
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Marco interno: - Descripción de la relación con el movimiento asociativo de la discapacidad y sus entidades e indicadores clave relativos a las convocatorias de proyectos de la Fundación. - Nº convenios firmados. - Mención cualitativa al Plan de Voluntariado y nº personas voluntarias movilizadas -Descripción cualitativa de las iniciativas para promover la dimensión de la discapacidad en la RSC/Sostenibilidad de otras organizaciones. -Descripción cualitativa del impacto de la actividad de Servimedia en términos de diálogo con la comunidad local.	Pág. 73-76	Alcance de indicadores clave relativos a las convocatorias de proyectos: Fundación ONCE, al ser la entidad que concede este tipo de ayudas. Alcance Plan Voluntariado e iniciativas para promover la discapacidad en la RSC/Sostenibilidad de otras organizaciones: Fundación ONCE. Alcance actividad entrevistas y mesas redondas: Servimedia.
	Acciones de asociación o patrocinio	Marco interno: - Membresías directas e indirectas. - Importe (€) y descripción cualitativa de principales patrocinios. GRI 2-28 Afiliación a asociaciones	Pág. 76-78	

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Marco interno: descripción cualitativa de la inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales. GRI 2-23 Compromisos y políticas	Pág. 78-80
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Marco interno: descripción cualitativa de la consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental. GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	Pág. 78-80
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Marco interno: descripción cualitativa de los sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas (% compras auditadas).	Pág. 80
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Marco interno: descripción cualitativa de medidas para la salud y seguridad de los consumidores y sistemas de gestión de calidad vigentes.	Pág. 80-82
	Sistemas de reclamación	Marco interno: descripción cualitativa de los sistemas de reclamación. GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos.	Pág. 80-82
	Quejas recibidas y resolución de las mismas	Marco interno: información cuantitativa sobre quejas recibidas y su resolución. GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos.	Pág.81
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	Marco interno: descripción cualitativa (Fundación ONCE y las Asociaciones) y cuantía (Servimedia) en relación con los beneficios obtenidos.	Pág. 82
	Impuestos sobre beneficios pagados	Marco interno: cuantía de beneficios pagados.	Pág. 82
	Subvenciones públicas recibidas	Marco interno: cuantía (€) y descripción cualitativa de las subvenciones recibidas. GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	Pág. 82

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2.9.2. CONTENIDOS EXIGIDOS POR EL REGLAMENTO (UE) 2020/852 DE LA UNIÓN EUROPEA (REGLAMENTO DE TAXONOMÍA)

Tabla 49. Información sobre Taxonomía de la Unión Europea

Ámbitos	Marco de reporting	Página	Comentarios/ Razón de la omisión
Proporción de actividades económicas elegibles (alineadas y no alineadas) y no elegibles en el volumen total de negocios/ingresos, de inversiones en activos fijos (CapEx) y gastos operativos (OpEx)	Reglamento (UE) 2020/852 y Reglamentos Delegados RD (UE) 2021/2139 y RD (UE) 2021/2178	Pág. 28-38	
Divulgaciones que acompañan a los indicadores clave de resultados	Reglamento (UE) 2020/852 y Reglamentos Delegados RD (UE) 2021/2139 y RD (UE) 2021/2178	Pág. 28-38	

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2.10. ANEXO IV: ÍNDICE DE CONTENIDOS GLOBAL REPORTING INITIATIVE (GRI) (capítulos 1 y 2)

Declaración de uso	La Fundación ONCE ha presentado la información citada en este índice de contenidos GRI para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 utilizando como referencia los Estándares GRI.
GRI 1 usado	GRI 1: Fundamentos 2021

Estándar GRI	Contenido	Ubicación en el EINFD (página/s)
GRI 2: Contenidos generales 2021	2-1 Detalles organizacionales	6-14
	2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	6-14
	2-5 Verificación externa	Informe de verificación al Inicio
	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	6-14; 78-83
	2-7 Empleados	39-46
	2-9 Estructura de gobernanza y composición	6-14
	2-23 Compromisos y políticas	6-14,19-20; 83; 59-67; 78-83
	2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	64-67; 80-82
	2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	62-67
	2-28 Afiliación a asociaciones	76
	2-30 Convenios de negociación colectiva	54
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-1 Proceso de determinación de los temas materiales 3-2 Lista de temas materiales 3-3 Gestión de los temas materiales	4-5; 83-5
GRI 201: Desempeño económico 2016	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	82
GRI 205: Anticorrupción 2016	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	64-67
	205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	67
GRI 207: Fiscalidad 2019	207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	65
GRI 301: Materiales 2016	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	23-24
GRI 302: Energía 2016	302-1 Consumo de energía dentro de la organización	27
	302-2 Consumo de energía fuera de la organización	24-28
	302-3 Intensidad energética	27
GRI 303: Agua y efluentes 2018	303-3 Extracción de agua	23

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	303-5 Consumo de agua	23
GRI 305: Emisiones 2016	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)	25
	305-2 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)	28
	GRI 305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	28
	305-5 Reducción de las emisiones de GEI	28
GRI 306: Efluentes y residuos 2016	306-2 Residuos por tipo y método de eliminación (parcial)	22 y 23
GRI 401: Empleo 2016	401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	47
	401-3 Permiso parental	51
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018	403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	52-54
	403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes (parcial)	52-54
	403-3 Servicios de salud en el trabajo	52-54
	403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	52-54
	403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	52-54
	403-6 Fomento de la salud de los trabajadores	52-54
	403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	52-54
	403-9 Lesiones relacionadas con el trabajo	53
	403-10 Dolencias y enfermedades laborales	53
GRI 404: Formación y educación 2016	404-1 Media de horas de formación al año por empleado	56
	404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	55-56
	404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	55-56
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016	405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	39-44
	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres (parcial)	48
GRI 406: No discriminación 2016	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	59-62

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2.11. ANEXO V: ÍNDICE DE TABLAS (capítulos 1 y 2)

Tabla 1. Mapa de certificaciones y distintivos 2025 12
Tabla 2. Aspectos e impactos ambientales Área Ejecutiva Fundación ONCE 18
Tabla 3. Residuos: indicadores clave 21
Tabla 4. Uso sostenible recursos: indicadores clave 22
Tabla 5. Actividades elegibles materiales según Taxonomía de la UE para el ejercicio 2025. Área Ejecutiva de Fundación ONCE. 30
Tabla 6. Resumen de los resultados de taxonomía 2025 37
Tabla 7. Proporción de los Ingresos vinculados a actividades que se ajustan a la Taxonomía – Año 2025 37
Tabla 8. Proporción del CapEx vinculado a actividades que se ajustan a la Taxonomía – Año 2025 38
Tabla 9. Proporción del OpEx vinculado a actividades que se ajustan a la Taxonomía – Año 2025 38
Tabla 10. Composición de la plantilla por sexo, edad, clasificación profesional y discapacidad (a 31 de Dic.) 40
Tabla 11. Indicadores de diversidad: composición de la plantilla por clasificación profesional y sexo (a 31 dic.) 41
Tabla 12. Indicadores de diversidad: composición de órganos de gobierno y toma de decisiones por sexo, edad y discapacidad (a 31 dic.) 41
Tabla 13. Indicadores de diversidad: composición de la plantilla con discapacidad por tipo de discapacidad (a 31 dic.) 42
Tabla 14. Desglose de la plantilla por tipo de contrato, sexo, edad, clasificación profesional y discapacidad (a 31 dic.) 43
Tabla 15. Desglose de plantilla por tipo de jornada, sexo, edad, clasificación profesional y discapacidad (a 31 dic.) 44
Tabla 16. Promedio anual de contratos por tipo de contrato, sexo, edad, clasificación profesional y discapacidad 45
Tabla 17. Promedio anual de contratos por tipo de jornada, sexo, edad, clasificación profesional y discapacidad 46
Tabla 18.Nuevas contrataciones en el año y tasa de rotación, por sexo, edad y discapacidad 47
Tabla 19. Despidos, por sexo, edad, clasificación profesional y discapacidad 48
Tabla 20. Indicadores clave de remuneraciones 48
Tabla 21. Horas de absentismo 49
Tabla 22. Indicadores clave de permisos parentales 51
Tabla 23. Indicadores clave de salud y seguridad laboral, por sexo 53
Tabla 24. Indicadores clave de formación en salud y seguridad laboral, por sexo 54
Tabla 25. Empleados/as cubiertos/as por convenio colectivo 54
Tabla 26. Indicadores clave de formación interna por sexo, clasificación profesional y discapacidad 56
Tabla 27. Planes de Igualdad 59
Tabla 28. Respeto de los Derechos Humanos: indicadores clave 63
Tabla 29. Creación de empleo: indicadores clave 69
Tabla 30. Intermediación laboral (bolsa de empleo Inserta): indicadores clave 69
Tabla 31. Formación ocupacional para personas con discapacidad. indicadores clave 69
Tabla 32. Educación (becas): indicadores clave 71
Tabla 33**. Promoción Accesibilidad Universal: indicadores clave** 72

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 34. Convocatorias de proyectos: indicadores clave 74
Tabla 35. Convenios: indicadores clave 75
Tabla 36. Voluntariado: indicadores clave 75
Tabla 37. Principales membresías de la Fundación ONCE y las Asociaciones 76
Tabla 38**. Patrocinios: indicadores clave** 77
Tabla 39. Compras y proveedores: indicadores clave 79
Tabla 40. **Consumidores (quejas y resolución de las mismas): indicadores clave** 81
Tabla 41. Subvenciones públicas recibidas 82
Tabla 42. Contribución a los ODS 83
Tabla 43. Indicadores de ámbito general Ley 11/2018 96
Tabla 44. Indicadores ambientales Ley 11/2018 97
Tabla 45. Indicadores sobre cuestiones sociales y relativas al personal Ley 11/2018 100
Tabla 46. Indicadores sobre el respeto de los Derechos Humanos Ley 11/2018 105
Tabla 47. Indicadores relativos a la lucha contra la corrupción y el soborno Ley 11/2018 106
Tabla 48. Indicadores sobre la sociedad Ley 11/2018 116
Tabla 49. Información sobre Taxonomía de la Unión Europea 118

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD CONSOLIDADO – GRUPO ILUNION Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

3.1. INTRODUCCIÓN

El presente Estado de Información No Financiera y Diversidad consolidado se ha elaborado en línea con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de información no financiera y diversidad por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre).

El alcance de la información contenida en este Estado hace referencia a GRUPO ILUNION, S.L. y sociedades dependientes, en adelante ILUNION. En el Anexo II se clarifica el perímetro empresarial de ILUNION, así como la relación de compañías por grupos de sociedades.

En este contexto, a través del Estado de Información No Financiera y Diversidad consolidado, ILUNION tiene el objetivo de informar sobre cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal y en relación con los derechos humanos relevantes para el grupo en la ejecución de sus actividades propias del negocio. En su elaboración, se ha tenido en cuenta lo establecido en la "Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (Estándares GRI Seleccionado)", los resultados del análisis de doble materialidad de ILUNION (Apartado 3) así como procedimientos de trabajo internos.

El presente capítulo forma parte del Estado de Información No Financiera y Diversidad Consolidado de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) y Sociedades Dependientes del ejercicio 2025 y del Estado de Información No Financiera y Diversidad Consolidado de Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad y Entidades Dependientes del ejercicio 2025, que han sido sometidos a un proceso de revisión externa independiente, incluyendo el presente Estado en el alcance de dicha revisión. Al igual que en años anteriores, dichos Estados de Información no Financiera y Diversidad consolidados de ONCE y de Fundación ONCE se publicarán en sus respectivas páginas web.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.2. MODELO DE NEGOCIO

ILUNION tiene como objetivo principal desarrollar acciones empresariales innovadoras que favorezcan la integración laboral de las personas con discapacidad y de otros colectivos vulnerables, manteniendo el equilibrio entre los objetivos económicos y sociales. Queremos ser un grupo empresarial de referencia, altamente competitivo, demostrando que la rentabilidad económica es perfectamente compatible con la social, y que permita impulsar la transformación del mundo empresarial; todo ello apoyándonos en nuestros Pilares: Personas, Transformación, Excelencia y Sostenibilidad y en nuestros ejes estratégicos de experiencia de empelado y experiencia de cliente.

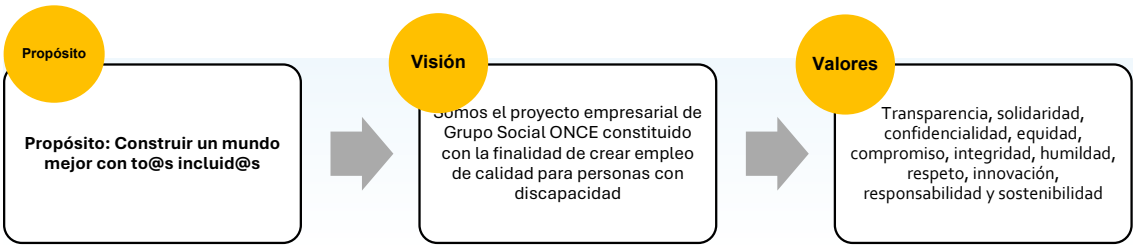

Gráfica 1. Propósito, visión y valores de ILUNION

ILUNION es el proyecto empresarial del Grupo Social ONCE, que surge en 2015 como resultado de la fusión de las entidades empresariales pertenecientes a la ONCE y a Fundación ONCE (CEOSA y Grupo Fundosa, respectivamente). Desde su lanzamiento, ILUNION ha logrado consolidar un modelo empresarial único, diferente y de referencia en la economía social, basado en las personas y en la excelencia y con un gran impacto social.

Gráfica 2. Estructura Grupo Social ONCE

- ***Modelo de negocio***

ILUNION es un grupo empresarial formado por seis divisiones (Servicios, Economía Circular, Hotelera y Hospitalaria, Sociosanitaria, Comercialización y Consultoría), y una empresa inmobiliaria, que desarrollan más de 50 líneas de negocio. Esta diversificación permite que ILUNION sea capaz de ofrecer soluciones integrales a medida para empresas de muy diferentes sectores tales como el hotelero, retail, servicios, energético, consultoría, transporte, logística, hospitalario, industrial, sociosanitario, educación, bancario, seguros y telecomunicaciones. En el Anexo II se indica el perímetro empresarial de ILUNION.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

SERVICIOS	HOTELERA Y HOSPITALARIA	SOCIOSANITARIA	COMERCIALIZACIÓN	CONSULTORÍA	ECONOMÍA CIRCULAR
• Facility Services • Contact Center BPO • Automoción • Servicios Industriales	• TextilCare • Hotels	• VidaSénior • Fisioterapia y Salud	• Retail • Correduría de Seguros • Ibéricos de Azuaga	• Formación • Accesibilidad • IT Services	• Reciclados • Ecologistic • Valorización

En esta imagen se muestran las sociedades de ILUNION: Servicios (Facility servicies, Contact Center BPO, Automoción, Servicios Industriales,), Hotelera y Hospitalaria (TextilCare y Hotels), Sociosanitaria (VidaSénior, Fisioterapia y Salud), Comercialización (Retail, Correduría de Seguros, Ibéricos de Azuaga), Consultoría (Capital Humano, Accesibilidad e IT Services) y Economía Circular (Reciclados, Ecologistic y Valorización)

Gráfica 3. Divisiones de ILUNION

ILUNION es la primera empresa de la economía social proveedora de servicios en España por volumen de facturación y además es un empleador de referencia en el mercado laboral del país. A 31 de diciembre de 2025 la plantilla total de ILUNION estaba compuesta por 44.744 personas, un 4,2% más que a finales del año anterior, de las que el 38,1% eran personas con discapacidad (PCD).

Mercados en los que opera

ILUNION está presente en toda la geografía española y existe una clara vocación internacional como palanca clave para exportar el modelo de empresa social y generar empleo para personas con discapacidad. Prueba de ello es la presencia de ILUNION en Portugal y Colombia.

Esta imagen muestra un mapa del mundo con los mercados en los que opera ILUNION (España, Portugal y Colombia)

Gráfica 4. Distribución geográfica

ILUNION cuenta con 549 centros de trabajo repartidos por toda España de los cuales el 43,5% son Centros Especiales de Empleo. En 2017, ILUNION inició su proceso de internacionalización en Latinoamérica, abriendo dos TextilCare industriales en Medellín y Bogotá. Además, ILUNION también está presente en Portugal.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- **Estructura y organización**

ILUNION es una de las tres áreas ejecutivas del Grupo Social ONCE, junto con la ONCE y la Fundación ONCE, contando con una total autonomía de gestión, pero buscando, en todo momento, una acción conjunta con sus dos socios, bajo la coordinación del Consejo General de la ONCE (máximo órgano del Grupo Social ONCE).

El Consejo de Administración de ILUNION constituye el máximo órgano de gobierno. Está formado por 12 miembros, 6 a propuesta de la ONCE y 6 a propuesta de la Fundación ONCE. De estos últimos, 5 son representantes del sector asociativo de la discapacidad en España. El 83,3% de los miembros son personas con discapacidad y el 41,7% son mujeres.

Gráfica 5. Consejo de Administración de ILUNION (Presidente: Miguel Carballeda, Vicepresidente Primero: Alberto Durán, Vicepresidente Segundo: José Luis Pinto y Consejero Delegado: Alejandro Oñoro)

En el siguiente esquema se muestra el organigrama de ILUNION:

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

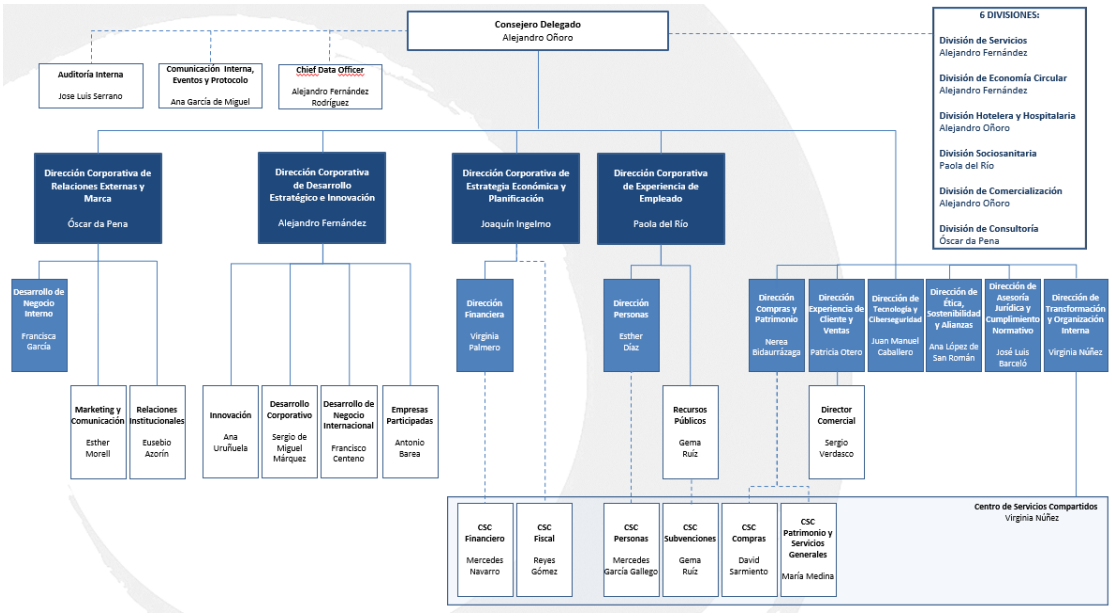

Esta imagen muestra el organigrama de ILUNION: Consejero Delegado: Alejandro Oñoro del que dependen la Dirección Corporativa de Relaciones Externas y Marca (Óscar Da Pena, del que depende a su vez la Dirección de Desarrollo de Negocio Interno: Francisca García, el área de Marketing y Comunicación: Esther Morell y el área de Relaciones Institucionales: Eusebio Azorín), la Dirección Corporativa de Estrategia e Innovación (Alejandro Fernández, del que dependen las áreas de Desarrollo Corporativo: Sergio de Miguel Márquez, Innovación: Ana Uruñuela, el área de Empresas Participadas: Antonio Barea, el área de Desarrollo Internacional: Francisco Centeno), la Dirección Corporativa Económico – Financiera (Joaquín Ingelmo, del que depende a su vez la Dirección Financiera: Virginia Palmero -de la que depende el Centro de Servicios Compartidos Financiero, con Mercedes Navarro a la cabeza-, y el área Fiscal: Reyes Gómez), la Dirección Corporativa de Experiencia de Empleado (Paola del Río, de la que depende la Dirección de Gestión de Personas: Esther Díaz – de la depende el Centro de Servicios Compartidos Personas, con Mercedes García Gallego en la dirección- y el área de Recursos Públicos: Gema Ruiz, quien a su vez está a cargo del Centro de Servicios Compartidos Subvenciones) la Dirección de Compras y Patrimonio (Nerea Bidaurrázaga: de la que depende el Centro de Servicios Compartidos Compras, a cargo de David Sarmiento y el Centro de Servicios Compartidos Patrimonio y Servicios Generales, liderado por María Medina), así como la Dirección de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Normativo (José Luis Barceló), la Dirección de Transformación y Organización Interna (Virginia Núñez, igualmente encargada de supervisar todos los Centros de Servicios Compartidos), la Dirección de Ética, Sostenibilidad y Alianzas (Ana López de San Román), la Dirección de Tecnología y Ciberseguridad (Juan Manuel Caballero), la Dirección de Experiencia de Cliente (Patricia Otero), el Área de Auditoría Interna (José Luis Serrano), el Área de Comunicación Interna, Eventos y Protocolo (Ana García de Miguel), el Chief Data Officer (Alejandro Fernández Rodríguez) y las 6 Divisiones (División de Servicios: Alejandro Fernández, División de Economía Circular: Alejandro Fernández, División Hotelera y Hospitalaria: Alejandro Oñoro, División Sociosanitaria: Paola del Río, División de Comercialización: Alejandro Oñoro y la División de Consultoría: Óscar da Pena).

Gráfica 6. Organigrama de ILUNION

ILUNION se gestiona a través de un Comité Directivo y los siguientes Comités Colegiados que permiten una mayor independencia de los órganos en la toma de decisiones: Retribuciones, Inversiones, Auditoría, Inversiones Financieras y Financiación, Riesgos y Proyectos. Asimismo, en febrero de 2023 se creó el Comité de Ciberseguridad cuyo objetivo es velar por la seguridad en el ámbito digital y tecnológico de todas las compañías que componen ILUNION.

- **Objetivos y estrategias**

ILUNION cuenta con un Plan Estratégico 2024-2027 en el que describe la estrategia a seguir por ILUNION y sus compañías en el medio plazo y se establecen las directrices para alcanzar sus aspiraciones y objetivos tanto en materia económica como de creación de empleo. Dicho plan se diseña con un alcance de cuatro ejercicios, realizándose una actualización por el Comité Directivo al término del primer bienio.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Los grandes retos de ILUNION para el próximo plan estratégico son crecer e incrementar la rentabilidad, así como crear empleo de calidad para personas con discapacidad y otros colectivos vulnerables. La estrategia de ILUNION se basa en cuatro pilares: Personas, Transformación, Excelencia y Sostenibilidad, que servirán como palanca para el cumplimiento del propósito de ILUNION "Construir un mundo mejor con Tod@s incluid@s". Además, se impulsarán la experiencia de cliente y la experiencia del empleado como ejes de actuación transversales. A continuación, se indican las 10 líneas estratégicas de ILUNION que marcan nuestra hoja de ruta y se despliegan en diferentes proyectos:

1. Personas y talento.
2. Liderazgo y compromiso.
3. Aportación de valor.
4. Crecimiento sostenible y rentable.
5. Desarrollo internacional.
6. Excelencia.
7. Transformación organizacional.
8. Innovación.
9. Sostenibilidad ASG.
10. Reconocimiento y valor de marca.

- ***Contribución al Desarrollo Inclusivo y Sostenible***

En 2023, ILUNION elaboró el "ILUNION Sustainability Way", el nuevo Plan director de Sostenibilidad que recoge la estrategia de sostenibilidad del Grupo para el periodo 2023-2026. Un proyecto que busca que la sostenibilidad sea un eje transversal, tanto de la estrategia de ILUNION, como de la estrategia de todas sus empresas, convirtiéndose en un elemento diferenciador y una ventaja competitiva.

La sostenibilidad en ILUNION se define como un modelo de gestión transversal que integra los criterios ambientales, sociales, éticos y de buen gobierno en la estrategia corporativa, pero de forma que estas cuestiones sean fruto de la apertura hacia el entorno, el diálogo con los grupos de interés, el sentido de comunidad y el pensamiento a largo plazo. "ILUNION Sustainability Way" articula su estrategia en torno a los criterios ASG (ambientales, sociales y de buen gobierno) y desarrolla sus proyectos en torno a esta triple dimensión:

- **Compromiso ambiental**

ILUNION entiende el problema medioambiental de una manera integral, interrelacionado con problemas sociales. Esta transición hacia un modelo medioambientalmente responsable va a suponer grandes cambios, nuevas oportunidades, nuevos modelos de negocio y nuevas formas de colaboración con el ecosistema. Los proyectos del área ambiental tienen como objetivo dar respuesta a la gestión de los principales impactos ambientales derivados de la actividad de las empresas de ILUNION y se desarrollan en torno a cinco ejes estratégicos de intervención:

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Gráfica 7. Ejes de la estrategia de sostenibilidad ambiental de ILUNION

- **Compromiso social**

Los proyectos del eje social tienen como objetivo conocer el impacto social de la actividad de ILUNION fortaleciendo el vínculo con las comunidades en las que la compañía está presente. La estrategia comprende a los empleados, la sociedad y la comunidad. Desde este enfoque se busca generar un valor añadido, tanto para los trabajadores de ILUNION, como para la sociedad y las comunidades locales donde ILUNION está presente.

Gráfica 8. Ejes de la estrategia de sostenibilidad social de ILUNION

- **Buen Gobierno**

El Buen Gobierno corporativo en ILUNION se apoya en los principios de legalidad, voluntariedad y transparencia. Implica tanto a las empresas como a todos sus grupos de interés, con visión a largo plazo y tiene como objetivo dar respuesta a la gestión de los principales retos de la compañía en materia de transparencia, ética y gestión excelente de las actividades empresariales de ILUNION. La estrategia establecida en el ámbito del Buen Gobierno de ILUNION se ocupa, además, de velar por el cumplimiento de los compromisos establecidos a lo largo de toda la cadena de valor. Los proyectos establecidos para este plan estratégico se articulan en torno a los siguientes ejes estratégicos de intervención:

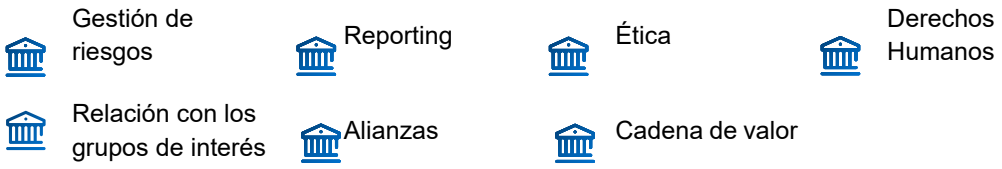

Gráfica 9. Ejes de la estrategia de Buen Gobierno de ILUNION

Para afianzar este compromiso, entre 2023 y 2024 se aprobaron y/o actualizaron 9 políticas: Política de relación con los Grupos de Interés, Política de Alianzas, Política de Acción social, Política de Voluntariado Corporativo, Política de Derechos Humanos, Política de Premios y Reconocimientos, Política de Movilidad sostenible y Política de Compras responsable y sostenible.

Por otro lado, la formación y la actualización de conocimiento es fundamental para entender bien lo que significa la sostenibilidad, por eso durante el año 2025, ILUNION ha desarrollado diversas formaciones dirigidas a todas las sociedades del Grupo en materia de la gestión de sus Grupos de Interés (aplicación Stakeholders APP), gestión de acciones de voluntariado, además de la Jornada con todos los equipos de sostenibilidad de Grupo (ILUNION Sustainability Way- 9 de diciembre 2025). Se suma la celebración del ILUNION Sustainability Day, realizando una exposición artística centrada

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

en la sostenibilidad en la Sala de Exposiciones Antonio Palacios del Círculo de Bellas Artes de Madrid, del 3 al 5 de septiembre.

- **Gestión de riesgos**

La política de gestión de riesgos de ILUNION viene determinada por la situación de los mercados en los que operan sus diferentes ramas de actividad. Los riesgos identificados por ILUNION relativos a la consecución de sus objetivos siguen siendo similares respecto al ejercicio anterior. Se engloban dentro de una clasificación o categoría de riesgos definida con el objetivo de asegurar que la totalidad de los riesgos del catálogo se encuentran recogidas bajo una taxonomía específica que facilite su seguimiento:

  ✓ Estratégicos: Riesgos asociados con los objetivos a largo plazo que pueden surgir de las acciones del Grupo, otros mercados, competidores o el propio modelo de negocio.

- Financieros: Riesgos relacionados con la gestión económica y financiera o con los procesos de generación de información financiera.

- Operacionales: Riesgos asociados con las actividades que se ejecutan desde el Grupo en relación con sus procesos y operaciones.

- Cumplimiento: Riesgos asociados con el incumplimiento o la falta de supervisión y seguimiento de las regulaciones aplicables al Grupo.

- De sostenibilidad: Riesgos vinculados a posibles impactos adversos al Grupo resultante de factores ambientales, sociales o de gobierno.

La evaluación de cada riesgo tiene en cuenta el posible impacto económico, operativo y reputacional, así como la probabilidad histórica pasada y prevista.

ILUNION no está dispuesto a asumir ningún riesgo que pueda comprometer su estabilidad financiera, el cumplimiento de las leyes y normativa aplicables, ni que pueda comprometer la seguridad de la información recogida en sus sistemas y herramientas tecnológicas.

El sistema integrado de gestión de riesgos de ILUNION está reforzado por otros sistemas paralelos que se han ido incorporando secuencialmente:

- Oficina técnica de ciberseguridad, Sistemas de gestión de riesgos tecnológicos.

- Sistema de gestión de riesgos penales, *Compliance* Penal

- Sistema de gestión de riesgos tributarios. *Compliance* Tributario

- Sistema de gestión de riesgos de Sostenibilidad.

- Sistemas de gestión de riesgos propios de las actividades de negocio (Hotels y Textil Care)

- Otros sistemas de gestión de riesgos incluidos dentro de los sistemas de gestión de las certificaciones de calidad.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Estos sistemas cuentan con elementos propios de control, metodologías y revisiones periódicas en línea con el sistema general. Igualmente permiten gestionar con autonomía y mediante el soporte técnico experto en cada materia de los diferentes riesgos a los que están orientados.

La política de riesgos de ILUNION contempla el gobierno y la interacción con todos ellos.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

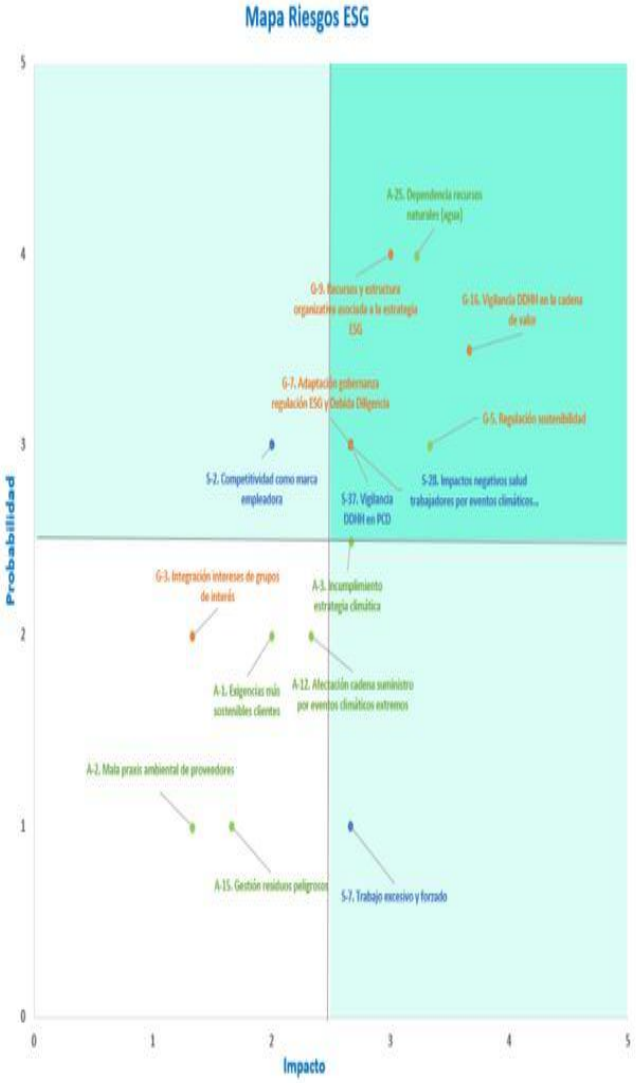

BREVE DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN
Dependencia de recursos naturales (agua)	CRÍTICO
Recursos y estructura organizativa asociada a la estrategia ESG	CRÍTICO
Vigilancia DDHH en la cadena de valor	CRÍTICO
Impactos negativos salud trabajadores por eventos climáticos extremos	GRAVE
Vigilancia DDHH en PCD	GRAVE
Regulación sostenibilidad	GRAVE
Adaptación gobernanza regulación ESG Y Debida Diligencia	GRAVE
Incumplimiento estrategia climática	MODERADO
Exigencias más sostenibles clientes	MODERADO
Afectación cadena de suministro por eventos climáticos extremos	MODERADO
Competitividad como marca empleadora	MODERADO
Mala praxis Ambiental de proveedores	LEVE
Gestión de residuos peligrosos	LEVE
Trabajo excesivo y forzado	LEVE
Integración intereses de grupos de interés	LEVE

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.3. DOBLE MATERIALIDAD

En 2024, coincidiendo con el proceso de planificación estratégica desarrollado por los Negocios, se procedió a actualizar el análisis de doble materialidad tomando como referencia la guía del EFRAG, y realizando una consulta a los grupos de interés prioritarios. El análisis doble de materialidad de ILUNION se construye de abajo a arriba a partir de los análisis de materialidad de los Negocios: ILUNION Hotels, ILUNION TextilCare, ILUNION Facility Services, ILUNION Contact Center BPO, ILUNION Accesibilidad e ILUNION VidaSénior. Estos negocios constituyen un 80% en términos de facturación y generación de empleo y son los que mayor impacto reputacional tienen en la marca.

- **Asuntos materiales**

Se definió un listado de asuntos relevantes comunes que recoge los temas de sostenibilidad más importantes para todos los negocios, tomado como referencia las temáticas contempladas en la Directiva de Información de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) y los estándares de reporte en materia de sostenibilidad (ESRS) así como otros temas estratégicos a nivel de Grupo, resultando 31 asuntos materiales.

Ambiental	Social	Gobernanza	Otros temas
1. Adaptación al cambio climático	11. Igualdad de trato y oportunidades para todos	20. Reputación de marca: confianza de los Grupos de Interés	29. Nuevas líneas de negocio
2. Mitigación del cambio climático	12. Accesibilidad universal	21. Cultura ética y valores	30. Internacionalización
3. Gestión eficiente de la energía	13. Experiencia de empleado	22. Protección de los Derechos humanos	31. Innovación y digitalización
4. Extracción de agua	14. Crear empleo de calidad para PCD y colectivo vulnerable	23. Gestión responsable de la cadena de valor	
5. Consumo de agua	15. Gestión de la diversidad e inclusión	24. Gestión de riesgos (ASG)	
6. Uso responsable del agua (extracción y consumo)	16. Salud y bienestar de los empleados	25. Compliance: cumplimiento normativo	
7. Vertidos de agua en los cursos de agua y en los océanos	17. Experiencia de cliente	26. Ciberseguridad	
8. Protección de la biodiversidad	18. Relación y diálogo con los grupos de interés	27. Alianzas	
9. Gestión de los residuos	19. Impacto positivo en el entorno: comunidades locales	28. Excelencia	
10. Economía circular			

- **Metodología**

Cada uno de los Negocios participantes, realizó una elección de los asuntos materiales teniendo en cuenta la actividad del Negocio y los grupos de interés. Además, dichos asuntos se valoraron en función de la probabilidad e impacto de los riesgos y oportunidades identificados, categorizándolos en base a una escala de 5 niveles en función de su mayor o menor impacto en riesgos y oportunidades: Muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Para realizar la consulta a los grupos de interés, se despliegan dos tipos de consultas: una consulta una a los específicos de cada Negocio (clientes, personas, sociedad y proveedores), y otra a aquellos grupos de interés comunes a los Negocios (inversores, reguladores y proveedores corporativos). Se definición 15 asuntos materiales para cada uno de los Negocios de ILUNION, aquellos que reflejan los temas más relevantes para la empresa y sus partes interesadas en términos de impacto económico, ambiental y social. Para la consulta centralizada, se define un listado de 15 asuntos en base a los asuntos más relevantes seleccionados por los negocios.

- **Consulta a los grupos de interés**

Los negocios junto con el área corporativa se analizaron los métodos de diálogo más apropiados para cada grupo de interés, seleccionando encuestas on line, entrevistas, etc. Las preguntas se diseñaron asegurando que fueran claras, comprensibles, específicas, relevantes y con la estructura adecuada para obtener información de valor.

Los Negocios llevaron a cabo la consulta a los grupos de interés, logrando alcanzar una muestra efectiva. Se recopilaron y trataron estadísticamente las repuestas recogidas por grupo de interés. Se asignan valores numéricos a la escala de 5 niveles, cuantificando con 1 el nivel muy bajo y con 5 el nivel muy alto. Se calculó el promedio de la importancia de cada uno de los 15 asuntos prioritarios para cada grupo de interés considerando todas las respuestas registradas por el Negocio. A través de este cálculo se obtuvieron valores entre 1-5. Para el cálculo de la relevancia del grupo de interés proveedores, se agregaron las respuestas de los proveedores específicos y los proveedores corporativos. Para el caso del grupo de interés Inversores y Reguladores, se realiza una consulta común, extendiendo la valoración de los asuntos materiales de ILUNION a todos los Negocios.

- **Construcción de la matriz de doble materialidad**

Para calcular la materialidad de impacto partimos del promedio de la valoración de los 15 asuntos materiales comunes por cada uno de los grupos de interés en cada Negocio. A continuación, calculamos el promedio de los asuntos por grupo de interés teniendo en cuenta el peso otorgado a cada Negocio por ILUNION. Posteriormente se agregaron los datos de los grupos de interés ponderados en base al peso otorgado a los grupos de interés en ILUNION y de ese modo obtenemos la materialidad de impacto de cada asunto material a nivel de ILUNION. Para los proveedores, se calculó la valoración media de cada uno de los Negocios según su peso, incluyendo la valoración media de los proveedores corporativos.

Ambiental	Social	Gobernanza	Otros temas
2. Mitigación del cambio climático	12. Accesibilidad universal	20. Reputación de marca: confianza de los Grupos de interés	31. Innovación y digitalización
3. Gestión eficiente de la energía	13. Experiencia del empleado	21. Cultura ética y valores	
	14. Crear empleo de calidad para PCD y colectivos vulnerables	23. Gestión responsable de la cadena de valor	
	15. Gestión de la diversidad e inclusión	24.Gestión de riesgos ASG	
	17. Experiencia del cliente	26. Ciberseguridad	
	18. Relación y diálogo con los grupos de interés	28. Excelencia	

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Asuntos materiales de ILUNION

La matriz de materialidad se diseña con ejes de 3 niveles representado la importancia financiera (en el eje X) y la importancia de impacto (en el eje Y). Los asuntos materiales se ubican según el resultado de evaluación de importancia financiera y de impacto. A continuación, se muestra una imagen la matriz de materialidad ILUNION.

Durante 2026 ILUNION realizará nuevamente el análisis de doble materialidad cuyos resultados se compartirán en el informe del siguiente ejercicio.

3.3.1. RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE ILUNION

En base al listado de asuntos materiales comunes a los negocios de ILUNION, hemos detectado los riesgos y oportunidades derivados de aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG), lo que ha resultado fundamental para establecer los próximos pasos en la estrategia de sostenibilidad de cada una de las empresas del Grupo. Por una parte, la identificación de riesgos relacionados con la doble materialidad nos ha ayudado a anticipar amenazas que puedan afectar la rentabilidad y reputación de ILUNION.

Paralelamente, este análisis también nos ha permitido identificar oportunidades que pueden fortalecer la posición competitiva y fomentar la innovación empresarial de ILUNION.

Para determinar la materialidad financiera, resulta indispensable el análisis de los Impactos, riesgos y oportunidades. Para ello, en la metodología del análisis de doble materialidad llevado a cabo se parte del listado de los 15 asuntos materiales prioritarios seleccionados teniendo en cuenta la actividad del Negocio, los grupos de interés, así como el propósito, Visión y Valores de ILUNION. De cada asunto material prioritario se identifican:

Los riesgos potenciales que podrían surgir si no se aborda de manera adecuada.

Las oportunidades que surgen al abordar estos asuntos materiales de manera efectiva.

Después, se valoraron los asuntos materiales en función de la probabilidad e impacto de los riesgos y oportunidades identificados. Así, se analiza la categorización de cada asunto material bajo las dos

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

perspectivas: Evaluación del impacto de los asuntos materiales prioritarios en la cadena de valor del Negocio y Evaluación del impacto de los asuntos materiales prioritarios en base a riesgos y oportunidades.

- **Impacto financiero en función de riesgos y oportunidades**

En la evaluación del impacto financiero en función de los riesgos y oportunidades de ILUNION, en la tabla se plasman diversos aspectos que han sido identificados con niveles de "Muy alto", "Alto", “Medio” y “Bajo” en la categoría de GLOBAL ILUNION.

El riesgo de la experiencia de cliente es el más crítico para ILUNION, con un impacto "Muy alto" a nivel global. Esto sugiere que la satisfacción del cliente es un factor determinante en la sostenibilidad y crecimiento del negocio. Se observa que divisiones como ILUNION Contact Center BPO, ILUNION TextilCare e ILUNION VidaSénior, también presentan un nivel de riesgo muy elevado.

El bienestar y la satisfacción de los empleados es otro impacto relevante, categorizado como "Alto". ILUNION depende de una plantilla diversa, por lo que problemas relacionados con la motivación, condiciones laborales o retención del talento podrían afectar el rendimiento global. En especial, en ILUNION VidaSénior e ILUNION Contact Center BPO, que presentan niveles de riesgo elevados en esta categoría.

La reputación de marca y la confianza de los grupos de interés es un factor determinante para ILUNION y está clasificado como un impacto "Alto". En un mercado competitivo y con alta exposición, la percepción de la empresa por parte del público y de socios estratégicos es fundamental. Se destaca, igualmente, un riesgo elevado en ILUNION VidaSénior e ILUNION Facility Services.

La búsqueda de excelencia dentro de ILUNION también ha sido clasificada con un nivel "Alto" de riesgo. Las divisiones de ILUNION TextilCare, ILUNION Accesibilidad, e ILUNION Contact Center BPO presentan niveles particularmente elevados, lo que sugiere que estos sectores podrían requerir una mayor atención para asegurar el cumplimiento de estándares de calidad y eficiencia.

El impacto asociado a la innovación y digitalización es crucial en la transformación digital e implementación de nuevas tecnologías. ILUNION Accesibilidad e ILUNION TextilCare, también reportan un impacto elevado en este aspecto, lo que sugiere que ILUNION necesita reforzar su capacidad de adaptación a las tendencias tecnológicas para no perder competitividad.

La diversidad e inclusión son valores clave en ILUNION, su gestión es un área de impacto alto. Se observa que en ILUNION Accesibilidad este riesgo es "Muy bajo", lo que sugiere que este sector tiene estrategias efectivas, mientras que en otras divisiones como ILUNION Facility Services, e ILUNION VidaSénior, el impacto es mayor.

La cultura ética y los valores corporativos son esenciales para ILUNION. Se observa que tiene un impacto mayor en ILUNION Accesibilidad, ILUNION Contact Center BPO e ILUNION TextilCare.

El mantenimiento de relaciones sólidas con los grupos de interés (clientes, proveedores, instituciones) es fundamental para la estabilidad de la empresa. Se observa un nivel de riesgo más alto en ILUNION Contact Center BPO, mientras que en otras empresas como ILUNION Hotels, e ILUNION Accesibilidad no se ha registrado una evaluación.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

La ciberseguridad es un aspecto de impacto "Medio", lo que indica que ILUNION está en una posición aceptable en términos de protección digital. En un entorno digitalizado, la protección de datos y sistemas es clave, especialmente en divisiones como ILUNION Contact Center BPO, e ILUNION Accesibilidad, donde este impacto es mayor.

La gestión responsable de la cadena de valor tiene un impacto "Medio" a nivel global, lo que sugiere que ILUNION está trabajando en mantener una cadena de suministro sostenible y ética. Sin embargo, en empresas como ILUNION Facility Services, el riesgo es "Muy alto", lo que indica que la gestión de proveedores y la responsabilidad corporativa podrían ser aspectos en los que ir evolucionando.

Los impactos con clasificación "Bajo" o "Muy bajo" a nivel global sugieren que, a pesar de ser temas importantes para ILUNION, el Grupo se encuentra en una posición fuerte, debido a que representan el “core” de su estrategia de negocio y la empresa lleva años trabajando en ello, ya que forman parte esencial del propósito de ILUNION.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	Facility Services	Accesibilidad	CCBPO	Hotels	TextilCare	VidaSénior	GLOBAL ILUNION
Experiencia de empleado	Alto	Alto	Muy alto	Medio	Alto	Muy alto	Alto
Experiencia de cliente	Alto	Alto	Muy alto	Medio	Muy alto	Muy alto	Muy alto
Excelencia	Medio	Muy alto	Muy alto	Bajo	Alto	Alto	Alto
Innovación y digitalización	Medio	Muy alto	Alto	Medio	Muy alto	Alto	Alto
Gestión de la diversidad e inclusión	Alto	Muy bajo	Medio	Medio	Medio	-	Alto
Reputación de marca: confianza de los Grupos de Interés	Muy alto	Medio	Alto	Medio	-	Muy alto	Medio
Cultura ética y valores	-	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto	Medio
Accesibilidad universal	-	Alto	Medio	Bajo	-	Alto	Bajo
Relación y diálogo con los grupos de interés	Medio	-	Alto	-	Bajo	Alto	Medio

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Gestión de riesgos (ASG)	Medio	Medio	-	Bajo	-	Alto	Medio
Ciberseguridad	Medio	Alto	Alto	Medio	-	-	Medio
Mitigación del cambio climático	Muy bajo	Muy bajo	-	Alto	-	-	Bajo
Gestión eficiente de la energía	-	-	Muy bajo	-	Medio	Medio	Bajo
Crear empleo de calidad para PCD y colectivo vulnerable	Alto	Muy bajo	Alto	-	-	-	Medio
Gestión responsable de la cadena de valor	Muy alto	-	-	-	Medio	Alto	Medio

Durante 2026 ILUNION realizará nuevamente el análisis de doble materialidad y que tendrá igualmente su reflejo en los riesgos y oportunidades conforme a la doble materialidad de impacto y financiera.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.4. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

ILUNION es un grupo empresarial social competitivo e innovador que, apuesta por la diversificación de sus actividades, fundamentalmente en sectores generadores de empleo para personas con discapacidad. Por su vocación social favorece la visibilidad e inclusión laboral de otros colectivos además de las personas con discapacidad.

El objetivo de ILUNION es convertirse en un empleador de referencia y aspira a llegar a ser una de las mejores empresas para trabajar de nuestro país. Para ello, ILUNION apuesta por un entorno laboral de respeto, tolerante e inclusivo en el que los procesos de recursos humanos y la gestión de la diversidad son los instrumentos utilizados para contar con el mejor talento.

La estrategia de negocio está orientada a la doble rentabilidad, económica y social y descansa sobre la forma de entender el empleo de las personas con discapacidad, convirtiendo en oportunidad el valor diferencial de la discapacidad.

El alcance de los indicadores incluidos en este apartado, salvo en aquellos casos en los que se indique en una nota expresa en el documento, hace referencia a todo el perímetro empresarial de ILUNION (Anexo II).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.4.1. EMPLEO

- **Distribución empleados por edad, país, sexo y clasificación profesional**

A 31 de diciembre de 2025 la plantilla total de ILUNION estaba compuesta por 44.744 personas, de las que el 38,1% eran personas con discapacidad (PCD). Por grupos de edad, el 60,4% de los empleados tenía entre 45-64 años. En cuanto a la distribución por sexo, el 49,9% de la plantilla eran mujeres. Prácticamente la totalidad de la plantilla, concretamente el 99,1% de los empleados, se ubica en España.

		2025			2024			2023		
		España	[2]Resto países	Total	España	Resto países	Total	España	Resto países	Total
Total	N.º personas	44.350	394	44.744	42.609	348	42.957	38.691	335	39.026
Discapacidad	Personas con discapacidad (PCD)	16.790	265	17.055	16.398	222	16.620	16.066	194	16.260
	Personas sin discapacidad (PSD)	27.560	129	27.689	26.211	126	26.337	22.625	141	22.766
Tipo de discapacidad	PCD discapacidad física	9.169	53	9.222	9.023	47	9.070	8.836	34	8.871
	PCD enfermedad psicosocial	3.114	19	3.133	2.874	13	2.887	2.781	12	2.793
	PCD discapacidad intelectual	1.949	40	1.989	1.851	34	1.885	1.803	33	1.836
	PCD discapacidad sensorial auditiva	1583	131	1.714	1.654	108	1.762	1644	94	1.737
	PCD discapacidad visual	975	22	997	996	20	1.016	1002	21	1.023
Sexo	Hombres	22.175	216	22.391	21.009	198	21.207	19.214	181	19.395
	Mujeres	22.175	178	22.353	21.600	150	21.750	19.477	154	19.631

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Edad	<30 años	4.539	99	4.638	4.172	93	4.265	3.473	99	3.572
	30-44 años	11.902	206	12.108	11.701	189	11.890	11.057	169	11.226
	45-64 años	26.944	89	27.033	25.950	66	26.016	23.597	67	23.664
	>=65 años	965	0	965	786	0	786	564	0	564
Categoría profesional	Directivos (PCD)	20	0	20	24	0	24	20	0	20
	Directivos (PSD)	47	0	47	48	0	48	52	0	52
	Mandos intermedios (PCD)	81	0	81	84	0	84	83	0	83
	Mandos intermedios (PSD)	271	4	275	297	4	301	235	3	238
	Resto categorías (PCD)	16.689	265	16.954	16.290	222	16.512	15.963	194	16.157
	Resto categorías (PSD)	27.242	125	27.367	25.866	122	25.988	22.338	138	22.476
Categoría profesional y sexo	Hombres Directivos	33	0	33	37	0	37	36	0	36
	Mujeres Directivas	34	0	34	35	0	35	36	0	36
	Hombres Mandos intermedios	211	3	214	212	3	215	198	3	201
	Mujeres Mandos intermedios	141	1	142	169	1	170	120	0	120
	Hombres Resto categorías	21.927	213	22.140	20.760	195	20.955	18.980	178	19.158
	Mujeres Resto categorías	22.004	177	22.181	21.396	149	21.545	19.321	154	19.475

Tabla 1 Distribución del número de empleados por tipo de discapacidad, sexo, edad y clasificación profesional desglosado por países– ILUNION

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- **Número total y distribución de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por edad, sexo y clasificación profesional**

A 31 de diciembre de 2025, el 78,4% de la plantilla tenía un contrato indefinido frente al 21,6% de contratos temporales. La distribución por sexo es homogénea en lo que respecta a la tipología de sus contratos. Por otro lado, el 65,1% y el 43,3% de los contratos indefinidos y temporales, respectivamente, corresponde a los empleados entre 45 y 64 años.

Nº personas empleadas		2025			2024			2023		
		España	Resto países	Total	España	Resto países	Total	España	Resto países	Total
N.º contratos por tipo	Indefinidos	34.953	119	35.072	33.736	16	33.752	30.910	7	30.917
	Temporales	9.397	275	9.672	8.873	332	9.205	7.781	328	8.109
N.º de contratos indefinidos	PCD	11.628	64	11.692	11.547	5	11.552	11.453	0	11.453
	PSD	23.325	55	23.380	22.189	11	22.200	19.457	7	19.464
N.º de contratos temporales	PCD	5.162	201	5.363	4.851	217	5.068	4.613	194	4.807
	PSD	4.235	74	4.309	4.022	115	4.137	3.168	134	3.302
N.º de contratos indefinidos por sexo	Hombres (PCD)	6.598	29	6.627	6.577	2	6.579	6.560	0	6.560
	Hombres (PSD)	10.920	25	10.945	10.040	9	10.049	8.799	7	8.806
	Mujeres (PCD)	5.030	35	5.065	4.970	3	4.973	4.893	0	4.893
	Mujeres (PSD)	12.405	30	12.435	12.149	2	12.151	10.658	0	10.658
N.º de contratos temporales por sexo	Hombres (PCD)	2.939	121	3.060	2.775	131	2.906	2.596	112	2.708
	Hombres (PSD)	1.714	41	1.755	1.617	56	1.673	1.259	62	1.321
	Mujeres (PCD)	2.223	80	2.303	2.079	86	2.165	2.017	82	2.099
	Mujeres (PSD)	2.521	33	2.554	2.405	59	2.464	1.909	72	1.981
N.º de contratos indefinidos por edad	<30 años	2.478	15	2.493	2.300	2	2.302	1.960	1	1.961
	30-44 años	8.831	69	8.900	8.834	10	8.844	8.514	4	8.518
	45-64 años	22.810	35	22.845	21.901	4	21.905	19.929	2	19.931
	>=65 años	834	0	834	701	0	701	507	0	507

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Nº personas empleadas		2025			2024			2023		
		España	Resto países	Total	España	Resto países	Total	España	Resto países	Total
N.º de contratos temporales por edad	<30 años	2.061	80	2.141	1.872	91	1.963	1.513	98	1.611
	30-44 años	3.071	138	3.209	2.867	179	3.046	2.543	165	2.708
	45-64 años	4.134	57	4.191	4.049	62	4.111	3.668	65	3.733
	>=65 años	131	0	131	85	0	85	57	0	57
N.º de contratos indefinidos por categoría profesional	Directivos	67	0	67	71	0	71	72	0	72
	Mandos intermedios	349	4	353	376	4	380	312	3	315
	Resto categorías	34.537	115	34.652	33.289	12	33.301	30.526	4	30.530
N.º de contratos temporales por categoría profesional	Directivos	0	0	0	1	0	1	0	0	0
	Mandos intermedios	3	0	3	5	0	5	6	0	6
	Resto categorías	9.394	275	9.669	8.867	332	9.199	7.775	328	8.103

Tabla 2 Número de contratos indefinidos y temporales por edad, sexo y clasificación profesional – ILUNION

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Distribución de contratos por tipología		2025			2024			2023		
		España	Resto países	Total	España	Resto países	Total	España	Resto países	Total
Distribución de contratos	Indefinidos	78,8%	30,2%	78,4%	79,2%	4,6%	78,6%	79,9%	2,1%	79,2%
	Temporales	21,2%	69,8%	21,6%	20,8%	95,4%	21,4%	20,1%	97,9%	20,8%
Distribución contratos indefinidos por sexo	Hombres	50,1%	45,4%	50,1%	49,3%	68,8%	49,3%	49,7%	100,0%	49,7%
	Mujer	49,9%	54,6%	49,9%	50,7%	31,3%	50,7%	50,3%	0,0%	50,3%
Distribución contratos temporales por sexo	Hombres	49,5%	58,9%	49,8%	49,5%	56,3%	49,7%	49,5%	53,0%	49,7%
	Mujer	50,5%	41,1%	50,2%	50,5%	43,7%	50,3%	50,5%	47,0%	50,3%
Distribución contratos indefinidos por edad	<30 años	7,1%	12,6%	7,1%	6,8%	12,5%	6,8%	6,3%	14,3%	6,3%
	30-44 años	25,3%	58,0%	25,4%	26,2%	62,5%	26,2%	27,5%	57,1%	27,6%
	45-64 años	65,3%	29,4%	65,1%	64,9%	25,0%	64,9%	64,5%	28,6%	64,5%
	>=65 años	2,4%	0,0%	2,4%	2,1%	0,0%	2,1%	1,6%	0,0%	1,6%
Distribución contratos temporales por edad	<30 años	21,9%	29,1%	22,1%	21,1%	27,4%	21,3%	19,4%	29,9%	19,9%
	30-44 años	32,7%	50,2%	33,2%	32,3%	53,9%	33,1%	32,7%	50,3%	33,4%
	45-64 años	44,0%	20,7%	43,3%	45,6%	18,7%	44,7%	47,1%	19,8%	46,0%
	>=65 años	1,4%	0,0%	1,4%	1,0%	0,0%	0,9%	0,7%	0,0%	0,7%
Distribución contratos indefinidos por categoría profesional	Directivos	0,2%	0,0%	0,2%	0,2%	0,0%	0,2%	0,3%	0,0%	0,3%
	Mandos intermedios	1,0%	3,4%	1,0%	1,1%	25,0%	1,1%	1,1%	0,9%	1,1%
	Resto de categorías	98,8%	96,6%	98,8%	98,7%	75,0%	98,7%	98,6%	99,1%	98,6%
Distribución contratos temporales por categoría profesional	Directivos	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	Mandos intermedios	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,1%	0,1%	0,0%	0,1%

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	Resto de categorías	100,0%	0,0%	100,0%	99,9%	0,0%	99,9%	99,9%	0,0%	99,9%

Tabla 3 Distribución de contratos indefinidos y temporales por edad, sexo y clasificación profesional – ILUNION

A continuación, se muestra el número y distribución de contratos a tiempo completo y a tiempo parcial (incluidos tanto contratos indefinidos como contratos temporales) desagregados por edad, sexo y clasificación profesional:

Nº contratos por tipo de jornada		2025			2024			2023		
		España	Resto países	Total	España	Resto países	Total	España	Resto países	Total
N.º de contratos por tipo de jornada	A tiempo completo	30.709	394	31.103	29.296	333	29.629	26.978	335	27.313
	A tiempo parcial	13.641	0	13.641	13.313	15	13.328	11.713	0	11.713
N.º de contratos a tiempo completo	PCD	12.438	265	12.703	12.206	209	12.415	12.042	194	12.236
	PSD	18.271	129	18.400	17.090	124	17.214	14.936	141	15.077
N.º de contratos a tiempo parcial	PCD	4.352	0	4.352	4.192	13	4.205	4.024	0	4.024
	PSD	9.289	0	9.289	9.121	2	9.123	7.689	0	7.689
N.º de contratos a tiempo completo por sexo	Hombres (PCD)	7.794	150	7.944	7.721	126	7.847	7.638	112	7.750
	Hombres (PSD)	10.235	66	10.301	9.272	64	9.336	8.232	69	8.301
	Mujeres (PCD)	4.644	115	4.759	4.485	83	4.568	4.404	82	4.486
	Mujeres (PSD)	8.036	63	8.099	7.818	7	7.825	6.704	72	6.776
N.º de contratos a tiempo parcial por sexo	Hombres (PCD)	1.743	0	1.743	1.631	126	1.757	1.518	0	1.518
	Hombres (PSD)	2.399	0	2.399	2.385	64	2.449	1.826	0	1.826
	Mujeres (PCD)	2.609	0	2.609	2.561	83	2.644	2.506	0	2.506
	Mujeres (PSD)	6.890	0	6.890	6.736	60	6.796	5.863	0	5.863
N.º de contratos a tiempo completo por edad	<30 años	3.032	95	3.127	8.221	92	8.313	2.334	99	2.433
	30-44 años	8.439	207	8.646	17.983	179	18.162	7.917	169	8.086

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Nº contratos por tipo de jornada		2025			2024			2023		
		España	Resto países	Total	España	Resto países	Total	España	Resto países	Total
	45-64 años	18.734	92	18.826	400	62	462	16.429	67	16.496
	>=65 años	504	0	504	2.692	0	2.692	298	0	298
N.º de contratos a tiempo parcial por edad	<30 años	1.507	0	1.507	3.480	1	3.481	1.139	0	1.139
	30-44 años	3.463	0	3.463	7.967	10	7.977	3.140	0	3.140
	45-64 años	8.210	0	8.210	386	4	390	7.168	0	7.168
	>=65 años	461	0	461	1.480	0	1.480	266	0	266
N.º de contratos a tiempo completo por categoría profesional	Directivos	66	0	66	71	0	71	71	0	71
	Mandos intermedios	346	4	350	369	3	372	310	3	313
	Resto categorías	30.297	390	30.687	28.856	330	29.186	26.597	332	26.929
N.º de contratos a tiempo parcial por categoría profesional	Directivos	1	0	1	1	0	1	1	0	1
	Mandos intermedios	6	0	6	12	1	13	8	0	8
	Resto categorías	13.634	0	13.634	13.300	14	13.314	11.704	0	11.704

Tabla 4 Número de contratos a tiempo completo y a tiempo parcial por edad, sexo y clasificación profesional – ILUNION

Distribución de contratos por tipología		2025			2024			2023		
		España	Resto países	Total	España	Resto países	Total	España	Resto países	Total
Distribución de contratos	A tiempo completo	69,2%	100,0%	69,5%	68,8%	95,7%	69,0%	69,7%	100,0%	70,0%
	A tiempo parcial	30,8%	0,0%	30,5%	31,2%	4,3%	31,0%	30,3%	0,0%	30,0%
Distribución contratos a tiempo completo por sexo	Hombres	58,7%	54,8%	58,7%	58,0%	67,9%	58,1%	58,8%	54,0%	58,8%
	Mujer	41,3%	45,2%	41,3%	42,0%	32,1%	41,9%	41,2%	46,0%	41,2%

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Distribución de contratos por tipología		2025			2024			2023		
		España	Resto países	Total	España	Resto países	Total	España	Resto países	Total
Distribución contratos a tiempo parcial por sexo	Hombres	30,4%	0,0%	30,4%	30,2%	0,0%	30,8%	28,5%	0,0%	28,5%
	Mujer	69,6%	0,0%	69,6%	69,8%	0,0%	69,2%	71,5%	0,0%	71,5%
Distribución contratos a tiempo completo por edad	<30 años	9,9%	24,1%	10,1%	28,1%	27,6%	28,1%	8,7%	29,6%	8,9%
	30-44 años	27,5%	52,5%	27,8%	61,4%	53,8%	61,3%	29,3%	50,4%	29,6%
	45-64 años	61,0%	23,4%	60,5%	1,4%	18,6%	1,6%	60,9%	20,0%	60,4%
	>=65 años	1,6%	0,0%	1,6%	9,2%	0,0%	9,1%	1,1%	0,0%	1,1%
Distribución contratos a tiempo parcial por edad	<30 años	11,0%	0,0%	11,0%	26,1%	0,0%	26,1%	9,7%	0,0%	9,7%
	30-44 años	25,4%	0,0%	25,4%	59,8%	0,0%	59,9%	26,8%	0,0%	26,8%
	45-64 años	60,2%	0,0%	60,2%	2,9%	0,0%	2,9%	61,2%	0,0%	61,2%
	>=65 años	3,4%	0,0%	3,4%	11,1%	0,0%	11,1%	2,3%	0,0%	2,3%
Distribución contratos a tiempo completo por categoría profesional	Directivos	0,2%	0,0%	0,2%	0,2%	0,0%	0,2%	0,3%	0,0%	0,3%
	Mandos intermedios	1,1%	1,0%	1,1%	1,3%	0,9%	1,3%	1,1%	0,9%	1,1%
	Resto de categorías	98,7%	99,0%	98,7%	98,5%	99,1%	98,5%	98,6%	99,1%	98,6%
Distribución contratos a tiempo parcial por categoría profesional	Directivos	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	Mandos intermedios	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,1%	0,1%	0,0%	0,1%
	Resto de categorías	99,9%	0,0%	99,9%	99,9%	0,0%	99,9%	99,9%	0,0%	99,9%

Tabla 5 Distribución de contratos por tipo de jornada por edad, sexo y clasificación profesional – ILUNION

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

[172]Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por edad, sexo y clasificación profesional

Promedio anual de contratos por tipología		2025	2024	2023
Promedio contratos por tipología	Indefinido	30.687	33.184	30.048
	Temporal	7.587	8.241	7.623
Promedio contratos por tipología (%)	Indefinido	80,18%	80,1%	80%
	Temporal	19,82%	19,9%	20%
Promedio contratos indefinidos	PCD	10.861	11.832	11.297
	PSD	19.826	21.352	18.751
Promedio contratos temporales	PCD	4.444	4.766	4.672
	PSD	3.143	3.475	2.951
Promedio de contratos indefinidos por sexo	Hombres (PCD)	6.377	6.768	6.496
	Hombres (PSD)	10.033	9.761	8.432
	Mujeres (PCD)	4.484	5.064	4.801
	Mujeres (PSD)	9.793	11.591	10.320
Promedio de contratos temporales por sexo	Hombres (PCD)	2.625	2.722	2.566
	Hombres (PSD)	1.840	1.410	1.182
	Mujeres (PCD)	1.303	2.044	2.106
	Mujeres (PSD)	1.819	2.064	1.769
Promedio de contratos indefinidos por edad	< 30 años	1.977	2.127	1.835
	30-44 años	7.854	8.734	8.394
	45-64 años	20.045	21.797	19.352
	>=65 años	811	535	466

[172] Este indicador únicamente tiene en cuenta la plantilla de España que abarca el 99,1% de los empleados/as de ILUNION. Por otro lado, el desglose de promedio de contratos por edad del grupo >=65 años se integra en el grupo >=45 al no disponer de sistemas de información que permitieran la extracción de estos datos. Asimismo, la metodología de cálculo de la plantilla media en el EINFD difiere de la metodología utilizada en las cuentas anuales, ya que esta cifra incorpora el efecto de los ERTE en las sociedades del sector de automoción, motivo por el cual no coincide con la reflejada en las cuantas anuales del Grupo ILUNION.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Promedio anual de contratos por tipología		2025	2024	2023
Promedio de contratos temporales por edad	< 30 años	1.590	1.776	1.476
	30-44 años	2.508	2.920	2.565
	45-64 años	3.389	3.392	3.529
	>=65 años	100	145	52
Promedio de contratos indefinidos por categoría profesional	Directivos	67	68	69
	Mandos intermedios	337	339	302
	Resto categorías	30282	32.785	29.678
Promedio de contratos temporales por categoría profesional	Directivos	0	0	0
	Mandos intermedios	0	2	6
	Resto categorías	7.587	8.231	7.617

Tabla 6 Promedio anual de contratos por tipología – ILUNION

[173]Promedio anual de contratos por tipo de jornada		2025	2024	2023
Promedio anual	A tiempo completo	29.809	29.109	26.425
	A tiempo parcial	8.465	12.316	11.056
Promedio anual (%)	A tiempo completo	77,88%	70,3%	71%
	A tiempo parcial	22,12%	29,7%	29%
Promedio de contratos a tiempo completo	PCD	12.304	12.537	12.014
	PSD	17.505	16.572	14.531
Promedio de contratos a tiempo parcial	PCD	3.001	4.061	3.954
	PSD	5.464	8.255	7.171
Promedio de contratos a tiempo completo por sexo	Hombres (PCD)	7.751	7.949	7.614
	Hombres (PSD)	9.741	9.099	8.043

[173] Este indicador únicamente tiene en cuenta la plantilla de España que abarca el 99,1% de los empleados/as de ILUNION. ILUNION. Por otro lado, el desglose de promedio de contratos por edad del grupo >=65 años se integra en el grupo >=45 años al no disponer de sistemas de información que permitieran la extracción de estos datos. Algunos datos tienen una ligera variación debido a la suma de los decimales y el redondeo al alza.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

[173]Promedio anual de contratos por tipo de jornada		2025	2024	2023
	Mujeres (PCD)	4.553	4.588	4.400
	Mujeres (PSD)	7.763	7.473	6.740
Promedio de contratos a tiempo parcial por sexo	Hombres (PCD)	1.251	1.541	1.448
	Hombres (PSD)	1.594	2.072	1.571
	Mujeres (PCD)	1.750	2.520	2.507
	Mujeres (PSD)	3.870	6.183	5.600
Promedio de contratos a tiempo completo por edad	< 30 años	2.664	2.714	2.306
	30-44 años	8.079	8.264	7.982
	45-64 años	18.453	17.846	15.994
	>=65 años	614	29.109	262
Promedio de contratos a tiempo parcial por edad	< 30 años	903	1.180	1.006
	30-44 años	2.283	3.399	2.977
	45-64 años	4.982	7.346	6.887
	>=65 años	297	390	257
Promedio de contratos a tiempo completo por categoría profesional	Directivos	67	68	68
	Nº Mandos intermedios	334	336	332
	Nº Resto categorías	29.408	28.705	26.145
Promedio de contratos a tiempo parcial por categoría profesional	Directivos	0,753	1	1
	Nº Mandos intermedios	3,488	5	7
	Nº Resto categorías	8.460	12.310	11.118

Tabla 7 Promedio anual de contratos por tipo de jornada – ILUNION

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- **[174]Número de nuevos contratos indefinidos**

		2025	2024	2023
Total		19.794	14.304	6.969
Discapacidad	PCD	1.143	1.391	1506
	PSD	18.651	12.913	5.463
Sexo	Hombres	10.055	7.164	3.937
	Mujeres	9.739	7.140	3.032

Tabla 8 Número de nuevos contratos indefinidos

- **[175]Tasa de rotación media de la plantilla**

		2025	2024	2023
Total		14,83	16,16	22,50
Discapacidad	PCD	13,98	15,75	23,32
	PSD	15,5	18,77	21,91
Sexo	Hombres	15,11	22,21	23,69
	Mujeres	14,64	15,65	21,33

Tabla 9 Tasa de rotación por sexo y discapacidad

El elevado número de contratos indefinidos registrados anualmente no debe interpretarse como nuevas incorporaciones ni como una alta rotación de plantilla. Este indicador recoge todos los movimientos administrativos que generan un alta indefinida en el sistema, incluyendo reincorporaciones, subrogaciones internas, cambios de situación contractual y reingresos. En un modelo como el de ILUNION, con alta movilidad funcional y un peso relevante del fijo discontinuo y de las subrogaciones, una misma persona puede generar varios registros en un mismo año sin que exista ruptura de

[174] El número de nuevos contratos indefinidos tiene en cuenta todas las modalidades de contrato cuya medida de alta sea: baja/alta el mismo día, cambio de situación, contratación, prórroga de contrato y reingreso. En cuanto al motivo de la medida se han tenido en cuenta: alta inicial, nuevo contrato, prórroga, reincorporación excedencia, reincorporación fijo discontinuo, reingresos, subrogación interna y trasformación en indefinido.

175.. La tasa de rotación se calcula como el número de bajas dividido por el número de personas al inicio del periodo más el número de personas al final del periodo entre 2 y multiplicado por 100. Este indicador tiene en cuenta las jubilaciones ordinarias, jubilaciones anticipadas, jubilación de personas con discapacidad, fallecidos, gran invalidez, IPT (Incapacidad Permanente Total), IPA (Incapacidad Permanente Absoluta), despidos individuales, dimisión tácita, baja por no superar el periodo de prueba, bajas voluntarias y extinción por causas objetivas. No incluye: finalización de contrato, cambios de tipos de contrato, personas de baja y sucesiva alta, excedencias.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

la relación laboral ni pérdida de empleo estable. Por ello, este dato no permite inferir la duración media de los contratos indefinidos ni el nivel real de estabilidad de la plantilla, que debe analizarse con otros indicadores específicos (permanencia media, rotación real de personas, antigüedad, etc.).

- **N.º de despidos por edad, sexo y clasificación profesional**

Nº despidos		2025			2024			2023		
		España	Resto países	Total	España	Resto países	Total	España	Resto países	Total
Total	N.º despidos	1001	0	1001	962	0	962	1.005	0	1005
Sexo	Hombres	601	0	601	592	0	592	592	0	592
	Mujeres	400	0	400	370	0	370	413	0	413
Edad	<30años	171	0	171	122	0	122	131	0	131
	30-44 años	317	0	317	293	0	293	342	0	342
	45-64 años	496	0	496	532	0	532	515	0	515
	>=65 años	17	0	17	15	0	15	17	0	17
Categoría profesional	Directivos	3	0	3	0	0	0	1	0	1
	Mandos intermedios	17	0	17	18	0	18	16	0	16
	Resto categorías	981	0	981	944	0	944	988	0	988

Tabla 10 Nº de despidos por edad, sexo y clasificación profesional

- **Remuneración media por edad, sexo y clasificación profesional**

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Remuneración media		2025	2024	2023
Remuneración media total		22.373	21.463	20.555
Sexo	Hombres	23.284	22.299	21.513
	Mujeres	21.341	20.508	19.468
Edad	<30años	21.061	20.320	18.425
	30-44 años	22.423	21.626	20.002
	45-64 años	22.844	22.203	21.095
	>=65 años	24.146	23.961	20.731
Categoría profesional	Consejeros	0	0	0
	Directivos	115.777	105.109	104.685
	Mandos Intermedios	69.585	60.783	58.957
	Resto de categorías	21.929	20.982	20.024

Tabla 11 Remuneración media por edad, sexo y clasificación profesional

Los consejeros de ILUNION no perciben ninguna remuneración económica. En este sentido, hay que indicar que las remuneraciones devengadas por los miembros de los consejos de administración y de la alta dirección de sus empresas durante los ejercicios de 2023, 2024 y 2025 ascendieron a cero euros en concepto de sueldos y salarios, no habiendo devengado cantidades adicionales por otros conceptos.

GRUPO ILUNION, S.L. es miembro como persona jurídica de los Órganos de Administración de varias sociedades dependientes y asociadas, actuando en nombre de estos varios directivos. GRUPO ILUNION, S.L. no percibe ninguna cantidad de estas sociedades por ser miembro de sus Órganos de Administración, y no abona ninguna cantidad específica a la alta dirección por representarla en dichos Órganos.

Remuneración media de Directivos		2025	2024	2023
Remuneración media total		115.777	105.109	104.685
Remuneración media por sexo	Hombres	123.824	116.621	118.069
	Mujeres	107.798	93.367	91.302

Tabla 12 Remuneración media de Directivos por sexo – ILUNION

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- **Brecha salarial**

		2025	2024	2023
Brecha salarial total		8,30%	8,03%	9,5%

Tabla 13 Brecha salarial – ILUNION

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.4.2. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

La organización del trabajo en ILUNION se caracteriza por su adaptabilidad y flexibilidad, ajustándose a los convenios vigentes en cada una de las empresas del grupo y a las condiciones establecidas en los contratos con sus clientes. Esta estructura permite a ILUNION perseguir objetivos comunes mientras se adapta a las particularidades de cada entorno laboral.

Uno de los pilares fundamentales de ILUNION es el equilibrio entre la vida profesional y personal de sus empleados. Para lograrlo, la empresa ha implementado diversas medidas de flexibilización laboral que se ajustan a las necesidades individuales de los trabajadores. Entre estas medidas destaca la "Política de Oficina Flexible 2.0", un acuerdo que permite a los empleados trabajar en remoto desde su domicilio o desde cualquier lugar previamente informado, durante un número determinado de jornadas a la semana. Este modelo no solo facilita la conciliación de la vida laboral y personal, sino que también promueve un entorno de trabajo más dinámico y eficiente.

Además, ILUNION ha desarrollado una Política de Desconexión Digital que aplica a todos sus trabajadores, independientemente de si prestan sus servicios de manera presencial o en régimen de oficina flexible o teletrabajo. Esta política garantiza el derecho de los empleados a desconectar digitalmente durante los periodos de descanso, ya sean diarios, semanales, anuales o de cualquier otro tipo. De esta manera, ILUNION asegura que sus trabajadores puedan disfrutar de sus tiempos de descanso sin interrupciones, promoviendo así su bienestar y salud mental.

En el año 2025, ILUNION ha llevado a cabo un exhaustivo trabajo de organización interna, clasificando y nivelando todas las posiciones dentro de la empresa. Este proceso ha tenido como objetivo identificar el nivel de contribución de cada puesto de trabajo, basándose en factores de contribución previamente identificados. Esta clasificación no solo permite una mejor gestión del talento dentro de la empresa, sino que también asegura una retribución justa y equitativa para todos los empleados, reconociendo su esfuerzo y dedicación.

En resumen, la organización del trabajo en ILUNION se basa en la flexibilidad y la adaptación a las necesidades de sus empleados y clientes. A través de políticas innovadoras como la Oficina Flexible 2.0 y la Desconexión Digital, ILUNION no solo busca mejorar la productividad y eficiencia, sino también garantizar el bienestar y la satisfacción de sus trabajadores.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

En 2025, 731 personas se han acogido al derecho a permiso parental (54,4% hombres; 45,5% mujeres).

		2025	2024	2023
N.º personas que han tenido derecho a permiso parental por sexo	Total	La totalidad de la plantilla tiene derecho a este tipo de permiso		
	Hombre			
	Mujer			
N.º personas que se han acogido al permiso parental por sexo	Total	731	708	531
	Hombre	398	421	332
	Mujer	333	287	199
N.º personas que han regresado al trabajo en el periodo objeto del informe después de terminar el permiso parental por sexo	Total	608	580	458
	Hombre	356	357	293
	Mujer	252	223	165
[176]Tasa de regreso al trabajo de personas que se acogieron al permiso parental	Hombre	89,45%	84,8%	88,3%
	Mujer	75,68%	77,7%	82,9%
N.º personas que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y que seguían siendo empleados/as 12 meses después de regresar al trabajo	Total	496	368	307
	Hombre	298	235	205
	Mujer	198	133	102
[177]Tasa de retención de empleados/as que se acogieron al permiso parental	Hombre	70,8%	70,8%	90,7%
	Mujer	69%	66,8%	92,7%

Tabla 14 Indicadores de conciliación – ILUNION

En lo que respecta a las horas de absentismo de ILUNION es de 9.754.130 en 2025 (2024: 8.786.844, 2023: 7.720.446). Por otra parte, el 100% de los empleados en España están cubiertos por convenio colectivo. El resto de los países en los que ILUNION tiene presencia, Colombia y Portugal, igualmente se rigen por la normativa estatal y están cubiertos el 100% de los empleados.

[176] Tasa de regreso = (N.º empleados/as que han regresado al trabajo después del permiso parental / N.º de empleados/as que se han acogido al permiso parental) * 100

[177] La tasa de retención = (N.º empleados/as retenidos/as 12 meses después de regresar al trabajo después de un permiso parental / N.º de empleados/as que se han acogido al permiso parental en el año anterior) * 100

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.4.3. SALUD Y SEGURIDAD

La estrategia de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo (SSBT) de ILUNION se encuentra plenamente alineada con la misión y la visión de la organización, constituyendo un pilar esencial para garantizar la calidad del empleo. Su correcta gestión permite reducir la accidentabilidad, prevenir el deterioro de la salud asociado al trabajo y asegurar entornos laborales accesibles, seguros y saludables. Este enfoque incorpora de manera específica las necesidades de las personas trabajadoras con discapacidad y garantiza el cumplimiento de los requisitos legales y de los compromisos voluntarios asumidos por la organización en su apuesta por la mejora continua y la excelencia.

En este marco, el 66,7% de las empresas del Grupo ILUNION dispone de la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a la norma ISO 45001. Estas certificaciones se complementan con las auditorías reglamentarias realizadas por los servicios de prevención propios y mancomunados, así como con más de veinte procesos anuales de auditoría en las empresas certificadas que verifican la conformidad de los sistemas de gestión con los criterios establecidos por dicha norma. Además, desde diciembre de 2022, ILUNION cuenta con la Certificación del Sistema de Gestión de Organización Saludable (SIGOS) otorgada por AENOR, que reconoce el compromiso del Grupo con la promoción de la salud y el bienestar. Esta certificación pone en valor las iniciativas desarrolladas en esta materia y se suma a la ya obtenida previamente por ILUNION Sociosanitario.

El compromiso de ILUNION con la salud y el bienestar se materializa a través del proyecto Vida Saludable, iniciativa respaldada directamente por la Alta Dirección e integrada en el Plan Estratégico de Personas. Su finalidad es contribuir al desarrollo integral de quienes forman parte de la organización, fortalecer el compromiso y la fidelización del talento, y mejorar la experiencia del empleado. En coherencia con ello, el Área de Seguridad, Salud y Bienestar revisa anualmente los objetivos de promoción de la salud y diseña e implementa iniciativas que impactan de manera positiva en la plantilla.

Vida Saludable proporciona de forma continuada diferentes recursos, servicios y actividades orientadas a la promoción de la salud. Entre los más relevantes se encuentran los servicios médicos, de fisioterapia y nutrición, los espacios cardioprotegidos, el Programa de Ayuda al Empleado (centrado en el bienestar emocional), y la organización anual de las semanas de la salud. Estas semanas incluyen contenidos orientados a la adopción de hábitos saludables en ámbitos tan variados como el ejercicio físico, la nutrición, la salud mental o el bienestar psicoemocional. La participación en la edición de 2025 fue nuevamente elevada y valorada muy positivamente.

La consulta y participación de los empleados en el modelo de organización saludable y en las iniciativas de Vida Saludable se articula mediante diversos canales, como las encuestas de clima laboral, las evaluaciones sobre actividades concretas del proyecto y otros mecanismos de participación. Dentro de este conjunto de actuaciones, el bienestar emocional ocupa un lugar especialmente relevante. La organización es consciente del creciente impacto de los problemas de salud mental, del peso que tiene la discapacidad psicosocial en parte de la plantilla y de la importancia de promover entornos saludables para consolidar a ILUNION como el mejor lugar para trabajar.

En este ámbito destaca el lanzamiento en 2025 del proyecto CONmente, una iniciativa del Grupo Social ONCE orientada a fortalecer la salud mental de los empleados. CONmente constituye una

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

apuesta estratégica que contribuye al cumplimiento del programa de Gobierno en materia de salud mental y pretende generar un entorno laboral más saludable. Su enfoque se basa en una visión integral, que abarca información, formación, evaluación, inclusión, diversidad, liderazgo e igualdad. El proyecto contempla medidas que van desde la conciliación y el desarrollo profesional hasta la inclusión y el bienestar emocional, situando a las personas en el centro de todas las actuaciones. El grupo de trabajo de CONmente ha analizado ocho ejes estratégicos para identificar oportunidades de mejora y reforzar las fortalezas de la organización. Asimismo, durante 2025 se ha formado a la mayoría de los mandos intermedios en herramientas para el cuidado de la salud mental de sus equipos, mediante un programa que aborda temas como primeros auxilios psicológicos, comunicación asertiva, gestión de equipos diversos y acompañamiento en retornos tras bajas relacionadas con la salud mental.

El Programa de Ayuda al Empleado (#PAE), que ofrece asesoramiento psicológico inmediato, cumplió tres años desde su implantación en octubre de 2022. Este servicio permite que empleados y familiares de primer grado dispongan de atención psicológica profesional en tiempo real, las 24 horas del día y los siete días de la semana, sin esperas ni cita previa. Además, el programa incluye campañas psicoeducativas, talleres semanales en directo y la difusión de las InfoPAEs, newsletters centradas en el autocuidado emocional. Durante 2025 se realizaron más de 822 intervenciones, siendo las principales temáticas de consulta la salud, los aspectos de personalidad, las demandas psicológicas, el entorno familiar, el clima laboral, las condiciones del puesto o dudas sobre el funcionamiento del propio programa. Paralelamente, más de 870 participaciones se registraron en talleres y webinars formativos.

El proyecto Vida Saludable ha sido presentado en diversos foros especializados y ha tenido presencia en múltiples eventos relacionados con la promoción de la salud laboral y la salud mental en las organizaciones. En 2025, ILUNION obtuvo la certificación Top Wellbeing Company 2025 de INTRAMA, que reconoce las mejores prácticas en salud y bienestar desde una perspectiva global, y fue galardonada con el tercer premio en la categoría de Bienestar Emocional de la Gala Diversity and Wellbeing Awards por el proyecto Happy de ILUNION VidaSenior. Asimismo, Vida Saludable fue presentado en la mesa dedicada al bienestar en las organizaciones en los II Premios Bienestar y Salud de Santa Lucía.

En relación con los [178]índices de siniestralidad, los resultados son los siguientes:

Indicadores		2025			2024			2023		
		España	Resto de países	Total	España	Resto de países	Total	España	Resto de países	Total
[179]N.º accidentes	Total	2.203	19	2.222	2.534	13	2.547	2.310	28	2.338
	Hombre	1.177	13	1.190	1.357	10	1.367	1.258	15	1.273
	Mujer	1.026	6	1.032	1.177	3	1.180	1.052	13	1.065

[178] En 2023, se incluyó la información sobre accidentes de todas las entidades que forman parte de ILUNION en España, excepto Gureak Ikuztegia S.L. y las empresas del Grupo Avance que se unieron a ILUNION en ese ejercicio, ya que no estaba integrada en la información proporcionada por las mutuas. Esto representa el 97,9% de los trabajadores de ILUNION

[179] Número de accidentes de trabajo con baja incluidos los accidentes in itinere.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

[180]Índice de frecuencia	Total	27,44	37,94	27,52	37,16	27,25	37,07	36,58	57,39	36,78
	Hombre	28,20	46,59	28,35	38,56	38,12	38,55	38,54	58,17	38,73
	Mujer	26,52	27,05	26,52	35,48	13,97	35,29	34,26	56,51	34,49
[181]Índice de gravedad	Total	1,18	0,36	1,18	2,09	0,10	2,07	1,58	0,22	1,57
	Hombre	1,09	0,56	1,09	2,08	0,15	2,06	1,53	0,26	1,52
	Mujer	1,29	0,10	1,28	2,10	0,04	2,08	1,64	0,17	1,63
[182]N.º casos enfermedades profesionales	Total	20	0	20	20	0	20	38	0,0	38
	Hombre	10	0	10	8	0	8	12	0,0	12
	Mujer	10	0	10	12	0	12	26	0,0	26

Tabla 15 Indicadores de seguridad y salud – ILUNION

Tal y como puede observarse en la tabla anterior, en 2025 la accidentabilidad en ILUNION se ha reducido en un 12,8% respecto a 2024 (-325 accidentes). En 2025 se presentó un Plan director de seguridad y salud para la reducción de la siniestralidad laboral en todas las áreas de negocio. Hemos reducido los accidentes graves un 22% y los leves un 12,77%. Destaca la reducción de accidentes en Lavanderías (-106), Facility Services (-105) y Servicios Industriales (-72). Respecto a la gravedad de los accidentes, el 99,37% de los accidentes (2.528) han sido leves y el 0,63% graves (18). En 2025 se ha registrado un fallecimiento por accidente in itinere. Por otro lado, las enfermedades profesionales (EEPP) han crecido un 53,85% (de 12 a 26), predominando entre las causas las posturas forzadas y los movimientos repetitivos.

Indicadores		2025			2024			2023		
		España	Resto de países	Total	España	Resto de países	Total	España	Resto de países	Total
Nº de horas de formación en prevención de riesgos laborales y promoción de la salud	Total	85.201	2.611	87.812	62.226	2.432	64.658	38.709	2.643	41.352
	Hombres	52.486	1.534	54.020	34.401	1.219	35.620	22.676	1.702	24.378
	Mujeres	32.715	1.077	33.792	27.825	1.213	29.038	16.033	941	16.974

Tabla 16 Indicadores de formación en seguridad y salud – ILUNION

[180] Índice de frecuencia: N.º accidentes de trabajo con baja (no se incluyen los accidentes in itínere ni recaídas) / Nº horas trabajadas x 10^6

[181] Índice de gravedad: N.º jornadas perdidas por accidentes con baja (se incluyen los accidentes in itínere y recaídas) / Nº horas trabajadas x 10^3.; Para el cálculo del índice de frecuencia e índice gravedad el número de horas trabajadas tiene en cuenta las horas efectivas trabajadas por trabajador por divisiones de la CNAE-09 de acuerdo con la Encuesta trimestral de coste laboral del INE 2023.

[182] Se consideran todos los expedientes de enfermedad profesional con baja y sin baja excluyéndose las enfermedades profesionales (EEPP) en estudio.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Las horas de formación se han incrementado en un 35,81%, pasando de 64.658 a 87.812 por la realización de mayor actividad formativa y la contabilización de otras fuentes de información no disponibles el año anterior (formación interna Facility Services).

3.4.4. RELACIONES SOCIALES

En ILUNION contamos con representantes sindicales, bien Delegados de Personal bien Comités de Empresa en prácticamente todos los centros de trabajo. La relación con estos representantes se rige bajo los principios de transparencia, diálogo, respeto, participación y protección. Durante el año 2025, de igual manera que en años anteriores, se han alcanzado diversos acuerdos y aspectos relacionados con los trabajadores a nivel colectivo. Estos representantes actúan como intermediarios entre la empresa y los empleados, canalizando sus solicitudes.

En las empresas donde no hay representación legal de los trabajadores, se han establecido mecanismos para garantizar el diálogo con la plantilla, como las comisiones de seguridad, salud y bienestar, las asambleas informativas y las encuestas de clima laboral. En este contexto, las empresas organizan dos asambleas informativas al año, donde se proporciona información sobre temas relevantes, novedades que afectan a los empleados y se recogen sus preguntas.

Anualmente, ILUNION realiza una encuesta de clima laboral para evaluar la satisfacción y motivación de los empleados. En 2025, se implementaron nuevas fórmulas de reconocimiento para los empleados, asegurando un sistema de recompensas y beneficios efectivo que fomenta una cultura de rendimiento, motivando a los empleados a superar sus metas y alcanzar resultados.

Por otra parte, ILUNION ofrece a sus empleados Programas de Retribución Flexible, permitiendo recibir parte del salario en productos como guardería, restaurantes, salud, transporte y formación, además de en euros. Asimismo, ILUNION dispone de una plataforma digital llamada People, que permite identificar a cada miembro de la compañía, muestra el organigrama de cada posición, facilita datos de contacto profesional y permite flujos de trabajo con los managers y las áreas de personas. Estos flujos de trabajo mejoran la comunicación de las recompensas, valorando no solo la promoción retributiva, la carta de objetivos o el nombramiento en un puesto, sino también la comunicación de estos aspectos, mediante un sistema moderno, justo e igualitario que permite la trazabilidad y auditoría de cada proceso. Igualmente cabe destacar que la transformación digital ha promovido una comunicación clara, concisa y transparente, fomentando la participación de los empleados.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.4.5. FORMACIÓN

La formación, el desarrollo y la gestión del talento organizativo son elementos clave en la estrategia de ILUNION. Estos aspectos tienen como objetivo principal potenciar la empleabilidad y el crecimiento de los colaboradores, así como garantizar que las empresas del grupo sean siempre innovadoras, creativas, adaptadas al mercado y sostenibles a nivel social y temporal. En este sentido, el aprendizaje continuo se consolida como una palanca estratégica para acompañar la transformación de la organización, anticiparse a las necesidades futuras de competencias y reforzar una cultura de mejora continua.

ILUNION elabora planes de formación contemplando una vertiente estratégica y una de negocio. La vertiente estratégica, transversal, la desarrolla la Dirección Corporativa de Experiencia de Empleado de ILUNION. Las distintas sociedades desarrollan los planes formativos según sus necesidades de negocio. Además, ILUNION impulsa planes de desarrollo profesional específicos para colectivos de especial interés para la compañía, que se realizan mediante actividades formativas y diseño de itinerarios específicos.

Este enfoque permite evolucionar desde un modelo tradicional de formación hacia un ecosistema de aprendizaje más flexible, accesible y personalizado, en el que se combinan distintos formatos y metodologías para maximizar el impacto en el desarrollo profesional de las personas

En 2025 se continúa el proyecto Formando ILUNION, cuyo objetivo es integrar la formación y el aprendizaje desarrollado desde la Dirección de Gestión de Personas y Desarrollo de Talento de cada compañía. Por otro lado, se diseñó e implementó un plan integral orientado a potenciar la empleabilidad, el crecimiento profesional y la adaptación a las exigencias actuales del sector. El objetivo principal fue dotar a la plantilla de competencias técnicas, sociales y digitales alineadas con los retos estratégicos de la organización, reforzando así la competitividad y el compromiso del equipo.

A continuación, se indican las actuaciones e hitos más destacables en la gestión de la formación interna en 2025, dentro de la estrategia global de ILUNION:

- Integración de necesidades formativas detectadas: Se analizaron los resultados de los proyectos EsFuerza y Liderazgo 360, junto con cuestionarios a empleados y responsables, para diseñar acciones específicas que respondieran a carencias reales, como la demanda de mayor formación en soft skills y digitalización.

- Fomento de la asistencia a eventos especializados: La participación en webinars, congresos y jornadas permitió a los profesionales estar al día de las tendencias sectoriales.

- Consolidación del módulo de Aprendizaje en Success Factors: Desde su lanzamiento, se han resuelto numerosas incidencias y se han implementado mejoras funcionales, lo que ha incrementado la autonomía de los empleados en la gestión de su propio itinerario formativo.

- Desarrollo de un Cuadro de Mando de Formación: Se avanzó en el diseño de indicadores clave para medir el impacto de la formación.

- Impulso de la formación online y digitalización mediante GoodHabitz: que ha facilitado la adaptación digital de los equipos, proporcionando contenidos personalizados y actividades temáticas. Gracias a la iniciativa “Dale al COCO”, se lanzaron 10 campañas formativas,

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

logrando 527 horas de estudio, 501 cursos iniciados y 210 cursos completados en 2025. Los cursos más demandados, en las áreas de Habilidades personales, Comunicación o Idiomas, han permitido a los equipos mejorar en diversas competencias fundamentales.

Asimismo, se firmaron nuevos convenios de colaboración con diversas entidades formativas para mejorar el acceso a formación superior. Se han incrementado las acciones con carácter presencial, pero sin dejar de lado los modelos virtuales de formación para llegar a más personas.

Formación			2025			2024			2023		
			España	Resto países	Total	España	Resto países	Total	España	Resto países	Total
Número horas de formación	Total		208.139	12	208.151	197.563	20	197.583	169.392	0	169.392
	Discapacidad	PCD	50.168	0	50.168	65.500	0	65.500	52.166	0	52.166
		PSD	157.971	12	157.983	132.064	20	132.084	117.226	0	117.226
	Sexo	Hombres	115.889	4	115.893	117.764	0	117.764	107.913	0	107.913
		Mujeres	92.250	8	92.258	79.880	20	79.900	61.479	0	61.479
	Categoría profesional	Directivos	2.294	0	2.294	1.803	0	1.803	1.697	0	1.697
		Mando Intermedios	7.206	2	7.208	6.662	0	6.662	17.457	0	17.457
		Resto Categorías	198.639	10	198.649	189.098	20	189.118	150.239	0	150.239
Media de horas de formación	Total		4,4	0,0	4,4	4,6	0,1	4,6	4,4	0,0	4,3
	Sexo	Hombres	4,9	0,1	4,9	5,6	0	5,6	5,6	0,0	5,6
		Mujeres	4,0	0,0	4,0	3,7	0,1	3,7	3,2	0,0	3,1
	Categoría profesional	Directivos	36,9	0,0	36,9	25	0	25	23,6	0,0	23,6
		Mando Intermedios	24,0	0,3	23,9	17,5	0	17,5	54,9	0,0	54,4
		Resto Categorías	4,2	0,0	4,2	4,5	0,1	4,5	3,9	0,0	3,9
N.º acciones formativas	Total		30.387	4	30.391	23.437	1	23.438	19.155	0	19.155
	Sexo	Hombres	14.186	2	14.188	13.213	0	13.213	11.592	0	11.592
		Mujeres	16.201	2	16.203	10.224	1	10.225	7.563	0	7.563
	Categoría profesional	Directivos	191	0	191	138	0	138	212	0	212
		Mando Intermedios	1.110	1	1.111	601	0	601	1.805	0	1.805
		Resto Categorías	29.086	3	29.089	22.698	1	22.699	17.138	0	17.138

Tabla 17 Formación – ILUNION

En 2025, ILUNION registró 208.150 horas de formación, un 5,3% más que en 2024, consolidando la tendencia positiva de los últimos ejercicios. Este crecimiento se refleja también en las 30.391 acciones formativas, un aumento del 29,6% respecto al año anterior. El incremento de horas de formación de las personas sin discapacidad (157.983 horas) está vinculado al aumento de su plantilla, que pasó de 26.337 a 27.689 personas, incluyendo perfiles en otras situaciones de

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

vulnerabilidad. Las personas con discapacidad, cuya plantilla también creció ligeramente (de 16.620 a 17.055), registraron 50.168 horas, por debajo de 2024 debido a la menor carga de formación obligatoria en determinadas actividades.

La media de horas por persona se mantuvo estable en torno a las 4,4 horas, con valores similares para hombres y mujeres. Por categorías profesionales, aumentó la formación dirigida a directivos y a mandos intermedios, mientras que el resto de los colectivos registraron un ligero descenso respecto al año anterior.

3.4.6. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Todos los procesos de recursos humanos de ILUNION tienen en cuenta el gran número de empleados con discapacidad y sus necesidades específicas.

ILUNION trabaja para garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. Por ello, la accesibilidad se considera como aspecto relevante en las “Políticas de Gestión de Personas”.

Desde la organización se trabaja para crear entornos donde cualquier trabajador, independientemente de sus capacidades, pueda desarrollar su actividad en condiciones de igualdad de oportunidades que el resto de los compañeros. En ese sentido, ILUNION cuenta con oficinas accesibles, realiza análisis de accesibilidad y usabilidad en el lugar de trabajo de manera continua, ofrece puestos y herramientas de trabajo adaptados, canales de comunicación accesibles internos (intranets, boletines, etc.) y externos (sitios web, entornos multimedia, etc.), y soluciones generales adaptadas a necesidades específicas. Además, ILUNION dispone de un procedimiento de aseguramiento de la accesibilidad en programas y aplicaciones informáticas.

Desde ILUNION se está realizando una asistencia técnica en accesibilidad continuando con la firme decisión de que todos los centros de trabajo reúnan los niveles de accesibilidad exigidos por normativa y aseguren el uso adecuado de todos sus trabajadores y visitantes en las máximas condiciones de seguridad, comodidad y autonomía. El objetivo general es la detección de las necesidades de mejora del estado de la accesibilidad de los edificios de ILUNION para satisfacer las necesidades de todos los usuarios, incluyendo las personas con discapacidad, así como la definición y cuantificación económica de las medidas a adoptar para adecuarlos a la normativa de accesibilidad vigente.

Por otro lado, ILUNION Accesibilidad, S.A cuenta con la certificación UNE 17001 de Accesibilidad Universal (Ver Anexo III) lo que garantiza las mismas posibilidades de acceso y disfrute de los servicios prestados a los emplazamientos de estas sociedades con la mayor autonomía posible en su utilización. Asimismo, el grupo de sociedades de ILUNION Hotels cuenta con sus establecimientos certificados según la UNE 170001, a excepción de ILUNION Miramar e ILUNION Palmanova.

Además, en 2025, ILUNION se ha convertido en la primera empresa en obtener la certificación “Compromiso con la Accesibilidad 360º” otorgada por AENOR, un distintivo que reconoce la integración de la accesibilidad tanto en la relación con clientes como en la gestión interna de la plantilla. La certificación avala que ILUNION integra la accesibilidad en su planificación estratégica y modelo de gobernanza, garantizando decisiones y operaciones alineadas con este enfoque. Además,

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

genera confianza entre los grupos de interés, especialmente entre personas con discapacidad y colectivos vulnerables, y contribuye a mejorar la satisfacción de clientes y del conjunto de la plantilla, fortaleciendo la vinculación y el compromiso interno.

ILUNION impulsará el despliegue de su estrategia de accesibilidad, como uno de los proyectos clave que será impulsado por del área de Ética, Sostenibilidad y Alianzas y que estará orientado a garantizar entornos de trabajo y digitales plenamente accesibles para los empleados y en los centros de trabajo, así como hacia los grupos de interés (clientes y proveedores). Esta estrategia se materializará a través de la implantación de políticas, procesos y acciones que promuevan la inclusión y la accesibilidad, tanto física como digital, en todas las empresas del Grupo.

3.4.7. IGUALDAD

ILUNION dispone de un Plan director de Diversidad (2025-2027) el cual desarrolla cómo contribuye la diversidad a la estrategia de ILUNION, el marco legal en el que se basa y las medidas de intervención en esta materia. Esto es el instrumento que permite cumplir con la variable social, dentro del doble objetivo social y económico de nuestra organización. Los elementos aspiracionales e inspiradores de estas políticas son:

- Garantizar la igualdad de trato y oportunidades a través de la gestión de los procesos de recursos humanos.
- Conseguir la unidad de la organización que forma parte de la cultura institucional y que está gestionado desde la Diversidad con una repercusión interna y externa a través de un entorno laboral de respeto, tolerante e inclusivo.
- Incrementar la reputación de la organización a través de la responsabilidad social, permitiendo una ventaja competitiva e incrementando el posicionamiento estratégico y una marca única como empleador.

La gestión de la diversidad se concreta en planes de acción para las cinco dimensiones de la diversidad y colectivos en situación de vulnerabilidad: diversidad de género, diversidad generacional, diversidad LGBTI y diversidad cultural, y con carácter específico y transversal la dimensión de la discapacidad.

En relación con la diversidad de género, ILUNION persigue, dentro de su ámbito de actuación, hacer de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres un hecho a través de todos los procesos de gestión presentes en sus empresas: atracción y gestión del talento, formación, promoción, retribución y conciliación de la vida familiar y laboral. Para ello, la compañía dispone de un *"Documento Marco para la implantación de políticas de Igualdad"* cuyo objetivo es establecer unos criterios comunes para la elaboración de las políticas y estrategias de igualdad. Este documento consta de siete procedimientos de carácter transversal que fueron actualizados en diciembre de 2019, con motivo de la publicación del Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, y aprobados en Comité de Dirección con fecha 24 de enero de 2020:

- Documento Marco para la Implantación de Políticas de Igualdad.
- Anexo I: Modelo carta compromiso empresa.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- Anexo II: Documento de Designación agente de igualdad.
- Anexo III: Procedimiento para la Constitución de la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad.
- Anexo IV: Procedimiento para la Constitución de la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad.
- Anexo V: Procedimiento para la atención y resolución de reclamaciones de acoso y discriminación.
- Anexo VI: Procedimiento para la Elaboración del Diagnóstico y del Plan de Igualdad. Este documento contiene, a su vez dos anexos: anexo I -auditoria Salarial y anexo II - registro Salarial.
- Anexo VII: Instrucciones de reporting en materia de igualdad.

Tanto el documento marco como sus anexos, se ven afectados por la normativa publicada desde 2020 hasta el año 2025.

Así mismo, en 2017 se constituyó la Comisión Corporativa de Diversidad e Igualdad (que se reúne anualmente) que vela por el cumplimiento de la normativa en materia de igualdad, garantizando a través de las Políticas de Diversidad y Sociales transversales, el asesoramiento y seguimiento de las actuaciones en esta materia para las empresas de ILUNION. En el ámbito de la igualdad de género sus objetivos son:

- Promover y garantizar la igualdad de trato y oportunidades de hombres y mujeres en ILUNION a través del Procedimiento para la elaboración del Diagnóstico y del Plan de Igualdad.
- Garantizar la constitución de la Comisión de Igualdad para el seguimiento y evaluación de los Planes por cada empresa filial a través del Procedimiento para la constitución de la Comisión de Igualdad.
- Evitar situaciones de acoso por razón de sexo, sexual o moral a través del Procedimiento de atención de reclamaciones de acoso y no discriminación ajustada a la legislación actual en esta materia.

En febrero de 2016, ILUNION aprobó los procedimientos que definen las políticas y pautas de actuación a seguir por sus empresas en la elaboración de Planes de Igualdad, con su actualización en 2020. Actualmente, de las 50 empresas de ILUNION que por ley están obligadas a contar con un plan de Igualdad, 34 ya lo tienen y los 16 restantes tienen sus planes en proceso de elaboración.

En 2021, se creó un buzón denominado “Soporte Equipos Igualdad ILUNION” para que las empresas formulen todas sus consultas y dudas en materia de igualdad a la cabecera y haya una respuesta rápida y eficaz. Asimismo, se trata de una canal para comunicar novedades legislativas, formación, sensibilización, eventos, etc. y en 2025, se sigue manteniendo como herramienta de comunicación directa habiendo ampliado los contenidos que en él se gestionan, pasando del enfoque específico de genero al enfoque de diversidad y colectivos en situación de vulnerabilidad.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

En cumplimiento de la normativa vigente respecto a la constitución de las Comisiones de Igualdad y Anti-acoso se dispone del "Procedimiento para la atención y resolución de reclamaciones de acoso sexual, acoso por razón de sexo y violencias sexuales". Además de este procedimiento, disponemos de otros del "Protocolo de actuación para la atención del acoso y/o la violencia contra las personas LGTBI" y un "Procedimiento para la atención y resolución de reclamaciones de acoso y discriminación en el ámbito laboral". Estos documentos son de carácter transversal y constituyen una herramienta interna de actuación en las reclamaciones por motivos de acoso con el fin de conseguir un entorno laboral en el que se respete la diversidad y dignidad de las personas y asegurar una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo. En el mismo se establece como un derecho básico el respeto a la intimidad y la consideración debida a la dignidad del trabajador/a, comprendida la protección frente al acoso por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, y frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo. Durante este ejercicio se han atendido un total 58 reclamaciones (Año 2024: 41 reclamaciones, Año 2023: 34 reclamaciones, Año 2022: 31 reclamaciones; Año 2021: 24 reclamaciones) de las cuales, 26 identificadas como acoso y 32 como conflicto y todas ellas están cerradas. Por otro lado, hay que indicar que Grupo ILUNION, S.L. dispone del Distintivo de Igualdad en la Empresas (DIE) otorgado por el Instituto de la Mujer lo que pone de manifiesto el compromiso de ILUNION por la igualdad de género, así como la Certificación efr en materia de conciliación.

Durante el ejercicio 2025, y con objeto de promover la gestión de la diversidad se han impulsado diversas acciones de formación y sensibilización en materia de diversidad e igualdad y se ha continuado con la difusión de la "Guía para un uso del lenguaje no sexista e inclusivo", publicada en 2022, con alcance para todas las sociedades de ILUNION. De manera específica, en 2025 se ha consolidado la figura de Agentes de Igualdad y Diversidad de ILUNION, a través de la creación de un grupo estable de trabajo con reuniones periódicas y formaciones específicas para el desarrollo e impulso de dicha figura.

Con el objetivo favorecer la incorporación y el desarrollo profesional de mujeres en puestos de operativa y producción ILUNION ha continuado con el proyecto "ILUNION es para ti". En el cómputo anual, 55 mujeres trabajadoras (28 con discapacidad) han pasado a realizar nuevas funciones u ocupar posiciones masculinizadas, y 863 mujeres (172 de ellas con discapacidad) han sido contratadas en puestos de trabajo en sectores masculinizados. Por otro lado, 1 mujer (con discapacidad) ha realizado prácticas formativas en departamentos masculinizados.

Con este mismo objetivo, gracias al proyecto "ILUNION Women in Tech" 6 trabajadoras (5 con discapacidad) han pasado a realizar nuevas funciones con contenidos más tecnológicos, y se han contratado a 21 mujeres (14 con discapacidad) en puestos de cualificación técnica y áreas TIC. Asimismo, en el marco de este proyecto 381 mujeres (78 con discapacidad) han recibido formación tecnológica.

En esta línea, en septiembre de 2025 se han impulsado 4 nuevos proyectos de atracción del talento femenino con discapacidad.

- "Con vosotras sumamos más". Para incorporar mujeres con discapacidad intelectual mediante procesos adaptados, mentoría y acompañamiento. Facilita la inclusión laboral ofreciendo apoyo personalizado y entornos de aprendizaje que aseguran su integración y desarrollo. En el marco de este proyecto se han contratado 62 mujeres con discapacidad intelectual.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- “Hilo a hilo construimos futuro”. Centrado en incorporar a mujeres con discapacidad como costureras mediante procesos de selección adaptados. Busca generar empleo estable y cualificado dentro del sector textil, creando oportunidades reales de profesionalización. Se han contratado a 4 mujeres en el marco de este proyecto.

- “Mujer rural”. Proyecto orientado a fomentar la incorporación de mujeres con discapacidad en el entorno rural, donde existe menor presencia femenina en el empleo. Apuesta por reducir la brecha de género en zonas rurales, incrementando contrataciones y potenciando oportunidades laborales reales. En el marco de este proyecto se han contratado 48 mujeres con discapacidad.

- “Conectando valor”. Es una iniciativa conjunta entre ILUNION e INSERTA Empleo basada en jornadas de speed dating, donde mujeres con discapacidad realizan entrevistas rápidas para distintas vacantes. Permite seleccionar talento femenino de forma ágil, mejorar su empleabilidad y aumentar su presencia en equipos de múltiples negocios de ILUNION.

Por otro lado, se han renovado y firmado nuevos convenios de colaboración con diversas entidades para favorecer la inserción de personas en situación de vulnerabilidad como Fundación Secretariado Gitano, HogarSí (personas sin hogar), Fundación Vivir Dos Veces (daño cerebral). Asimismo, se mantienen otros convenios como el convenio de colaboración Cruz Roja, Fundación ONCE, Grupo ILUNION, Inserta que ha permitido la inserción laboral de 174 mujeres víctimas de violencia de género, 118 de ellas, con discapacidad.

Además, se ha reforzado la difusión del Protocolo de Atención a Mujeres Trabajadoras Víctimas de Violencia de Género, con el objeto de generar suficiente confianza para que informen de su situación, disponiendo la empresa todos los medios a su alcance para dar apoyo, dentro del ámbito laboral, a la trabajadora. Se ha atendido 104 mujeres, de las cuales 76 son mujeres con discapacidad y 28 sin discapacidad.

Para favorecer la igualdad de oportunidades a través de la integración para las personas con discapacidad y la accesibilidad universal, ILUNION cuenta con diversos mecanismos:

- “Unidades de Apoyo del Área Social y Atención a la Diversidad”: en los centros especiales de empleo ILUNION cuenta con equipos denominados unidades de apoyo (en 2025 su denominación ha pasado a ser “Área Social y Atención a la Diversidad”) formados por profesionales de alta cualificación cuyo objetivo es facilitar y favorecer la integración sociolaboral de las personas con discapacidad en su puesto de trabajo, además, de fomentar su autonomía personal y social.

- Recursos materiales para la adaptación tanto de espacios como de puestos de trabajo.

- Proyecto Discwork: En ILUNION queremos ir más allá de la inserción laboral integrando a personas trabajadoras con gran discapacidad (que deriva en una dependencia) a través de su proyecto DiscWork. Este servicio brinda apoyo en actividades básicas en el entorno laboral no vinculadas directamente con su trabajo pero que sí tienen un impacto sobre el mismo si no son atendidas. Dichas actividades son propias de la vida diaria, tales como dar apoyo para comer, beber, ir al baño, desplazar objetos, etc. Este servicio se presta en el horario y el entorno laboral en oficinas centrales de Torre ILUNION. Nuestro proyecto

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

DiscWork, pionero en España, se implantó en 2018. En 2025 se ha facilitado este acompañamiento a 12 personas.

3.5. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Para ILUNION los derechos humanos son normas universales que representan la base moral para implementar la estrategia en el largo plazo. El respeto a la dignidad de todas las personas y de los derechos que les son inherentes constituye un requisito indispensable de actuación que, en ILUNION, se vincula a nuestro compromiso de trabajar hacia una sociedad más inclusiva para todos.

ILUNION asume los compromisos establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Carta Internacional de Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (OIT) así como otras normas internacionales en caso de que las circunstancias lo requieran. Para ILUNION respetar los derechos humanos consiste en prevenir, mitigar y reparar nuestros impactos sobre los derechos de las personas en el desarrollo de nuestras actividades empresariales. Asimismo, ILUNION reconoce que esta responsabilidad puede ser adicional a la del cumplimiento de las leyes nacionales en determinados países donde la ley no alcanza los estándares internacionales (Estas consideraciones son válidas cuando la cadena de suministro se sitúa en países en desarrollo o en economías emergentes).

En 2023, bajo el paraguas el Plan director de Sostenibilidad 2023–2026, se lanzó el proyecto #ILUNION4HumanRights. Esta iniciativa representa el compromiso público de ILUNION de velar por la protección de los Derechos Humanos en toda su cadena de valor y recoge, entre otras acciones, la aprobación por el Comité de Dirección en noviembre de 2023, de la nueva Política de Derechos Humanos de ILUNION. Este documento establece los criterios fundamentales por los que se rige ILUNION para el conocimiento y protección de los derechos humanos por parte de sus empleados y de sus grupos de interés. A través de esta Política, ILUNION establece un sistema de diligencia debida en derechos humanos que asegura la detección, prevención, mitigación, eliminación y reparación de efectos adversos potenciales y reales en sus actividades propias, en sus filiales y en la relación con su cadena de valor, así como en sus procesos de adquisición, fusión y operaciones de inversión y desinversión y de gestión de riesgos.

Igualmente, hemos continuado avanzando en el programa de formación en Derechos Humanos para toda la plantilla, definido a medida de la realidad de las empresas y profesionales de ILUNION, compuesto por un módulo general y cinco píldoras formativas específicas en las áreas de compras, personas, seguridad y vigilancia, hoteles y el ámbito sociosanitario. A finales de 2024 se formaron 2.555 empleados. El número total desde que se iniciara el proyecto asciende a 3.426.

El compromiso de ILUNION de respetar los derechos humanos se enmarca en la Política de Derechos Humanos y se alinea con el Código Ético de Conducta. Adicionalmente, ILUNION cuenta con un modelo de prevención de delitos, que siguiendo una metodología similar a la del sistema de gestión integral de riesgos, establece la prevención, detección y control para el aseguramiento de la diligencia debida en materia de Derechos Humanos, y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

A lo largo de 2025, ILUNION ha avanzado de manera significativa en la implantación del modelo de homologación de proveedores, orientado a reforzar la identificación, evaluación y gestión de los riesgos ESG y de Derechos Humanos en la cadena de valor. Este modelo establece nuevas pautas de evaluación y ponderación del riesgo basadas en criterios objetivos y en un enfoque de debida diligencia alineado con los estándares del Grupo.

En este contexto, y en coordinación con la Dirección de Compras y la Asesoría Jurídica, se ha desarrollado y normalizado el uso de la herramienta Achilles-GoSupply, que constituye el eje central del sistema de homologación de proveedores de ILUNION. Esta herramienta permite clasificar y evaluar a los proveedores en distintas categorías de riesgo en función de información objetiva, como el volumen de facturación, el país de origen u otros indicadores relevantes, facilitando una gestión homogénea, trazable y basada en riesgos, así como el avance progresivo en la homologación de proveedores críticos y estratégicos.

En materia de debida diligencia externa, ILUNION dispone asimismo de la herramienta Compliance Catalyst (Moody's), utilizada en los procesos de adquisiciones societarias y en el desarrollo de nuevos proyectos y negocios. Esta herramienta se encuentra parametrizada conforme a los estándares mínimos exigidos a nivel de Grupo y complementa el sistema de gestión de riesgos aplicado a terceros. De forma adicional, ILUNION cuenta con un procedimiento específico de debida diligencia externa que se encuentra en fase de revisión y actualización, con el objetivo de adaptarlo plenamente a los nuevos procesos, herramientas y criterios de evaluación implantados en la organización.

En el marco de este proyecto y con el objetivo de promover el respeto a los derechos humanos y la sostenibilidad en la cadena de suministro, ILUNION impulsa la participación de sus proveedores en el proyecto Proveedores Sostenibles del Pacto Mundial. Durante 2024 se invitó a 76 PYMES proveedoras, alcanzándose un 63 % de cumplimiento íntegro del programa. En 2025, el alcance del proyecto se amplió hasta un total de 125 PYMES invitadas, de las cuales 52 completaron el programa, lo que representa un 42 % de cumplimiento. De cara a 2026, ILUNION reforzará esta iniciativa ampliando la invitación a empresas proveedoras de más de 10 empleados, no limitándose únicamente a PYMES. A cierre del periodo máximo de inscripción a finales de febrero de 2026, ya se encuentran inscritas 162 empresas proveedoras en el programa.

Desde nuestras empresas también desplegamos el proyecto dando respuestas a las necesidades de nuestros grupos de interés. Como principales hitos de 2025 se destacan:

- Desde ILUNION Hotels se ha incluido una cláusula de derechos humanos en los contratos con proveedores que es de obligado cumplimiento. Además, se ha elaborado un protocolo interno que aborda la trata de personas y que se implantará en todos los hoteles durante 2026.

- ILUNION VidaSénior impulsa el Proyecto +Ethicos para reforzar una atención ética y centrada en la persona. A través de un Comité de Ética y Espacios de Reflexión interdisciplinares, se analizan dilemas éticos desde el respeto a la dignidad, la autonomía y los derechos de las personas. El proyecto amplía el enfoque ético incorporando los 30 artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos al análisis de casos y refuerza la formación en ética y DDHH de los profesionales. Además, VidaSénior colabora con HelpAge International España para promover el bienestar integral, la autonomía y la participación social de las personas mayores.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Asimismo, ILUNION cuenta con un proceso de debida diligencia externa que está en fase de revisión para adecuarlo a los nuevos procesos y herramientas de los que se ha dotado la organización.

En 2025 no se ha recibido ninguna denuncia por vulneración de derechos humanos a través del canal ético. (Año 2024: 0 denuncias; Año 2023: 0 denuncias).

3.6. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

ILUNION considera que la confianza de sus grupos de interés se fundamenta en la integridad, entendida como la actuación ética, honesta y responsable. La corrupción, fraude y soborno pueden acarrear sanciones por parte de las administraciones, pérdida de contratos, consecuencias legales, pérdida de clientes y una pérdida de reputación. Por ello, el Consejo de Administración de ILUNION aprobó el 20 de diciembre de 2018 el Sistema de Gestión de Compliance de ILUNION, el cual está alineado con la norma UNE 19601, con el objetivo de prevenir la comisión de delitos y reducir el riesgo penal en las organizaciones y favorecer una cultura ética y de cumplimiento. Además, ILUNION dispone de un órgano de prevención penal constituido el 14 de junio de 2017 cuyo objetivo es la prevención penal en todo grupo de interés e implementación de las diferentes medidas del Sistema de Gestión de Compliance Penal.

La Política de Compliance Penal de Grupo ILUNION y las empresas pertenecientes a su grupo empresarial, desarrolla lo establecido en el Código Ético y se aplica a los miembros de la organización. También puede hacerse extensiva a socios de negocio a efectos de cumplir con los procesos de diligencia debida de la organización en su selección de terceros.

La política contiene un Catálogo de conductas prohibidas y parámetros de comportamiento esperados en el que no sólo se resumen los diferentes delitos, sino que se describen, para cada uno de ellos, las principales actividades que podrían conllevar riesgos penales, de conformidad con lo previsto en el artículo 31 bis del Código Penal español. Igualmente, se hace referencia a los parámetros de conducta que ILUNION espera de los sujetos afectados.

La Política de Compliance Penal se desarrolla a través del Sistema de Gestión de Compliance Penal, que describe de manera estructurada los elementos que ILUNION ha dispuesto en materia de prevención, detección y gestión de riesgos penales, para dar cumplimiento a lo establecido en la normativa penal española y alcanzar los objetivos estratégicos y operativos de Compliance penal de la organización.

El Órgano de Prevención Penal se encarga de dotar de efectividad la Política de Compliance Penal a través de la implementación de las diferentes medidas previstas en el Sistema de Gestión de Compliance Penal que le da soporte. Como instrumento de transparencia y buen gobierno corporativo, el Buzón de Denuncias en materia ética es una herramienta que permite articular una comunicación sólida, a través de un sencillo formulario, con el Comité de Retribuciones y Ética del Grupo Social ONCE, y con el Grupo de Trabajo de Ética de él dependiente, respecto de aquellas conductas potencialmente irregulares o incumplimientos que puedan suponer una violación del Código Ético y de Conducta de las Personas del Grupo Social ONCE con Responsabilidad Institucional y de Gestión.

Asimismo, mediante el canal de denuncias de ILUNION, cualquier miembro de ILUNION o cualquier tercero puede comunicar de manera inmediata al Órgano de Prevención Penal cualesquiera acciones u omisiones que puedan ser constitutivas de infracción penal o administrativa grave o muy grave, o

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

que puedan constituir infracciones del Derecho de la Unión Europea, al objeto de evitar o remediar la eventual comisión de un delito o potencial delito del que se tenga conocimiento, y/o que se esté gestionando sin la intervención aparente del Órgano de Prevención Penal.

Desde la aprobación de la Política de Compliance Penal en 2018, se han emprendido distintas actuaciones encaminadas a robustecer la supervisión de aquellas actividades que desarrolla la entidad que pudieran suponer un riesgo penal, fortaleciendo así el entorno de control en esta materia. Cabe resaltar la adopción en 2020 del Procedimiento de Debida Diligencia Interna en la contratación de candidatos/as y en la evaluación del desempeño de los miembros de la organización, y el Procedimiento de Gestión e Investigación de Denuncias, recibidas a través del Canal de Denuncias.

Durante 2022, se llevó a cabo una reevaluación de los riesgos penales, creándose también un repositorio web interno compilando todos los documentos e información relevantes a efectos de Compliance en la organización. Asimismo, se implantó internamente la herramienta Compliance Catalyst de Moody's, plataforma que facilita la evaluación y diligencia debida basada en datos de proveedores y, en general, entidades con las que se quiere establecer colaboración comercial (más información en el apartado Subcontratación y proveedores).

En 2023 se produjo una revisión de la Política de Compliance Penal y del documento vertebrador del sistema de gestión de Compliance penal. Además, se llevó a cabo una renovación del Canal de Denuncias, adaptándolo íntegramente a la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, aprobando la Política del Canal de Denuncias, el Procedimiento de Gestión del Canal de Denuncias y el Estatuto de Protección del denunciante.

En 2024 el Sistema de Gestión de Compliance Penal fue certificado conforme a la norma UNE 19601, de manera pionera en el sector de entidades de economía social, suponiendo un reconocimiento que demuestra la legalidad y buen hacer de todos los procesos. Igualmente, se actualizaron nuevamente la Políticas de Compliance y el documento vertebrador, en cumplimientos de los requisitos observados por la citada norma UNE.

En 2025, se aprobó el procedimiento de debida diligencia externa de ILUNION que constituye una novedad relevante en el Sistema de Gestión de Compliance Penal de ILUNION, al establecer un marco homogéneo y sistemático para el análisis previo de la integridad y reputación de todos los terceros con los que ILUNION se relaciona. Este procedimiento fija directrices claras para obtener un conocimiento adecuado de proveedores, beneficiarios, donantes y entidades colaboradoras antes de iniciar cualquier relación de negocio, cooperación o asistencia, reforzando la prevención de riesgos penales, normativos y reputacionales. Además, el Sistema de Gestión de Compliance Penal renovó la certificación conforme a la UNE 19601 obtenida en 2024, reflejando la continuidad y buen ambiente de cumplimiento de las políticas y procesos implementados.

Durante 2025, al igual que en el período 2023-2024, no se detectó ningún incumplimiento de la Política de Compliance Penal, así como tampoco ningún caso de corrupción. De un total de 141 denuncias recibidas en 2025 a través del canal de denuncias de ILUNION, ninguna ha tenido relación a vulneraciones de derechos humanos.

Oncisa Promociones Servicios Inmobiliarios, S.L. e ILUNION Mediación, Correduría de Seguros, S.A. son las únicas sociedades dentro del perímetro empresarial sujetas a la ley de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación al terrorismo. Ambas sociedades son sujetos obligados y

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

tienen establecidos mecanismos suficientes para cumplir con lo dispuesto en la ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, así como del reglamento de la citada ley y de las modificaciones legislativas aprobadas con posterioridad.

Adicionalmente, en ILUNION Hotels en el que se ha desarrollado un mapa de riesgos operativos adicional al penal, configurando cada hotel como si de una unidad independiente de cumplimiento se tratara. Se ha configurado un sistema de reporte territorial por parte de los responsables de zona a la Dirección Financiera que, a su vez, consolida la información que transmite al Órgano de Prevención Penal de manera trimestral.

En 2024, en ILUNION TextilCare, se desarrolló un ejercicio de simulación de inspección en materia de competencia de cara a detectar posibles malas praxis y poder establecer planes de acción tendentes a corregir estas situaciones. Se ha dado formación específica a cada una de las gerencias de la compañía.

En materia de compliance tributario, en torno al documento vertebrador y la estrategia fiscal, se han presentado los 11 anexos que cubren los impuestos nacionales, internacionales, autonómicos y locales, completando el cuerpo normativo del Compliance Tributario. Una vez aprobados todos los documentos de Compliance y los Procedimientos por Impuestos, en el ejercicio 2024.

En diciembre de 2024, previo acuerdo del Consejo de Administración, Grupo ILUNION se ha adherido al código de buenas prácticas tributarias de la AEAT. La adhesión implica un compromiso con la transparencia en la información tributaria y la cooperación activa con las autoridades fiscales, pero no va a implicar un cambio importante, ya que en los últimos años, Grupo ILUNION ha hecho una gran apuesta en seguir reforzando, desde un punto de vista formal, su compromiso con las buenas prácticas tributarias ratificando la voluntad de mantener una conducta respetuosa con las normas fiscales como con sus valores éticos, definiendo para ello su marco de principios de cumplimiento en materia tributaria.

Por otro lado, ILUNION mantiene un firme compromiso con la sociedad que se traduce en el desarrollo de diversas acciones solidarias y en la realización de donaciones orientadas a generar un impacto social positivo. En este contexto, la siguiente tabla recoge las principales actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando para cada una de ellas la empresa, el donatario, los recursos materiales aportados y su correspondiente valor económico. Con el fin de reflejar de manera más completa el alcance de estas iniciativas, se ha realizado una valorización monetaria de los recursos donados, siguiendo criterios homogéneos que permiten estimar su impacto económico. Asimismo, la tabla incluye las donaciones realizadas por ILUNION, facilitando una visión integrada y transparente del esfuerzo destinado a la acción social.

Empresa / Grupo de empresas	Nombre de la acción	Donatario	Importe (€)	Recursos materiales
ILUNION Contact Center	Donación de juguetes y ropa	Reyes Magos de Verdad	805	Juguetes y ropa
	Donación alimentos y juguetes	Iglesia la Vid y Banco de Alimentos	689	Alimentos, libros y juguetes
ILUNION Hotels	Donación de alimentos	Rotary Club y Hermanitas de los pobres	17.944	Menús de hotel y alimentos

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Empresa / Grupo de empresas	Nombre de la acción	Donatario	Importe (€)	Recursos materiales
	Donación de materiales	Málaga Acoge, Cruz Roja, Animal Domus, Pequeños Valientes, Hermanitas de los pobres, Adintre, Asociación Animales 4Patas, YMCA, Fundación Trinijove, Ángeles malagueñosde la noche, APAPA Ayamonte, Residencia de Ancianos Pina de Ebro y Fase Azafrán	32.720	Donación textil, menaje y mobiliario
	Donación económica	Cruz Roja, Asociación Douchene, AFESOL, ONCE, Fundación Comtal, Achalay, Fuensocial, ACIDH y Ayto. de Fuengirola	4.579	Donación económica a través de compra de productos a organizaciones, participación en carreras solidarias y estancias en los hoteles
	Cesión de espacios y dispositivos electrónicos	Fundación Altius, Asociación Mi Princesa Reit, ELA Extremadura, Cruz Roja, Málaga Acoge, ADIMI, Asociación Arrabal, Inserta Andalucía, Adintre, Afanias, Faisem, Fundación Soledad Cazorla, Fuensocial, Centro de Mayores San Blas	22.781	Salas, habitaciones y televisores
	Donación de juguetes y prendas	Reyes Magos de Verdad y Cruz Roja	1.925	Juguetes y textil
ILUNION Reciclados, S.A.	Donación de juguetes y prendas	Reyes Magos de Verdad	35	Juguetes y textil
ILUNION VidaSénior, S.A.	Donación económica	APANAG, Asociación ADA y AECC	449	Recaudación de fondos
	Donación de alimentos	Cáritas, Cruz Roja, Centro Integral Canino de Villarrobledo y protectora de animales “Acógenos”	186	Alimentos
	Donación textil y materiales	AFAAD, EDAPA.APADEM, ASDENT,Cáritas, ASDENT, Cruz Roja, Galgos La Mancha, Fundación Manantial	4.496	Textil, tapones y libros
	Donación de juguetes y prendas	Reyes Magos de Verdad	490	Juguetes y textil
ILUNION TextilCare	Donación de juguetes y prendas	Reyes Magos de Verdad y Cruz Roja	1.715	Juguetes y textil

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Empresa / Grupo de empresas	Nombre de la acción	Donatario	Importe (€)	Recursos materiales
	Donación textil y juguetes	Mensajeros de la Paz, Cruz Roja, Corporación calor de hogar	23.895	Textil y juguetes usados
	Donación de alimentos	FESBAL, BANCOSOL	285	Alimentos
	Donación económica	Sonrisa sin cáncer, Asociación Oncológica Optense	2.430	Recaudación de fondos
	Afectados DANA en Valencia	Ayuntamiento de Massanassa	6.060	Textil
ILUNION Facility Services	Ocio benéfico y donación de materiales	AECC, Unidos contra el cáncer, Asoc. Víctimas accidentes de tráfico, Fundación uno entre mil	4.659	Recaudación de fondos, libros y textil
	Donación de juguetes y prendas	Reyes Magos de Verdad y Cruz Roja	1.190	Juguetes y textil
	Donación de materiales y textil	Asoc.Por ti mujer, Cruz Roja, ANFEX Extremadura, Manolita Chen, Fundación no somos invisibles	14.792	Materiales y textil
ILUNION IT Services	Donación de juguetes y prendas	Reyes Magos de Verdad	560	Juguetes y textil
ILUNION Servicios Industriales	Ocio benéfico y donación de materiales	AECC, MIRAM, Mensajeros de la Paz	6.905	Materiales y recaudación de fondos
ILUNION Retail y Comercialización	Donación de alimentos	Hogar Sí	195	Café
	Donación de juguetes y prendas	Reyes Magos de Verdad	490	Juguetes y textil
ILUNION Accesibilidad	Donación de juguetes y prendas	Reyes Magos de Verdad	140	Juguetes y textil
ILUNION Capital Humano	Donación de juguetes y prendas	Reyes Magos de Verdad	175	Juguetes y textil
Grupo ILUNION S.L.	Donación económica	Fundación Institut Guttmann	300	Donación económica
	Donación económica	San Juan de Dios (Hospital San Rafael)	50	Donación económica
	Donación económica	Fundación SERES	20.900	Donación económica
	Donación económica	Fundación IESE	35.000	Donación económica
	Donación económica	Fundación AYO	210	Donación económica
	Donación económica	Mensajeros de la Paz	4.500	Donación económica
	Donación económica	CODESPA	15.000	Donación económica
	Donación de juguetes y ropa	Reyes Magos de Verdad y Cruz Roja	2.030	Juguetes/ropa

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 18 Esta tabla representa la acción social monetizada y las donaciones de ILUNION

Asimismo, ILUNION cuenta con el proyecto colaborativo solidario Gracias a Ti. Se trata de una iniciativa global que canaliza la acción social de distintas empresas de ILUNION y que se concreta en la posibilidad de financiar proyectos sociales, que no trabajan estrictamente en el campo de la discapacidad, a través del redondeo voluntario de nómina de los empleados participantes, aportando ILUNION la misma cantidad. En 2025, la aportación a las fundaciones ascendió a 53.390 €, de los cuales 26.695€ corresponden a aportaciones de los trabajadores/as, que se donaron a la Fundación Cris Contra el Cáncer y 26.695€ € a aportaciones de ILUNION, que se entregaron a la Fundación Menudos Corazones. En 2024, la aportación a las fundaciones ascendió a 51.105,40€ (25.552,7€ a la Fundación Soñar Despierto y 25.552,7€ a la Asociación Española Contra el Cáncer), de los cuales 25.552,7€ corresponden a aportaciones de los trabajadores/as y 25.552,7€ a aportaciones de ILUNION. En 2023, la aportación a las fundaciones ascendió a 47.072 € (Asociación ProTgD 23.536 €, Fundación Aladina 14.597 €, y Fundación Capacis 8.939 €) de los cuales 23.536 € corresponden a aportaciones de los trabajadores/as y 23.536 € a aportaciones de ILUNION.

3.7. SOCIEDAD

3.7.1. COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La razón de ser de ILUNION es crear oportunidades de inclusión laboral para las personas con discapacidad. Una aspiración que se traduce, año tras año, en la creación de empleo de calidad para este colectivo y que contribuye a un reto más amplio: el de la creación de una economía más inclusiva.

ILUNION quiere contribuir a un cambio generalizado de las condiciones de inclusión e igualdad de las personas con discapacidad lo que le motiva a promover, entre otras empresas, el valor del talento diverso y reivindicar un desarrollo económico que genere oportunidades para todas las personas. A través de alianzas de negocio con socios, clientes y proveedores que comparten sus mismos valores, se generan nuevos empleos directos para personas con discapacidad, así como otros empleos indirectos e inducidos en los distintos enclaves geográficos en los que tiene presencia, contribuyendo a la generación de riqueza en todo el territorio.

ILUNION quiere impulsar una transformación positiva en las comunidades en las que está presente, llevando nuestro propósito de “Construir un mundo mejor con tod@s incluid@s” a todos los centros de trabajo, plantas de producción y hoteles y a sus entornos locales. Ser referentes de impacto social supone establecer una relación de diálogo y cercanía con los grupos de interés locales, conocer la realidad y las necesidades de la comunidad local y sentir vínculo de pertenencia común. Por ello, ILUNION mantiene un rol activo en el servicio a la comunidad buscando soluciones desde la co-creación.

En 2023 ILUNION aprobó la Política de Voluntariado Corporativo de ILUNION en la que se define el concepto y el enfoque del voluntariado en ILUNION, así como los criterios objetivos y el procedimiento que rigen el Programa de Voluntariado Corporativo, el cual funciona como catalizador de proyectos sociales y ambientales, alineados con los valores, de la compañía, que refuerzan el compromiso social a través de la solidaridad de nuestras personas, contribuyendo a crear una sociedad más justa e inclusiva. Dicho programa, materializado en una plataforma de actividades propia, se presentó en un evento interno en noviembre de 2024. A cierre de 2025 la plataforma de

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

voluntariado Corporativo de ILUNION, contabilizó 517 voluntarios que habían participado en 125 acciones y más de 1.800 personas se beneficiaron de las iniciativas.

Igualmente, ILUNION quiere ser palanca de transformación inspirando los valores de sostenibilidad e inclusión que nos mueven internamente e influir de manera positiva en la cultura de la comunidad participando activamente. Por ello, en 2023 se puso en marcha el proyecto Comunidad, que nació con la misión de conectar y apoyar a las personas para que prosperen en su entorno local, partiendo de la convicción de que el bienestar individual depende de la salud de las comunidades y de que las empresas tienen un papel clave en ese ecosistema. Durante el año 2025, el proyecto se puso en marcha en cuatro comunidades, entre ellas, Comunidad de Madrid, Castilla y León (Valladolid, Segovia y León), Comunidad Valenciana (Valencia) y Extremadura (Badajoz), desplegando de forma transversal los ejes de talento, movilidad, colaboración interempresas, visibilidad y posicionamiento, e impacto social y ambiental.

Para presentarlo y tejer alianzas, se celebraron cuatro Community Days, jornadas de puertas abiertas en cada territorio, que nacen con el objetivo de establecer alianzas entre los organismos, asociaciones locales y centros vecinos a nuestras empresas, y acercar la labor de ILUNION fortaleciendo el diálogo con los actores sociales que comparten ese espacio.

Por otro lado, las empresas del grupo conciben su amplia presencia en la geografía española y su arraigo local como una oportunidad para visibilizar la discapacidad y los valores de ILUNION, contribuir a mejorar el bienestar de las comunidades que las acogen y crear lazos con su entorno más inmediato. Así, ILUNION transfiere recursos a la comunidad en forma de cesión de espacios físicos, actividades solidarias en las que colaboran los empleados, donaciones y patrocinios. ILUNION junto con la Fundación ONCE son los patrocinadores oficiales del equipo de baloncesto en silla de ruedas, Club Deportivo Básico por la Normalización (CLUDENOR), siendo su marca ILUNION. Este patrocinio facilita el desarrollo de las actividades deportivas de este equipo no profesional que compite en la máxima categoría de la disciplina, División de Honor de la Liga Nacional.

El club se ha consolidado como campeón de la Supercopa de España tres veces consecutivas: en 2023, 2024 y 2025. Además de sus actividades puramente deportivas, el CD ILUNION, con el mismo espíritu de su Fundador (la Fundación ONCE) y de su patrocinador oficial (ILUNION), lleva a cabo un programa de educación, concienciación y sensibilización, en colaboración tanto con centros educativos como con empresas y organizaciones, públicas y privadas, difundiendo a través del baloncesto en silla de ruedas los valores asociados al deporte y la discapacidad, tales como superación, diversidad e igualdad.

Las empresas de ILUNION también llevan a cabo sus propias acciones de patrocinio:

Empresa	Acción de patrocinio	Recursos económicos (€)
ILUNION TextilCare	V Marcha Solidaria - Un Paseo por la Vida	1.425€
ILUNION Facility Services	Proyecto Utopía de Fundación Athletic Club	30.000 €
ILUNION Correduría de Seguros	COCEMFE	235 €
ILUNION Correduría de Seguros	INESE	702€

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Empresa	Acción de patrocinio	Recursos económicos (€)
ILUNION Reciclados	Club Deportivo La Bañeza y Club de futbol Campo Real	7.000 €
ILUNION Retail	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Niño Jesús	1.000 €

Tabla 19 Acciones de patrocinio de empresas de ILUNION

Por otro lado, ILUNION participa de forma activa como miembro de múltiples foros y plataformas empresariales y sociales, para contribuir al desarrollo de los sectores económicos en los que están presentes sus empresas y promover la inclusión de las personas con discapacidad.

Gráfica 11. Plataformas y foros a los que pertenece ILUNION

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.7.2. SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

El Centro de Servicios Compartidos de Compras (CSC) desempeña un papel fundamental en la garantía de un modelo de contratación responsable, eficiente y alineado con los valores del Grupo ILUNION. Desde el CSC se definen, implantan y supervisan la Política de Compras, Homologación y Adjudicación de Proveedores, asegurando el cumplimiento de principios esenciales como la ética, la transparencia, la objetividad y la integridad en todas las relaciones con terceros. Este marco permite consolidar relaciones de confianza y largo plazo, reduciendo riesgos operacionales y reforzando la gobernanza en toda la cadena de suministro.

En 2025, el Grupo Social ONCE (GSO) renovó su *Código de Conducta de Proveedores y Socios de Negocio*, reafirmando el compromiso con los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y con las políticas de compliance del Grupo. Este documento establece los estándares éticos y de conducta exigidos a todo proveedor que desee colaborar con ILUNION, promoviendo relaciones comerciales responsables y alineadas con el propósito social del Grupo.

En el marco de su Estrategia de Sostenibilidad, y desde 2023, ILUNION ha avanzado de manera decidida hacia un modelo de compras basado en criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Buen Gobierno). Este enfoque exige una cadena de suministro sostenible, resiliente y coherente con los valores corporativos. Para ello, se ha reforzado el Sistema de Homologación y Medición de Riesgo de Proveedores mediante la plataforma GoSupply Achilles, especializada en el análisis integral de riesgos y en la construcción de cadenas de suministro sostenibles.

A través de esta herramienta, todos los proveedores —tanto nuevos como aquellos con relaciones comerciales existentes— completan cuestionarios que generan *scores* en materias operativas, financieras, ESG, geopolíticas, de ciberseguridad y de cumplimiento normativo. Esta evaluación permite obtener una visión precisa y objetiva del perfil de riesgo de cada proveedor sin generar costes adicionales para ellos. En función de su riesgo e impacto económico, los proveedores se clasifican en cuatro niveles de homologación: Crítico, Estratégico, Básico y Elementary.

El proceso de homologación se ha consolidado gracias al módulo de Homologación de Proveedores integrado en SAP ARIBA (SLP), que automatiza las validaciones mediante reglas lógicas definidas por ILUNION. En 2025 se completó la implantación del sistema, centralizando el 100% de las altas de proveedores en SAP ARIBA como único canal corporativo. Este modelo mejora la eficiencia, facilita el análisis previo a la creación de nuevos proveedores y promueve un uso racional de la base de proveedores homologados.

Adicionalmente, ILUNION ha puesto en marcha un Portal de Proveedores que facilita el acceso a recursos corporativos clave, como el *Código de Conducta de Proveedores*, la *Política de Compras Responsable y Sostenible* y diversas guías y manuales operativos.

Las compras gestionadas por el CSC que superan determinados umbrales económicos se tramitan mediante SAP ARIBA Sourcing, plataforma corporativa de licitación que garantiza la trazabilidad, transparencia y equidad en los procesos de contratación. Asimismo, el Grupo dispone de políticas específicas por categoría (como flota, telefonía o viajes), que regulan la utilización de productos y servicios procedentes de acuerdos marco, asegurando la coherencia de las decisiones de compra en todas las líneas de negocio.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

En conjunto, estas actuaciones refuerzan la posición de ILUNION como referente en compras responsables, sostenibles y transparentes, impulsando una cadena de suministro sólida, alineada con el propósito social del Grupo y preparada para afrontar los desafíos actuales y futuros.

3.7.3. CONSUMIDORES

ILUNION desarrolla líneas de negocio que apuestan por la excelencia en la gestión empresarial, la diversificación, la flexibilidad y la oferta integral, la innovación tecnológica y social, el compromiso con la excelencia, la visión a largo plazo y la generación de valor social para el cliente.

ILUNION cuenta con un área de Transformación y Excelencia que tiene como objetivo detectar áreas concretas de mejora que tengan impacto directo en la experiencia de cliente. Asimismo, el [183]77,4% de las empresas de ILUNION cuentan con la certificación ISO 9001 de Gestión de Calidad (Anexo III) y con una política de calidad adaptada a cada perfil de negocio en las que se adquieren compromisos para la mejora continua de la satisfacción de los clientes mediante el establecimiento de procedimientos de trabajo orientados a satisfacer sus expectativas de la forma más eficiente posible. Asimismo, desde 2014, ILUNION ha incorporado el modelo de excelencia en la gestión de EFQM. Este modelo establece unos exigentes estándares de gestión basados en la excelencia en estrategia, en la ejecución y en la medición de resultados. El modelo EFQM incorpora también la sostenibilidad como un aspecto fundamental y estratégico. Este reconocido estándar internacional refrenda aún más el compromiso de ILUNION con la calidad en el servicio a nuestros clientes y el esfuerzo por la innovación y la mejora continua. Todas las empresas ILUNION se rigen por el modelo EFQM. ILUNION cuenta con una empresa con el sello EFQM +700 (ILUNION Hotels), tres empresas con sello EFQM +600 (Centro Corporativo, ILUNION, ILUNION TextilCare e ILUNION Reciclados), y seis son las empresas que tienen sello EFQM +500 (ILUNION Retail, ILUNION Contact Center, ILUNION Facility Services, ILUNION Accesibilidad, ILUNION IT Services e ILUNION VidaSénior). Asimismo, ILUNION Hotels cuenta con sus establecimientos certificados según la UNE 170001, a excepción de ILUNION Palmanova e ILUNION Miramar.

Las compañías certificadas disponen de un procedimiento propio para la gestión de reclamaciones y quejas en el que se detalla el mecanismo para llevar a cabo la evaluación, tratamiento y resolución de estas. Asimismo, cada compañía tiene establecidos los canales más adecuados para la recepción de reclamaciones (correo electrónico, correo ordinario, fax, teléfono, etc.).

En 2025, ILUNION ha registrado un total de 3.874 reclamaciones, de las cuales el 99,8% están cerradas. En 2024 se registraron 4.561 reclamaciones, de las cuales el 98% se encuentran cerradas. En 2023, se registraron 6.580 reclamaciones, de las cuales el 99,9% se encuentran cerradas. En 2022, ILUNION un total de 5.212 reclamaciones y todas ellas se cerraron.

3.7.4. INFORMACIÓN FISCAL

La política fiscal de ILUNION tiene como objetivo primordial el cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias, sin renunciar a la gestión eficiente y la optimización en la obtención de beneficios

[183] El porcentaje de certificación se ha calculado sobre todo el perímetro empresarial de ILUNION a excepción de aquellas empresas que carecen de gestión (Recycling4all, S.L., ILUNION Batteries, S.L., ILUNION TextilCare de Portugal, Unipessoal LDA, El Reducto Financiero, S.L., ILUNION Colombia, S.A.S., ILUNION Emprende, S.L. y ONCISA Promociones Servicios Inmobiliarios, S.L.).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

fiscales aplicables, siempre bajo los principios de transparencia, prudencia, ética y máxima colaboración con las autoridades fiscales.

En 2020 ILUNION aprobó la implantación del Sistema de Gestión de Compliance Tributario y el 26 de marzo de 2021, el Comité de Administración de ILUNION aprobó tres documentos:

- La Política de Compliance Tributario, que establece un marco de principios de cumplimiento en materia tributaria y desarrolla lo establecido en la Política Fiscal y en los Códigos Éticos del Grupo.
- El Documento Vertebrador del Sistema de Compliance Tributario que recoge las normas y medidas diseñadas para evaluar, prevenir, detectar y gestionar de manera temprana los riesgos tributarios.
- La estrategia fiscal de ILUNION en la que se definen los principios en los que se basa la gestión fiscal (transparencia, prudencia, ética y máxima colaboración con las autoridades fiscales) y define un marco de conducta basado en el cumplimiento normativo y en las buenas prácticas tributarias.

Posteriormente, el 28 de junio se constituyó un Órgano de Compliance Tributario cuyo objetivo es la supervisión, vigilancia y control de la Política de Compliance Tributario. Asimismo, se han ido aprobando por el Consejo de Administración procedimientos por impuestos que han sido incorporados al Compendio de Normativa Económico-Financiera como Anexos a la misma:

Anexo 1.1. Procedimiento de Impuesto de sociedades y Operaciones Vinculadas

Anexo 2.1. Procedimiento de IVA

Anexo 3.1. Procedimiento de IRPF

Anexo 4. Procedimiento de IAE

Anexo 5. Procedimiento de IBI

Anexo 6. Procedimiento de transacciones no recurrentes

Anexo 7. Norma de control fiscal para entidades no residentes

Anexo 8. Procedimiento de Impuesto de Sociedades Internacional

De la misma forma, se ha publicado un Manual de Criterios de los principales impuestos estatales, igualmente aprobados por el Consejo de Administración e incorporados al Compendio de Normativa Económico-Financiera como Anexos a la misma:

Anexo 1.2. Manual de criterios de IS

Anexo 2.2. Manual de criterios de IVA

Anexo 3.2. Manual de criterios de IRPF

Por otra parte, se ha elaborado un mapa de riesgos fiscales aprobado por el Consejo de Administración.

Con fecha 30.12.2024 se solicitó la Adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias de la AEAT. En cumplimiento de las obligaciones que ello supone, con fecha 30.12.2025 se presentó a la AEAT el primer informe de transparencia correspondiente al ejercicio 2024.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Durante el ejercicio 2025, se ha desarrollado auditoría por parte de AENOR para la obtención de la Certificación del Compliance Tributario de ILUNION en la norma UNE 19602, que ha concluido con un informe de auditoría emitido por AENOR con fecha 19.12.2025 donde no se marca ninguna disconformidad y además se destacan los puntos fuertes del Sistema de Compliance de Grupo ILUNION.

Posteriormente, con fecha 21.01.2026 ha sido concedido el certificado N.º GCT-2026/0001, como reconocimiento y evidencia de la conformidad del sistema de gestión de ILUNION con la norma UNE 19602. Ha sido remitido un certificado electrónico que autoriza al uso de la marca AENOR correspondiente, así como el certificado enmarcado para exponer en las oficinas.

La cifra de beneficios obtenidos antes de impuestos en 2025 por Grupo ILUNION, S.L. y Sociedades Dependientes fue de 87.981.603€ (año 2024: 78.337.175€ y año 2023: 62.603.858€). Dentro de estos beneficios se facilitan los obtenidos en los distintos países:

- Andorra: 0€ (Año 2024:0; Año 2023: 27.828€)
- Portugal: - 56.474€ (Año 2024: 348.489€; 2023: 597.792 €)
- Colombia: 1.206.474€ (Año 2024: 327.008€; Año 2023: 2.120.672 €)
- España: 86.831.603€ (Año 2024: 77.661.679€; Año 2023: 59.857.566 €)

La cifra de impuestos sobre beneficios pagada en 2025 por Grupo ILUNION, S.L. y Sociedades Dependientes es de 7.864.076€ (Año 2024: 8.676.649 €; Año 2023: pago de 11.114.043 €). Esta cifra se facilita en el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Cuentas Anuales Consolidadas de Grupo ILUNION, S.L. y Sociedades Dependientes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 más los impuestos pagados en el exterior. Dentro de estos Impuestos sobre beneficios cobrados por el Grupo en 2025 a continuación se facilitan los cobros y pagos netos realizados en los distintos países:

- Portugal: pago de 95.856€ (Año 2024: 209.516 €; Año 2023: 84.783 €)
- Colombia: pago de 483.962€ (Año 2024: 469.881 €; Año 2023: 503.055 €)
- España: pago de 7.284.257€ (Año 2024: 7.997.252€; Año 2023: pago de 10.526.205€)

Las subvenciones públicas recibidas por ILUNION en 2025 se especifican en las Cuentas Anuales Consolidadas de GRUPO ILUNION, S.L. y Sociedades Dependientes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, en la nota 18.3 sobre subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (Año 2025: 99.757.008€; Año 2024: 94.864.859 €; Año 2023: 82.436.784 €) y en la nota 14.2 sobre subvenciones, donaciones y legados recibidos (Año 2025: 2.470.711€; 2024: 5.946.613€; Año 2023: 634.461€), todas ellas recibidas en España.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.8. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

Las líneas de acción de la gestión ambiental son distintas en función del perfil de cada uno de los negocios de ILUNION. El alcance de la información reportada en este capítulo incluye todo el perímetro empresarial de ILUNION a excepción de aquellas empresas que carecen de gestión: ILUNION Batteries, S.L., ILUNION Lavanderías de Portugal, Unipessoal LDA, ILUNION Colombia, S.A.S. e ILUNION Emprende, S.L. en el anexo II se clarifica la relación de compañías por grupos de sociedades).

El [184]74% de las sociedades que conforman ILUNION cuentan con un Sistema de Gestión Ambiental certificado conforme a UNE EN ISO 14001:2015 (Ver Anexo III). Las plantas de reciclaje residuos RAEE, así como una planta de lavandería industrial, disponen del certificado EMAS. Por otro lado, todos los establecimientos de ILUNION Hotels con más de un año de antigüedad, disponen de la certificación QSostenible y todos los hoteles disponen además de la certificación BREEAM (Building Research Establishment Environmental Assessment Methodology).

3.8.1. GESTIÓN AMBIENTAL

La sostenibilidad ambiental en ILUNION está cimentada en el cuidado y la protección del medioambiente, y se articula en torno a cinco ejes estratégicos, alineados con los principales impactos de nuestra actividad, además de contar con un plan de despliegue en cada una de las compañías del Grupo. Para ILUNION, el crecimiento económico y progreso social van de la mano del compromiso con la gestión medioambiental responsable.

Gráfica 12. Ejes de la estrategia de sostenibilidad ambiental de ILUNION

Todas las empresas con certificado ISO 14001 (Ver Anexo II) poseen una política de gestión ambiental propia adaptada a cada perfil de negocio en las que se adquieren compromisos para la protección del medioambiente, prevención de la contaminación y lucha contra el cambio climático para alcanzar los objetivos.

Con relación a la gestión ambiental, ILUNION dispone de las siguientes herramientas:

- Herramientas para llevar a cabo la identificación, el registro, el seguimiento y la gestión del cumplimiento de los requisitos legales.
- Software digital para determinar las emisiones de gases de efecto invernadero y calcular la huella de carbono.

[184] El porcentaje de certificación se ha calculado sobre todo el perímetro empresarial de ILUNION a excepción de aquellas empresas que carecen de gestión (ILUNION TextilCare de Portugal, Unipessoal LDA, ILUNION Colombia, S.A.S., e ILUNION Emprende, S.L.).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- Auditorías ambientales, tanto externas como internas, realizadas en el ámbito del sistema de gestión.
- Manuales de buenas prácticas ambientales dirigidas a toda la organización con el fin de concienciar en materia ambiental a nuestro personal (uso responsable de los recursos naturales, gestión de residuos, conducción eficiente, etc.).

Por otro lado, ILUNION no ha recibido ninguna multa ni sanción significativa de carácter medioambiental.

3.8.2. RIESGOS AMBIENTALES

En el marco de los sistemas de gestión ambiental certificados, las compañías identifican, registran y analizan los riesgos ambientales con el fin de definir, aplicar y difundir medidas preventivas para reducir los eventuales daños sobre el medio ambiente. Para ello disponen de un procedimiento denominado "Gestión de riesgos, oportunidades y planificación de cambios" en el que se detalla la metodología de identificación y gestión de los riesgos ambientales.

Cada riesgo ha sido analizado de forma individualizada para establecer las causas, los efectos y así delimitar los controles existentes. Utilizando la metodología de "Análisis Modal de Fallos y Efectos (AMFE)" se ha determinado la gravedad, la ocurrencia y la detectabilidad y teniendo en cuenta estas tres variables se lleva a cabo una priorización de estos. En el caso de ILUNION Hotels, la identificación y gestión de los riesgos ambientales se limita a las oficinas centrales situadas en Torre ILUNION.

Asimismo, en 2023 ILUNION se llevó a cabo la elaboración del mapa de riesgos climáticos cuya metodología para la identificación y evaluación sigue las directrices del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en ingles), las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgación Financiera Relacionada con el Clima (TCFD, por sus siglas en ingles) y el Marco de Gestión del Riesgo Empresarial (ERM, por sus siglas en ingles) de COSO. Las fases de aplicación han sido: la selección de escenarios de cambio climático, la selección de horizontes temporales y la identificación y evaluación de riesgos/oportunidades.

a) Selección de escenarios de cambio climático

La selección de los escenarios para la evaluación de los riesgos físicos derivados del cambio climático se ha realizado teniendo en cuenta las proyecciones climáticas más recientes en la gama existente de escenarios del IPCC. En concreto, se toma como referencia el Sexto Informe de Evaluación (AR6) sobre el cambio climático, que introduce las Trayectorias Socioeconómicas Compartidas (Shared Socioeconomic Pathways, SSP), base de los escenarios empleados para el análisis. A su vez, estos se retroalimentan con los escenarios previos de Trayectorias de Concentraciones Representativas (Representative Concentration Pathways, RCP).

En el caso riesgos de los riesgos de transición y la de las oportunidades se realizó teniendo en cuenta los escenarios de la Agencia Internacional de la Energía (IEA, por sus siglas en inglés), así como políticas, planes y estrategias a nivel regional (Unión Europea) y nacional, como el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 en España, de cara a establecer las hipótesis de los escenarios de transición.

Para la selección de los escenarios se toma en cuenta:

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- Un escenario de sostenibilidad climática: aquel en el que llevan a cabo grandes esfuerzos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- El escenario tendencial: aquel que es consistente con los patrones históricos, en los que unos países realizan progreso en materia de reducción de emisiones mientras otros no.
- Un escenario de mayor dependencia de los combustibles fósiles y, por tanto, mayor impacto de los riesgos físicos.

A continuación, se muestran los tres escenarios seleccionados para ILUNION, así como sus implicaciones principales. Estos escenarios agrupan hipótesis relacionadas tanto con riesgos físicos como de transición:

Escenario	Aumento de la temperatura a 2100	Descripción	Basado en	Principales implicaciones
1 Sostenibilidad SSP1-2.6	1.8ºC por encima de niveles preindustriales	Se aplican prácticas sostenibles e inversiones en educación y salud. Disminución de la desigualdad.	• IPCC SSP1-2.6 • SBTi WB2 • IEA Escenario de Compromisos Anunciados (APS, por sus siglas en inglés).	- Las emisiones globales de CO2 se reducen drásticamente, pero se alcanza el cero después de 2050. - Se reduce la desigualdad y el consumo de recursos y energía. - Se apuesta por los biocombustibles avanzados y energías renovables en el sector transporte. - Las temperaturas se estabilizan en torno a 1,8ºC más altas a finales de siglo. - El énfasis en el crecimiento económico se desplaza hacia un énfasis más amplio en el bienestar humano.
2 Escenario tendencial SSP2-4.5	2.7°C por encima de niveles preindustriales	Consigue un desarrollo energético equilibrado, aunque sigue habiendo dependencia de los combustibles fósiles. Representa una ruta de emisiones intermedias en comparación con los otros escenarios.	• IPCC SSP2-4.5 • IEA Escenario de Políticas Declaradas (STEPS, por sus siglas en inglés)	- Las emisiones no llegan al cero neto hasta 2100. - Los factores socioeconómicos siguen sus tendencias históricas, sin cambios notables. - El progreso hacia la sostenibilidad es lento, y el desarrollo y la renta crecen de forma desigual. - Las emisiones de CO2 globales se mantienen cercanos a los valores actuales hasta mediados de siglo. - La temperatura aumenta hasta 2.7 °C a finales de siglo. - El desarrollo tecnológico sucede rápidamente, pero sin cambios importantes. - La intensidad en el uso de recursos y energía disminuye. - La dependencia de combustibles fósiles decrece lentamente. - La electrificación en el transporte es media (50% aproximadamente del transporte total).
3 Desarrollo basado en combustibles fósiles SSP5-8.5	4.4°C por encima de niveles preindustriales	La economía mundial crece rápidamente, pero se alimenta de la explotación de los combustibles fósiles y de estilos de vida que consumen mucha energía. Los niveles actuales de emisiones de CO_2 se duplican aproximadamente en 2050.	• IPCC SSP5-8.5	- Se impulsa el desarrollo económico y social con la explotación de abundantes recursos de combustibles fósiles y el uso intensivo de recursos y energía. - Se experimenta un rápido crecimiento económico, lo que provoca una demanda de energía muy superior a los otros escenarios. - La gran dependencia de los combustibles fósiles conlleva unas emisiones elevadas de Gases de Efecto Invernadero (GEI), lo que implica un aumento de hasta 4.4°C para final de siglo. - Este escenario conlleva un mayor estrés hídrico que puede afectar a aquellas actividades intensivas en el uso de agua.

Tabla 20 Selección de escenarios climáticos de ILUNION

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

b) Selección de horizontes temporales

Los riesgos físicos asociados al cambio climático, como la subida del nivel del mar, los fenómenos meteorológicos extremos y los aumentos de temperatura, tienen horizontes temporales más largos. Estos riesgos se desarrollan a lo largo de décadas o siglos, y se espera que sus principales impactos ocurran en el futuro. En este sentido, y en línea con los criterios técnicos del Reglamento de la Taxonomía Verde Europea, la evaluación de los riesgos que pueden afectar a las actividades se lleva a cabo utilizando escenarios de proyecciones climáticas en el corto y medio plazo (hasta 2060), es decir, comprendiendo un periodo de aproximadamente 40 años. Los horizontes temporales considerados para el análisis de los riesgos físicos son los siguientes:

- Corto plazo: 2020 – 2039 (hasta 2040 en ciertas fuentes).
- Medio plazo: 2040 – 2059 (hasta 2060 en ciertas fuentes).

En el caso de los riesgos de transición y oportunidades relacionadas con el cambio climático, se plantea un análisis más acotado que el de los riesgos físicos, ya estos riesgos están asociados a los cambios económicos, políticos y de mercado. En este sentido, para establecer los horizontes temporales se considera los plazos de planificación estratégica de ILUNION, y la urgencia de llegar a los objetivos para la descarbonización que se están promoviendo a nivel global y local, con los que se esperan cambios significativos.

El corto, medio plazo y largo plazo coinciden con los hitos temporales establecidos en el Plan de Descarbonización de ILUNION (2029, 2030, 2035 y 2040). Además, el medio plazo coincide con la Agenda 2030 y objetivos intermedios de descarbonización. Por último, el largo plazo respondería a las ambiciones de neutralidad climática fijadas para el 2050. El análisis de este tipo de riesgos y oportunidades, por tanto, tendrá en consideración los siguientes plazos:

- Corto plazo: 2023 - 2025
- Medio plazo: 2025 - 2034
- Largo plazo: 2034 - 2040

c) Identificación y evaluación de riesgos/oportunidades.

El alcance de la identificación de los riesgos físicos y su posterior evaluación incluye cada uno de los grupos de empresas que componen ILUNION (Ver Anexo II: Perímetro empresarial). Para calcular la criticidad o materialidad de los riesgos físicos se utiliza como referencia la fórmula establecida por el IPCC:

RIESGO FÍSICO: AMENAZA X EXPOSICIÓN X VULNERABILIDAD

donde **VULNERABILIDAD = SENSIBILIDAD / CAPACIDAD ADAPTATIVA**

Para calcular la criticidad de los riesgos de transición se utiliza la misma fórmula establecida en la metodología de riesgos de ILUNION:

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

CRITICIDAD: PROBABILIDAD X IMPACTO

La evaluación de estas variables se realiza de manera cualitativa según el criterio experto de las áreas. Se realiza a partir de talleres de trabajo, entrevistas o encuestas con el personal clave de esta, donde el personal otorga una puntuación a cada una de las variables según las escalas definidas en la Política de Gestión de Riesgos de ILUNION.

Para la evaluación de las oportunidades se toma en cuenta la capacidad para aprovechar la oportunidad y la efectividad de dicha oportunidad.

OPORTUNIDAD = CAPACIDAD PARA APROVECHAR LA OPORTUNIDAD x EFECTIVIDAD DE LA OPORTUNIDAD

Tras la evaluación, los riesgos climáticos físicos y de transición materiales para ILUNION son los siguientes:

Riesgos físicos	Riesgos de transición	Oportunidades
Aumento de la temperatura – olas de calor	Dependencia de combustibles fósiles	Sostenibilidad como vector de innovación
Estrés hídrico y sequía	Menor disponibilidad de recursos naturales y materias primas	Alianzas con socios estratégicos para impulsar la descarbonización

Tabla 21 Riesgos y oportunidades climáticas materiales para ILUNION

La descripción de los riesgos climáticos identificados como materiales es la siguiente:

- Riesgos físicos

Peligros	Frecuencia	Elemento climático	Categoría de peligro climático
Físicos	Agudos	Temperatura	Olas de calor
Físicos	Agudos	Agua	Sequía
Físicos	Crónicos	Agua	Estrés hídrico

Tabla 22 Riesgos físicos materiales para ILUNION

- Riesgos de transición
  - Riesgos de mercado - Menor disponibilidad de recursos naturales y materias primas: Los efectos físicos del cambio climático pueden provocar escasez de abastecimiento. Como consecuencia, existe el riesgo de escasez de los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades y servicios de ILUNION (por ejemplo, agua, energía, etc.). Esta escasez puede provocar un aumento del coste de estos recursos, incrementando los costes operativos de ILUNION e incluso puede provocar interrupciones en la prestación de los servicios.
  - Riesgo de mercado - Dependencia de combustibles fósiles: La transición hacia fuentes de energía renovables y sostenibles se ha visto obstaculizada por diversos factores, como la falta de madurez en la transición hacia alternativas energéticas más limpias. Esto representa un riesgo para las empresas, ya que obliga a seguir cubriendo una parte importante de las necesidades energéticas con combustibles fósiles. Esta dependencia de dichos combustibles limita la reducción de las emisiones de GEI, imposibilitando el cumplimiento de los objetivos

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

de descarbonización de ILUNION. Además, la empresa queda expuesta a la volatilidad de los precios de los combustibles fósiles, a nuevas restricciones y a posibles sanciones.

- Oportunidades climáticas
  - Oportunidad de mercado - Sostenibilidad como vector de innovación: La búsqueda de soluciones que cumplan con determinados criterios ASG, puede inspirar la creación de productos y servicios innovadores en ILUNION, que sean más eficientes, respetuosos con el medio ambiente, y satisfagan las necesidades cambiantes de los consumidores.
  - Oportunidad de mercado - Alianzas con socios estratégicos para impulsar la descarbonización: A medida que aumenta la concienciación y las exigencias regulatorias en materia de descarbonización, pueden surgir nuevas oportunidades de colaboración con empresas y organizaciones comprometidas con la sostenibilidad. Esto puede ampliar la red de contactos y crear oportunidades para nuevos contratos (por ejemplo, para la gestión de los residuos), entre otras acciones de impulso a la descarbonización.

En 2024 se completó el mapa de riesgos ESG de ILUNION incorporando riesgos sociales y de Buen Gobierno, poniendo foco en los Derechos Humanos y en riesgos vinculados a la ética y al buen gobierno corporativo.

Durante el 2025 no se ha dispuesto de provisiones financieras para cubrir la materialización de posibles riesgos ambientales. Se disponen de seguros para riesgos ambientales por parte de ILUNION Reciclados, S.A; ILUNION Valorización; ILUNION TextilCare y Ecologistic, cuyo importe de dichos seguros durante el 2025 ha ascendido a 652.410,22€.

Por otro lado, los recursos dedicados a la previsión ambiental, teniendo en cuenta las inversiones y/o gastos dedicados a la gestión de residuos, la gestión de aguas residuales y gastos para la protección del paisaje, así como las inversiones realizadas para la protección del aire, clima, suelo, radiaciones, ruido y vibraciones e inversiones en I+D medioambientales, se muestran en la siguiente tabla:

	2025	2024	2023
Inversiones y/o gastos ambientales	18.742.808 €	19.028.532 €	34.985.597 €

Tabla 23 Inversiones y/o gastos ambientales ILUNION

Las inversiones y gastos ambientales ascendieron a 18.742.808 € de los cuales el 45% corresponden a ILUNION TextilCare, seguido en un 36% por ILUNION Hotels y en un 13% por ILUNION Reciclados.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.8.3. CONTAMINACIÓN

Los efectos actuales y previsibles más significativos de las actividades de las compañías sobre el medio ambiente se pueden agrupar en las siguientes categorías:

- Contribución al cambio climático derivado del consumo energético y la emisión de gases de efecto invernadero (GEI)
- Consumo de agua
- Generación de residuos
- Consumo de materias primas no renovables

Para minimizar estos efectos, las empresas utilizan en enfoque preventivo:

- Sistema de gestión ambiental certificado y auditado externamente orientado a prevenir la contaminación y reducir los impactos ambientales. En la fase de diseño y puesta en marcha de una nueva línea de negocio se realiza un diagnóstico ambiental y se adaptan los proyectos incluyendo las medidas necesarias. Durante la fase de funcionamiento, se realizan un seguimiento de control operacional para garantizar el cumplimiento de la legislación y el mantenimiento de los impactos ambientales dentro de los límites previstos.
- Integración del medio ambiente en la gestión de riesgos y oportunidades.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, las compañías de ILUNION no generan emisiones totales de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO), de óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx), ni otras emisiones significativas al aire, así como tampoco generan un impacto sobre la contaminación lumínica ni acústica. Por estos motivos, no se disponen de medidas concretas para prevenir, reducir o minimizar estos efectos.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.8.4. CAMBIO CLIMÁTICO

ILUNION tiene como objetivo establecer una estrategia de lucha contra el cambio climático y se compromete a impulsar la transición hacia un grupo de empresas descarbonizado a través del uso de energías bajas en carbono y renovables y la promoción del ahorro y la eficiencia energética. Asimismo, en el marco de los sistemas de gestión ambiental, las empresas asumen el compromiso de mitigar el cambio climático o reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la mayoría establecen objetivos anuales relacionados con la reducción del consumo energético.

Además, en el año 2025, el cumplimiento de los objetivos anuales de reducción de emisiones ha formado parte de la retribución variable de los miembros del Comité de Dirección de ILUNION TextilCare, la compañía que aglutina más del 80% de las emisiones del Grupo.

Como parte del compromiso en la lucha contra el cambio climático y en el marco del Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo, ILUNION dispone de un plan de descarbonización conformado por cuatro negocios, con un objetivo para el año 2030 de reducción del 31% de las emisiones de alcance 1 y 2 con respecto al año base, mediante medidas relacionadas con la innovación industrial, movilidad sostenible y eficiencia energética.

Por otro lado, ILUNION Hotels firmó un compromiso con la iniciativa SBTi (Science Based Target iniciative) para reducir las emisiones de los tres alcances en base a la ciencia y participar en el compromiso de no superar la temperatura del planeta en más de 1,5ºC, fijando un objetivo de reducción de las emisiones de un 42% en 2030.

A continuación, se indican las principales líneas de acción llevadas a cabo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en 2025:

- **Medidas de eficiencia energética para reducir el consumo energético de las instalaciones:**

ILUNION cuenta con varios proyectos para mejorar la eficiencia energética relacionados con la sustitución de equipos por otros más eficientes, las mejoras en el control operacional de los procesos operativos y de mantenimiento, así como el establecimiento de requisitos de eficiencia energética en la compra de productos o equipos con un impacto significativo en el consumo de energía. A continuación, se indican las principales medidas:

  - Ilunion Facility Services ha llevado a cabo mejoras en oficinas, sustituyendo equipos por otros de mayor eficiencia energética e instalación de luminarias LED, entre otros.
  - ILUNION Servicios Industriales en la zona de Cataluña ha continuado con el cambio de luminarias por tecnología LED.
  - ILUNION TextilCare ha realizado los trabajos previos para la instalación de una bomba de calor en la planta de Valencia, lo que permitirá reducir las emisiones del proceso de lavado de las prendas.
  - ILUNION Hotels ha implementado diferentes proyectos orientados a la mejora energética y la reducción de emisiones. Estos proyectos han consistido en: implantación de aerotermia y recuperación de calor (en los Hoteles Atrium, Mérida Palace y Fuengirola) y sistema BMS (en los hoteles Atrium, Mérida Palace, Islantilla, Bilbao, Romareda, Costa Sal y Valencia 3 y 4). Además, se ha terminado de implantar la fase 1 del Proyecto Olivo en todos los hoteles de la cadena, consistente en monitorizar en tiempo real los principales consumos de cada hotel.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- Certificación BREAAM: en 2025 todos los hoteles de ILUNION Hotels ya cuentan con esta certificación.
- ILUNION Contact Center ha conseguido disminuir su consumo de electricidad en su centro de Cáceres, tras la implantación de la 'oficina flexible'.
- Sensibilización ambiental a clientes y empleados.

- **Impulso de la movilidad sostenible**

La movilidad se presenta como uno de los retos actuales para las empresas debido a las implicaciones que tiene desde un aspecto social, económico y ambiental. Así, ILUNION aspira a ser una compañía referente en movilidad sostenible y accesible para inspirar un cambio social y ambiental positivo. Por ello, y para minimizar el impacto ambiental asociado a la movilidad, en 2023 la compañía lanzó una Política y un Plan de Movilidad Sostenible 2024-2027 que se estructura en torno a cuatro ejes de actuación: empleados, negocio (instalaciones, flota y proveedores), clientes y comunidad, con la accesibilidad como piedra angular.

En el eje de empleados, ILUNION cuenta con varios servicios de autobús lanzadera en centros de trabajo con un elevado volumen de personas y situados en polígonos industriales o parques empresariales.

Además, las medidas de flexibilidad laboral y teletrabajo (ver apartado 2.2. Cuestiones sociales y relativas a personal), así como la promoción de la formación on-line y las videoconferencias, en detrimento de las opciones presenciales, tienen un impacto positivo en la disminución de las emisiones asociadas a la movilidad. En cuanto a los beneficios de esta medida, la implantación de la oficina flexible en 2022 permitió ahorrar el 7,81% de las emisiones asociadas a los desplazamientos al trabajo en ILUNION.

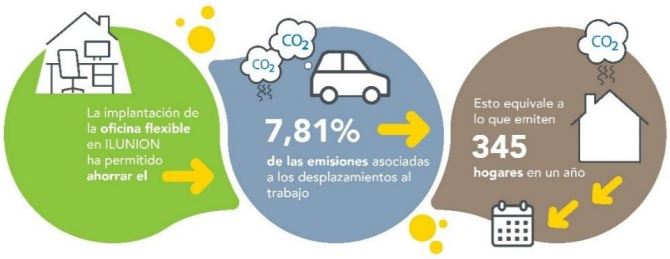

Por otro lado, cabe destacar que ILUNION ha llevado a cabo la modificación de su política de desplazamientos con el objetivo de establecer criterios de movilidad sostenible en la planificación de los viajes de negocio y reducir así las emisiones asociadas a estos traslados. Igualmente, y con el objetivo de fomentar el uso de vehículos eléctricos e híbridos enchufables entre los empleados y el resto de los grupos de interés, ILUNION ha instalado puntos de recarga para vehículos eléctricos en sus instalaciones, disponiendo, a cierre de 2025, de 36 puntos de recarga distribuidos por el territorio nacional.

En lo referente a la flota, ILUNION Facility Services ha continuado la sustitución progresiva de vehículos de renting por vehículos con etiqueta cero o ECO.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

ILUNION VidaSénior ha adquirido un nuevo coche hibrido eléctrico-gasolina para el uso de los técnicos de central; cuenta ya con 21 furgonetas hibridas diésel que prestan servicio a los Centros de Día y ha adquirido 2 vehículos híbridos Autogas y Gasolina, que se unen a los 20 vehículos Hibridos Autogas Gasolina de los que ya disponían.

En el área de Economía Circular, ILUNION Reciclados Campo Real dispone de autobús lanzadera para sus empleados; ILUNION Valorización ha adquirido 5 vehículos híbridos, sobre el total de 8 vehículos automóviles de los que dispone el negocio y en la empresa Ecologistic actualmente el 37% de sus vehículos son de GNL o GNC.

Asimismo, tanto ILUNION TextilCare como Ecologistic Operations, S.L. cuentan con un sistema para la gestión de flota que tiene como objetivo aumentar la productividad de los procesos de transporte, reducir los costes operativos y maximizar la eficiencia del combustible.

Por último, en el año 2025 un 37% de los kilómetros recorridos por Ecologistic Operations, S.L. han sido realizados con sus 18 vehículos de GNL o GNC.

Impulso de las energías renovables

- **Electricidad de origen renovable**

  En 2025, el 91,12% de la energía eléctrica consumida por diferentes negocios de ILUNION ha procedido de fuentes de energía renovables (energía eólica, solar o hidráulica).

- **Producción solar fotovoltaica**

  ILUNION cuenta un plan de despliegue de energía fotovoltaica para autoabastecimiento. De hecho, el 12% de sus centros de trabajo con control operacional en 2025 cuentan con instalaciones de energía fotovoltaica para autoabastecimiento.

  A lo largo de 2025, ILUNION Reciclados (en su centro de Campo Real), Ilunion VidaSénior (en sus residencias de Solana y Villarrobledo); e ILUNION Servicios Industriales (delegación centro) han puesto en marcha o aumentado la dotación de placas solares fotovoltaicas.

  Adicionalmente, varias empresas del Grupo cuentan también con paneles solares fotovoltaicos, como: ILUNION Retail, ILUNION Ibéricos de Azuaga, ILUNION Automoción, e ILUNION Contact Center.

- Las empresas ILUNION Reciclados, S.A., ILUNION Automoción, ILUNION Hotels e ILUNION Sosiosanitario, S.A. utilizan paneles solares térmicos para la producción de agua caliente sanitaria (ACS).
- Caldera de biomasa en el hotel ILUNION Alcora
- Sistema de aerotermia para la producción de ACS en los hoteles ILUNION Mérida Palace; Valencia 3, San Mamés y Costa Sal

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- **Emisiones de alcance 3**

La visión de ILUNION es transformar su cadena de valor para reducir su huella climática e incorporar al plan de descarbonización la medición y reducción de las emisiones de alcance 3. En 2025 ya cuentan con el cálculo de su alcance 3 completo 5 de los negocios de ILUNION.

Esto supone un gran cambio en la estrategia de descarbonización, ya que el mapa de "emisiones indirectas" se incorpora a los criterios y prioridades.

- **Absorción de emisiones**

ILUNION cuenta con una iniciativa de compensación de emisiones de CO_2, a través de la reforestación y la regeneración forestal que se llevó a cabo en Caminomorisco (Cáceres), que permitirá la absorción de 11.567 toneladas de CO_2 hasta el año 2072.

A continuación, se reflejan los datos relativos al consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero en los últimos tres años. Es importante indicar que los datos no son comparables dado que el alcance de la información no ha sido el mismo, debido a variaciones en el perímetro. Durante el año 2024 se incorporaron 4 nuevas razones sociales al área de Economía Circular, que durante el año 2025 han sido absorbidas por 1 de ellas, Ilunion Valorización. También durante el año 2025 se ha incorporado una nueva sociedad a Ilunion Facility Services y otra a Ilunion Hotels.

[185]Indicador	[186]2025	[187]2024	2023
Consumo de energía (GWh)	501,29	431,83	460,5
Consumo directo de energía (GWh)	499,62	426,55	454,7
Consumo indirecto de energía (GWh)	1,67	5,27	5,8
Emisiones de GEI (toneladas CO_2 eq – Alcance 1)	83.386,26	76.097,4	80.381,1
Emisiones de GEI (toneladas CO_2 eq – Alcance 2)	1.767,08	9.403,98	14.669,1

Tabla 25 Consumo de energía y huella de carbono ILUNION

Como se indica en la tabla anterior, durante el 2025 se ha producido un descenso de las emisiones de alcance 2 del -81% con respecto al 2024, motivado porque se ha continuado instalando y/o ampliando la dotación de placas fotovoltaicas en los negocios, así como comprando electricidad con garantía de origen renovable.

Por otro lado, ILUNION llevó a cabo la identificación y evaluación de los riesgos climáticos físicos asociados a todas las actividades taxonómicas elegibles (Ver apartado 1.9) con el objetivo de identificar y aplicar soluciones de adaptación que reduzcan sustancialmente los riesgos materiales identificados. Al tratarse de variables climáticas que cambian en el tiempo, ILUNION revisará de manera periódica estos potenciales riesgos, e implementará medidas de adaptación adicionales en el caso que se considere necesario.

[185] Las emisiones de GEI de 2025 se han calculado con los factores de emisión del MITECO correspondientes al año 2024

[186] Las emisiones de GEI de 2024 se han calculado con los factores de emisión del MITECO correspondientes al año 2023.

[187] Las emisiones de GEI de 2023 se han calculado con los factores de emisión del MITECO correspondientes al año 2022.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.8.5. ECONOMÍA CIRCULAR

ILUNION está comprometida con la economía circular como base de un nuevo modelo económico sostenible que busca prolongar el ciclo de vida de los productos, disminuir el uso de recursos y materias primas, y limitar la producción de desechos.

La diversidad de actividades empresariales de ILUNION se refleja en la enorme variedad de materias primas utilizadas por las empresas del Grupo. Papel y tóner son dos de los materiales más utilizados por la gran mayoría de las empresas. En relación con el papel, la reducción de su consumo está entre los objetivos de la gran mayoría de las empresas del Grupo, y gran parte de ellas consumen papel con etiqueta ecológica u otros sellos ambientales. Asimismo, con el objetivo de mejorar la eficiencia del uso de estas, ILUNION promueve la sensibilización ambiental a empleados.

		2025	2024
[188]Papel (Tn)		20,53	16,6
[189]Papel reciclado (Tn)		34,94	46,0
[190]Tóner (Tn)		0,4	0,6
[191]Tóner reciclado (Tn)		0,009	0,2
ILUNION TextilCare	Detergentes (Tn)	1.108,91	1.675,6
	Blanqueantes y oxidantes (Tn)	1.388,40	1.608,3
	Neutralizantes (Tn)	363,67	387,2
	Suavizantes (Tn)	288,44	352,3
	Plástico (Tn)	129,75	222,3
ILUNION Textil, S.A.	Film (Tn)	1,37	1,6
	Textil (Tn)	303,05	287,2
ILUNION Servicios Industriales	[192]Plástico (Tn)	11,05	25,6
	Disolvente (litros)	54,64	0
	Tinta (litros)	204,10	0
ILUNION Reciclados, S.A.	Nitrógeno (Tn)	677,96	761,3

Tabla 24 Consumo de materias primas ILUNION

Durante 2025 se ha producido un descenso en el consumo de materias primas como papel reciclado; tóner; detergentes; blanqueantes; suavizantes y plástico entre otros, motivado por las diferentes medidas puestas en marcha para lograr estos descensos.

[188] Dato estimado. Se asume que un paquete de folios de A4 pesa 2,1Kg y un paquete de folios A-3 pesa 3,3 Kg

[189] Dato estimado. Se asume que un paquete de folios de A4 pesa 2,1Kg y un paquete de folios A-3 pesa 3,3 Kg

[190] Dato estimado. Se asume que un cartucho de tóner pesa 0,5 Kg.

[191] Dato estimado. Se asume que un cartucho de tóner pesa 0,5 Kg.

[192] Dato estimado. Se asume que un metro de plástico equivale a 0,004 Kg

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Cada una de las empresas de ILUNION, en su ámbito de acción, trabaja de forma activa para promover un uso responsable de los recursos y ser más eficientes. Para ello, se desarrollan diferentes líneas de acción orientadas a la recuperación y reutilización de los materiales que utilizan en el desarrollo de su propia actividad o de los que utilizan otros agentes. A continuación, se indican las iniciativas más destacables del Grupo en el año 2025:

- **Plástico**: ILUNION TextilCare ha continuado sustituyendo film retráctil por flejes de cartón en la expedición de productos, junto con la instalación de nuevas máquinas enfajadoras, lo que les ha permitido reducir el consumo de plástico un 82% en los tres últimos años.
- **Ticket digital**: ILUNION Retail ha continuado impulsando la utilización del ticket digital entre sus clientes, como alternativa al ticket en papel.

- **Material textil:** ILUNION TextilCare ha llevado a cabo la valorización de 887 toneladas de residuos textiles a través de gestores autorizados, convirtiéndolo en absorbentes para la industria.

También han realizado actuaciones de upcycling, en las más de 85% de las plantas de ILUNION TextilCare que disponen de un taller de costura, para transformar prendas de ropa plana en otro tipo de producto de la misma calidad.

Por otro lado, ILUNION Hotels continúa apostando por materiales reciclados para dar vida a sus estancias, a través de paneles o tótems de checkin on-line, elaborados a partir de los residuos textiles de sus hoteles, como sábanas o cortinas, mezclados con resinas y carbonatos naturales para desarrollar mobiliario de vanguardia, sin necesidad de calor ni presión.

En cuanto a la gestión de residuos, todas las compañías desarrollan esta actividad conforme a la normativa en vigor y trabajan con gestores de residuos autorizados. En el marco de los sistemas de gestión ambiental, las compañías disponen de procedimientos de gestión y control de residuos. En este sentido, las empresas se comprometen a reducir al máximo los residuos que son eliminados en vertederos.

		2025	2024	2023
Residuos	Residuos peligrosos (T)	281,23	291,04	355,34
	Residuos no peligrosos (T)	5.922	5.930	4.501,4

Tabla 25 Generación de residuos ILUNION

En 2025, ILUNION ha disminuido la generación de residuos, motivado por las diferentes medidas y mejoras en la trazabilidad puestas en marcha.

A continuación, se describen las principales medidas realizadas a lo largo de 2025:

- **Herramientas digitales de gestión**: ILUNION continúa avanzando hacia la digitalización del proceso de gestión de residuos, y como ejemplo de ello Ilunion TextilCare ha seguido trabajando con su nuevo software de gestión de residuos; en Ilunion Hotels 32 de sus centros operan con un sistema digitalizado e Ilunion IT Services ha desarrollado internamente una plataforma propia de gestión. Estas herramientas se unen a las ya utilizadas en el área de Economía Circular.
- **EcoÁreas**: Ilunion TextilCare ha puesto en funcionamiento las dos primeras ecoáreas (zonas destinadas al almacenamiento de los residuos producidos en el centro de trabajo) en Sevilla Sur y Almería.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- **Biodigestor:** Ilunion Hotels, en el hotel Alcora, ha puesto en marcha un biodigestor para la transformación del residuo orgánico en agua gris.
- **Desperdicio alimentario:** Uno los focos y objetivos en circularidad es reducir al máximo el desperdicio de alimentos. Por ello, y gracias a la alianza con Too Good To Go en los negocios de ILUNION Hotels e ILUNION Retail, se han conseguido salvar 9.401 packs durante 2025.
  ILUNION VidaSénior ha formalizado una alianza que le ha permitido certificar el servicio de restauración de la Residencia y Centro de Día ILUNION Parla con el Certificado de Conformidad Restaurante Sostenible.
- **Aceite de cocina:** ILUNION Hotels dona el aceite usado de las cocinas, para que pueda ser convertido en biodiesel.
- **Equipos ofimáticos:** ILUNION IT Services ofrece a sus empleados la posibilidad de adquirir los ordenadores portátiles retirados por un precio ligeramente inferior al de valor de mercado para fomentar la reutilización de estos equipos.
- **Proyecto Re-Valora**: puesta en marcha de un piloto en el hotel ILUNION Alcora, para la mejora de la clasificación y recuperación de materiales.

3.8.6. AGUA

El agua es un recurso natural indispensable y fundamental para el desarrollo de las actividades de ILUNION y de las comunidades donde opera, especialmente para el negocio de lavandería industrial. Para asegurar una gestión eficiente de este recurso natural, las compañías, en el marco de los sistemas de gestión ambiental, disponen de procedimientos para asegurar una adecuado control y seguimiento del agua y muchas empresas establecen objetivos de mejora relacionados con la reducción del consumo.

La principal fuente de captación de agua en ILUNION procede de las redes de abastecimiento municipal. No obstante, otras empresas como ILUNION TextilCare; ILUNION Fuego y Conducción, S.A. e ILUNION Valorización utilizan, además, aguas subterráneas.

Indicador	2025	2024	2023
Consumo de agua (m^3)	2.756.820	2.559.891	2.859.864

Tabla 26 Consumo de agua ILUNION

Las principales líneas de actuación en el ámbito de la gestión integral del agua están centradas en la innovación de nuestros procesos para minimizar el consumo de agua e incluso reciclarla y la sensibilización ambiental a empleados.

Conscientes de la problemática, ILUNION estableció en 2024 el objetivo de calcular la huella hídrica de las empresas con mayor consumo de agua. A cierre de 2025, 2 de las 3 empresas (ILUNION TextilCare e ILUNION Hotels) ya cuentan con dicho cálculo.

A continuación, se indican las principales líneas de acción llevadas a cabo en el ámbito de la gestión del agua en 2025:

- ILUNION TextilCare: El agua es un recurso indispensable para ILUNION TextilCare, motivo por el cual las principales líneas de acción están centradas en la innovación de procesos y el control de los consumos, la sustitución de maquinaría más eficiente, así como la implantación de tecnologías para su reutilización y reciclaje. En este sentido, durante el año 2025 se han

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

realizado diversos cambios de maquinaria (lavadoras, túneles) por opciones más eficientes. Asimismo, se ha optimizado el uso de la planta de tratamiento y reutilización de agua de Sevilla Sur y la depuradora del centro de Tortosa, lo que ha permitido reducir el consumo en el caso de Sevilla Sur y mejorar la calidad del vertido en Tortosa.

En lo que respecta al uso de productos de lavado, ILUNION TextilCare apuesta por productos que tengan una fácil biodegradabilidad y que garanticen un adecuado cuidado textil para reducir el impacto ambiental en los vertidos y minimizar el consumo de recursos, priorizando por ello el uso de productos con etiqueta ecológica de la UE.

- LUNION Hotels ha llevado a cabo varias medidas para reducir el consumo de agua, como renovar, sustituir y aislar redes de tuberías para disminuir fugas y pérdidas; instalar sistemas de control y monitorización del consumo con contadores que permiten detectar rápidamente cualquier desviación; optimizar el tratamiento y la automatización de piscinas para elevar la calidad del agua y reducir el empleo de productos químicos; y actualizar el equipamiento de lavado y cocina (como trenes de lavado y lavavajillas de capota) para incorporar tecnología más eficiente.

Además de las medidas mencionadas anteriormente, también ha llevado a cabo la reducción del vaso y playas de piscinas.

- ILUNION Sociosanitario S.A. ha mantenido las medidas de ahorro implantadas en 2022 (perlizadores, grifos con cierre temporal, cisternas de doble pulsación etc.) y tiene previsto calcular su huella hídrica en los próximos años.

3.8.7. BIODIVERSIDAD

En materia de biodiversidad, una vez realizado el análisis correspondiente, ILUNION no ha identificado riesgos significativos a este respecto. No obstante, tras la elaboración del Plan Director de Sostenibilidad de ILUNION 2023 -2027, la compañía ha fortalecido su compromiso con la biodiversidad y se ha marcado como objetivo la implantación de un programa de protección y conservación de la biodiversidad alineado con el plan de descarbonización.

Asimismo, en 2023 ILUNION unió al Pacto por la Biodiversidad y el Capital Natural, comprometiéndose en el plazo de dos años a llevar a cabo una identificación de los impactos y dependencias de la biodiversidad. Durante 2025 se han continuado los trabajos para la identificación de los impactos y dependencias en cinco unidades de negocio**: Hoteles, Economía Circular, TextilCare, Facility Services y VidaSénior**, para aplicar sobre ellas la metodología LEAP definida por la TNFD.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.9. TAXONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA

3.9.1. CONTEXTO NORMATIVO

El Plan de acción sobre la financiación del crecimiento sostenible, presentado en 2018 por la Comisión Europea, constituye la hoja de ruta para impulsar las finanzas sostenibles y reorientar el flujo de capitales hacia actividades más sostenibles. Entre las diferentes iniciativas contempladas por dicho plan se incluye la creación de la denominada "Taxonomía Europea", una herramienta para clasificar las actividades económicas según su potencial impacto y contribución a la sostenibilidad.

Hasta el momento, se ha desarrollado la Taxonomía en su variable ambiental, identificando las actividades económicas que pueden contribuir a la 1) mitigación del cambio climático, 2) adaptación al cambio climático, 3) prevención y control de la contaminación, 4) transición a una economía circular, 5) sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos y 6) protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas. Además, se han establecido una serie de requisitos, que, en caso de cumplirse, permitirán calificar una actividad como sostenible, permitiendo a empresas, inversores y reguladores obtener información más uniforme respecto a las actividades que contribuyen a la consecución de los objetivos ambientales.

El marco regulatorio de la Taxonomía está definido actualmente por las siguientes normativas:

- Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles. Se pretende responder a iniciativas como el Pacto Verde, el Acuerdo de París o los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contribuyendo a la transformación del modelo económico actual hacia uno neutro en carbono. El reglamento instaura una taxonomía, basada en la ciencia, y seis objetivos ambientales a los cuales dichas actividades podrían contribuir. La implementación de la "Taxonomía Ambiental Europea" se aplicará de forma gradual y se le sumará una específica para evaluar la contribución a los objetivos sociales.
- Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales (economía circular, recursos hídricos y marinos, prevención y control de la contaminación y biodiversidad).
- Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 que especifica el contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE.
- Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2019 en lo que respecta a las actividades económicas en determinados sectores energéticos y el Reglamento (UE) 2021/2178 en lo que respecto a la divulgación pública de información pública específica sobre esas actividades económicas
- Reglamento Delegado (UE) 2023/2485, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 por el que se establecen criterios técnicos de selección adicionales para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales.

- Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, que detalla los criterios técnicos asociados a los cuatro objetivos ambientales restantes: uso sostenible y la protección del agua y los recursos marinos; la transición hacia una economía circular; prevención y control de la contaminación; y protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas. Este documento completa el conjunto de normas que desarrollan los requisitos para determinar las condiciones por las que una actividad económica califica como sostenible con relación a los objetivos ambientales. En el presente ejercicio fiscal, según lo establecido en este Reglamento, se debe informar al respecto de las actividades elegibles relativas a estos nuevos objetivos. El reporte del alineamiento se realizará a partir del próximo ejercicio.

La Comisión Europea ha publicado adicionalmente comunicaciones complementarias sobre los reglamentos delegados mencionados con la intención de reducir la incertidumbre asociada a la interpretación y aplicación de este complejo marco normativo. Es importante aclarar los siguientes conceptos clave:

La ONCE, en cuyo Estado de Información no Financiera y Diversidad consolidado se incluye el presente estado de información no financiera, es una Entidad de Interés Público a los efectos de la normativa europea y española de auditoría de cuentas. Por ello, este apartado es de obligado cumplimiento para Grupo ILUNION.

a) En el ejercicio 2022, ILUNION divulgó, de acuerdo con los requisitos establecidos por el marco regulatorio vigente, el porcentaje de actividades elegibles sobre ingresos, inversiones en activos fijos y gastos operativos (vinculados a actividades contempladas por la taxonomía por su potencial contribución sustancial a la mitigación y adaptación al cambio climático) así como la proporción de actividades alineadas sobre los mismos tres indicadores clave financieros, además de la información relevante relacionada con su política contable, el cumplimiento del Reglamento de Taxonomía y la información contextual en relación con dichos indicadores clave.
   En el ejercicio 2023, tercer año de aplicación de la Taxonomía Europea, Grupo ILUNION reportó además el porcentaje de actividades elegibles sobre ingresos, inversiones en activos fijos y gastos operativos vinculados a actividades contempladas por la taxonomía por su potencial contribución sustancial al uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición hacia una economía circular, a la prevención y control de la contaminación así como a la recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.
   Durante este ejercicio 2025, para el reporte se ha realizado una evaluación del cumplimiento de los criterios técnicos de contribución sustancial establecidos por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y un análisis de los criterios de 'No causar un perjuicio significativo' al resto de objetivos ambientales (DNSH, por sus siglas en inglés), establecidos en el mencionado Reglamento Delegado.

3.9.2. ALCANCE DEL REPORTE

En la aplicación de la taxonomía europea se ha considerado la actividad de GRUPO ILUNION, S.L. y sociedades dependientes, en adelante ILUNION, conforme con el perímetro incluido en sus cuentas anuales consolidadas (Ver Anexo II).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.9.3. METODOLOGÍA Y RESULTADOS

3.9.3.1. Entendimiento de los requisitos derivados de la taxonomía

Según el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, las empresas no financieras a las que resulta de aplicación la Taxonomía Europea deben divulgar, considerando lo especificado en el Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, los siguientes indicadores

- Porcentaje de elegibilidad y alineamiento del volumen de negocios.
- Porcentaje de elegibilidad y alineamiento de las inversiones en activos fijos (CapEx).
- Porcentaje de elegibilidad y alineamiento de los gastos operativos (OpEx).
- Información explicativa que acompañe a los tres indicadores (política contable., evaluación del cumplimiento del Reglamento de Taxonomía e información contextual.

[193]Asimismo, la regulación también especifica que en el caso de que se haya producido cualquier modificación en el enfoque y metodología utilizados anteriormente, estas modificaciones serán explicadas y justificadas de forma cualitativa y cuantitativa, aportando información comparable e información suficiente para trazar la evolución de los datos aportados.

Para el ejercicio de análisis de elegibilidad y alineamiento, ILUNION ha seguido el siguiente enfoque metodológico para así cuantificar su contribución a los objetivos de 1) mitigación del cambio climático, 2) adaptación al cambio climático, 3) prevención y control de la contaminación, 4) transición a una economía circular, 5) sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos y 6) protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas establecidos por la Taxonomía Europea:

a) **Análisis de elegibilidad** de las actividades realizadas por la compañía (análisis de las partidas contables relativas a los tres indicadores clave de resultados en función de las descripciones de las actividades contempladas en los Anexos I y II del Reglamento delegado (UE) 2021/2139) así como en los Anexos I a IV del Reglamento Delegado 2023/2486 para los tres indicadores clave de resultados.
b) Evaluación del cumplimiento de los **criterios técnicos de contribución sustancial** establecidos por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139.
c) Análisis de los **criterios de 'No causar un perjuicio significativo'** al resto de objetivos ambientales (DNSH, por sus siglas en inglés), establecidos en el mencionado Reglamento Delegado.
d) Evaluación del cumplimiento de las **garantías mínimas sociales** según:
    - Informe de la Plataforma sobre Garantías mínimas sociales.
    - Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
    - Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos (incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales a los que se refiere la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos).
e) Cálculo de los **porcentajes para cada uno de los tres indicadores clave de resultados** de lo que suponen las actividades elegibles y alineadas (que cumplen con los puntos 2,3, y 4).

[193] Según lo indicado en el punto 1.2.3.1, apartados a) y c) del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 (de divulgación).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.9.3.2. Consideraciones generales

Para asegurar la rigurosidad y calidad de la información, ILUNION ha designado un modelo de gobierno formado por la Dirección Corporativa Económico-Financiera y la Dirección de Ética, Sostenibilidad y Alianzas. Además, ha contado con la colaboración de las distintas áreas de negocio.

Para abordar el cálculo de los indicadores de ingresos, CapEx y OpEx de conformidad con el Reglamento, en 2025, la compañía ha centrado el proceso de reporte en la identificación de actividades económicas elegibles y no elegibles, teniendo en cuenta todas las sociedades en las que tiene el control económico, entendiendo por ello una participación igual o superior al 50%. En los casos en que se cuente con participación igual al 50%, se reporta la información proporcionalmente a dicha participación, y en caso contrario se incorpora el 100% de la información. En relación con las sociedades vendidas durante el ejercicio de 2025, éstas quedarían fuera del alcance del análisis al trabajar con datos consolidados a cierre de año.

La principal fuente de información es la económico-financiera, reflejada tanto en las cuentas anuales consolidadas de ILUNION como en las cuentas anuales individuales de sus sociedades dependientes, elaboradas todas ellas siguiendo la normativa aplicable española.

Debido a la atomización de la compañía, para determinar la elegibilidad de las actividades de forma exhaustiva el análisis se ha realizado a nivel de unidad mínima de gestión (contratos) de las sociedades que consolidan en el Grupo. En este sentido, las áreas financieras y de gestión de las distintas sociedades de ILUNION han asignado el importe de ingresos, inversiones en inmovilizado y gastos operativos que coincide con la descripción de las actividades listadas en el Real Decreto de Clima y el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 en base a la tipología de contratos, obras o servicios. Para evitar el cómputo de operaciones intercompany dichos importes han sido ajustados eliminando las operaciones entre empresas. Asimismo, se han tenido en cuenta las consideraciones necesarias para evitar la doble contabilidad:

a. Conciliación con la información contable, que garantiza la adecuada consideración de eliminaciones y ajustes realizados durante el proceso de consolidación.
b. Uso de fuentes de información consistentes entre sí, que evita considerar una misma partida en dos indicadores distintos o dos veces dentro de un mismo indicador.
c. Verificación de la integridad de los datos.

Tras el análisis realizado para cada uno de los tres indicadores, se han identificado las siguientes **actividades principales elegibles** contempladas en la taxonomía:

Actividades que tienen el potencial de contribuir de forma sustancial a la mitigación del cambio climático:

- Actividad 6.5 Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros
- Actividad 6.6 Servicios de transporte de mercancías por carretera
- Actividad 7.1 Construcción de edificios nuevos.
- Actividad 7.7 Adquisición y propiedad de edificios

Actividades que pueden contribuir de forma sustancial a la adaptación del cambio climático:

- Actividad 12.1 Asistencia en establecimientos residenciales.
- Actividad 14.1 Servicios de emergencia.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Actividades que pueden contribuir de forma sustancial a la transición hacia una economía circular

- Actividad 2.2 Producción de recursos hídricos alternativos para fines distintos del consumo humano
- Actividad 2.6 Descontaminación y desarmado de los productos al final de su vida útil.
- Actividad 5.3 Preparación para la reutilización de productos y componentes de productos al final de su vida útil.

Actividades que pueden contribuir de forma sustancial a la recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

- Actividad 2.1 Hoteles, complejos vacacionales, campings y alojamientos similares.

Adicionalmente, tras el análisis de sus actividades conforme a los criterios establecidos en la normativa aplicable, no se han identificado actividades elegibles que puedan contribuir de forma sustancial a los objetivos de prevención y control de la contaminación ni a la sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos.

También, y de acuerdo con el Reglamento, ILUNION ha identificado otras actividades secundarias que, si bien no forman parte de las actividades de los negocios de la compañía, contribuyen a la reducción de los gases de efecto invernadero. El Reglamento de Taxonomía identifica estas acciones como medidas individuales y están principalmente relacionadas con la eficiencia energética.

Las actividades que pueden contribuir de forma sustancial a la mitigación del cambio climático son:

- Actividad 4.1 Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica.
- Actividad 5.5 Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen
- Actividad 6.6 Servicios de transporte de mercancías por carretera
- Actividad 7.3. Instalación, mantenimiento y reparación de eficiencia energética.
- Actividad 7.4. Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)
- Actividad 7.5. Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética.
- Actividad 7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable.

La actividad que puede contribuir de forma sustancial a la adaptación del cambio climático es:

- Actividad 11.1 Educación.

La actividad que puede contribuir de forma sustancial a la prevención y control de la contaminación es:

- Actividad 2.1. Recogida y transporte de residuos peligrosos

La actividad que puede contribuir de forma sustancial a la transición a una economía circular:

- Actividad 2.7 Clasificación y valorización de materiales de residuos no peligrosos.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Adicionalmente, tras el análisis de sus actividades conforme a los criterios establecidos en la normativa aplicable, no se han identificado actividades alineadas que puedan contribuir de forma sustancial a los objetivos de prevención y control de la contaminación ni a la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

Para un mejor entendimiento del reporte de la información relativa al ejercicio 2025 y su comparación con el ejercicio 2024, es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos: el contexto del reporte del año anterior, la complejidad de la interpretación y la aplicación del marco normativo, y la falta de un documento legal formal aclaratorio. En concreto se han llevado a cabo los siguientes cambios:

Inclusión de la actividad 5.3 Preparación para la reutilización de productos y componentes de productos al final de su vida útil, debido a la puesta en marcha de esta línea de actividad por parte de ILUNION Reciclados.

Inclusión de la actividad 2.2 Producción de recursos hídricos alternativos para fines distintos del consumo humano, ya que como parte del compromiso de ILUNION TextilCare con el uso responsable del agua, se ha instalado una depuradora en el centro de Sevilla Sur.

Nota Elegibilidad Hotelera[194] y Nota respecto a los resultados del año 2024[195]

3.9.3.3. Porcentaje de elegibilidad y alineamiento del volumen de negocios

Este indicador muestra el peso relativo que representa el volumen de negocios neto derivado de productos o servicios asociados con actividades económicas contempladas por la taxonomía sobre el importe neto de cifra de negocios.

- Cálculo del numerador: suma de la cifra de negocios que cada sociedad de ILUNION aporta al consolidado, asociada a las actividades taxonómicas.
- Cálculo del denominador: importe neto de la cifra de negocios consolidada de ILUNION. Esta magnitud se encuentra reflejada en las cuentas anuales consolidadas de ILUNION en la nota 17.1 Importe neto de la cifra de negocios.

En el caso del alineamiento, las actividades deben cumplir además con los criterios técnicos de selección correspondientes, con los criterios de 'No causar un perjuicio significativo' al resto de objetivos ambientales (DNSH, por sus siglas en inglés) así como con las salvaguardas mínimas sociales.

ILUNION ha analizado los diferentes conceptos incluidos en su modelo de ingresos, lo que ha permitido identificar las partidas consideradas elegibles, entre las cuales se han podido diferenciar

[194] Nota Elegibilidad Hotelera: En el negocio hotelero, el perímetro de elegibilidad se ha determinado conforme a los siguientes criterios: (i) en ventas, se consideran la totalidad de los ingresos de la actividad, excluyendo las ventas de divisiones de estructura y las operaciones intragrupo, eliminadas igualmente de los denominadores; (ii) en CAPEX, se incluyen las inversiones desglosadas por actividad, excluyendo aquellas correspondientes a estructura y las adquiridas a empresas del grupo; y (iii) en OPEX, se incluyen exclusivamente los gastos de arrendamiento y reparación, deduciendo los gastos facturados por empresas del grupo

[195] Nota respecto a los resultados del año 2024: Tras la realización del presente ejercicio, se han realizado ajustes sobre los resultados cualitativos y cuantitativos informados para el ejercicio 2024

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

las que cumplen con los criterios técnicos de selección de acuerdo con lo descrito en el apartado anterior (partidas alineadas) y las que no están contempladas por la taxonomía.

La información relativa al volumen de negocios se muestra a continuación, considerando las plantillas por objetivo ambiental (nota c) y desglose de actividades, de conformidad con el Anexo V del Reglamento Delegado (UE) 2023/2486.Tabla por objetivo ambiental correspondiente a la nota (c).

Objetivo ambiental	Proporción del volumen de negocios total que se ajusta a la taxonomía por objetivo	Proporción del volumen de negocios total elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	0,3%	0,0%
CCA	0,2%	4,9%
WTR	0,0%	0,0%
CE	1,0%	0,6%
PPC	0,2%	0,0%
BIO	0,0%	15,0%

Tabla 19 Tabla por objetivo ambiental correspondiente a la nota (c) – volumen de negocio

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Ejercicio financiero 2025	Año			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo").									
Actividades económicas	**Códigos**	**Volumen de negocios (Mill. €)**	**Proporción del volumen de negocios, año 2025**	**Mitigación del cambio climático**	**Adaptación al cambio climático**	**Agua**	**Contaminación**	**Economía circular**	**Biodiversidad**	**Mitigación del cambio climático**	**Adaptación al cambio climático**	**Agua**	**Contaminación**	**Economía circular**	**Biodiversidad**	**Garantías mínimas**	**Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2024**	**Categoría actividad facilitadora**	**Categoría actividad de transición**
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	0,03	0,0%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,0%		
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	CCM 5.5*	4,33	0,3%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,3%		
Educación	CCA 11.1	3,31	0,2%	N/EL	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,3%	F	
Recogida y transporte de residuos peligrosos	PPC 2.1	3,51	0,2%	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,3%		
Clasificación y valorización de materiales de residuos no peligrosos	CEY 2.7	14,61	1,0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	1,2%		
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		**25,8**	**1,8%**	**0,3 %**	**0,2 %**	**0,0 %**	**0,2 %**	**1,0 %**	**0,0 %**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**2,0%**		
De las cuales: facilitadoras		3,3	12,8 %	0,0 %	0,2 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	S	S	S	S	S	S	S	0,3%	F	
De las cuales: de transición		0,0	0,0%							S	S	S	S	S	S	S	0,0%		T
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía																			
Asistencia en establecimientos residenciales	CCA 12.1	20,42	1,4%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								1,6%		
Servicios de Emergencia	CCA 14.1	50,13	3,5%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								3,1%		
Hoteles, complejos vacacionales, campings y alojamientos similares	BIO 2.1	216,9	15%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL								14,9%		
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1 / CEY 3.1	0,41	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N	N/EL								0,0%		
Descontaminación y desarmado de los productos al final de su vida útil	CEY 2.6	8,13	0,6%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								0,5%		
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		**296,0**	20,5 %	0,0 %	4,9 %	0,0 %	0,0 %	0,6 %	15%								20,2%		
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		**321,8**	**22,3 %**	**0,3 %**	**5,1 %**	**0,0 %**	**0,2 %**	**1,6 %**	**15%**								**22,2%**		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		**1.121,7**	77,7 %																
TOTAL		**1.443,5**	100%																

Tabla 27 Porcentaje de elegibilidad y alineamiento del volumen de negocios. Año 2025

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.9.3.4. Porcentaje de elegibilidad y alineamiento del CapEx

Este indicador muestra la proporción del CapEx (inversiones en activos fijos) que corresponde a activos o procesos que estén asociados a actividades económicas contempladas por la Taxonomía.

- Cálculo del numerador: suma de las adiciones de activos tangibles e intangibles que cada sociedad aporta al consolidado, asociadas a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía.
- Cálculo del denominador: adiciones de activos tangibles e intangibles durante el ejercicio antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente. Estas adiciones se encuentran reflejadas en las cuentas anuales consolidadas en las notas 5.2 Otro inmovilizado intangible, 6 Inmovilizado material y 7 Inversiones inmobiliarias.

En el caso del alineamiento, las actividades deben cumplir además con los criterios técnicos de selección correspondientes, con los criterios de 'No causar un perjuicio significativo' al resto de objetivos ambientales (DNSH, por sus siglas en inglés) así como con las salvaguardas mínimas sociales.

ILUNION ha analizado los diferentes conceptos incluidos en su modelo de CapEx, lo que ha permitido identificar las partidas consideradas elegibles, entre las cuales se han podido diferenciar las que cumplen con los criterios técnicos de selección de acuerdo con lo descrito en el apartado anterior (partidas alineadas) y las que no están contempladas por la taxonomía.

Nota relativa al alineamiento: El CAPEX alineado incluye determinadas inversiones en maquinaria de lavandería (túneles de lavado, calandras y secadoras). Si bien este tipo de activos no se encuentra expresamente recogido en los criterios técnicos de la Taxonomía para la actividad 7.3, Grupo Ilunion los considera como contribuciones a la mejora de la eficiencia energética y a la reducción del consumo de recursos en sus operaciones.

La información relativa al CapEx se muestra a continuación, considerando las plantillas por objetivo ambiental (nota c) y desglose de actividades, de conformidad con el Anexo V del Reglamento Delegado (UE) 2023/2486.

Objetivo ambiental	Proporción de CapEx total que se ajusta a la taxonomía por objetivo	Proporción de CapEx total elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	2,4%	1,7%
CCA	0,3%	0,2%
WTR	0,0%	0,0%
CE	1,7%	2,3%
PPC	0,1%	0,0%
BIO	0,0%	24,2%

Tabla 28 Tabla por objetivo ambiental correspondiente a la nota (c) - CapEx

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Ejercicio financiero 2025	Año			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo").									
Actividades económicas	**Códigos**	**CapEx (Mill. €)**	**Proporción de las CapEx, año 2025**	**Mitigación del cambio climático**	**Adaptación al cambio climático**	**Agua**	**Contaminación**	**Economía circular**	**Biodiversidad**	**Mitigación del cambio climático**	**Adaptación al cambio climático**	**Agua**	**Contaminación**	**Economía circular**	**Biodiversidad**	**Garantías mínimas**	**Proporción de las CapEx que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2024**	**Categoría actividad facilitadora**	**Categoría actividad de transición**
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	0,12	0,2%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,1%		
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	CCM 5.5*	0,07	0,1%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,1%		
Servicios de transporte de mercancías por carretera	CCM 6.6	0,28	0,3%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,1%		T
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3	0,86	1,1%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,3%	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)	CCM 7.4	0,01	0,0%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,0%	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5	0,14	0,2%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,6%	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6	0,46	0,6%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,5%	F	
Educación	CCA 11.1	0,23	0,3%	N/EL	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,0%	F	
Recogida y transporte de residuos peligrosos	PPC 2.1	0,06	0,1%	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,1%		
Clasificación y valorización de materiales de residuos no peligrosos	CEY 2.7	1,34	1,7%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,0%		
CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		**3,6**	**4,4%**	**2,4%**	**0,3%**	**0,0%**	**0,1%**	**1,7%**	**0,0%**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**1,8%**		
De las cuales: facilitadoras		1,7	47,4%	1,8%	0,3%					S	S	S	S	S	S	S	1,4%	F	
De las cuales: de transición		0,3	7,7%	0,3%						S	S	S	S	S	S	S	0,1%		T
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía																			
Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	CCM 6.5 / CCA 6.5	0,1	0,07%	EL	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								1,0%		
Servicios de transporte de mercancías por carretera	CCM 6.6 / CCA 6.6	0,5	0,6%	EL	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,5%		
Adquisición y propiedad de edificios	CCM 7.7 / CCA 7.7	0,8	1,0%	EL	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,4%		
Asistencia en establecimientos residenciales	CCA 12.1	0,2	0,2%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,1%		
Hoteles, complejos vacacionales, campings y alojamientos similares	BIO 2.1	19,5	24,2%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL								37,8%		
Producción de recursos hídricos alternativos para fines distintos del consumo humano	CEY 2.2	0,8	1,0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								N/A		
Descontaminación y desarmado de los productos al final de su vida útil	CEY 2.6	1,0	1,3%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								0,2%		
Preparación para la reutilización de productos y componentes de productos al final de su vida útil	CEY 5.3	0,04	0,0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								N/A		
CapEx de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		**22,9**	28,3%	1,7%	0,2%	0,0%	0,0%	2,3%	24,2%								40,0%		
A. CapEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		**26,4**	32,8%	4,1%	0,5%	0,0%	0,1%	4,0%	24,2%								48,6%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		**54,3**	67,2%																
TOTAL		**80,7**	100%																

Tabla 29 Porcentaje de elegibilidad y alineamiento del CapEx. Año 2025

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.9.3.5. Porcentaje de elegibilidad y alineamiento del OpEx

Este indicador muestra la proporción del OpEx (gastos operativos) que corresponde a activos o procesos que estén asociados a actividades económicas contempladas por la Taxonomía.

- Cálculo del numerador: suma de los gastos operativos que cada sociedad de ILUNION aporta al consolidado, asociados a actividades taxonómicas.
- Cálculo del denominador: se han tenido en cuenta todos los costes directos consolidados a nivel de Grupo en relación con los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones. Estos gastos se encuentran reflejados en las cuentas anuales consolidadas de ILUNION en la nota 17.5 Otros gastos de gestión corriente.

En el caso del alineamiento, las actividades deben cumplir además con los criterios técnicos de selección correspondientes, con los criterios de 'No causar un perjuicio significativo' al resto de objetivos ambientales (DNSH, por sus siglas en inglés) así como con las salvaguardas mínimas sociales.

ILUNION ha analizado los diferentes conceptos incluidos en su modelo de OpEx, lo que ha permitido identificar las partidas consideradas elegibles, entre las cuales se han podido diferenciar las que cumplen con los criterios técnicos de selección de acuerdo con lo descrito en el apartado anterior (partidas alineadas) y las que no están contempladas por la taxonomía.

La información relativa al OpEx se muestra a continuación, considerando las plantillas por objetivo ambiental (nota c) y desglose de actividades, de conformidad con el Anexo V del Reglamento Delegado (UE) 2023/2486.

Objetivo ambiental	Proporción de OpEx total que se ajusta a la taxonomía por objetivo	Proporción de OpEx total elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	0,4%	10,3%
CCA	0,2%	0,7%
WTR	0,0%	0,0%
CE	0,6%	0,3%
PPC	0,2%	0,0%
BIO	0,0%	25,6%

Tabla 30 Tabla por objetivo ambiental correspondiente a la nota (c) - OpEx

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Ejercicio financiero 2025	Año			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo").									
Actividades económicas	**Códigos**	**OpEx (Mill. €)**	**Proporción de los OpEx, año 2025**	**Mitigación del cambio climático**	**Adaptación al cambio climático**	**Agua**	**Contaminación**	**Economía circular**	**Biodiversidad**	**Mitigación del cambio climático**	**Adaptación al cambio climático**	**Agua**	**Contaminación**	**Economía circular**	**Biodiversidad**	**Garantías mínimas**	**Proporción de los OpEx que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2024**	**Categoría actividad facilitadora**	**Categoría actividad de transición**
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	CCM 5.5*	0,2	0,2%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,2%		
Servicios de transporte de mercancías por carretera	CCM 6.6	0,3	0,2%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,0%		T
Educación	CCA 11.1	0,2	0,2%	N/EL	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,0%	F	
Recogida y transporte de residuos peligrosos	PPC 2.1	0,2	0,2%	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,2%		
Clasificación y valorización de materiales de residuos no peligrosos	CEY 2.7	0,8	0,6%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,5%		
OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		**1,7**	**1,3%**	**0,4%**	**0,2 %**	**0,0 %**	**0,2 %**	**0,6%**	**0,0%**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**0,9%**		
De las cuales: facilitadoras		0,2	12,3%	0,2%	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	S	S	0,0%	F	
De las cuales: de transición		0,3	15,8%	0,2%						S	S	S	S	S	S	S	0,0%		T
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía																			
Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	CCM 6.5 / CCA 6.5	5,1	3,9%	**EL**	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								4,77%		
Servicios de transporte de mercancías por carretera	CCM 6.6 / CCA 6.6	4,1	3,1%	**EL**	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								3,53%		
Adquisición y propiedad de edificios	CCM 7.7 / CCA 7.7	4,3	3,2%	**EL**	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								3,37%		
Asistencia en establecimientos residenciales	CCA 12.1	0,6	0,5%	N/EL	**EL**	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,18%		
Servicios de Emergencia	CCA 14.1	0,3	0,2%	N/EL	**EL**	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,18%		
Hoteles, complejos vacacionales, campings y alojamientos similares	BIO 2.1	33,6	25,6%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	**EL**								26,55%		
Descontaminación y desarmado de los productos al final de su vida útil	CEY 2.6	0,4	0,3%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	**EL**	N/EL								0,28%		
OpEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		**48,5**	**36,8%**	**10,3%**	**0,7 %**	**0,0 %**	**0,0 %**	**0,3%**	**25,6 %**								**38,86%**		
A. OpEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		**50,1**	**38,1%**	**10,7%**	**0,8 %**	**0,0 %**	**0,2 %**	**0,9%**	**25,6 %**								**39,75%**		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)																			
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		**81,5**	**61,9%**																
TOTAL		**131,6**	**100%**																

Tabla 31 Porcentaje de elegibilidad y alineamiento del OpEx. Año 2025

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.9.4. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENERGÍA NUCLEAR Y FÓSIL

Durante el ejercicio 2025, no ha llevado a cabo actividades relacionadas con la energía nuclear y fósil

Actividades relacionadas con la energía nuclear		
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	No
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	No
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	No
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	No
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No

Tabla 32 Actividades relacionadas con la energía nuclear y fósil

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.9.5. CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS

Para cada una de las actividades identificadas como alineadas, en relación con los seis objetivos contenidos en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, se han evaluado los criterios técnicos de contribución sustancial y de 'no causar un perjuicio significativo'. Además, se ha comprobado el cumplimiento de las garantías mínimas sociales por parte del Grupo.

Se resumen a continuación las principales actuaciones y medidas llevadas a cabo por ILUNION, para las principales actividades resultantes como alineadas:

- **Contribución sustancial a la transición hacia una economía circular de la de la actividad 2.7 Clasificación y valorización de materiales de residuos no peligrosos**

La contribución sustancial a la transición hacia una economía circular de la actividad de clasificación y valorización de residuos no peligrosos requiere el cumplimiento de cuatro criterios técnicos:

1. Origen de la materia prima: las materias primas para residuos no peligrosos proceden de residuos recogidos por separado y transportados, incluso en fracciones mezcladas.

2. Valorización de materiales: la actividad convierte al menos el 50 % en peso de los residuos no peligrosos tratados que fueron recogidos por separado en materias primas secundarias.

3. Gestión adecuada de los residuos: la instalación ha aplicado las mejores técnicas disponibles basadas para mejorar el comportamiento ambiental global de la instalación, en concreto, mediante procedimientos pertinentes de separación de residuos para garantizar que, tras la separación, los residuos se mantengan separados, así como un procedimiento de caracterización de los residuos.

4. Calidad de las materias primas secundarias: la actividad convierte o permite la conversión de residuos en materias primas secundarias.

Esta actividad es llevada a cabo por ILUNION Valorización, empresa dedicada al reciclaje de papel y cartón. El cumplimiento de los criterios técnicos indicados anteriormente se basa en el cumplimiento de los requisitos exigidos por la legislación vigente para la actividad, como la Ley 7/2022; de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados; el Real Decreto 553/2020 de 2 de junio, por el que se regular el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado y la propia autorización ambiental de la que dispone la organización.

Para el reporte de los datos de volumen de negocio, CapEx y OpEx se han incluido todas las ganancias, inversiones y gastos relacionados con la actividad.

- **Contribución sustancial a la mitigación del cambio climático de la actividad 5.5 Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen**

La contribución sustancial a la mitigación del cambio climático de los procesos de recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen requiere el cumplimiento de un único criterio técnico: todos los residuos no peligrosos recogidos y transportados por separado que se segregan en origen se destinan a una preparación para operaciones de reutilización o reciclado.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Esta actividad es llevada a cabo por dos empresas del Grupo, Ecologistic Operations, S.L. y Logiraees, S.L. Ambas compañías son operadores logísticos del sector reciclaje estando especializados en el ámbito de los RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos). El cumplimiento los criterios técnicos citados se basa en el cumplimiento de los requerimientos exigidos en la legislación vigente para la actividad del traslado de residuos en España (Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regular el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado).

Para aportar el criterio de elegibilidad y alineamiento se ha aplicado un proxy basado en el porcentaje de residuos no peligrosos en relación al total de residuos total transportados. Para ello, se han analizado todos los transportes realizados por la compañía y se ha obtenido el volumen de residuos de no peligrosos transportados. Dicho porcentaje se ha aplicado al volumen de negocio, CapEx y OpEx del total de la compañía.

- **Contribución sustancial a la prevención y control de la contaminación de la actividad 2.1 Recogida y transporte de residuos peligrosos**

La contribución sustancial a la prevención y control de la contaminación de la actividad de recogida y transporte de residuos peligrosos requiere el cumplimiento de los siguientes criterios técnicos:

1. Los residuos peligrosos se separan en origen y se recogen por separado de los no peligrosos.

2. La recogida y manipulación adecuadas evitan las fugas de residuos peligrosos durante la recogida, el transporte, el almacenamiento y la entrega a la instalación autorizada.

3. Cuando un determinado residuo clasificado como peligroso también deba transportarse como mercancías peligrosas con arreglo al Acuerdo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera, el transporte cumple los requisitos pertinentes establecidos en el dicho Acuerdo.

4. La actividad utiliza vehículos de recogida de residuos que se ajustan, como mínimo, a las normas Euro V.

5. Durante la recogida y el transporte, los residuos peligrosos se empaquetan y etiquetan de conformidad con las normas internacionales y de la Unión en vigor.

6. El operador que recoja residuos peligrosos cumplirá las obligaciones de conservación de documentos, en particular en lo que se refiere a cantidad, naturaleza, origen, destino, frecuencia de recogida, modo de transporte y método de tratamiento, establecidas en la legislación nacional y de la Unión aplicable.

7. En el caso de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE):

   a) las principales categorías de RAEE establecidas en el anexo III de la Directiva 2012/19/UE se recogen por separado;

   b) la recogida y el transporte preservan la integridad de los RAEE y evitan las fugas de sustancias peligrosas, como las sustancias que agotan el ozono, los gases fluorados de efecto invernadero o el mercurio en las lámparas fluorescentes;

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

c) el operador de recogida y logística establece un sistema de gestión de los riesgos medioambientales, sanitarios y de seguridad.

8. Cuando los residuos se almacenan, la actividad cumple los requisitos establecidos en la MTD 4 de las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) para el tratamiento de residuos.

Esta actividad es llevada a cabo por dos empresas del Grupo, Ecologistic Operations, S.L. y Logiraees, S.L. Ambas compañías son operadores logísticos del sector reciclaje estando especializados en el ámbito de los RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos). El cumplimiento los criterios técnicos citados se basa en el cumplimiento de los requerimientos exigidos en la legislación vigente para la actividad del traslado de residuos en España (Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regular el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado).

Para aportar el criterio de elegibilidad y alineamiento se ha aplicado un proxy basado en el porcentaje de residuos peligrosos en relación al total de residuos total transportados. Para ello, se han analizado todos los transportes realizados por la compañía y se ha obtenido el volumen de residuos peligrosos transportados. Dicho porcentaje se ha aplicado al volumen de negocio, CapEx y OpEx del total de la compañía.

- **Contribución sustancial a la adaptación del cambio climático de la actividad 11. Educación**

La contribución sustancial a la adaptación del cambio climático de los procesos de educación requiere el cumplimiento de cinco criterios técnicos:

- La actividad económica ha aplicado soluciones físicas y no físicas («soluciones de adaptación») que reducen sustancialmente los riesgos climáticos físicos más importantes que son materiales respecto a esa actividad

- Los riesgos climáticos físicos que son materiales respecto a la actividad se han determinado a partir de los enumerados en el apéndice A del presente anexo mediante la realización de una sólida evaluación de las vulnerabilidades y los riesgos climáticos.

- Las proyecciones climáticas y la evaluación de los impactos se basan en las mejores prácticas y orientaciones disponibles y tienen en cuenta la información científica más avanzada sobre los análisis de la vulnerabilidad y el riesgo y las metodologías conexas, de conformidad con los informes más recientes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático las publicaciones científicas revisadas por pares, y modelos de código abierto o de pago.

- Las soluciones de adaptación aplicadas cumplen con los requisitos establecidos en Reglamento Delegado.

- Para que una actividad se considere una actividad facilitadora el operador económico demuestra, mediante una evaluación de los riesgos climáticos actuales y futuros, con inclusión de la incertidumbre y sobre la base de datos sólidos, que la actividad proporciona una tecnología, producto, servicio, información o práctica, o promueve su uso, con uno de los siguientes objetivos principales: aumentar el nivel de resiliencia a los riesgos climáticos físicos de otras personas, de la naturaleza, del patrimonio cultural, de los bienes y de otras

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

actividades económicas; contribuir a los esfuerzos de adaptación de otras personas, de la naturaleza, del patrimonio cultural, de los bienes y de otras actividades económicas.

En el volumen de negocio se han reportado únicamente las actividades de formación que cumplen con los criterios técnicos, es decir, las formaciones relativa al Grado Medio y Grado Superior en Emergencias y Protección Civil, así como los cursos de seguridad, incendios y emergencias impartido por ILUNION Fuego y Conducción, S.A. Se trata de una actividad facilitadora ya que a través de estas formaciones se fomenta que aumente el nivel de resiliencia a los riesgos climáticos físicos y contribuye a los esfuerzos de adaptación de otras personas, de la naturaleza, del patrimonio cultural, de los bienes y de otras actividades económicas.

Por otro lado, hay que indicar que en el CapEx y el OpEx elegible se incluyen todas las inversiones y gastos relacionadas con las actividades de educación.

- **Contribución sustancial a la mitigación del cambio climático de las actividades secundarias**

Como se ha mencionado anteriormente, ILUNION también realiza numerosas actuaciones vinculadas con la eficiencia energética que contribuyen a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de su propia actividad. Se han considerado alineadas las siguientes actividades:

- *4.1 Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica*

La planta de Campo Real de ILUNION Reciclados lleva a cabo la explotación de una instalación de energía solar fotovoltaica, que vierte parte de la energía a la red.

- *6.6 Servicios de transporte de mercancías por carretera*

Las iniciativas identificadas están relacionadas con el transporte de mercancías por carretera por parte de ILUNION TextilCare y Ecologistic.

- *7.3. Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética*

Las iniciativas identificadas están principalmente relacionadas con la modernización de los sistemas de iluminación, climatización y calentamiento de agua, así como la sustitución de equipos de aparatos de cocina y agua sanitaria de bajo consumo de agua y energía. Se han considerado alineados aquellos sistemas que cumplen con los criterios mínimos de alta eficiencia energética.

- *7.4 Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)*

Se incluye la instalación de 2 puntos de recarga para vehículos eléctricos en un centro de Grupo ILUNION.

- *7.5. Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir regular y controlar la eficiencia energética de los edificios.*

Las iniciativas identificadas se corresponden con la implementación de dispositivos electrónicos para la mejora de la gestión energética de los hoteles de ILUNION Hotels.

- *7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable*

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

En esta actividad se incluyen las actuaciones relacionadas con la instalación de paneles solares fotovoltaicos para autoconsumo en diferentes compañías del Grupo.

- **No causar daño significativo a la adaptación al cambio climático**

El principio de no causar un daño significativo a la adaptación al cambio climático requiere identificar y evaluar los riesgos climáticos físicos asociados a las actividades de ILUNION a través de la consideración de escenarios climáticos, con el objetivo de identificar y aplicar soluciones de adaptación que reduzcan sustancialmente los riesgos materiales identificados.

El principio de no causar un daño significativo garantiza que la actividad económica no impida alcanzar ninguno de los objetivos medioambientales fijados por el reglamento. Para ello, se requiere identificar y evaluar los riesgos climáticos físicos asociados a la actividad de ILUNION. De cara a dar cumplimiento a los requisitos, se realiza un análisis de riesgos físicos considerando escenarios climáticos, con el objetivo de identificar y aplicar soluciones de adaptación que reduzcan sustancialmente los riesgos que resulten materiales.

A tal efecto, ILUNION ha analizado los riesgos físicos del cambio climático, utilizando proyecciones climáticas que abarcan los escenarios del IPCC SSP2- 4.5 (aumento de temperatura global a final de siglo alrededor de los 2.7ºC) y SSP5-8.5 (incremento de la temperatura a final de siglo en torno a los 4.4ºC), y considerando horizontes temporales a corto plazo (2040) y medio plazo (2060). Tras la evaluación, ILUNION no ha detectado ningún riesgo material.

Al tratarse de variables climáticas que cambian en el tiempo, ILUNION revisará de manera periódica estos potenciales riesgos, e implementará medidas de adaptación adicionales en el caso que se considere necesario.

- **No causar daño significativo hacia una economía circular**

En relación con la gestión de residuos, ILUNION mantiene acuerdos contractuales para la recogida de residuos y verifica que el gestor de residuos está autorizado y lleva un control adecuado de los residuos. Además, se dispone de la documentación correspondiente para garantizar el cumplimiento de las directivas de aplicación a los residuos generados y que forman parte de las operaciones de la compañía.

- **No causar daño significativo sobre la biodiversidad**

Con relación a la prevención y recuperación de la biodiversidad en los ecosistemas, ILUNION cuenta con planes de gestión ambiental, así como estudios de impacto ambiental es los que se establece las medidas oportunas para no causar un impacto significativo sobre la biodiversidad.

- **Salvaguardas Mínimas Sociales**

Para considerar una actividad económica como medioambientalmente sostenible, esta debe ser llevada a cabo de conformidad con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. Para llevar a cabo el análisis del cumplimiento, se ha considerado el informe de la Plataforma Europea de finanzas sostenibles sobre salvaguardas mínimas sociales, publicado en octubre de 2022. Así, se ha

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

analizado el alineamiento con las salvaguardas sociales con base en los cuatro ámbitos identificados en el informe: derechos humanos, corrupción, fiscalidad y competencia.

ILUNION respeta y promueve los derechos humanos a lo largo de toda su cadena de valor. Por ello, cuenta con un sistema de debida diligencia constituido por políticas, procedimientos periódicos de evaluación de impactos adversos, medidas de gestión para prevenir y mitigar los posibles impactos identificados, procedimientos de seguimiento y comunicación y mecanismos de reclamación y remedio. Asimismo, dispone también de políticas y procedimientos en materia de competencia, anticorrupción, negocio responsable, conflictos de interés, y responsabilidad fiscal, entre otros, para reforzar el compromiso del Grupo en materia de derechos sociales y crecimiento sostenible.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.10. CONTRIBUCIÓN DE ILUNION A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

	CONTRIBUCIÓN A LOS ODS
Objetivo	**Contribución**
	Apoyo a colectivos en riesgo a través de cesiones de espacio, donaciones en metálico a diferentes proyectos para tratar de erradicar la pobreza. **ILUNION Hotels** ha realizado importantes donaciones materiales (televisores, mantas, colchones, dispositivos electrónicos) especialmente desde los hoteles de Málaga y Valencia a diferentes entidades sociales por un valor económico de 43.375€. **ILUNION TextilCare** ha donado amenities a diversas entidades sociales de Parla (Madrid) canalizadas a través de su ayuntamiento y al Proyecto Miriam (de ayuda a madres en situación de vulnerabilidad) por valor de 17.600€. Además, ha reforzado su apoyo con la población afectada por la DANA en Valencia, haciendo una donación textil valorada el más de 6.000 euros. **ILUNION Retail** realizó una donación económica de 4.800€ a la Fundación Hogar Sí, para ayudar a colectivos vulnerables. **ILUNION TextilCare** puso en marcha WeCare, un proyecto de voluntariado corporativo en colaboración con Mensajeros de la Paz y El Corte Inglés. En la planta de Vallecas se habilitó un espacio de acogida para personas en situación de vulnerabilidad, donde una mañana al mes se les lava la ropa, pueden asearse, elegir prendas donadas por El Corte Inglés y compartir comida y conversación. El programa atendió a 10 personas y se lavaron 150 kg de ropa. **ILUNION Facility Services** ha puesto en marcha la acción *Sonrisas de Ilusión*, para apoyar a familias sin documentación ayudadas por la Asociación de Niños Felices de Extremadura (ANFEX). Gracias a las donaciones internas y a la colaboración con la Fundación Altius y la Asociación El Rastrell, se recogieron 1.421 kg de productos. La acción alcanzó una monetización total de 10.224,66 €. **ILUNION Facility Services** llevó a cabo la iniciativa *"Mochilas con futuro"*, en la que se recogieron 192 mochilas destinadas a niños y niñas en situación de vulnerabilidad, a petición de la asociación RRAR. La empresa igualó económicamente el valor de las mochilas donadas para adquirir material escolar adicional, aportando 768 €. **ILUNION Facility Services** ofreció formación en inteligencia artificial a 25 trabajadores de colectivos vulnerables a través de Red SolidarIA. Como reconocimiento, recibieron vales de compra de Carrefour que donaron a entidades sociales. Además, otros colaboradores aportaron una suma que alcanzó los 3.750 €. Este año, desde el proyecto **Reyes Magos de Verdad,** gracias a la solidaridad de los trabajadores de ILUNION, se han hecho regalos como juguetes y prendas por un valor que ronda los 10.000€.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	Establecer medidas y acciones como donaciones de alimentos a personas en situación de vulnerabilidad para asegurar su acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente. **ILUNION Hotels** ha donado a la campaña de Restaurantes contra el hambre, un plato solidario dentro de la carta de los 17 hoteles participantes. En total se han donado 13.796 €. **ILUNION Hotels** ha mantenido la colaboración con Rotary Club de Barcelona en la que nuestros hoteles ILUNION Barcelona y Les Corts, ofrecen menús solidarios diarios a Comedores sociales ALPAN. En este año se han donado en total 34.300 € para 4.450 beneficiarios que han recibido estos menús. **ILUNION Contact Center BPO:** con motivo del "Día Internacional contra el Hambre", se recogen 126 kg de alimentos con una monetización de 189 euros.
	Asegurar el bienestar y la salud de todas las personas, a través del acondicionamiento de espacios seguros o donaciones para apoyar la investigación de enfermedades. **ILUNION** promueve el apoyo a la investigación de enfermedades y la ayuda a pacientes en situación de vulnerabilidad. Entre las actuaciones más importantes destacan la donación, a través de la nómica solidaria Gracias a ti, de 26.695€ a la Fundación Cris Contra el Cáncer y la misma cantidad a la Fundación Menudos Corazones, para tratar a niños con cardiopatías. Por otro lado, **ILUNION** pone al servicio de los empleados, servicios médicos, de fisioterapia y de nutrición, además de contar con espacios cardioprotegidos y cerebroprotegidos. I**LUNION Facility Services** ha donado 700€ a la AECC, mediante el pago de dorsales y camisetas de participantes en la Carrera de la Mujer y carreras contra el cáncer. **ILUNION Servicios Industriales** ha participado en la iniciativa Rosas por Sant Jordi, en la que se compraron rosas de tela para la plantilla, destinando 804€ de recaudación a la Fundación No Somos Invisibles, que apoya a personas con parálisis cerebral severa. **ILUNION Retail** puso a la venta 24.810 muñecos babypelones por valor de 259.783,25€, y cuyo importe recae íntegramente en la Fundación Jugaterapia, para apoyar a niños hospitalizados con cáncer. La empresa también participa con la AECC a través de la venta de sus productos solidarios.
	Compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación, aplicando la perspectiva de género en los distintos programas de ILUNION, y desarrollando acciones para favorecer la inclusión laboral de mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género. **ILUNION** ha continuado con el proyecto **"ILUNION es para ti",** contratando a 863 mujeres, (172 de ellas con discapacidad) en puestos de operativa y producción, y permitiendo a 55 mujeres trabajadoras de ILUNION (28 de ellas con discapacidad) ocupar puestos de trabajo en sectores masculinizados.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	A través de la iniciativa **"ILUNION Women in Tech",** 6 trabajadoras (5 con discapacidad) han pasado a realizar nuevas funciones con contenidos más tecnológicos. Se han contratado a 21 mujeres (14 con discapacidad) en puestos de cualificación técnica y áreas TIC. Asimismo, en el marco de este proyecto 381 mujeres (78 con discapacidad) han recibido formación tecnológica. Se han implementado **cuatro nuevos proyectos de atracción del talento femenino** con discapacidad, para impulsar el trabajo en puestos : **"Con vosotras sumamos más",** para el fomento de la contratación de mujeres con discapacidad intelectual, que ha sumado 62 personas; **"Hilo a hilo construimos futuro",** gracias al cual se incorporaron 4 mujeres con discapacidad como costureras; **"Mujer rural"**, que apuesta por reducir la brecha de género en zonas rurales contratando a 48 mujeres con discapacidad; y **"Conectando Valor",** un proyecto de selección de personal ágil y dinámico basado en jornadas de entrevistas rápidas a mujeres con discapacidad. Igualmente, convenios de colaboración con Cruz Roja, Fundación ONCE, e Inserta, han permitido **la inserción laboral de 174 mujeres víctimas de violencia de género**, 118 de ellas, con discapacidad. También se ha reforzado el **Protocolo de Atención a Mujeres Trabajadoras Víctimas de Violencia de Género, atendiendo a 104 personas**, de las cuales 76 son mujeres con discapacidad. **ILUNION Servicios Industriales** impartió un taller defensa personal femenina a 10 trabajadoras orientado a reforzar la seguridad, la confianza y el empoderamiento de las participantes.
	Gestión responsable del agua, centrada en la reducción y la eficiencia, así como en la preservación de su calidad mediante el control de los vertidos y las aguas residuales. **ILUNION** gestiona el agua mediante sistemas de control y objetivos orientados a la reducción del consumo. Su enfoque se basa en la innovación de procesos, la reutilización del recurso y la sensibilización ambiental. En este contexto, el consumo total de agua del Grupo a cierre de 2025 fue de **2.756.820 m³**. Asimismo, en 2024 se estableció el objetivo de calcular la huella hídrica de las empresas con mayor consumo, habiéndose alcanzado en 2025 para **ILUNION TextilCare e ILUNION Hotels.** **ILUNION TextilCare** ha sustituido maquinaria como lavadoras y túneles por opciones más eficientes, optimizando la planta de tratamiento y reutilización de agua de Sevilla Sur, cuyo consumo se ha reducido un 43% respecto al año anterior. **ILUNION Hotels** ha llevado a cabo la renovación, sustitución y aislamiento de redes de tuberías para minimizar fugas y pérdidas, además de instalar sistemas de control y monitorización del consumo. También ha trabajado en la reducción del vaso y las playas de sus piscinas, reforzando así su compromiso con una gestión responsable y eficiente del agua. **ILUNION VidaSénior:** Mantiene las medidas de ahorro hídrico implantadas en ejercicios anteriores y prevé avanzar en el cálculo de su huella hídrica en los próximos años.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	Aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en todas las empresas de ILUNION, a través de la instalación de placas solares. En 2025, el 91,12% de la energía eléctrica consumida por diferentes negocios de ILUNION ha procedido de fuentes de energía renovables (energía eólica, solar o hidráulica). ILUNION cuenta un plan de despliegue de energía fotovoltaica para autoabastecimiento. De hecho, el 12% de sus centros de trabajo con control operacional en 2025 cuentan con instalaciones de energía fotovoltaica para autoabastecimiento. **ILUNION Facility Services** ha llevado a cabo mejoras en oficinas, sustituyendo equipos por otros de mayor eficiencia energética e instalación de luminarias LED, entre otros. **ILUNION Servicios Industriales** en la zona de Cataluña ha continuado con el cambio de luminarias por tecnología LED. **ILUNION VidaSénior** ha puesto en marcha las Placas Solares Fotovoltaicas de la Residencia de ILUNION "El Robledillo" y Residencia ILUNION "La Solana", que han supuesto un ahorro del 27% y el 23% en energía eléctrica de ambos centros respectivamente. Igualmente, ha instalado placas en la residencia ILUNION Parla. **ILUNION TextilCare** mantuvo la compra de GdO en 42 de los 45 centros. ha realizado los trabajos previos para la instalación de una bomba de calor en la planta de Valencia, lo que permitirá reducir las emisiones del proceso de lavado de las prendas. **ILUNION Hotels** ha implementado aerotermia y recuperación de calor (en los Hoteles Atrium, Mérida Palace y Fuengirola) y sistema BMS (en los hoteles Atrium, Mérida Palace, Islantilla, Bilbao, Romareda, Costa Sal y Valencia 3 y 4. Además, se ha terminado de implantar la fase 1 del Proyecto Olivo en todos los hoteles de la cadena, consistente en monitorizar en tiempo real los principales consumos de cada hotel. **ILUNION Contact Center** ha conseguido disminuir su consumo de electricidad en su centro de Cáceres, tras la implantación de la 'oficina flexible'.
	Creación de empleo para personas con discapacidad, impulsando su talento con una fuerte apuesta por la formación, el desarrollo y el fomento de empleo de calidad. A 31 de diciembre de 2025 la plantilla total de ILUNION estaba compuesta por **44.744 personas, de las que el 38,1% eran personas con discapacidad (PCD). El 60,4%** de los empleados tenía entre **45-64 años.** En cuanto a la distribución por sexo, el **49,9% de la plantilla eran mujeres.** Prácticamente la totalidad de la plantilla, concretamente el 99,1% de los empleados, se ubica en España. En lo que respecta a medidas para facilitar y favorecer la integración sociolaboral de las personas con discapacidad en su puesto de trabajo, en 2025 se realizaron 484.539 medidas de ajuste social y personal, de las que se beneficiaron 31.461, de los cuales, 18.745 eran personas con discapacidad. En esta línea, gracias al proyecto DiscWork, que brinda apoyo en actividades básicas de la vida cotidiana en el entorno laboral a personas con gran discapacidad, se ha facilitado este acompañamiento a 12 personas trabajadoras en Torre ILUNION.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	ILUNION ha continuado con el **Programa de ayuda al empleado (PAE),** un servicio gratuito de apoyo psicológico, tanto para los empleados de ILUNION como para sus familiares, disponible 24 horas durante los 7 días a la semana. En 2025 se han producido alrededor de 822 intervenciones del servicio de asesoramiento psicológico y se han registrado más de 870 participaciones de empleados en talleres y webinars. **ILUNION TextilCare** implementó el proyecto People Care, un programa de bienestar integral que mejora la experiencia del empleado mediante cuatro ejes: Health Care, para promover hábitos saludables; Family Care, que refuerza el vínculo con la empresa a través de actividades con las familias; Coffee Care, con espacios de escucha cercanos; y Partner Care, que incorpora embajadores en cada planta para mejorar la comunicación interna. **ILUNION VidaSénior** ha desarrollado los proyectos HAPPY y TEMPO. HAPPY refuerza un entorno de trabajo saludable y centrado en las personas, mientras que TEMPO fortalece la cultura organizacional mediante un curso en el que participó el 63% del equipo, promoviendo el desarrollo profesional y un empleo de mayor calidad. **ILUNION Contact Center BPO** continuó con el proyecto Raíces en su apuesta por la integración social y laboral de las personas con discapacidad (PCD) en entornos rurales. Se ha abierto un nuevo CRAC de ILUNION Contact Center BPO en Mota del Cuervo (Cuenca) que ha dado empleo a 16 personas de la zona con discapacidad. **ILUNION Retail** abrió tres nuevas tiendas y creó 8 nuevos empleos, a la vez que modernizó 12 establecimientos con criterios de accesibilidad e inclusión. Además, amplió su oferta responsable incorporando Auna Café y bollería fresca de Levadura Madre. **ILUNION Facility Services** adquirió Ingloba Seguridad, ampliando su capacidad operativa con 300 profesionales y más de 30 delegaciones en toda España. Asimismo, fue adjudicataria del servicio de seguridad privada de la Administración de Aragón, un contrato que incorpora 227 vigilantes y abarca hospitales, centros de salud, edificios de bienestar social y residencias juveniles. **ILUNION Servicios Industriales** en 2025 en Cataluña, la plantilla alcanzó 171 personas, con 144 personas con discapacidad (84%). En Galicia, se contrataron 204 personas con discapacidad. En Levante, se realizaron 314 nuevas contrataciones, más de dos tercios de personas con discapacidad, junto a la incorporación de 28 personas de colectivos especialmente vulnerables y 38 subrogaciones, de las que el 92% eran personas con discapacidad. **ILUNION Hotels** desarrolla el proyecto DEIB, cuyo objetivo es transformar el modelo de integración de personas con discapacidad, hacia un modelo de inclusión que contribuya a mejorar la calidad de vida de todas las personas. Para ello, se contrató a 10 personas con discapacidad que lideran el proyecto en los hoteles.
	Inclusión de colectivos vulnerables, demostrando que es posible estar a la cabeza de la vanguardia empresarial generando prosperidad, oportunidades y valor compartido para toda la sociedad. **ILUNION Accesibilidad** ha instalado 101 bucles de inducción en la nueva sede de la ONCE, con el fin de mejorar el acceso a la información de las personas con discapacidad auditiva. Asimismo, la empresa ha colocado señalización accesible en

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	el Palacio de Congresos de Sevilla, el Centro Etnográfico Faro de Maspalomas y las sedes de juzgados en Santander, entre otras instituciones y edificios. **ILUNION Accesibilidad** continúa con el proyecto “Oficina técnica de Accesibilidad Digital” (OTAD) en Banco Santander, que ofrece entornos, productos, servicios y soluciones plenamente accesibles a sus clientes, y se ha implementado también en Iberia. Asimismo, llevó a cabo planes y auditorías para mejorar la accesibilidad en PortAventura, el FC Barcelona y BBVA. Elaboró un plan de accesibilidad para los hoteles de PortAventura, evaluó 24 instalaciones del FC Barcelona y aplicó una metodología de análisis en sucursales de BBVA, ofreciendo diagnósticos técnicos que permiten planificar mejoras de forma estratégica. **ILUNION IT Services e ILUNION VidaSénior** han mantenido la iniciativa "Conectando Generaciones: Tecnología con tod@s incluidos", cuya propuesta es acercar la tecnología a los usuarios de ILUNION VidaSénior, a través de talleres impartidos por voluntarios de IT Services. **ILUNION VidaSénior** y HelpAge International España firmaron un convenio para promover el bienestar de las personas mayores y fortalecer su papel en la sociedad, impulsando una comunidad más sensible a sus necesidades y apoyando la defensa de sus derechos para garantizar una vida digna, segura y activa. **ILUNION Formación** ha desarrollado un proyecto de formación de 7 píldoras formativas online de lucha contra la brecha digital con el fin de digitalizar a la ciudadanía, centrándose en trabajadores del sector de la economía social. **ILUNION Servicios Industriales** realizó 360 acciones de acompañamiento a empleados para facilitar su integración sociolaboral y apoyarles en gestiones administrativas, como trámites en el SAE y la Seguridad Social, la cumplimentación de formularios y la inscripción en cursos del SEPE. El objetivo fue eliminar barreras administrativas, mejorar su empleabilidad y garantizar el acceso en igualdad de condiciones a recursos formativos y laborales. **ILUNION Servicios Industriales** recogió alimentos y ropa para atender necesidades urgentes y garantizar una cobertura mínima de alimentación entre su plantilla en riesgo de exclusión social. En total, 20 personas se beneficiaron de esta ayuda. Por otro lado, la empresa colaboró con la Fundación Som Llar y la Fundación Assis por la inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad. **ILUNION Retail**, a través de su participación en el programa Mentores 2.0 en alianza con Hogar Sí, que busca acompañar a personas con discapacidad que además se encuentran en situación de sinhogarismo, ha impulsado la contratación de tres personas en ILUNION.
	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. **ILUNION Accesibilidad** ha instalado 1.443 semáforos para el Ayuntamiento de Madrid con tecnología ZEBRA, un sistema de semáforos inteligentes y acústicos diseñado para mejorar la accesibilidad urbana de personas con discapacidad visual o sordoceguera. El hotel **ILUNION Bilbao** se convierte en el primer hotel de España en obtener la certificación como **Empresa Turística Inteligente (ETI).** Una certificación que se

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	alinea con los ejes clave de la gestión, la innovación, la tecnología, la accesibilidad y la sostenibilidad. **ILUNION Hotels** ha obtenido la certificación BREEAM en todos sus establecimientos, un total de 32 hoteles, además, cuenta con un total de 31 hoteles que ostentan el certificado Q Sostenible, reflejando su firme compromiso con la sostenibilidad y la eficiencia energética.
	Avance progresivo hacia un uso eficiente de los recursos y apuesta por la economía circular y reducción de residuos, gestionando apropiadamente los residuos finalmente generados. **ILUNION TextilCare** ha reducido el consumo de plástico un 82% en los tres últimos años y ha llevado a cabo la valorización de 887 toneladas de materiales textiles para convertirlos en absorbentes para la industria. Por otro lado, se han seguido desarrollando herramientas digitales para monitorizar y controlar la gestión de residuos en **ILUNION TextilCare**, **ILUNION Hotels**, e **ILUNION IT Services**, que ha desarrollado una plataforma propia de gestión. Estas herramientas se unen a las ya utilizadas en el área de **Economía Circular**. **ILUNION TextilCare** ha puesto en funcionamiento las dos primeras ecoáreas (zonas destinadas al almacenamiento de los residuos producidos en el centro de trabajo) en Sevilla Sur y Almería. **ILUNION Hotels,** en el hotel Atrium, ha instalado un biodigestor que ha permitido gestionar 18.664 kg de residuo orgánico, transformándolo en agua gris y evitando así su gestión como residuo. En el hotel Alcora, ha implementado el piloto del proyecto Re-Valora para mejorar la clasificación y recuperación de materiales. Además, la empresa dona el aceite usado de las cocinas, para que pueda ser convertido en biodiesel. Por otro lado, a través de la alianza de ILUNION Hotels e ILUNION Retail con Too Good To Go, se han conseguido salvar 9.401 packs de alimentos durante 2025. **ILUNION VidaSénior** ha formalizado una alianza con Serunion que le ha permitido certificar el servicio de restauración de la Residencia y Centro de Día ILUNION Parla con el Certificado de Conformidad Restaurante Sostenible. Por otro lado, la empresa impartió talleres de reciclaje y se instalaron contenedores en las siete residencias junto a Ecoembes. Además, se realizó una actividad de recogida de basura en la naturaleza con el Proyecto Libera, en la que participaron 33 trabajadores. Por otra parte, en los Centros de Día del Ayuntamiento de Madrid se aplica la política “cero papel” mediante el uso de Resiplus para sustituir los registros en papel. **ILUNION IT Services** avanzó en la optimización del embalaje, reduciendo referencias de cajas y logrando un 85% menos de consumo de film estirable. También disminuyó en un 80% el uso de papel en sus almacenes gracias a la digitalización de albaranes. Reforzó criterios de compra sostenible, priorizando fabricantes registrados y con procesos acreditados en sostenibilidad. Además, sustituyó los materiales plásticos de embalaje por alternativas más sostenibles, incorporando relleno y sobres de papel KRAFT y cinta adhesiva de papel FSC. **ILUNION Retail** impulsó la reducción de plásticos mediante la instalación de fuentes de agua en las tiendas, evitando más de 27.500 botellas de un solo uso y reduciendo 702 kg de CO_2 y 16.169 litros de huella hídrica. La venta de botellas Ocean52 permitió

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	retirar 165 kg de plástico del océano, y con la venta de botellas AUARA se generaron 234.621 litros de agua potable en comunidades vulnerables. Además, se redujo en un 7,7% la impresión de tickets, disminuyendo el uso de papel en los puntos de venta.
	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, a través de un Plan de Descarbonización para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. En 2025, ILUNION reforzó su estrategia de descarbonización impulsando la movilidad sostenible, mediante la actualización de su política de desplazamientos y la instalación de 36 puntos de recarga para vehículos eléctricos, y avanzando en la gestión de emisiones al calcular el mapa de emisiones de alcance 3 en seis empresas del Grupo **(ILUNION TextilCare, ILUNION Hotels, ILUNION Facility Services, ILUNION Retail, ILUNION Reciclados, ILUNION VidaSénior)** , incorporando las emisiones indirectas como eje clave para avanzar hacia la neutralidad en carbono. Igualmente, ILUNION cuenta con una iniciativa de compensación de emisiones de CO_2, a través de la reforestación que se llevó a cabo en Caminomorisco (Cáceres), que permitirá la absorción de 11.567 toneladas de CO_2 hasta el año 2072. **ILUNION Hotels** avanzó en su plan de descarbonización, que fija una reducción del 20% de emisiones para 2027, e incorpora además el compromiso SBTi, con el objetivo de disminuir sus emisiones un 42% en 2030. En 2025 se invirtieron 1,7 millones de euros en proyectos de eficiencia energética (como sistemas de aerotermia, recuperación de calor y BMS) en varios hoteles de la cadena. **ILUNION TextilCare** ha realizado los trabajos previos para la instalación de una bomba de calor en la planta de Valencia, lo que permitirá reducir las emisiones del proceso de lavado de las prendas en más de un 30%. **ILUNION VidaSénior** puso en marcha su Plan de Descarbonización 2025–2035, que prevé reducir un 34,64% su huella de carbono respecto a 2019. También calculó y verificó sus emisiones de Alcance 1 y 2, y reforzó la movilidad sostenible con una flota híbrida que ya representa el 38% de sus vehículos. **ILUNION Facility Services** ha continuado la sustitución progresiva de vehículos de renting por vehículos con etiqueta cero o ECO. **ILUNION Contact Center BPO** implementó herramientas tanto para controlar consumos y calcular su huella de carbono, como para asegurar el cumplimiento de requisitos ambientales. Además, elaboró el Plan de Desplazamiento de Empresa de la sede de Barcelona Gran Vía, promoviendo una movilidad más sostenible para 195 empleados. **Ecologistic** renovó más del 70% de sus equipos informáticos con modelos más eficientes y sostenibles. Además, avanzó hacia una movilidad de menor impacto: el 37% de los kilómetros se realizaron con vehículos de gas y el 37% de la flota es GNL/GNC. La incorporación de sistemas de telemetría y geoposicionamiento en 15 vehículos permitió un ahorro energético estimado de 37.606 kWh, reduciendo las emisiones asociadas a su actividad logística. **ILUNION Reciclados** reforzó su gestión climática mediante la verificación de la huella de carbono, incluyendo el Alcance 3, como punto de partida para su Plan de Descarbonización. De forma complementaria, inició el análisis de ciclo de vida (ACV)

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	de los materiales valorizados en la línea de frío de Campo Real para evidenciar su menor impacto ambiental frente a materiales vírgenes.
	Conservar la vida de los ecosistemas y proteger la biodiversidad, apoyando proyectos de reforestación para minimizar la huella climática. **ILUNION** continúa trabajando en la implantación de un programa de protección y conservación de la biodiversidad alineado con su plan de descarbonización. Por ello, a largo de 2025 se ha seguido trabajando sobre esta identificación de los impactos y dependencias en cinco unidades de negocio: **Hoteles, Economía Circular, TextilCare, Facility Services y VidaSénior,** para aplicar sobre ellas la metodología LEAP definida por la TNFD. En el marco del programa de acciones “Mares circulares” en el que **ILUNION Hotels** colabora con la Fundación Coca-Cola, varios empleados voluntarios han participado en la limpieza de la costa de Cala Galdana (Menorca) y S’Agaró (Girona) siendo este el primer año en el que se realiza esta acción. Ya se han celebrado tres ediciones consecutivas que han permitido retirar más de 130 kilos de residuos del entorno marino.
	Promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas. **ILUNION** continúa con el proyecto #ILUNION4HumanRights, un proyecto representa el compromiso público de la organización de velar por la protección de los Derechos Humanos en toda la cadena de valor. Esto se refleja en la Política de Derechos Humanos documento que establece los criterios fundamentales por los que se rige ILUNION para el conocimiento y protección de los derechos humanos por parte de sus empleados y de sus grupos de interés. Esta iniciativa, que nace de la política, tiene varias fases de implementación. La primera de ellas ha consistido en la modificación de los procedimientos internos, como la política de compras o la Due Diligence, conforme a los criterios de debida diligencia en materia de Derechos Humanos, y en ofrecer una completa formación interna para los empleados. Alrededor de 3.500 personas han finalizado un curso de DDHH elaborado por ILUNION. Por otra parte, en 2025 no se ha recibido ninguna denuncia por vulneración de derechos humanos. **ILUNION VidaSénior** impulsa el Proyecto +Ethicos para fortalecer una atención ética y centrada en la persona, integrando la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el análisis de casos y reforzando la formación de los profesionales. Además, colabora con HelpAge International España para promover el bienestar, la autonomía y la participación social de las personas mayores. Desde **ILUNION Hotels** se ha trabajado para incluir cláusulas de derechos humanos en los contratos con proveedores y se ha elaborado un protocolo interno que aborda la trata de personas y que se implantará en todos los hoteles durante 2026. **ILUNION TextilCare** ha desarrollado un proyecto para identificar y gestionar sus principales riesgos e impactos en derechos humanos, que ha dado lugar a un análisis exhaustivo y a un plan de acción de debida diligencia. El resultado más relevante es el proyecto “Human Care”, orientado a reforzar el cuidado y la experiencia de las personas trabajadoras, cuya primera medida fue el pago de una gratificación

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	económica que benefició a 5.000 empleados, el 80 % de la plantilla, con un impacto de 1,5 millones de euros en la cuenta de resultados. Además, **ILUNION** continúa desplegando su modelo de homologación y gestión de proveedores a través de la herramienta de gestión de riesgos "GoSupply", conforme a criterios: generales, de seguridad financiera, Operacionales y de prevención de riesgos y calidad, de Compliance, Sostenibilidad ASG y Ciberseguridad.
	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Nuestras alianzas estratégicas refuerzan nuestro compromiso con una gestión ética, responsable, eficiente, abierta e inclusiva, consolidándonos como una empresa humanista y comprometida con la sociedad. Durante 2025, este compromiso se ha materializado en **72 alianzas activas** con entidades sociales, institucionales y empresariales que comparten nuestra visión de inclusión, sostenibilidad y desarrollo comunitario. Entre ellas destacan, por su volumen, **ILUNION Cabecera e ILUNION Hotels**, con 17 alianzas cada una, junto con **ILUNION TextilCare**, que suma otras 12. A ellas se añaden 11 convenios marco y colaboraciones impulsadas desde el área Jurídica – Unlimited, centradas especialmente en proyectos de impacto social y en alianzas estratégicas con Fundación ONCE y diversas entidades del Tercer Sector. **ILUNION** participa de forma activa como miembro de múltiples foros y plataformas empresariales y sociales, para contribuir al desarrollo de los sectores económicos en los que están presentes sus empresas y promover la inclusión de las personas con discapacidad. Las plataformas a las que pertenece **ILUNION** son Pacto Mundial, Fundación SERES, Forética, Asociación de Directivos de Sostenibilidad (DIRSE), Institute for Ethics in Communication and Organizations (IECO), Iniciativa Empresa Española Empresa y Biodiversidad, CODESPA, Club de Excelencia en Gestión o el Consejo Empresarial Español para el Desarrollo Sostenible (WBCSD), entre otras.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.11. ANEXO I: ÍNDICE DE CONTENIDOS EXIGIDOS POR LA REGULACIÓN

3.11.1. REQUISITOS DERIVADOS DE LA LEY 11/2018

- **Modelo de negocio**

Ámbito		Marco de reporting	Página	Comentario /Razón de la omisión
Modelo de negocio	Descripción del modelo de negocio:	GRI 2.1 GRI 2.2 GRI 2.6	124-125	--
	Entorno empresarial		124-125	--
	Organización y estructura		127-128	--
	Mercados en los que opera		126	--
	Objetivos y estrategias		129-130	--
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución		129-130	--
Materialidad	Análisis de materialidad	GRI 3.1 GRI 3.2 GRI 3.3	133-134	
Principales riesgos e impactos identificados	Gestión de riesgos	GRI 3.3	130-131	--
	Análisis de riesgos e impactos relacionados con cuestiones clave		132	--

Tabla 33. Indicadores modelo de negocio - ILUNION

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- **Cuestiones medioambientales**

Ámbitos		Marco de reporting	Página	Comentarios/ Razón de la omisión
Enfoque de gestión		GRI 3.3	183-184	*Alcance medioambiental predefinido
Gestión medioambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa	Marco interno: descripción cualitativa de los principales impactos de la actividad	185	*Alcance medioambiental predefinido
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Marco interno: descripción cualitativa de los sistemas de gestión ambiental y certificados ambientales vigentes	183-184 Anexo III	El porcentaje de ceción se ha calculado sobre todo el perímetro empresarial de ILUNION a excepción de aquellas empresas que carecen de gestión (Recycling4all, S.L., ILUNION TextilCare de Portugal, Unipessoal LDA, ILUNION Colombia, S.A.S., y ONCISA Promociones Servicios Inmobiliarios, S.L. e ILUNION Emprende, S.L.).
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Marco interno: importe de recursos (€) dedicados a la prevención de riesgos ambientales	188	*Alcance medioambiental predefinido
	Aplicación del principio de precaución	Marco interno: descripción del enfoque y consideración interna en relación al principio de precaución	184	*Alcance medioambiental predefinido
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Marco interno: información cuantitativa relativa a provisiones y garantías para riesgos ambientales	188	Alcance: ILUNION Reciclados; ILUNION Valorización; Ecologistic e ILUNION TextilCare
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono (incluye también ruido y contaminación lumínica)	Marco interno: descripción cualitativa de medidas relativas a la prevención y reducción de emisiones de GEI (incluye también ruidos y contaminación lumínica	189	*Alcance medioambiental predefinido
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	GRI 3.3 GRI 306.2	194-196	*Alcance medioambiental predefinido
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Marco interno: descripción cualitativa de medidas para combatir el desperdicio de alimento	196	Alcance: ILUNION Hotels, ILUNION VidaSénior, S.A e ILUNION Retail y Comercialización S.A. (Únicas empresas con impacto en este ámbito)

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 3.3	194-195	*Alcance medioambiental predefinido
	Consumo de materias primas	GRI 3.3 GRI 301.1	192	*Alcance medioambiental predefinido
	Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia del consumo de materias primas	Marco interno: Descripción de las medidas cualitativas para mejorar la eficiencia del consumo de materias primas	193-194	*Alcance medioambiental predefinido
	Consumo, directo e indirecto, de energía	GRI 302.1 GRI 302.2	193	*Alcance medioambiental predefinido
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia energética	188-189	*Alcance medioambiental predefinido
	Uso de energías renovables	GRI 302.1	190	*Alcance medioambiental predefinido
Cambio climático	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas	GRI 305.1 GRI 305.2	191	*Alcance medioambiental predefinido. La fuente para el cálculo de los factores de emisión procede del MITECO
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	GRI 3.3 Gestión de los temas materiales	188	*Alcance medioambiental predefinido
	Metas de reducción establecidas voluntariamente	Marco interno: descripción metas de reducción	187	--
Biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	--	195	ILUNION no han identificado riesgos significativos en materia de impactos en la biodiversidad.
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	--	195	ILUNION no han identificado riesgos significativos en materia de impactos en la biodiversidad.

Tabla 34 Indicadores Cuestiones Ambientales - ILUNION

El alcance de la información reportada en este capítulo incluye todo el perímetro empresarial de ILUNION a excepción de aquellas empresas que carecen de gestión (Recycling4all, S.L., ILUNION TextilCare de Portugal, Unipessoal LDA, ILUNION Colombia, S.A.S., y ONCISA Promociones Servicios Inmobiliarios, S.L. e ILUNION Emprende, S.L.).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- **Cuestiones sociales y relativas al personal**

Ámbitos		Marco de reporting	Página	Comentarios/ Razón de la omisión
Enfoque de gestión		GRI 3.3.	140	--
Empleados	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y categoría profesional	GRI-2.7 GRI 405.1	141-142	--
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo		143-148	
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional	GRI-2.7	149-151	Alcance: España (% empleados de ILUNION) 2025: 99,1% 2024: 99,1% 2023:99,1%
	Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional	Marco interno: información cuantitativa de despidos	153	--
	Brecha salarial	Gender Wage Gap (OCDE)= Ingresos medios de hombres - Ingresos medios mujeres) / Ingresos medios de hombres.	155	Alcance: España (2025: 99,1%; 2024:99,1%; 2023: 99,1%; de los empleados de ILUNION) Para su cálculo se ha tenido en cuenta el salario bruto anual (fijo +variable)
	Remuneración media por sexo, edad y categoría profesional	Marco interno: información cuantitativa de la remuneración media por sexo, edad y categoría profesional	154	Alcance: España (2025: 99,1%; 2024:99,1%; 2023: 99,1% de los empleados de ILUNION) La remuneración media incluye salario bruto anual (fijo + variable).
	Remuneración media de los consejeros por sexo	Marco interno: información cuantitativa de la remuneración media de los consejeros por sexo	154	Los Consejeros de ILUNION no perciben ninguna remuneración económica
	Remuneración media de los directivos por sexo	Marco interno: información cuantitativa de la remuneración media de los directivos por sexo	155	Para el cálculo se tienen en cuenta: retribución variable, dietas, indemnizaciones, y cualquier otra percepción. No se tienen en cuenta los pagos a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo ya que en ILUNION no se dispone de dicho concepto.
	Empleados con discapacidad	GRI 405.1	141	--
	Implantación de políticas de desconexión laboral	Marco interno	156	--
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	Marco interno: descripción cualitativa de la organización del tiempo de trabajo	156-157	--

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Ámbitos		Marco de reporting	Página	Comentarios/ Razón de la omisión
	Número de horas de absentismo	Marco interno: Número horas de absentismo: Plantilla media * % Absentismo acumulado * Promedio Horas convenio.	157	Alcance: España (el 99,1% de los empleados/as de ILUNION). El cálculo de las horas de absentismo tiene en cuenta las ausencias legales por incapacidad temporal tanto por contingencias comunes como profesionales, accidentes de trabajo con baja (se incluyen los accidentes in itinere y recaídas) y riesgo durante el embarazo
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Marco interno: descripción cualitativa de medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación GRI 401.3	156	--
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Marco interno: descripción cualitativa de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo	158-160	
	Número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales por sexo, tasa de frecuencia y gravedad por sexo	• Marco interno: Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) • Nº total de accidentes de trabajo con baja, incluidos los accidentes in itinere. • Índice de frecuencia: (Nº total accidentes con baja/Total horas trabajadas) x10^6. No se incluyen accidentes in itinere ni recaídas. • Índice de gravedad: Nº jornadas perdidas por accidentes con baja (se incluyen los accidentes in itinere y recaídas) / Nº horas trabajadas x 10^3 El número de horas trabajadas tiene en cuenta las horas efectivas trabajadas por trabajador por divisiones de la CNAE-09 de acuerdo con la Encuesta trimestral de coste laboral del INE 2022. • Nº enfermedades profesionales: Se consideran todos los expedientes de enfermedad profesional con baja y sin baja excluyéndose las EEPP en estudio	159	Alcance: 97,9% de los trabajadores de ILUNION
Relaciones sociales	Organización del diálogo social	Marco interno. Descripción cualitativa de la organización del diálogo social	160-161	--
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 2.30	157	(2025: 100%; 2024:100%; 2023: 99,1% de los empleados de ILUNION)

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Ámbitos		Marco de reporting	Página	Comentarios/ Razón de la omisión
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Marco interno. Descripción cualitativa del balance de los convenios colectivos	160-161	--
	Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	Marco interno. Descripción cualitativa de mecanismos y procedimientos para promover la implicación de los trabajadores en información, consulta y participación	160-161	
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 404.2a	162-164	--
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	Marco interno nº horas de formación impartidas	162-164	--
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad		Marco interno: descripción cualitativa de la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	164	--
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Marco interno: descripción cualitativa de medidas adoptadas para promover la igualdad	165-166	--
	Planes de igualdad medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Marco interno: descripción cualitativa de planes de igualdad	166-167	--
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Marco interno: descripción cualitativa de integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	165-169	--
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Marco interno: descripción de políticas contra la discriminación y gestión de la diversidad	165-169	--

Tabla 35 Indicadores cuestiones sociales y relativas al personal - ILUNION

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- **Cuestiones relativas al respeto a los derechos humanos**

Ámbitos	Marco de reporting	Página	Comentarios/ Razón de la omisión
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	Marco interno: descripción cualitativa de los procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos GRI 3.3	169-171	--
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Marco interno: descripción cualitativa de los sistemas de prevención de riesgos de vulneración de derechos humanos	169-171	--
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Marco interno: información cuantitativa del número de denuncias por vulneración de derechos humanos	171	--
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	Marco interno: descripción cualitativa de los mecanismos establecidos en ILUNION para asegurar la promoción y el cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	169-171	--

Tabla 36 Indicadores cuestiones relativas al respeto de los derechos humanos - ILUNION

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- **Cuestiones relativas a la lucha contra la corrupción y el soborno**

Ámbitos	Marco de reporting	Página	Comentarios/ Razón de la omisión
Enfoque de gestión	GRI 3.3	171	--
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas para prevenir la corrupción y el soborno	171-173	--
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas para luchar contra el blanqueo de capitales GRI 2.25 GRI 2.23	173-174	--
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Marco interno: información cuantitativa de la cuantía aportada a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	174-176	--

Tabla 37 Indicadores cuestiones relativas a la lucha contra la corrupción y el soborno - ILUNION

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- **Cuestiones relativas a la sociedad**

Ámbitos		Marco de reporting	Página	Comentarios/ Razón de la omisión
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Marco interno: información cuantitativa del impacto de la actividad en el empleo GRI 3.3	176-179	
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Marco interno: descripción cualitativa del impacto de la actividad d en las poblaciones locales y en el territorio	176-179	
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Marco interno: descripción cualitativa de las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	176-179	
	Acciones de asociación o patrocinio	Marco interno: descripción cualitativa de las acciones de asociación o patrocinio	179	
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Marco interno: descripción cualitativa de la integración de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales en la política de compras	179-180	
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Marco interno: descripción cualitativa de integración de las exigencias establecidas sobre la responsabilidad social y ambiental en las relaciones con proveedores y subcontratistas	179-180	
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	--	179-180	ILUNION no realizado auditorías a proveedores y subcontratistas en 2025, 2024 y 2023.
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas para la salud y la seguridad de los consumidores y certificados de calidad vigentes	181	Alcance: % certificación calculada para todo el perímetro empresarial de ILUNION a excepción de aquellas empresas que carecen de gestión (Recycling4all, S.L., ILUNION Batteries, S.L., ILUNION TextilCare de Portugal, Unipessoal LDA, ILUNION Colombia, S.A.S., ILUNION Emprende, S.L. y ONCISA Promociones Servicios Inmobiliarios, S.L.).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	Sistemas de reclamación	Marco interno: descripción cualitativa de los sistemas de reclamación	181	
	Quejas recibidas y resolución de las mismas	Marco interno: información cuantitativa sobre reclamaciones recibidas y reclamaciones cerradas	181	
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	Marco interno: información cuantitativa de los beneficios obtenidos antes de impuestos país por país	182-183	
	Impuestos sobre beneficios pagados	Marco interno: información cuantitativa de los impuestos sobre beneficios pagados país por país	182-183	
	Subvenciones públicas recibidas	Marco interno: información cuantitativa de las subvenciones públicas recibidas GRI 201.4	183	

Tabla 38 Indicadores cuestiones relativas a la sociedad- ILUNION

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.11.2. REQUISITOS DERIVADOS DEL REGLAMENTO (UE) 2020/852

Ámbitos		Marco de reporting	Página	Comentarios/ Razón de la omisión
Taxonomía	Proporción de actividades económicas elegibles y alineadas en el volumen total de negocios/ingresos, de inversiones en activos fijos (CapEx) y gastos operativos (OpEx)	Reglamento (UE) 2020/852 y Reglamentos Delegados RD (UE) 2021/2139 y RD (UE) 2021/2178	203-210	
	Divulgaciones que acompañan a los indicadores clave de resultados	Reglamento (UE) 2020/852 y Reglamentos Delegados RD (UE) 2021/2139 y RD (UE) 2021/2178	203-210	

Tabla 39 Indicadores cuestiones relativas a la taxonomía

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.12. ANEXO II: PERÍMETRO EMPRESARIAL

SOCIEDAD	GRUPO DE SOCIEDADES	DIVISIÓN	PARTICIPACIÓN
Fabricación Modular Valenciana, S.L.	AUTOMOCIÓN	SERVICIOS	50,00%
Modular Logística Valenciana, S.L.	AUTOMOCIÓN	SERVICIOS	87,50%
ILUNION Servicios Industriales Aragón, S.L.	SERVICIOS INDUSTRIALES	SERVICIOS	100,00%
ILUNION Servicios Industriales Catalunya, S. L.	SERVICIOS INDUSTRIALES	SERVICIOS	100,00%
ILUNION Servicios Industriales, S.L.	SERVICIOS INDUSTRIALES	SERVICIOS	100,00%
ILUNION Limpieza y Medio Ambiente, S.A.	FACILITY SERVICES	SERVICIOS	100,00%
ILUNION CEE Limpieza y Medio Ambiente, S.A.	FACILITY SERVICES	SERVICIOS	100,00%
ILUNION Seguridad, S.A.	FACILITY SERVICES	SERVICIOS	100,00%
Innovación Global de Seguridad, S.A.	FACILITY SERVICES	SERVICIOS	100,00%
ILUNION Outsourcing, S.A.	FACILITY SERVICES	SERVICIOS	100,00%
ILUNION Job Solutions ETT, S.L.	FACILITY SERVICES	SERVICIOS	100,00%
ILUNION CEE Outsourcing, S.A.	FACILITY SERVICES	SERVICIOS	100,00%
ILUNION Soluções Globais, Unipessoal LDA	CONTACT CENTER BPO	SERVICIOS	100,00%
ILUNION Contact Center, S.A.	CONTACT CENTER BPO	SERVICIOS	100,00%
ILUNION CEE Contact Center, S.A.	CONTACT CENTER BPO	SERVICIOS	100,00%
ILUNION Emergencias, S.A.	CONTACT CENTER BPO	SERVICIOS	75,50%
ILUNION Formación, S.A.	FORMACIÓN	CONSULTORÍA	100,00%
ILUNION Fuego y Conducción, S.A.	FORMACIÓN	CONSULTORÍA	82,68%
ILUNION Servicios TI, S.A.	IT SERVICES	CONSULTORÍA	100,00%
ILUNION IT Services, S.A.	IT SERVICES	CONSULTORÍA	100,00%
Meinsa Sistemas, S.L.	IT SERVICES	CONSULTORÍA	100,00%
ILUNION Accesibilidad, S.A.	ACCESIBILIDAD	CONSULTORÍA	100,00%
ILUNION Ibéricos de Azuaga, S.A.	IBÉRICOS DE AZUAGA	COMERCIALIZACIÓN	100,00%
ILUNION Retail y Comercialización, S.A.	RETAIL	COMERCIALIZACIÓN	100,00%

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

ILUNION Asesores, S.A.	SEGUROS	COMERCIALIZACIÓN	100,00%
ILUNION Mediación, Correduría de Seguros, S.A.	SEGUROS	COMERCIALIZACIÓN	87,50%
ILUNION Batteries, S.L.	RECICLADOS	ECONOMÍA CIRCULAR	50,00%
ILUNION Reciclados, S.A.	RECICLADOS	ECONOMÍA CIRCULAR	100,00%
Ecologistic Operations, S.L.	RECICLADOS	ECONOMÍA CIRCULAR	100,00%
Logiraees, S.L.	RECICLADOS	ECONOMÍA CIRCULAR	100,00%
ILUNION Valorización, S.L.	RECICLADOS	ECONOMÍA CIRCULAR	80,00%
ILUNION Hotels, S.A.	HOTELS	HOTELERA Y HOSPITALARIA	100,00%
ILUNION Turismo Responsable, S.L.	HOTELS	HOTELERA Y HOSPITALARIA	100,00%
ILUNION Hotels Catalunya, S.A.	HOTELS	HOTELERA Y HOSPITALARIA	100,00%
ILUNION Hotelak Euskadi, S.L.	HOTELS	HOTELERA Y HOSPITALARIA	100,00%
ILUNION Hotels Mallorca, S.L.	HOTELS	HOTELERA Y HOSPITALARIA	100,00%
ILUNION Lavanderías, S.A.	TEXTILCARE	HOTELERA Y HOSPITALARIA	100,00%
ILUNION Bugaderíes de Catalunya, S.A.	TEXTILCARE	HOTELERA Y HOSPITALARIA	100,00%
ILUNION Lavanderías de Canarias, S.A.	TEXTILCARE	HOTELERA Y HOSPITALARIA	100,00%
ILUNION Cipo, S.L.	TEXTILCARE	HOTELERA Y HOSPITALARIA	50,00%
ILUNION Textil, S.A.	TEXTILCARE	HOTELERA Y HOSPITALARIA	100,00%
ILUNION Amalia, S.L.	TEXTILCARE	HOTELERA Y HOSPITALARIA	50,00%
Textil Rental, S.L.	TEXTILCARE	HOTELERA Y HOSPITALARIA	50,00%
ILUNION Navarra, S.L.	TEXTILCARE	HOTELERA Y HOSPITALARIA	100,00%
Lavanderías Mecánicas CRISOL, S.L.	TEXTILCARE	HOTELERA Y HOSPITALARIA	100,00%
ILUNION Lavandería Franco, S.A.	TEXTILCARE	HOTELERA Y HOSPITALARIA	50,00%
ILUNION Lavandarias de Portugal, Unipessoal LDA	TEXTILCARE	HOTELERA Y HOSPITALARIA	100,00%
Lavandería Morales e Hijos, S.L.	TEXTILCARE	HOTELERA Y HOSPITALARIA	50,00%
ILUNION Lavandería Colombia, SAS	TEXTILCARE	HOTELERA Y HOSPITALARIA	100,00%
Gureak Ikuztegia, S.L.	TEXTILCARE	HOTELERA Y HOSPITALARIA	50,00%
ILUNION Lavandería Bogotá, SAS	TEXTILCARE	HOTELERA Y HOSPITALARIA	100,00%

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Lavandería Industrial LIG, S.A.	TEXTILCARE	HOTELERA Y HOSPITALARIA	75,00%
ILUNION Inca, S.L.	TEXTILCARE	HOTELERA Y HOSPITALARIA	25,00%
ILUNION Lavandería Euskalduna, S.L.	TEXTILCARE	HOTELERA Y HOSPITALARIA	100,00%
ILUNION Proximidad, S.L.	VIDASÉNIOR	SOCIOSANITARIA	100,00%
ILUNION Sociosanitario, S.A.	VIDASÉNIOR	SOCIOSANITARIA	100,00%
ILUNION Fisioterapia y Salud, S.L.	FISIOTERAPIA Y SALUD	SOCIOSANITARIA	100,00%
ILUNION Colombia, SAS	OTROS	OTROS	100,00%
ILUNION CEE Centro de Servicios Compartidos, S.L.	CSC	OTROS	100,00%
Oncisa Promociones Servicios Inmobiliarios, S.L.	ONCISA	OTROS	100,00%
Grupo ILUNION, S.L.	CABECERA	CABECERA	
ILUNION Emprende, S.L.	CABECERA	CABECERA	100,00%

Tabla 40 Perímetro empresarial - ILUNION

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.13. ANEXO III: LISTADO DE CERTIFICACIONES

SOCIEDAD	ISO 9001	ISO 14001	ISO 45001	ISO 27001	EFQM	Madrid Excelente	Bequal	UNE 19061	Huella de carbono	Otras Certificaciones
ILUNION Limpieza y Medio Ambiente, S.A.	SI	SI	SI	SI	EFQM +500	SI	SI	SI	SI	SGE21
ILUNION CEE Limpieza y Medio Ambiente, S.A.	SI	SI	SI	SI	EFQM +500	SI		SI	SI	SGE21
ILUNION Seguridad, S.A.	SI	SI	SI	SI	EFQM +500	SI	SI	SI	SI	SGE21 / APROSER / UNE 16082 / ISO 22301 / ENS / UNE 17483.1
ILUNION Outsourcing, S.A.	SI	SI	SI	SI	EFQM +500	SI	SI	SI	SI	SGE21
ILUNION CEE Outsourcing, S.A.	SI	SI	SI	SI	EFQM +500	SI		SI	SI	SGE21
ILUNION Fuego y Conducción, S.A.	SI	SI	SI	SI		SI	SI	SI	SI	
ILUNION Job Solutions ETT, S.L	SI	SI	SI	SI		SI		SI	SI	SGE21
ILUNION Contact Center, S.A.	SI	SI		SI	EFQM +500	SI		SI	SI	ISO 18295.1 / UNE 16880
ILUNION CEE Contact Center, S.A.	SI	SI		SI	EFQM +500	SI		SI	SI	ISO 18295.1 / UNE 16880
ILUNION Emergencias, S.A.	SI	SI		SI	EFQM +500		SI	SI	SI	ISO 22320 / UNE 16880 / ISO 10667 / ISO 66181
Modular Logística Valenciana, S.L.	SI	SI	SI					SI	SI	
Fabricación Modular Valenciana, S.L.	SI		SI					SI	SI	
ILUNION Servicios Industriales Aragón, S.L.	SI	SI	SI					SI	SI	SGE21
ILUNION Servicios Industriales Catalunya, S.L	SI							SI	SI	SGE21
ILUNION Servicios Industriales, S.L.	SI	SI	SI					SI	SI	BWB/IATF16649 / ISO 22716 / SGE21 / IFS LOGISTIC 2.3.
ILUNION Reciclados, S.A.	SI	SI	SI		EFQM +600			SI	SI	EMAS / CEE / EFR
Ecologistic Operations, S.L.	SI	SI						SI	SI	
Logiraees, S.L.	SI	SI						SI	SI	
ILUNION Batteries, S.L.										
ILUNION Lavanderías, S.A.	SI	SI	SI		EFQM +600	SI		SI	SI	
ILUNION Bugaderíes de Catalunya, S.A.	SI	SI	SI					SI	SI	
ILUNION Lavanderías de Canarias, S.A.	SI	SI	SI					SI	SI	
ILUNION Cipo, S.L.	SI	SI	SI					SI	SI	

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

SOCIEDAD	ISO 9001	ISO 14001	ISO 45001	ISO 27001	EFQM	Madrid Excelente	Bequal	UNE 19061	Huella de carbono	Otras Certificaciones
ILUNION Amalia, S.L.	SI	SI	SI					SI	SI	
Textil Rental, S.L.	SI	SI	SI					SI	SI	
ILUNION Navarra, S.L.	SI	SI	SI					SI	SI	
Lavanderías Mecánicas CRISOL, S.L.	SI	SI	SI					SI	SI	
ILUNION Lavandería Franco, S.A.	SI	SI	SI					SI	SI	
ILUNION Lavandarias de Portugal, Unipessoal LDA										
Lavandería Morales e Hijos, S.L.	SI	SI	SI					SI	SI	
ILUNION Lavandería Colombia, SAS	SI	SI	SI					SI	SI	
Gureak Ikuztegia S.L.	SI	SI	SI					SI	SI	
ILUNION Lavandería Bogotá, SAS	SI	SI	SI						SI	
Lavandería Industrial LIG, S.A.	SI	SI	SI					SI	SI	
ILUNION Inca, S.L.	SI	SI	SI					SI	SI	
ILUNION Lavandería Euskalduna, S.L.	SI	SI	SI					SI	SI	
ILUNION Textil, S.A.	SI	SI	SI					SI	SI	OEKO TEX100 / EFR
ILUNION Hotels, S.A.		SI			EFQM +700	SI	SI	SI	SI	UNE 170001 / Q Sostenible
ILUNION Hotels Catalunya, S.A.					EFQM +700			SI	SI	UNE 170001 / Q Sostenible
ILUNION Hotelak Euskadi, S.L.					EFQM +700			SI	SI	UNE 170001 / Q Sostenible
ILUNION Turismo Responsable, S.L.					EFQM +700	SI		SI	SI	UNE 170001 / Q Sostenible
ILUNION Sociosanitario, S.A.	SI	SI	SI		EFQM +500		SI	SI	SI	UNE 158101 / UNE 158301 /UNE 158401 / UNE 158201 / Empresa Saludable
ILUNION Fisioterapia y Salud, S.A.	SI	SI						SI	SI	
ILUNION Retail y Comercialización S.A.	SI	SI			EFQM +500			SI	SI	
ILUNION Asesores, S.A.	SI	SI						SI	SI	
ILUNION Mediación, Correduría de Seguros, S.A.	SI	SI					SI	SI	SI	
ILUNION Ibéricos de Azuaga, S.A.	SI						SI	SI	SI	
ILUNION Formación, S.A.	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	
ILUNION Accesibilidad, S.A.	SI	SI		SI	EFQM +500			SI	SI	UNE 170001

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

SOCIEDAD	ISO 9001	ISO 14001	ISO 45001	ISO 27001	EFQM	Madrid Excelente	Bequal	UNE 19061	Huella de carbono	Otras Certificaciones
ILUNION IT Services, S.A.	SI	SI	SI	SI	EFQM +500			SI	SI	DIN 33870 / ISO/IEC 19752 / ISO/IEC 19798 / ENS
ILUNION Servicios TI, S.A.								SI	SI	
Oncisa Promociones Servicios Inmobiliarios, S.L.								SI	SI	
ILUNION Colombia, SAS								SI		
ILUNION CEE Centro de Servicios Compartidos, S.L.	SI	SI	SI					SI	SI	
Grupo ILUNION, S.L.	SI	SI	SI	SI	EFQM +600	SI		SI	SI	EFR / Empresa Saludable / TOP EMPLOYER
ILUNION Emprende, S.L.								SI		
ILUNION Valorización, S.L.	SI	SI						SI		

Tabla 41 Certificaciones ILUNION

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

D. Alberto Durán López
Vicepresidente Ejecutivo
Fundación ONCE

Firma:

_____

31 de marzo de 2026

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.